

Wad- Al- Hayara



**Revista de Estudios
de la
Institución Provincial
de Cultura
«Marqués de Santillana»
de Guadalajara**

20

Wad-al-Hayara

REVISTA DE ESTUDIOS DE LA
INSTITUCION PROVINCIAL
DE CULTURA

«MARQUES DE SANTILLANA»
DE GUADALAJARA

Núm. 20 - Año 1993

«WAD-AL-HAYARA» es una publicación dependiente de la Excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara y actúa de órgano de expresión de la Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana»

«WAD-AL-HAYARA» es una publicación anual. El precio de cada ejemplar es de 2.000 Pesetas. La dirección a la que habrá que dirigirse toda correspondencia es la siguiente:

«WAD-AL-HAYARA». Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana».
Diputación Provincial. Guadalajara.



R 6 E . 4 - 4 4 3 8 - 2 7 4 0

Wad-al-Hayara

Revista de Estudios de Guadalajara

Núm. 20 - Año 1993

INDICE

ESTUDIOS:

- BARROSO BERMEJO, Rosa María
"El Bronce final y la transición a la Edad del Hierro en Guadalajara" 9
- DIAZ LEÓN, A.Mª; GÓMEZ BRAVO, M.; MARTÍNEZ MARTÍN, M.I.
"El despoblado medieval de La Golosa (Berninches, Guadalajara)
I Campaña Arqueológica (1991)" 45
- PRADILLO y ESTEBAN, Pedro José
"El *Puente Romano* de Zaorejas. Un acueducto imperial en proceso de ruina" 65
- ALCOLEA GONZÁLEZ, J.J.; BUNES IBARRA, F. de;
GARCÍA VALERO, M.A.; GÓMEZ HERNANZ, J.; JIMÉNEZ SANZ, P.
"Las pinturas rupestres esquemáticas de la cueva del Arroyo de la Vega
(Valdepeñas de las Sierra)" 85
- ANCIONES, R.; CARDITO, L.M.; RAMÍREZ, I.; ETZEL, E.
"Pinturas esquemáticas en "La Cueva" del barranco del Reloje,
Valverde de los Arroyos (Guadalajara)" 109
- DIAGO HERNANDO, Máximo
"Ganaderos trashumantes y mercaderes de lanas en Molina
y su tierra durante el reinado de los Reyes Católicos." 127
-

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA
INSTITUCION PROVINCIAL DE CULTURA
«MARQUES DE SANTILLANA»



GUTIERREZ GARCÍA-BRAZALES, Manuel "Jean Charles de Coucy, Obispo de La Rochelle, refugiado en Guadalajara (1792-1814)."	165
SANZ BUENO, Lupe "Alcarreños en América. Siglo XVI."	193
ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto "Abadologio del Monasterio de N ^a Sr ^a de Sopenetrán (1372-1835)."	223
ALONSO MARAÑÓN, P.M.; PASTOR PRADILLO, J.L. "Higiene escolar y educación física en las escuelas primarias de Guadalajara a finales del siglo XIX."	241
SANZ, Javier "El cirujano y dentista Félix Pérez Arroyo (1755-1809). Su vida y obra."	253
GARCÍA LÓPEZ, Aurelio "Datos artísticos inéditos sobre el maestro de obras morisco Acacio de Orejón (1519-d. 1574)."	265
MEJÍA ASENSIO, Angel "Breve historia de las fases constructivas de la iglesia de Cabanillas del Campo (finales del XVI a principios del XIX) y otros aspectos"	291
BARRIO MOYA, José Luis "Mateo Esteban, un platero alcarreño en el Madrid de Carlos II"	327
ALVARO ROLDAN, Milko "Estudio del espacio vitivinícola en Mondéjar (Guadalajara): Antecedentes y desarrollo actual"	339
VARIA:	
ABASCAL PALAZÓN, J.M.; LÓPEZ DE LOS MOZOS, J.R. "Inscripciones latinas de Sayatón (Guadalajara) en Territorium de Ercávica"	357
VALLEJO GIRVÉS, Margarita "Notas sobre el Obispado de Segontia en época visigoda"	365

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón "Gastos del Concejo de Pastrana derivados de la Guerra de la Independencia (1808-1809)"	377
GARCÍA ALVAREZ, Pedro "El Archivo del marqués de Castrillo-Duque del Parque: Documentación de la administración de Guadalajara. Siglos XIV-XX."	387
Bibliografía de Guadalajara	405

ESTUDIOS

El Bronce final y la transición a la Edad del Hierro en Guadalajara

Rosa María Barroso Bermejo

903. Prehistoria. Arqueología.

El hallazgo en nuestra provincia de cada vez más yacimientos correspondientes al Bronce Final y la Transición a la Edad del Hierro ha sido una de las principales motivaciones para la realización de este trabajo* como una primera visión de conjunto sobre el tema.

La idea de realizar este estudio surge en el Departamento de Prehistoria de la Universidad de Alcalá de Henares y se desarrolla bajo la dirección de sus responsables, el Doctor Don Rodrigo de Balbín Berhmann y la Doctora Doña Primitiva Bueno Ramírez sin cuyo apoyo no podría haberse llevado a cabo. A ellos quiero comenzar mostrando mi más sincero agradecimiento, extendiendo también mi gratitud a otras personas que en distintos planos me han mostrado su apoyo. Entre ellos, varios investigadores del mencionado Departamento, Don Pedro Jiménez, Don Javier Alcolea y Don Eugenio Pino, así como a Don Antonio García Blanco y Don Francisco José Barroso Bermejo con cuya labor desinteresada he podido contar siempre.

ANTECEDENTES A NUESTRO ESTUDIO.

El Bronce Final que tantas veces se ha calificado como resultado de la interacción del substrato indígena y las aportaciones exteriores parece desarrollarse a un ritmo diferente en cada zona peninsular, aún cuando todas funcionan dentro de una dinámica común.

* Este artículo es un resumen de la Memoria de Licenciatura de la firmante, defendida el 10 de Enero de 1992 en la Universidad de Alcalá de Henares

Posiblemente algunos de los resultados más concluyentes los encontramos en el Sureste peninsular (MOLINA, F., 1978: 159-232), sin embargo, en este período no todo está dicho, siendo recientemente cuando otros ámbitos han aportado nuevos datos para la investigación. En esta línea, el centro peninsular, que durante mucho tiempo supeditó sus hallazgos a lo que ya se conocía en otras zonas, comienza a documentar, con la eclosión de yacimientos de los últimos años, datos muy novedosos. Guadalajara, enclavada en esta zona, y muchas veces reseñada como importante perímetro de confluencias, puede aportar nuevos datos a la investigación, pues los estudios de este período que nos ocupa se encuentran en pleno auge.

Los primeros materiales de la provincia alcarreña que se encuadran en el Bronce Final son hallazgos aislados (SIRET, L., 1913: 388.Fig.152 nº3 y 4; MONTEAGUDO, L., 1965: 28. Lam. I. Fig.44), y no hay duda que es la Edad del Hierro, y no la del Bronce, la que acapara una mayor atención, siendo esta última aún prácticamente desconocida a finales de los años 70. Excepto los sondeos de Castilviejo de Guijosa, Sigüenza (BELEN, M., BALBIN, R. de, FERNANDEZ-MIRANDA, M., 1978: 63-87), todos los hallazgos de estos momentos (FERNANDEZ-GALIANO, D., GARCES TOLEDANO, A., 1978: 29; FERNANDEZ-GALIANO, D., 1979: 29 y 35, Lam. XV,1; ORTEGO, T., 1979: 435), completan un panorama bastante desolador, con elementos cerámicos procedentes de excavaciones clandestinas o recogidos en superficie que solo configuran noticias de nuevos yacimientos.

La Muela de Alarilla será el primer yacimiento del Bronce Final excavado sistemáticamente en la provincia (MENDEZ, A., VELASCO, F., 1984:6-15). A Cogotas I se añadirán conjuntos como el de Mojares (GARCIA GELABERT, M.P., MORERE, N., 1983: 295-313), y Muriel (SANCHEZ MESSEGUER, J., 1988: 197-204), junto a otros de localización más problemática (VALIENTE, J., CRESPO, M.L., ESPINOSA, C., 1986: 67).

Paralelamente a los estudios de Alarilla, aparece el primer estudio cerámico sobre las grafitadas seguntinas. Se incluyen aquí las grafitadas encontradas fuera de contexto en la necrópolis de Prados Redondos, y las del Alto del castro, Riosalido (VALIENTE, J., 1982:117-135). Los materiales de este último, se dieron a conocer anteriormente siendo fechados en el siglo VI a.C. o algo antes (FERNANDEZ-GALIANO, D., 1979: 23-28 y 47; Fig. 1-3; Lam. XII 2- XVIII). Algunas de las cerámicas que ya aparecen en este artículo con decoración pintada o sin decoración, se aprecian después como grafitadas (VALIENTE, J., 1982:120), elaborándose una tabla con VII formas que en su mayor parte podrían determinarse como "indígenas" por sus escasas filiaciones a los Campos de Urnas, frente al grafitado que supone el aporte continental. Su cronología estaría entre finales del S. VIII y comienzos del S. VII a.C., perdurando hasta incorporar rasgos propios de los Campos de Urnas (VALIENTE, J., 1982: 117-135).

La primera fecha de C-14 obtenida en la provincia proviene del castro de La Coronilla. Con ella las grafitadas aparecidas en su nivel III reciben una fecha (950 a.C) más antigua que las seguntinas, y aunque en un primer momento las autoras ven coincidencias formales entre ambas (CERDEÑO, M.L., GARCIA HUERTA, R.,

1983: 257-299), posteriormente no se observa forma alguna relacionable. Es decir se acabará por identificar las grafitadas del castro con formas habituales en el ambiente de Campos de Urnas (CERDEÑO, M.L., 1987: 569-580), por lo que parece haber una cierta reticencia hacia la datación del 950 a.C., que sin embargo, servirá para fechar una nueva facies en la provincia.

Volviendo al valle del Henares, conocemos el yacimiento de Pico Buitre y otros cuatro poblados más reunidos como "Poblados de Ribera" por sus característicos asentamientos, y configurando sus materiales de superficie la facies Pico Buitre enmarcada en el siglo X a.C. (VALIENTE, J., 1984: 38; VALIENTE, J., CRESPO, M.L., ESPINOSA, C., 1986: 47-70).

Al mismo tiempo que se publican los "Poblados de Ribera", se da a conocer el yacimiento de Cerro Almudejo (Sotodosos). Manufacturas, perfiles y decoraciones comunes permiten incluir Riosalido, Prados Redondos y Sotodosos en un mismo horizonte, el Horizonte Riosalido, al que también se adscriben formas de La Coronilla y algunas necrópolis de la zona (VALIENTE, J., VELASCO, M., 1986: 84-86), y que se determina con plena personalidad en la transición del Bronce al Hierro, cuando se da a conocer el yacimiento de Cubillejo de la Sierra, considerado como un momento tardío de la facies, cuyos comienzos se sitúan en el siglo IX a.C. (VALIENTE, J., VELASCO, M., 1988: 95-122).

Ya más recientemente aparecen las últimas aportaciones al tema. En primer lugar el castro del Castillejo de Anquela del Pedregal con grafitadas vuelve a plantear una cronología de transición para estos materiales meseteños (GARCIA HUERTA, R., 1989: 7-30). Por otro lado, los hallazgos del Monte Santo de Luzón cuentan con grafitadas y pintadas relacionadas con los yacimientos del Horizonte Riosalido, pero que se fechan en el siglo VI-V a.C. (ARENAS, J., HERRERA, M., 1989: 293-300) mostrando su desacuerdo con la cronología otorgada a la facies. El último estudio al que nos referiremos, presenta dos nuevos yacimientos incluidos como "Poblados de Ribera", dando a conocer también datos inéditos de las excavaciones de Pico Buitre (CRESPO, M.L., CUADRADO, M.A., 1990: 67-93).

En estos últimos años, y tomando como eje de la investigación el estudio de las grafitadas seguntinas, se ha establecido un marco cronológico de transición que no existía, y se habla por primera vez de la presencia de formas indígenas que reivindicaran su independencia de ámbitos cercanos. Sin embargo la relación entre los horizontes culturales individualizados, Cogotas I y Facies Pico Buitre para el Bronce Final, y la facies Riosalido para el momento de transición al Hierro, no queda demasiado clara, y las fechas que se les han atribuido, suponen, para no romper algunos esquemas como el origen transpirenaico de la decoración grafitada y pintada de la Meseta, admitir las influencias de Campos de Urnas en un momento muy antiguo. Nuestra aportación a esta investigación solo intentará dar otro punto de vista de la cuestión centrado en la identidad de las facies culturales delimitadas, y su confrontación con otros ámbitos peninsulares.

LOS YACIMIENTOS. (Fig.1)

La provincia de Guadalajara cuenta con 25 yacimientos, dos de ellos necrópolis, conocidos como del Bronce Final y la transición al Hierro. La mayoría se deben a prospecciones, y excavaciones clandestinas. Solo 5 han sido excavados sistemáticamente.

1. Santamera.- Se recogen aquí los materiales procedentes de unas zanjas realizadas en un cerro alto situado a la derecha de la carretera de acceso al pueblo de Santamera. De los restos mencionados, cerámica a mano, solo contamos con referencias generales a sus decoraciones, incisión, impresión, excisión y boquique, y una lámina de las piezas. Bibliografía: FERNANDEZ-GALIANO, D., 1979:29 y 35.Lam.XV.1; VALIENTE, J., 1984b:271-288.

2. Muriel.- Muy cerca del pueblo de Muriel se encontraron grandes manchas cenicientas y abundantes piedras, que ocupan la base de un escarpe calizo situado en la margen izquierda del río Sorbe. Su cerámica de superficie presenta decoraciones incisas, impresas, excisas y boquique, que se reúnen en un motivo de guirnalda que ocupa una cazuela de carena alta. Raederas, puntas, láminas de sílex, pulimentados y punzones de hueso completan el conjunto. Bibliografía: SANCHEZ MESSEGUER, J., 1988: 197-204.

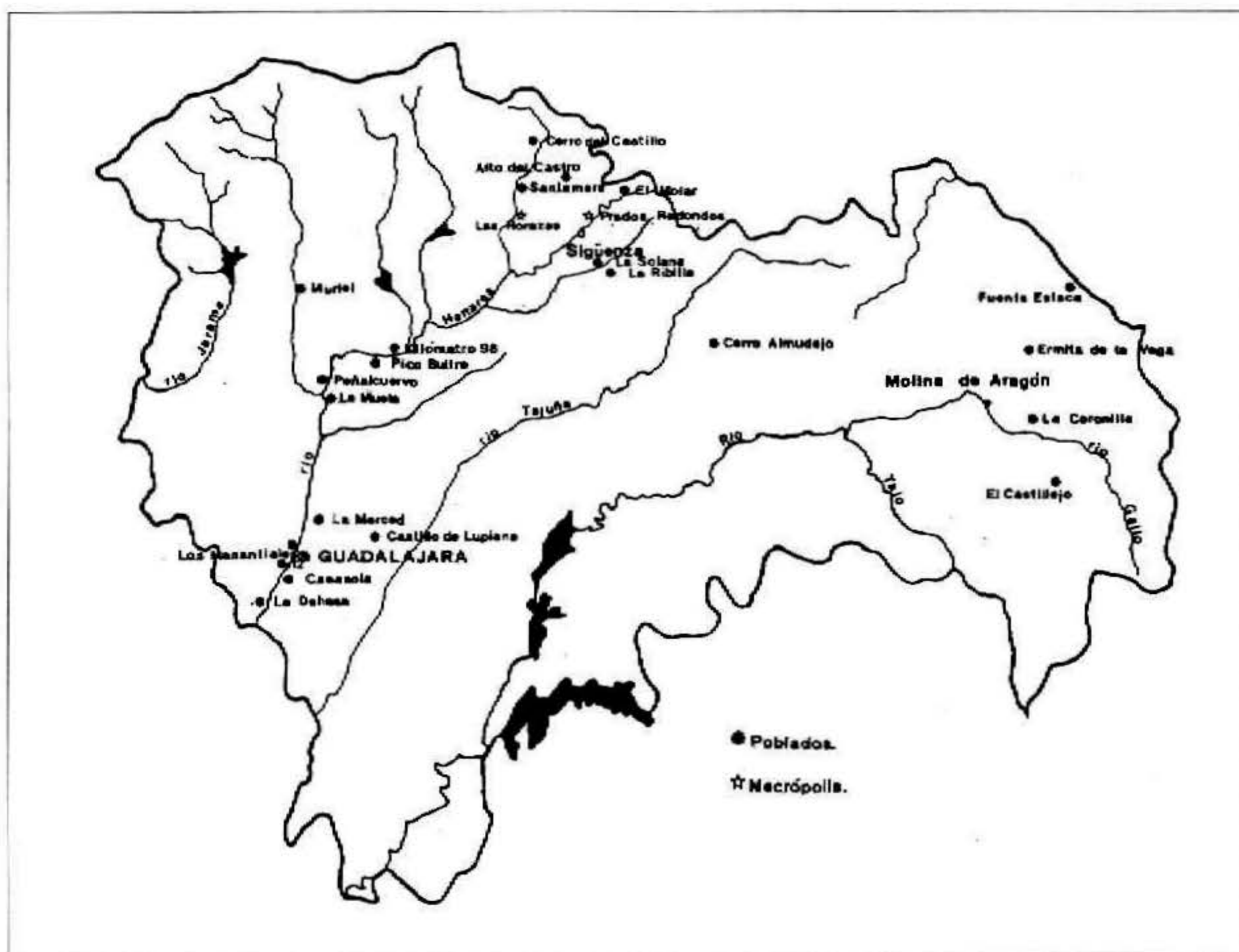


Fig. 1 - Yacimientos del Bronce Final y la transición al Hierro en Guadalajara.

3. Yacimiento 12 (Guadalajara).- Los materiales pertenecen a una excavación clandestina realizada en una suave loma frente al actual campo de fútbol. La cerámica recogida consta de fragmentos a mano con pastas oscuras, y un fragmento de boquique. Hay también piezas microlíticas de sílex. Bibliografía: FERNANDEZ-GALIANO, D., GARCES TOLEDANO, A., 1978:29.

4. El Molar (Mojares).- Poblado identificado por un conjunto cerámico de un vecino del lugar, unido a las piezas líticas recogidas por las autoras en la superficie amesetada y laderas del cerro del Molar. Formas sinuosas y cazuelas carenadas con decoraciones incisas, excisas y boquique, junto a fragmentos con cordones. Entre el material lítico, láminas, dientes de hoz, una punta y un raspador. Bibliografía: GARCIA-GELABERT, M.P., MORERE, N., 1983: 295-313.

5. La Muela (Alarilla).- Poblado emplazado en la cima de un cerro pontiense (959 m. s.n.m.) de abruptas pendientes, situado en la confluencia del Henares y el Sorbe. La excavación detectó restos de estructuras "in situ" en su zona Este y Sur. La cata Este ha permitido delimitar dos estructuras de piedra de las que sólo una parece habitacional, la de forma rectangular. Junto a ellas agujeros de poste a lo largo de la alineación. En el centro, un gran fondo, y distribuidos por toda la cata aparecen "hogares, cuya forma se aproxima al círculo midiendo en torno a los 40 cm. La existencia de "hogares" también se registra en la cata Sur, pero esta vez incluidos en "fondos". En ella se hallaron cinco "fondos" de los que solo tres han sido excavados. Tienen forma aproximadamente circular y su color es ceniciento. Sus diámetros son similares, en torno al 1,20 m., al contrario que el sedimento, su espesor, los restos arqueológicos o su posible funcionalidad (hogares, almacenaje, etc) que son muy variables.

La cerámica a mano encontrada responde a tres tipos diferentes: Pequeños cuencos carenados, rectos o abiertos de pastas finas, superficies bruñidas y decoración grafitada y pintada. Cuencos más o menos abiertos, platos de carena alta, formas bitruncocónicas y globulares con decoración incisa, impresa, boquique, plástica y excisión a base de motivos curvos, reticulados, zig-zag, espiguillas, etc. Y por último cerámica con decoración campaniforme. El material lítico presenta dientes de hoz, lascas y núcleos casi todos en sílex, junto a hachas, alisadores, molinos y molderas. La industria ósea se reduce a punzones, que también se encontraron en bronce, junto a un fragmento de fíbula, y un cuchillo de hoja curva, éste de hierro. Como adornos hay fragmentos de pulsera de sección triangular y semicircular en piedra, junto a otros de bronce de sección triangular y decoración geométrica hallados en la superficie.

Los restos de fauna de este yacimiento indican la presencia de ovicápridos (50,4 %) junto a bóvidos (23,6%), suidos (11,3%), conejo (3%), caballo (1%), dos falanges de oso, y quizá ciervo.

Se establece una estratigrafía provisional del poblado con un nivel superficial un tanto revuelto con materiales de la Edad del Bronce, Hierro y escasos restos romanos y medievales. El segundo nivel muestra la convivencia de las cerámicas típicas de Cogotas I y las decoradas con grafito y pintura. El tercer nivel se caracteriza por la

presencia de cerámica campaniforme. Bibliografía: MENDEZ, A., VELASCO, F., 1984: 6-15; MENDEZ, A., VELASCO, F., 1986: 17-32; VELASCO, F., MENDEZ, A., 1987: 555-568; MENDEZ, A., VELASCO, F., 1988: 185-195.

6. Las Horazas (El Atance).- Esta necrópolis, cercana al río Salado, fue excavada a comienzos de siglo por Cerralbo, y luego revisada sobre los materiales depositados en el M.A.N. De esta revisión hemos entresacado una figura y una referencia a materiales a mano, toscos, o de buena calidad con superficies espatuladas o bruñidas, y decoraciones a base de cordones, digitaciones, incisiones, formando motivos de ondas y triángulos, e incluso un fragmento exciso. Bibliografía: PAZ ESCRIBANO, M., 1980: 35-57. Fig. 5.

7. Pico Buitre (Espinosa de Henares).- Poblado sin interés defensivo situado en una vaguada cercana a la orilla del Henares, pero a la altura suficiente como para evitar las crecidas del río. Los materiales de superficie aparecen concentrados en cinco manchas cenicientas de forma ovalada. La cerámica muestra formas troncocónicas, semiesféricas, globulares, y pequeños cuencos de carenas muy marcadas y mamelones de perforación horizontal que caracterizan la cerámica cuidada con superficies espatuladas o bruñidas. Entre las decoraciones, incisión, excisión, impresión, grafito y pintura, junto a cordones, digitaciones y unguilaciones que suelen ocupar los recipientes de gran tamaño y superficies alisadas. La industria lítica tallada, láminas, dientes de hoz, y una raedera, esta realizada en sílex. Hay además pulimentados, fragmentos de hachas y de brazaletes en sepiolita, pizarra y caliza. De sus campañas de excavación hasta el momento sólo conocemos la presencia de morillos, y sus fechas de C-14 (1040+-90; 950+-90). Bibliografía: VALIENTE, J., 1984: 9-58; CRESPO, M.L., CUADRADO, M.A., 1990: 67-93.

8. La Dehesa (Alovera).- Poblado situado al borde de una terraza del Henares. Los materiales de superficie, exclusivamente cerámicos, se concentraban en diez manchas ovaladas de tierra negra, mostrando formas globulares de borde exvasado, semiesféricas, troncocónicas y carenadas con mamelones de perforación horizontal. Decoración incisa, grafitada, pintada, impresa, excisa y plástica. Bibliografía: ESPINOSA, C., CRESPO, M.L., 1988: 247-256; VALIENTE, J., CRESPO, M.L., ESPINOSA, C., 1986: 47-70.

9. Peñalcuervo (Cerezo de Moherando).- Poblado sin interés defensivo alguno cuyos escasos materiales cerámicos aparecen diseminados por toda una meseta, nuevamente cercana a la orilla del Henares, en la que se localizó una mancha de forma elíptica. Observamos formas globulares, troncocónicas, semiesféricas y de carenas muy marcadas, con decoración incisa y grafitada. Bibliografía: VALIENTE, J., CRESPO, M.L., ESPINOSA, C., 1986: 47-70.

10. La Merced (Guadalajara).- También aquí los materiales aparecen diseminados por toda una amplia meseta situada en la orilla izquierda del Henares. No hay preocupación defensiva, con fácil acceso, pero a la altura suficiente para evitar las crecidas del río. Junto a fragmentos de cerámica celtibérica se recogieron otros a mano de formas semejantes a las descritas para los dos poblados anteriores, con decoraciones incisas, excisión, impresión, grafito, peine y bruñido. Bibliografía:

VALIENTE, J., CRESPO, M.L., ESPINOSA, C., 1986: 47-70.

11. Casasola (Chiloeches).- Poblado de la margen izquierda del río Henares, sin asentamiento definido, localizándose sus materiales por toda una suave meseta enmarcada por profundos barrancos. Hasta el momento solo conocemos un fragmento de cuenco de carena media muy marcada, borde exvasado y decoración incisa. Bibliografía: VALIENTE, J., CRESPO, M.L., ESPINOSA, C., 1986: 47-70.

12. Kilómetro 98 (Carrascosa de Henares).- Poblado situado en una terraza de la margen derecha del río Henares, ocupando una zona llana sin interés defensivo alguno. Sus materiales exclusivamente cerámicos muestran formas globulares de borde cilíndrico, semiesféricas, troncocónicas, carenadas y prensiones de gran tamaño. Los recipientes de mayor tamaño, y de peor acabado presentan digitaciones y ungulaciones en sus bordes, mientras que entre los recipientes más cuidados encontramos, sin mucha frecuencia, decoración incisa, grafitada y pintada. Bibliografía: CRESPO, M.L., CUADRADO, M.A., 1990: 67-93.

13. Los Manantiales (Guadalajara).- El poblado ocupa un campo triangular situado en la margen derecha del río Henares. No hay interés defensivo alguno, sirviendo la elevación de la zona para evitar las crecidas del río. Se encontró una mancha de forma circular, y entre sus materiales, normalmente de buen acabado, abundan los cuencos semiesféricos de superficies espatuladas, recipientes troncocónicos, carenados y grandes recipientes de borde exvasado y hombro marcado. Decoración incisa, pintada y grafitada. Bibliografía: CRESPO, M.L., CUADRADO, M.A., 1990: 67-93.

14. Alto del Castro (Riosalido).- Castro situado en la cumbre amesetada de un cerro de 1047 m. s.n.m., al pie de la sierra de Bujalcayado. Domina todo el valle y conserva grandes bloques de piedra de época celtibérica que amurallaron su recinto. Los materiales extraídos en una excavación clandestina muestran formas globulares achatadas, carenadas de borde entrante, semiesféricas, y troncocónicas. Entre las decoraciones dominan la pintura y el grafitado que se combinan en una misma pieza, y en menor proporción la incisión y los cordones. Bibliografía: FERNANDEZ-GALIANO, D., 1979: 23-29; VALIENTE, J., 1982: 119-121. VALIENTE, J., VELASCO, M., 1986: 80.Fig.6.

15. Cerro Almudejo (Sotodosos).- Los materiales del poblado se localizaron en las laderas de un cerro (126 m) de difícil acceso, a cuyo pie hay indicios de posibles fortificaciones. Observamos restos de grandes recipientes decorados con cordones digitados, junto a otros de mejor calidad, de formas globulares, troncocónicas, carenadas, y semiesféricas de borde entrante con decoraciones grafitadas o pintadas. También apareció un fragmento de boquique. Bibliografía: VALIENTE, J., VELASCO, M., 1986: 71-90.

16. Ermita de la Vega (Cubillejo de la Sierra).- Poblado situado en una loma baja de alrededor de un Kilómetro. Entre los materiales cerámicos aparecen pequeños recipientes semiesféricos y troncocónicos, junto a grandes orzas de forma ovoide o britroncocónica. Decoración de grafito, pintura, cordones y digitaciones. También se encontró una laminita de bronce con dos botones en relieve. Bibliografía: VALIEN-

TE, J., VELASCO, M., 1988: 95-122.

17. Prados Redondos (Alcuneza).- Necrópolis tumular situada entre dos ríos, en la que se observaron varios tipos de enterramientos: Las cenizas pueden aparecer en urnas a torno, a mano, o directamente en el suelo en el que previamente se ha excavado un hoyo. También en la última campaña de excavaciones se confirmó otra forma más de enterramiento a base de construcciones tumulares muy arrasadas, dispuestas en círculo en torno a las incineraciones. La cronología otorgada a Prados Redondos la sitúa en la Edad del Hierro, sin embargo un conjunto de piezas grafitadas procedentes de la excavación, pero no asociados directamente a ningún enterramiento, reciben por su decoración una fecha anterior que obliga a su inclusión en el catálogo. Bibliografía: VALIENTE, J., 1982: 117-135.Fig. 5; VALIENTE, J., VELASCO, M., 1988:119. Fig.10 nº20.

18. La Coronilla (Prados Redondos).- Castro que ocupa la cumbre amesetada de un cerro (1150m. s.n.m.) de laderas pronunciadas. Su recinto oval pudo haber estado amurallado. La excavación abrió cinco catas localizándose en la nº 2 una estratigrafía de tres niveles: una etapa ibero-romana, un nivel de abandono y un nivel III de Bronce Final que ofrece los restos constructivos de dos viviendas en piedra, una de ellas con suelo de arcilla apisonada y un agujero de poste con madera quemada de la que se extrajo una fecha de C-14 del 950 a.C. Entre los materiales de su nivel III encontramos fragmentos decorados con cordones digitados e incisiones, y formas globulares achatadas con grafito. También se encontró un aro de bronce y una espiral, así como parte de una cuenta de vidrio verde. Bibliografía: CERDEÑO, M.L., GARCIA HUERTA, R., 1983: 257-299; CERDEÑO, M.L., 1987: 569-580.

19. Fuente Estaca (Embid).- Sin conocer aún los resultados de su excavación, los materiales de superficie del poblado se localizan en cuatro o cinco manchas oscuras situadas en una ligera pendiente que desemboca en la vega del río Piedra. Vemos formas bitroncocónicas con acanalados, y otros recipientes sinuosos, troncocónicos y semiesféricos decorados en su mayoría con series de cordones paralelas, digitaciones y ungulaciones. Bibliografía: MARTINEZ, V., ARENAS, J., 1988: 269-278

20. Cerro del Castillo (Riba de Santiuste).- Materiales localizados en un cerro rocoso de laderas abruptas. Constan de fragmentos a mano con decoraciones incisas, formas carenadas, globulares, y un hacha pulimentada. Bibliografía: MORERE, N., 1983. 28. Lam. III.

21. Castillo de Lupiana (Lupiana).- Yacimiento enclavado en una gran mesa caliza de buenas condiciones defensivas situada en la confluencia de dos ríos. Los materiales aparecidos al abrir un pozo para la instalación del tendido eléctrico, muestran la presencia de cerámica incisa y lisa. Bibliografía: ABASCAL PALAZON,J.M., 1982: 81-102. Fig.4A.

22. La Ribilla (Sauca).- Poblado situado en un cerro amesetado de ladera abruptas. Sus materiales se componen de cerámicas de pastas groseras y superficies alisadas, un fragmento grafitado, y sílex sin retocar. Bibliografía: MORERE, N., 1983: 36.

23. La Solana (Estriégana).- Poblado de la vega del río Dulce. Sus materiales, exclusivamente cerámicos se localizaron en una mancha cenicienta de superficie.

Aparecen fragmentos toscos alisados o escobillados, uno de ellos con digitaciones, y piezas de superficies espatuladas y grafitadas. Bibliografía: MORERE, N., 1983: 26-27.

24. El Castillejo (Anquela del Pedregal).- Castro situado en un cerro (1437 m. s.n.m.) de abruptas pendientes. Posee dos recintos con restos de amurallamiento y se conserva un vano flanqueado por una posible torre. En el interior de ambos recintos, se aprecian alineamientos de piedras, quizá estructuras de habitación. Junto a la cerámica celtibérica se recogió cerámica a mano de pastas rojas y negras, con superficies alisadas, bruñidas, y decoración plástica, ungluada y grafitada. Bibliografía: GARCIA HUERTA, R., 1989: 17-20.

25. (Sigüenza).- Se encontraron dos espadas de bronce actualmente depositadas en el M.A.N. Tienen empuñadura en forma de "V" con la punta en forma de "gota de sebo", cuatro calados en la lengüeta y el empalme de plomo. Bibliografía: SIRET, L., 1913: 388. Fig. 152.n °3 y 4.

26. (Fuensaviñan).- Hallazgo aislado, depositado en el M.A.N., de un hacha de bronce de forma rectangular con el tope a mitad del asa. Nervios cortos que forman una superficie ondulada. El nervio central está más saliente y los laterales son casi imperceptibles. Bibliografía: MONTEAGUDO, L., 1965: 28. Lam. I n° 44.

27. (Molina de Aragón).- Hallazgo aislado, depositado en el Museo Arqueológico de Soria, de un hacha de talón de bronce fragmentada a la altura del tope. Tiene hoja acampanada con tres nervios. Bibliografía: FERNANDEZ-MIRANDA, M., BALBIN, R., 1971: 289-304. Fig.5 n° 2.

DISTRIBUCIÓN DE LOS YACIMIENTOS.

Como se observa (Fig.1), la distribución de los yacimientos tiene como eje el río Henares y sus afluentes, que revelan una clara concentración, y en menor medida la zona oriental de la provincia con yacimientos repartidos entre la Cuenca del Ebro y la del Tajo.

Se refleja una ocupación de ámbitos de sierra, páramo y vega, al mismo tiempo que se detecta un vacío poblacional en el centro y sur de la provincia. La inexistencia de poblamiento en este ámbito debe responder a la diferente intensidad de las prospecciones, cuando para los núcleos de mayor concentración contamos con varias obras (FERNANDEZ-GALIANO, D., GARCES TOLEDANO, A., 1978:7-34; FERNANDEZ-GALIANO, D., 1979:9-48; MORERE, N., 1983), a modo de cartas arqueológicas, que desgraciadamente no poseemos para otras zonas. Otros vacíos, como el que aparece en el curso del Jarama, son muy llamativos pues de sobra es conocida la importancia numérica de los yacimientos que este río alberga en la provincia de Madrid.

GRUPOS CULTURALES: ESTUDIO COMPARATIVO Y CRONOLÓGICO.

- La presencia del boquique en un conjunto de yacimientos alcarreños, acompañado de excisión y reproduciendo sus motivos más frecuentes, es la base para la localización de Cogotas I en Guadalajara. Decoraciones al interior de los bordes, formas carenadas de boca ancha, y diseños tan característicos como las espigas, las ondas o los reticulados, terminan por identificar a los poblados de El Molar, La Muela de Alarilla (el único excavado), Muriel, y Santamera como pertenecientes a este Horizonte cultural, mientras que en el yacimiento 12 y el Cerro Almudejo, el único fragmento allí aparecido es tan poca evidencia que nada puede argumentar.

En ellos hay un notable predominio de asentamientos en altura, y está claro que poblados como La Muela, rodeado de amplias y productivas terrazas, eligen conscientemente un lugar elevado, sin embargo es arriesgado extremar este carácter montañoso, cuando ciertamente existe una dualidad de poblamiento que caracteriza a esta cultura con elevaciones como Ecce Homo (ALMAGRO GORBEA, M., FERNANDEZ-GALIANO, D., 1980: 9), frente a terrazas, que constituyen el tipo de hábitat Cogotas I predominante en Madrid (SANCHEZ MESEGUER, J., FERNANDEZ VEGA, A., GALAN, C., POYATO, C., 1983:80).

Ausentes las construcciones defensivas, datos sobre estructuras de habitación, referidas tanto a auténticas viviendas como a los elementos denominados "fondos", solo tenemos en la Muela. Sus construcciones, ya descritas anteriormente, revelan un escaso uso de la piedra, siendo muy abundantes los adobes con restos de encalado e improntas vegetales (MENDEZ, A., VELASCO, F., 1984: 10).

Con respecto a la tradición anterior que se ha insistido mantiene el hábitat meseteño (FERNANDEZ-POSSE, M.D., 1986: 476; BLASCO, M.C., 1982: 169), vemos que los tan repetidos "fondos de cabaña" aparecen en nuestra provincia en poblados del Bronce Medio como La Loma del Lomo (VALIENTE, J., 1987:19). Estas estructuras, carentes de valor arquitectónico, se reiteran en los yacimientos Cogotas I (FERNANDEZ-POSSE, M.D., 1986:477), variando su distribución, morfología, tamaño, utilidad, etc. Y llamaremos la atención sobre el interés que pueden tener en el mencionado poblado alcarreño donde los fondos también aparecen asociados a estructuras algo más consistentes, que rompen un tanto la tónica que se viene marcando para Cogotas I. Por último es curiosa la "frecuencia" con que aparecen en estos fondos, recipientes boca abajo. Las vasijas invertidas del fondo nº6 del yacimiento de Alarilla (MENDEZ, A., VELASCO, F., 1984: 12) se añaden a otras ya documentadas en Madrid (BLASCO, C., 1983: 61; CERDEÑO, M.L., 1979: 61; BLASCO, C., SANCHEZ-CAPILLA, M.L., CAPRILE, P., CALLE, J., 1988: 21).

Francamente muy difícil es situar dentro del amplio marco que abarca esta cultura una muestra tan reducida como la que presenta este primer grupo de yacimientos alcarreños, que solo se enmarca en su correspondiente contexto arqueológico en La Muela. El análisis comparativo de sus escasas formas reconstruibles (Fig.2), muestra la presencia de perfiles de amplia boca y carena simple, media o alta, junto a formas carenadas de boca más estrecha y otras globulares con asas. El boquique tiene una

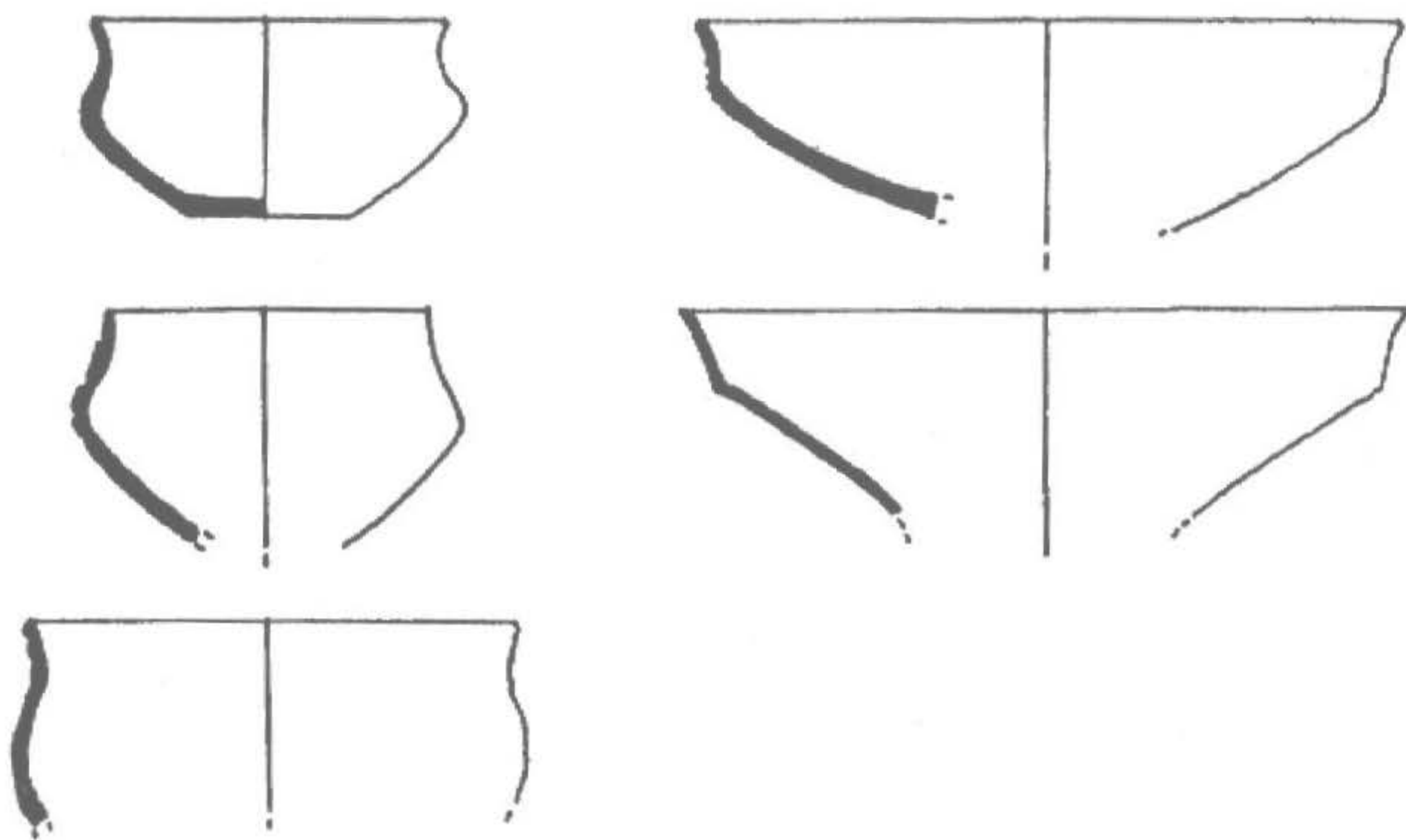


Fig. 2 - Formas Cogotas I en Guadalajara

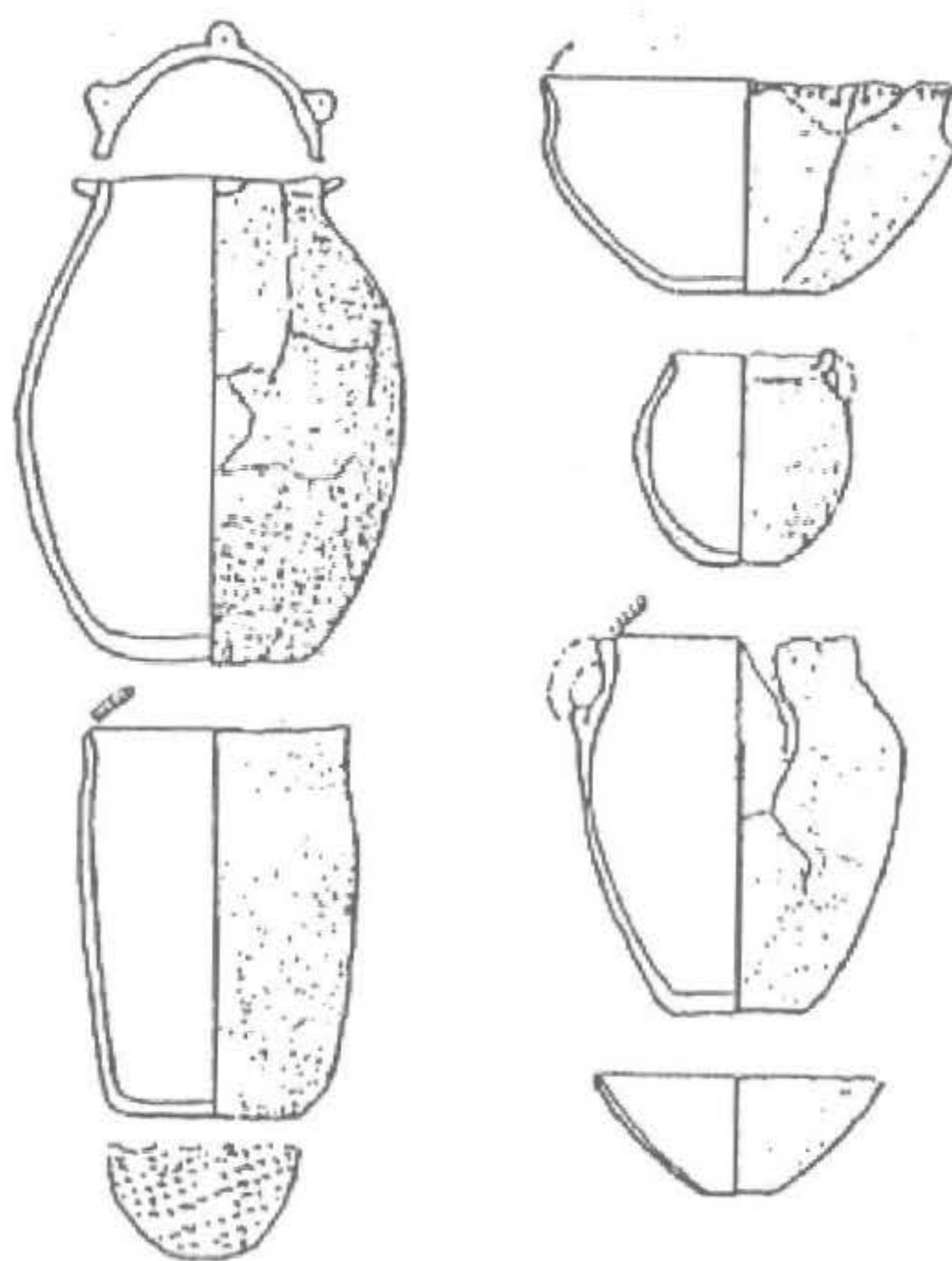


Fig. 3 - Recipientes del fondo nº 6 de la Muela, según A. Méndez y F. Velasco (1988).

presencia destacable con sus típicos motivos de ondas, y otros más interesantes como las retículas, las curvas verticales o los semicírculos unidos por tramos horizontales y asignados a un momento avanzado de Cogotas I (FERNANDEZ-POSSE, M.D., 1982:151.Fig.1). Acompañando al boquique, sencillos temas excisos, zonas punteadas, círculos impresos, y espiguillas incisas, que si bien son consideradas propias de la primera fase de Cogotas I (FERNANDEZ-POSSE, M.D., 1986:480), debieron perdurar, y desde luego en Guadalajara no se enmarcan en lo que se conoce como Horizonte Pre/Protocogotas I (DELIBES, G., FERNANDEZ-MANZANO, J., 1981:67).

Estas formas y sus decoraciones se relacionan claramente con otros yacimientos Cogotas I de la Meseta Norte como Las Carretas (MARTIN VALLS, R., DELIBES, G., 1972: Fig.14 nº9 y 15), Castillo de Carpio (MARTIN VALLS, R., DELIBES DE CASTRO, G., 1973:Fig. 4 nº6), Las Cogotas (CABRE, J., 1930: Fig. XV y XVI), o El Berrueco (MALUQUER DE MONTES, J., 1958: Fig.6,9,12,16 y 17). En Madrid nos remiten a poblados como Arenero de Soto (MARTINEZ NAVARRETE, M.I., MENDEZ, A., 1983: Fig.5,13,14 y 15), o el muy próximo Ecce Homo (ALMAGRO GORBEA, M., FERNANDEZ-GALIANO, D., 1980), enclavado en el valle mismo del Henares. Conviene llamar la atención sobre los materiales del fondo nº 6 de Alarilla (Fig.3), con paralelos en el Negralejo (BLASCO, C., 1983: Fig. 5,14,18 y 26), o La Torrecilla (CERDEÑO, M.L., MENDEZ, A., CRISTOBAL, R., MORENO, P., FERREIRO, J., 1980: Fig. 4), en los que la ausencia de boquique y excisión, junto a la línea impresa de espigas al exterior de un cuenco de carena alta, hacen pensar en su mayor antigüedad (MENDEZ, A., VELASCO, F., 1984: 12), y en una posible estratigrafía horizontal del poblado que no solo aclararía el mundo de Cogotas I en Guadalajara, sino también su enlace final. Así, no olvidemos la presencia de cerámicas propias de la cultura meseteña con pintadas y grafitadas que confirman la convivencia de dos horizontes culturales (MENDEZ, A., VELASCO, F., 1986: 28). En esta misma perspectiva hay que recordar los fragmentos pintados de Ecce Homo atribuidos a su fase II (ALMAGRO GORBEA, M., FERNANDEZ-GALIANO, D., 1980: 113), que podrían pertenecer a Ecce Homo I (MARTINEZ NAVARRETE, M.I., MENDEZ, A., 1983: 235). Igualmente la aparición de elementos propios de los Campos de Urnas, las acanaladas de El Negralejo (BLASCO, C., 1983: 123), las pintadas de Arenero de Soto (MARTINEZ NAVARRETE, M.I., MENDEZ, A., 1983: Fondo 18), junto a las cerámicas más características de la cultura meseteña, han contribuido a plantear la confluencia de ambas tradiciones, Cogotas I/Hierro I (RUIZ ZAPATERO, G., 1984:180; RUIZ ZAPATERO, G., LORRIO ALVARADO, A., 1988:259).

Además de la cerámica, la industria lítica tallada, puntas, lascas y dientes de hoz, son nexos comunes en este grupo de yacimientos alcarreños, mostrando la raíz anterior del Horizonte Cogotas I donde son muy frecuentes (FERNANDEZ-POSSE, M.D., 1986: 478). El metal se reduce a los punzones de bronce encontrados en La Muela, y la única industria ósea serán posibles alisadores y punzones que aprovechan en ocasiones restos de ovicápridos, cuyo significado económico es lo más destacado de su presencia. El elevado porcentaje de ovicápridos de La Muela, y otros

elementos como el fragmento de quesera del Molar (GARCIA GELABERT, M.P., MORERE, N., 1983:Fig.4 nº12) son datos acordes con el pastoreo atribuido tantas veces a las gentes de Cogotas I, que sin embargo no debieron abandonar totalmente los cultivos (DELIBES, G., FERNANDEZ-MIRANDA, M., 1987:17).

De sobra es sabido el problema cronológico que encierra Cogotas I, a pesar de lo cual hoy podemos contar con una importante serie de fechas absolutas (Ver DELIBES, G., FERNANDEZ-MIRANDA, M., 1987:23). Generalizando, sabemos que el inicio de la cultura vendría marcado por la fecha de Cogeces (DELIBES, G., FERNANDEZ-MIRANDA, M., 1987: 23), y las siete muestras de la estación soriana de Los Tolmos de Caracena concretadas en torno al siglo XV a.C. (JIMENO, A., 1984:200). Su ocaso podría situarse con la fíbula de codo tipo Huelva aparecida en San Román de la Hornija, que encaja bien con la fecha del 870 a.C. (DELIBES DE CASTRO, G., 1978: 225-250). De los yacimientos madrileños solo tienen fechas de C-14, La Fábrica, con una fecha muy alta, el 540 a.C. (PRIEGO, M.C., QUERO, S., 1983: 302), y el Ecce Homo cuya ocupación más antigua, Ecce Homo I sitúa su existencia en el 1150 y 1070 a.C. (ALMAGRO GORBEA, M., FERNANDEZ-GALIANO, D.,1980:125).

Por último, en lo que a Cogotas I se refiere en Guadalajara, queremos llamar la atención sobre un conjunto de materiales pertenecientes a la necrópolis de Las Horazas, El Atance (PAZ ESCRIBANO, M., 1980: Fig.5), en los que se han observado relaciones con la cultura meseteña (VALIENTE, J., 1984:35), pudiéndose plantear una interacción similar a la que ocurre en el yacimiento conquense de Reillo (VALIENTE, J., VELASCO, M., 1988: 111).

Siguiendo este planteamiento, un fragmento exciso de Las Horazas (DE PAZ ESCRIBANO, M., 1980: Fig.5,10) ha sido puesto en relación con otro fragmento exciso aparecido en Castilviejo de Yuba, Soria (ORTEGO, T., 1964:Fig.5), haciéndole depender de forma indirecta del Valle del Ebro (ROMERO CARNICERO, F., 1984b:62; RUIZ ZAPATERO, G., 1984:177). Junto a la excisa, hay también fragmentos de Las Horazas como los triángulos rellenos de paralelas que encajan bien con ambientes aragoneses, mientras que el zig-zag con puntos impresos, o los motivos curvos parecen ajenos a los Campos de Urnas pudiendo representar resquicios de Cogotas I, y por lo tanto la conjunción de dos tradiciones distintas, que no siempre debe evidenciarse con la pervivencia del boquique.

La incineración de Las Horazas, es quizá una de las mejores pruebas del final de Cogotas I que podría perdurar hasta al menos el 700 a.C., (DELIBES, G., FERNANDEZ-MIRANDA, M., 1987: 27-28), de forma que yacimientos como Reillo, marcando el contacto de la cultura local con los Campos de Urnas, deberán llevarse al siglo VIII a.C. (MADERUELO, M., PASTOR, M.J., 1981: 183) o la primera mitad del siglo VII a.C (RUIZ ZAPATERO, G., LORRIO ALVARADO, A., 1988: 259-261).

- Diferente de los anteriores, tenemos un segundo grupo de yacimientos, nuevamente carente de necrópolis, formado por los poblados de Pico Buitre, La Dehesa, La Merced, Peñalcuervo, Casasola, Los Manantiales y El Kilómetro 98, que se

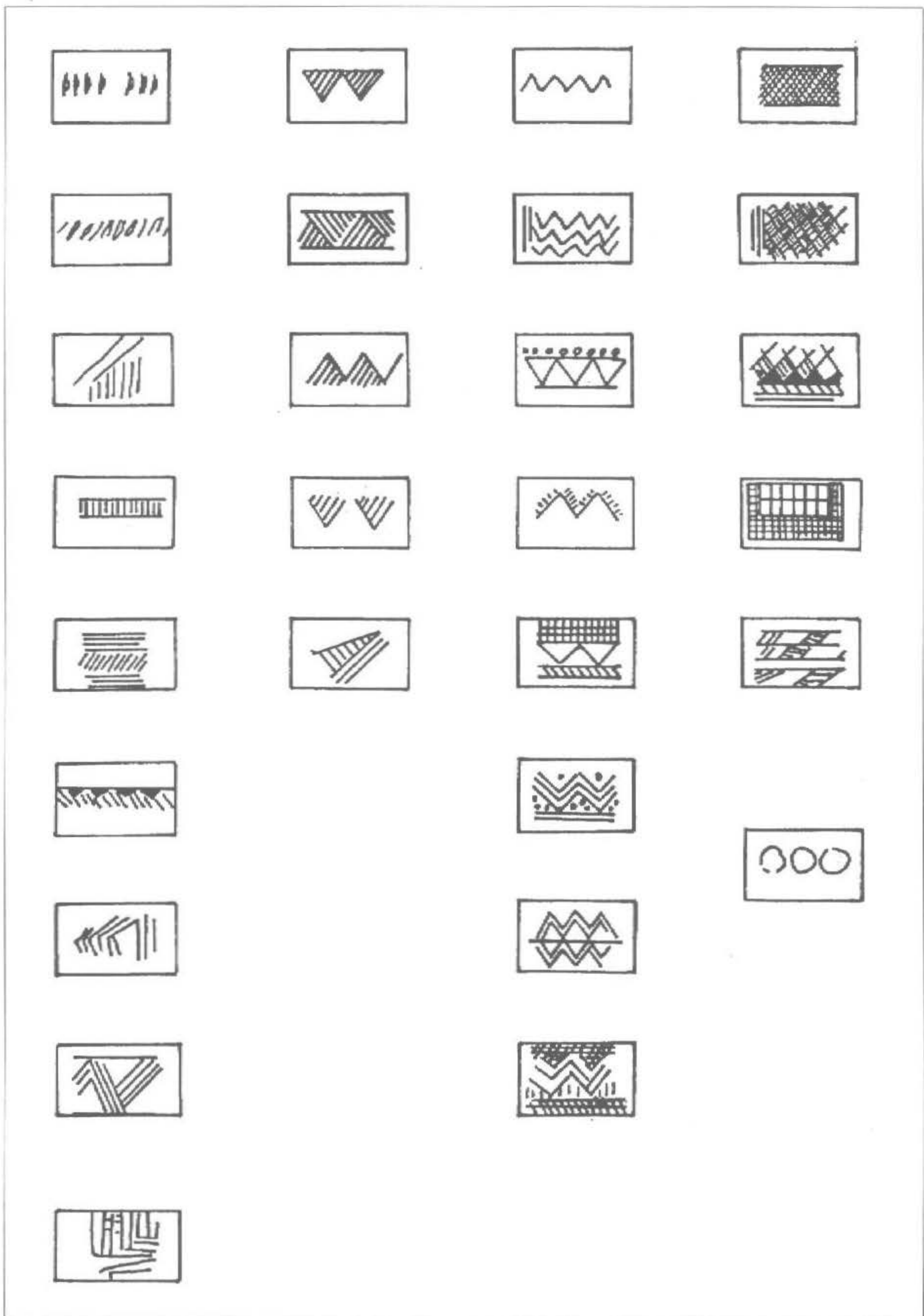


Fig. 4 - Motivos incisos de los poblados "Pico Buitre".

identifican con lo que se ha denominado la “facies Pico Buitre” o de los “Poblados de Ribera” (VALIENTE, J., CRESPO, M.L., ESPINOSA, C., 1986: 62), y que de nuevo se agrupan en torno al río Henares. Solo se ha excavado Pico Buitre, de cuya excavación hasta el momento prácticamente solo conocemos los resultados de las pruebas de C-14.

Todos ellos son poblados al aire libre situados en zona baja, lomas, vaguadas, terrazas, sin que exista interés defensivo alguno. El factor que parece determinar su emplazamiento, la búsqueda de mejores condiciones de vida y recursos económicos, encuentra su marco ideal en las morfologías escalonadas del amplio valle aluvial del río Henares que de nuevo agrupa hasta el momento todos los hallazgos. Cercanos a la orilla, su altura es la suficiente como para evitar los riesgos de las crecidas (VALIENTE, J., CRESPO, M.L., ESPINOSA, C., 1986:67).

Las manchas localizadas en sus superficies (de unos 7 m. de diámetro) podrían estar delimitando sus cabañas en las que el barro debe ser un material importante a juzgar por los restos de revestimientos y adobes, confirmándose como poco consistentes, y en este sentido semejantes a las viviendas Cogotas I.

Su emplazamiento en vegas y el acceso a tierras fértiles ha llevado a destacar las posibilidades agrícolas que este tipo de poblados posee, junto a la presencia de recipientes de almacenamiento, molinos y dientes de hoz con pátina, que apoyan al menos una actividad recolectora, que no sería la única, si valoramos la utilidad de estas tierras como pastizales.

Hasta que no tengamos resultado de excavaciones serán nuevamente los materiales, casi exclusivamente cerámicos, la base para la caracterización cultural de estos poblados. A modo general, y salvando algunas ausencias probablemente debidas a lo aleatorio de las muestras, los conjuntos están caracterizados decorativamente por la presencia de incisión con motivos (Fig.4) y sobre formas muy características, la existencia de excisa, pintadas, grafitadas, y almagra, así como aplicaciones plásticas, unguilaciones y digitaciones. Estas últimas son más habituales sobre recipientes de gran tamaño, que han recibido un simple alisado. En contraste es muy abundante la cerámica cuidada, bruñida o espatulada, en la que destacan pequeños recipientes de carenas muy marcadas. Completando el conjunto (Fig.5) morfologías semiesféricas, troncocónicas, y globulares. Bordes cilíndricos, alguno claramente convexo, bases planas y en umbo.

Poco es lo que les queda de Cogotas I, con solo decoraciones al interior de los bordes, restos de incrustaciones, algunas formas globulares, y recipientes carenados de ancha boca (Fig.5:II,1 y 2; VI,1), que nos recuerdan la cultura meseteña, habiendo perdido una decoración tan característica como el boquique, siempre ausente en estos contextos.

Con mucho, su forma más original, en lo que al resto de los yacimientos provinciales se refiere, son los pequeños cuencos muy cuidados de carenas medias muy marcadas y borde exvasado largo (Fig.5:VIB), que se individualizan aún más por los mamelones perforados horizontalmente, y la decoración incisa que frecuentemente ocupa el hombro de sus carenas a base de metopas. En Guadalajara solo podrían

asimilarse a un pequeño cuenco aparecido en Fuente Estaca (MARTINEZ, V., ARENAS, J., 1988: Fig. 2 nº 5). Sin embargo su originalidad queda bastante apagada a nivel peninsular.

Varios han sido los autores que han rastreado estas carenas marcadas (ARTEAGA, O., 1976: 185-188; ROMERO CARNICERO, F., 1980:139-142; GONZALEZ PRATS, A., 1983: 99-103) reflejando que estamos ante formas muy semejantes, que en torno al Bronce Final se generalizan en la mayor parte del perímetro español. Posiblemente responden a orígenes e influencias diferentes, y desde luego aparecen en contextos culturales distintos, cuyo estudio conjunto es el que debe darnos la pauta.

Así estas formas carenadas, junto a recipientes semiesféricos, troncocónicos, bordes cilíndricos, motivos y decoraciones incisas metopadas, tienen un buen punto de relación en yacimientos del curso medio del Ebro como Cortes de Navarra (TARACENA, B., GIL FARRES, O., 1954:Lam. XXXVIII-XLVI por ej. nº507, 522, 530, 544, 551, 590, 591; MALUQUER DE MONTES, J., 1958b:135), o El Redal (BLASCO, M.C., 1974:178-179 ;CASTIELLA, A., 1977:Fig.108,114 y 119), y del marco bajoaragones. El mismo Roquizal del Rullo (RUIZ ZAPATERO, G., 1979:Fig.10), encargado de marcar la secuencia en la zona, o ya en la provincia de Teruel conjuntos como el de Pompeya (BLASCO, M.C., MORENO, G., 1972:Lam.IXa.y Xm), la Muela pequeña del Rajo (ATRIAN, P., 1958:Fig.2), o Tajada de Bezas donde hay decoraciones incisas, junto a fragmentos grafitados (ORTEGO, T., 1951:479. Fig.7). Sin duda uno de los más interesantes de la zona es el poblado de San Jorge que documenta un importante contexto inciso, en el que está ausente la excisión (LORENZO, I., 1986: 56. Fig.9-12). Precisamente, como en este yacimiento turolense, nuestra gran diferencia con el ambiente bajoaragonés, y yacimientos como el Redal, ciertamente excepcional en el conjunto, sigue estando en la excisión, mucho más escasa en Guadalajara, pero que, eso sí, cuando aparece presenta motivos como las líneas quebradas, muy repetidos en todo el Noreste. Esta diferencia ha llevado a estrechar más los lazos con el Alto Ebro (VALIENTE, J., 1984:26). Y efectivamente, pero sin anular toda relación con los contextos septentrionales mencionados, vemos estrechas conexiones con poblados alaveses como El Castillo de Henayo, con grafitadas, y gran variedad de formas y diseños incisos (LLANOS, A., APELLANIZ, J.M., AGORRETA, J., FARIÑA, J., 1975:Fig. XXVII, XXX), o La Hoya en cuya fase III aparecen incisas, excisas, impresas, acanaladas, pintadas y grafitadas (LLANOS, A., 1988: 69).

Paralelamente los rasgos comunes con la Meseta nos llevan ahora a Soto de Medinilla, donde no falta la incisión y la pintura (DELIBES, G., FERNANDEZ-MANZANO, J., MARTIN VALLS, R., ROMERO CARNICERO, F., 1985:89), pero será en el conjunto de yacimientos madrileños de la Primera Edad del Hierro, de innegable relación geográfica, donde más nos detendremos. Sus emplazamientos son idénticos a los nuestros. Además constituyen importantes conjuntos incisos con motivos geométricos distribuidos a base de metopas, y ocupando con frecuencia el hombro de pequeños recipientes de borde largo exvasado que caracterizan la cerámica fina de los yacimientos. Aunque falta la excisión, la pintura, los reticulados bruñidos, los cepillados, acanalados, y el grafito, aunque escaso, completan junto con la decora-

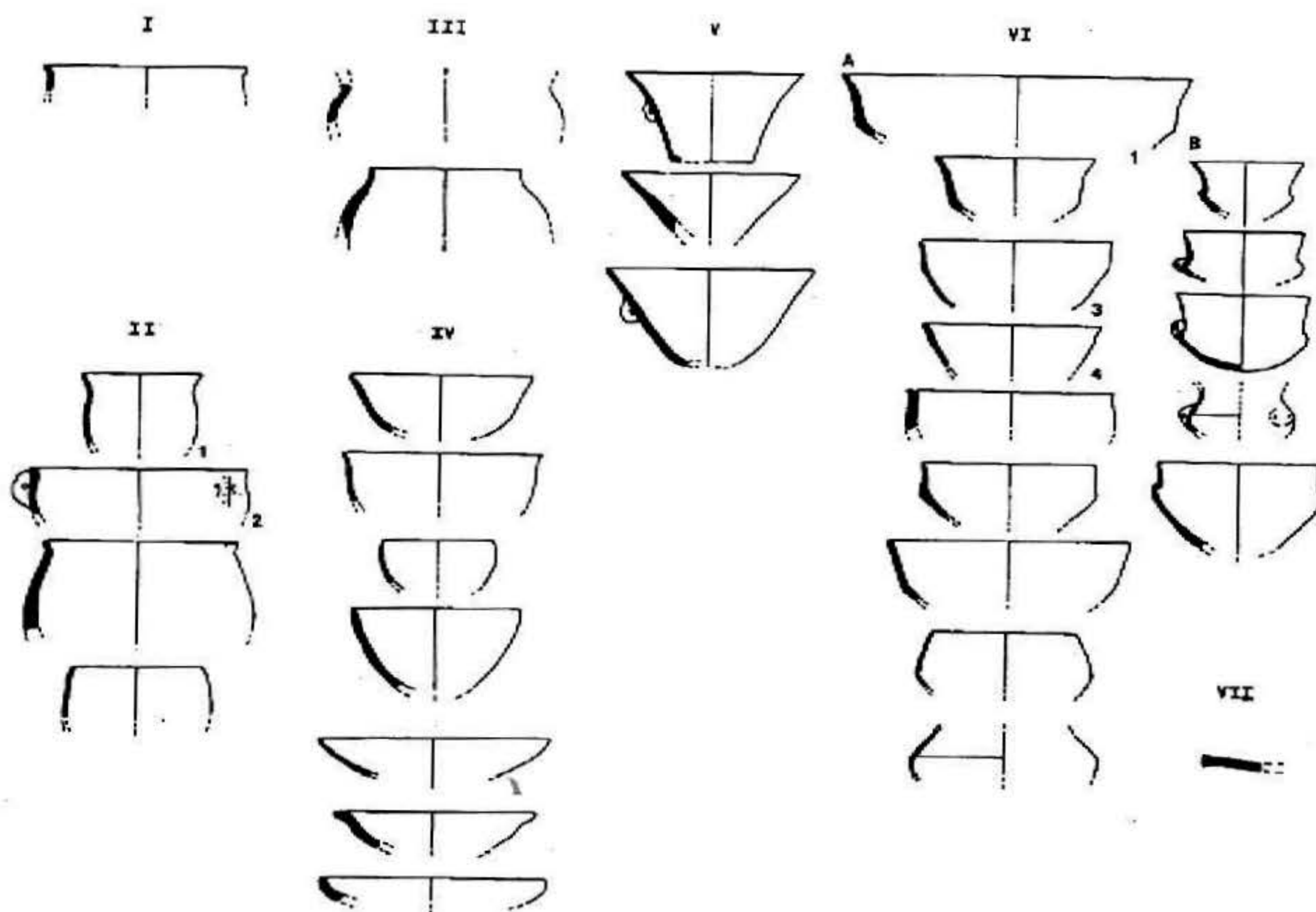


Fig. 5 - Formas de los poblados "Pico Buitre".

ción plástica, e impresa de los cuellos y bordes de vasijas más comunes (BLASCO, M.C., SANCHEZ-CAPILLA, M.L., CALLE, J., 1988:153- 165), un estrecho marco de relación. Un ejemplo sería el Ecce Homo (ALMAGRO GORBEA, M., DAVILA, A., 1988: 362), y en otro de ellos excavado más recientemente, el Cerro de San Antonio (BLASCO, C., LUCAS, R., ALONSO, A., 1991: 7-188), encontramos un contexto decorativo y formal muy semejante al nuestro, con solo algunas excepciones como las asas de lengüeta ausentes en el grupo alcarreño.

Un nuevo marco de relaciones aparece en Levante con yacimientos como Vinarragell (fase II) (MESADO, N., ARTEAGA, O., 1979: 53; MESADO, N., ARTEAGA, O., 1979b: Fig. 7 n° 20. Fig. 8 a,b), Caudete de las Fuentes, donde se documentaron las primeras grafitadas del mundo valenciano (MATA, C., 1989: Fig. 1 n° 2, 12), o Los Saladares (ARTEAGA, O., SERNA, M.R., 1980: Fig.22, 23,31). También en Alicante destacaremos el poblado de Peña Negra (Crevillente), cuyo Horizonte I, presenta un conjunto material prácticamente igual al de los poblados del Henares que estamos tratando (Vease GONZALEZ PRATS, A., 1983:70.Tabla de formas; GONZALEZ PRATS, A., 1985:Fig.63 n°1903,1914,1915.Fig.66 n°1989-1990-1995...). Decorativamente la tabla de motivos incisos recoge desde nuestros esquemas más sencillos, con simples trazos oblicuos, hasta otros más complejos como los meandros (GONZALEZ PRATS, A., 1983:Fig.18). No hay que olvidar la presencia de retícula bruñida (GONZALEZ PRATS, A., 1979:470), excisa, acanaladas, y pintura, monocroma

o bícroma en rojo y amarillo (GONZALEZ PRATS, A., 1983:71. Fig.19 nº2693).

La buena sistematización del Sureste nos permite hablar directamente de un Bronce Final II en que hace su aparición la decoración pintada, tanto monócroma como bícroma con motivos de tipo geométrico. Hay decoración bruñida, y vasos con carenas en hombro a media altura, que ya aparecían con formas más comunes como las semiesféricas en la fase anterior (MOLINA, F., 1978: 218-220).

Dos decoraciones aún de mínima representación en Guadalajara, la almagra y la decoración bruñida, no encajan en los ambientes septentrionales que inicialmente tratamos, remitiéndonos al Sur peninsular. Presentes en Levante (GONZALEZ PRATS, A., 1979:342) y Madrid (BLASCO, M.C., BARRIO, J., 1986: 117), en nuestro caso, podrían marcar la relación con ambientes andaluces. Es posible que en este sentido debamos también considerar las carenas altas de borde vuelto (Fig.5: VIA,3 y 4), que sin ser muy frecuentes, cuando aparecen están decoradas con grafito, relacionándose con las aparecidas en Cástulo (BLAZQUEZ, J.M., VALIENTE, J., 1980: Fig.3 nº 5). La decoración pintada, que en varios trabajos se ha intentado sistematizar según los colores, motivos, soportes o contextos que frecuenta (ALMAGRO GORBEA, M., 1977:458-460; MOLINA, F., 1978:218; MARTINEZ NAVARRETE, M.I., PEREZ DE LA SIERRA, J.V., 1985:74-82; BLASCO, C., 1981: 75-92; WERNER, S., 1987:63-70), podría ser otro punto de relación con el mundo andaluz. Sin embargo, y trabajando en el mismo sentido que ya lo han hecho algunos autores (BLASCO, C., 1981:75-92), vemos que los fragmentos pintados de los poblados del Henares se encuadran en un contexto, no diré de Campos de urnas, pues hay quien no excluye el origen local de las grafitadas (CERDEÑO, M.L., GARCIA HUERTA, R., 1983:281), sino simplemente inciso. Incluso hay una profunda relación incisión-pintura. Los mismos motivos incisos aparecen pintados en un mismo poblado (Ver Pico Buitre VALIENTE, J., 1984:Fig. 11 nº65. Fig.14 nº89; La Dehesa ESPINOSA, C., CRESPO, M.L., 1988:Fig. 1 nº12, Fig.2 nº25) cuando no se combinan simultáneamente ambas técnicas (ESPINOSA, C., CRESPO, M.L., 1988:Fig.1 nº 1). Esta simultaneidad la encontramos también en el Cerro de San Antonio, Madrid (BLASCO, C., LUCAS, R., ALONSO, A., 1985:269.Lam.II. Fig.12), algunos hallazgos aislados alto andaluces (CARRASCO, J., PACHON, J.A., ANIBAL, C., 1986:210 Fig.5), en los Saladares (ARTEAGA, O., SERNA, M.R., 1980: Fig.22), y Peña Negra (GONZALEZ PRATS, A., 1979: 163), donde ya vimos está el contexto inciso más semejante al nuestro, que si ya es poco similar al de otros poblados también con pintadas como Cerro de la Encina (ARRIBAS, A., PAREJA, E., MOLINA, F., ARTEAGA, O., MOLINA, F., 1974:88. Fig.66), no es comparable en el Guadalquivir.

La noticia de la aparición, en la primera campaña de excavación del poblado de Pico Buitre, de un fragmento de morillo macizo con remate de crestería análogo a los del nivel PIIB de Cortes de Navarra (CRESPO, M.L., CUADRADO, M.A., 1990:Nota 31), nos aporta un nuevo punto de valoración. Los morillos, muy característicos de los Campos de Urnas del Ebro (RUIZ ZAPATERO, G., 1985:800) aparecen, al margen del Ebro, en Peña Negra (GONZALEZ PRATS, A., 1983:121), y en tres yacimientos madrileños adscritos a la Edad del Hierro (BLASCO, M.C., SANCHEZ-CAPILLA,

M.L., CALLE, J., 1988: 169) a los que tantas veces nos hemos referido. En Guadalajara un fragmento de morillo macizo aparece en el Ceremeño, castro molinés de la Edad del Hierro (CERDEÑO, M.L., 1989:271-277).

Fuera ya de los materiales cerámicos, solo queda por comentar la industria lítica hasta el momento exclusiva del poblado de Pico Buitre. Sus pulimentados y retocados, entre ellos raederas y láminas, están dentro de la tradición común a toda la Edad del Bronce. Más determinante es la presencia en el mismo poblado de brazaletes de pizarra y sepiolita, considerados imitaciones de los brazaletes de lignito del Bronce Final III del Languedoc (VALIENTE, J., 1984:34.Anexo 1).

El apartado cronológico cuenta en Pico Buitre con dos fechas radiocarbónicas del 1040+-90 y 950+-90 (CRESPO, M.L., CUADRADO, M.A., 1990:77), que concretan la facies de los "Poblados de Ribera" del siglo X al VIII a.C., obviamente coetánea en algún momento de Cogotas I (VALIENTE, J., CRESPO, M.L., ESPINOSA, C., 1986:68-70). Fechas tan antiguas para contextos de grafitadas solo las encontramos, y no sin gran polémica, en la fase III del poblado de La Hoya (1120+-160; 1110+-90; 1020+-90; 950+-130; 900+-190) (LLANOS, A., 1988:71) y en los niveles IIIa, IIIb y IIIc, respectivamente, de Henayo (970 a.C. 980 a.C y 1.150 a.C.) (LLANOS, A., 1972:95), donde consideradas excesivamente altas se rebajan para su nivel más antiguo hasta el 760 +-80 por un análisis radiocarbónico posterior (LLANOS, A., APELLANIZ, J.M., AGORRETA, J.A., FARIÑA, J., 1975: Nota 66).

Otro registro comparativo es la estratigrafía de Cortes de Navarra, cuyo nivel PIII se sitúa entre el 850-700 a.C., y su fase PIIb, es fechada en el 725-525 a.C. (MALUQUER DE MOTES, J., 1958b: 117). El marco del siglo VIII en el Ebro, sirve de arranque a elementos tan característicos como los morillos o las grafitadas (RUIZ ZAPATERO, G., 1985: 765 y 809).

Su correlación para la Meseta Norte está en el Horizonte más antiguo de Soto de Medinilla, con comienzo en el 800-750 a.C. (PALOL, P., WATTENBERG, F., 1974: 34) y para el sector sur, en la fase II del Ecce Homo (ALMAGRO GORBEA, M., 1988: 171). Al mismo tiempo el poblado alcalalño se incluye en el conjunto de yacimientos de la Edad del Hierro madrileña, con los que tanto tenemos en común, fechados del siglo VII al V a.C. (BLASCO, M.C., SANCHEZ-CAPILLA, M.L., CALLE, J., 1988: 174), aunque el Cerro de San Antonio pueda llevarse al siglo VIII a.C. (BLASCO, M.C., LUCAS, R., ALONSO, A., 1985: 271).

Entre los poblados levantinos vemos que las fechas de C-14 obtenidas en Peña Negra, Crevillente, (720 y 740 a.C) aún cuando esta cronología se aumenta para su fase I por comparación tipológica desde el 850 al 700-675 a.C. (GONZALEZ PRATS, A., 1983: 271), encajan bien con Los Saladares donde se aboga por un momento no anterior al siglo IX-VIII a.C. hasta el 725 a.C. en que comienza su Horizonte Protoibérico (ARTEAGA, O., SERNA, M.R., 1980: 113), incluyéndose dentro del marco del Bronce Final II del Sureste (MOLINA, F., 1978: 217), cuyo final, según la fase III del poblado del Cerro de la Encina, no puede llevarse más acá del 750 a.C. (ARRIBAS, A., PAREJA, E., MOLINA, F., ARTEAGA, O., MOLINA, F., 1974: 142).

- En el Norte-nordeste de la provincia de Guadalajara se identificó el Horizonte cultural Riosalido que agrupa a los yacimientos de Alto del Castro (Riosalido), Ermita de la Vega (Cubillejo de la Sierra), El Cerro Almudejo (Sotodosos), La Coronilla y Prados Redondos, caracterizados por la presencia de elementos heredados de Cogotas I, grafitadas y pintadas muy particulares (VALIENTE, J., VELASCO, M., 1988: 103-117).

Solo dos de ellos se han excavado, pero conviene precisar que los materiales de la necrópolis de Prados Redondos que aquí se incluyen son un lote de grafitadas aparecidas fuera de contexto que se consideran pertenecientes a la fase antigua o tumular de la necrópolis (VALIENTE, J., 1982: 118), lo que convierte a la Coronilla en el único contexto arqueológico válido. Por contra, la pintura, uno de los elementos característicos de la facies Riosalido, no ha aparecido, por el momento, en la excavación del poblado molinés (ARENAS, J., HERRERA, M., 1989:295.Nota 1), aún cuando la referencia cronológica en él obtenida, se utiliza para fechar los comienzos del Horizonte (VALIENTE, J., VELASCO, M., 1988:117). En suma, un panorama complicado que nos obliga, en principio, a identificar las estaciones de la facies Riosalido con nuestro tercer grupo de yacimientos para después valorar si su relación es sostenible.

Estos yacimientos, no poseen un patrón de asentamiento establecido, con poblados con evidente interés defensivo, como es el caso de La Coronilla, y otros como Cubillejo de la Sierra que no buscan protección alguna. Estructuralmente La Coronilla, presenta restos de un tipo de vivienda cuadrada o rectangular a base de irregulares bloques de piedra, y perpendicular a un "muro exterior corrido" (CERDEÑO, M.L., 1987: 573) que no sabemos si se debe considerar como defensa o mera contención. Estas estructuras son análogas a las presentes en el Valle del Ebro (GARCIA HUERTA, R., CERDEÑO, M.L., 1990: 343), y distintas de las de los poblados ya comentados, a base de materiales orgánicos.

Los únicos datos de tipo económico aparecen en La Coronilla donde se detectó la presencia de cebada en el nivel III (Bronce Final) de la cata II, junto a restos óseos de "Capra hircus/ Ovis aries". La edad aproximada de estas especies arroja una papel destacado de los ovicápridos adultos que permite deducir la mayor importancia de la obtención de lana y leche sobre la explotación cárnica (CERDEÑO, M.L., GARCIA HUERTA, R., 1983:290-292).

Su material más abundante, y casi exclusivo, es la cerámica que vamos a resumir en conjunto a la vez que vemos la conexión interior del grupo (Fig. 6). Las formas semiesféricas y troncocónicas que vimos aparecían en poblados anteriores, son de las pocas formas comunes a todos los yacimientos de esta facies. Los recipientes globulares achatados, semiesféricos de bordes muy exvasados y los de carenas simples entrantes con bordes de varias direcciones que podrían considerarse su forma más característica, no aparecen en Cubillejo de la Sierra, donde por el contrario está la única representación de grandes recipientes bitroncocónicos y mayor variedad de formas ovoides y de paredes rectas (VALIENTE, J., VELASCO, M., 1988: Fig.5 y 6) que podrían relacionarse con ejemplares muy fragmentados de La Coronilla, Sotodosos y Riosalido. Son muy frecuentes los mamelones de perforación horizontal,

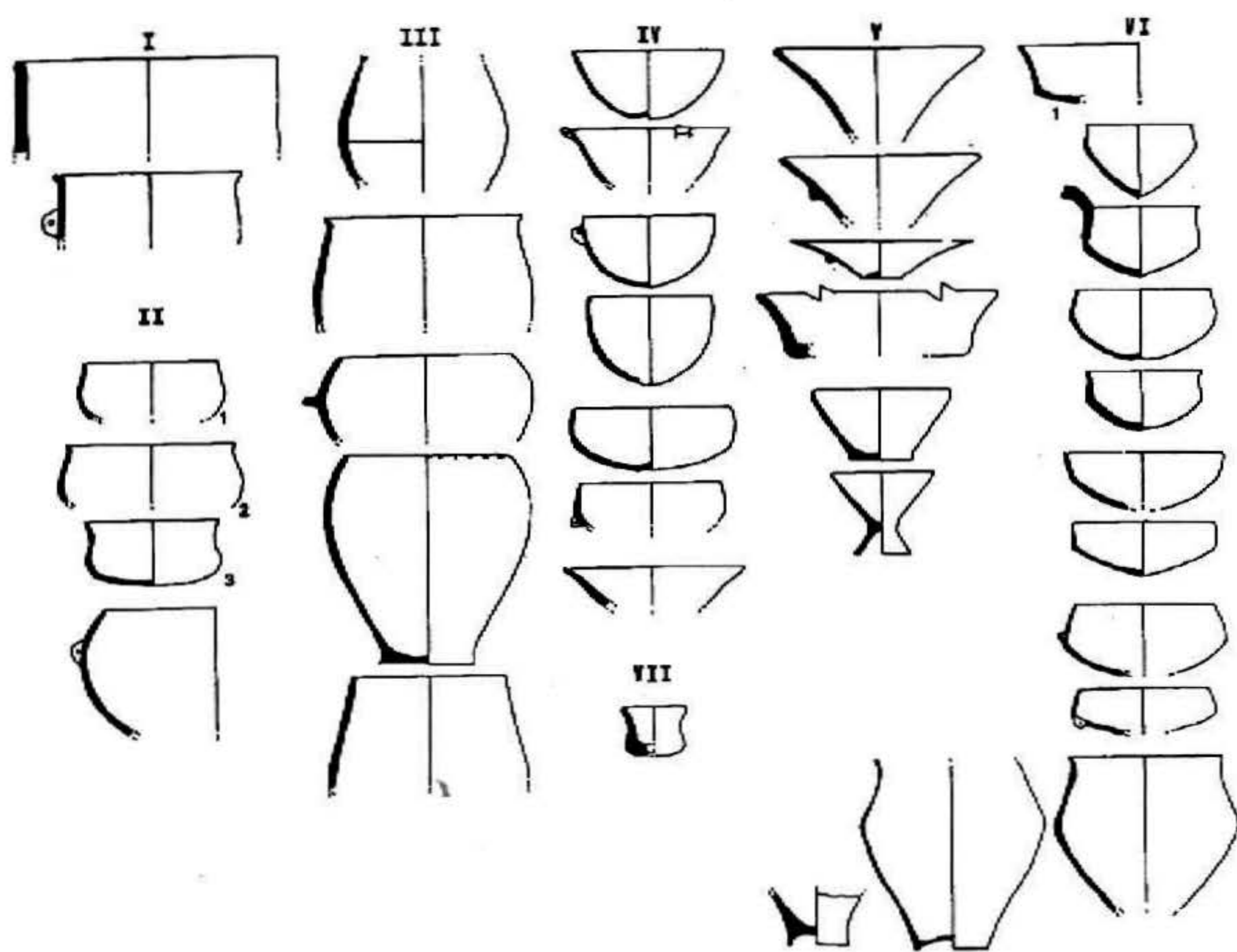


Fig. 6 - Formas de los yacimientos "Riosalido".

con formas cuadrangulares, lengüetas y fondos rehundidos, auténticos pies que no habíamos visto hasta el momento, junto a umbos, y bases curvas muy apuntadas en el caso del castro de Riosalido.

Decorativamente poseen grafito y pintura, con la excepción mencionada de La Coronilla, que tiene junto con Cubillejo (VALIENTE, J., VELASCO, M., 1988: Fig. 5 nº 17) alguna muestra incisa. La simultaneidad de ambas técnicas solo está documentada hasta el momento en Riosalido y Cubillejo de la Sierra, mientras que en el primero de los mencionados y Sotodosos, el grafito aparece realizando motivos. No tan determinantes, la decoración plástica, la ungulación y la digitación completan el cuadro ornamental de estos yacimientos.

Respecto a Cogotas I han desaparecido todas sus decoraciones típicas, y solo formalmente, en lo que a las formas globulares y carenadas (Fig.6: II,1-3; VI,1) se refiere, puede verse alguna relación. No hay rastro de excisión, ni de las formas carenadas con motivos incisos que caracterizaban contextos como el del poblado de Pico Buitre, pero no por ello sus relaciones son menos amplias, extendiéndose tanto a la decoración (pintura, grafito, y aplicaciones plásticas) como a las formas (Fig.5 y 6) y prehensiones. Incluso grafito y almagra, aparecen en un mismo recipiente de un poblado del Henares, La Dehesa (ESPINOSA, C., CRESPO, M.L., 1988: 249). También dentro de nuestra provincia, hay claras conexiones con poblados de la Edad del Hierro como el Pinar de Chera, o el Monte Santo de Luzón (ARENAS, J.,

1988: 110; ARENAS, J., HERRERA, M., 1989: 294-295), y contextos de enterramiento (CERDEÑO, M.L., GARCIA HUERTA, R., DE PAZ, M., 1981: Fig.4).

Fuera de Guadalajara, formas troncocónicas de fondo plano o rehundido, recipientes semiesféricos hondos, o de aspecto más achatado encuentran un buen paralelo en necrópolis conquenses como las Madrigueras (ALMAGRO GORBEA, M., 1969: Fig.9 n°6, 25 n°2, 30 n°2, 52 n°3), el Navazo (GALAN, C., 1980: Fig.25, II y IV) o Haza del Arca (MENA, P., 1984: Fig. 1 n° 1 y 2). En ellas la pintura ocupa un lugar importante con disposiciones metopadas, colores rojos, amarillos, e incluso negro, así como motivos geométricos con esquemas reticulados, aspas, o en "S" (ALMAGRO GORBEA, M., 1969: 113. Lam. XXV n° 2, 5 y 6; GALAN, C., 1980: 160. Fig.10 n°7).

También en Cuenca en el campo de túmulos del Pajaroncillo, hay una urna con forma carenada (ALMAGRO GORBEA, M., 1973: Fig. 36) semejante a las nuestras, y de la Sima de Boniches nos interesa especialmente un cuenco pintado en amarillo sobre fondo rojo, que por sus motivos en aspas enmarcados en retículas metopadas (MARTINEZ NAVARRETE, M.I., PEREZ DE LA SIERRA, J.V., 1985: Fig.10-15), se relaciona con recipientes pintados de los yacimientos Riosalido (VALIENTE, J., VELASCO, M., 1986: Fig.5 n° 1, 6 n°2), mientras que su forma carenada recuerda más a las observadas en poblados tipo Pico Buitre. Por último el poblado de Villar del Horno emplazado en cerro y con restos constructivos a base de muros de piedra y barro, con un suelo de arcilla apisonada (GOMEZ, A., 1986: 273) presenta en su primera fase formas carenadas como las que encontrábamos en los conjuntos Pico Buitre junto a recipientes semiesféricos, troncocónicos, ovoides y sinuosos (GOMEZ, A., 1986: Fig.2,6 y 12). No hay, sin embargo, grafito ni pintura, y sí fragmentos de retícula bruñida, acanaladuras, decoraciones plásticas e incisiones irregulares (GOMEZ, A., 1986: Fig.10), o un tanto desordenadas que recordemos también aparecen en la Coronilla, donde está ausente la pintura.

En la Meseta Norte, el primer punto de referencia serán los castros sorianos, con algunas de las formas en ellos diferenciadas (ROMERO CARNICERO, F., 1984: Fig.2-4 y 6). También se mencionó hace unos años la posible relación de un fragmento de Almenara de Adaja, Valladolid, y otro pintado de los Cenizales de Simancas con vasos de Riosalido (ROMERO CARNICERO, F., 1980: Fig.1 n°9). Si bien el fragmento en cuestión es muy pequeño como para conocer su forma completa, otros que le acompañan, y la existencia de pintura (WATTENBERG, F., 1978:96. Tub 1 y 7), atestiguan esta relación, que en definitiva está mostrando la proximidad a los momentos más antiguos de Soto de Medinilla (ROMERO CARNICERO, F., 1980: 144).

El conjunto de yacimientos madrileños del Manzanares-Jarama-Henares completan un contexto, que si ya vimos se relacionaba bien con los poblados "Pico Buitre", no menos ocurre con los que ahora tratamos, especialmente si consideramos la presencia de asas de lengüeta, o pies marcados (BLASCO, M.C., SANCHEZ-CAPILLA, M.L., CALLE, J., 1988: 165. Fig.11). Por ejemplo en Ecce Homo su fase IIB, equivalente a Carrascosa I, cuenta con pintadas, bases en umbo, mamelones perforados, junto a acanaladas y fragmentos grafitados que se consideran intrusivos

(ALMAGRO GORBEA, M., DAVILA, A., 1988: 362). Algo similar ocurre en Levante, donde el mismo yacimiento de Peña Negra (Ver GONZALEZ PRATS, A., 1983:70 y Tabla), o Los Villares de Caudete (MATA, C., 1989: Fig.1 y 2), nos sirven de paralelo.

La cronológica otorgada a los yacimientos Riosalido va de comienzos del siglo IX a.C. al VII a.C. (VALIENTE, J., VELASCO, M., 1988: 117)) a partir de la fecha de la Coronilla (950 a.C.), rebajada no más del 800 a.C. (CERDEÑO, M.L., GARCIA HUERTA, R., 1983: 287), en que se sitúan las grafitadas del Valle del Ebro que se desarrollan hasta el siglo V a.C. (RUIZ ZAPATERO, G., 1985: 765). Por el contrario, también en Guadalajara, otros conjuntos semejantes, como es el caso del Monte Santo de Luzón o el Pinar de Chera, han sido situados alrededor del siglo VII-VI a.C. (ARENAS, J., HERRERA, M., 1989: 296; ARENAS, J., 1988: 112).

La fecha de C-14 del 640 ±100 a.C. fechando el abandono de la primera ocupación de Villar del Horno se considera demasiado alta proponiendo el inicio del primer asentamiento del poblado conqense en el siglo VII a.C. y su final hacia la segunda mitad del siglo VI a.C. (GOMEZ, A., 1986: 335). Precisamente es de finales del siglo VII a.C. al V a.C., cuando se generalizan en tierras conqenses los elementos relacionables con los Campos de Urnas Tardíos (MENA, P., 1984: 131) que tendría en los túmulos del Pajaroncillo (S.VIIIa.C) alguna manifestación anterior (ALMAGRO GORBEA, M., 1973: 121).

Por último, la cronología de Soto I, los poblados madrileños del Hierro, y yacimientos levantinos como Peña Negra, ya mencionada en líneas anteriores nos sirve ahora también como punto de referencia.

- El poblado de Fuente Estaca (Embid), queda con sus perfiles bitroncocónicos acanalados (Fig.7), labios biselados y decoración plástica, directamente relacionado con los Campos de Urnas del Noreste peninsular, e individualizado del resto de los yacimientos que recogemos, en los que, pintura y grafitado, ahora ausentes, eran algunos de sus elementos más característicos.

Los acanalados en el interior de un fondo, y en zig-zag ocupando el hombro de dos recipientes bitroncocónicos de carena acusada (MARTINEZ, V., ARENAS, J., 1988: Fig.1) nos están indicando, dentro del amplio margen dado a esta cultura, una cierta antigüedad, aunque no es fácil, sin embargo encajar estos perfiles con las formas que distinguimos en la zona, pues desconocemos sus bases y bordes. De forma general destacaremos los acanalados concéntricos de los fondos y los zig-zag de los recipientes bitroncocónicos de las cuevas catalanas de Janet y Marcó (RUIZ ZAPATERO, G., 1985: 147-152). También en Can Missert encontramos estos perfiles (ALMAGRO GORBEA, M., 1977b: 94), y fuera del área costera, aparecen en la fase más antigua de poblados como Genó (PITA, R., DIEZ CORONEL 1969: 237-249). En el Ebro los hallamos en el Roquizal del Rullo (RUIZ ZAPATERO, G., 1979: 255-275) y en nuestro ámbito meseteño, fragmentos acanalados aparecen en Pedro Muñoz, Ciudad Real, y el Testero Toledo (RUIZ ZAPATERO, G., LORRIO ALVARADO, A., 1988: Fig.1), éste, al igual que Reillo (MADERUELO, M., PASTOR, J.M., 1981: 159-186), mostrando un trasfondo común de la cultura del Ebro y Cogotas I.

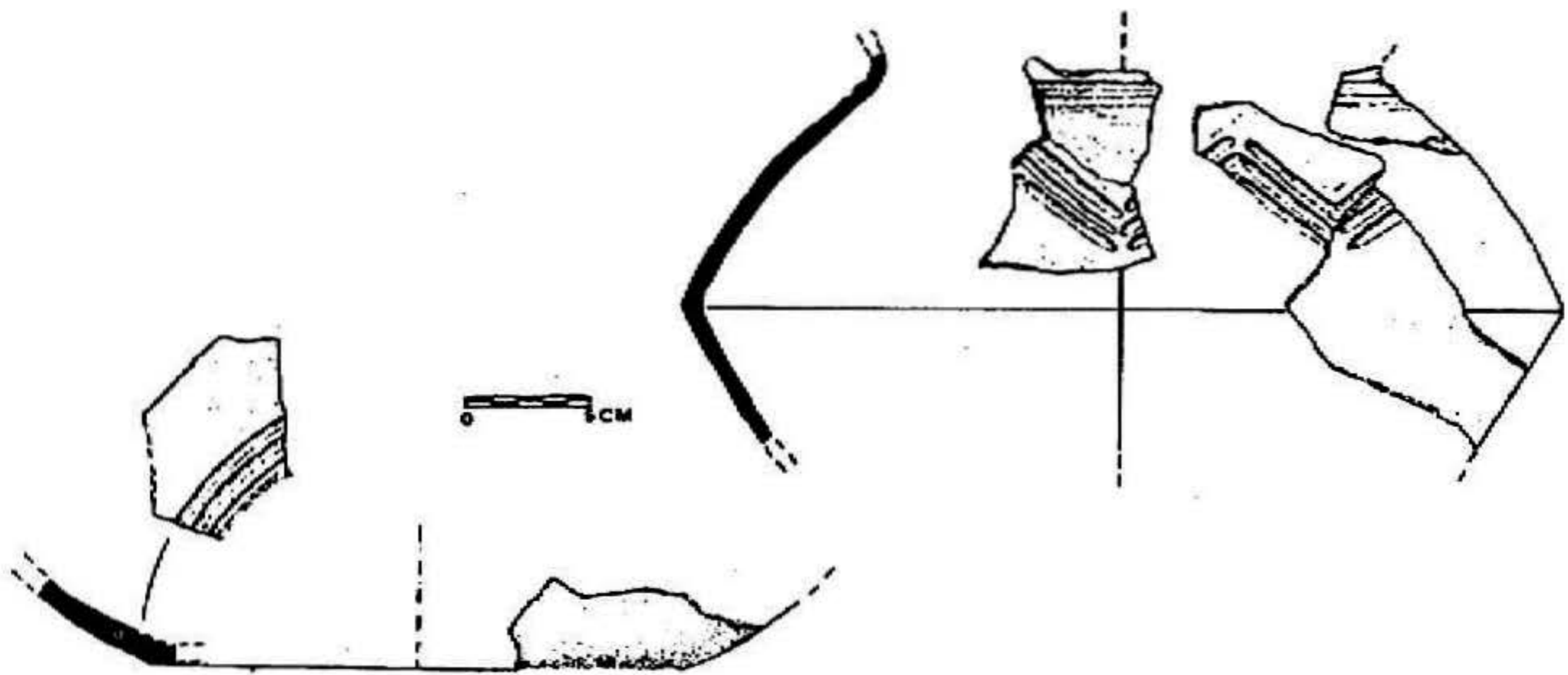


Fig. 7 - Fragmentos con decoración acanalada recogidos en Fuente Estaca, según V. Martínez y J. Arenas (1988).

Frente a las carenas acusadas, se encontraron también formas con carenas muy redondeadas y largos bordes exvasados que marcan, para los autores, junto a la cerámica incisa, una segunda fase del poblado (MARTINEZ, V., ARENAS, J., 1988: 273. Fig. 2 n° 9, 10 y 12. Fig. 3 n° 13). Aunque deberá confirmarse estratigráficamente, ésta puede ser una solución, pues ciertamente los perfiles sinuosos, con carenas redondeadas, y la carencia de decoración, son considerados rasgos indicativos de una cronología posterior (RUIZ ZAPATERO, G., 1985: 731). De momento, estos tipos pueden relacionarse, no sin cierta dificultad, con algunas formas de los Campos de Urnas Recientes (RUIZ ZAPATERO, G., 1985: Fig. 216, n° 8. Forma VII), no debiendo estar muy lejos de un ejemplar presente en la necrópolis de Molina de Aragón enmarcada en los Campos de Urnas "Tardíos" (CERDEÑO, M.L., GARCIA-HUERTA, R., DE PAZ, M., 1981: 66. Fig. 5 n° 1).

Son varias las conexiones de Fuente Estaca, con el resto de los yacimientos provinciales que tratamos. Un cuenco de morfología carenada y decoración incisa a base de triángulos rellenos de paralelas, un asa de lengüeta, y los recipientes bitroncocónicos (MARTINEZ, V., ARENAS, J., 1988: Fig. 2 n° 5 y 11) son algunos puntos de relación con los poblados Pico Buitre, y Riosalido. Por último la decoración plástica tan característica de Fuente Estaca, presenta series de cordones paralelos, algunos con dígitos, y digitaciones con unguación interior sobre el cuello de grandes vasijas, igual que aparecen en las necrópolis de la zona, donde perdidos los acanalados, las urnas se decoran a base de dedos (CERDEÑO, M., GARCIA HUERTA, R., DE PAZ, M., 1981: Fig. 5; CERDEÑO, M.L., 1983: 287).

Las dos fases de poblamiento diferenciadas por los autores se enmarcan en la primera y segunda fase de los Campos de Urnas Recientes (MARTINEZ, V., ARENAS, J., 1988: 273) que corresponden al 900 y 800 a.C. según la periodización de M. Almagro (ALMAGRO GORBEA, M., 1977b: Cuadro 1), aunque se ha sugerido su mayor antigüedad (VALIENTE, J., VELASCO, M., 1988: 106). En este sentido algunos

de los paralelos propuestos para las cerámicas acanaladas, nos remontan a cronologías del 1000 a.C. que corresponden a los Campos de urnas antiguos (RUIZ ZAPATERO, G., 1985: 50).

- En último lugar, aunque carecen de localización precisa merecen cierta atención los elementos metálicos recogidos. Las dos espadas procedentes de Sigüenza se definen tipológicamente como espadas de lengua de carpa, complejo característico del Bronce Final III (MEIJIDE, G., 1988: 100; COFFYN, A., 1985: 48) del que actúan como verdadero fósil director (FERNANDEZ-MANZANO, J., 1984: 17). Su ligazón al ampliamente representado tipo Huelva, es clara, como ya se señaló hace unos años (ALMAGRO BASCH, M., 1940: 102).

La dispersión de este tipo es mayor por toda la fachada atlántica disminuyendo al interior (MEIJIDE, G., 1988: 50). Lógicamente, el depósito de la Ría de Huelva, con más de sesenta espadas, es el primer punto de relación al que debemos hacer referencia con frecuentes esquemas de lengüeta tripartita (ALMAGRO BASCH, M., 1940: 87). Un ejemplar similar aparece en el Cerro de la Miel, que aún mantiene los remaches de sujeción. Su importancia estriba en su hallazgo dentro de un contexto arqueológico y en asociación a una fíbula de codo (CARRASCO, J., PACHON, J.A., PASTOR, M., GAMIZ, J., 1987: 118. Nº 108). Más cerca encontramos la hoja del depósito de Ocenilla, Soria (FERNANDEZ-MIRANDA, M., BALBIN, R., 1971: 294), pero puesto que contamos con mapas de dispersión de los hallazgos (COFFYN, A., 1985: Carte 37), no insistiremos más en sus paralelos.

Cronológicamente, las fechas de C-14 obtenidas para la Ría de Huelva y otros depósitos establecen un marco alrededor del 850 a.C. (COFFYN, A., 1985: 211 y 1209), que se confirma tipológicamente con el 900 a.C. que señalaría el inicio del horizonte cultural (FERNANDEZ-MIRANDA, M., RUIZ GALVEZ, M.L., 1980: 67), y el siglo IX a.C. como punto de difusión del tipo de espadas que tratamos (MEIJIDE, G., 1988: 51). El descubrimiento del Cerro de la Miel, estratigrafiado y con una fecha radiocarbónica permite elevar las fechas hasta la primera mitad del siglo X a.C. (CARRASCO, J., PACHON, J.A., PASTOR, M., GAMIZ, J., 1987: 118).

Los otros dos elementos metálicos con que contamos son hachas de talón, elementos que normalmente se relacionan con el complejo de las espadas de lengua de carpa (MEIJIDE, G., 1988:44; MONTEAGUDO, L., 1977: 190). Su mapa de dispersión (COFFYN, A., 1985: 195. Carte 33), refleja su abundancia en la costa atlántica, Galicia, Norte de Portugal, y norte cántabro, siendo menos frecuentes hacia el interior. Un ejemplar relacionable con el de Fuensaviñan sería el hacha de Nograro (Alava), también con nervios laterales imperceptibles, que es situada en una fase avanzada de la Edad del Bronce (LLANOS, A., 1970: 44-45. Foto 1). El segundo ejemplar localizado cerca de Molina de Aragón, pertenece a la clasificación 32B de Monteagudo (MONTEAGUDO, L., 1977: 193), junto a otro, también acampanado, aparecido en Sansueña con un margen cronológico del 900-750 a.C. (DELIBES, G., 1980: Fig.3,2), que encajaría con la cronología otorgada a nuestro primer ejemplar, el 900 a.C. (MONTEAGUDO, L., 1965: 16).

INTERPRETACION Y CONCLUSIONES.

Para abordar en su justa medida este apartado final, conviene tener en cuenta lo provisional de esta interpretación hasta que no contemos con más yacimientos excavados.

Las cinco estaciones pertenecientes a la cultura Cogotas I con que contamos, se concentran en el Henares, con solo una de ellas excavada, La Muela de Alarilla. Este poblado es ejemplo de una elección de hábitat en alto, con estructuras de raigambre anterior caracterizadas por su endeblez. Si la altura es un factor vinculado a un interés defensivo, o simplemente económico, con la actividad pastoril que quizá un tanto automáticamente se liga a las gentes de Cogotas I, está por averiguar. Los abundantes restos óseos del poblado de Alarilla, con un predominio de ovicápridos, podrían interpretarse en este sentido, pero sin olvidar la presencia de molinos, manos de moler y dientes de hoz.

Con escasos elementos metálicos, y útiles líticos muy poco representativos, será la cerámica su conjunto material más determinante. Formas y decoraciones nos remiten en Guadalajara a una cultura Cogotas I plenamente formada en la que se mantienen perfiles, y motivos, que aparecen desde los momentos iniciales de la cultura, junto a otros, considerados de su momento final, mostrando posiblemente la insuficiente información con que contamos por el momento para poder llegar a una identificación más precisa, pero eso sí, una continuación clara del panorama madrileño. En este sentido la inexistencia en el espacio alcarreño de yacimientos claramente adscritos al periodo Pre-Cogotas, o la casi exclusiva presencia de asentamientos en alto, frente a los emplazamientos en vega de los poblados de la vecina capital, deben ser sólo diferencias marcadas por la falta de prospecciones sistemáticas, también reflejadas en la escasez de yacimientos en ríos cuyos tramos a su paso por tierras madrileñas han proporcionado un número abrumador de estaciones.

Desgraciadamente hasta que no tengamos más datos procedentes de excavaciones, es imposible reconstruir por completo el mundo de Cogotas I en Guadalajara. La falta de necrópolis limita nuestra información, y es imposible ofrecer una cronología, que tiene sólo como referencia más cercana la fecha de *Ecce Homo*.

El paso del Bronce Final al Hierro tiene en Guadalajara una amplia representación posiblemente abierta a varias corrientes de gran personalidad sobre las que es difícil encontrar una secuencia lineal.

Nuevamente tenemos que referirnos a las excavaciones realizadas en La Muela de Alarilla cuya estratigrafía provisional mostrando la convivencia de cerámicas típicas de la cultura meseteña junto a grafitadas y pintadas abre interesantes cuestiones que deberán confirmarse en la memoria definitiva del poblado.

Es posible que también se deba incluir en este marco de transición un conjunto de materiales aparecidos en la necrópolis seguntina de Las Horazas. Sus motivos y decoraciones han llamado la atención de varios investigadores, pero otra cosa es situarlos culturalmente cuando carecen de un contexto fiable. Con las lógicas reservas, y a esperas de estudiar los fragmentos directamente, pues los dibujos se prestan

a cierta confusión, parece difícil adscribirlos a una sola tradición cultural.

No muy lejos, situaremos el segundo grupo de yacimientos que configura un contexto aún no plenamente perfilado en Guadalajara por la ausencia de excavaciones, pero de sobra confirmado como complejo y variado en lo que a las relaciones culturales se refiere. Las siete estaciones que en él se recogen presentan como primer nexo común un mismo patrón de asentamiento, y posiblemente la misma construcción orgánica y endeble de Cogotas I. Sin información arqueológica es respetable valorar un interés agrícola relacionado con sus enclaves abiertos a tierras fértiles, los restos de molinos y hojitas de hoz, pero sería muy prematuro desechar otras actividades, aunque solo sea de forma complementaria.

Los restos materiales, hasta el momento casi exclusivamente cerámicos, son sus elementos más indicativos. En ellos Cogotas I ha quedado ya bastante desvirtuado, perdurando como una tradición local difícil de rastrear. Ciertamente algunos motivos incisos aquí existentes, siempre dentro de la temática geométrica, son comunes a Cogotas I, pero estando también presentes en otros círculos culturales incisos, no son suficientes para marcar una tajante relación. Al contrario, están ausentes motivos tan característicos como las espigas o esquemas de ondas, mientras que, los muy frecuentes, triángulos y reticulados, rellenos de paralelas y dispuestos en metopas, o los meandros, ajenos a la tradición meseteña, nos remiten al Valle del Ebro.

Estos motivos incisos que no podemos explicar en su totalidad como una herencia anterior, hacen de esta técnica decorativa la más frecuente y característica de estos contextos, contribuyendo a individualizar su forma más destacable respecto a otros conjuntos provinciales. Nos referimos a los recipientes de borde exvasado y carena muy marcada, que si formalmente muestran su generalización peninsular durante el Bronce Final y el paso al Hierro, es verdad que suponen un cambio o novedad material.

El grafitado, salvo que se considere de adquisición propia, tiene un claro parentesco transpirenaico a pesar de alcanzar incluso la Alta Andalucía, constituyéndose junto con algunos motivos incisos ya mencionados, los recipientes troncocónicos, mamelones perforados, bordes cilíndricos, las bases apuntadas, y elementos como los morillos, en una clara muestra del Ebro en pleno Henares.

Sin embargo, fuera de esta relación general, y aunque no descartamos que el tiempo confirme una gran similitud con su valle alto, es muy difícil estrechar lazos con un ámbito concreto del Ebro. En todo caso, ciertamente no es aquí donde encontramos los contextos más completos relacionables con nuestros conjuntos. Carenas altas con bordes cortos y exvasados, la almagra y la decoración bruñida, todas ellas tan característicos de ambientes andaluces, no aparecen en la región aragonesa, pudiendo ser nuestros poblados algunos de los más septentrionales a los que llegan influjos del Sur. Aunque esta relación con Andalucía tengamos que dejarla hasta el momento entrecorrida, por su escasa representación en Guadalajara, no hay duda que existe, y no debe extrañarnos, siendo sólo una continuación de su presencia constatada ya en los enterramientos de tipo argárico de La Loma del Lomo,

Guadalajara (VALIENTE, J., 1988: 79-91). En este mismo sentido puede ser ilustrativo la presencia de las dos espadas de Sigüenza calificadas como de Tipo Huelva que no son más que otro testimonio de la vía al Sur. Junto a ellas, hallazgos como la tumba de El Carpio, Toledo (PEREIRA, J., DE ALVARO, E., 1988: 279-289), o las estelas del tipo de las extremeñas (VALIENTE, J., PRADO, S., 1978: 375-388; FERNANDEZ-MIRANDA, M., 1986: 463-476), son otros jalones destacables.

Su parentesco más exacto lo encontramos en los círculos madrileños y del Levante que tienen contextos iguales a los nuestros. Emplazamientos, arquitecturas, y materiales cerámicos, en auténticos contextos incisos, muestran una plena identificación. La similitud nos viene también marcada por la pintura, y especialmente la relación pintura-incisión.

Este marco de renovación estructural y material ha configurado en Guadalajara la "Facies Pico Buitre", o de los Poblados de Ribera, que ahora no deberá mantener este fenómeno cultural como un producto aislado de la provincia castellano-manchega, sino común a otras zonas peninsulares donde también reuniéndose influencias de distinta procedencia se configuran contextos mixturados semejantes. No descartamos, sin embargo, que dentro de esta homogeneidad se confirmen caracteres personales, hasta el momento sólo posibles de considerar como matices, que en definitiva denotan la mayor influencia septentrional que la misma situación geográfica, al pie del Sistema Ibérico, proporciona a Guadalajara. Desde esta óptica se debe interpretar el especial arraigo en Guadalajara de la decoración grafitada, escasa en Madrid, donde falta la excisión, pero al contrario hay un mayor testimonio de la relación con Andalucía (Ver BLASCO, M.C., BAENA, F.J., 1989: 211-231).

La mayor incógnita sigue siendo, el mundo de los muertos, pues en Guadalajara, exclusivamente conocemos poblados, y su mayor problema, la cronología, pues cuentan, junto con los poblados alaveses, con las fechas de C-14 más altas de la Península para contextos de grafitadas y pintadas, cuya presencia en el Ebro se constata en el S.VIII a.C.(RUIZ ZAPATERO, G., 1985: 765). Por el momento la mejor solución que encontramos es plantear el problema. Así, las dos fechas de Pico Buitre (1040 ±90 y 950±90 a.C.) tienen un posible error de casi un siglo, coincidiendo la más baja con la aparecida en el poblado de La Coronilla (950 a.C.), que sirve para fechar la facies "Riosalido", considerada inmediatamente posterior al Horizonte epónimo del poblado de Pico Buitre. Prescindiendo del C-14, los paralelos materiales nos remiten prácticamente con unanimidad al 800 a.C., o algo antes, correlacionando incluso elementos muy puntuales. Esto supondría no la coetaneidad, sino el relevo de Cogotas I, y su contemporaneidad con los yacimientos tipo "Riosalido" que, recordemos, han sido situados desde comienzos del siglo IX al VII a.C (VALIENTE, J., VELASCO, M., 1988: 117).

Sobre estos últimos yacimientos, más que de conclusiones debemos hablar de observaciones. En primer lugar, su estudio comparativo y el de los poblados "Pico Buitre" nos remite a los mismos paralelos, a la vez que la base principal de ambas facies, la presencia de grafitadas y pintadas es común. Llegado este momento, hay más afinidades que diferencias, y juntos forman un conjunto material igual al de

yacimientos alaveses, madrileños, o del Levante peninsular, por lo que debiéramos plantearnos, al menos, su convivencia cronológica. Recordemos que también se hace algo confusa la segunda ocupación del poblado de Ecce Homo, cuya Fase IIB cuenta con acanaladas y grafitadas que se consideraron intrusiones de un momento anterior o fase Pico Buitre-Ecce Homo IIA (ALMAGRO GORBEA, M., 1988: 171).

Esto permitiría incluir a los yacimientos Riosalido, con grafitadas, en esa fase IIA, equivalente al momento representado por el poblado de Pico Buitre.

Por otro lado es difícil asegurar la relación interna de los yacimientos que componen esta facies, o proponer otra diferente. Es difícil valorar los escasos fragmentos grafitados hallados fuera de contexto en Prados Redondos, y muy posiblemente, La Coronilla, careciendo de pintura, deba dejarse por el momento un tanto al margen. Incluso su urbanismo a base de viviendas cuadrangulares realizadas en piedra, es muestra ya de una consistencia por el momento no generalizable al resto de los yacimientos.

Con toda esta problemática, es imposible concretar su cronología, que se basó en la fecha de la Coronilla (950 a.C.), pero sus comienzos no deben estar muy lejos del 800 a.C, que propusimos para los poblados anteriores, pudiendo argumentar su perduración al menos durante todo el siglo VII a.C, por las referencias cronológicas y paralelos con contextos alcarreños, sorianos y conquenses, especialmente de enterramiento, que llegan hasta el siglo V a.C. Queda así en entredicho su sucesión respecto a los yacimientos tipo Pico Buitre y se confirma su relación con las necrópolis de la fase Carrascosa I, que los ligan al rito incinerador.

Los resultados de la excavación del poblado de Fuente Estaca pueden ayudarnos a precisar este momento. Por un lado sus acanalados son, auténticas muestras de la cultura de los Campos de Urnas, que con su presencia en la zona podrían remontar las fechas. En segundo lugar, no olvidemos que elementos relacionables con los poblados Pico Buitre y Riosalido, un cuenco inciso, un asa de lengüeta y formas bitroncocónicas exvasadas, obtienen aquí una fecha del 800 a.C. (MARTINEZ, V., ARENAS, J., 1988: 273).

Ahora solo conociendo bien este bloque de información podremos saber el momento final de Cogotas I, y la fuerza que sigue teniendo en la provincia tras su disolución como cultura, valorar el carácter de los elementos septentrionales, y aclarar la incorporación meridional. En definitiva concretar esta Transición y su paso a la Edad del Hierro, que aquí solo hemos esbozado.

BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL PALAZON, J.M. (1982) : “Notas sobre el poblamiento primitivo del curso medio del Tajuña.” Wad-Al-Hayara nº 9. Págs. 81-102.
- ALMAGRO BASCH, M. (1940): “El hallazgo de la Ría de Huelva y el final de la Edad del Bronce en el el Occidente de Europa.” Ampurias II. Págs. 85-143.
- ALMAGRO GORBEA, M. (1969) : “La necrópolis de Las Madrigueras (Carrascosa del Campo, Cuenca.” Bibliotheca Praehistorica Hispana X.
(1973): “Los Campos de túmulos de Pajaroncillo (Cuenca). Aportación al estudio de los túmulos de la Península Ibérica.” E.A.E. 83.
(1977): “El Bronce Final y el Periodo Orientalizante en Extremadura.” Bibliotheca Praehistorica Hispana. XIV. Madrid.
(1977b): “El Pic dels Corbs de Sagunto, y los Campos de Urnas del N.E. de la Península Ibérica.” Saguntum nº12. Págs.89-141.
(1988): “Las culturas de la Edad del Bronce y de la Edad del Hierro en Castilla la Mancha.” I Congreso de Historia de Castilla la Mancha. T. II. Págs. 163-180.
- ALMAGRO GORBEA, M., DAVILA, A. (1988): “Estructura y reconstrucción de la cabaña Ecce Homo 86/6” Espacio, Tiempo y Forma, Serie 1. Prehistoria T.I. Págs. 361-374.
- ALMAGRO GORBEA, M., FERNANDEZ-GALIANO, D. (1980): “Excavaciones en el cerro del Ecce Homo (Alcalá de Henares, Madrid).” Arqueología 2.
- ARENAS ESTEBAN, J.A., (1988): “El poblado protohistórico de El Pinar (Chera, Guadalajara).” Kalathos nº7-8. Teruel. Págs. 89-114.
- ARENAS, J., HERRERA, M. (1989): “Materiales de época protohistórica en el Alto Tajuña: el Monte Santo (Luzón, Guadalajara).” Wad-Al-Hayara nº 16. Págs. 293-300.
- ARRIBAS, A., PAREJA, E., MOLINA, F., ARTEAGA, O., MOLINA, F., (1974): “Excavaciones en el poblado de la Edad del Bronce, Cerro de la Encina, Monachil (Granada). El corte estratigráfico nº3.” E.A.E. nº 81 .
- ARTEAGA, O. (1976): “La panorámica protohistórica peninsular y el estado actual de su conocimiento en el Levante septentrional (Castellón de La Plana).” Cuadernos de Prehistoria y Arqueología castellonense nº 3. Págs.173-194.
- ARTEAGA, O., SERNA, M. (1980): “Las primeras fases del poblado de Los Saladares (Orihuela-Alicante). Una contribución al estudio del Bronce Final en la Península Ibérica.” Ampurias 41-42. Págs.65-137.
- ATRIAN, P. (1958): “Sobre un yacimiento de la 1ª Edad del Hierro en la provincia de Teruel.” Ampurias XIX-XX. Págs. 244-252.
- BELEN, M., BALBIN, R., FERNANDEZ-MIRANDA, M., (1978) : “Castilviejo de Guijosa. (Sigüenza).” Wad-Al-Hayara nº 5. Págs. 63-87.
- BLASCO BOSQUED, M.C., (1974): “Notas sobre la cerámica de El Redal (Logroño).” Miscelánea I. Págs. 175-186.
(1981): “Reflexiones sobre la cerámica pintada del Bronce Final y Primera Edad del Hierro en la Península Ibérica.” Cuadernos de Prehistoria y Arqueología nº 7-8.

Madrid. Págs. 75-92.

(1982): "Consideraciones sobre el Horizonte Cogotas y algunos paralelos transpirenaicos." 4º Col-loqui internacional d'arqueologia de Puigcerdá 1980. Págs. 169-180.

(1983): "Un nuevo yacimiento del bronce madrileño: El Negralejo. (Rivas-Vaciamadrid. Madrid)." N.A.H. 17. Págs. 43-190.

- BLASCO, M.C., BARRIO, J. (1986) : "Excavaciones de dos nuevos asentamientos prehistóricos en Getafe." N.A.H. nº 12. Págs. 75-142.

- BLASCO, M.C., LUCAS, R., ALONSO, A., (1985) : "Nuevo yacimiento prehistórico en la provincia de Madrid: El Cerro de San Antonio." C.N.A. XVII. Págs.

- BLASCO BOSQUED, M.C., MORENO LOPEZ, C. (1972) : "El yacimiento hallstático de Pompeya, Samper de Calanda (Teruel). Caesar Augusta 35-36. Págs. 125-147.

- BLASCO, M^a.C., SANCHEZ-CAPILLA, M^aL., CALLE, J. (1988) : "Madrid en el marco de la Primera Edad del Hierro de la Península Ibérica." Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma 15. Págs. 139-182.

- BLASCO, M^a.C., SANCHEZ-CAPILLA, M.L., CAPRILE, P., CALLE, J. (1988) : "Depósito votivo en un yacimiento de la Edad del Bronce en el Valle del Manzanares (Perales del Río, Getafe, Madrid)." Cuadernos de Prehistoria y Arqueología 13-14. T.I.Págs.11-23.

- BLAZQUEZ, J.M., VALIENTE, J. (1980) : "Cerámicas grafitadas del poblado de la Muela de Cástulo (Linares, Jaen)." T.P.nº 37. Págs. 399-418.

- CABRE AGUILO, J. (1930): "Excavaciones de las Cogotas, Cardeñosa (Avila).I El Castro." Mem. J.S.E.A. nº 110. Madrid.

- CARRASCO, J., PACHON, J.A., ANIBAL, C. (1986) : "Cerámicas pintadas del Bronce Final procedentes de Jaén y Córdoba". Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada 11. Págs. 199-235.

- CARRASCO, J., PACHON, J.A., PASTOR, M., GAMIZ, J. (1987) : "La espada del Cerro de la Mora y su contexto arqueológico." Moraleda de Zafayona.

- CASTIELLA, A. (1977) : "La edad del Hierro en Navarra y Rioja." Diputación Foral de Navarra. Pamplona.

- CERDEÑO, M^a.L. (1979): "Un yacimiento con fondos de cabaña en la provincia de Madrid." I Jornadas de Estudios sobre la provincia de Madrid. Págs.60-64.

(1983): "Nuevos ajuares de la necrópolis de Molina de Aragón (Guadalajara)." Wad-Al-Hayara nº10. Págs. 283-294.

(1987): "Cerámicas grafitadas del poblado de la Coronilla (Molina de Aragón), Guadalajara." C.N.A. XVIII.Págs.569-580.

(1989): "Primeras prospecciones en el castro de El Ceremeño (Herrería, Guadalajara)." Wad-Al-Hayara nº 16. Págs.265-282.

(1990): "Una fecha de C-14 para los Campos de Urnas de la Meseta oriental." Zephyrvs XXXIX-XL.Salamanca. Págs.113-118.

- CERDEÑO, M.L., GARCIA HUERTA, R., DE PAZ, M. (1981) : "La necrópolis de Molina de Aragón (Guadalajara). Campos de Urnas al Este de la Meseta." Wad-

Al-Hayara nº8. Págs. 9-72.

- CERDEÑO, M.L., GARCIA HUERTA, R. (1983) : "Avance de la estratigrafía protohistórica de La Coronilla (Molina de Aragón. Guadalajara)." N.A.H. nº 14. Págs. 257-299.

- CERDEÑO, M.L., MENDEZ, A., CRISTOBAL, R., MORENO, P., FERREIRO, J., (1980) : "El yacimiento de la Edad del Bronce de la Torrecilla (Getafe, Madrid)." N.A.H. nº 9. Págs. 215-242.

- COFFYN, A. (1985) : "Le Bronze Atlantique dans la Péninsule Ibérique." Paris.

- CRESPO, M.L., CUADRADO, M.A. (1990): "Dos nuevos yacimientos de tipo Pico Buitre en el valle del Henares (Guadalajara)." Wad-Al-Hayara nº17. Págs.67-93.

- DELIBES DE CASTRO, G. (1978) : "Una inhumación triple de facies Cogotas en San Roman de la Hornija (Valladolid)." T.P. 35. Págs. 225-250.

(1980): "Un presunto depósito del Bronce Final del Valle de Vidriales (Zamora)." T.P. 37. Págs. 221-246.

- DELIBES DE CASTRO, G., FERNANDEZ MANZANO, J. (1981): "El castro protohistórico de La Plaza en Cogeces del Monte (Valladolid). Reflexiones sobre el origen de la fase Cogotas I." B.S.A.A. XLVII. Págs. 51-70.

- DELIBES DE CASTRO, G., FERNANDEZ-MIRANDA, M. (1987) : "Aproximación a la cronología del grupo Cogotas I." Zephyrus XXXIX-XL. Págs. 17-30.

- DELIBES DE CASTRO, G., FERNANDEZ MANZANO, J., MARTIN VALLS, R., ROMERO CARNICERO, F., (1985) : "La Prehistoria del Valle del Duero." Historia de Castilla y León. Valladolid. Ed. Ambito.

- ESPINOSA, C., CRESPO, M.L. (1988): "Un yacimiento de transición del Bronce al Hierro en Alovera (Guadalajara)." I Congr. de Historia de Castilla la Mancha. T. III. Toledo. Págs.247-256.

- FERNANDEZ GALIANO, D. (1979): "Notas de Prehistoria seguntina." Wad-Al-Hayara nº6. Págs. 9-48.

- FERNANDEZ GALIANO, D., GARCES TOLEDANO, A. (1978): "Problemática y estado actual de los yacimientos arqueológicos en el corredor de Madrid-Guadalajara." Wad- Al- Hayara nº 5. Págs. 7-34.

- FERNANDEZ-MANZANO, J. (1984) : "Armas y útiles metálicos del Bronce Final en la Meseta Norte." Studia Arqueológica 74. Valladolid.

- FERNANDEZ-MIRANDA, M. (1986): " La estela de las Herencias (Toledo)." Homenaje al Dr. Antonio Beltran Martínez. Zaragoza. Págs. 463-476.

- FERNANDEZ-MIRANDA, M., BALBIN, R. (1971) : "Piezas de la Edad del Bronce en el Museo Arqueológico provincial de Soria." T.P. 28. Págs.289-304.

- FERNANDEZ MIRANDA, M., RUIZ GALVEZ, M.L. (1980) : "El depósito ría de Huelva y su contexto cultural." Oskitania, I. Burdeos. Págs. 65-80.

- FERNANDEZ-POSSE, M^a.D. (1982): "Consideraciones sobre la técnica de Boquique." T.P. 39 Madrid. Págs.137-159.

(1986): "La cultura de Las Cogotas." Homenaje a L. Siret. Págs. 475-487.

- GALAN, C., (1980) : "Memoria de la primera campaña de excavaciones en la necrópolis de El Navazo (Cuenca)." N.A.H. nº 8. Madrid. Págs. 141-210.

- GARCIA GELABERT, M.P., MORERE, N. (1983) : "Estudio de un conjunto cerámico - lítico en Mojares (Guadalajara)." *Wad-Al-Hayara* nº 10. Págs. 295-313.
- GARCIA HUERTA, R. (1989): "Castro inéditos de la Edad del Hierro en las parameras de Molina de Aragón (Guadalajara)." *Wad-Al-Hayara* nº16. Págs.7-30.
- GARCIA HUERTA, R., CERDEÑO, M.L., (1990) : "Estructuras de habitación del poblado de La Coronilla (Molina de Aragón)." *Zephyrus* XXXIX-XL. Págs.337-346.
- GOMEZ, A. (1986) : "El Cerro de los Encaños (Villar del Horno, Cuenca)." *N.A.H* nº 27. Págs. 265-350.
- GONZALEZ PRATS, A. (1979): "Excavaciones en el yacimiento protohistórico de la Peña Negra, Crevillente (Alicante)." *E.A.E.* nº 99.
- (1983): "Estudio arqueológico del poblamiento antiguo de la Sierra de Crevillente." *Anejo I de Lvcentum, Alicante.*
- (1985): "La Peña Negra II-III. Campañas de 1978 y 1979." *N.A.H.* nº 21. Págs. 7-156.
- JIMENO, A. (1984): "Los Tolmos de Caracena, Soria. (Campañas de 1977, 1978, 1979). *E.A.E.* 134.
- LORENZO MAGALLON, I. (1986): "Avance sobre las excavaciones del yacimiento de San Jorge (Plou)." *Kalathos* 5-6. Teruel. Págs. 33-64.
- LLANOS, A. (1970): "Sobre algunas nuevas hachas de metal localizadas en Alava." *E.A.A.* 4. Págs. 43-52.
- (1972): "Cerámica excisa en Alava y provincias limítrofes." *E.A.A.* nº5. Págs. 81-98.
- (1988): "Poblado de La Hoya (Laguardia, Alava)". En "Celtíberos".Págs.68-71
- LLANOS, A., APELLANIZ, J.M., AGORRETA, J.A., FARIÑA, J. (1975): "El castro del Castillo de Henayo (Alegría-Alava). Memoria de excavaciones. Campañas de 1969-1970". *E.A.A.* nº7. Págs.87-212.
- MADERUELO, M., PASTOR, M.J. (1981): "Excavaciones en Reillo (Cuenca)." *N.A.H.*, 12. Págs. 159-186.
- MALUQUER DE MONTES, J. (1958): "Excavaciones arqueológicas en el cerro del Berrueco (Salamanca)." *Acta Salmanticensi* XIV,1
- (1958b): "El yacimiento hallstático de Cortes de Navarra." *Estudio Crítico II, Excavaciones en Navarra* VI.
- MARTIN VALLS, R., DELIBES DE CASTRO, G. (1972): "Nuevos yacimientos de la Primera Edad del Hierro en la Meseta Norte." *B.S.A.A.* XXXVIII. Págs. 5-54.
- (1973): "Problemas en torno a la Primera Edad del Hierro en el sector occidental de la Meseta Norte." *XIII C.N.A.* Págs. 545-550.
- MARTINEZ NAVARRETE, M.I., MENDEZ, A. (1983): "Arenero de Soto. Yacimiento de fondos de cabaña del Horizonte Cogotas I." *E.P.A.M.* Págs. 183-254.
- MARTINEZ NAVARRETE, M.I., PEREZ DE LA SIERRA, J.V. (1985): "La Sima del cerro Cabeza de la Fuente, Boniches (Cuenca)." *Diputación de Cuenca.*
- MARTINEZ SASTRE, V., ARENAS ESTEBAN, J. (1988): "Un habitat de Campos de Urnas en las parameras de Molina (Embíd, Guadalajara)." *I Congreso de Historia de Castilla la Mancha. T. III.* Págs. 269-278.

- MATA PARREÑO, C. (1989): "Cerámicas grafitadas en Los Villares (Caudete de las Fuentes, Valencia)." XIX C.N.A. Castellón. Págs. 1053-1066.
- MEIJIDE, G. (1988): "Las espadas del Bronce Final en la Península Ibérica." Arqueohistórica 1. Universidad de Santiago de Compostela.
- MENA, P. (1984): "Catálogo de cerámicas de necrópolis de la Edad del Hierro del Museo de Cuenca." Boletín del Museo provincial de Cuenca I.
- MENDEZ MADARIAGA, A., VELASCO STEIGRAD, F. (1984): "La Muela de Alarilla. Un yacimiento de la edad del bronce en el valle medio del rio Henares." Revista de Arqueología Año V nº 37. Págs. 6-15.
- (1986): "Alarilla. Una propuesta de metodología arqueológica." Arqueología Espacial 9. Coloquio sobre microespacio-3. Teruel. Págs. 17-32.
- (1988): "La Muela de Alarilla." I Congreso de Historia de Castilla la Mancha. T. III. Págs. 185-195.
- MESADO, N., ARTEAGA, O. (1979): "Vinarragell (Burriana, Castellón) II". Trabajos Varios del SIP nº 61. Valencia.
- (1979b): "Vinarragell Eine endbrozezeitlich-Iberische küstensiedlung der provinz Castellon mit phönizisch punischen elementen." Madrider Mitteilungen 20. Págs. 107-132.
- MOLINA, F. (1978): "Definición y sistematización del Bronce Tardío y Final en el Sudeste de la Península Ibérica." Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada nº 3. Págs. 175-214
- MONTEAGUDO, L. (1965): "Hachas prehistóricas de Europa Occidental." Conimbriga IV. Págs. 13-35.
- (1977): "Die beile auf der Iberischen Halbinsel." Prahistorische Bronze funde IX,6.
- MORERE, N. (1983): "Carta Arqueológica de la región seguntina." Guadalajara. Diputación Provincial de Guadalajara.
- ORTEGO, T. (1951): "Proyecciones arqueológicas en Las Tajadas de Bezas (Teruel)." A.E.A. XXIII. Págs. 455-486.
- (1964): "Castilviejo de Yuba (Soria); Nuevo yacimiento con cerámica excisa." VIII C.N.A. Sevilla-Málaga. Págs.272-274.
- (1979): "Un nuevo grupo de pinturas rupestres en el término de Muriel (Guadalajara)." XV C.N.A. Zaragoza. Págs. 429-438.
- PALOL, A., WATTENBERG, F. (1974): "Carta arqueológica de España. Valladolid."
- PAZ ESCRIBANO, M. (1980): "La necrópolis céltica de El Atance (Guadalajara)." Wad-Al-Hayara nº 7. Págs. 35-57.
- PEREIRA, J., DE ALVARO, E. (1988): "Una tumba de transición Bronce-Hierro en la Meseta Sur: El Carpio (Belvis de la Jara, Toledo). I Congreso de Historia de Castilla la Mancha. T.III. Págs. 279-289.
- PITA, R., DIEZ CORONEL, L. (1969): "El poblado de la Edad de Bronce de Genó, en Aytona, Lérida." X.C.N.A. Págs. 237-249.
- PRIEGO, M.C., QUERO, S.(1983): " Actividades de la sección arqueológica del

Museo municipal durante 1982.” E.P.A.M. Págs. 285-310.

- ROMERO CARNICERO, F. (1980): “Notas sobre la cerámica de la Primera Edad del Hierro en la cuenca media del Duero.” B.S.A.A. XLVI. Págs. 137-153.

(1984): “La Edad del Hierro en la Serranía soriana: los castros.” *Studia Archaeologica* nº 75. Valladolid.

(1984b): “La Edad del Hierro en la provincia de Soria. Estado de la cuestión.” *Actas del Primer Symposium de Arqueología soriana*. Págs. 53-121.

- RUIZ ZAPATERO, G. (1979): “El Roquizal del Rullo: Aproximación a la secuencia cultural y cronológica de los Campos de urnas del Bajo Aragón.” T.P. nº 36. Págs. 247-288.

(1984): “Cogotas I los primeros Campos de Urnas en el Alto Duero.” *Actas del Primer Symposium de Arqueología soriana*. Págs. 169-185.

(1985): “Los Campos de Urnas del N.E. de la Península Ibérica.” *Universidad Complutense*. Madrid.

- RUIZ ZAPATERO, G., LORRIO ALVARADO, A. (1988): “Elementos e influjos de tradición de Campos de Urnas en la Meseta Sudoriental.” *I Congr. de Historia de Castilla la Mancha*. T. III. Págs. 257-267.

- SANCHEZ MESSEGUER, J. (1988): “Muriel: Aportación al problema del boquique en Castilla la Mancha. Un yacimiento de la Edad del Bronce en Guadalajara.” *I Congreso de Historia de Castilla la Mancha*. T. III. Págs. 197-204.

- SANCHEZ MESEGUER, J., FERNANDEZ VEGA, A., GALAN, C., POYATO, C. (1983): “El Neolítico y la Edad del Bronce en la región de Madrid.” *Diputación de Madrid. Arqueología y Paleoecología* 3.

- SIRET, L. (1913): “Questions de chronologie et d'ethnographie iberiques. I: de la fin du Quaternaire a la fin du Bronce.” Paris.

- TARACENA, B., GIL FARRES, O. (1954): “Excavaciones en Navarra III.” Pamplona

- VALIENTE MALLA, J. (1982): “Cerámicas grafitadas de la comarca seguntina.” *Wad-Al-Hayara* nº 9. Págs. 117-135.

(1984): “Pico Buitre (Espinosa de Henares, Guadalajara). La transición del Bronce al Hierro en el alto Henares.” *Wad-Al-Hayara* nº 11. Págs. 9-58.

(1984b): “El abrigo de Peña Corva, en Santamera (Riofrío del Llano, Guadalajara).” *Wad-Al-Hayara* nº 11. Págs. 271-288.

(1987): “La Loma del Lomo I, Cogolludo, Guadalajara.” *E.A.E.* 152.

(1988): “Enterramientos de la Edad del Bronce en el Lomo (Cogolludo, Guadalajara).” *I Congr. de Historia de Castilla la Mancha*. Págs. 79-91.

- VALIENTE, J., CRESPO, M.L., ESPINOSA, C. (1986): “Un aspecto de la celtización en el alto y medio Henares. Los poblados de ribera.” *Wad-Al-Hayara* nº 13. Págs. 47-70.

- VALIENTE, J., PRADO, S. (1978): “Estelas decoradas de Aldea del Rey (Ciudad Real).” *A.E.A.* 50-51. Madrid. Págs. 375-388.

- VALIENTE, J., VELASCO, M. (1986): “El Cerro Almudejo (Sotodosos, Guadalajara). Un asentamiento de transición del Bronce al Hierro.” *Wad-Al-Hayara*

nº 13. Págs. 71-90.

(1988): "Yacimiento de tipo Riosalido. Ermita de la Vega, Cubillejo de la Sierra, Guadalajara." *Wad-Al-Hayara* nº 15. Págs. 95-122.

- VELASCO, F., MENDEZ, A. (1987): "La Muela de Alarilla: Un enfoque metodológico." XVII C.N.A. 1985. Págs. 555-568.

- WATTENBERG, F. (1978): "Estratigrafía de los cenizales de Simancas (Valladolid)." *Monografías del Museo Arqueológico de Valladolid*.

- WERNER, S.,(1987): "Relaciones entre las cerámicas bícromas de la Península Ibérica y las del ámbito centroeuropeo durante la Primera Edad del Hierro." *B.A.A.A.* Págs. 63-70.

El despoblado medieval de La Golosa (Berninches, Guadalajara). I Campaña arqueológica (1991)

**Ana M^a Díaz León
Mercedes Gómez Bravo
M^a Isabel Martínez Martín**

- 09. Bibliografía. Manuscritos. Libros raros y curiosos.
- 72. Arquitectura.
- 903. Prehistoria. Arqueología.
- 94. Historia de la Edad Media y Moderna.
- 7.03.19.3 Arquitectura de Guadalajara.

RESUMEN

La aldea de La Golosa verá su origen en la segunda mitad del siglo XII, como consecuencia de la labor repobladora llevada a cabo por Alfonso VII, finalizando su existencia hacia 1391 debido a factores económicos.

Actualmente sólo conserva los restos de una iglesia románica y una calle, así como abundantes restos de cerámica, además de algunas referencias documentales recogidas en diversos textos.

Durante el mes de Agosto de 1991 se llevaron a cabo trabajos de arqueología en el despoblado. Estos consistieron en la eliminación del derrumbe de la nave de la iglesia, por una parte, y en una prospección visual, cuya finalidad principal era la delimitación del yacimiento y el conocimiento de las cronologías de la cerámica y otros materiales aparecidos durante la misma.

En los últimos años han proliferado los estudios de carácter local, buscando las raíces históricas de comarcas, provincias y municipios. Este tipo de análisis tiene la ventaja de profundizar en el estudio de determinados aspectos y de contribuir a recuperar el patrimonio cultural. Sin embargo, existen aún notables lagunas de índole espacial, cronológico o metodológico.

El despoblado medieval de La Golosa, donde todavía pueden contemplarse las ruinas de una iglesia románica, conjuga elementos artísticos y arqueológicos, además de referencias documentales de suficiente importancia como para despertar el interés de especialistas en cada una de estas disciplinas. Como texto escrito destaca, por su valor histórico, un pergamino realizado en 1391 con motivo del abandono del

poblado. Desde el punto de vista arqueológico ésto supone la datación del momento final del mismo.

ENTORNO GEOGRÁFICO

La Golosa se sitúa en el término municipal de Berninches, próximo a Fuentelaencina, Alhóndiga y el término municipal de Pastrana, todos ellos en la provincia de Guadalajara. Según la Hoja 537 del Mapa Topográfico y Catastral E:1/50.000, sus coordenadas son:

40° 33' 18" latitud Norte,
2° 49' 28" longitud Oeste.

Para llegar a La Golosa en coche hay que salir de Berninches por la carretera, tomando la primera pista a la izquierda; una vez pasada la gravera que queda a la derecha del camino, se toma el primer desvío hacia la izquierda dejando al poco tiempo las tinadas de Valdegodo a un lado. A unos trescientos metros de éstas, hay una pequeña explanada, desde la que es recomendable continuar el camino a pie, quedando la iglesia a algo menos de un kilómetro campo a través.

Desde el punto de vista geográfico, La Golosa corona un cerro en la región de la Alcarria, cuyas formas predominantes de relieve son las altas superficies tabulares, llamadas páramos o alcarrias, y los valles de erosión. En el entorno del yacimiento se elevan una serie de cerros cuya altura oscila entre los 900 y los 1050 metros, si bien la altiplanicie de La Golosa no supera en altura a ninguno de ellos; su vertiente oriental es la más acusada, terminando en un pequeño valle por donde fluye el arroyo de La Golosa.

Las escasas encinas que perviven en el terreno son los testigos de un antiguo bosque hoy muy deteriorado por la acción humana. El paisaje está representado por los campos de cultivo y por una vegetación en la que domina el matorral de xerófilas a base de especies aromáticas.

El clima actual es mediterráneo, muy continentalizado; no obstante en otro tiempo las condiciones climáticas fueron más húmedas que las actuales.

En el entorno del yacimiento la ocupación predominante ha sido siempre la producción de cereales, a pesar de la tradicional pobreza de los suelos. Antiguamente también se cultivaron viñedos pero, una vez desaparecidos, ya no se plantaron más.

En el cerro y sus proximidades, los pastos para ganado son abundantes, destacando el ganado ovino, aunque sólo tiene peso relativo en el conjunto de la economía local.

Cercano al yacimiento existe un cauce de agua: el arroyo de La Golosa o las fuentes del mismo nombre, cuyo caudal seguramente ha disminuído mucho desde el apogeo del poblado; ésto lo atestigua el relato de un vecino de Berninches, que recuerda cómo hace cincuenta años este arroyo circulaba con un caudal mayor que el actual.



Foto 1 - Vista general del yacimiento (Foto Carlos Sánchez Galán).



Foto 2 - Entorno del yacimiento (Foto Carlos Sánchez Galán).

PRESENTACIÓN DEL YACIMIENTO

El resto arqueológico principal del despoblado de La Golosa es la iglesia parroquial de Santa María. Es una obra del románico rural que aún conserva en pie tres de sus muros hasta una altura máxima aproximada de 4'50 m. en el muro Norte. Poco más sería la altura real del muro, ya que en este mismo se conservan los canecillos sobre los que descansarían cornisa y tejado. Ha perdido en su totalidad la techumbre y el ábside, apreciándose sólo las huellas de su trazado semicircular.

Se trata de un edificio de planta rectangular de una sola nave, de 6'30 x 13'50 m.. La orientación es Este-Oeste. El paramento lo constituyen muros de mampostería de piedra de origen local, con remates de sillares de arenisca en ángulos y esquinas. La cubrición probablemente se realizó a dos aguas sobre estructura de madera y teja de cerámica curva (1). De esta cubrición sólo se preservan los canecillos de su fachada Norte, aunque están muy deteriorados.

El ángulo noroeste de la nave conserva la única marca de cantero que ha podido apreciarse entre los restos de la iglesia: se trata de un ángulo agudo, de unos 5 cms. en su parte más ancha y algo más de largo, inciso en uno de los sillares. Pérez Arribas ha documentado esta marca en otras iglesias románicas de la provincia de Guadalajara (2).

La puerta de entrada se abre en su fachada sur; dicho acceso consiste en un arco de medio punto con tres arquivoltas. Este descansa sobre pilares de base cuadrada, cuyos capiteles presentan una decoración apenas visible. Teniendo en cuenta la reconstrucción hipotética de José Ramón López de los Mozos y Tomás Nieto Taberné, la portada estaría rematada por tejeroz o porche mínimo (3); arquitectónicamente aún quedan restos de este porche en el arranque del muro, entre las dos hileras de sillares que enmarcan la portada.

Esta iglesia presenta un grave problema de conservación manifestado en dos sentidos: por un lado, y probablemente a consecuencia de factores naturales, se ha producido el derrumbe de la cabecera y de la cubierta, dando lugar a una colmatación de piedras de considerable tamaño. Igualmente el muro norte tiene una acusada inclinación hacia el exterior respecto a los muros restantes. Otro factor de deterioro ha venido dado por la acción humana, y se manifiesta en la desaparición de gran parte de los sillares empleados en la construcción del edificio, así como de la decoración interna del arco.

Sabemos mediante las fuentes orales y escritas de la existencia de una serie de elementos arquitectónicos que formaban parte de la iglesia, hoy desaparecidos. El cronista don Juan Catalina García llegó a ver, a principios de siglo, los muros de

(1) BALLESTEROS SAN-JOSE, Plácido et al.: *Tres estudios sobre La Golosa (1.391-1.991)*. Madrid, 1991. P. 72.

(2) PEREZ ARRIBAS, Andrés: "Las marcas de cantero en los templos románicos y góticos y su interés actual". *WAD-AL-HAYARA*, 1. Guadalajara, 1974.

(3) BALLESTEROS SAN-JOSE, Plácido et al.: *Tres estudios...* P. 73

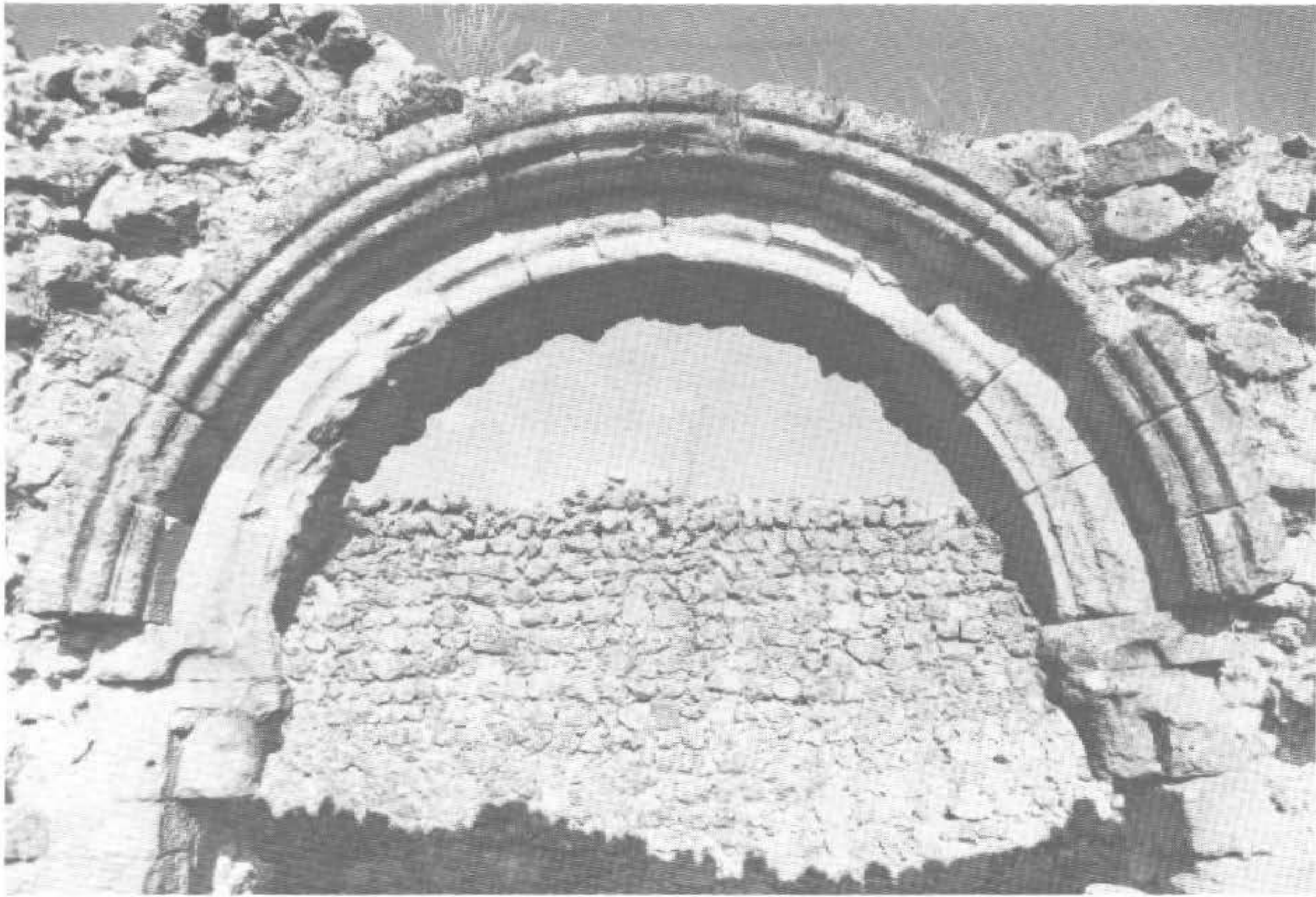


Foto 3 - Detalle del arco de entrada (Foto Carlos Sánchez Galán).



Foto 4 - Restos de la calle de La Golosa (Foto Carlos Sánchez Galán).



Foto 5 - Bodegas de La Golosa (Foto Carlos Sánchez Galán).

Santa María de La Golosa prácticamente íntegros. Por este mismo académico sabemos que “el cuerpo de la única nave estaba separado de la capilla principal por un muro de sillarejo en el que se abre un pórtico de arco de medio punto, de intradós liso entre molduras de baquetón sostenido por tres columnas adosadas en cada lado, y capiteles de hojas labradas con alguna prolijidad... El campanario se levanta en forma de espadaña sobre el muro que separa la capilla mayor de la nave” (4).

La tradición oral corrobora estas afirmaciones, ya que algunos vecinos de Berninches recuerdan la referida espadaña en pie y el arco del transepto, cuyos capiteles estaban adornados a base de motivos vegetales.

Es muy probable que, adosado a los muros interiores del recinto religioso, algún día existiese un banco corrido de piedra. Esta información se conoce igualmente por la transmisión oral.

En el pueblo de Berninches se conserva una pila bautismal; por tradición se ha sostenido que fue traída de La Golosa con motivo del traslado de sus habitantes a esta villa. Existen muchas dudas sobre esta pila y, aunque no ha podido demostrarse su pertenencia a la iglesia de Santa María de La Golosa, es un elemento más a tener en cuenta.

(4) GARCIA LOPEZ, Juan Catalina: *Catálogo Monumental de la Provincia de Guadalajara*. Tomo II. 1903. Inédito. Pp. 52-58.

No tenemos datos sobre antiguas imágenes de madera, piedra u otro objeto mueble.

El templo de La Golosa seguramente sería el elemento aglutinante del poblado. De este yacimiento contamos con otros restos arqueológicos visibles en superficie de mayor o menor antigüedad, pero de gran valor testimonial. Es el caso de la llamada "calle de La Golosa". Esta es un eje que se dibuja en el terreno, a unos 20 metros del templo en su lado suroeste, cuyas dimensiones son: 50 m. de largo en su parte conservada, 4 m. de ancho en la parte más estrecha y unos 9 m. en la zona más ancha. Posee unas características esenciales que la reconocen como la calle principal de acceso al poblado: los agricultores siempre han dejado esta franja de terreno sin cultivar porque está empedrada. Así mismo, su anchura es suficiente para el paso de carros y en sus laterales la calle está limitada por piedras en toda su longitud. Por último, las fotografías aéreas realizadas al yacimiento no sólo confirman la apariencia de esta calle, sino que han hecho visible su trazado más allá de lo que se había supuesto. La prolongación de esta vía confluiría con otra cercana llamada "camino de La Golosa".

En las proximidades de la iglesia se erigen dos cabañas de ganado, una de ellas de unos doscientos años de antigüedad. Estas nos hablan de una tradición económica heredada de los habitantes de La Golosa. En las tinadas se confirma la presencia de elementos constructivos de la iglesia trasladados allí (sillares, molduras, etc.).

El conjunto del cerro se encuentra rodeado por caminos rurales: "camino de La Golosa", "camino viejo de las Parras", "la Carrera Ancha", etc.. Estos carriles se han utilizado siempre por pastores y agricultores; probablemente alguno de ellos tenga origen medieval.

Hablan las fuentes orales de la existencia de bodegas en La Golosa. Estas se han localizado en la ladera sureste del cerro; son unas cavidades en la roca, actualmente colmatadas de tierra, aprovechando afloramientos rocosos del terreno. Tenemos que comentar al respecto la similitud con las bodegas de otro despoblado próximo: el de San Pedro. Este se ubica cercano al actual pueblo de Valfermoso de Tajuña, en el que en unas cuevas similares aún se aprecia la zona excavada. Abascal Palazón considera estas últimas como bodegas (5).

Aparte de estas construcciones, no se hallaron restos de viviendas o cimientos dentro del área del desaparecido poblado, aunque los fragmentos de teja son muy copiosos.

CONTEXTO HISTÓRICO (6)

Una vez descrita y analizada la realidad más cercana, aquella que hoy en día aún

(5) ABASCAL PALAZÓN, J.Manuel: "Restos de población medieval en el sector oeste de La Alcarria". *WAD-AL-HAYARA*, 7. Guadalajara, 1976. pp. 273-281.

(6) Para la elaboración del contexto histórico se han seguido las tesis aportadas por el doctor Plácido Ballesteros San-José, principal investigador de la época medieval en esta zona concreta de la Alcarria Baja. (Véase bibliografía adjunta).

se puede contemplar en el paraje denominado La Golosa, conviene que se englobe en un marco histórico concreto que permita contextualizarla.

De este modo se pretende conseguir que el yacimiento de La Golosa no quede aislado como un mero conjunto de ruinas que caracteriza de mejor o peor manera la esencia de un pueblo, en este caso Berninches.

Los restos arqueológicos se levantan como testigos que han perdurado a lo largo del tiempo y que reflejan parte de las circunstancias sociales, políticas, económicas de un grupo de personas que con seguridad compartieron acontecimientos parecidos con los habitantes de otra serie de aldeas próximas.

Para entender la situación de éste y de otros despoblados de la actual provincia de Guadalajara hay que partir del momento histórico en que se reinicia en esta zona la repoblación cristiana de manos del rey Alfonso VII, ya a mediados del siglo XII, en una etapa en que dicho monarca ha adquirido una estabilidad política interna que le permitió dedicarse a la colonización del reino de Toledo.

Es probable que, en medio de estas circunstancias históricas, pasada ya la primera mitad del siglo XII, pueda entenderse el inicio de la vida en La Golosa. Como se verá más adelante, hasta el momento la arqueología parece confirmar este hecho; tanto las características arquitectónicas de la iglesia, como los restos materiales de superficie, fundamentalmente cerámica, no parecen en ningún caso ir más allá de este momento. La única referencia recogida que pudiera testimoniar la existencia de elementos culturales anteriores a este período deriva de un topónimo alusivo a unas tinadas próximas al yacimiento, denominadas “de Valdegodo”. Desde la óptica histórico-arqueológica no se ha encontrado para este hecho ninguna confirmación que permita relacionarlo con el mundo visigodo (7).

Probablemente, al igual que el propio pueblo de Berninches, a cuyo término pertenece desde 1391, La Golosa existiese ya como aldea desde el momento en que la Orden de Calatrava se hiciese cargo de ella. Entre 1174 y 1189 la Orden tiene bajo su poder todas las aldeas del entorno de Zorita. En 1189 El Collado y Berninches fueron cedidos a la Orden de Calatrava por el Abad de Monsalud. Esta institución, contribuyó más a la colonización del territorio que al hecho repoblador en sí.

El tamaño de la pequeña iglesia de Santa María de La Golosa permite aventurar la existencia de un reducido número de vecinos, y por tanto de habitantes para esta aldea. Hay que entender la evolución demográfica de este poblado de manera paralela a lo que se estaba produciendo en el resto de la comarca: como un pequeño asentamiento en una zona de escasa población, con poco impulso repoblador, labor que se estaba viendo afectada por la inestabilidad política del entorno: esta actividad repobladora fue alentada en los primeros momentos por la influencia ejercida por la Orden de Calatrava.

(7) El estudio toponímico del entorno que rodea el yacimiento no ha resultado demasiado esclarecedor. Se ha seguido para él, además de las referencias orales y cartográficas, la obra de Carmen Yago Andrés: *Repertorio de nombres geográficos. Guadalajara*. Valencia, 1974, no encontrándose ninguna pauta que ilustrara sobre el origen del nombre de La Golosa; la mayoría de los topónimos hablan del medio geográfico.

Hemos de entender el desarrollo del poblado dentro de una economía más o menos de subsistencia, con aprovechamiento de las oportunidades -quizás bastante reducidas- que le ofrecía su propio medio. La Golosa no llega a constituirse en un centro, ni siquiera de una mínima entidad, como demuestran la factura de su iglesia y la baja calidad de los materiales cerámicos encontrados. En un par de siglos, este poblado ve agotada su existencia, produciéndose la anexión del lugar por la Villa de Berninches. La casualidad ha permitido, en este caso, que se conserve el documento original, además de una transcripción de éste realizada en el siglo XIX, que testimonian este acontecimiento, a la vez que centra el interés del tema tanto en arqueólogos como en historiadores.

Mientras no se realicen excavaciones en el cerro, no puede determinarse ningún elemento nuevo que ayude a matizar las causas concretas que motivaron la desaparición de este pueblo; los resultados de un primer estudio de prospección no aportan nada en relación con este tema.

En la tradición escrita, desde el siglo XVI (8), se viene incidiendo en la peste como causante de la conversión de La Golosa en despoblado, quizás como consecuencia de la asimilación de fenómenos que realmente estaban afectando en dicho siglo; por otra parte, la tradición oral mantenida en Berninches hasta nuestros días es aún más catastrofista en cuanto al fenómeno determinante del abandono de este poblado: una plaga de hormigas.

Realmente durante el siglo XIV Castilla se ve afectada por epidemias, aunque hay que entenderlas como un factor más que viene a incidir en una realidad de retroceso demográfico que se estaba produciendo desde un tiempo antes. Para La Golosa, no queda en el pergamino de anexión de ambos pueblos referencia alguna a que la despoblación se haya producido por causas de peste, si bien sí se refiere al hecho de la imposibilidad de afrontar el pago de los censos (9).

Hay que aludir, pues, a causas políticas relacionadas con la Orden de Calatrava y sus intereses centrados en la consecución de los tributos de cada uno de los concejos.

Las disensiones en el seno de la Orden de Calatrava, los intereses personales de los maestros, provocaron la desaparición de concejos que pasarán a depender de otros con suficiente capacidad económica como para hacerse cargo del pago de los tributos. Desde 1.391 hay que suponer para La Golosa un período reducido de existencia, produciéndose en poco tiempo el abandono total de la aldea.

Pero no es el de La Golosa un caso aislado en la provincia de Guadalajara. El doctor Plácido Ballesteros ha documentado en la Alcarria Baja una serie de despoblados que tuvieron origen similar y parecidas condiciones de desarrollo. Sirvan pues de ejemplo algunos de ellos, existentes ya como despoblados en el siglo XVI:

(8) GARCIA LOPEZ, Juan Catalina: *Relaciones Topográficas de España. Relaciones de pueblos que pertenecen hoy a la provincia de Guadalajara, con notas y aumentos*. Memorial Histórico Español, tomo XLI; Madrid, Real Academia de la Historia, 1903. pp. 32 y 39.

(9) La transcripción del documento puede leerse en la obra de BALLESTEROS SAN-JOSE, Plácido et al.: *Tres estudios...* pp. 40-44.

-Cabanillas, en 1369 fue otorgada al Concejo de Almonacid.

-En 1371, Conchuela fue cedida a Fuentelaencina.

-En 1391 La Golosa se fusiona con Berninches.

Este proceso continúa durante el transcurso de la centena siguiente, desapareciendo prácticamente la mitad de núcleos de población existentes a principios del siglo XIV.

Desde el punto de vista arqueológico, en este caso fuera de los límites de la Alcarria Baja, otros lugares actualmente despoblados presentan restos arqueológicos muy similares a La Golosa, como es el caso de la iglesia de San Pedro, próximo a Valfermoso de Tajuña (de la que sólo queda un muro) y las bodegas conservadas en el mismo.

DOCUMENTACION Y TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS

* *Fuentes escritas.*- Además de los restos arqueológicos mencionados líneas arriba, de La Golosa se conservan una serie de documentos escritos que, aunque escasos, tienen gran importancia como testimonios de la evolución de este despoblado a lo largo de los siglos.

De época medieval, y por tanto contemporáneo del yacimiento, se conserva un manuscrito en pergamino, compuesto en letra gótica, fechado en el día 8 de Noviembre de 1391, que comprende la escritura por la que se refundieron los lugares de La Golosa y Berninches debido al abandono del primero.

El siguiente documento data de 1575 y está comprendido en las "Relaciones Topográficas de España" realizadas bajo el reinado de Felipe II. Entre las informaciones proporcionadas por este texto, hay una alusión a La Golosa en el párrafo 56, que dice lo siguiente:

"Que el sitio en donde estaba el pueblo de la golosa quando se despobló, está en alto llano, que le combate el solano, quando se despobló se anexó a esta Villa con licencia del maestro de Calatrava que era suyo, y se despobló por peste, que no quedaron si quatro vecinos. Despoblóse el año de mil y trezientos y noventa y un años, como parece por las escripturas de la anexación a que se refirieron, que están en el archivo del Concejo de esta dicha Villa". (10)

Otro documento con que contamos en relacion a este yacimiento es una transcripción del contenido del pergamino, realizada en 1825 con el propósito de aclarar el asunto de la pertenencia del término de La Golosa a favor de la Villa de Berninches.

(10) GARCIA LOPEZ, Juan Catalina: *Relaciones Topográficas...* pp. 32-33.

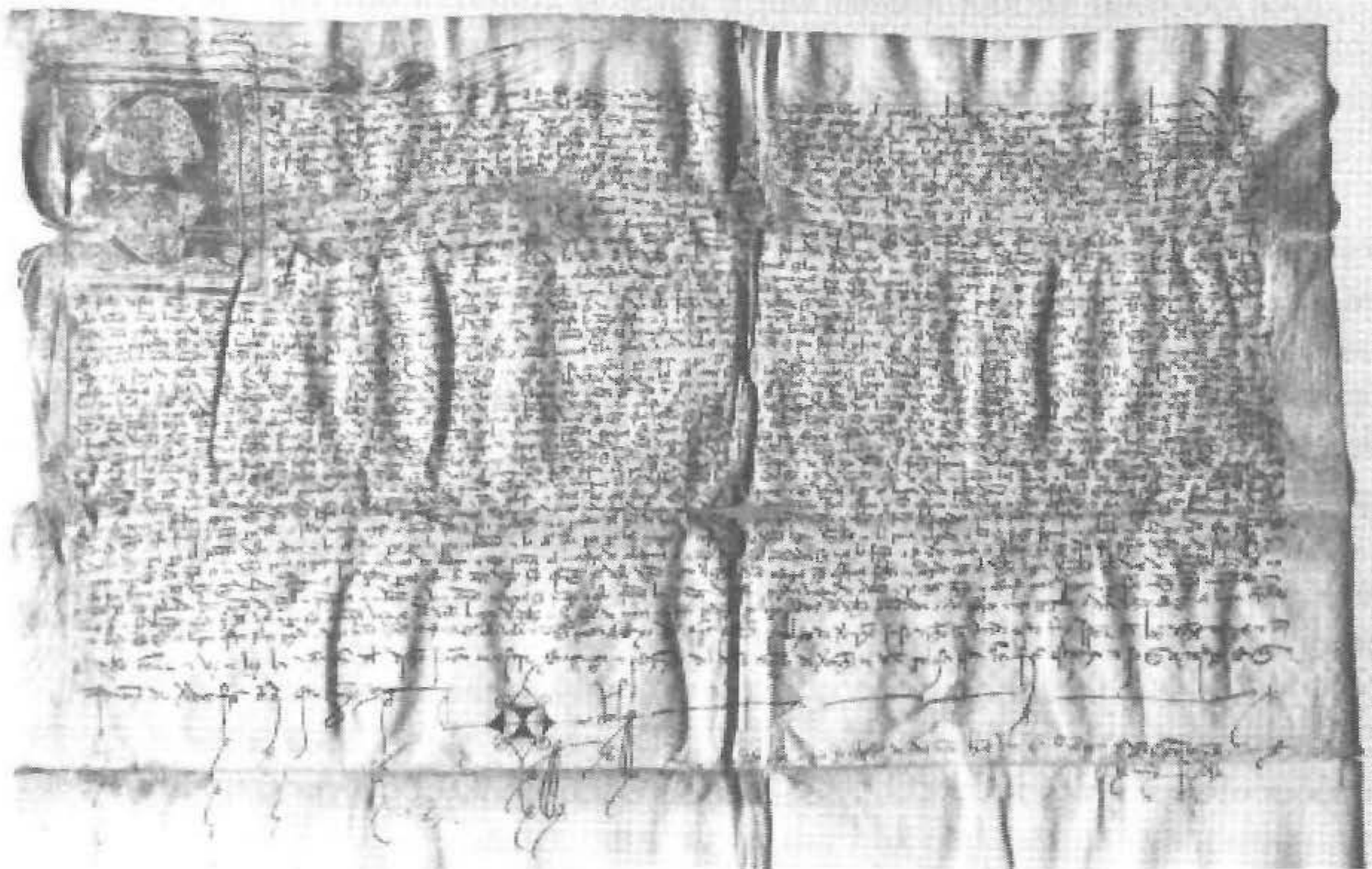


Foto 6 - Manuscrito de anexión de 1391 (Foto Carlos Sánchez Galán).

Posteriormente, Pascual Madoz, en su obra *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Provincia de Guadalajara* (1.848) menciona la Villa de Berninches que “comprende el despoblado llamado la Golosa, que fue abandonado hace unos 150 años” (11).

Finalmente, don Juan Catalina García López, en el discurso leído ante la Real Academia de la Historia con motivo de su ingreso en 1894, titulado *La Alcarria en los dos primeros siglos de su Reconquista*, dice al tratar el tema de los despoblados:

“...Así en la Golosa, cerca de Berninches, permanecen, como testigos que declaran en el gran proceso de las investigaciones arqueológicas, las ruinas de una iglesia parroquial obra del arte románico” (12).

Este mismo autor publicó en 1903 las *Relaciones Topográficas de Felipe II* citadas anteriormente, que comentó y amplió en la obra *Relaciones Topográficas de España. Relaciones de pueblos que pertenecen hoy a la provincia de Guadalajara, con notas y aumentos*, en la cual comenta ampliamente el contenido del pergamino

(11) MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Tomo IV. Madrid, 1849. Pp. 32-33.

(12) GARCIA LOPEZ, Juan Catalina: *La Alcarria en los dos primeros siglos de su Reconquista*. Madrid, 1894, (Guadalajara 1973). P.96.

de 1391 (13).

Para terminar, de este mismo año y autor se conserva otro documento, inédito, titulado *Catálogo monumental de la provincia de Guadalajara*, en el cual dedica unas páginas a la descripción exhaustiva de la ermita de La Golosa (14).

* *Prospección visual.*- Estos significativos documentos escritos, unidos a los testimonios arqueológicos existentes en el cerro, aclararon definitivamente el hecho de que se trataba de un despoblado medieval del cual se conocía perfectamente su fecha de abandono pero no la de fundación. El deseo de establecer una secuencia cronológica del yacimiento, así como de conocer las circunstancias socioeconómicas del poblado, motivos de su origen y desaparición, etc., planteó la necesidad de intervenir por medio de la arqueología.

Se vió entonces la conveniencia de comenzar el estudio arqueológico con la realización de una prospección visual en el cerro, como única forma de averiguar la extensión del yacimiento y su dispersión.

Previa petición de permiso a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la investigación se llevó a cabo en 1991 durante el mes de Agosto, debido a que este período es el intermedio entre la siega y la siembra de cereal que se cosecha en estas tierras.

Las áreas a prospectar habían quedado definidas de manera bastante clara en visitas efectuadas al yacimiento con anterioridad. Los límites en dirección este, sur y norte del cerro no presentaron ninguna duda, puesto que son las laderas más escarpadas del mismo, y por tanto quedaban marcadas por la propia orografía del terreno. En la parte oeste, donde el cerro cobra un aspecto de llanura suave, el límite se situaría en el trazado del antiguo camino de La Golosa, considerado como una de las salidas del poblado.

Una vez delimitada la zona a prospectar, ésta se subdividió en cinco áreas, atendiendo tanto a criterios orográficos como arqueológicos. Cada una de estas subáreas fue barrida exhaustivamente, ya que el principal objeto de esta prospección era reconocer las áreas de aparición de material y cantidades, cronología y estado de los mismos, extensión del yacimiento, etc..

A lo largo de los trabajos se realizó una recogida selectiva de elementos arqueológicos de superficie; se despreciaron todos aquellos fragmentos que no dieran forma ni presentaran decoración. El material arqueológico recogido, cerámica en su mayoría, fue debidamente limpiado, inventariado y siglado. Se solicitó en préstamo al Museo Arqueológico Provincial de Guadalajara para proceder a su dibujo y clasificación, actividades que en estos momentos se llevan a cabo por parte del equipo de arqueólogas.

(13) GARCIA LOPEZ, Juan Catalina: *Relaciones Topográficas*. pp. 39-43.

(14) GARCIA LOPEZ, Juan Catalina: *Catálogo Monumental...* pp. 52-58.

Seguidamente se pasa a describir, de forma más detallada, las áreas de trabajo, en cada una de las cuales se especificará la metodología de prospección empleada y los resultados obtenidos (Figura 1).

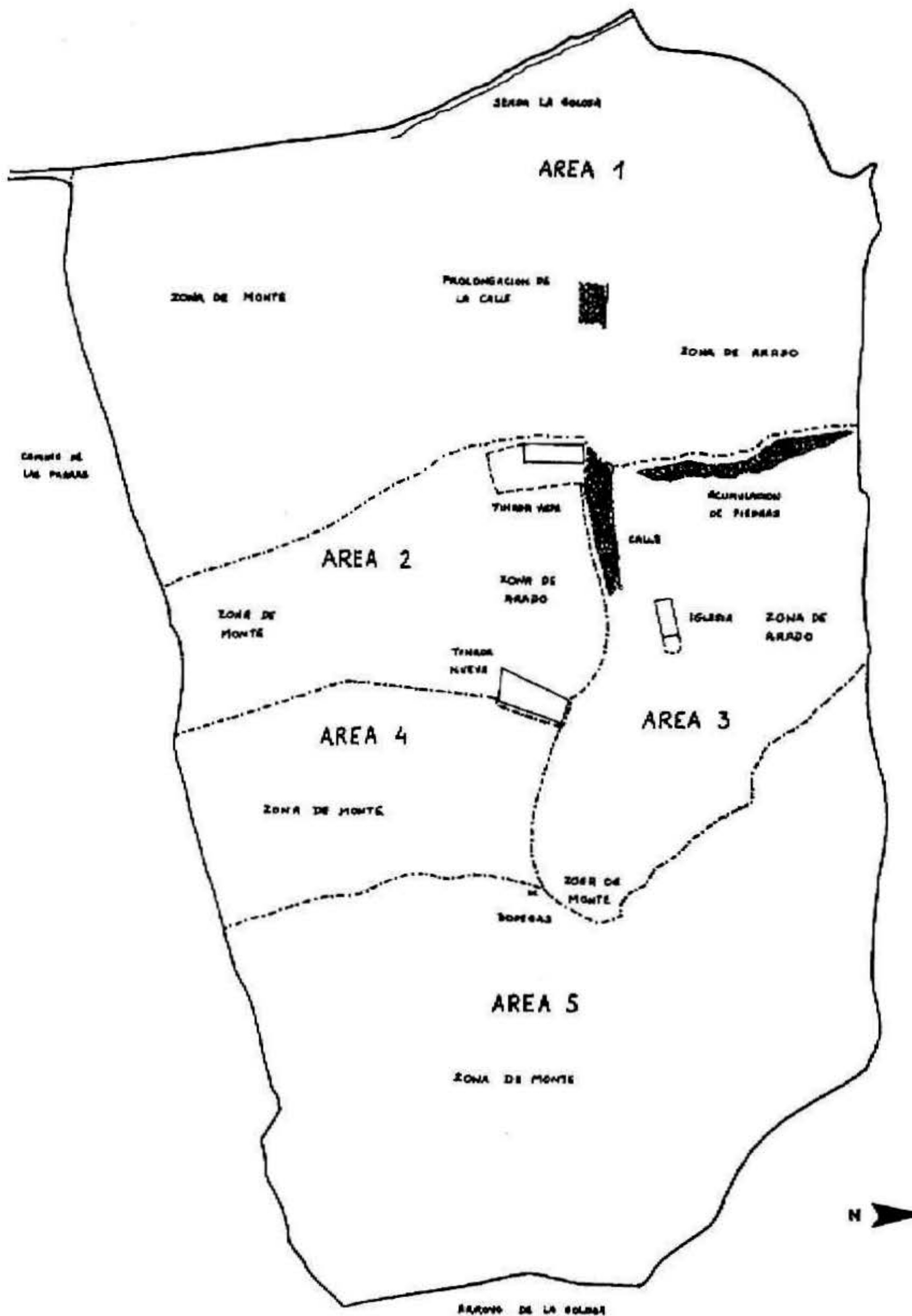


Fig. 1 - Áreas de prospección.

AREA 1.- En la zona oeste se correspondía con el camino de La Golosa y su prolongación teórica -límite occidental del yacimiento-. El límite este se puso en una línea imaginaria en dirección norte-sur, incluyendo la ladera meridional pero no la septentrional del cerro (por haberse comprobado en esta última la práctica inexistencia de restos arqueológicos), tomando como punto de referencia las ruinas de una tinada caída.

Este área quedó delimitada por un rectángulo, subdividido a su vez en bandas longitudinales norte-sur de unos diez metros de anchura. Por otra parte se distinguió entre zona de arado y zona de monte, coincidiendo la primera con la cima, cultivada, y la segunda con la ladera.

La prospección se inició en el límite del camino de La Golosa con el camino viejo de Las Parras, advirtiendo que el trazado del primero se prolongaba hasta un punto en el que seguramente iría a encontrarse con la calle de La Golosa.

El camino se caracterizó por la aparición de abundantes restos de teja, procedentes sin duda de las ruinas de una vieja tinada contigua al mismo. El resto del área prospectada dió como resultado escasos fragmentos de cerámica, localizados mayoritariamente en la ladera del cerro, consecuencia evidente del arrastre producido por las aguas, el ganado, etc..

AREA 2.- Delimitada por el camino viejo de Las Parras, al sur, la calle de La Golosa, al norte, la prolongación de la tinada caída, al oeste, y la esquina sur de la tinada nueva, al este; en este caso no se batiría toda la extensión del cerro porque tanto la calle como el entorno de la iglesia tienen suficiente entidad propia en el contexto del yacimiento como para diferenciarlos.

Este área también comprendía una zona de arado y otra de monte: en esta última se distinguió entre zona de monte alto y zona de monte bajo con el fin de facilitar las labores de observación debido a la propia morfología del terreno.

La prospección de este área comenzó en la zona de arado, realizándose a continuación la de monte alto y finalmente la de monte bajo. Todas ellas fueron subdivididas en bandas de diez metros de anchura que marcarían los recorridos de prospección, realizados todos ellos en dirección norte-sur.

Apareció mayor cantidad de material en la zona de monte que en la de arado. El número de restos hallados fue muy escaso en la zona oeste, haciéndose considerablemente más abundante según se avanzaba hacia el este. Al igual que ocurriría en el resto de las áreas, los materiales aparecían bastante fragmentados y muy rodados, siendo ciertamente pocos aquéllos que proporcionaban forma.

AREA 3.- Comprendería los alrededores inmediatos de la iglesia, quedando limitada al norte y este por la línea que marca el final de la cima y el principio de la ladera del cerro, al sur por la calle de La Golosa (incluida ésta) y su trazado teórico, y al oeste por la prolongación imaginaria de la tinada vieja.

En primer lugar se prospectó la calle, en la dirección que ella misma nos proporcionaba, es decir, oeste-este. La prospección de la misma dió resultados nulos en

cuanto a la aparición de restos arqueológicos.

En la observación del resto del área se tomó la iglesia como referencia de todas las batidas. En primer lugar se miró la zona sur, donde se hicieron bandas dirección este-oeste; apareció una pieza metálica. En la parte oeste fueron realizadas diversas bandas en dirección norte-sur, siendo destacable la ausencia total de restos arqueológicos de superficie en esta parte. En la zona norte las bandas siguieron dirección norte-sur y la observación de las mismas dió como resultado escasos fragmentos de cerámica. Por último, en la parte este se trazaron algunas bandas en sentido este-oeste y viceversa, y otras en dirección norte-sur según la orografía del terreno; tampoco apareció material. Esta casi total ausencia de restos en la parte circundante de la iglesia sólo se explica por el hecho de que dichas tierras han estado sometidas a labores agrícolas durante mucho tiempo, con la consiguiente remoción de la tierra, etc., lo cual ha originado el constante movimiento de los restos.

AREA 4.- Su límite oeste se encontraba en el área 2, el norte en el área 3, el sur al final del cerro y el este en el cambio estructural de la orografía del terreno. En esta parte el territorio a prospectar se trataba de monte; éste fue dividido en monte alto y monte bajo, atendiendo a su situación en llanura o en ladera, respectivamente.

Se comenzó con la zona de monte alto, donde algunas bandas tomaron dirección norte-sur, mientras otras lo hacían dirección este-oeste, según imponían los diferentes niveles del terreno. En esta zona fue característica la aparición de gran cantidad de teja, dato explicable por la cercanía de una tinada de ganado.

En el monte bajo, las bandas se trazaron en sentido norte-sur y viceversa. Aquí se observó que a medida que se avanzaba en dirección este, la presencia de material iba aumentando de forma considerable. Igualmente, en la linde con la ladera del otro cerro se apreciaron gran cantidad de cantos rodados y de piedras desgastadas por el agua. A juzgar por la altura a la que aparecieron los cantos rodados, así como las huellas de erosión dejadas por el agua, el caudal de este río debía ser bastante abundante en el pasado. Este dato fue de gran utilidad para la presente investigación debido a que suponía contar con un curso de agua del que no se había tenido conocimiento hasta entonces, y que indudablemente sería usado por los habitantes de La Golosa.

AREA 5.- Comprende la ladera del monte en el sureste y este. La prospección de esta zona ofreció bastantes dificultades, ya que presentaba una pendiente muy vertical y una vegetación muy espesa, caracterizada fundamentalmente por matorrales espinosos. Por este motivo se decidió realizar la prospección en tres bandas paralelas a diferentes alturas del monte.

En primer lugar se prospectó la zona sureste, llegando a las comúnmente llamadas "bodegas de La Golosa". Fue en los alrededores de dichas bodegas donde apareció la mayor cantidad de material, que en el conjunto de toda la hallada en la prospección no supone unos porcentajes muy elevados. Hay que considerar además que el hecho de que en esta zona hayan aparecido tantos restos se debe, no sólo a la amplitud

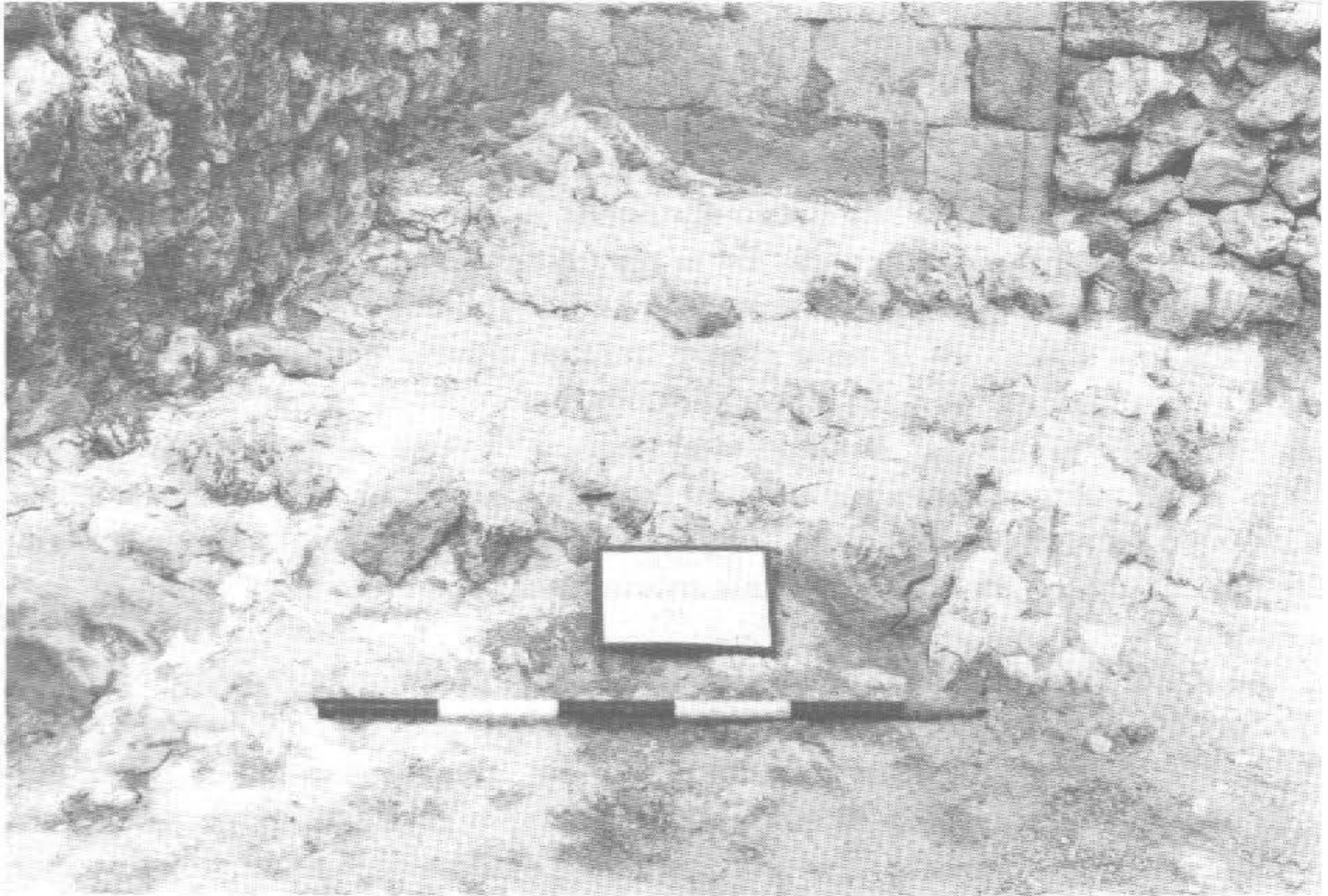


Foto 7 - Limpieza de la iglesia. Angulo Noreste (Foto Carlos Sánchez Galán).



Foto 8 - Limpieza de la iglesia. Angulo sureste (Foto Carlos Sánchez Galán).

del área, sino a su situación en pendiente, donde se hallan todos los materiales que han rodado desde la cima. Junto al río fue localizada una piedra de arenisca labrada, perteneciente, con toda probabilidad, a la iglesia de La Golosa.

Finalizada la prospección de las áreas seleccionadas, se decidió hacer investigaciones puntuales sobre el terreno acerca de informaciones proporcionadas por vía oral. Así, conociendo la existencia de una rueda de molino en un muro de contención de tierras próximo a la iglesia, en dirección norte de la misma, se visitó el mencionado lugar para comprobar la existencia de ésta. Se trataba de media rueda de molino de grandes dimensiones. Su importancia reside en los datos que sobre la economía del poblado podría proporcionar caso de pertenecer a éste.

* *Materiales arqueológicos de prospección.*- La prospección visual dió como resultado una gran cantidad de restos arqueológicos, compuestos principalmente por cerámicas, de las que se inventariaron más de doscientas piezas. Las limitaciones que conlleva el hecho de que este material se haya encontrado en prospección son varias: en primer lugar, las cerámicas aparecen revueltas, fuera de contexto y muy rodadas a consecuencia de las lluvias; se trata, además, de fragmentos de pequeño tamaño en su mayoría. A pesar de ésto, hay una serie de rasgos comunes que caracterizan estas cerámicas y que se verán en las líneas siguientes. Conviene recordar, sin embargo, que el estudio del material arqueológico se está realizando en estos momentos, lo cual hace imposible adelantar datos concretos sobre el mismo.

La gran mayoría del material cerámico corresponde al período medieval. No se han encontrado restos anteriores a este momento, lo que sin duda habla de este poblado como una fundación de nueva planta, muy probablemente del siglo XII, como se ha visto en páginas anteriores. Respecto al de época moderna, éste se muestra en número tan escaso que es imposible pensar en una ocupación del cerro con posterioridad al siglo XIV, tratándose más bien de restos dejados en el yacimiento por pastores y visitantes de paso.

En líneas generales, la cerámica se caracteriza por pastas toscas, de tonos anaranjados (que se van aclarando hasta llegar al color beige) y grises, desgrasantes gruesos, cocción predominantemente oxidante, factura a torno y escasa decoración. Esta, cuando aparece, es incisa, con unguilaciones sobre cordón aplicado, impresa, vidriada o pintada.

El estudio sucinto y general de estos materiales nos hace considerarlos de adscripción mudéjar, lo cual está en consonancia con la ocupación de La Golosa, al menos en su momento final.

No es posible ofrecer más información acerca del material cerámico, aunque esperamos hacerlo en los próximos meses con un trabajo dedicado exclusivamente al estudio del mismo.

* *Limpieza de la iglesia.*- La limpieza de la nave de la iglesia de Santa María de La Golosa completó la labor de campo de la campaña de agosto del año 1991 en este despoblado medieval. El trabajo consistió en la eliminación de la maleza que había



R. G. E. 1. 4138-2740

cubierto todo el interior de la nave y en la retirada de las piedras del derrumbe, justamente hasta la aparición del suelo. De este modo se consiguió que la planta de la iglesia quedase limpia para definir estructuras, fotografiar y dibujar (15).

El recinto correspondiente al ábside quedó en reserva, permaneciendo con todo su derrumbe, el cual se estima en unos tres metros suponiendo que el presbiterio no se encuentre a un nivel superior al de la nave. Esta decisión de no limpiar el derrumbe de la cabecera vino motivada por tres razones fundamentales: la escasez de tiempo de que se disponía; el temor por la consistencia de las estructuras y el problema de definición de la planta; cuestiones, estas dos últimas, que se esperan resolver con la ayuda del arquitecto Tomás Nieto Taberné.

Antes de que comenzaran los trabajos de limpieza de la nave, la potencia del derrumbe era de bastante importancia, sobre todo en la zona de la cabecera. En el área de la puerta éste se estimaba en torno a un metro, calculando la altura necesaria para el vano. El primer nivel de los escalones apareció a algo menos de medio metro desde la superficie previa a la limpieza. La nave se hallaba cubierta de maleza, que fue eliminada dado que impedía obtener una visión general del recinto.

La limpieza del derrumbe se centró en el lateral este de la nave, extendiéndose hacia la puerta, donde no se terminó de eliminar, ya que desde el muro este comenzaba a aparecer el suelo.

En los pies de la nave, sin embargo, afloraba la roca madre, lo que hace pensar en la no existencia de suelo en esta parte o quizás en su desaparición con el paso del tiempo.

No se halló ningún componente que definiera la cubierta de la iglesia, apenas algunos fragmentos de teja. Este hecho parece tener relación con la utilización del recinto religioso como cabaña ganadera; es posible que los pastores, en la limpieza de la misma, arrasaran tanto estos elementos como parte del suelo.

Una vez finalizada la extracción del derrumbe, apareció un nivel inferior de suelo (yeso mezclado con guijarrillos) que se extendió hasta los pies de la iglesia. No se eliminó en toda la extensión de la misma, aunque en los pies parece que se destruyó. En el ángulo noreste, también en yeso mezclado con piedras de mayor tamaño que en el suelo, se definía una estructura de varios niveles que, en principio, se estimó como derrumbe, a pesar de su apariencia demasiado compacta, pero del que su disposición rectilínea hizo pensar en algún tipo de estructura, de obra, aún sin determinar.

En el noreste, otra estructura de yeso y piedra conformaba el ángulo.

Queda por comentar una estructura delimitada en el interior de la nave: el acceso al templo mediante dos niveles, el superior o exterior, compuesto por hileras de piedras, y el inferior o interno, de piedra mezclada con yeso; este último, a igual altura que el ángulo sureste. Algunos elementos de la misma pudieron relacionarse con el encaje de la puerta.

(15) En las labores de limpieza de la iglesia se contó con la participación de varios vecinos de Berninches, a quienes desde aquí agradecemos su colaboración.

Finalmente, en lo que concierne a la existencia o no de un banco corrido, desde el punto de vista arqueológico puede comentarse que, una vez eliminada la maleza, parecía apreciarse una línea horizontal, a unos treinta centímetros de altura, en la que se produce un cambio en el tipo de muro; desde esta línea hasta el suelo las piedras son de menor tamaño y el resto del paramento sobresale un poco más. Quizás ésto confirme la existencia de dicho banco.

Para terminar, se repasará brevemente el material aparecido en el interior de la nave: numerosos fragmentos de una vasija fina, de pasta blanquecina, aparecida en medio del derrumbe en la zona central de la pared este de la nave; varios fragmentos, con fractura reciente, de cerámica vidriada, encontrados en la misma zona que la anterior; tres pequeñas piezas metálicas, muy deterioradas, aún por estudiar; bastantes fragmentos de huesos de oviscaprido y alguno de bóvido, relacionados directamente con el uso de la iglesia como cabaña ganadera; escasos fragmentos de teja curva.

CONCLUSIONES

Como conclusiones de la prospección visual, básicamente cabría señalar la abundancia de restos cerámicos aparecidos en las áreas 2 y 4 y la diferencia existente entre las cantidades de material hallado en las mencionadas zonas con el aparecido en el resto. Esto vino a corroborar lo que se pensaba antes de que dieran comienzo los trabajos de prospección. Esta es, sin ninguna duda, la zona privilegiada del cerro -nos referimos a la ladera sur-, no sólo por ser la más cercana al agua y la más soleada, sino también porque está resguardada del viento.

Consideraciones históricas como la fecha de fundación de las aldeas medievales de esta parte de la Alcarria (16), las primeras estimaciones sobre el material cerámico de prospección y las mismas características arquitectónicas de la iglesia (17) apuntan para este edificio una cronología algo anterior al siglo XIII. Esperamos confirmar este dato a través de un estudio más profundo de este templo, así como de todo tipo de referencias estilísticas y establecimiento de paralelos que formarán parte de la memoria global de este trabajo.

Nuestro siguiente objetivo es la excavación sistemática mediante cuadrículas, que nos ayuden a localizar las áreas de habitación, necrópolis, silos y otros elementos de cultura material. Con todo ello podría aportarse información completa acerca de un despoblado medieval concreto, uno de los mejor conservados de la provincia (al menos en lo que hemos podido comprobar hasta el presente). El estudio de La Golosa servirá como punto de referencia para el conocimiento de una realidad histórica: los despoblados medievales, actualmente abandonados por la investigación arqueológica.

(16) BALLESTEROS SAN-JOSE, Plácido et al.: *Tres estudios...* pp. 9-44.

(17) BALLESTEROS SAN-JOSE, Plácido et al.: *Tres estudios...* pp. 69-85.

Bibliografía

ABASCAL PALAZON, J.Manuel: "Restos de población medieval en el sector Oeste de La Alcarria". *WAD-AL-HAYARA*, 7. Guadalajara, 1976. pp. 273-281.

BALLESTEROS SAN-JOSE, Plácido y MURILLO MURILLO, Ricardo: *Aproximación histórica a la Alcarria Baja. Tierras de Zorita y Almoguera*. Guadalajara, 1985.

BALLESTEROS SAN-JOSE, Plácido et al.: *Tres estudios sobre La Golosa (1391-1991)*. Madrid, 1991.

DIAZ LEON, Ana M^a; GOMEZ BRAVO, Mercedes y MARTINEZ MARTIN, M^a Isabel: "Valoración arqueológica del despoblado medieval de La Golosa". *EL TORREON*, 4. Asociación Cultural Villa de Berninches. Guadalajara, 1990. P. 12.

FERNANDEZ IZQUIERDO, Francisco: "Órdenes militares y régimen señorial: los dominios de Calatrava en tierras de la provincia de Guadalajara (siglos XI-XIV)". *WAD-AL-HAYARA*, 12. Guadalajara, 1985. pp. 69-79.

GARCIA LOPEZ, Juan Catalina: *La Alcarria en los dos primeros siglos de su Reconquista*. Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia. Madrid, 1894. (Guadalajara, 1973).

GARCIA LOPEZ, Juan Catalina: *Relaciones Topográficas de España. Relaciones de pueblos que pertenecen hoy a la provincia de Guadalajara, con notas y aumentos*. Memorial Histórico Español, tomo XLI; Madrid, Real Academia de la Historia, 1903.

GARCIA LOPEZ, Juan Catalina: *Catálogo Monumental de la Provincia de Guadalajara*. 2 vols. 1903. Inédito.

MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar*. Tomo IV. Madrid, 1849.

PEREZ ARRIBAS, Andrés: "Las marcas de cantero en los templos románicos y góticos y su interés actual". *WAD-AL-HAYARA*, 1. Guadalajara, 1974.

El “Puente Romano” de Zaorejas. Un acueducto imperial en proceso de ruina

Pedro José Pradillo y Esteban

903. Prehistoria. Arqueología.

7.03.19.3. Historia de la arquitectura en la tierra de Guadalajara.

Hace ya varios años que disfruto mis vacaciones veraniegas en la zona guadalajareña del Alto Tajo y más concretamente en la localidad de Zaorejas. Aquí, sin querer hacer elogios fuera de lugar, se goza de un clima benigno, de noches apacibles y, cómo no, del buen trato de sus gentes.

La eterna curiosidad del investigador, me llevó a interesarme primeramente por los fondos documentales e históricos que pudieran conservarse, y en segundo lugar, por los valores artísticos y arquitectónicos de la localidad. Lamentablemente, durante la Guerra de 1936-39 desaparecieron los archivos del ayuntamiento y de la parroquia, frustrándose así mis primeras intenciones de abordar un análisis histórico de la villa y su entorno. Decidí entonces interesarme por su arquitectura y urbanismo, ya que varios elementos significativos permiten intuir periodos históricos de desarrollo que se consolidan en modos arquitectónicos, como lo es la Plaza Nueva -segunda mitad del siglo XVIII, de trazado cuadrangular con construcciones uniformes en alturas, ornamentación, rejería y huecos-.

Al comentar con los vecinos sobre la antigüedad del pueblo o la existencia de algún despoblado o monumento en sus proximidades, me contaron con satisfacción que tenían un “puente romano”.

Llegado el momento y acompañado por Vicente Lara, en las funciones de guía local, recorrimos el entorno para visitar dicho puente y otras curiosidades. En primer lugar, me llevó a visitar una antigua sepultura que se encontraron cuando él era niño al lado de la carretera que va a Molina. Allí, a unos tres kilómetros bajando hacia el río a la mano izquierda, sobre un montículo, vimos un losa de piedra tallada partida en dos trozos. Sin duda son restos de un antiguo sarcófago de cuya antigüedad no puedo dar ninguna referencia por carecer de los conocimientos oportunos. Seguimos

descendiendo por la carretera en búsqueda del “antitanque”, una pequeña cueva, que se utilizó con fines defensivos durante la Guerra de 1936-39, situada en la base de un cerro repleto de montones de piedras, restos de edificaciones y muralla. Supuse que se trataba de algún poblado prerromano de gran interés arqueológico; en mis posteriores consultas pude leer el trabajo de investigación que sobre este poblado celtibérico había realizado GARCIA-GELABERT (1).

Ante mi sorpresa no continuamos descendiendo hacia el río para encontrar el “puente romano”, sino que regresamos al pueblo, y desde aquí, andando, nos encaminamos al cercano barranco de Fuentelengua. A menos de un kilómetro surgió, inesperadamente, tras el recodo de la “fuente de los chomos”, un gran muro de piedra con un arco en su centro, bastante deteriorado; como si se tratara de una gran muralla que antaño cerrara el paso al barranco, sólo franqueable por esa arcada o puerta. Se trataba del “puente romano”.

Las siguientes páginas serán la crónica de los interrogantes, cuestiones y respuestas que me ha suscitado este puente, que no es tal, pues se trata de un viejo acueducto, romano.

I.- LOCALIZACION.

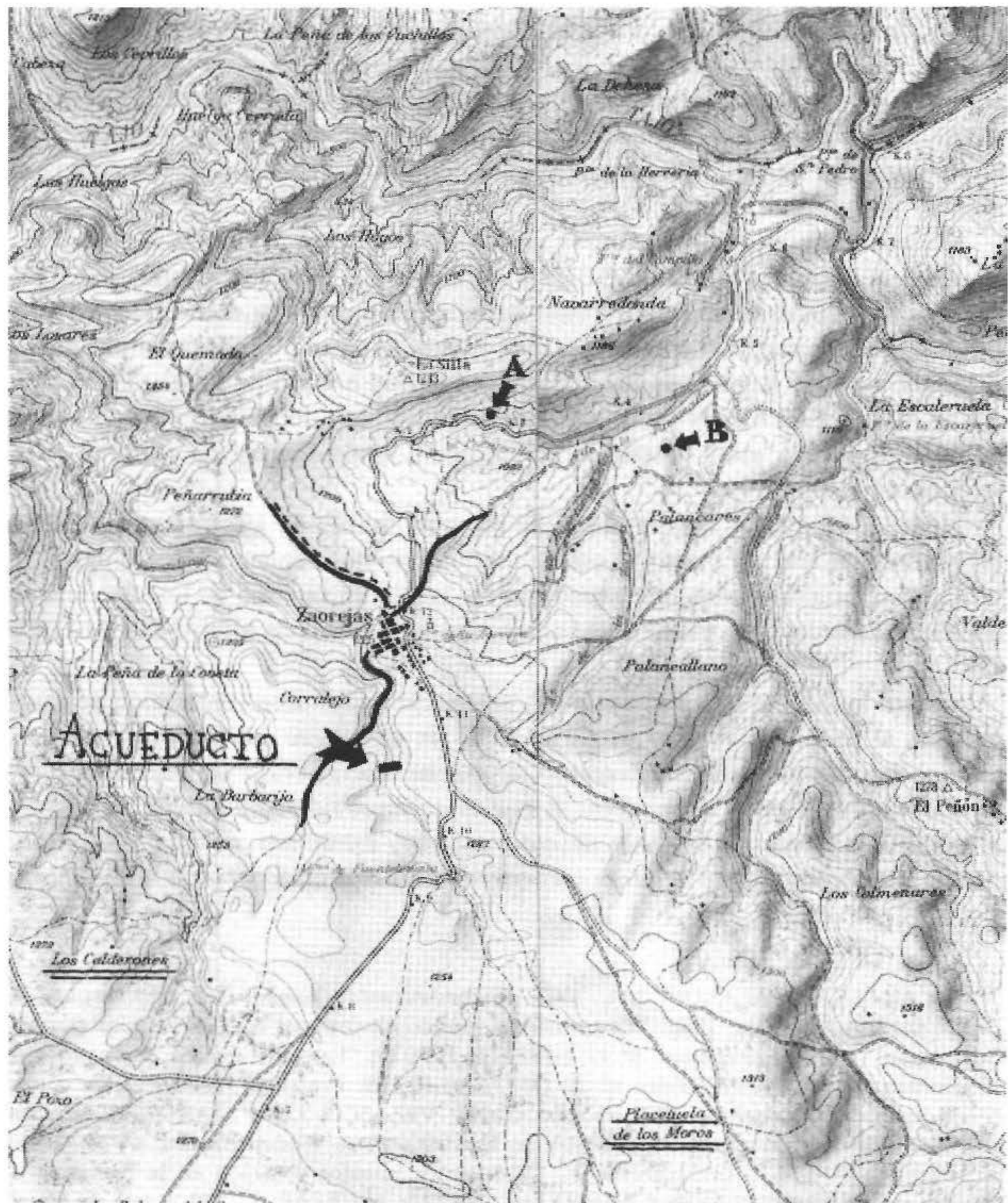
Como ya hemos anticipado, nuestro hallazgo se encuentra en el término municipal de Zaorejas (Guadalajara), a un kilómetro escaso del núcleo rural, en el tramo medio del barranco de Fuentelengua. Sus coordenadas geográficas son 40° 95' 6" latitud Norte y 1° 29' 5" longitud Este del Mapa Topográfico Nacional, E: 1:50.000, hoja número 513 (Zaorejas).

Se accede al emplazamiento desde la carretera N-II, Madrid-Barcelona, tomando en el kilómetro 139, a la altura de Alcolea del Pinar, la carretera N-211, Madrid-Teruel, para luego desviarse a 8 km. de Molina de Aragón por la carretera local que pasando por Corduente y atravesando el río Tajo nos lleva hasta Zaorejas. Una vez en la localidad, desde la Plaza Nueva se toma el camino de Armallones que conduce al citado barranco (Plano N° 1).

Zaorejas se sitúa al final de un extenso páramo -una altitud media de 1270 m.- que empieza a declinar hacia la profunda depresión del Tajo -860 m.-. En estas laderas van surgiendo multitud de fuentes y manantiales resultado de las aguas recogidas en el llano, que originan un paisaje altamente erosionado.

Uno de estos barrancos, el de Fuentelengua, parte el páramo, dejando aislado al pueblo de Zaorejas de las fuentes y manantiales que nacen en su vertiente oeste. El barranco se hace tan profundo, que en las proximidades del pueblo, el cortado ocasionado se denomina “las cordilleras”. La necesidad de conducir aquellas aguas que emanan en el lugar de La Barbarija, por su calidad y cercanía, obligaron a construir esta singular obra de ingeniería, para salvar el barranco.

(1) GARCIA-GELABERT PEREZ, M^a.P., “El poblado celtibérico de la Cabezueta. (Zaorejas, Guadalajara)”, en *Wad-Al-Hayara*, n° 11, (1984), pp.289-311.



Plano 1 - General de localización de yacimientos. Señalado con una flecha de ubicación del "Puente Romano", con la letra **A** resto de sarcófago, con la **B** poblado celtibérico de "La Cabezuela". **Subrayados** los parajes inspeccionados por ABASCAL. Con **línea continua** posible trazado de la vía *Laminio-Caesaraugusta*, y en **continua-discontinua**, vía *Segontia-Carae*.

II.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

La tradición lugareña designaba al acueducto con el apelativo de "romano", por lo que nos decidimos a revisar las publicaciones que de ese periodo histórico hubiese sobre la comarca. De esta manera consultamos, entre otras, las obras de ABASCAL PALAZON (2), como autor que ha dedicado más esfuerzos al estudio de la arqueología romana en nuestra provincia, esperando encontrar alguna noticia de nuestro acueducto.

En su obra, *Vías de comunicación romanas de la Provincia de Guadalajara* (3), recoge la noticia dada por BLAZQUEZ Y DELGADO y BLAZQUEZ JIMENEZ (4), sobre la existencia de una conducción de agua de trescientos metros -varas en el original- de longitud, con piedras labradas de época romana, en las proximidades de Zaorejas, a la que identifican con la antigua mansión romana de Carae. Noticia que ABASCAL PALAZON no puede confirmar, y que le parece *excesivamente fantástica*, pese a estar localizado en el plano que adjuntan los autores en el mencionado trabajo.

Hemos de lamentar, no obstante, que en aquel trabajo de 1921 no se detuvieran los autores en analizar, tanto el estado de conservación, como su morfología.

Otras referencias sobre este acueducto las hemos encontrado en los diccionarios enciclopédicos del siglo pasado, concretamente, en las obras de MIÑANO y MADDOZ (5).

Ambos autores lo relacionan con una admirable e ingeniosa conducción de aguas potables al pueblo: *Tiene por la parte del S. un acueducto con caños de madera, el cual después de hacer un descenso de mucha altura, cruza un barranco sobre un Puentecito sencillo de maderos haciendo una considerable subida para traer el agua a la fuente de la plaza de cuyo ascenso, estructura sencilla y al mismo tiempo extraordinaria, se admiran cuantos viajeros transitan por esta. En el mismo*

(2) ABASCAL PALAZON, J.M., *Vías de comunicación romanas de la Provincia de Guadalaiaara*, Guadalajara, 1982; "El yacimiento romano altoimperial de Los Palacios (Luzaga, Guadalajara)" en *Wad-Al-Hayara*, nº 11 (1984), pp.313-325; "Epigrafía romana de la provincia de Guadalajara" en *Wad-Al-Hayara* nº 10 (1983), pp.49-115; *Presencia romana en las tierras de Guadalajara*, Guadalajara, 1984; de otros autores: VELASCO, J.M.y MARTINEZ, V., "Dos nuevas inscripciones latinas en la provincia de Guadalajara" en *Wad-Al-Hayara*, nº 13 (1986), pp.379-383; SANCHEZ LAFUENTE, J., "Nuevos yacimientos romanos en la provincia de Guadalajara" en *Wad-Al-Hayara* nº 9 (1982), pp. 103-115; ALCAZAR, L., "El puente de Murel" en *Wad-Al-Hayara* nº 19 (1992), pp.275-299.

(3) *op.cit.*, p.73.

(4) BLAZQUEZ Y DELGADO, A.,y BLAZQUEZ JIMENEZ,A., "Vías romanas de Albacete a Zaorejas, de Quero a Aranjuez, de Meaques a Titulcia, de Aranjuez a Toledo y de Ayamonte a Mérida" en *Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades* nº 40 (1921), p.8.

(5) MIÑANO S.,de, *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*, Madrid, 1828, tomo X, Zaorejas; MADDOZ,P., *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1850, tomo XVI, Zaorejas.

barranco y a poca distancia, se halla un arco de moriscos que fabricaron estos a toda costa para conducir sobre él el agua que en el día se trae con la facilidad referida de los caños (6).

Quiere esto decir que en la primera mitad del siglo XIX el pueblo estaba abastecido con las aguas de la Barbarija, del mismo modo que lo está ahora y lo estuvo en la Antigüedad, y que había quedado obsoleto y en desuso nuestro acueducto, cuya procedencia se remontaba, por lo menos, a la España Árabe.

III.-ESTADO ACTUAL. MORFOLOGIA.

III.1. Descripción.

La construcción del acueducto de Zaorejas, en un momento impreciso, viene determinada por la dificultad topográfica del barranco de Fuentelengua, a la que hay que dar una solución técnica. El agua que mana en el paraje de la Barbarija a una altura aproximada de 1.260 m. -sobre el nivel medio del mar- hay que conducirla hasta la fuente del pueblo a más de un kilómetro, que se encuentra a 1.220 m. El acueducto según está emplazado, salva el barranco encauzando el agua a una altura por encima de los 1.250 m (7) por lo que incluso, podría llevar el agua hasta las actuales eras, a 1.240 m, sin otras ayudas.

En la actualidad el acueducto de Zaorejas está en proceso de ruina, perdiendo continuamente parte de su mampostería, por una doble acción, la de los agentes meteorológicos y la de la mano del hombre. Hasta tal punto, que ha perdido más del 60% de su fábrica. Visto desde su cara Norte (Plano nº 2 y Lámina I), apreciamos un corte claro en la ladera de la Barbarija, donde sus componentes se han utilizado para el cerramiento de los huertos allí existentes. En la otra ladera el deterioro ha sido menos uniforme, pero con los mismos resultados: desaparición casi total del muro y el empleo de sus piedras en el aterramiento de los terraplenes.

Quedan pues los restos del acueducto prácticamente aislados, en el centro del barranco, sin posibilidad de identificar visualmente su trazado a lo largo de las laderas, ni encontrar sus límites. Sólo un pequeño fragmento del lienzo -2'80 x 4 m.- queda aislado en la ladera Este, separado del núcleo principal por unos 13 m, lo que nos indica su antigua magnitud. Continúan los restos del muro con otro fragmento -9'50 x 5 m.-, este está a punto de perder su continuidad con la parte central del acueducto -23'80 x 12 m.- que todavía conserva gran parte de sus elementos, destacando su arco de medio punto.

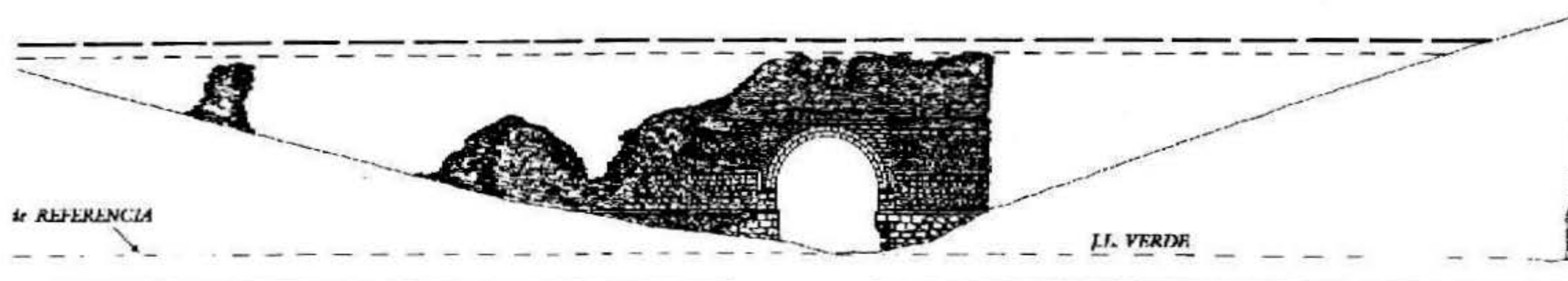
Tampoco aparecen a la vista restos de la conducción de agua fuera de los límites del acueducto, en ninguna de las dos laderas. Testimonios locales nos han advertido de que estos terrenos, antaño fueron utilizados con fines agrícolas. Pero también se

(6) MIÑANO, S., de, *op.cit.*, p.75

(7) Alturas consultadas en el Mapa Topográfico Nacional, E: 1:50.000, hoja 513, y el plano Núcleo urbano de Zaorejas, (restitución fotogramétrica) Ministerio de la Vivienda, Dirección General de Urbanismo.

ZAOREJAS, "PUENTE ROMANO"

ESCALA 1/200



Plano 2 - Estado actual, alzado, perfil y sección. En líneas discontinuas restitución del canal desaparecido.

han encontrado aquí restos de antiguas conducciones de agua, cañerías, realizadas en barro cocido.

En la fábrica se detectan distintos mechinales, unos sobre la moldura superior del arco, y otros en el arco mismo. Aquellos fueron dejados tras retirar el andamiaje de la construcción, y los otros son resultado de distintos usos posteriores.

III.2. Componentes arquitectónicos.

Estructuralmente los acueductos se componen de dos elementos, la vía de agua que conducen y la fábrica que la soporta.

III.2.1. Canal.

En el acueducto de Zaorejas no quedan restos de la conducción, excepto aquellas referencias verbales que acabamos de reseñar. No obstante, hemos dibujado en el plano (Plano nº 2), con líneas discontinuas la superficie que ocuparía el canal de mampostería - unos 0'84m.=3p. de altura-, construido para albergar la cañería o *specus* (8), hoy totalmente desaparecida.

III.2.2. Estructura.

En cuanto a la fábrica sustentadora, optaremos por acometer su análisis en dos

(8) En adelante emplearemos algunos tecnicismos latinos referentes a acueductos.

partes. En un primer lugar, nos ocuparemos en el modo, materiales y proporciones generales del muro, y en segundo lugar, nos detendremos en su arco central como principal componente de la construcción y elemento significativo de esta tipología constructiva.

Muro.

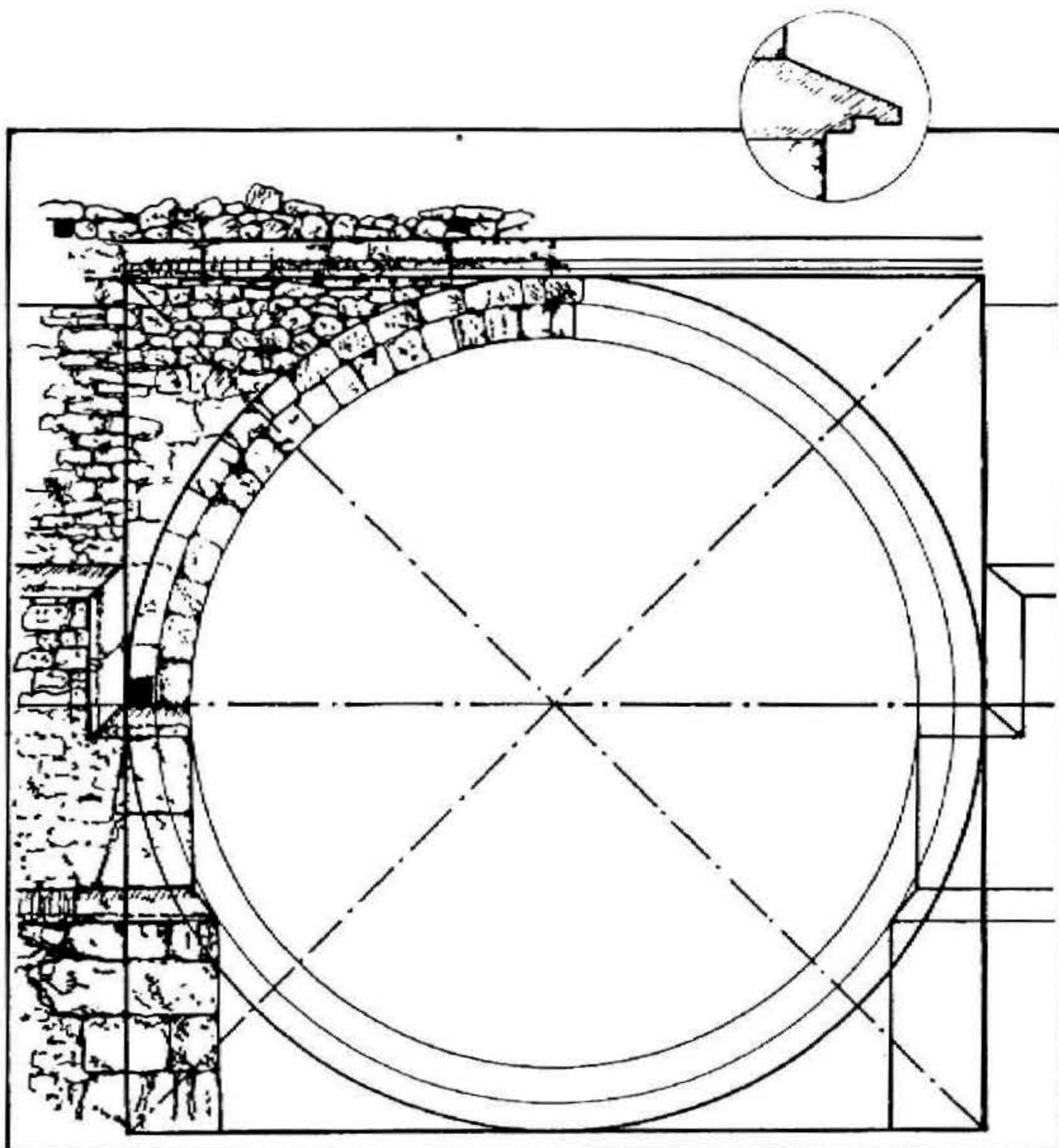
La fábrica sustentadora, en su mayor parte, es un muro, *substructio*, de mampostería de piedra caliza -autóctona del lugar-, que ha tenido que ser perforado con un arco de sillares, en su centro aproximadamente, para no embalsar las aguas eventuales del manantial de Fuentelengua. Las medidas totales en su cúspide alcanzarían los 95 m. de longitud y una altura máxima de casi 12 m., contando para ambas dimensiones el canal desaparecido. Deterioros y mutilaciones permiten valorar, claramente, su estructura y composición.

Las fachadas presentan una disposición de fábrica de sillarejo, con sus elementos en hiladas horizontales, *opus incertum*, y el interior relleno de mampostería de mortero, *opus caementicium*, como podemos apreciar en las laminas (Láminas I y II). A modo de trabazón, se han empleado, en el tramo superior, sillares de longitud igual a la sección del muro, para darle una mayor solidez.

Con este fin y para una mayor estabilidad y más armoniosa proporción, el muro va perdiendo sección según crece en altura, adoptando una composición escalonada. A esta reducción del material se le otorga un valor estético en sus fachadas, manifestándose con una sucesión horizontal de molduras lisas, dispuestas en ángulo, incompletas, en cada salto de plomada (Láminas I y III).

Podemos determinar que, arquitectónicamente, el muro es resultado de la superposición de otros cuatro, de distinta sección y altura. Cada uno de ellos, comenzando por el más próximo al suelo, que consideraremos como plinto, ofrecen estas dimensiones: (base x altura) 2'40 x 2'28 m., 1'98 x 2'56 m., 1'56 x 2'84 m., y 1'14 x 3'12 m.. Advertimos rápidamente, que el cálculo corresponde a unos cánones fijos. Así, averiguada la correspondencia entre las medidas obtenidas y el sistema métrico romano, encontramos dos variables constantes. La primera en altura, cada uno de esos muros gana un pie, mientras que en anchura, pierden un pie y medio con respecto al anterior. Expresada la sucesión en métrica romana, nos queda de esta manera: 8'1/2 x 8 p., 7 x 9 p., 5'1/2 x 10 p., 4 x 11 p.. Del cómputo total, resulta una altura de 38 piés. Sumados a estos la longitud de la moldura o cornisa final perdida -1 pie- y los 3 del canal, totalizan 42 piés, equivalentes a 11'76 metros. La altura total del acueducto corresponde, prácticamente, a multiplicar su base por cinco.

Tendremos que valorar en su momento, además, otros aspectos morfológicos de la fábrica, como el mejor acabado que presenta la fachada Norte con respecto a la Sur: mayor uniformidad en la disposición del aparejo, y la localización de más metros de molduras ornamentales. En la parte superior y central de la cara Norte se observa un rebaje en el plano vertical del muro que, dadas sus características, nos induce a pensar, no en posibles derrumbes, que sí los hubo, sino en la hipotética existencia



Plano 3 - Estudio geométrico del arco. Correspondencia círculo-cuadrado. Ángulo superior sección de cornisa moldurada tangente a la clave.

de un elemento decorativo más, como pudiera ser una hornacina, en cuyo interior guardaría, bien una lápida conmemorativa de la construcción del acueducto, bien una deidad protectora del mismo (Lamina I, Plano 2).

Arco.

El segundo elemento estructural de la fábrica del acueducto es su arco central - con 6'44 m. o 23 p de luz-, que además de la función utilitaria ya referida, dejar paso a las aguas que transcurren por el barranco, posee otra aún más importante: otorgar fuerza expresiva, estabilidad y monumentalidad a la construcción (Láminas III y IV, Planos 2 y 3).

Se trata de un arco de medio punto de *doble rosca* o *arco doblado*, es decir, constituido por dos hiladas de dovelas concéntricas, con lo que se consigue un doble efecto: primero, una mejor distribución de las cargas, y segundo, la intensificación del efecto estético de la rosca del arco, que se magnifica con la diferencia de tamaño de las dovelas (9).

Por lo general, las dovelas del intradós son más estrechas y alargadas que las del trasdós. Aunque en nuestro caso las diferencias de tamaño son mínimas, se sigue guardando la proporción, y las del trasdós son 1/3 más anchas. De tal manera, que de las 35 dovelas que forman el arco interior, se pasa a las 27 del exterior.

Otros elementos magnifican aún más, si se puede, el efecto estético logrado por el arco en el antagonismo muro-vano. Por una parte, el estar sus componentes - dovelas, impostas, y pilastras- perfectamente labrados en grandes sillares de piedra caliza, colocados al hueso, en oposición al fragmentado y aglomerado sillarejo del muro. Y por otra, la alusión directa a la proporción áurea círculo-cuadrado. En las lecciones de Vitruvio sobre el arte de edificar se hace hincapié, sobre todo, en construir con arreglo a una buena *proporción*. Esta viene dada por la adecuación de las partes con el todo, como referencia a las proporciones del cuerpo humano y la adaptabilidad de éste a las figuras geométricas perfectas y antagónicas, círculo y cuadrado (10).

Este arco de sillares labrados es parte de un círculo, inscrito en un cuadrado perfectamente delimitado. Su lado superior correspondería con la cornisa ornamental tangente a la clave del arco, sus lados laterales, con la prolongación de las molduras lisas que desde la *línea de imposta*, perfectamente acentuada, ascienden brevemente en vertical, y su cuarto y último lado, con la línea de tierra (Plano 3). Esta correlación sirve, de alguna manera, para adecuar la obligada sección plana del arco con la escalonada del muro y, a su vez, articular el desarrollo longitudinal de cada uno de los muros superpuestos. Veamos cómo se soluciona el problema en cada uno de sus componentes.

El primer muro modular, que hemos considerado como plinto, se realza en su valor de basamento de la fábrica, al mantener su sección en el interior del arco. Y da continuidad a su moldura lisa ornamental, que enlaza las dos fachadas del acueducto, estrechándose la luz del arco en 1'1/2 pie. En la siguiente sección se plantea la respuesta a partir de valorar adecuadamente la *línea de imposta*. Esta sirve para delimitar funcionalmente las partes del arco, sus sillares soportes, de mayor sección, y las dovelas, de menor, ya encuadradas en el siguiente escalonamiento del muro. La transición queda magnificada con la prolongación vertical de la moldura de la *imposta*, y su posterior quebranto en busca de la horizontalidad y nueva sección del

(9) Este tipo de arco fue importado de la arquitectura etrusca a la romana, donde podemos encontrar innumerables ejemplos. Para nuestro caso, dentro de las obras civiles de Hispania Romana, destacamos los *arcos doblados* del puente de Alcántara sobre el río Tajo, fechado en el año 104 d.C..

(10) VITRUVIO, M., *Los Diez Libros de Arquitectura*, edit. José Ortiz y Sanz, Madrid, 1992, p.58-59.

muro, donde se desarrolla, prácticamente, el arco. Sin embargo, esta solución no se aplica para la última transgresión, y la cornisa tangente a la clave, queda interrumpida y no se prolonga de forma quebrada, como la anterior, a lo largo de la fachada, otorgando una mayor autonomía y dimensión estética al arco (Plano 3).

Analizando detenidamente la valoración funcional y estética que se ha otorgado al arco, con respecto al muro, podríamos suponer que el proyecto original tratara de armonizar dos construcciones distintas, por un lado, la ingeniería de abastecimiento de aguas, y por otro, el monumento conmemorativo-triunfal; más aún, si asociamos al arco la posible hornacina de remate a la que aludimos anteriormente. Este carácter doble, de propaganda política y servicio público, está presente en todos los acueductos romanos, pese a no haber diferencias estructurales, como en nuestro caso (11).

IV.-SIGNIFICACION DEL MONUMENTO.

Una vez terminada la exposición y análisis de los datos, proporciones, y características generales del acueducto, por último, sería obligado preguntarse quién y cuándo decidió levantar esta importante obra de ingeniería para el abastecimiento de aguas de Zaorejas.

Ya al principio de este estudio citamos el trabajo de los arqueólogos BLAZQUEZ, A., y BLAZQUEZ, A. (12) sobre vías romanas, en los que al localizar las villas y mansiones de la vía *Laminio-Caesaraugusta* (13) identifican Zaorejas con la mansión Carae, y señalan como romano a nuestro acueducto. Desde este punto de vista, no dudariamos en asumir la paternidad romana, dejando zanjada aquí la cuestión, si no fuera por otros planteamientos. Por otra parte, si atendemos a su morfología, probablemente, también lo situaríamos dentro de ese período histórico de la arquitectura. No obstante, valoraremos, en nuestra medida, estas posibilidades.

IV.1.Binomio Carae-Zaorejas.

Esta primera cuestión queda prácticamente relegada al enfrentamiento teórico entre aquellos autores de principios de siglo, que hacen corresponder el emplazamiento de la actual Zaorejas con Carae, y el joven estudioso ABASCAL PALAZON (14) que apunta una nueva correspondencia, ubicando la mansión de Carae en Los Calderones, paraje entre los pueblos de Villanueva de Alcorón y Zaorejas, donde se encuentra cerámica abundante en superficie (Plano 1).

(11) Sobre el carácter propagandístico de las ingenierías romanas ver: FERNADEZ CASADO, C., *Acueductos romanos en España*, Madrid, 1972, y JIMENEZ MARTIN, A., *Arquitectura del territorio de Hispania*, Madrid, 1992.

(12) BLAZQUEZ, A., y BLAZQUEZ, A., *op.cit.*

(13) *Itinerario de Antonino*, nº 31, 249 millas. Mansiones inmediatas: ALBONICA, AGIRIA, CARAE, SERMONAE, CAESARAUGUSTA.

(14) ABASCAL PALAZON, J.M., *Vias de comunicación...*, *op .cit.*, pgs.67-73.

ABASCAL llega a esta conclusión tras revisar el trabajo de BLAZQUEZ, A., y BLAZQUEZ, A., identificando como hemos dicho el trazado de la vía y adecuando el cómputo de las millas entre mansión y mansión. Además, para este autor, el pueblo de Zaorejas no tiene nada que permita asociarlo con un pasado romano, sino todo lo contrario.

Pero, por otra parte, identifica físicamente restos de la vía en las proximidades de esta población, *...en cuyas cercanías documentamos un pequeño trayecto de vía romana no empedrada, parcialmente en "ager", que corre a media ladera, y que se dirige hacia la población. // Continúa la vía bajando desde Zaorejas al Puente de San Pedro, conservándose un fragmento del empedrado al salir del pueblo ...* (15). Según estas descripciones, la vía Laminio-Caesaraugusta atravesaba el actual pueblo de Zaorejas, pues a él se dirige y de él parte hacia el Tajo.

¿Acaso quiere decir esto que tenían razón los arqueólogos BLAZQUEZ, al proponer el binomio Carae-Zaorejas?

Desde luego, si aceptamos el planteamiento de ABASCAL, de situar la mansión romana en Los Calderones, poco sentido tiene el emplazamiento de nuestro acueducto, que dada su construcción, no puede llevar el caudal de agua en esa dirección, y sí en la del pueblo de Zaorejas. De modo que, si lo consideramos como romano, la existencia del acueducto reafirma la teoría de los Blazquez, dejando a un lado la hipótesis de ABASCAL.

Deberíamos preguntarnos ahora, si la mansión de Carae no se transformó, con el transcurso de los años y el aumento de su población con los aportes demográficos de poblados indígenas vecinos, como el de La Cabezuela (16) en una *villae*. Así lo apuntan, por un lado, la construcción de esta importante obra para la traída de aguas, y por otro, su propia ubicación dentro de las redes de comunicación y comercio del territorio de Hispania. Carae, según ABASCAL (17) además de estar en el itinerario de la ya mencionada y principal vía *Laminio-Caesaraugusta*, es enlace entre ésta y la importante, *Emérita Augusta-Caesaraugusta*, que se unen por la vía secundaria *Segontia-Carae*, en la que hay que destacar la *villae* ubicada en Hortezueta de Océn y otros muchos núcleos de población, como lo atestiguan los diversos hallazgos arqueológicos romanos de la zona (18).

Podemos concluir, que Carae justifica la autoría romana para el acueducto, y que éste, a su vez, subraya la correspondencia entre Carae y Zaorejas.

(15) *Ibidem.*, p.73.

(16) GARCIA-GELABERT, M^a P. *op.cit.*

(17) ABASCAL PALAZON, J.M., *Vías de comunicación...*, *op.cit.*, p.96.

(18) Ver ABASCAL PALAZON, J.M., "El yacimiento romano altoimperial de los Palacios (Luzaga, Guadalajara)", en *Wad-Al-Hayara* n^o 11, (1984), pgs.313-325. "Epigrafía romana de provincia de Guadalajara", en *Wad-Al-Hayara*, n^o 10, (1983), pgs. 49-115. BASTIDA RAMIREZ, A.B., "Una lápida funeraria romana en Riba de Saelices (Guadalajara)", en *Wad-Al-Hayara*, n^o 16, (1989), pgs.301-304. VELASCO, J.M., MARTINEZ, V., "Dos nuevas inscripciones latinas en la provincia de Guadalajara", en *Wad-al-Hayara*, n^o 13, (1986), pgs.-379-383.



Lámina I - Vista general, fachada Norte. Valoramos su fábrica escalonada, magnitud del arco y hornacina superior. Al fondo, en la cima de la ladera observamos aún una caseta de captación de agua.

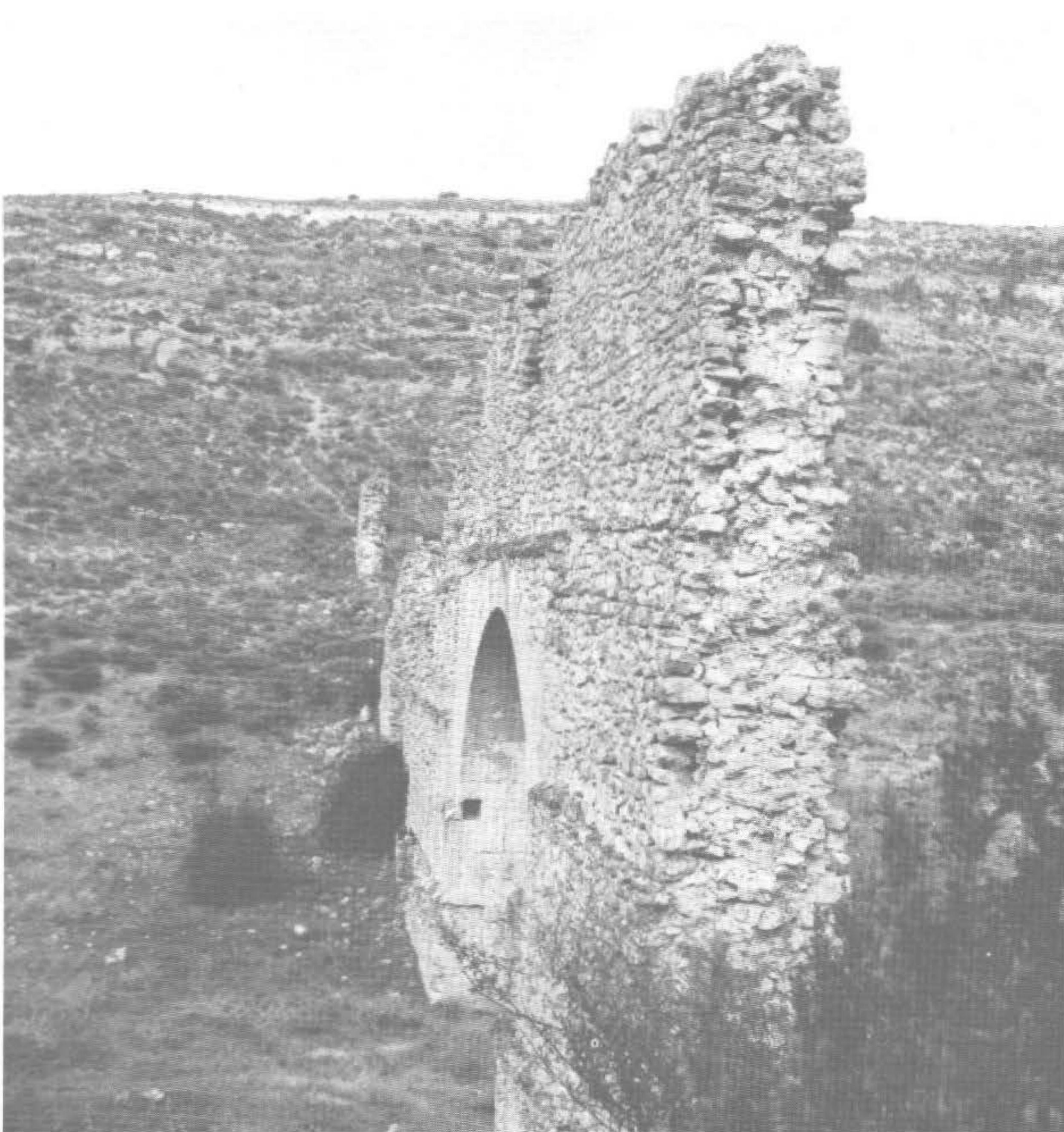


Lámina II - Primer plano, corte practicado en lado Oeste, en cuya sección apreciamos la estructura escalonada, y la composición del muro, *opus incertum* al exterior y *opus caementicium* al interior.



Lámina III - Detalle del arco, fachada Norte. Diferenciación de la mampostería, *quadratum*-arco, *incertum*-muro. *Doble rosca*, y molduras.

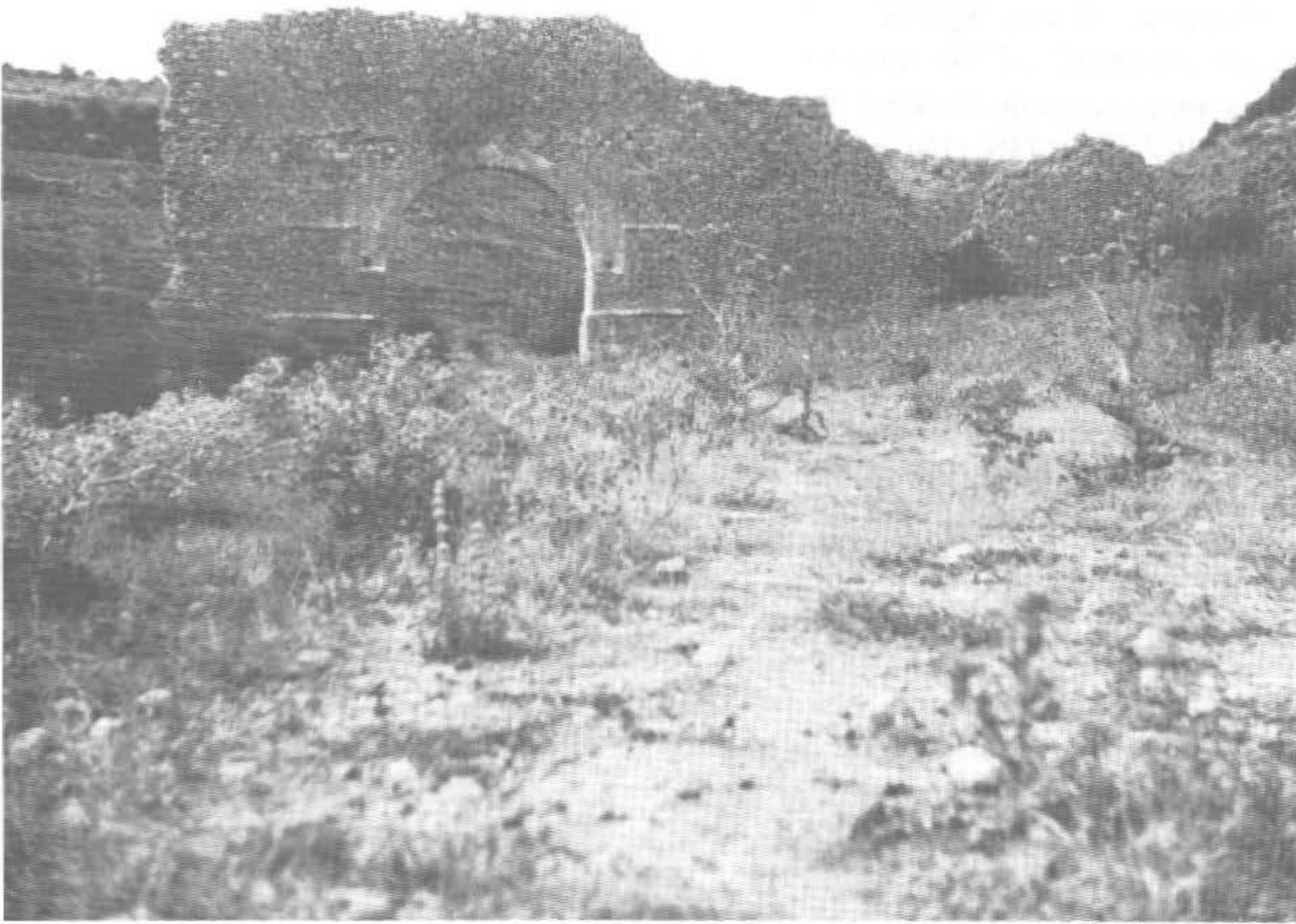


Lámina IV - Vista parcial, fachada Sur. Estructura y fábrica menos definida. Al fondo, ocultos por el monumento, los restos de la vía *Laminio-Caesaraugusta*.

IV.2. Acueductos romanos.

Cuando el dominio y pacificación de la Península Ibérica fue un hecho, entró en juego otro factor más determinante, la *romanización*. Se trataba de ofrecer un equipamiento general al pueblo sometido, desde la unificación idiomática, cultural y religiosa, hasta la puesta en marcha de un sistema económico-social de carácter territorial, pasando para ello, por el desarrollo de las comunicaciones y transformación de los centros de población.

Este avance poblacional exige una infraestructura urbana y agro-industrial, hasta entonces desconocida, que precisa de importantes aportes acuíferos, por lo que se han de acometer grandes y cuantiosas obras de conducción y saneamiento de aguas.

El número de trabajos de investigación sobre estas obras de ingeniería es lamentablemente escaso. Apenas se han iniciado estudios sobre los restos conservados, y por supuesto, no hay una obra general que reúna, de una manera científica, los diversos trabajos de carácter particular ya publicados. Es clarificadora la opinión de JIMENEZ MARTIN (19), para quien, *...la mayoría de lo que se ha publicado sobre estas obras romanas es una simple acumulación de citas, fotocopias de errores y opiniones basadas en el prestigio de la autoridad que las emite... Lo que falta es, en primer lugar, documentación seria de los propios monumentos ya que en su inmensa mayoría ni siquiera están bien dibujados y en segundo lugar brillan por su ausencia las excavaciones.*

Concretando el tema en las conducciones de agua y en su mejor expresión, los acueductos de arcos, apenas se han publicado al respecto una docena de artículos y una obra general, la cual cumple todos los "requisitos" antes mencionados (20) aunque tiene la valía de ser eso, el trabajo de recopilación más extenso.

Mucho se ha hablado sobre el conocimiento técnico de los romanos, achacándoles la ignorancia de la teoría de los vasos comunicantes y por lo tanto del *sifón*, solución ya puesta en práctica por los griegos para salvar los grandes desniveles en las conducciones de agua, y que de haber sido utilizada por los romanos, nos habría restado la oportunidad de contar con tan impresionantes y prácticas obras. Para zanjar esta cuestión, citamos al propio Vitruvio, *Si se interpusieran valles extensos, se dirigirá por ellos el cuerpo de la tubería siguiendo la ladera del monte, y a alguna distancia del fondo del valle se apoyarán los tubos sobre obras de albañilería no muy elevadas, sino solamente lo que fuere necesario para que el agua, después de haber atravesado todo el valle pueda subir el otro lado hasta alcanzar la ladera: esta obra formará lo que los griegos llaman "kolion" y nosotros vientre... (21).*

Reconocido su conocimiento técnico por todos los especialistas, estos han llegado a la conclusión de que el último y verdadero fin que llevó al Imperio a acometer estas obras de ingeniería, no fue otro que el de la propaganda y sublimación

(19) JIMENEZ MARTIN, A., *Arquitectura del territorio. op.cit.*, p.9.

(20) Nos referimos a la obra de FERNADEZ CASADO, C., *op.cit.*

(21) VITRUVIO, M., *De la Arquitectura*, citado en JIMENEZ MARTIN, A., *op.cit.*, p.23.

del Estado. Magnificaban así la calidad de vida y nivel cultural de la población de este modo abastecida.

En cuanto a la clasificación de estas construcciones, no podemos señalar, con criterio definitivo, unos parámetros morfológicos o cronológicos, pues las soluciones adoptadas varían, tanto en su estructura, como en los materiales, y los datos para su datación son imprecisos y parciales. No obstante, JIMENEZ MARTIN propone dos tipos de acueductos atendiendo a su composición estructural: *sencillos* y *complejos*.

Son de carácter *sencillo* aquellos que poseen una traza horizontal, con superposición de registros, arquerías, paralelos e independientes, conservando o no los pilares su continuidad vertical. Por el contrario, califica como *complejos* a aquellos que poseen un mayor equilibrio compositivo, gracias a la yuxtaposición de las líneas verticales y a la interrupción de las horizontales. En estos casos, los pilares descienden directamente del *specus*, hasta el suelo, acodalados por arcos intermedios.

Propone también este autor una clasificación cronológica, en tres periodos históricos, todos dentro de nuestra era. El primero abarcaría todo el siglo I y el primer tercio del siglo II, desde Augusto hasta Adriano. Los acueductos construidos en estos años se caracterizan por ser del tipo estructural *complejo*, de pilares telescópicos, con fábricas muy espectaculares y costosas, realizadas en sillares de talla almohadillada (22). El segundo período se prolongaría durante los otros dos tercios del siglo II y todo el III hasta la Anarquía Militar. Las soluciones arquitectónicas empleadas son muy diversas, predominando los de estructura *sencilla*, todos de mediana envergadura y de fábrica poco cuidada (23).

La tercera y última fase cronológica ocupa todo el siglo IV y hasta la caída del Imperio. Vuelve a predominar el sistema estructural *sencillo*, ahora reforzado con contrafuertes o estribos laterales, como podemos apreciar en las nuevas construcciones de San Lázaro y Los Milagros en Mérida.

IV.3. Paralelismos arquitectónicos.

Dando por válida esta clasificación de JIMENEZ MARTIN, podemos situar nuestro acueducto estructural y cronológicamente.

Por su estructura corresponde al grupo de acueductos denominados *sencillos*. La composición es de traza horizontal, con sucesión de registros paralelos independientes. En nuestro caso, éstos no son de arcadas, sino de muros ciegos.

Lo datamos en el segundo período, entre los siglos II y III d.C.. Al que corresponden aquellos acueductos poco exhibicionistas y de estructura *sencilla*.

(22) Entonces se construyen las Aguas de Cornalvo, y los primitivos de San Lázaro y Los Milagros, en Mérida, el Puente del Diablo, en Tarragona, el de Segovia, y el de los Bañales (Zaragoza).

(23) En estos siglos destacan las construcciones de los cuatro acueductos de Almuñécar, el de Baelo, y el de Ceuta.

Pero si comparamos el acueducto de Zaorejas, encontramos algunas diferencias con aquellos que corresponden a esa estructura y cronología, como son: los cuatro de Almuñécar, Valencia de Alcántara, Baelo y Pineda, entre otros. Todos estos ejemplos tienen en común el material de construcción, la piedra autóctona del lugar, que compone su fábrica en sillarejo irregular, a excepción del acueducto de Baelo, construido en sillares (24). Sólo los de Zaorejas y Valencia de Alcántara emplean piedras labradas para las dovelas de sus arcos, en el último ejemplo con talla almohadillada.

En cuanto a su composición, todos los ejemplos citados, bien se articulen en uno o varios registros horizontales, se han resuelto con la construcción de arcadas para cubrir todo el desnivel. Esto no ocurre con el de Zaorejas, pese a tener que afrontar perfiles similares al Acueducto I de Almuñécar, que de medidas casi idénticas, está compuesto por seis arcos de 5 m. de luces (25).

Sin embargo, la sección escalonada de nuestro acueducto recuerda el carácter telescópico de los pilares de los denominados *complejos*, Segovia o Bañales (26) y que todavía se mantiene en el de Valencia de Alcántara.

Con respecto a la hechura de los arcos, vuelven las diferencias. En primer lugar, la luz del arco de Zaorejas -23 p.- es superior a la media de los demás -16 p.-. En segundo lugar, es general que la línea de imposta, moldurada o no, sobresalga en el intradós del arco. Pero en nuestro caso, este efecto se manifiesta sólo en las caras exteriores. Y por último, es excepción, una vez más, la *doble rosca* con que está ejecutado el arco. No hemos encontrado otro ejemplo en ningún acueducto, ya sea *sencillo* o *complejo*, como anotamos con anterioridad. Este es un recurso arcaico de la arquitectura romana que podemos constatar, por ejemplo, en el puente de Alcántara.

Una vez matizadas las diferencias y analogías del acueducto de Zaorejas con respecto a los de su estructura, nos atreveríamos a comprometernos aún más en su datación cronológica, situándolo en la primera mitad del siglo II, como ejemplo de transición. Para ello, nos basamos en los elementos *complejos* que aún permanecen en su estructura, como son la proporcionalidad y el escalonamiento de la fábrica; y por otra parte, en el comportamiento arcaico de la disposición constructiva y estética del arco. Además de en el empleo de la *doble rosca*, caída en desuso y muy poco utilizada a partir del siglo I, y en la diferenciación-opsición en la mampostería, sillares para arcos y sillarejo irregular en muros (27).

(24) JIMENEZ MARTIN, A., "Los acueductos de Baelo Claudia" en *Habis*, nº 4.

(25) FERNANDEZ CASADO, C., *op.cit.*

(26) Como ejemplos de variables fijas de reducción en los grosores de pilares o muro, podemos citar: Segovia con 1 p., Valencia de Alcántara 1'1/2 p. y Zaorejas 1'1/2 p.

(27) Esta diferenciación la encontramos también, en el acueducto de Sextilio Polión en Éfeso, siglo I d.C.

V.- CONCLUSION.

El "Puente Romano" de Zaorejas fue construido para cubrir las necesidades de abastecimiento de aguas de Carae, hacia mediados del siglo II d.C., años en los que la antigua mansión debió experimentar un notable auge económico y crecimiento demográfico, al compás de la coyuntura suprarregional, generalización en inversiones y rentabilidad de las *villae agricolae*.

Su emplazamiento, a unos cien metros, de la vía *Laminio-Caesaraugusta*, justifica sus peculiaridades arquitectónicas.

De esta manera, la cara Norte, que presenta fachada a la vía, tiene mejor definidos sus elementos constructivos, como la disposición del aparejo, molduras, y claridad en sus proporciones.

Esta proximidad a la vía *Laminio-Caesaraugusta* nos induce a valorar, de nuevo, el carácter propagandístico del que gozan estas ingenierías. Pero, sobre todo, la dualidad que ya definimos. Es decir, la superposición de dos construcciones, la de conducción de aguas y la honorífico-triunfal. Queda subrayada esta con la construcción de un solo arco, de grandes proporciones, y de estudiado diseño, a lo que hay que añadir los restos de la posible hornacina central, que sólo existe en la fachada Norte.

No obstante, todo, o casi todo lo expuesto hasta aquí, queda en una conjetura hasta que no se haga un estudio más detenido y profundo, no solo del acueducto, sino de su entorno, con las correspondientes y necesarias prospecciones arqueológicas. Pero de reafirmarse esta teoría, sólo queda el ruego a las autoridades competentes para que pongan solución y consoliden la ruina de uno de los principales monumentos romanos con que cuenta la región.

BIBLIOGRAFIA.

ABASCAL PALAZON, J.M., *Presencia Romana en las tierras de Guadalajara*, Guadalajara, 1984.

-*Vías de comunicación romanas en la Provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1982

- "El corte estratigráfico de Gárgoles de Arriba y el trazado de la vía Segontia-Segóbriga", en *Wad-Al-Hayara*, nº 8

- "El yacimiento romano Altoimperial de *Los Palacios* (Luzaga, Guadalajara)", en *W.A.H.*, nº 11.

- "Epigrafía romana de la provincia de Guadalajara", en *W.A. H.*, nº 10

ALCAZAR GARCIA, L , "El puente de Murel", en *W.A.H.*, nº 19.

ALMAGRO BASCH, M., "Datos cronológicos para fechar el acueducto de Segóbriga", en *Revista de Archivos. Bibliotecas y Museos*, nº 81.

BASTIDA RAMIREZ, A.B., "Una lápida funeraria romana en Riba de Saelices (Guadalajara)", en *W.A.H.*, nº 16.

BLAZQUEZ, A., BLAZQUEZ, A., "Vías romanas de Albacete a Zaorejas, de

Quero a Aranjuez, de Meaques a Titulcia, de Aranjuez a Toledo y de Ayamonte a Mérida”, en *Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades*, nº 40.

CANTO DE GREGORIO, A.M., “El acueducto romano de Itálica”, en *M.M.*, nº 20.

CELESTINO Y GOMEZ, R., “Orígenes conceptuales de los complejos hidráulicos romanos en España. La presa romana de la Alcantarilla de Toledo”, en *Toletum*, nº 7.

FERNANDEZ CASADO, C., *Acueductos Romanos en España*, Madrid, 1972.

FERRER SOLER, A., “El acueducto romano de San Jaime dels Domenys”, en *Ampurias*, nº 6.

GARCIA-GELABERT, M.P., “El poblado celtibérico de La Cabezuela (Zaorejas, Guadalajara)”, en *W.A.H.*, nº 11.

JIMENEZ MARTIN, A., *Arquitectura del territorio de Hispania*, Madrid, 1992.

-”Los acueductos de Baelo Claudia”, en *Habis* nº 4.

-”Los acueductos de Emerita”, en *Augusta Emérita*, Madrid, 1976.

-”Los Caños de Carmona”, en *H.I.D.*, nº 2.

-”Problemas de los acueductos emeritenses”, en *Habis*, nº 7.

LOPEZ ROA, C., “Informes sobre campañas de excavaciones en Guadalajara (1977). Hortezueta de Océn”, en *W.A.H.*, nº 5.

NONELL MASJUAN, C., “Gárgoles de Arriba”, en *W.A.H.*, nº 4.

SANCHEZ LAFUENTE, J., “Aportaciones al estudio del campamento romano de *La Cerca* (Aguilar de Anguita, Guadalajara)”, en *W.A.H.*, nº 6.

-”Nuevos yacimientos romanos en la provincia de Guadalajara”, en *W.A.H.*, nº 9.

SANTANDER, M., “Notas sobre el acueducto romano de León” en *B.S.A.A.*, nº XXXVI

VELASCO, J.M., MARTINEZ, V., “Dos nuevas inscripciones latinas en la provincia de Guadalajara”, en *W.A.H.*, nº 13.

VITRUVIO, M., *Los Diez Libros de la Arquitectura*, edit. José Ortiz y Sanz, Madrid, 1992.

WARD-PERKINS, J.B., *Arquitectura Romana*, Madrid, 1989.

Las pinturas rupestres esquemáticas de la Cueva del Arroyo de la Vega (Valdepeñas de la Sierra).

**J.J. Alcolea González
F. de Bunes Ibarra
M.A. García Valero
J. Gómez Hernanz
P. Jiménez Sanz**

903. Prehistoria. Arqueología.

Nos proponemos aquí dar a conocer un nuevo yacimiento rupestre esquemático en el noroeste de la provincia de Guadalajara, la cueva del Arroyo de la Vega, sita en el término municipal de la localidad de Valdepeñas de la Sierra (fig.1). La cueva fue descubierta en Septiembre de 1990 por uno de los firmantes del artículo, M.A. García Valero, en el curso de una visita didáctica junto con los alumnos del **Centro de Estudios Arqueológicos** de la Comunidad Autónoma de Madrid, ubicado en la cercana localidad de Torrelaguna, realizada con el fin de observar la karstificación de las calizas en aquella zona.

En esta visita, y en el mismo barranco donde se abre la cueva objeto de esta publicación, se localizaron cuatro cavidades más, todas conteniendo yacimientos arqueológicos constituidos por restos cerámicos, y en el caso de tres de ellas incluyendo restos humanos.

Situación y ambiente geomorfológico

La cueva del Arroyo de la Vega, como ya indicamos antes, se encuentra en el término municipal de Valdepeñas de la Sierra (Guadalajara), representado en la hoja nº 485 del mismo nombre del Plano Topográfico Nacional E.1:50.000 editado por el Instituto Geográfico Nacional. La cueva se abre en la boca de un barranco formado en las calizas cretácicas por el Arroyo de la Vega, afluente intermitente del río Jarama (fig.1).

Las calizas del Cretácico superior, concretamente del Santoniense-campaniense, forman en esta zona una banda rocosa de dirección NE-SO, con un marcado buzamiento hacia el SE, desde Tamajón (Guadalajara) hasta Torrelaguna (Madrid), atravesada por numerosos barrancos elaborados por la fuerte erosión fluvial, e

intensamente karstificada, dando lugar a un paisaje dominado por cuevas y abrigos naturales. Esta auténtica barrera caliza constituye un importante resalte físico que separa dos ámbitos geomorfológicos diferentes:

Al norte, y en primer lugar, las pizarras negras del Ordovícico medio, características del sector oriental del Sistema Central, que conforman un paisaje en el que resaltan las cumbres elevadas.

Al sur, y por último, los materiales detríticos del Terciario (conglomerados, arcillas, yesos, margas y arcosas), que en ocasiones constituyen niveles de raña. Sobre estos materiales se han excavado el valle del río Jarama y el de la mayor parte de sus tributarios, que se comportan, sobre todo el primero, como auténticos ejes de comunicación naturales.

Precedentes a nuestra investigación en la zona

El valle alto del Jarama, zona en la que se ubica la cueva del Arroyo de la Vega, ha estado manifiestamente desatendido en lo que a estudios arqueológicos se refiere. Hasta hace unos años sólo se conocía el yacimiento de la Cantera de los Esqueletos (Tortuero), descubierto y destruido con motivo de la extracción de piedra en una cantera a fin de posibilitar algunas obras del Canal de Isabel II, y excavado por E. Cuadrado en 1958, quien exhumó restos pertenecientes a tres enterramientos de época calcolítica (CUADRADO, E., FUSTE, M., y JUSTE, R., 1964).

Ya en la década de los 80, a raíz de la construcción de la carretera que une en la actualidad Valdesotos con Puebla de Valles, se destruyó prácticamente en su totalidad la cueva de Jarama I. Este yacimiento contenía industrias líticas que probablemente correspondan al Paleolítico Medio, y restos cerámicos, líticos y óseos humanos de algún momento comprendido entre el Calcolítico y la Edad del Bronce local. Posteriormente, J.F. Jordá Pardo excavó la cueva de Jarama II (Valdesotos), sacando a la luz por un lado industrias óseas y líticas, así como una figurilla de marfil que representa a un pequeño carnívoro (probablemente un glotón, *Gulo*), atribuibles a etapas tempranas del Magdaleniense, y por otro un enterramiento calcolítico (ADAN, G. GARCÍA, M.A. JORDA., J. F., y SANCHEZ, B., 1989).

También en el valle del Jarama, pero ya en la cercana provincia de Madrid, las prospecciones llevadas a cabo por J. Alcolea y M.A. García, entre otros, durante los años 1990 y 1991 y bajo los auspicios del Centro de Estudios Arqueológicos de la Comunidad de Madrid, están arrojando resultados significativos, entre los que se cuentan la localización de 5 estaciones, ya sea en cueva o abrigo, con Arte Rupestre pictórico, algunas de ellas ya publicadas por nosotros (ALCOLEA, J., BAENA, J., GARCIA, M.A., y GOMEZ, J., e.p.; ALCOLEA, J., BUNES, F.de., GARCIA, M.A., y MARQUEZ, B., e.p.), y al menos once yacimientos en cueva con restos correspondientes al Calcolítico y al Bronce Antiguo.

Así pues, a pesar de la riqueza arqueológica que se vislumbra a través de las escasas prospecciones y excavaciones realizadas, la zona está claramente infravalorada desde el punto de vista arqueológico, y en ella sólo se puede señalar la existencia

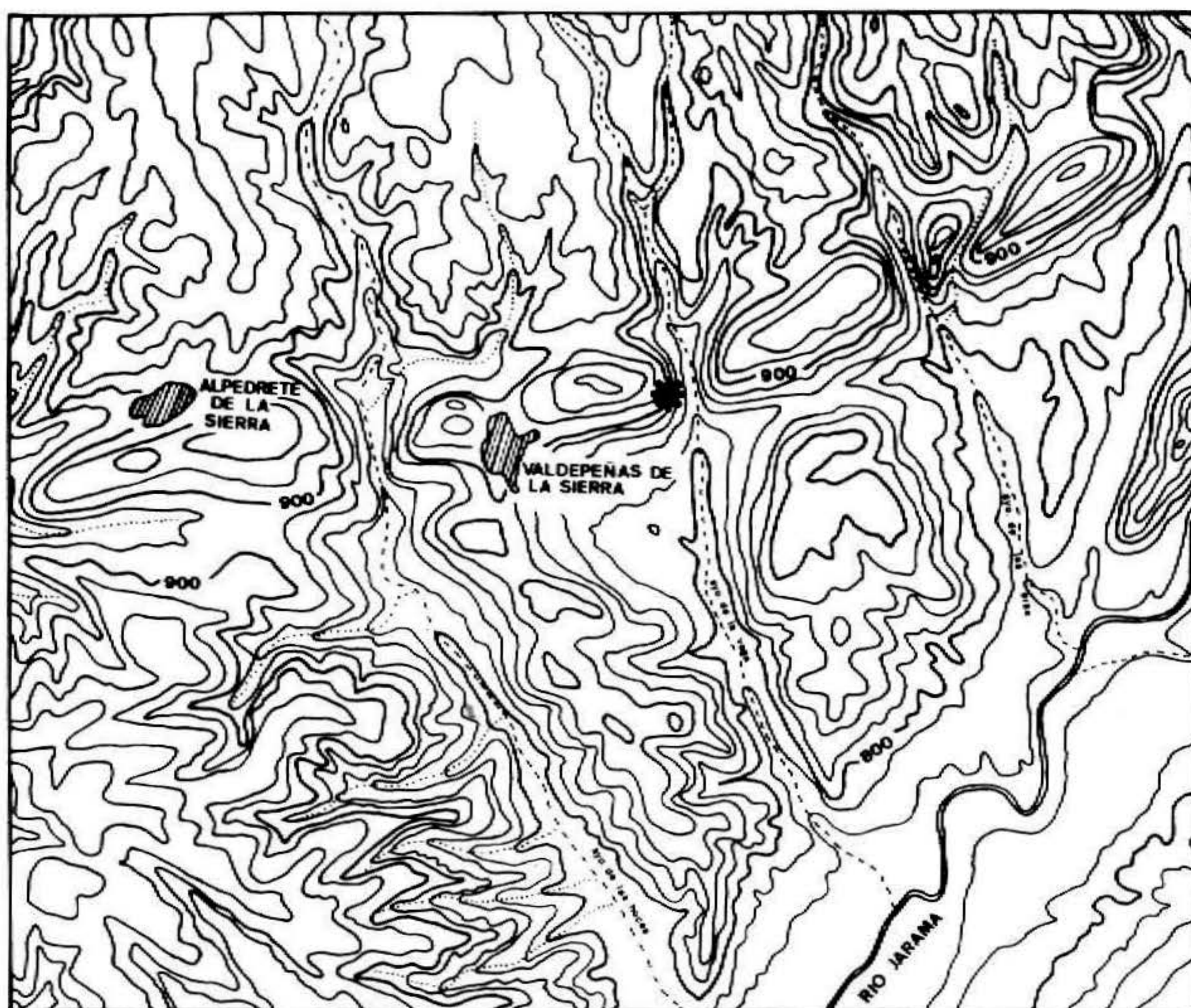


Figura 1 - Mapa de localización del yacimiento.

de un estudio de conjunto, en concreto la Tesis doctoral en curso de uno de los autores de este texto, M.A. García, sobre las formas de vida humana y el medio ambiente durante el Pleistoceno en el Alto Valle del Jarama. Confiamos, y en ello pondremos nuestro empeño, en que esta penosa situación se vea corregida en fechas venideras, siendo este artículo la primera piedra de un futuro más prometedor.

Descripción de la cueva y sus manifestaciones rupestres

Como antes dijimos, la cueva del Arroyo de la Vega se abre en el barranco del mismo nombre, y en su vertiente oeste. La cavidad en sí está formada por un galería acodada con dos entradas (fig. 2), siendo la más accesible la situada al sur. La Galería mide 8 mts. de longitud, existiendo un desnivel entre las dos bocas de aproximadamente 4 mts. En el codo de la galería, ésta presenta una bifurcación en sentido oeste

que se estrecha inmediatamente, no permitiendo el paso de una persona, lo que nos ha impedido continuar por ella y constatar si se comunica con alguna de las cavidades circundantes, producto éstas últimas de la intensa karstificación del macizo calizo donde se ubica la cueva (lam. 1).

Las representaciones rupestres se encuentran en su totalidad sobre la pared derecha de la cueva, en su parte alta junto a la salida norte de ésta (Lám. 2). La zona de ubicación puede ser dividida en dos paneles situados a una media de 70 cms. del suelo de la cavidad. Ambos paneles presentan características comunes, como serían la escasa uniformidad de sus superficies, surcadas por oquedades producto de la meteorización físico-química de la roca base, y la presencia de concreciones de carbonato cálcico y arcilla que dificultan la observación de las manifestaciones rupestres, cuyo estado de conservación dista de ser el ideal.

La cavidad debió albergar algún tipo de yacimiento arqueológico en el pasado, pero la reactivación periódica de la actividad kárstica de la cueva, unida a la gran inclinación del suelo rocoso, paralelo a la dirección natural de escurrimiento de las aguas, han arrasado su antiguo relleno, del que sólo conservamos algunos restos encostrados en las paredes de su boca inferior, entre los que se pueden observar varios fragmentos óseos indeterminados.

El panel 1 se localiza a 2 mts. de la entrada superior de la cueva, con una orientación de 320 °C N- NO (fig. 2), ocupando una superficie de 1 m. de longitud por 1'5 mts. de altura (fig. 3, lam. 3). Antes de él encontramos algunos restos

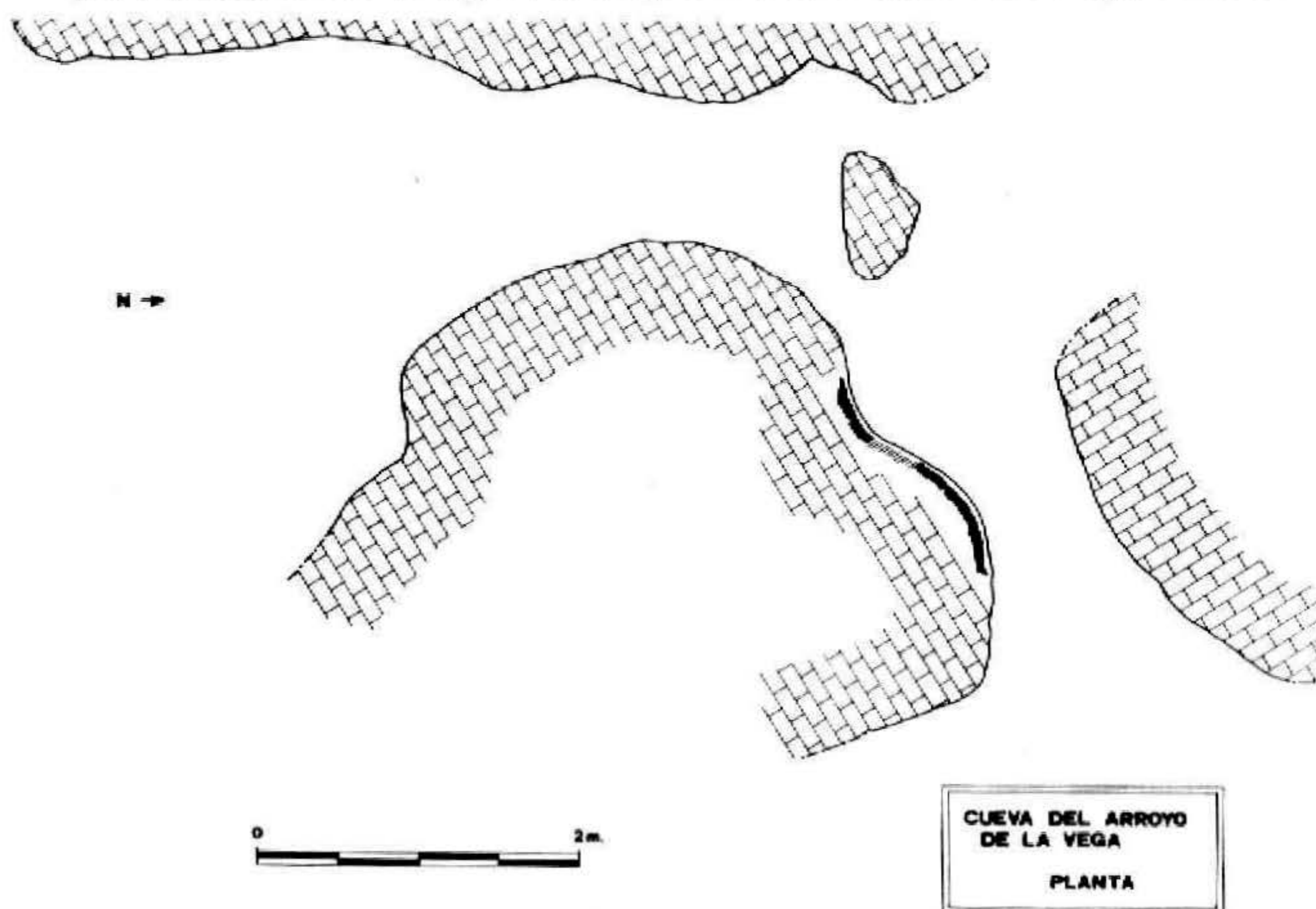


Figura 2 - Planta de la Cueva del Arroyo de la Vega.

indeterminados de pintura asociados a una oquedad natural de la roca, lo que será común en los paneles descritos a continuación. En este panel hemos documentado 8 figuras, todas ellas pintadas en color rojo de varias tonalidades, desde la vinosa hasta la anaranjada tenue, presumiblemente más fruto del grado de conservación actual de las figuras que de una supuesta opción cromática original.

1.- Figura muy perdida en trazo de color rojo vinoso claro. Conserva un trazo de tendencia circular de cuyo interior parten seis líneas dispuestas radialmente, algunas de ellas parcialmente cubiertas por una concreción de calcita. Así mismo presenta una forma de apariencia circular, muy perdida, en su centro. La figura se inscribe en una oquedad, aprovechando la forma de ésta para alcanzar mayor realce. A pesar de su lamentable estado de conservación podemos considerar a esta representación como la parte incompleta de una figura heliomorfa. La figura mide 9 cms. de longitud máxima (Fig. 3, lám. 3).

2.- Resto de pintura roja muy desvaída situado en el borde de una oquedad natural. Mide 4 cms. de longitud y se encuentra 20 cms. por encima de la figura anterior (Fig. 3).

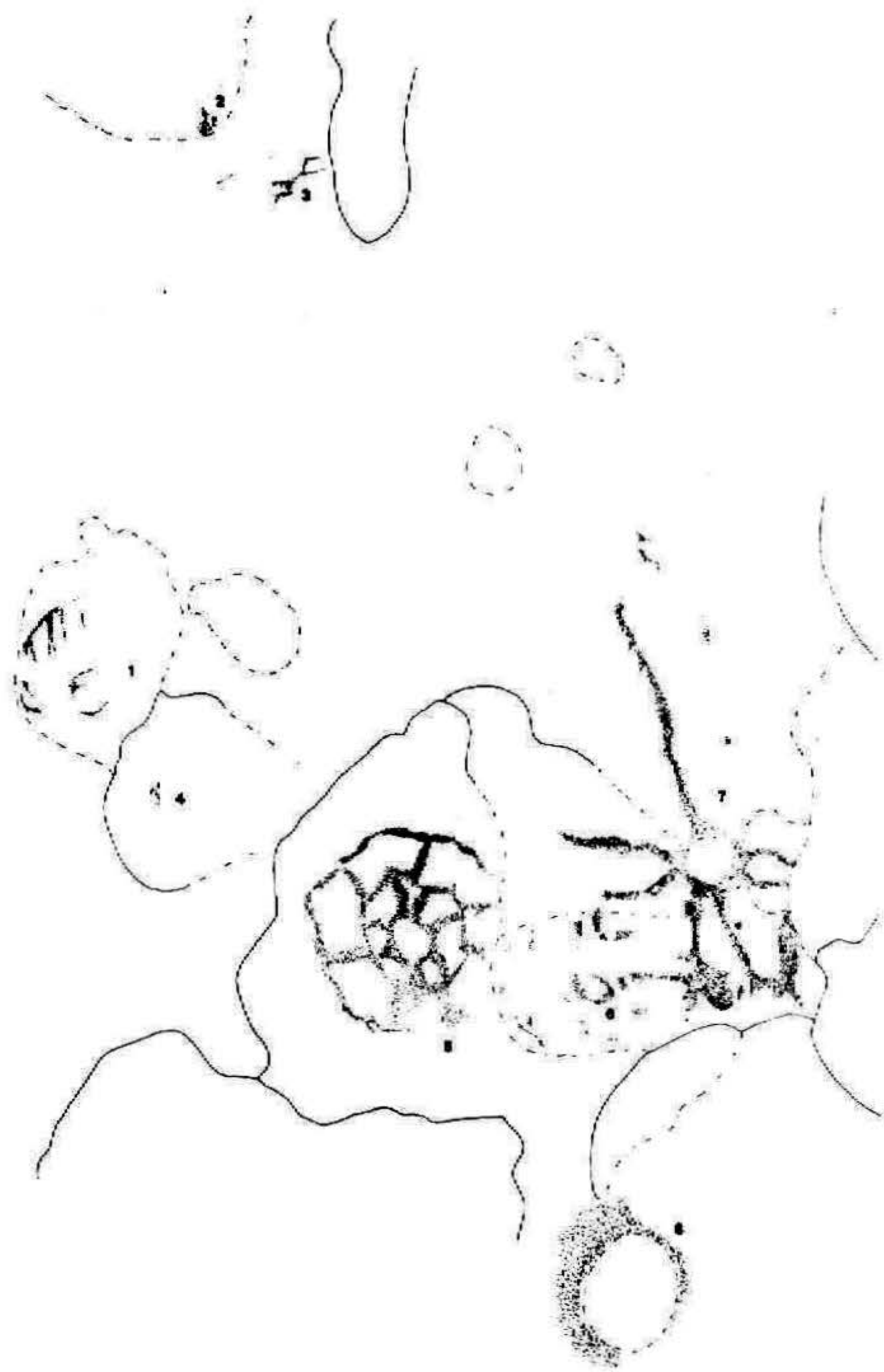
3.- Antropomorfo en doble y pintado en color rojo vivo en su parte derecha, y más desvaído a la izquierda. Mide 5 cms. de longitud máxima y se encuentra 15 cms. a la derecha de la figura anterior. Entre ésta y el antropomorfo se conservan trazos de color rojo muy perdidos (Fig. 3, lám. 3).

4.- Resto de pintura roja clara presente en el interior de una oquedad natural de la roca. Mide 3 cms. de longitud máxima y se encuentra 10 cms. por debajo de la figura 1 (Fig. 3).

5.- Figura heliomorfa pintada en color rojo, con unos tonos que irían desde el vinoso muy vivo en la zona superior, hasta los anaranjados muy tenues, casi inapreciables, en su zona inferior. La figura se ha construido a partir de tres círculos concéntricos unidos entre sí por 7 líneas radiales que no coinciden en el círculo intermedio salvo en una ocasión. Como en casos anteriores, la figura aprovecha una oquedad, en la que se inscribe interiormente para alcanzar mayor notoriedad. Mide 23 cms. de diámetro y se encuentra a 17 cms. de distancia de la figura 4 (Fig. 3, láms. 3 y 4).

6.- Restos de pintura roja muy desvaída que podrían corresponder a una figura heliomorfa muy perdida. Constan de una forma subcircular central y varios restos lineales dispuestos en derredor de aquella. Las líneas de la zona derecha de la figura también pudieran incluirse en la construcción de la figura 7. La representación se inscribe en la gran oquedad que acoje a la figura anterior, a la que prácticamente se une en su parte izquierda, aprovechando un ligero hundimiento de forma elíptica presente en aquella. Los restos ocupan un área de 7 por 4 cms. (Fig. 3).

7.- Figura heliomorfa pintada en rojo vinoso, aunque en ciertas partes (círculo interno y algún rayo) el color está muy perdido fruto de las concreciones que lo cubren. La figura se construye a partir de un círculo del que parten 7 líneas internas a modo de rayos. No parecen existir círculos externos, aunque la presencia de extensiones de color perpendiculares en los extremos de los rayos inferiores nos



ARROYO DE LA VEGA

PANEL I



Figura 3 - Calco del Panel I

hacen pensar en que quizás existió algún tipo de delimitación externa al uso de lo conocido en las otras representaciones, delimitación que en todo caso hay habríamos perdido. Como en los casos anteriores aprovecha los resaltes naturales de la pared, aunque ahora de una manera diferente, utilizando un resalte circular para inscribir en él el círculo central. Se encuentra inmediatamente a la izquierda de la figura anterior, formando con ésta y la anterior el centro del panel. En la parte derecha de su rayo superior se pueden observar trazos de pintura que no parecen pertenecerle. Mide 40 cms. de diámetro máximo (Fig. 3, lám. 3).

8.- Figura pintada en color rojo claro, tonalidad resultante de la actuación de las concreciones calizas sobre la pintura. Se trata de una forma subcircular producto de la aplicación del colorante sobre el borde exterior de una oquedad natural. Mide 12 cms. de diámetro máximo y se encuentra 15 cms. por debajo de la figura 7 (Fig. 3).

Con esta figura finaliza la descripción del panel 1. De él podemos concluir que nos encontramos ante un conjunto coherente dedicado fundamentalmente a la representación de figuras solares. A pesar de su mal estado de conservación, podemos aventurar que las figuras fueron realizadas mediante diferentes modalidades técnicas, desde la aplicación digital para conseguir el heliomorfo nº 5 (Fig. 3, láms. 3 y 4), hasta la utilización de útiles, posiblemente pinceles, en pequeñas figuras como el antropomorfo nº 3 (Fig. 3), pasando por tipos de aplicación más extensa como la manual en la figura nº 8 (Fig. 3).

A esta relativa complicación técnica se une el peculiar aprovechamiento de los accidentes naturales de la superficie del panel, que nos habla de una articulación del espacio compositivo cuando menos poco conocida en el Arte Esquemático Peninsular.

El siguiente panel, nº 2, se encuentra inmediatamente a la derecha del anterior, sobre una superficie caliza más reducida y con una orientación de 45° C N-NE. En este panel hemos documentado 10 figuras, todas ellas pintadas, apreciando una similar variedad tonal que en el anterior (Fig. 4, lám. 5).

1.- Línea pintada en color rojo anaranjado de forma semicircular (Fig. 4). Mide 2 cms. de longitud.

2.- Conjunto de líneas pintadas en color rojo claro que conforman un ángulo de tendencia recta (Fig. 4). Ocupan una zona de 4 cms. de longitud.

3.- Puntuación en color rojo vinoso (Fig. 4).

4.- Línea en color rojo anaranjado de 3 cms. de longitud (Fig. 4).

5.- Conjunto de líneas en color rojo claro que no parecen solucionarse en figura alguna (Fig. 4). Miden 4 cms. de longitud máxima.

6.- Antropomorfo pintado en color rojo anaranjado que conserva la cabeza, con un tocado trilobulado, el cuerpo y los dos brazos. Presenta también un falo bastante marcado de forma triangular. La cabeza se inscribe en una pequeña oquedad natural de la roca-soporte, lo que, como en los casos antes descritos, parece servir para realzarla. Mide 16,5 cms. de longitud máxima y se comporta como el centro de la composición (Fig. 4, lám 5).

7.- Línea pintada en color rojo claro de forma semicircular (Fig. 4). Mide 4,5

cms. de longitud máxima.

8.- Ancoriforme pintado en color rojo vinoso de 4 cms. de longitud (Fig. 4).

9.- Conjunto formado por tres líneas pintadas en color rojo muy desvaído que no parecen componer ninguna figura. Miden 6 cms. de longitud máxima (Fig. 4).

10.- Mancha de pintura roja de forma subtriangular y 7,5 cms. de longitud máxima (Fig. 4).

Como hemos podido observar, la mayoría de las figuras de este panel son de pequeño tamaño y no parecen obedecer a esquemas conocidos. Esto se podría deber a las precarias condiciones de conservación de la superficie, que sólo nos permite contemplar las figuras parcialmente. En cuanto a las técnicas de realización, éstas no parecen diferir en exceso de las documentadas en el panel anterior.

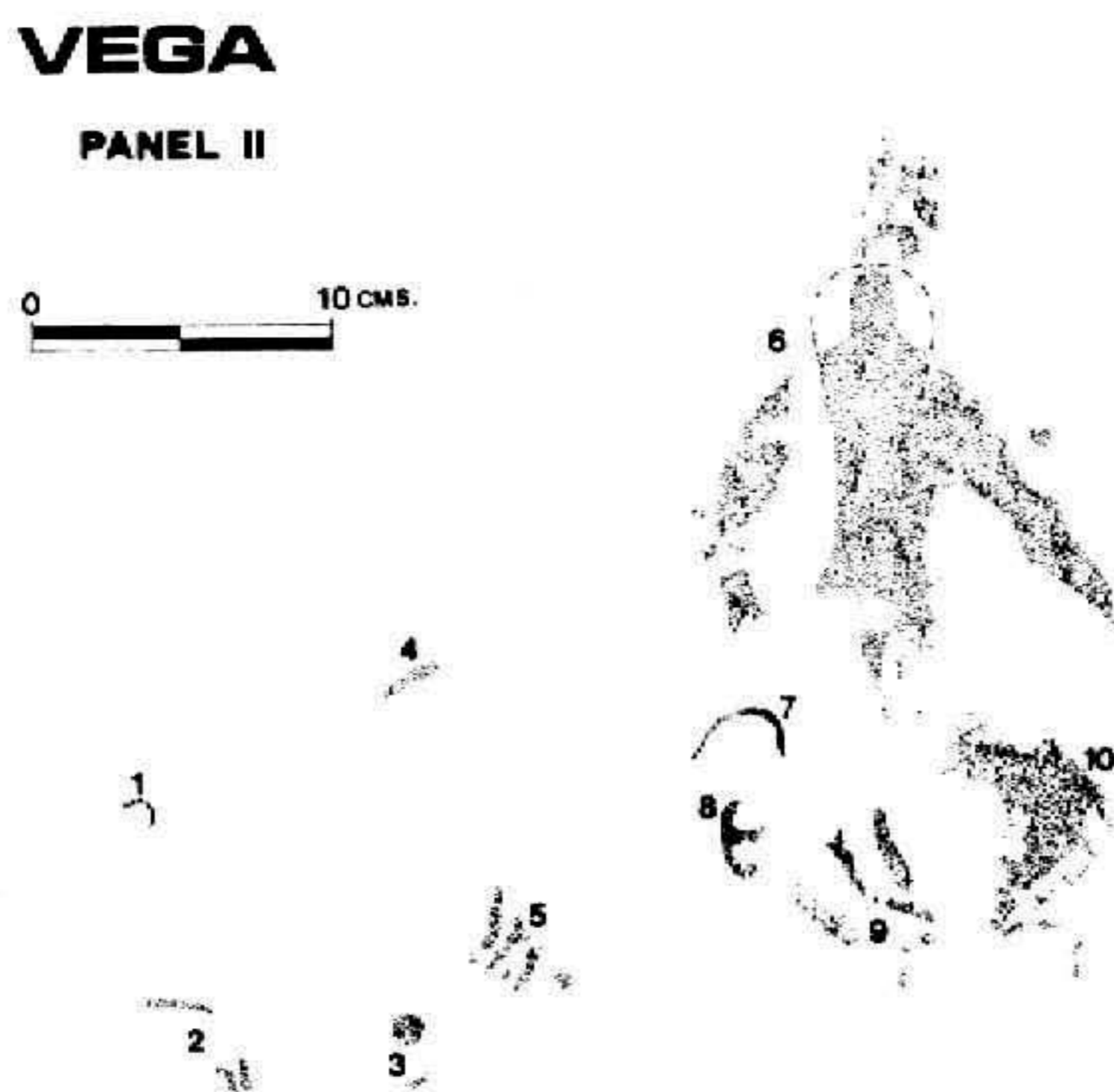


Figura 4 - Calco del Panel II

Consideraciones generales: Introducción al estudio del Arte Rupestre Esquemático de la zona nororiental del Sistema Central

El conjunto rupestre que acabamos de describir no representa una realidad aislada, ya que en los últimos años, y mediante los esfuerzos de los miembros del **Centro de Estudios Arqueológicos** de la Comunidad Autónoma de Madrid y del equipo dirigido por la Dra. R. Lucas, responsable del inventario de Arte Rupestre de la Comunidad de Madrid, se han localizado en una zona de alrededor de 15 kms. de longitud, entre Torrelaguna (Madrid) y Valdepeñas de la Sierra (Guadalajara), cinco estaciones más dotadas de manifestaciones rupestres. Algunas de ellas francamente semejantes a la aquí presentada, como sería el caso del Abrigo Belén (ALCOLEA, J., GARCIA, M. A., BUNES, F. de, y MARQUEZ, B., e.p.), sito en la localidad madrileña de Torremocha del Jarama.

La existencia de este núcleo de Arte Esquemático en la vertiente sur del Sistema Central constituye, al menos en el sector suroriental, una novedad científica, y es la razón por la que con la excusa de la presentación de la estación del Arroyo de la Vega, intentaremos trascender en nuestras consideraciones hacia cuestiones de orden general en el campo del estudio del Arte Esquemático Peninsular, y aplicarlas al conocimiento concreto de nuestro yacimiento y, por extensión, al conjunto del que forma parte.

El primer paso a acometer sería definir lo que entendemos en la actualidad por Arte Esquemático, cuestión procelosa en la que muy variados investigadores no logran ponerse de acuerdo. Siguiendo a R. de Balbín (1989, pp. 18 y ss), lo que hoy llamamos Arte Esquemático es un conjunto de manifestaciones que coinciden en su ininteligibilidad y deben pertenecer a diversos momentos cronológicos. El mismo autor propone una lúcida separación entre varios grupos propios del esquematismo peninsular, cual serían el Megalítico, el Galaico-portugués, el Esquemático Levantino, el Vasco-pirenaico y, por último, el Esquemático pintado, que en su opinión es el que mejor representa y acepta el término genérico. Es en este grupo donde debemos incluir la estación del Arroyo de la Vega, aunque sea necesario establecer las posibles relaciones que tuviere con los demás, sobre todo con aquel que posee una verdadera dimensión peninsular, el Megalítico, ya que los otros parecen versiones locales o regionales de un determinado sistema gráfico y artístico más general que denominamos, con mayor o menor fortuna, esquematismo.

Una vez situado nuestro yacimiento debemos preguntarnos por su significación geográfica y cronológica, toda vez que la interpretación profunda de su significado se nos escapa, y sólo sería menester en otro tipo de trabajo de carácter más general. Para ambas tareas debemos limitarnos a métodos indirectos, basados siempre en criterios estilísticos e iconográficos dada la radical inefechabilidad intrínseca de cualquier tipo de Arte Rupestre, máxime cuando carecemos de un yacimiento anejo bien fechado y relacionable con las manifestaciones artísticas parietales, como desgraciadamente es nuestro caso y el general en lo relativo a la mayoría de los ciclos artísticos rupestres postpaleolíticos. A través de dichos métodos debemos relacionar

las representaciones de nuestro yacimiento con las de su entorno más inmediato y con las bases de poblamiento prehistórico presentes en la zona, hecho éste sobre el que cada vez se insiste con más énfasis (CARRASCO, J. y PASTOR, M., 1982, p. 176)(BALBIN, R. de. 1989, p. 24).

Como ya expusimos antes, el entorno directo de la cueva del Arroyo de la Vega es rico en manifestaciones rupestres esquemáticas y restos arqueológicos. Dentro de las primeras debemos señalar las representaciones del Abrigo Belén (ALCOLEA, J., BUNES, F. de, GARCIA, M. A., y MARQUEZ, B, e.p.; Fig. 3), con heliomorfos semejantes y un sistema de aprovechamiento de las superficies cercano al descrito en nuestro yacimiento, y, en menor medida, las del abrigo del Pontón de la Oliva, bien dotado de antropomorfos, ramiformes y puntuaciones. A más larga distancia, las relaciones iconográficas apuntan hacia el grupo del Duratón (LUCAS, R., 1980), donde las representaciones de heliomorfos son abundantes (IDEM, p. 521, Fig. 6), algunas de las cuales, sobre todo las del tipo 63 con un ejemplo significativo en la Nogaleta (IDEM. p. 522), recuerdan sobremanera a las nuestras, La presencia de antropomorfos con tocados capitales también está bien atestiguada en el Duratón, pudiéndose citar los casos de Chita, Solapo del Aguila y Cabrón I (IDEM. pp. 518-519), así como el aprovechamiento de oquedades y accidentes naturales para construir o destacar figuras, hecho que se documenta en lugares como Carrascal II o Los Angostillos (IDEM, pp. 511 y 513).

En otra dirección, hacia el norte de la provincia de Guadalajara, encontramos conjuntos rupestres genéricamente emparentados con los nuestros (figuras antropomorfas, aprovechamiento de relieves naturales, etc.), de los que el más significativo sería el del abrigo de las Quintillas en Muriel (ORTEGO, T., 1977), en una zona que es continuación natural del ámbito geográfico de nuestro yacimiento. Más lejos podemos señalar paralelos generales en las estaciones sorianas del Valonsadero o en el conjunto molinés, donde temas similares a los de la cueva del Arroyo de la Vega, como heliomorfos en Rillo II (BALBIN, R. de, BUENO, P., JIMENEZ, P., ALCOLEA, J., et AL., 1990. pp. 20-21) o antropomorfos e Rillo I (IDEM. p. 18), conviven con formas levantinas.

Todos estos páralelos formales nos demuestran la vigencia de las representaciones del núcleo sur del Sistema Central en el seno de lo conocido en la pintura esquemática del centro de la Península. Sin embargo, esta caracterización no nos permite ninguna aproximación cronológica. Para ésto debemos dirigir nuestros esfuerzos en dos direcciones, una tendente a evaluar la base del poblamiento prehistórico local, ya citada con anterioridad, y otra orientada a un análisis iconográfico comparativo de las representaciones rupestres con respecto a materiales arqueológicos relativamente bien fechados y a otras manifestaciones parietales, esencialmente megalíticas, con un ambiente mejor establecido que el de las provinientes de los abrigos y cuevas pintadas.

Dentro del primer aspecto debemos señalar que aún estamos lejos de conocer el poblamiento prehistórico local en profundidad. No obstante sí conocemos algunos trazos de poblamiento antiguo que pudieran relacionarse con el grupo rupestre. Por



Lámina 1

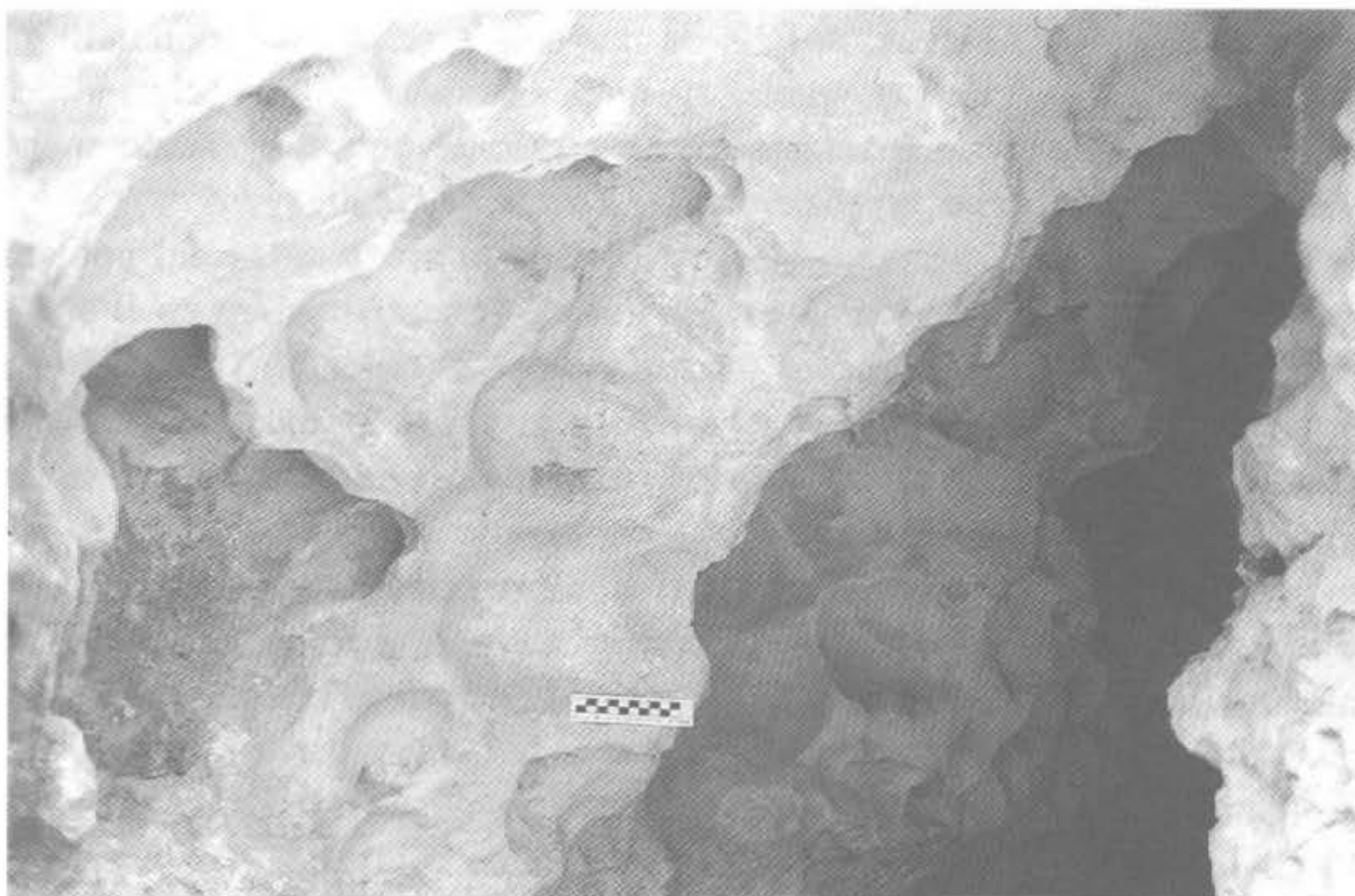


Lámina 2

una parte dentro de este ámbito conocemos las dos únicas estaciones con ocupación neolítica en cueva de las provincias de Madrid y Guadalajara, las cueva del Aire (FDEZ. POSEE, M. D., 1980), con un conjunto cerámico presumiblemente datable en el Neolítico Avanzado interior (IDEM, p. 53), asociado a otro más avanzado correspondiente a un momento sin determinar del Bronce de la zona, y de la Higuera (BARRIO, J. e.p.), con cerámicas asimilables a las del anterior yacimiento (ANTONA, V., 1987. p.51). No se han producido, aparte de en la primera de estas cuevas, trabajos sistemáticos en otras cavidades. Sin embargo, a través de los trabajos de prospección del **Centro de Estudios Arqueológicos** de la Comunidad de Madrid conocemos un numeroso grupo de cavidades con depósito arqueológico, generalmente de carácter sepulcral, donde encontramos restos que nos remiten a momentos indeterminados del Calcolítico-Bronce de la zona. Estas cuevas presentan a veces Arte Rupestre y enterramientos de manera simultánea, como es el caso de la cueva de Las Avispas (ALCOLEA, J., BAENA, J., GOMEZ, J. y GARCIA, M. A., e.p.), y algunas de ellas contienen materiales campaniformes, en concreto la cueva del Sifón en Patones (Madrid).

En el caso del Arroyo de la Vega, dos cavidades con fines sepulcrales se localizan en la vertiente opuesta del barranco, y a unos 50 ms. de la cueva con representaciones rupestres. Una de éstas, la cueva del Homenaje, conservaba un pequeño cuenco de tipología calcolítica depositado "in situ" sobre una hornaciona natural que se abría frente a la entrada de la cavidad. En la otra cueva, denominada del Destete, hemos documentado cerámicas lisas, entre las que se cuenta un vaso de fondo plano prácticamente completo, asociadas a restos óseos de al menos tres individuos de edades diferentes. A falta de mayores precisiones crono-culturales, y a la espera de la excavación sistemática de ambas cavidades, la asociación de éstas a la estación rupestre plantea relaciones de ambiente cultural cuando menos no desdeñables, cuestión sobre la que volveremos más adelante.

Así pues, parece relativamente bien establecida la continuidad del poblamiento de la zona, a falta de dataciones más exactas, desde épocas situables en el 4º milenio a. C., hasta momentos más o menos avanzados del 2º milenio. Si bien esto no es mucho cara a situar nuestras manifestaciones de una manera ajustada en el tiempo, si plantea la convivencia de éstas con unas sólidas bases de poblamiento autóctono. Por otra parte, estas bases corresponden a lo que conocemos en los núcleos rupestres con los que hemos relacionado nuestra estación, ya que no en vano conocemos en el Duratón formas de asociación entre Arte Rupestre Esquemático y poblamiento Neolítico. El ejemplo de La Nogaleta no puede ser más explícito, pues a representaciones heliomorfas muy próximas a las conocidas en el Arroyo de la Vega y el abrigo Belén (ALCOLEA, J., GARCIA, M. A., GOMEZ, J., y MARQUEZ, B, e.p.) (LUCAS, R. p. 522), se une la presencia de cerámicas datables, según L. Municio y M. L. Ruiz- Galvez (1986. p 146), a comienzos del IV milenio a.C. en un contexto propio del Neolítico avanzado. Las bases de esta asignación cronológica se encuentran, según los mismos autores, en las fechas C14 de la cercana cueva de La Vaquera, concretamente de las extraídas del nivel XII, en torno a 3700 a.C.

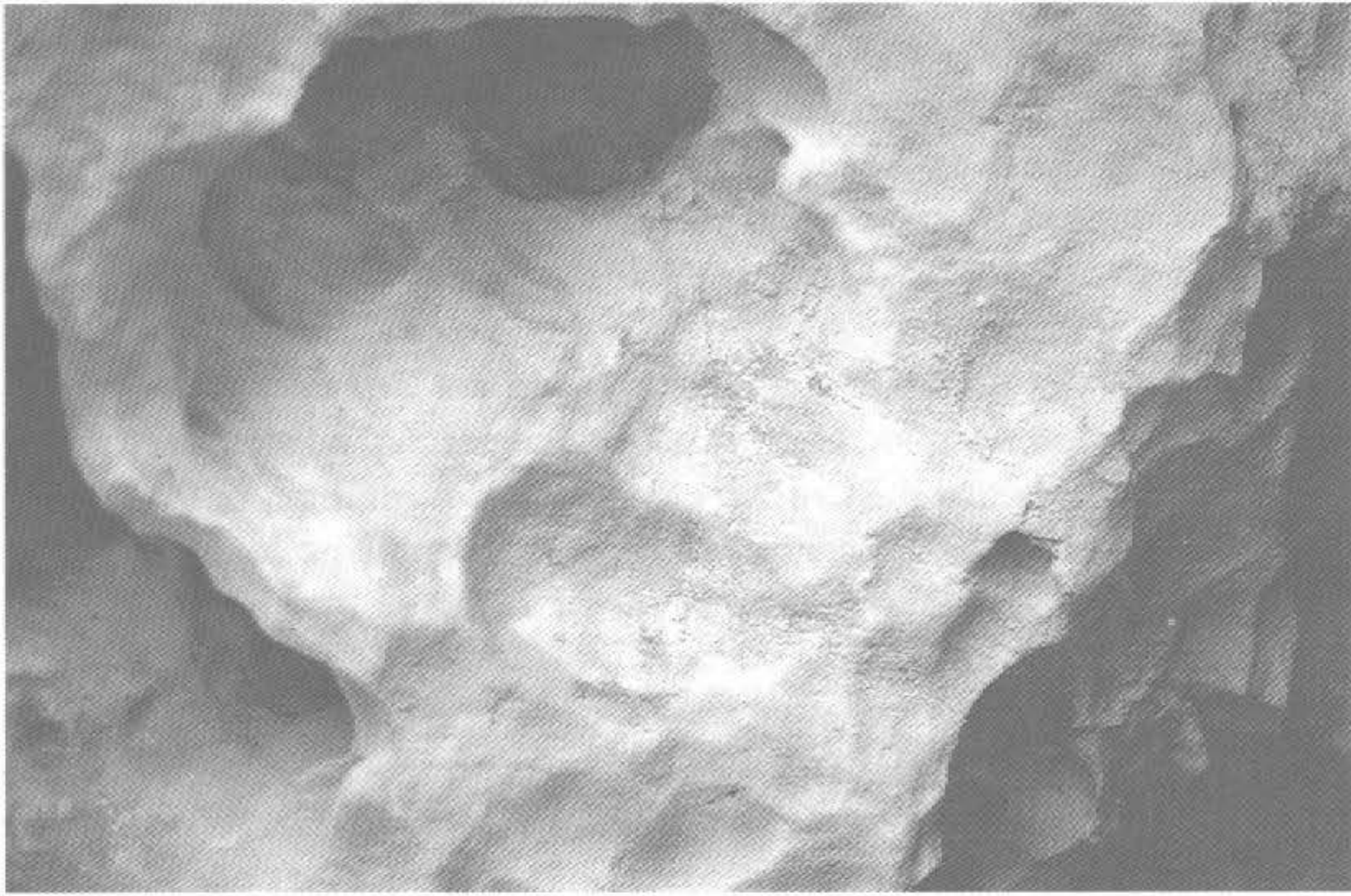


Lámina 3

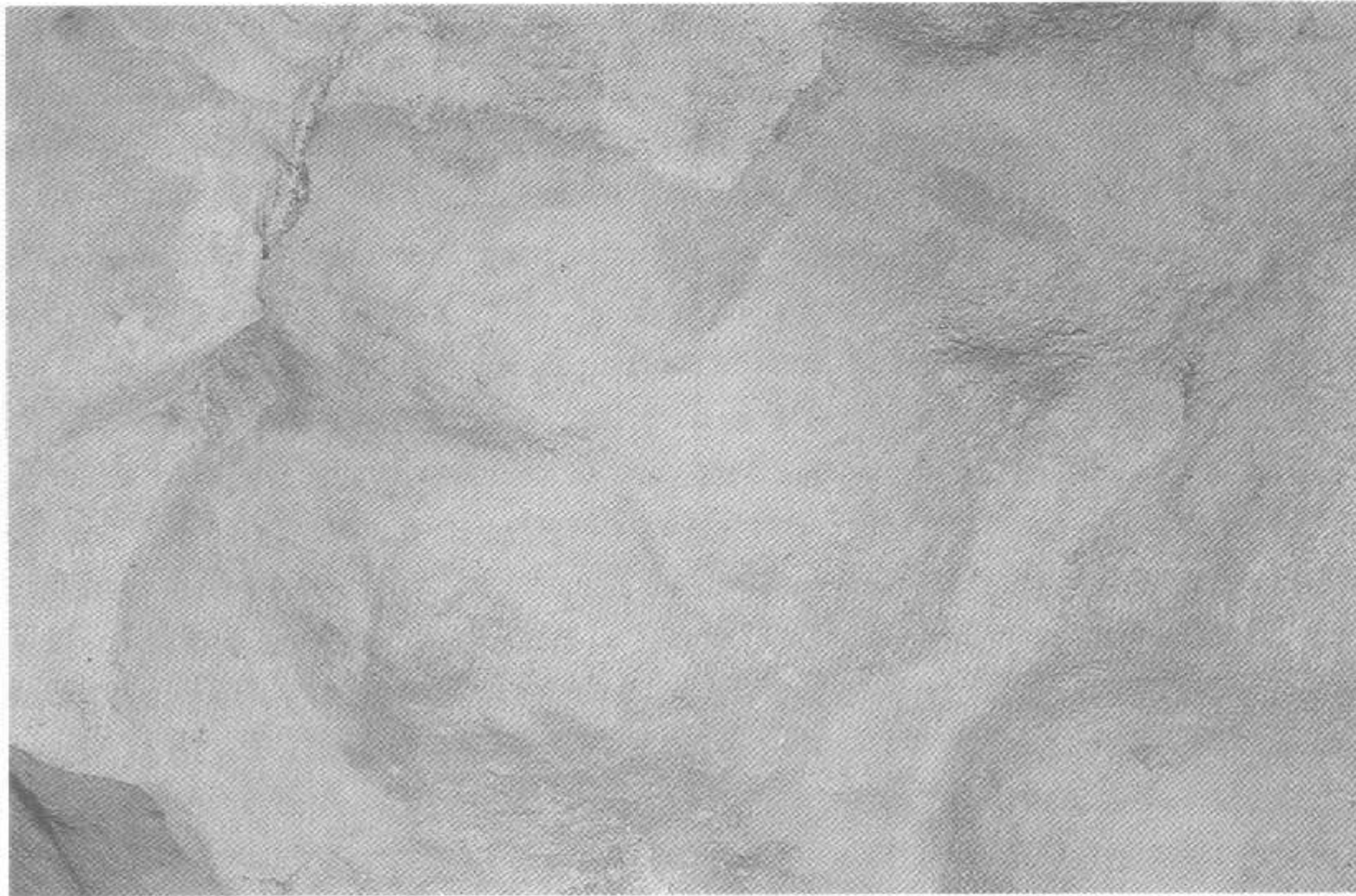


Lámina 4

Junto a las evidencias de poblamiento asociado en la zona segoviana, podemos señalar las más alejadas del área de Molina de Aragón (Guadalajara). Aquí, junto a un conjunto rupestre extraordinariamente rico, que conjuga Arte Levantino, y Esquemático pintado y grabado en menos de 1 km. de radio, que conjuga Arte Levantino, y Esquemático pintado y grabado en menos de 1 km. de radio (ALCOLEA, J., JIMENEZ, J., y BARROSO, e.p.), encontramos un gran yacimiento de habitación en abrigos que parece recubrir un espectro cronológico que iría desde el Calcolítico precampaniforme hasta un momento indeterminado del Bronce local.

Somos conscientes de que todas estas evidencias no pueden ser aplicadas a nuestros yacimientos de una manera directa, pero nos posibilitan unos principios de relación que, una vez analizados concienzudamente los motivos de nuestro yacimiento con respecto a otras cosas y lugares mejor datados, nos permitirán llegar a conclusiones más pormenorizadas.

El siguiente paso, como ya expresamos anteriormente, trata de acometer un estudio iconográfico comparado de las figuraciones presentes en la cueva del Arroyo de la Vega. Como hemos visto en la descripción, las figuras de aquella pueden dividirse en dos grupos claramente diferenciados, el primero de ellos tendente a la representación de figuras humanas más o menos estilizadas, y el segundo correspondiente a figuras heliomorfas. Estos grupos parecen diferenciarse también topográficamente, concentrándose todos los heliomorfos en el panel I (Fig. 3), y reservándose el II para un gran antropomorfo, un ancoriforme y diversos restos más o menos perdidos de otras representaciones (semicírculos, barras, puntuaciones, etc.) (Fig. 4).

En cuanto a lo que a las representaciones humanas respecta, éstas no pueden ofrecernos sólidos apoyos cronológicos o ambientales dada su gran generalización geocronológica. No obstante sí podemos señalar algunos aspectos interesantes sobre las presentes en la cueva del Arroyo de la Vega.

El gran antropomorfo del Arroyo de la Vega presenta características propias del grupo denominado por P. Acosta (1968, p. 28) como de representaciones seminaturalistas, de aparición esporádica pero amplia difusión peninsular. Ya señalamos sujetos semejantes en el cercano Duratón, y no parece razonable extenderse en paralelos formales fuera de áreas cercanas a nuestro grupo. Mayor interés presenta relacionar este tipo de representación, dotada de tocado y sexo, con formas difundidas en el Arte Megalítico Peninsular. En efecto, antropomorfos similares los podemos señalar en megalitos de la meseta y Portugal, así por ejemplo la figura pintada de Huidobro (DELIBES, G. 1985. p.44) en Burgos, y los antropomorfos pintados de los dólmenes de Tanque y Juncais en Viseu (SHÉE, E. 1981. figs. 44 a 47). Estos ejemplos parecen corresponderse bien dadas las más que posibles relaciones entrevistas entre los conjuntos megalíticos de la Beira y el oeste de la Meseta (DELIBES, G., y SANTONJA, M., 1986. p. 195) y las subsecuentes entre este último y el del norte de la Meseta (IDEM. p.196). La casi segura vigencia del grupo megalítico meseteño en pleno IV milenio a.C., como parece desprenderse de las últimas investigaciones (BALBIN, R. de y BUENO, P. e.p.) y la existencia de paralelos



Lámina 5

evidentes a nuestras representaciones entre los megalitos que lo forman, así como en monumentos de grupos estrechamente emparentados con él, plantean, a pesar de lo generalizado y episódico de dichos paralelos, la posible existencia de un conjunto de relaciones entre el fenómeno esquemático del sur del Sistema Central, y por extensión de toda la Península, y el Arte Megalítico que parece rebasar el mero ámbito formal, para adentrarse en condicionamientos cronológicos y culturales, relaciones sobre las que volveremos en varias ocasiones.

Otra figura sobre la que podemos efectuar algunas reflexiones es el ancoriforme del panel II (Fig. 4). Pilar Acosta asimila este tipo de representaciones a manifestaciones humanas acéfalas y ápodas (ACOSTA, P., 1968.p. 37), aunque desde antiguo su significación última viene resultando polémica. Ya Breuil (1935. pp.134 y ss.) los consideró ídolos a la luz de sus paralelos con objetos óseos de los dólmenes de la Gironde, mientras que M. Almagro (1966. pp. 135- 137) los relacionó con las estelas decoradas del suroeste, paralelizándolos con motivos orientales. Por nuestra parte, y en consonancia con las opiniones de otros autores (PIÑÓN, F., BUENO, P. y PEREIRA, J. 1985. pp. 24-25), somos partidarios de relacionar estos esquemas con la representación convencional de la cara en los ídolos dolménicos, presente en numerosas estatuas-menhir, como las de Villar del Ala (Soria) o Valdefuentes (Salamanca), o estelas antropomorfas, como las de Moncorvo (Portugal) o Asquerosa (Granada) (BUENO, P. 1990. pp. 88- 89. fig.1). Del mismo modo se los puede relacionar con formas presentes en el dolmen onubense de Soto (OBERMAIER, H. 1924. p. 14, fig. 9. lám. XXXII, B). Si exceptuamos la estatua - menhir de Valdefuentes, todos los ejemplos citados son situados por P. Bueno (1990. p. 106) en la primera mitad del III milenio a.C., formando parte de la fase más antigua de elaboración de

unas manifestaciones que tuvieron su origen en las placas decoradas del Alemtjeo, en el marco de la cultura dolménica alemtjejana, cuyo apogeo puede situarse en torno al 3000 a.C. (IDEM. pp. 106- 107).

Como en el caso del antropomorfo anterior, no podemos extrapolar alegremente estas fechas para datar nuestras manifestaciones, aunque estos paralelos vuelven a poner de manifiesto el complejo mundo de relaciones que une al Arte Esquemático pintado con las representaciones artísticas megalíticas, máxime cuando nuestro ancoriforme es sólo uno de los innumerables ejemplos que se pueden ofrecer en toda la Península Ibérica (ACOSTA, P. 1968. p. 200, Mapa 6).

La otra figura humana identificable en nuestro yacimiento se puede asimilar a las conceptuadas por P. Acosta como en doble Y (ACOSTA, P. 1968. pp. 42- 43), de amplia difusión peninsular, y para la que podemos señalar paralelos en el Canchal del Cristo de las Batuecas o en varios abrigos de los Buitres de Peñalsordo (IDEM, p. 41). Estas figuras, por su propia sencillez y generalización, no pueden ofrecernos datos sólidos de ubicación cronológica, aunque forman con otras estilizaciones simples de la figura humana el grueso de éstas en el Arte Esquemático de la Península Ibérica.

Las figuras más características de nuestro yacimiento son los heliomorfos, de los que poseemos tres seguros y uno posible. Como en los casos anteriores se trata de un tipo de iconografía muy extendido por toda la Península. P. Acosta (IDEM. p. 132) los denomina esteliformes, y en su corpus plantea numerosos paralelos para nuestras representaciones, si bien la peculiar forma de alguna de éstas (tres círculos concéntricos atravesados por rayos divergentes), y su relativo buen tamaño las hacen poco comunes en este mundo. Los paralelos formales indicados con anterioridad (Duratón, grupo molinés) bastan para ambientar el fenómeno en la zona centro, por lo que no nos extenderemos más sobre ellos. Sin embargo, la iconografía solar es una constante en la Prehistoria reciente de la Península Ibérica, en ella, cerámicas, placas decoradas, megalitos y grabados al aire libre repiten hasta la saciedad modelos solares. Rastrear el origen de estas representaciones, su período de vigencia y su extinción, parece un modo bastante adecuado de intentar una aproximación cronológica y cultural a la realidad de nuestros yacimientos.

Las decoraciones solares en cerámicas son un hecho bastante temprano en el panorama prehistórico peninsular. En efecto, a lo largo de las colecciones neolíticas del litoral mediterráneo encontramos ejemplos variados que nos hablan de su generalización desde los inicios de la neolitización. Así ya en los conjuntos impresos cardiales levantinos las encontramos, con varios ejemplares en los yacimientos clásicos de Cova de l'Or y la Sarsa (MARTI, B. y HERNANDEZ, M. S. 1988. p. 46, Figs. 26, 27 y 28, lám. XVI), lo que permite a estos mismos autores plantear el origen de estos temas en el Arte Esquemático en momentos correspondientes al Neolítico Antiguo (IDEM. p. 48), que por lo que hoy sabemos deben remontarse a fechas bastante tempranas del VI milenio a.C. A estos ejemplares valencianos debemos adjuntar los clásicos motivos del Neolítico andaluz, entre los que podríamos citar en primer lugar los dos ejemplares de La Carigüela, uno propio del Neolítico medio

(NAVARRETE, S. 1976. p. 251), y otro relacionado por la autora con el "Bronce I" (IDEM. p. 256, lám. XX), pero asentado sobre un vaso de clara tipología neolítica. Junto a éstos podemos señalar los motivos de Nerja (PELLICER, M. y ACOSTA, P. 1987. p. 382, lám. 11), correspondientes al Neolítico medio de esta cavidad, fechado a mediados del V milenio a.C. (IDEM. p. 382), o el de la cueva de la Mujer (NAVARRETE, S. 1976. p. 407, lám. CCLVIII, 1), situado por esta autora en contextos del Neolítico final. Aparte de estos ejemplos clásicos, se han señalado más en ambientes del Neolítico andaluz, como en la cueva de Malalmuerzo y en la sima del Carburero (CARRASCO, J., MEDINA, J., CARRASCO, E. y TORRECILLAS, J. F. 1985. p. 145), o en la cueva de Los Mármoles (ASQUERINO, M. D. 1987. P.). La aparición de estos motivos junto a otros también documentados en ambientes esquemáticos, como antropomorfos p.e., en cerámicas neolíticas ha permitido a algunos investigadores (CARRASCO, J., MEDINA, J., CARRASCO, E., y TORRECILLAS, J.F. 1985. p.146) postular el pleno desarrollo de un primer esquematismo durante el Neolítico antiguo y medio, momento en el que se conformarían diferentes motivos, soles, antropomorfos, ausentes en unos períodos de formación remontables, según los mismos autores al Paleolítico superior final andaluz.

Lo cierto es que las fechas C14 que hoy conocemos para el Neolítico andaluz nos hablan de un muy temprano despegue de este fenómeno durante la primera mitad del VI milenio a.C. (Cueva Chica- 5290+- 230 BC, La Dehesilla- 5720) (PELLICER, M., y ACOSTA, P.1982- ACOSTA, P. 1986. pp. 142- 144), con unas fechas para el Neolítico medio centradas en el V milenio (Murciélagos de Zuheros- 4300+- 150 BC, 3980+- 130) (VINCENT, A. M. y MUÑOZ, A. M. 1973. pp. 110) y prolongadas en la primera mitad del IV (Cueva del Nacimiento- 3540+- 120 BC, Murciélagos de Albuñol- 3450+- 80 BC) (ASQUERINO, M. D y LOPEZ, P. 1980. p. 110). La dinámica general del Neolítico final sería propia, por tanto, del IV milenio a.C. (ASQUERINO, M. D. 1987. p. 81). Así pues, tanto por los ejemplos valencianos, que apuntan al VI milenio a.C., como por los andaluces, centrados en el Neolítico medio, los motivos heliomorfos estarían vigentes desde fases muy tempranas de la neolitización, incorporándose ya a un bagaje cultural e iconográfico que, como veremos más adelante, continuará hasta momentos más o menos avanzados del II milenio a.C.

El conjunto más importante de cerámicas decoradas con heliomorfos en la Península Ibérica sería el que poseemos en el Calcolítico del sur, durante el desarrollo de la fase clásica Los Millares-Vila Nova. En el ámbito del sudeste los paralelos son innumerables, pudiéndose señalar ejemplos en las sepulturas 57 y 15 de Los Millares y en la casa 14 de Almizaraque (MARTIN, D. y CAMALICH M. D. 1982, p. 271, fig. 1), y como más próximos a los peculiares soles del Arroyo de la Vega los de la sepultura 4 de Los Millares (LEISNER, G. y V. 1943. p.36. Fig. 16, 2, 11- 11a). Los ejemplos portugueses son también numerosos, entre los que citaremos aquí se encuentran algunas decoraciones cerámicas de Vila Nova de Sao Pedro (JALHAY, E. y DO PACO, A. 1945, lám XXVII), y los grandes conjuntos de placas de barro decoradas del mismo lugar (IDEM, p. 66. Fig. 8) o de Pedra do Ouro (LEISNER, V.

y SCHUBART, H. 1966. lám. 1e- 2).

El marco cronológico general de estas decoraciones cerámicas ha sido objeto de una reciente revisión (MARTIN, D. y CAMALICH, M. D. 1982. pp. 285 y ss.), en la que se plantea su fluorit en un momento relativamente avanzado del Calcolítico precampaniforme, incluso adentrándose plenamente en este último fenómeno. Este desarrollo, a la luz de las fechas C14 que poseemos (Zambujal, Monte da Tumba, Orce), y sin atenernos a las fechas calibradas, debería enmarcarse siguiendo a los mismos autores (IDEM. p. 288) entre la segunda mitad del III milenio a.C. y el comienzo de la cultura del Argar. Es precisamente en los inicios de dicha fase cultural en el Cerro de la Virgen de Orce donde encontramos las decoraciones heliomorfas más modernas (SCHÜLE, W y PELLICER, M. 1966. p. 55, Fig. 45).

Esta secuencia, al menos en sus inicios, no debe diferir mucho de la de la meseta, en la que documentamos decoraciones cerámicas similares en el marco de las fases calcolíticas precampaniformes. Las fechas C14 de Las Pozas, entre 2475 y 2125 a.C (DELIBES, G. 1985. p. 44), yacimiento en el que encontramos decoraciones heliomorfas en un contexto precampaniforme, unidas a la presencia de decoraciones virtualmente idénticas a las del llamado horizonte "colonial" (decoraciones al interior, etc.) sobre cerámicas de yacimientos precampaniformes en la provincia de Madrid, como La Mariblanca (JIMENEZ, P., ALCOLEA, J. y BARROSO, R. 1990. p. 41. Fig. 3) o La Esgaravita (DIAZ, P. y SANCHEZ, A. L. 1988. p. 186. Fig. 3), parecen casar perfectamente con los datos del sur. Estas evidencias nos ofrecen además, por su cercanía relativa a las estaciones rupestres aquí analizadas, datos de relación de un mayor peso específico.

También parece probada la existencia generalizada de decoraciones solares cerámicas en ambientes plenamente campaniformes de la meseta, aunque los clásicos ejemplos aducidos para justificar esta posibilidad en Las Carolinas (OBERMAIER, H. 1917. p. 34. Fig. 26) o la colonia del Conde de Vallengroen (PEREZ DE BARRADAS, J. 1929. p. 149. Fig. 45- c) aparte de ser muy puntuales, provienen de excavaciones antiguas y distan de ofrecernos datos sólidos al respecto.

A pesar de ésto, parece relativamente bien establecida la pervivencia de estos motivos desde fases tempranas del Neolítico hasta momentos todavía sin determinar del II milenio a.C. En el caso del ambiente geográfico general en el que se instalan nuestros abrigos y cuevas decoradas sólo podemos señalar como punto de referencia sólido las decoraciones sobre cerámicas de los fondos de cabaña precampaniformes del valle del Henares, aunque en la vecindad inmediata de las estaciones rupestres encontramos bases de poblamiento autóctono que funcionan cuando menos desde el Neolítico avanzado.

El amplio espectro cronológico que recubre las decoraciones heliomorfas no nos permite tampoco en esta ocasión datar de una manera absoluta las representaciones del Arroyo de la Vega, lo que no deja de ser normal, aunque sí nos proponen cauces de ambientación cultural al margen de los tradicionales y ahistóricos paralelos formales.

Si ya hemos rastreado los orígenes de determinados motivos artísticos a través

de las secuencias arqueológicas y los materiales de ellas exhumadas, debemos también llamar la atención sobre su frecuente aparición en dólmenes decorados de todo el Megalitismo occidental (SHEE, E. 1981). En el caso de la Península las decoraciones solares megalíticas son numerosas, pudiendo citar como más significativas las de Carapito (Beira Alta, Portugal) (IDEM. Figs. 49 y 50), megalito para el que conocemos fechas C14 en torno a 2900 y 2600 a.C. Así mismo las encontramos sobre otro tipo de monumentos megalíticos, como por ejemplo en el menhir de Bulhoa (Alemtejo, Portugal) (IDEM. Fig. 75), lo que atestigua su plena integración en el fenómeno dolménico. Aparte de las fechas de Carapito, y el verdadero valor probatorio que posean, los últimos trabajos sobre el Arte Megalítico (BALBIN, R. de, y BUENO, P. e.p.) tienden a considerar el sistema gráfico de éste, en el que lógicamente estarían incluidas las manifestaciones solares, como un todo simbólico con un arranque común situable al menos en el IV milenio a.C.

La posterior evolución de esta grafía no parece revolucionaria, lo que explicaría, siguiendo a los mismos autores, las pervivencias decorativas que encontramos en los sepulcros de falsa cúpula posteriores. No es de extrañar por tanto que encontremos decoraciones solares en lugares como el tholos de Granja de Toniñuelo (Badajoz) (SHEE, E. 1981. Fig. 57) vigente en un momento similar al de todos los ejemplos cerámicos antes citados de las fases clásicas Los Millares-Vila Nova.

Este breve recorrido a través de determinadas decoraciones presentes en cerámicas y construcciones megalíticas, como antropomorfos y heliomorfos, nos permite situar el fenómeno esquemático, aún cuando seamos conscientes de que nuestro análisis se circunscribe solamente a estos motivos concretos, como una realidad enraizada en el neolítico peninsular desde fases bastante antiguas y con una pervivencia notable. Ello nos habla en último caso de lo que tenemos que relativizar las nociones de evolución y cambio cultural en un mundo que, a lo largo de al menos 4 milenios mantiene en uso un sistema gráfico y simbólico sin apenas cambios. Desde este punto de vista, las relaciones entrevistadas entre lo que conocemos como Arte Esquemático pintado y Arte Megalítico, más limitado en su extensión cronológica que el anterior, no se explican sin considerar a este último una selección gráfica de claro matiz funerario (BALBIN, R. de, y BUENO, P. e.p.) extraída de un sistema más general y variado como el presente en los abrigos pintados.

Esta última reflexión puede ayudarnos en nuestro afán por encontrar un espacio cronológico y cultural a las representaciones del Arroyo de la Vega, pues ya señalamos la presencia en su entorno inmediato de varias cuevas con enterramientos presumiblemente colectivos.

La valoración de las inhumaciones colectivas en cuevas como un fenómeno paramegalítico, y la presencia de un núcleo significativo de éstas en la vertiente norte del Sistema Central (Solana de la Angostura, Las Grajas) (DELIBES, G. 1985. p.33), así como la certidumbre de que representan un fenómeno de implantación paralela al del primer Megalitismo meseteño (IDEM. p.35), parecen hacer viable la posibilidad de encontrarnos ante un grupo similar en la vertiente sur del Sistema Central. Las implicaciones que este hecho pueda tener cara al análisis de las pinturas del Arroyo

de la Vega distan de ser banales, ya que la consideración de encontrarnos ante un ámbito geográfico restringido que funcionara como una auténtica necrópolis de inhumación colectiva, unida al hecho de la existencia en él de una estación rupestre que, aparte de poder ser relacionada con unos sistemas gráficos generalizados desde el Neolítico antiguo en la Península, encuentra su trasunto más inmediato en los sistemas de expresión megalíticos, podrían hacernos valorar sin excesivos escrúpulos metodológicos la idea de encontrarnos ante unas manifestaciones rupestres de carácter funerario, genéricamente emparentadas con las provenientes del mundo megalítico.

Esta identificación cultural, escasamente sorprendente si consideramos los múltiples puntos de contacto entre el Arte Esquemático pintado y las decoraciones megalíticas, unida a la posible relación funcional en el caso que nos ocupa, permitiría centrar nuestras representaciones de una manera más ajustada en el tiempo, pudiéndolas situar sin excesivos problemas en algún momento del desarrollo del Arte megalítico meseteño, que, como ya hemos comentado, parece funcionar como sistema expresivo desarrollado ya en el IV milenio a.C. (BALBIN, R. de, y BUENO, P. e.p.) y pervivir en el III. La presencia de materiales claramente calcolíticos en las cuevas del Arroyo de la Vega abogaría por fechas dentro del III milenio a.C., pero en tanto no se realicen excavaciones sistemáticas en estas cavidades no podremos sino aplazar estos juicios "sine die".

En cuanto al resto de los abrigos que comparten con la cueva del Arroyo de la Vega el mismo espacio geográfico, nuestro conocimiento sobre su entorno es menos completo, si bien ya hemos explicado anteriormente que las bases de poblamiento presentes en la zona, y que pudieran relacionarse con las estaciones rupestres, parecen extenderse desde el Neolítico final hasta momentos campaniformes. Podríamos afirmar por tanto que, a nivel general, la zona de ubicación de los abrigos posee condiciones para albergar manifestaciones rupestres esquemáticas desde épocas antiguas remontables al Neolítico. No estamos sin embargo en condiciones de datar de manera absoluta nuestros abrigos, aparte de aproximaciones más o menos afortunadas cuando estos parecen formar parte de un conjunto funerario, como sería el caso del Arroyo de la Vega o de la Cueva de las Avispas (ALCOLEA, J. BAENA, J., GARCIA, M. A., y GOMEZ, J. e.p.), y sólo a través de un análisis mucho más preciso de las bases humanas prehistóricas presentes en la zona podremos profundizar en el conocimiento de un sistema expresivo como el que aquí presentamos. Este sería, más que propio de una determinada cultura calcolítica o neolítica regional, una readaptación local de una grafía general en la mayor parte de la Península Ibérica, cuyos orígenes deben remontarse cuando menos al VI milenio a.C., y que pervive bajo formas reconocibles en sus comienzos.

Conclusión

Las representaciones rupestres esquemáticas de la cueva del Arroyo de la Vega se enmarcan en un conjunto rupestre que se localiza en las zonas calizas del sector oriental del Sistema Central. Así, en un ámbito geográfico de unos 15 kms. de longitud, entre Torrelaguna (Madrid) y Valdepeñas de la Sierra (Guadalajara) se concentran no menos de 6 estaciones rupestres pertenecientes al ciclo del Arte Esquemático peninsular.

La cueva del Arroyo de la Vega posee un conjunto no muy espectacular de representaciones, en lo esencial antropomorfos y soles, con unas características singulares (aprovechamiento de relieves naturales, etc.) que la relacionan directamente con otros abrigos de la zona (ALCOLEA, J., BUNES, F. de, GARCIA, M.A., y MARQUEZ, B. e.p.), poniendo de manifiesto el carácter coherente del conjunto antes citado. Sus representaciones parecen relacionarse bien con las de su entorno, léase el grupo segoviano del Duratón o los abrigos del norte de Guadalajara, y más genéricamente con las del ámbito global de lo que entendemos por Arte Esquemático peninsular, incluyendo en la definición decoraciones megalíticas y representaciones muebles (cerámicas, placas decoradas, etc.).

Establecer una cronología absoluta para las representaciones del Arroyo de la Vega no deja de ser un ardua labor, aunque su asociación a un conjunto de cuevas de enterramiento colectivo, y la relación de sus motivos artísticos con los provinientes de los dólmenes decorados peninsulares, nos hagan suponer que su implantación cronológica no sea muy diferente de la conocida en el Megalitismo meseteño. En cuanto a los demás abrigos decorados, las posibilidades de datación son menores dado nuestro mayor grado de desconocimiento de su entorno inmediato.

No obstante sí podemos encuadrarles en los amplios márgenes de un sistema gráfico de raíces neolíticas que pervive, cuando menos, hasta bien entrada la Edad del Bronce. Así mismo podemos considerar el hecho de que el poblamiento prehistórico de la zona, a falta de estudios más profundos, parece continuo desde el IV milenio a.C. hasta el mundo Campaniforme. No parece descabellado pensar por tanto en un origen antiguo para estas manifestaciones, en torno al IV y III milenio a.C., dentro de un marco cultural Neolítico-Calcolítico, lo que las paralelizaría sensiblemente con las manifestaciones del Arroyo de la Vega.

En todo caso, sólo el estudio de la población prehistórica de la zona podrá darnos las claves de este problema. Mientras tanto tan sólo podremos afirmar con verdadera certeza la presencia en esta zona de un núcleo rupestre emparentado con los sistemas gráficos vigentes en la Península Ibérica desde el VI milenio a.C.

Bibliografía

ACOSTA, P (1968) "La pintura rupestre esquemática en España". Memorias del Seminario de Prehistoria y Arqueología, 1. Universidad de Salamanca.

_____ (1986) "El Neolítico en Andalucía occidental: Estado actual". Homenaje a Luis Siret. Sevilla. pp. 136- 151.

ADAN, G., GARCIA, M.A., JORDA, J.F., y SANCHEZ, B. (1989) "Jarama II, nouvelle gisement magdalénien avec art mobilier de la "Meseta Castellana" (Guadalajara, Espagne)". Bull. de la Societé Préhistorique de l'Ariège. T. XLIV, pp. 97. 120.

ALCOLEA, J., BAENA, J., GARCIA, M.A., y GOMEZ, J. (e.p.) "La cueva de Las Avispas: Un nuevo yacimiento con arte rupestre en la provincia de Madrid". Bol. Informativo de la Asoc. Española de Amigos de la Arqueología. Madrid.

ALCOLEA, J., BUNES, F. de., GARCIA, M., y MARQUEZ, B. (e.p.) "Las representaciones rupestres esquemáticas del Abrigo Belén (Torremocha, Madrid)". Arqueología, Paleontología y Etnografía. C.A.M.

ALCOLEA, J., JIMENEZ, P., y BARROSO, R., (e.p.) "Los grabados rupestres esquemáticos de Rillo de Gallo". Actas del I Congreso de la Edad del Bronce en Castilla- La Mancha. Toledo.

ALMAGRO, M., (1966) "Las estelas decoradas del suroeste peninsular". B.P.H., VIII. Madrid.

ANTONA, V., (1987) "El Neolítico". En 130 años de Arqueología Madrileña. Real Acad. de Bellas Artes de S. Fernando, Madrid. pp. 45- 57.

ASQUERINO, M. D. (1987) "El neolítico en Andalucía, estado actual de su conocimiento". Trabajos de Prehistoria 44. Madrid. pp. 63- 86.

ASQUERINO, M. D. y LOPEZ, P. (1986) "La cueva del Nacimiento: Un yacimiento neolítico en la Sierra de Segura". Trabajos de Prehistoria 38. Madrid. pp. 109- 148.

BALBIN, R. de (1989) "El Arte Megalítico y Esquemático del Cantábrico". Cien años después de Sautuola. Diput. Regional de Cantabria. Santander. pp. 16- 97.

BALBIN, R. de., BUENO, P., JIMENEZ, P., ALCOLEA, J. et AL. (1989) "El yacimiento de Rillo de Gallo". Rev. Wad- al- Hayara 16. Guadalajara. pp. 31- 73.

_____ (1990) "Arte rupestre levantino en Guadalajara. El abrigo del Llano. Rillo de Gallo, Molina de Aragón". Rev. de Arqueología. Feb. Madrid. pp. 16- 24.

BARRIO, J. (e.p.) "El yacimiento neolítico del covacho de la Higuera (Patones, Madrid).

BREUIL, H. (1933- 35) "Les peintures rupestres schématiques de la Peninsule Iberique". Vols. I- IV. Lagny.

BUENO, P. (1990) "Statues- menhirs et Stéles anthropomorphes dans la Peninsule Iberique". Rev. de L'Anthropologie. Paris. pp. 85- 110.

BUENO, P., y BALBIN, R. de (e.p.) "Art mégalithique dans la Peninsule Iberique: Une vue d'ensemble". Rev. de l'Anthropologie. Paris.

CARRASCO, J., MEDINA, J., CARRASCO, E, y TORRECILLAS, J. F. (1985) "El fenómeno rupestre esquemático en la cuenca alta del Guadalquivir. I. Las sierras

subbéticas". Prehistoria Giennense, nº1. Jaen.

CARRASCO, J., y PASTOR, M. (1983) "Aproximación al fenómeno esquemático en la cuenca alta del Guadalquivir", *Zephyrus* XXXVI. Salamanca. pp. 167- 177.

CUADRADO, E., FUESTE, M., y JUSTE, R. (1964) "La Cantera de los Esqueletos (Tortuero, Guadalajara)". *Excavaciones Arqueológicas en España*, nº 38.

DELIBES, G. et Al. (1985) "Historia de Castilla y León: I, la Prehistoria del Valle del Duero". Valladolid. Ambito.

DELIBES, G., y SANTONJA, M. (1986) "El fenómeno megalítico en la provincia de Salamanca". Excma. Diputación de Salamanca. Salamanca.

DIAZ, P., y SANCHEZ, A. L. (1988) "Contribución al conocimiento del Calcolítico en el Valle del Henares: El yacimiento de la Esgaravita (Alcalá de Henares)" *Actas del I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Guadalajara. pp. 177- 186.

FDEZ. POSSE, M. D. (1980) "Los materiales de la cueva del Aire de Patones (Madrid)". *Noticiario Arqueológico Hispano*, nº10. Madrid. pp. 39- 64.

JALHAY, E y PACO, A. do (1945) "El castro de Vilanova de San Pedro". Tirada aparte de las Actas y Memorias de la Soc. Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria. T. XX. Madrid.

JIMENEZ, P., ALCOLEA, J., y BARROSO, R. (1990) "La Mariblanca (Torres de la Alameda, Madrid): Un poblado calcolítico en el Valle del Henares". *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares. pp. 33-42.

LEYSNER, G. y V. (1943) "Die Megalithgräber der Iberischen Halbinsel, Vol. I. Der Süden". Berlín.

LEYSNER, V., y SCHUBART, H. (1966) "Die kupferzeitliche befestigung von Pedra do Ouro (Portugal)". *Madrider Mitteilungen*, 7. pp. 9-60.

LOPEZ, P. (1980) "Estudio de la cerámica, industria ósea y lítica de la cueva de Los Murciélagos de Albuñol (Granada)". *Trabajos de Prehistoria* 37. Madrid. pp. 163-180.

LUCAS, R. (1980) "Aproximación al conocimiento de las estaciones rupestres y de la pintura esquemática en el barranco del Duratón (Segovia)". *Altamira Symposium*. Madrid- Santander. pp. 505- 526.

MARTI, B. y HERNANDEZ, M. S. (1988) "El Neolitic Valenciá. Art Rupestre i cultura material". Valencia.

MARTIN, D., y CAMALICH, M. D. (1982) "La cerámica simbólica y su problemática (Aproximación a través de los materiales de la colección Siret)" *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*. 7. pp. 267- 306.

NAVARRETE, M. S. (1976) "La cultura de las cuevas con cerámica decorada en Andalucía oriental". Vols. I y II. Universidad de Granada. Granada.

BERMAIER, H. (1917) "Yacimiento prehistórico de Las Carolinas (Madrid)". Impr. Museo Nacional de Ciencias Naturales. Madrid.

_____ (1924) "El dolmen de Soto (Trigueros, Huelva)" *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*. Año XXXII, Madrid. pp. 1- 31.

ORTEGO, T. (1979) "Un nuevo conjunto de pinturas rupestres en el término de Muriel (Guadalajara)" *Actas del XV C. N. A. Zaragoza*. pp. 429- 438.

PELLICER, M., y ACOSTA, P. (1982) "El Neolítico Antiguo en Andalucía occidental". En *Le Néolithique Ancien Méditerranéen*. Montpellier. pp. 46- 90.

PEREZ DE BARRADAS, J. (1929) "Los yacimientos prehistóricos de los alrededores de Madrid". *B.I.G.M.E.*, LI, 2ª serie, XI. p. 306.

PIÑÓN, F., BUENO, P., y PEREIRA, J. (1984) "Las pinturas rupestres esquemáticas de La Zorrera (Toledo)." *Annales Toledanos*, 19. Toledo. pp. 11-36.

SHEE, E. (1981) "The megalithic art of Western Europe". Clarendon Press Oxford.

SCHÜLE, W. y PELLICER, M. (1966) "El cerro de la Virgen. Orce (Granada)". *Excavaciones Arqueológicas en España* 46. Madrid.

VICENT, A. M., y MUÑOZ, A. M. (1973) "Segunda campaña de excavaciones en la cueva de los Murciélagos, Zuheros (Córdoba)". *Excavaciones Arqueológicas en España* 77. Madrid.

Pinturas esquemáticas en "La Cueva" del barranco del Reloje.

(Valverde de los Arroyos, Guadalajara).

**Rafael Anciones
Luz María Cardito
Ildefonso Ramírez
Ellen Etzel**

903. Prehistoria. Arqueología.

RESUMEN

Las pinturas de "La Cueva" del Barranco del Reloje entran de pleno en el repertorio clásico del llamado Arte Esquemático típico. Entre las figuras, agrupadas en 5 paneles, predominan los antropomorfos de brazos y piernas en arco que destacan, además, por su peculiar asociación. El covacho supone una nueva aportación al hasta ahora escaso número de estaciones rupestres de la provincia de Guadalajara.

LOCALIZACION

El covacho que queremos dar a conocer, responde al nombre genérico de "La Cueva" entre la gente de la zona. Se halla en el Macizo del Ayllón (Sistema Central), al NE. del Pico Ocejón y a una distancia en línea recta de 1.200 m. Coordenadas: 41° 06'50" latitud Norte y 3° 14'40" latitud Este (Hoja 459, Tamajón, mapa 1:50.000 del Instituto Geográfico Nacional) (Fig. 1).

Se encuentra situado en el término municipal de Valverde de los Arroyos y se eleva a 1.550 m sobre el nivel del mar, en una pequeña plataforma intercalada en la pendiente del Ocejón, que ofrece empinados bordes de cuarcita que dificultan el ascenso y hacen, en algunos sitios, impracticable la subida.

La alta cota que ofrece este pico (2.048 m) hace fácil la localización del covacho, tomando como referencia el "Arroyo de la Angostura" y el denominado "Barranco del Reloje", en cuya planicie se alza. A 1.400 m de altitud se cruza el arroyo en dirección a un pequeño collado situado a la izquierda del ascenso; desde aquí se

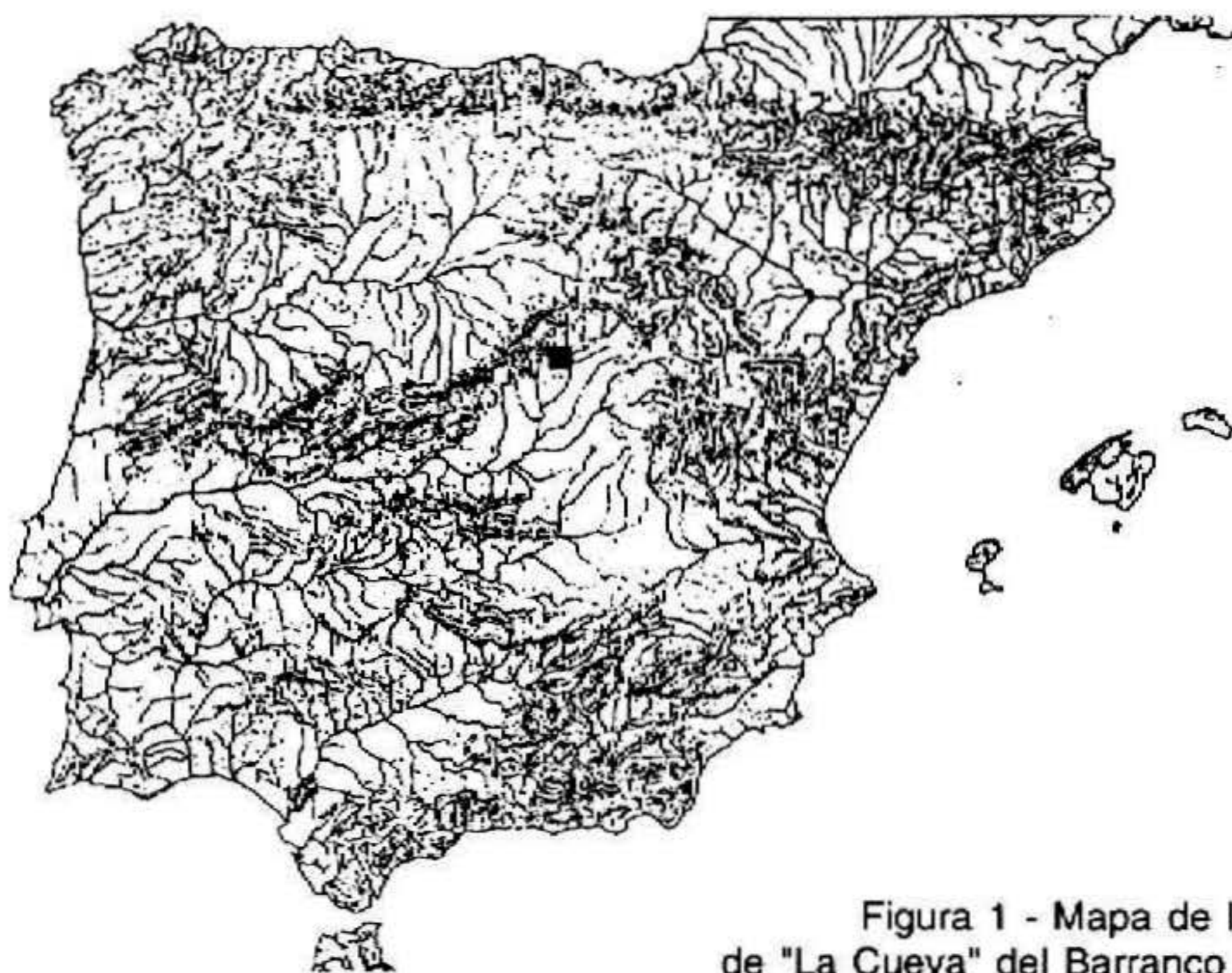


Figura 1 - Mapa de localización de "La Cueva" del Barranco del Reloje.

abre la "Praderilla de la Cueva", donde se sitúa el covacho con las pinturas (Fig. 2).

Geológicamente se trata de una zona cámbrica, prolongación de la de Hiendelaencina. Constituye la formación un conjunto de materiales formados por una alternancia de cuarcitas, esquistos y filitas. Los esquistos pueden variar de areniscas a esquistos de fractura brillante. Dentro de los sedimentos de origen cámbrico, existen también abundantes muestras de micacitas, cuarcitas y gneis. En esta zona, las cuarcitas silúricas se superponen con pizarras oscuras que terminan en otras negras, puras, blandas y arcillosas que parecen las típicas pizarras glaptolíticas.

Posee la zona estudiada una vegetación de monte bajo degradado. Las plantas que cubren la cobertera, se reducen a un conjunto de pequeños matorrales, "maquis", que acompañan el ascenso y dominan el paisaje del yacimiento. En general se trata de asociaciones de brezo, jaras y retama. La "Praderilla de La Cueva" se ha producido por la intervención humana. Hasta hace algunos años se han venido cultivando en este lugar trigo y centeno, por lo que se procedió a la limpieza y roturación del terreno que, una vez abandonada su explotación, ha dado origen a la falsa pradera.

En este sitio pudimos observar la existencia de ciertas estructuras circulares que se repartían por los bordes superiores de la "Praderilla". Otras estructuras eran un conjunto de pies de colmenas realizados con lajas de piedras. No creemos en una antigüedad excesiva de ellas y por ello no los incluimos en el estudio de las pinturas.

LA CUEVA

Más que de una cueva, se trata de un covacho con la entrada orientada hacia el Este, controlando un área de pradera muy propicia para usos ganaderos que

justifica la utilización del lugar como corral. A tal efecto, se ha dispuesto como cierre un murete de piedras en la misma boca, abierto a un segundo recinto exterior.

La planta (fig. 3) tiende a la forma triangular con una profundidad máxima hacia el interior de 10,30 m, desde el umbral hasta el vértice en el que confluyen todas las paredes y que constituye el eje principal. La anchura de la entrada en la base alcanza los 5 m y su altura es superior a 7 m, decreciendo paulatinamente conforme nos aproximamos al fondo de "La Cueva". No obstante, el techo se va elevando a partir de los 1,80 m, formando una especie de chimenea cerrada.

La litología del covacho la componen rocas cuarcíticas, bastante propicias como soporte de manifestaciones pictóricas por la abundancia de superficies planas y el color claro del conjunto. Como contrapartida existen problemas de conservación debidos a la fácil fracturación de los paneles y a la dificultad de absorción de los pigmentos empleados, muy expuestos a contactos fortuitos con grave riesgo de deterioro. En la base de "La Cueva" aparecen afloramientos de pizarras, muchas de las cuales han servido para la construcción de los muretes.

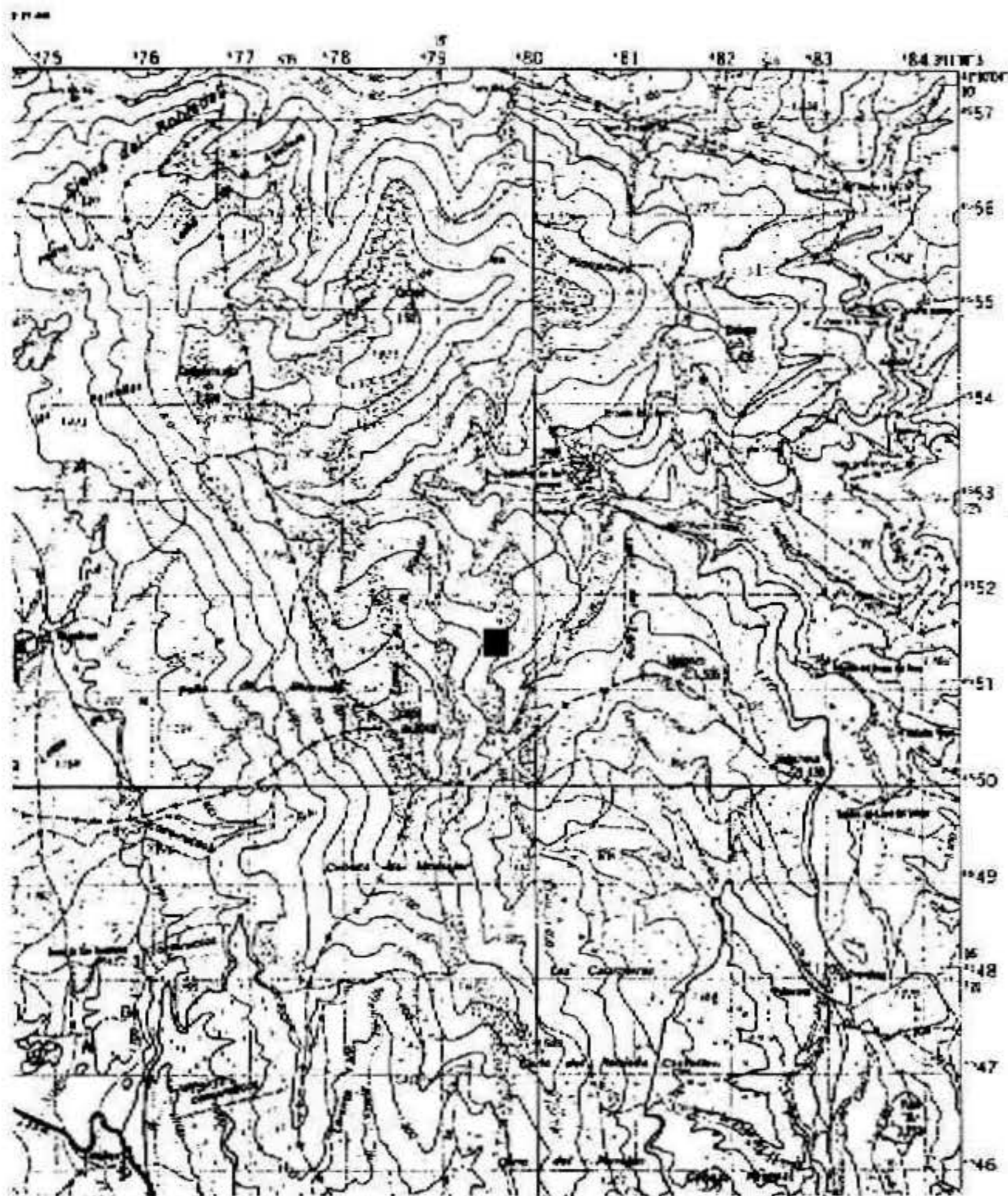


Figura 2 - Situación de "La Cueva" dentro del término de Valverde de los Arroyos (Guadalajara).

LAS PINTURAS

Las pinturas se localizan en la pared norte del covacho, es decir perfectamente visibles desde la entrada atendiendo al lado derecho de la misma. Se distribuyen hacia el interior, situándose a distintas alturas. Se trata de cinco paneles que presentan, salvo la presunta escena de los antropomorfos del panel 2, figuras aisladas, todas ellas en color rojo anaranjado, en cuya ejecución puede haberse utilizado en

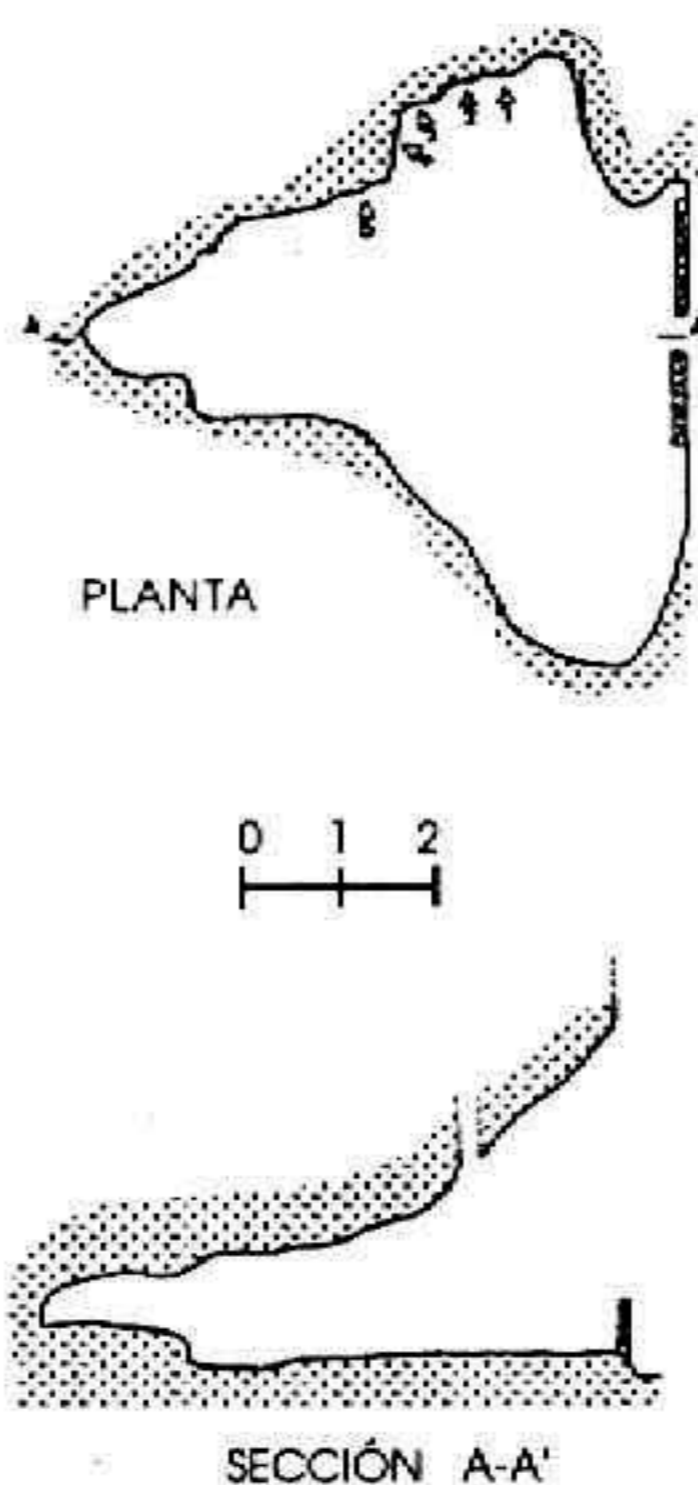


Figura 3 - Planta y sección de "La Cueva" del Barranco del Reloje.

algunos motivos el dedo como pincel. El orden de los paneles desde la boca del covacho y de derecha a izquierda, es el siguiente:

Panel 1 : Es el más bajo de todo el conjunto y se sitúa a 4,50 m de la entrada y a 25 cm del suelo. Se distingue una figura única (fig. 4) de carácter indeterminado dada la fragmentación de parte del panel y la escasa nitidez de los contornos. Se compone de tres líneas verticales conectadas por abajo por un tramo sinuoso y por arriba las dos de la izquierda con otro que se ve interrumpido por el corte del lado derecho del panel. Se completa con otra línea que arranca del extremo inferior de la barra derecha y se prolonga en el sentido inverso de la misma. En la parte superior de la figura existe una puntuación, y unas manchas indefinidas en la parte inferior.

Panel 2: Se sitúa a 1 m de distancia y a 55 cm sobre el suelo (fig.5). Las representaciones quedan encuadradas en un marco compositivo de 73 cm de largo por 31 cm de ancho. Es, sin duda, el más interesante del conjunto y está integrado por figuras antropomorfas que podrían constituir una escena. Lamentablemente no aparece completo, ya que falta la parte superior del mismo, por lo que algunas de

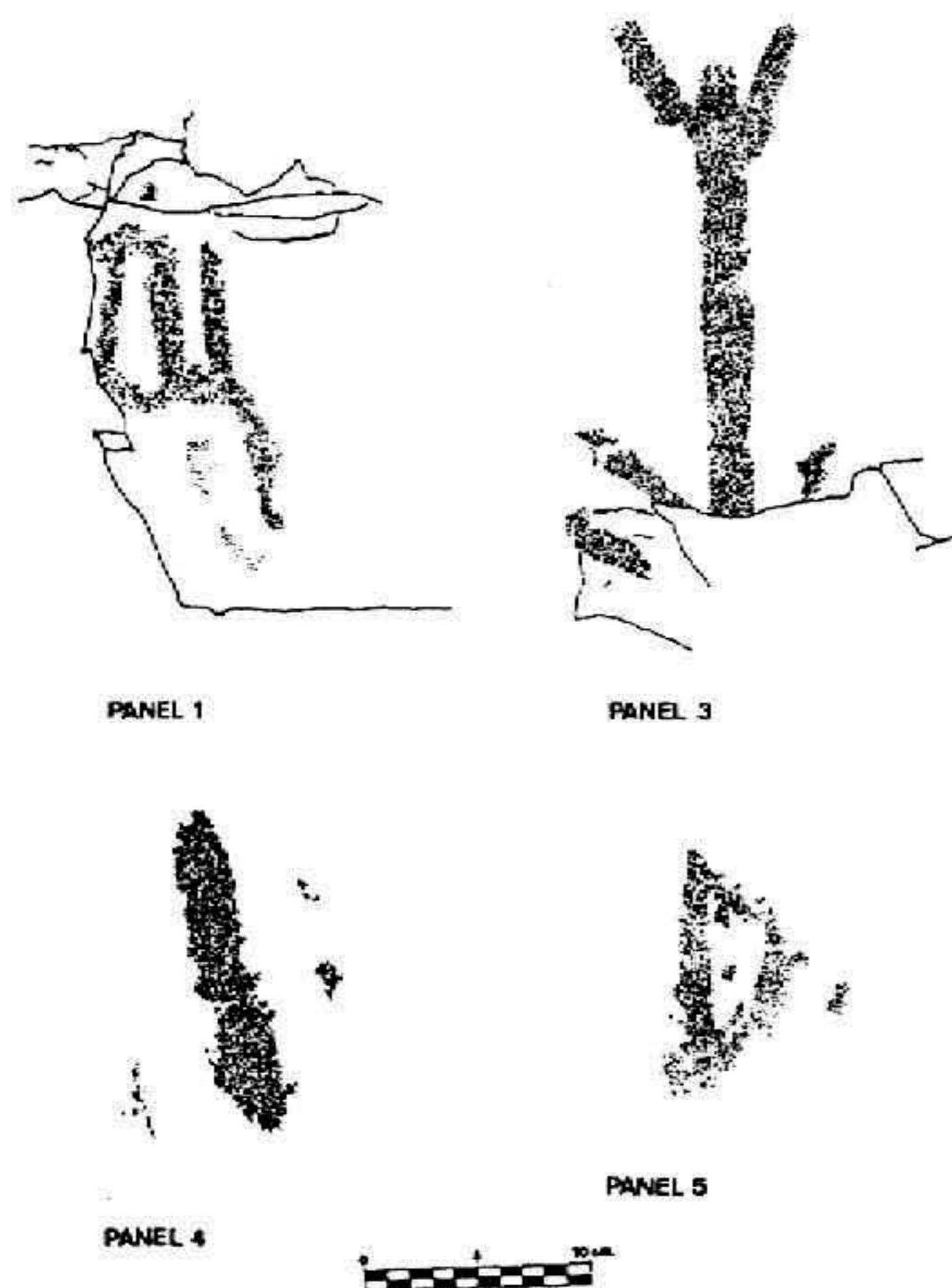


Fig. 4 - Paneles 1, 3 4 y 5.

las figuras han quedado cortadas. Sobre dos líneas pintadas ligeramente curvadas que parecen por encima delimitar la zona más apta para la composición, se disponen las figuras en dos hileras verticales. La descripción del conjunto se hace de arriba hacia abajo y de izquierda a derecha:

1): Posible antropomorfo muy afectado por la pérdida de parte de la roca. Apenas pueden identificarse las piernas y algo del cuerpo.

2): A la derecha de esta figura aparecen tres antropomorfos, dos más pequeños - 4,7 y 3 cm - asociados a uno central de mayor tamaño - 9,3 cm -, del que sólo se conserva la mitad inferior del cuerpo, el sexo y las piernas en arco por la fractura antes indicada. Las dos figurillas del mismo tipo se sitúan, casi simétricamente, a izquierda y derecha del gran antropomorfo, conectando una de sus piernas con el arranque de las de aquel. Ambas han perdido parte de lo que sería la cabeza y, la del lado derecho, también algo de los brazos.

3): Antropomorfo de 19 cm de tamaño, situado a la derecha del anterior y a un nivel más bajo. Se trata de una figura de brazos y piernas en arco y sexo marcado, afectada en la parte superior por el corte de la roca.

4): Debajo de la figura 2 (y a la izquierda de la 3) se sitúa otro antropomorfo de la misma tipología. Mide 18,5 cm, aparece completo y la única salvedad está en la representación de dos puntos, uno a cada lado de la cabeza.

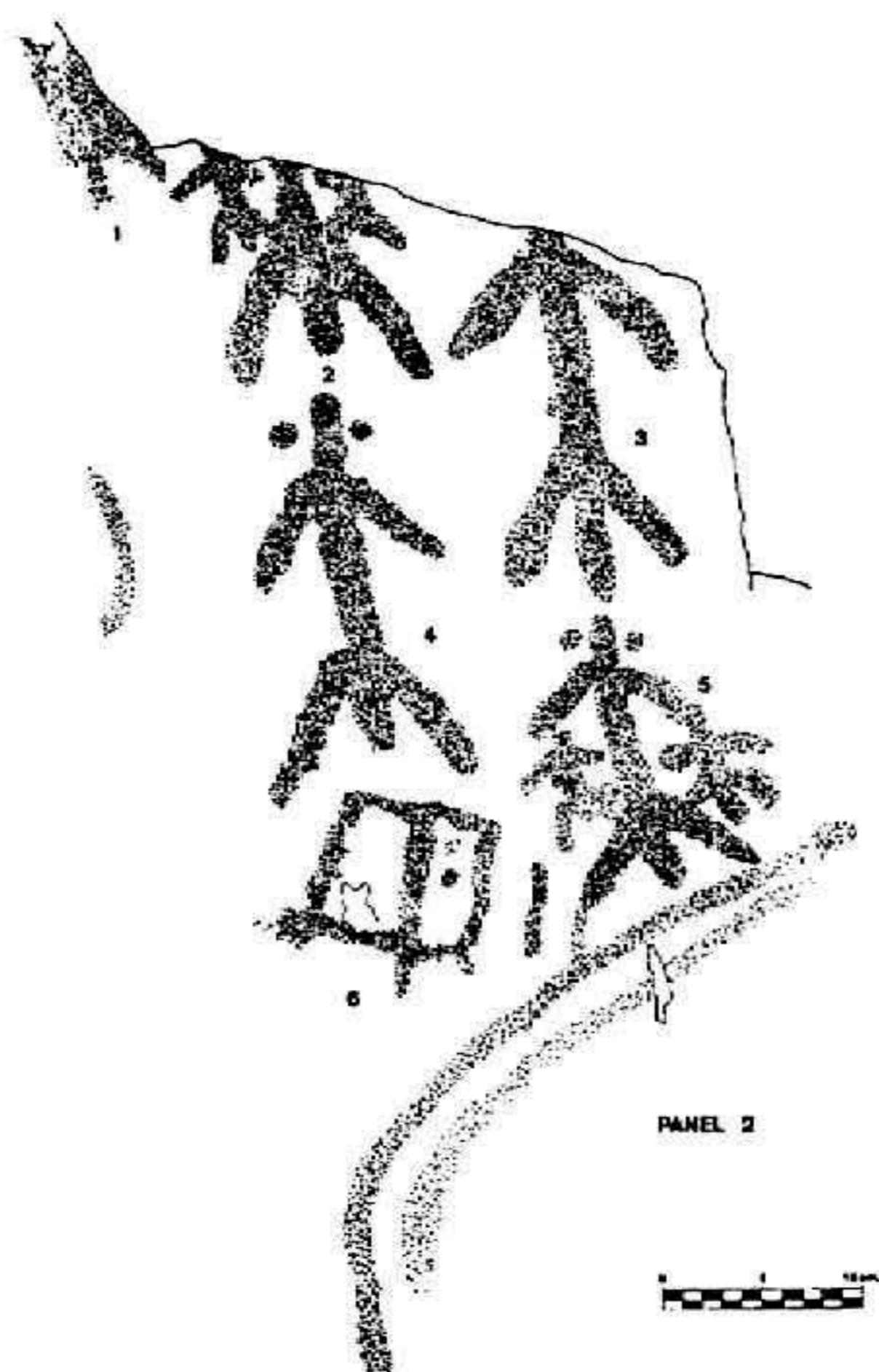


Fig. 5 - Panel 2, escena de antropomorfos.

5): Debajo de la figura 3 aparece de nuevo un grupo de tres antropomorfos de brazos y piernas en arco, formando la misma composición como los de la figura 2. Aunque este grupo no está dañado por ninguna fractura de la roca, el estado de conservación es algo peor que el del resto dada la erosión de los trazos que impide una certera delimitación de los mismos a simple vista.

6): Se sitúa debajo de la figura 4 y tiene forma cuadrangular, algo trapezoidal, dividido por una línea vertical (10 cm) que sobresale un par de centímetros por abajo. En el interior del rectángulo derecho se distinguen dos puntos alineados verticalmente.

Entre esta figura y la número 5 aparece una corta línea vertical de 5 cm.

Panel 3: A unos 80 cm del anterior y a 1,74 m del suelo se encuentra este panel con la figura más grande (21 cm) de todo el conjunto (fig.4). Podría tratarse de un antropomorfo de brazos y piernas en "V" (especie de "orante"), aunque el desconchón de la roca que afecta el tramo inferior de la figura no permite apreciarlo con claridad. No se puede discernir si el pequeño trazo de pintura que discurre paralelo a la extremidad inferior derecha forma parte de esta figura o de otra desaparecida.

Panel 4: A 20 cm del anterior, pero en plano distinto de roca y a 1,44 m del suelo, se aprecia una barra vertical de 2 a 3 cm de grosor y de 14 cm de longitud (fig. 4).

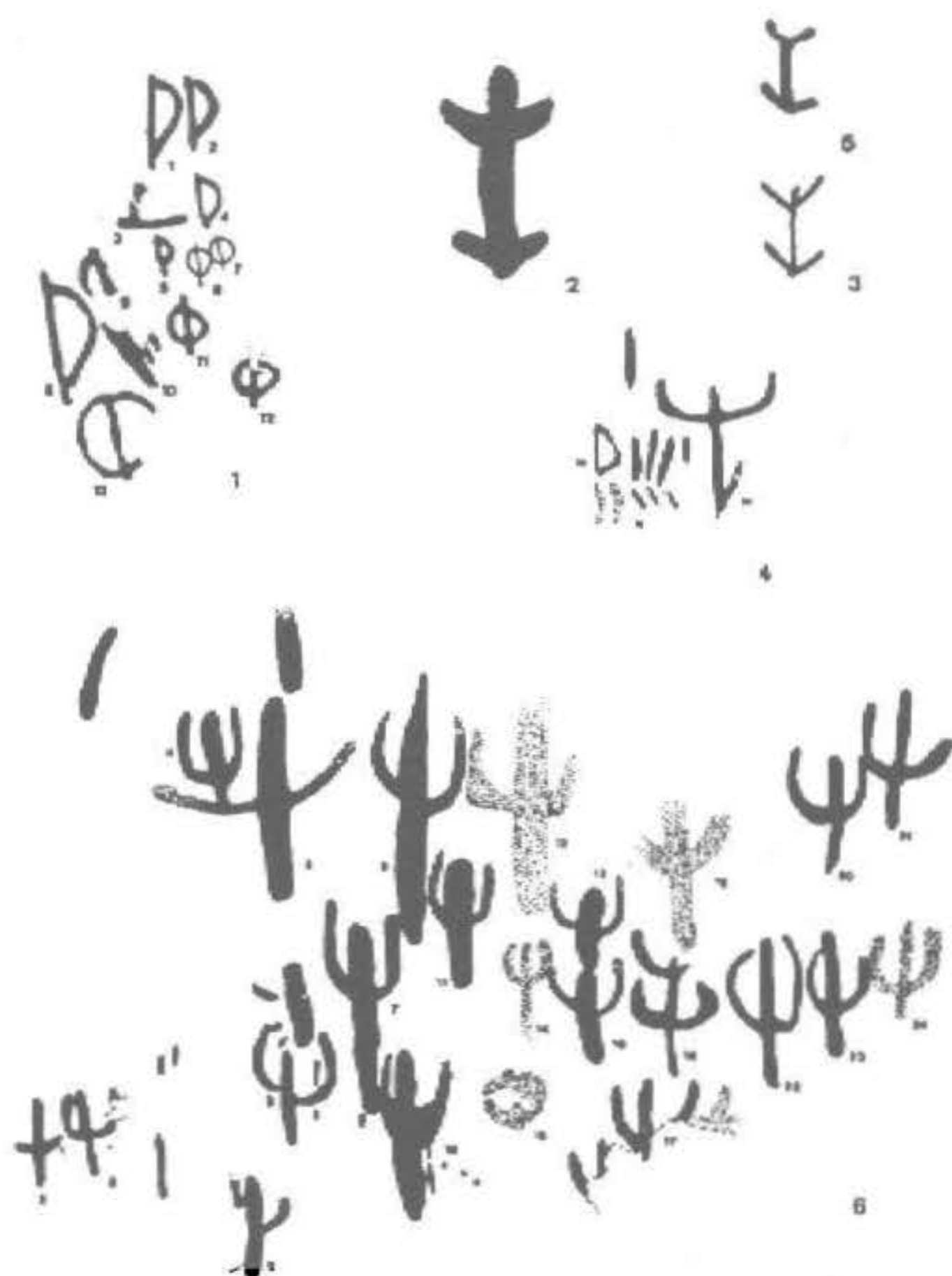


Fig. 6 - 1.- Virgen del Castillo. Panel 1 (Ciudad Real); 2.- Puerto Llano (Ciudad Real); 3.- Avellano (Cádiz); 4.- Puerto Palacios, Panel 4 (Ciudad Real); 5.- Barranco de Doña Dama (Jaén); 6.- El Callejón (Ciudad Real).

Algunas manchas de pintura de caracter indeterminado se detectan a su alrededor.

Panel 5: A 2,40 m aparece el motivo más profundo del conjunto que se encuentra a 1,50 m del suelo (fig.4). Morfológicamente la figura se aproxima a una "D" mayúscula con un punto central interno. Su estado de conservación es bastante malo, resultando difícil seguir los contornos.

ESTUDIO ANALITICO

Para valorar esta nueva estación de arte rupestre y antes de entrar de pleno en su relación con el arte esquemático, hemos creído conveniente repasar brevemente las noticias sobre este arte en la Provincia de Guadalajara.

Aparte del arte paleolítico de las cuevas de Los Casares y de la Hoz, dado a conocer por J. Cabré en 1934, y a lo que se puede unir como material mueble el reciente hallazgo de la estatuilla de marfil en el yacimiento del Paleolítico Superior de Jarama II (Jordá, 1986), cabe destacar que en la primera síntesis sobre el arte rupestre en España, Cabré (1915: 89) menciona grabados en diferentes lugares de la provincia, pero sin citar nombres, por querer reservarlos para una futura publicación. Indica únicamente que obran en su poder unos calcos de grabados de la zona de Molina de Aragón, haciendo referencia, además, a unos grabados murales encon-

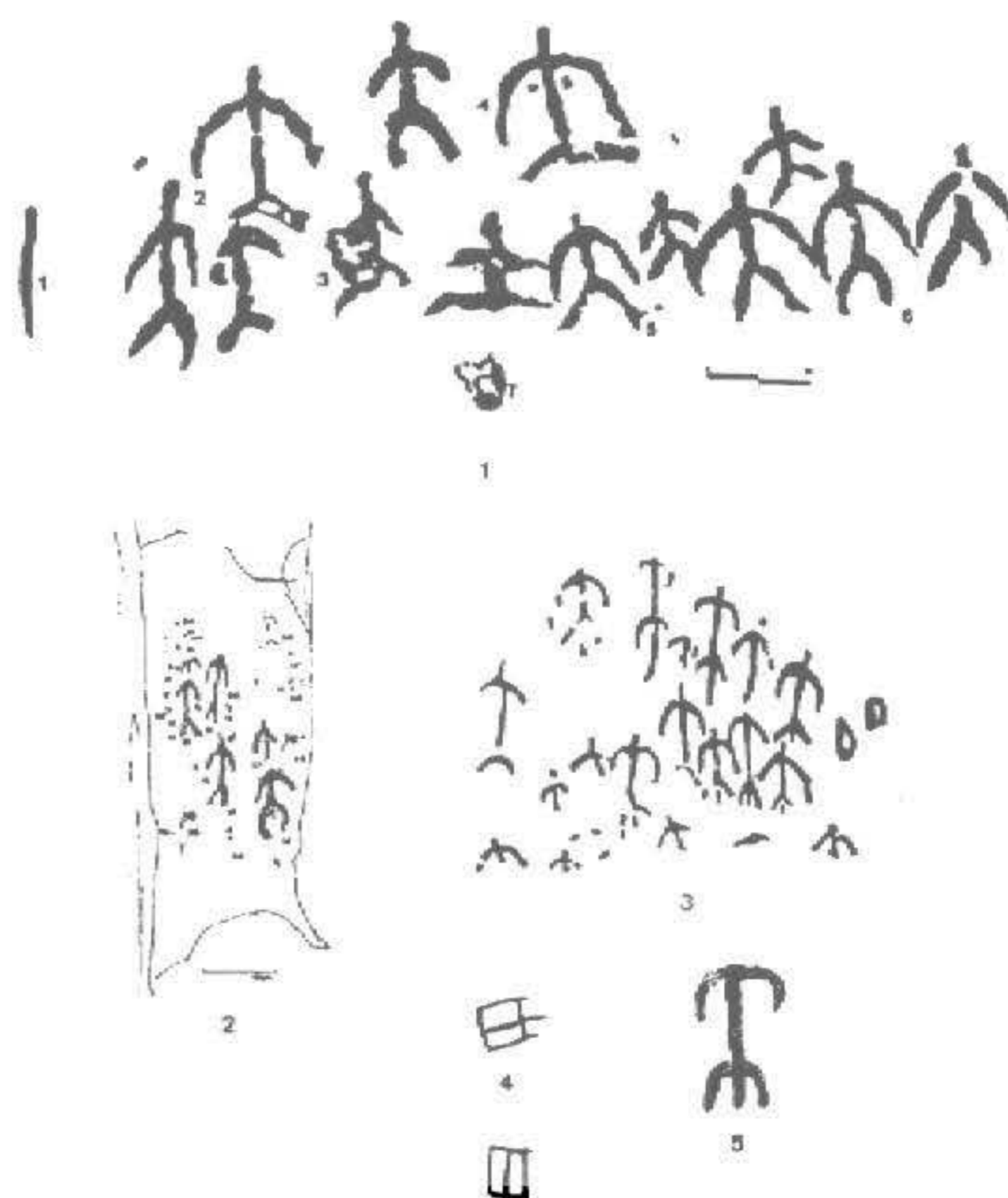


Fig. 7 - 1.- Los Peñascales II (Soria); 2.- Peñón de la Virgen I, grupo 11 (Almería); 3.- Los Aljibes (Madrid); 4.- Cueva del Robusto (Guadalajara); 5.- El Portalón (Guadalajara); 6.- Virgen del Castillo. Panel 4 (Ciudad Real).

trados en grutas artificiales en las inmediaciones de Higes (id. 90) que él pone en relación con los que se encuentran al aire libre.

Un año después de la aparición de la obra de Cabré, el Marqués de Cerralbo publica en "Páginas de la Historia Patria por mis excavaciones arqueológicas" unos grabados que él describe como representaciones de arcos y flechas y símbolos de hombres estilizados, encontrados en la "Cueva del Robusto" (1916: 67) en el término de Aguilar de Anguita, y en la "Cueva Harzal" (id. 8) cerca de Olmedillas (1).

Otra referencia tenemos en las actas del Coloquio Internacional sobre Arte Esquemático de la Península Ibérica. Se trata de la "Peña Escrita" estudiada por M. Cerdeño y R. García (1983), entre cuyos grabados, que ya se mencionan en el siglo XVII, destacan sobre todo unas figuras humanas de gran tamaño. Las demás representaciones, como los posibles ídolos, huellas de pie, figuras humanas esquemáticas corresponden más a la temática que habitualmente aparece en estas manifestaciones rupestres. Algunas de las formas geométricas como herraduras, círculos, cruces podrían tener parangón con los grabados localizados en unos abrigos cerca de Sigüenza, donde se ha encontrado, además, una posible representación de carro (Morère 1983: 51).

(1) En esta cueva, que ha sido objeto de prospecciones en los años 80, llama la atención el predominio de fragmentos de cerámica campaniforme entre los materiales recogidos (Fernandez, 1979: 21, Valiente, 1983).

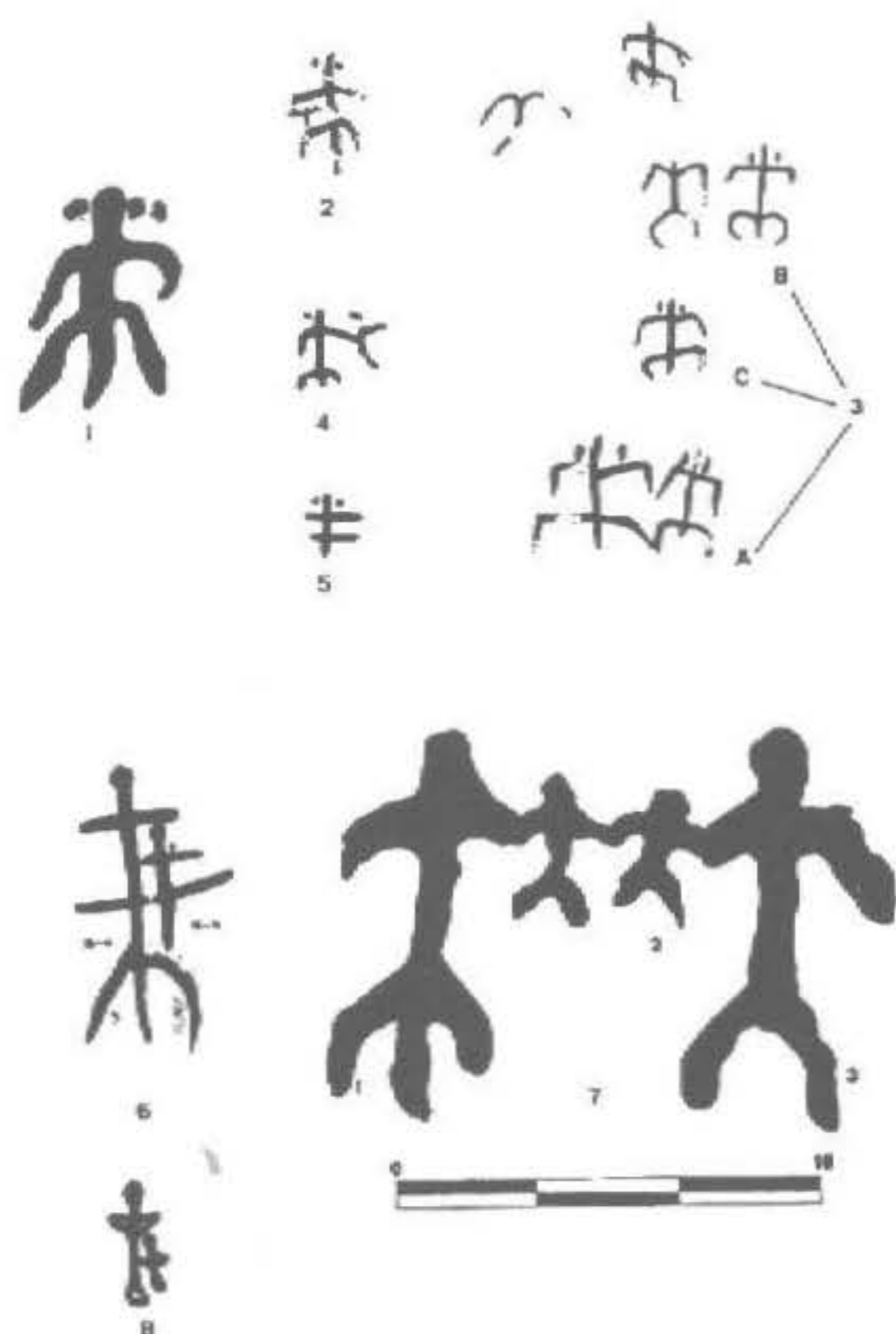


Fig. 8 - 1.- Barranco de Valdecaballos (Soria); 2.- Vall de la Coma (Cataluña); 3.- Piedras de la Cera (Almería); 4.- Peñas de Castro (Jaén); 5.- Peñas de Cabrera (Málaga); 6.- Virgen del Castillo. Roca 7 (Ciudad Real); 7.- Covachón del Puntal (Soria); 8.- Covatilla de S. Juan, Panel 4 (Ciudad Real).

Aparte de estas noticias sobre grabados, interesa resaltar los que se conocen sobre la existencia de pintura esquemática. En 1963, T. Ortego da a conocer las pinturas de "El Portalón" en Villacadima. Las figuras, entre las que predominan los antropomorfos, corresponden, según su autor, a dos corrientes culturales: la naturalista de Levante y la esquemática. Entre las esquemáticas destaca sobre todo un ídolo bitriangular por ser estas representaciones tan poco frecuentes en la mitad norte de la Península.

El grupo de pinturas del término de Muriel (Ortego 1979), actualmente por desgracia desaparecido, sería geográficamente el más cercano a "La Cueva". Las representaciones, bastante atípicas y de difícil interpretación, parecían dispuestas sobre todo en los bordes de las oquedades del frente rocoso (2).

Queda por citar aún el abrigo del Llano en la zona de Molina de Aragón (Balbín et alii: 1990) con sus pinturas de estilo levantino principalmente y sólo dos figuras adscribibles al ciclo esquemático (3).

A este relativamente escaso número de estaciones, localizados sobre todo en

(2) En las prospecciones realizadas en las proximidades del abrigo, se han encontrado, aparte de algunos materiales de hueso y de sílex, sobre todo unas cerámicas decoradas con la técnica de boquique (Sanchez, 1980).

(3) Los materiales del yacimiento excavado junto a este abrigo parecen apuntar a un horizonte calcolítico (Balbín, 1990)

la zona Norte de la provincia, habría que sumar ahora las pinturas de “La Cueva” que, como se desprende de la descripción de sus figuras, entra de pleno en el repertorio clásico del llamado Arte Esquemático típico. Se podría calificar de un covacho prácticamente monotemático, con predominio de los antropomorfos de brazos y piernas en arco, tan frecuentes en la pintura esquemática y para los que se puede encontrar paralelos por todo lo ancho y largo de la Península Ibérica.

Más difícil resulta la búsqueda de paralelos para las figuras desvanecidas del primero y último panel (fig.4), debido sobre todo a su deficiente estado de conservación. Para el motivo del panel 5, sin embargo, se podría encontrar cierta semejanza con unos motivos (fig.6.1) de la Sierra de la “Virgen del Castillo” (Caballero, 1983: Plano 2, Panel 1).

Como es sobradamente conocido, las barras y puntos cuentan entre las representaciones más frecuentes del Arte Esquemático, por lo que sería ocioso citar paralelos. La barra del panel 4 (fig.4) adquiriría, no obstante, mayor relevancia, si la asociáramos a una oxidación de la roca en forma de ceja, situada justamente encima de la citada barra. Nos encontraríamos entonces ante uno de los casos en que el artista prehistórico se deja inspirar por una formación natural de la roca, incorporándola en su representación pictórica (en nuestro caso concreto para realizar un ídolo). Quisiéramos simplemente apuntar esta hipótesis, aunque nos parece dudosa y poco verosímil.

Para el gran antropomorfo de brazos y piernas en alto del panel 3 (fig.4) se podría citar como paralelo una figura de esta índole (fig.6.2) de la zona de Puertollano (González, 1989: 59), así como uno de los antropomorfos (fig.6.3) recopilados por Pilar Acosta (1968: 27). En los núcleos de Sierra Morena, se puede encontrar, además, varios ejemplos de tipología parecido, como es el caso de la figura 6.4. (Caballero, 1983: Plano 63, Panel 4) y del antropomorfo acéfalo (fig.6.5) (Lopez, 1988: Lám...) o también del grupo de motivos ápodos (fig.6.6) de el “Callejón” (Caballero, 1983: Plano 44, Roca 2).

Entre el grupo de antropomorfos de brazos y piernas en arco del segundo panel (fig.5), destaca la figura 6 que, siguiendo la clasificación de Pilar Acosta, se podría denominar como figura humana de brazos en asa o también como tectiforme. No deja de ser curioso que encontramos una figura casi idéntica, aunque sin punto, entre los ya citados grabados de la “Cueva del Robusto” (Fig. 7.4), reproducidos por el Marqués de Cerralbo (1916: 67). Ya en pintura, se podría mencionar unas representaciones similares (fig.7.6) en la Sierra de la “Virgen del Castillo” (Caballero, 1983: Plano 11, Roca 2).

Como ya hemos señalado, los restantes antropomorfos del segundo panel aparecen con tanta frecuencia que nos limitamos a citar unos pocos paralelos, como el antropomorfo de brazos y piernas en arco de “El Portalón” por encontrarse, como hemos señalado, en la misma provincia, aunque, según el calco de T. Ortego (1963: 100), se trata de una figura acéfala (fig.7.5).

En cuanto a agrupaciones de antropomorfos de esta tipología, tendríamos las más cercanas en la provincia de Madrid (fig.7.3) en el abrigo de “Los Aljibes” (Priego, 1991: 87), y en la provincia de Soria (fig.7.1) en “Los Peñascales II” (Gómez-Barrera,

1982: 111), predominando en este caso las figuras asexuadas. Además se podría mencionar los grupos (fig.7.2) del “Peñón de la Virgen” en Almería (Martínez, 1984: 50 y 52).

Lo que llama la atención en el segundo panel de “La Cueva”, es el hecho de que dos de los antropomorfos conservados completos lleven un punto a ambos lados de la cabeza (fig.5). Para estos antropomorfos con ojos encontramos el paralelo más cercano entre las pinturas esquemáticas de Soria (fig 8.1.), aunque, como señala J. Gómez-Barrera, son tres los puntos existentes allí (1982: 216), y el más septentrional en Cataluña (fig.8.2), en el Vall de la Coma (Alonso i Tejada, 1986: 9). Los demás paralelos se sitúan en estaciones de la mitad Sur de la Península. Destacan sobre todo en Almería los abrigos de “Piedras de la Cera” (Soria, 1989: 20) con un total de cinco antropomorfos con ojos (fig.8.3). En Jaén se podría citar la figura de “Peñas de Castro” (Soria, 1989: 108), no muy claro, sin embargo, por situarse el segundo punto algo alejado de la cabeza (fig.8.4); en la provincia de Málaga podríamos mencionar finalmente el motivo (fig.8.5) del abrigo de “Peñas de Cabrera” (Barroso et alii,).

Otra particularidad del panel 2 de “La Cueva” estriba en la asociación de un antropomorfo masculino grande con dos pequeños debajo de los brazos. Esta recurrente asociación podría relacionarse quizás con un sistema de parentesco en la línea desarrollada por J. Martínez (1988/1989) en su análisis de la “Cueva de los Letreros”. No hemos podido encontrar ningún paralelo claro para esta asociación. Únicamente en la ya aludida Sierra de la “Virgen del Castillo” (fig.8.6) se representa un antropomorfo grande que lleva uno pequeño debajo del brazo derecho (Caballero, 1983: Plano 21, Roca 7), y la misma actitud adoptan dos ídolos (fig.8.8) de este núcleo artístico (id: Plano 69, Panel 4). Además se podría traer a colación los cuatro antropomorfos alineados del “Covachón del Puntal” en Soria (fig 8.7.), los que, debido a su tamaño y asociación (un varón, dos pequeños, una figura asexuada que responde al esquema de mujer) podrían hacer alusión a un núcleo familiar (Gómez-Barrera. 1982: 63).

La ordenada disposición paralela de las figuras del panel 2 y las dos líneas delimitatorias que cierran el conjunto hacia abajo, dándole cierta cohesión y unidad, constituyen otro rasgo distintivo de este panel de “La Cueva”.

Considerando el conjunto en su totalidad, creemos que se puede vislumbrar cierta intencionalidad en la disposición y asociación de las figuras. Hasta se podría hablar de una organización jerarquizada, ya que el posible antropomorfo de brazos y piernas en alto del panel 3 (fig.4) destaca claramente por su tamaño y altura. Con esta disposición se pretendería tal vez dotarle de una categoría superior y la subordinación de las demás figuras podría tener, como señala J. J. García (1990: 197), un posible carácter político o religioso.

Pero sea cual fuera la lectura que se pueda dar al conjunto de “La Cueva”, pensamos que uno de sus valores principales estriba en que constituye un punto más en el mapa de distribución del arte rupestre de la provincia de Guadalajara.

En cuanto a una valoración cronológica, no disponemos de ningún indicio y únicamente nos queda guiarnos por criterios estilísticos. El conjunto con sus figuras

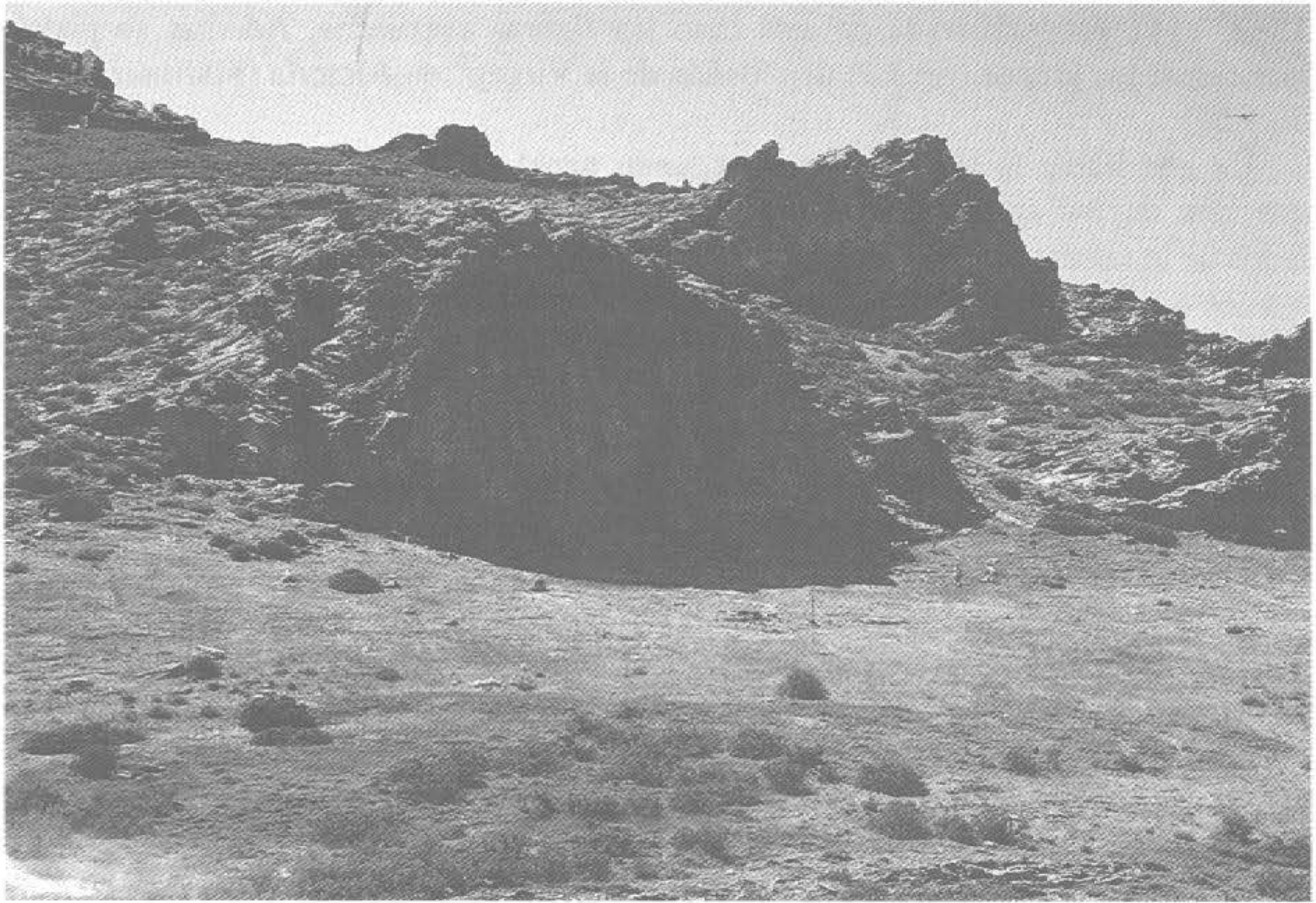


Lámina I

- a) Vista exterior de "La Cueva" del Barranco del Reloje.
b) Barranco del Reloje. Panel 1.

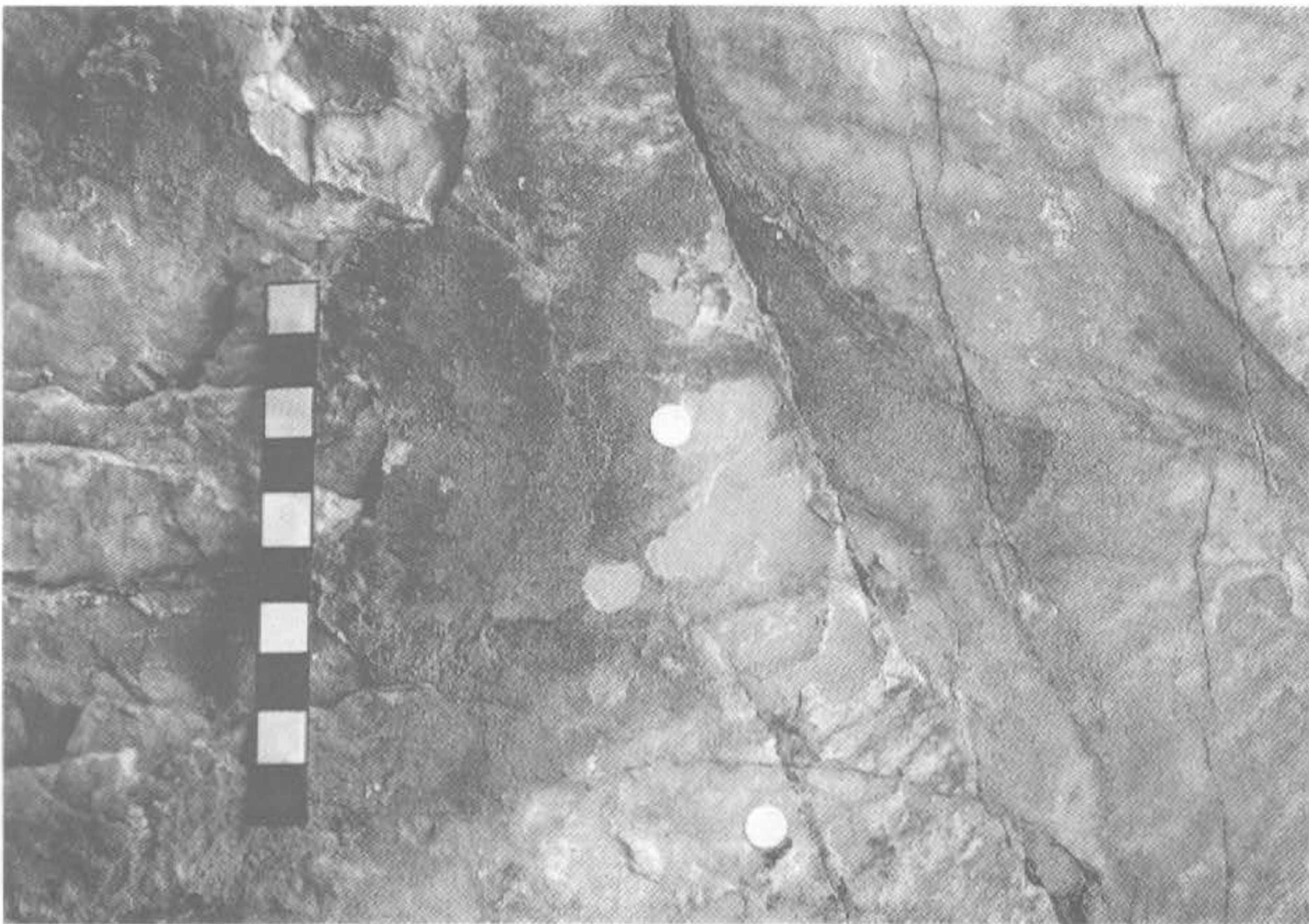
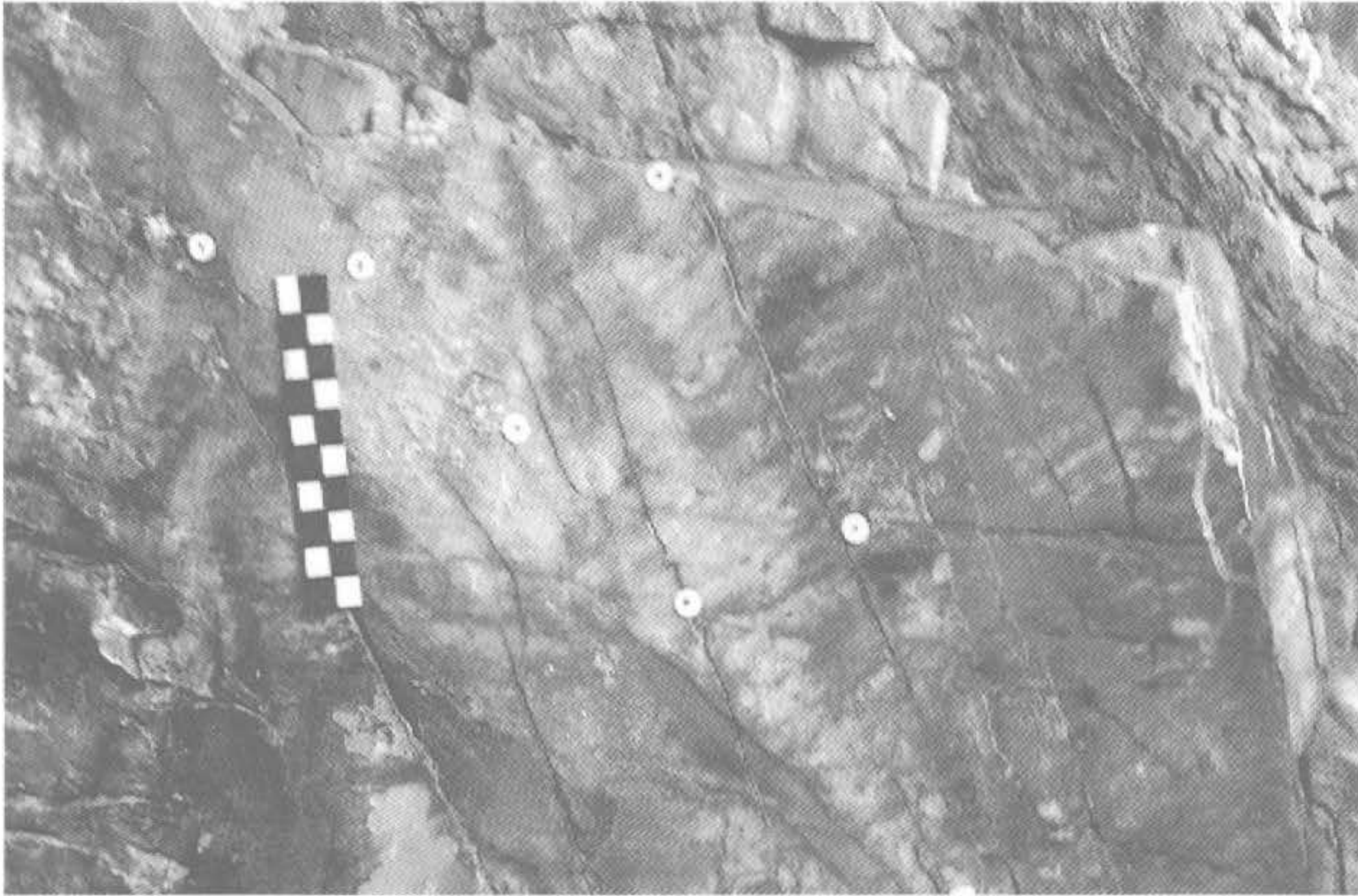


Lámina II

- a) Barranco del Reloje. Antropomorfos del Panel 2.
- b) Barranco del Reloje. Antropomorfos del Panel 2.



R 68 14/38-2740
12-1-74

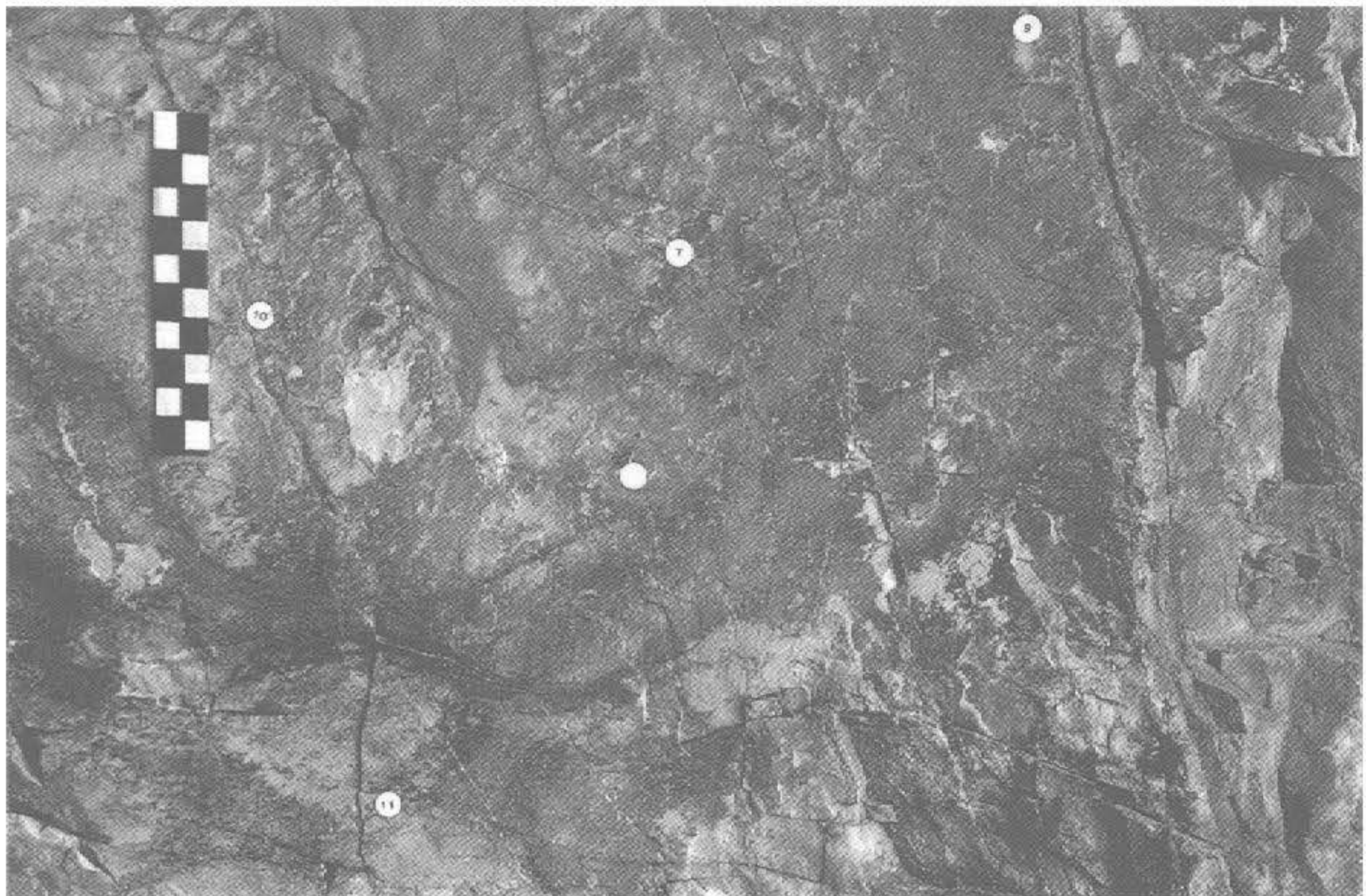
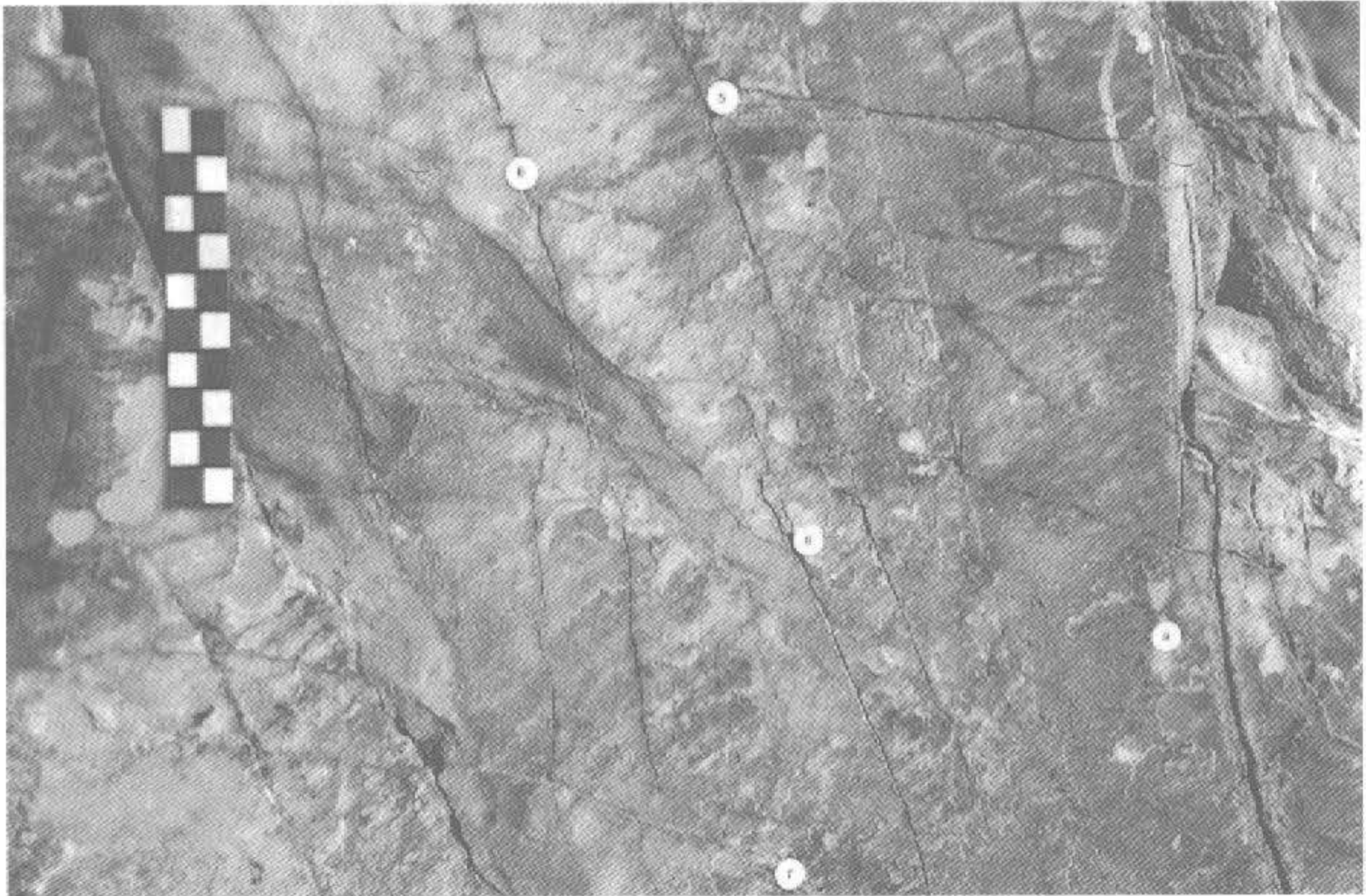


Lámina III

- a) Barranco del Reloje. Antropomorfos del Panel 2.
- b) Barranco del Reloje. Figuras inferiores del Panel 2.

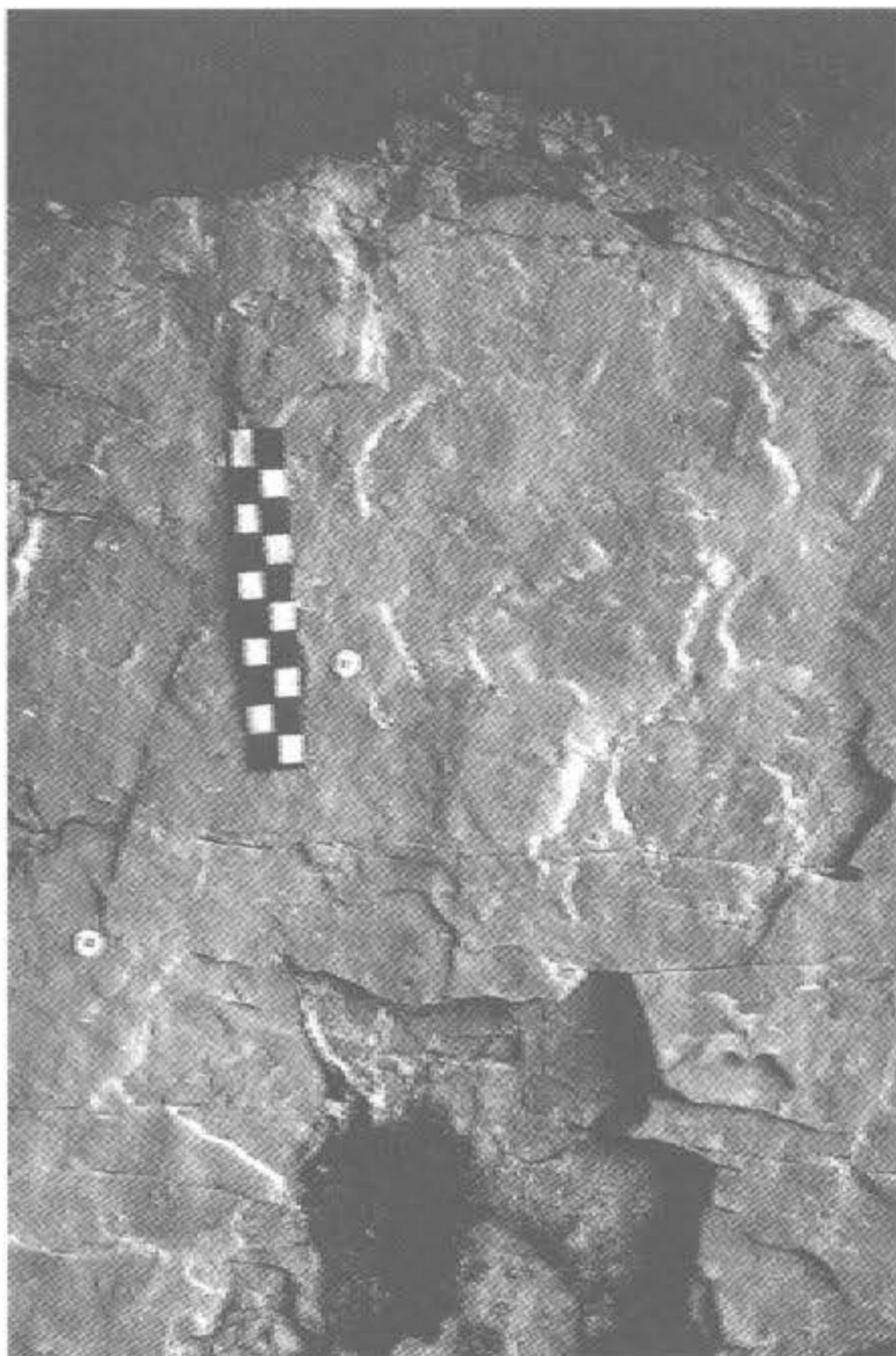


Lámina IV

- a) Barranco del Reloje. Antropomorfos del Panel 3.
- b) Barranco del Reloje. Barra del Panel 4.

tan características del Arte Esquemático, podría incluirse, por su localización en la zona interior de la Península, entre las manifestaciones más bien tardías de este arte, por lo que creemos que pudieran pertenecer al horizonte calcolítico de la región.

BIBLIOGRAFIA

- Acosta, P.: La pintura rupestre esquemática en España, Salamanca 1968, pg. 27
- Aguilera y Gamboa, E. (Marqués de Cerralbo): Páginas de la Historia Patria por mis excavaciones arqueológicas, inédito, 1916, T II. pg. 8 y 7
- Alonso i Tejada, A., Mir i Llauredó, A.: El Conjunt rupestre de la Vall de la Coma, Barcelona 1986, pg. 9
- Balbín, R. et alii: Arte rupestre levantino en Guadalajara, Revista de Arqueología nº 106, Febrero 1990
- Barroso Ruiz, C., Medina Lara, F.: Avance al estudio de las pinturas esquemáticas de las Peñas de Cabrera, Zephyrus XXXIV - XXXV, pg. 269 - 284
- Caballero Klink, A.: La pintura rupestre esquemática de la vertiente septentrional de Sierra Morena, Museo de Ciudad Real 1983
- Cabré Aguiló, J.: El Arte Rupestre en España, Madrid 1915, pg. 89 y 90
- Cerdeño, M., García Huerta, R.: Noticia preliminar de los grabados de la Peña Escrita (Canales de Molina, Guadalajara) Zephyrus XXXVI, 1983, pg. 179-186
- Fernandez Galiano Ruiz, D.: Notas de Prehistoria Seguntina, Wad-al-Hayara, 6, 1979, pg. 21-22
- García Arranz, J. J.: La pintura rupestre esquemática en la Comarca de las Villuercas (Cáceres), 1990, pg. 197
- Gómez-Barrera, J. A.: La pintura rupestre esquemática en la Altimeseta soriana, Soria 1982, pg. 63, 111, 216
- González Ortiz, J.: Pintura rupestre esquemática en la comarca de Puertollano, VII, VIII y IX Semanas de Historia de Puertollano, 1989, pg. 59
- Jordá Pardo, J.: Jarama II, Revista de Arqueología, nº 61, Mayo 1986
- Lopez Payer, Soria Lerma: El arte rupestre en Sierra Morena Oriental, 1988, Lám. 62

- Martínez García, J.: El Peñón de la Virgen: Un conjunto de pinturas rupestres en Gilma (Nacimiento, Almería), Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada 9, 1984, pg. 50 y 52

- Martínez García, J.: Análisis de un sistema de parentesco en las pinturas rupestres de la Cueva de los Letreros (Vélez-Blanco, Almería), Ars Praehistorica t. VII/VIII, 1988/1989

- Morère, N.: Carta Arqueológica de la Región Seguntina, Institución Provincial de Cultura Marqués de Santillana, 1983, pg. 51

- Ortego, T.: Las pinturas rupestres de El Portalón en el término de Villacadima (Guadalajara), Ampurias XXV, 1963, pg. 91 - 104

- Ortego, T.: Un nuevo grupo de pinturas rupestres en el término de Muriel (Guadalajara), XV C.N.A., pg. 429-438

- Priego, C.: Pinturas rupestres del abrigo de Los Aljibes en la Pedriza del Manzanares, Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileños, 7, 1991, pg. 87

- Sanchez Messeguer, J.: Aportación al problema del "boquique" en Castilla-La Mancha. Un yacimiento de la Edad del Bronce en Guadalajara. Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, T. III, 1980, pg. 197-204.

- Soria Lerma, López Payer: El arte rupestre en el Sureste de la Península Ibérica, 1989, pg. 20 y 108

- Valiente Malla, J., García-Gelabert, M.P.: La Cueva Harzal de Olmedillas, resultados de una prospección (Sigüenza, Guadalajara), Wad-al-Hayara 10, Guadalajara 1983

Relaciones de poder y conflictos políticos en Molina y su Tierra durante el reinado de los Reyes Católicos

Máximo Diago Hernando

94. Historia de la Edad Media y Moderna.
946.19. Historia de las Tierras de Guadalajara.
946.19.0. Historia de las Instituciones.

Resumen

Se centra el presente estudio en el análisis de la vida política local de Molina de Aragón y su Tierra durante el período del reinado de los Reyes Católicos, caracterizado entre otros rasgos por el abandono casi total por parte de la alta nobleza de sus proyectos intervencionistas en este ámbito jurisdiccional, y la consolidación de unas pocas familias de oligarcas, que alimentaron conflictos de bandos con motivo de sus disputas por conseguir la hegemonía política en el ámbito local. Se da cuenta del papel político desempeñado por los corregidores, y se analizan sus relaciones con los distintos sectores de la sociedad política local. Y por fin se concede particular atención al análisis de la actividad política desarrollada por el campesinado de las aldeas a través de la institución del Común de la Tierra. En apéndice se transcribe un documento que aporta multitud de noticias de primera mano que ilustran con gran lujo de detalles las características de la vida política en Molina a principios del siglo XVI.

La multiplicación de trabajos de investigación monográficos dedicados al análisis de las relaciones de poder en distintas ciudades de la Castilla bajomedieval ha puesto de manifiesto que, pese a la presencia de ciertos elementos comunes en las formas de organización política de la mayoría de ellas, la variedad de situaciones fue enorme, prácticamente cada ciudad presentaba un cuadro institucional distinto al de las demás, aunque se dejan entrever ciertas similitudes en distintas agrupaciones de

ciudades de determinados ámbitos regionales (1). Pero las diferencias no radicaban sólo en el ámbito formal de las instituciones, sino que la propia relación de fuerzas entre los distintos sectores que integraban las sociedades políticas locales era muy diferente de unas ciudades a otras, no sólo ya en función de su adscripción al realengo o al señorío, sino también por intervención de otros múltiples factores, tales como el de la presencia de la alta nobleza, el grado de desarrollo de sectores sociales con gran dinamismo económico que no estaban integrados en las oligarquías, o el propio grado de concienciación política del campesinado sometido a la jurisdicción de las autoridades urbanas (2).

A pesar no obstante de esta proliferación de trabajos monográficos sobre estructuras políticas urbanas en el marco de la Castilla bajomedieval, son todavía muchos los casos particulares que no han merecido la atención que las fuentes documentales disponibles permiten dedicarles. Y entre ellos figura el de la villa de Molina de Aragón, núcleo urbano de gran significación en la historia política castellana por ser cabecera de un señorío de notable peculiaridad institucional, y por ocupar una posición geográfica de gran valor estratégico, que en ocasiones le garantizó el

(1) Hemos advertido por ejemplo que en todas las ciudades riojanas los regimientos se renovaban anualmente por diversos procedimientos insaculatorios o cooptativos sin paralelo en otras regiones castellanas de más al sur. En los concejos del ámbito conquense por su parte hemos advertido la presencia de una singular figura institucional, el guarda mayor, que no aparece en otros ámbitos. Los ejemplos se podrían multiplicar, pero de momento no se dispone de ninguna investigación que haya tratado de definir los distintos modelos concejiles adoptados en las diferentes regiones de la Corona de Castilla. Para una primera aproximación se pueden consultar algunas de las ponencias del congreso *Concejos y ciudades en la Edad Media Hispánica*, Fundación Sánchez Albornoz, 1990.

(2) Las obras que han puesto de manifiesto la importancia que estos factores tuvieron en la orientación de la vida política de distintas ciudades castellanas bajomedievales son muy numerosas y no hay aquí lugar para citarlas todas. Sobre la influencia política de la alta nobleza en las ciudades realengas tratan entre otras obras, M.A. LADERO QUESADA, *Historia de Sevilla. La ciudad medieval*, Sevilla, 1976, y M^a C. QINTANILLA RASO "Estructuras sociales y familiares y papel político de la nobleza cordobesa (Siglos XIV y XV)" en *La España Medieval III* (1982), pp 331-352. Sobre el papel de los grupos sociales con gran dinamismo económico y que estaban excluidos de las oligarquías urbanas aportan datos y reflexiones entre otras obras las de J.A. PARDOS MARTINEZ, "Constitución patricia y comunidad en Burgos a finales del siglo XV (Reflexiones en torno a un documento de 1475)" *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, I, Madrid, 1985, pp. 545-580. A. RUCQUOI, "Valladolid del Concejo a la Comunidad", *Ibid.* pp. 799-822 y M^a ASENJO GONZALEZ, *Segovia. La ciudad y su Tierra a fines del Medievo*, Segovia, 1986. También abordamos la cuestión en nuestra comunicación "La burguesía en Soria durante el reinado de los Reyes Católicos" en *Congreso Internacional: la burguesía en la España Moderna*, celebrado en Madrid en diciembre de 1991. Es mucho menos numerosa la bibliografía dedicada a analizar las relaciones establecidas entre las oligarquías urbanas y los campesinos sometidos a ellas jurisdiccionalmente. Entre otras hay que destacar M^a ASENJO GONZALEZ "Labradores ricos: nacimiento de una oligarquía rural en la Segovia del siglo XV" en *La España Medieval*, IV (1984), pp. 63-85, También abordamos parcialmente esta cuestión en nuestra tesis doctoral *La Extremadura soriana y su ámbito a fines de la Edad Media*, Editorial de la Universidad Complutense, Madrid, 1992, pp. 1606-25.

mantenimiento de su autonomía política frente a los afanes expansionistas de diversos linajes de alta nobleza (3).

A diferencia del señorío de Vizcaya no parece que el de Molina lograra preservar ninguna institución peculiar a partir del momento en que los reyes de Castilla pasaron a convertirse en sus señores, de manera que su singularidad institucional sólo pervivió formalmente en la adopción de una fórmula cancilleresca para las intituciones regias, mientras que a todos los demás respectos a Molina se le dispensó un trato semejante al dispensado al resto de las ciudades realengas.

No obstante es muy poco lo que se sabe sobre las relaciones establecidas entre la monarquía y el concejo de Molina como representante de la sociedad política local durante los siglos XIV y XV, cuando éste ya estaba equiparado al resto de los concejos realengos castellanos por haber asumido directamente los reyes el señorío sobre la villa y Tierra. Para llegar a reconstruirlas sería necesario efectuar un trabajo sistemático de exploración de fuentes documentales, que por el momento ha excedido nuestras posibilidades. Pero en contrapartida sí hemos tenido ocasión de concentrar nuestra atención en un periodo cronológico bastante más limitado y mejor documentado que los anteriores, que cubre a grandes rasgos los años de gobierno de los Reyes Católicos, para los cuales el Registro General del Sello representa una fuente de información de primera magnitud.

Atendiendo preferentemente a esta fuente documental hemos querido por consiguiente en el presente trabajo realizar una aportación a la historia política bajomedieval de la villa de Molina y su Tierra, centrándonos en el análisis de la estructuración de la sociedad política local a fines del siglo XV y principios del XVI, mediante la identificación de los distintos grupos que participaban con mayor o menor intensidad en el ejercicio del poder, y análisis de las relaciones establecidas entre ellos y con los representantes de la monarquía en el gobierno local, los corregidores y sus alcaldes y alguaciles,

1 - Los precedentes: algunos aspectos de la historia política de Molina durante el siglo XV.

Uno de los rasgos que mejor define la historia política de Molina en los reinados que precedieron al de los Reyes Católicos es el de la intensificación de la presión política ejercida por miembros de la alta nobleza sobre la villa y su Tierra, que tuvo algunos de sus hitos principales en la instalación al frente de la fortaleza de Molina

(3) Así se demostró cuando Enrique II la entregó en señorío a Beltrán Duguesclin, y Molina buscó su incorporación al reino de Aragón para evitar su traspaso a régimen señorial. Entre las obras que analizan la historia medieval de Molina y su Tierra hay que destacar J. SANZ Y DIAZ, *Historia verdadera del señorío de Molina*, Guadalajara, 1982, y P. PEREZ FUERTES, *Síntesis histórico-política y socioeconómica del señorío y tierra de Molina*, Guadalajara, 1983.

del señor de Priego Diego Hurtado de Mendoza a fines de la década de 1420 (4), en la concesión del señorío de la villa y sus aldeas al duque de Alburquerque por Enrique IV (5) y en la infiltración de los Carrillo con ocasión del conflicto que se desencadenó a mediados de la década de 1460 entre este monarca y su hermano el príncipe Alfonso (6).

De hecho fue durante la segunda mitad del reinado de Enrique IV cuando esta confluencia de intereses políticos nobiliarios sobre Molina tuvo efectos más catastróficos para la población asentada en este ámbito jurisdiccional, por cuanto favoreció la división de la sociedad política local y permitió que los distintos castillos fuesen convertidos por cada uno de los bandos en disputa en bases para el ejercicio de actividades depredatorias de las que resultaba víctima preferente la indefensa población campesina (7). Este hecho, unido al de la propia situación de la Tierra de Molina en frontera con Aragón, favoreció notablemente el incremento de la inestabilidad social y política y del bandolerismo, de forma que no resultaron inusuales los episodios de captura de mercaderes o ganaderos por parte de caballeros de Molina, que luego se mostraban dispuestos a aceptar rescates a cambio de concederles la libertad (8). Y esta distorsión de las relaciones sociopolíticas llegó a ser tan intensa

(4) Vid. AGS, RGS, XI-1508. Provisión dirigida al corregidor de Molina en que se recoge la denuncia presentada por el procurador del Común de la Tierra, en que manifestaba que haría unos 80 años (hacia 1428), Diego Hurtado de Mendoza, señor de Priego, tuvo la fortaleza de Molina “estando apoderado de ella y de la tierra”, y aprovechó su posición de poder para exigir a los campesinos de las aldeas de Molina una nueva imposición, consistente en la entrega anual de 900 fanegas de cereal a cambio de la promesa de entregarles a su vez otras tantas fanegas de sal de las salinas de Almalla. Consta que su padre Iñigo López de Mendoza había sido con anterioridad alcaide del alcázar de Molina y de “las castillas de su condado” Según doc. de 9-VIII-1413, en AGS, Cámara-Pueblos, leg. 13 (MOLINA). Presumiblemente le sucedería a su muerte en esta tenencia, pero por la denuncia del Común no cabe duda que en los años centrales del reinado de Juan II se excedió de sus atribuciones de tenente, aprovechando quizás las circunstancias de los conflictos entre Alvaro de Luna y los infantes de Aragón.

(5) Vid. J. SANZ Y DIAZ, op. cit. pp. 135 y ss

(6) El arzobispo de Toledo logró que Molina pasase a poder del bando del rey Alfonso de manos del bando contrario, favorable a Enrique IV, que la había estando controlando, y por ello se le concedió a él la tenencia de la fortaleza el 15-XII-1467. Vid. J. PAZ, *Castillos y fortalezas del reino*, Madrid, 1978, 2ª ed. p. 103. Tal vez perdieron entonces la tenencia los Mendoza de Priego. Al arzobispo Carrillo probablemente le sucedió en la tenencia de Molina su sobrino Alfonso Carrillo de Acuña, futuro señor de Caracena, quien aparece identificado como tenente hasta 1492.

(7) Vid. AGS, RGS, V-1489, fol. 194. Se hace constar que en los tiempos pasados la villa de Molina y su Tierra estuvo mucho tiempo “en grandes diferencias e devisions e se fisieron en ella muchos dannos y males a cabsa de estar la dicha villa y tierra partida y en vandos y diferencias y divisiones y asy mismo los alcaçares della teniéndolos unos por el rey Don Enrique y otros por el rey Don Alonso y otros por el duque de Alburquerque”.

(8) Vid. AGS, RGS, VI-1480, fol. 167. Se denuncia que en los tiempos de las guerras entre Castilla y Aragón había sido capturado un vecino de Monreal por los caballeros de Molina, quienes le robaron todo lo que tenía y acordaron con él que le concederían la libertad a cambio de la entrega de un rescate de 500 florines de oro.

que sus repercusiones todavía se denunciaban a principios del siglo XVI, cuando en un memorial enviado a la reina se hacía constar que en Tierra de Molina habían encontrado su morada muchos ladrones y malhechores, amparándose en su situación fronteriza con Aragón, y las revueltas y escándalos se habían convertido en fenómenos habituales de la vida política local (9).

Durante los primeros años de gobierno de los Reyes Católicos la conflictividad debió ir cediendo conforme se clarificó el panorama político en el conjunto del reino, pero ciertas prácticas heredadas del reinado anterior continuaron en vigencia y costó bastante tiempo erradicarlas, según demuestran por ejemplo las acusaciones presentadas por el regidor Alonso de Molina contra el señor de Priego, Pedro Carrillo de Mendoza (10), o las denuncias de los abusos cometidos por Alfonso Carrillo de Acuña, teniente de la fortaleza, contra los vecinos de la jurisdicción (11).

En conjunto parece que durante toda la década de 1480 prevalecieron las situaciones políticas heredadas del pasado sobre las nuevas tendencias que a largo plazo terminarían por imponerse. Pero ya a fines de la misma el envío del corregidor Mudarra marcó un importante hito en el proceso de ruptura con el pasado, que se tradujo en el nombramiento por este oficial de un promotor fiscal en 1489 para que averiguase qué delitos se habían cometido en la villa y Tierra en los tiempos pasados y castigase a los culpables.

Desconocemos los objetivos que perseguía el corregidor al proceder así, pero el hecho que interesa resaltar es que la actuación del promotor fiscal suscitó una airada reacción en la sociedad política local, y muy en concreto en un sector de la misma que paradójicamente no fue la oligarquía sino el campesinado representado en el

(9) Vid. diversos memoriales del año 1510 solicitando la prórroga del corregimiento para el licenciado del Espinar, a quien se reconocía el mérito de haber limpiado la villa y tierra de ladrones y malhechores y de haber trocado a los vecinos de la jurisdicción "en otra ordenada manera de vivir". En AGS, Cámara-Pueblos, leg. 13 (MOLINA).

(10) Vid. AGS, RGS, VI-1477, fol. 222. Alonso de Molina denuncia que hombres de Pedro Carrillo de Mendoza les habían robado a él y sus pastores hasta 5.000 cabezas de ganado en un lugar de Cuenca, cuando regresaban en mayo de los pastos de invernadero. Alonso de Molina estaba enfrentado con el señor de Priego por la posesión del señorío de El Povo, que este último había ocupado, y del que el primero volvió a tomar posesión a comienzos del reinado de los Reyes Católicos, amparado en el hecho de haber seguido el partido de estos monarcas en los conflictos previos. Vid AGS, RGS, VII-1476, fol. 506. Es carta de seguro para Alonso de Molina y Juan de Aguilera, quienes se temen de caballeros y escuderos de Molina y su Tierra, porque les habían amenazado después de tomar el lugar de El Povo por mandado de los reyes, y estando a su servicio.

(11) Vid. AGS, RGS, VII-1485, fol. 82. Se requiere a Alfonso Carrillo de Acuña, que entonces además de teniente era corregidor de Molina, que devuelva al Común de la Tierra el dinero de un repartimiento que había efectuado indebidamente. También AGS, RGS, I-1488, fol. 135. Comisión para que Alfonso Carrillo de Acuña devuelva cierta leña y paja que había tomado por la fuerza. En AGS, RGS, I-1489, fol. 225 se recoge la denuncia de que con anterioridad Alfonso Carrillo tenía la villa y la justicia de ella y sólo se hacía lo que él quería. Sobre el talante violento de este noble que luego fue señor de Caracena aporta datos A. FRANCO SILVA, "Señores y campesinos en tierras de Soria a fines del siglo XV" *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*, Murcia, 1987, pp. 514-31.

Común de la Tierra. En efecto nos consta que el representante de esta institución solicitó ante el Consejo Real que se ordenase al promotor fiscal que dejase de entender en asuntos relacionados con los conflictos vividos por la villa y Tierra en las décadas previas, cuando habían estado “en grandes diferencias e devisions”, alegando que “si ahora de nuevo se hubiese de demandar los delitos y cosas hechos y acaecidos en los tiempos pasados seria cosa de destruir la dicha villa y su Tierra” (12). Y la monarquía accedió a esta solicitud concediendo una “amnistía” general con la que trataría de favorecer el tránsito hacia la normalización de la vida política local.

El hecho de que fuese una institución que representaba los intereses políticos del campesinado la que solicitase esta amnistía no deja de resultar inusual en el panorama castellano bajomedieval, tan marcado por el protagonismo político de la nobleza, y en efecto no es fácil darle explicación con ayuda de las fuentes de información disponibles, aunque en contrapartida se advierte su consonancia con otros fenómenos característicos de la vida política de Molina en esta época que ponen de manifiesto el inusual grado de activismo político demostrado por el campesinado en este ámbito jurisdiccional. Por otro lado hay que advertir que la época de desórdenes de la segunda mitad del reinado de Enrique IV favoreció en la Tierra de Molina la promoción sociopolítica de algunos pecheros señores de ganados, que alcanzaron la hidalgía e incluso llegaron a convertirse en tenentes de fortalezas, sin por ello desvincularse plenamente de la institución del Común de la Tierra (13). Y quizás haya que ver en ellos a algunos de los que más se movilizaron para conseguir que una amnistía dejase para siempre enterrado el oscuro pasado.

Nuevos pasos en la normalización de la vida política de Molina se dieron después de la concesión de esta amnistía en 1489, y entre ellos habría que destacar la transferencia de la tenencia de la fortaleza de la villa de manos de Alonso Carrillo de Acuña a las del conde de Cifuentes en 1492 (14), y la regularización del envío de corregidores reclutados preferentemente en el grupo de los letrados, frente a los de condición noble que hasta entonces habían sido preferidos (15).

El conde de Cifuentes a diferencia del tenente que le había precedido no parece que demostrase interés en utilizar la fortaleza como base para ejercer el poder de forma arbitraria sobre la población de la villa y su Tierra, y de hecho no hemos constatado apenas intervenciones suyas en la vida política de Molina. Este hecho, unido a la también progresiva desvinculación del conde de Priego, que a lo sumo se limitó a seguir pleitos con el Común de la Tierra sobre el pago de las prestaciones

(12) Vid. doc. cit. en nota 7.

(13) Aportamos algunos datos a este respecto en nuestro artículo “Ganaderos trashumantes y mercaderes de lanas en Molina y su tierra durante el reinado de los Reyes Católicos” *Wad-al-Hayara*, 19 (1992), pp. 136 y 88.

(14) Vid. AGS, RGS, VI-1492, fol. 78.

(15) Cfr. nota 11. No hemos podido determinar con precisión cuántos años ocupó el corregimiento el tenente Carrillo.

señoriales que le debían los vecinos de las aldeas por costumbre establecida (16), contribuyó de modo decisivo a librar a la sociedad Política local de la presión a la que la había venido sometiendo la nobleza desde el reinado de Juan II. Y como consecuencia los principales linajes de caballeros que formaban la cúspide de la referida sociedad política pudieron asumir de forma más directa e independiente el control de los resortes de poder local, imponiendo su autoridad incluso sobre los propios corregidores enviados por la monarquía, que según indicaremos más adelante, tendieron con frecuencia en Molina a dejarse arrastrar por las divisiones de bandos y a gobernar en connivencia con ciertos miembros de la oligarquía en oposición al resto de los sectores de la sociedad política local.

2.- El grupo oligárquico de los caballeros hidalgos durante el reinado de los Reyes Católicos.

Por el momento no hemos podido reconstruir el cuadro completo de la constitución política vigente en Molina durante los siglos bajomedievales, aunque sí nos consta que, como en la mayoría de las ciudades castellanas se había implantado la figura de los regidores, que al menos a fines del XV tenían carácter vitalicio, y tan solo alcanzaban el número de 4, aunque los Reyes Católicos habían procedido a nombrar a otros dos oficiales acrecentados, por lo que durante su reinado llegaría a haber 6 regidores (17).

Por su restringido número y por su carácter vitalicio el oficio de regidor ofrecía en Molina la base más efectiva para el ejercicio del poder local, y favorecía ciertamente la cristalización de grupos oligárquicos muy herméticos. No obstante desconocemos en detalle los procedimientos establecidos para seleccionar entre los miembros más prominentes de la sociedad política local a estos influyentes oficiales, aunque formalmente era la monarquía la que hacía merced de los oficios, sin que en las cartas de nombramiento se hiciese constar la intervención de la institución concejil proponiendo uno o varios candidatos. Por el contrario sí que era habitual que en estos nombramientos se indicase que el nuevo beneficiario de la merced del

(16) Consta que a Pedro Carrillo de Mendoza correspondía parte de las 1.500 fanegas de cereal que anualmente pagaba el Común de Tierra de Molina de martiniega, Vid AGS, RGS, V-1485, fol. 71. En 1495 por retrasos en el pago de este impuesto que ascendían a 2.682 fanegas el conde de Priego mandó hacer ejecución en bienes del Común de la Tierra. Según acta de 27-II-1495 en AGS, Cámara-Pueblos, leg 13 (MOLINA). Más adelante el Común siguió pleito contra el conde porque le volvía a exigir la antigua imposición introducida por su abuelo de entregar 900 fanegas de cereal a cambio de otras tantas de sal. Cf. nota 4. Vid. también AGS, RGS, V-1509.

(17) Se hace constar que los Reyes Católicos acrecentaron 2 regimientos sobre los 4 que había, considerando que éstos eran insuficientes, en sobrecarta del regimiento de Luis de Aguilera en AGS, RGS, I-1503.

oficio lo era a propuesta del que cesaba (18), dándose casos de notorio tráfico de oficios, que revelan que en última instancia la monarquía con frecuencia se limitaba a sancionar las decisiones tomadas de antemano por los miembros más influyentes de la sociedad política local (19).

En este sentido Molina presentó un panorama idéntico al de la mayoría de las ciudades realengas con regimientos vitalicios, por cuanto en todas fue habitual que estos oficios se transmitiesen directamente de padres a hijos o incluso se vendiesen. Pero a diferencia de Molina en muchas otras ciudades realengas había establecido un procedimiento institucional que regulaba la participación de la correspondiente sociedad política local en el proceso de selección de los regidores, y que frecuentemente contemplaba un sistema de reparto por linajes (20). Ciertamente estos procedimientos se dejaban de respetar con frecuencia, al tolerarse las transmisiones directas y ventas de oficios, pero nunca se abandonó de forma radical su aplicación, mientras que en Molina los procesos de regulación del acceso al poder a través del oficio de regidor siempre mantuvieron un carácter más informal, aunque con los datos disponibles no se puede determinar si este hecho favoreció o no el planteamiento de conflictos políticos entre candidatos o facciones.

Otro rasgo singular de la constitución política de Molina lo encontramos en el destacado papel que sigue reconociendo a las collaciones en el reparto de oficios concejiles, tales como el de caballero de sierra y mayordomo, todavía a fines del siglo XV y principios del XVI, en relación también con la pervivencia de la institución de la caballería villana (21). Y a este respecto su caso guarda notables paralelismos con

(18) Un ejemplo en que los reyes confirman una transmisión entre particulares, cuando nombran regidor a Pedro de Ayllón, hijo de García de Ayllón, por renuncia del licenciado de Molina, AGS, RGS, II-1494, fol. 19. Un ejemplo de transmisión de padres a hijos en el nombramiento de Luis de Aguilera por renuncia de su padre Juan de Aguilera, en provisión de 26-XI-1500, inserta en sobrecarta en AGS, RGS, I-1503.

(19) Da idea de hasta qué extremos podía llegar el tráfico de oficios de regidores una provisión del año 1510 dirigida al regidor Pedro de Ayllón, en que se recoge la denuncia presentada por García de Molina, hijo del licenciado de Molina, quien manifestaba que su padre había renunciado en aquél el oficio de regidor (Cfr. nota 18) hasta que él fuese mayor de edad y pudiese desempeñarlo personalmente, AGS, RGS, VII-1510.

(20) Da cuenta de bastante de la bibliografía que aporta datos sobre la participación de linajes en la selección de regidores en varios concejos castellanos J.M. MONSALVO ANTON en "La sociedad política en los concejos castellanos de la Meseta durante la época del regimiento medieval. La distribución social del poder" en *Concejos y ciudades...*

(21) Doña Blanca, señora de Molina, por su testamento fechado el 8-IV-1293 dispuso el reconocimiento de una serie de privilegios a los que en Molina tuviesen caballos y armas "de fuste y fierro", entre los que destacaban el poder tener excusados según la costumbre de la villa de Medinaceli y del obispado de Cuenca, y el derecho a quedarse con el "siedmo" de todos los pechos que se pechasen en Molina, según también costumbre de Cuenca. Publica el testamento M. GAIBROIS DE BALLESTEROS, *Sancho IV de Castilla, Madrid, 1928, t. III, doc. n.º 457*. A fines del XV seguían vigentes las disposiciones de Doña Blanca, aunque se denunció a las personas que mantenían armas y caballo porque repartían las rentas que les correspondían en dinero y cereales por privilegio entre personas que no mantenían pero eran sus amigos y criados, y por esta razón muchas personas que podrían mantener caballos no los tenían. Vid. comisión al corregidor de Molina de AGS, RGS, VIII-1500, Sobre el papel de las collaciones en la elección de los oficios de caballeros de sierra y mayordomos vid. AGS, RGS, III-1494, fol. 318

otros concejos fronterizos con el reino de Aragón, tales como Agreda o Cuenca (22). Pero al igual que ocurría en estos concejos, ni la adscripción a las collaciones ni el mantenimiento de caballo y armas eran circunstancias que afectasen al régimen de acceso a los regimientos. Y en este sentido el alcance de la pervivencia de estas instituciones, que encontramos perfectamente definidas en muchos concejos castellanos del siglo XIII, era bastante limitado en aquellos concejos en que continuaban resultando operativas a fines del siglo XV (23).

Y hechas estas precisiones podemos proceder a continuación a la identificación de los principales individuos y familias que integraron el grupo oligárquico de Molina, admitiendo que eran los regidores sus miembros más significados. El hecho de que fuesen pocos los oficios disponibles facilita considerablemente esta tarea, máxime cuando se advierte que se impuso una tendencia a acumular oficios en el seno de una misma familia, de forma que no fue infrecuente que dos hermanos fuesen al mismo tiempo regidores, y que alguno de estos oficiales consiguiese añadir al de regidor algunos otros oficios, tales como escribanías o procuraciones del Común de la Tierra.

De hecho hay que destacar como rasgo singular de la situación política de Molina durante el reinado de los Reyes Católicos la notable influencia que ejercían los distintos miembros de una sola familia, constituida por los descendientes del bachiller Juan Ruiz de Molina, caballero y letrado, vasallo de Juan II, quien a su muerte dejó una importante herencia a sus sucesores, en la que se integraban señoríos, tierras de labranza y ganados (24). A esta familia pertenecían en época de los Reyes Católicos sus nietos Iñigo de Molina y Juan de Aguilera, hermanos y ambos regidores, y sus biznietos Pedro Garcés de Marcilla y Miguel Garcés de Marcilla, ambos también hermanos y también regidores, además de otros representantes de las siguientes generaciones a los que no vamos a mencionar para no resultar prolijos (25).

Estos cuatro regidores descendientes del bachiller pertenecieron además al grupo de los más influyentes, destacando en particular a este respecto en los primeros años del XVI Pedro Garcés de Marcilla, individuo al que todos reconocían como muy poderoso, y que además estaba muy vinculado por lazos de parentesco con destacadas familias de la nobleza aragonesa, dado que su padre había sido alcaide de las

(22) El caso de Agreda lo analizamos en *La Extremadura soriana...* pp. 798 y ss, y 1655-79. Al caso de Cuenca le presta atención M^o D. CABAÑAS GONZALEZ, *La Caballería Popular en Cuenca*, Cuenca, 1980.

(23) Analizamos el proceso de pérdida de atribuciones políticas por las collaciones en Soria entre los siglos XIII y XV en "Introducción a la historia institucional del concejo de Soria en la Baja Edad Media" en *La España Medieval*, 11 (1988), pp. 23-43, Sobre la decadencia de la caballería villana en este mismo concejo tratamos en *La Extremadura soriana...* pp. 793 y 99.

(24) Su testamento es transcrito por L. DE SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, Madrid, 1697, T. I, Libro IV, pp 272-3. Este autor también proporciona muchas más noticias sobre este individuo y sus descendientes en Molina.

(25) Para la genealogía de esta familia vid RAH, Salazar y Castro, D-26, fols. 102 r^o. 139 v^o y 144 v^o. Nombramiento de regidor de Iñigo de Molina AGS, RGS,I-1478,fol. 14.

fortalezas de Albarracín (26). Además ejerció junto al oficio de regidor algunos otros que garantizaban notable influencia en la vida política local, destacando en particular el de la escribanía del número y concejo de la que se le hizo merced en 1490, después de haber sido privado de ella el también poderoso regidor Fernando Alonso (27), la cual poco después cedió a su hermano Juan Garcés de Marcilla (28).

Los Marcilla estaban además emparentados con el regidor Pedro de Ayllón (29) y por supuesto con los sucesivos regidores de los apellidos Molina y Aguilera, como ellos descendientes del bachiller Juan Ruiz de Molina, pero esta circunstancia nos les llevó a formar un compacto bloque político sino que por el contrario se constata en ocasiones que algunos de estos parientes militaban en bandos políticos contrarios, como es el caso por ejemplo de Juan de Aguilera el mozo, regidor también muy influyente, que en determinados momentos fue uno de los principales rivales de Pedro Garcés de Marcilla (30).

Fuera de este gran bloque familiar, el resto de los regidores de Molina de los que conocemos el nombre tenían unos orígenes familiares mucho más diversificados y en conjunto eran figuras políticas menores en comparación con los anteriores, a excepción del regidor Hernando Alonso, individuo con gran influencia en la vida política de la villa ya desde fines de la década de 1480, y al cual lamentablemente no hemos podido identificar con precisión en todo lo referente a orígenes familiares y vinculaciones de parentesco con otros vecinos y regidores de Molina (31).

Una familia por fin bien identificada por su relativa influencia política, y que sin embargo no parece que accediese al regimiento por esta época, fue la de los Castillos, integrada por tres hermanos que a fines del siglo XV vinieron a contraer matrimonio a Molina procedentes de Cuenca, y que desde el propio momento de su llegada trataron de acabar con la posición de prepotencia de la que al parecer disfrutaba

(26) Aporta numerosas noticias sobre la personalidad política de Pedro Garcés de Marcilla la pesquisa del bachiller Enciso del año 1507 que transcribimos en su integridad en el apéndice documental. Otros datos complementarios en L. DE SALAZAR Y CASTRO, op. cit. p. 274. Aporta el dato de que vivió con el conde de Medinaceli.

(27) AGS, RGS, VIII-1490, fol. 21.

(28) AGS, RGS, II-1491, fol. 33. En los años que siguieron Juan Garcés de Marcilla tuvo que seguir pleito contra el concejo sobre la referida escribanía mayor del concejo. Referencias en AGS, RGS, VIII-1495, fol. 154 y IX-1495, fol. 140. Con anterioridad los reyes habían autorizado a Juan Garcés de Marcilla a poner un teniente que ejerciese en su lugar la escribanía mayor del concejo, mientras él servía personalmente el oficio de escribano del número.

(29) Miguel Garcés, hermano de Pedro Garcés de Marcilla, era yerno de Pedro de Ayllón según se hace constar en la pesquisa del bachiller Enciso.

(30) Aportaremos datos a este respecto más adelante cuando analicemos los conflictos por las procuraciones del Común de la Tierra. Hay que hacer constar que las desavenencias entre Pedro Garcés de Marcilla y la familia de Juan de Aguilera arrancaban del pleito sucesorio seguido por el primero contra Alfonso de Molina, por la usurpación de la Casa de Santiuste y dehesa de Teros. Vid. AChV. RE, C. 19, nº 44.

(31) Otros regidores de esta época fueron Gonzalo de Cáceres, Cristóbal de la Morería, Jaime Malo, Pedro Malo y licenciado Francisco de Molina.

entonces Pedro Garcés de Marcilla, llegando a convertirse en los principales rivales de éste, y a protagonizar sucesivos episodios de enfrentamientos violentos con él y sus familiares y partidarios, que llegaron a su culminación en el año 1507 (32).

Esta última constatación nos viene a poner de manifiesto por consiguiente que, al margen de los cauces institucionales para el ejercicio del poder, todavía seguían teniendo importancia en las sociedades urbanas de la Castilla bajomedieval otros cauces informales que también garantizaban la influencia política, y entre ellos destacaba el del establecimiento de vínculos de afinidad y parentesco con amplios sectores de la sociedad política local, que a veces incluso podían incorporar ciertos elementos de dependencia económica.

De hecho la oligarquía de Molina, según nos permite entrever la documentación de época de los Reyes Católicos, presentaba todavía entonces un perfil muy propio de los tiempos revueltos de los reinados anteriores, habiendo asumido en su integridad las formas de vida y cultura nobles, que convertían a sus miembros en individuos muy propensos al enfrentamiento violento y a involucrarse en luchas banderizas. Los representantes más significados de esta oligarquía seguían contando con numerosas clientelas, que les garantizaban su posición política e incluso militar, y en las que trataban de integrar no sólo a otros caballeros y escuderos, sino incluso también a sus propios pastores y renteros (33). Y en circunstancias excepcionales incluso se mostraban capaces de incrementar su fuerza militar mediante el reclutamiento de fuerzas armadas asalariadas, que al parecer encontraban con facilidad entre la población de vizcaínos y otros extranjeros que trabajaban en las numerosas herrerías en funcionamiento en la Sierra, por tratarse de personas más desarraigadas y dispuestas a la aventura (34).

Las propias condiciones naturales de la Tierra de Molina favorecían a su vez una inclinación militar en su población, por cuanto invitaban a la práctica de la ganadería

(32) Informa detalladamente sobre esta cuestión la pesquisa del bachiller Enciso que transcribimos en apéndice documental. Vid. también la carta de comisión a este último en AGS, RGS, V-1507. Este documento nos sirve para fechar aproximadamente el de la pesquisa, que aparece sin data.

(33) Hay varios datos en la pesquisa del bachiller Enciso que apuntan en este sentido. Son muchas las noticias que ésta aporta sobre la identidad de los miembros de la clientela de Pedro Garcés de Marcilla. Figuran en ella escuderos como Diego Portugués y criados de variada condición, además de sus propios parientes. Llama la atención advertir que para reforzar su contingente de hombres de armas en un momento de particular peligro Pedro Garcés de Marcilla llegó a mandar llamar a sus renteros de Corduente, que eran unos 15 ó 16, según la pesquisa del bachiller Enciso. Según AGS, RGS, IV-1506, fol 254, el número de vecinos que había en el *heredamiento* que Pedro Garcés de Marcilla tenía en Corduente era de 35, aunque éste se lamentaba de que por ser tierra estéril y de poco pan éstos estaban emigrando. Interesa advertir en cualquier caso que la existencia de estos grandes latifundios colocaba a la población campesina que los trabajaba en una posición de estrecha dependencia hacia sus señores.

(34) Hay referencias a la utilización de los vizcaínos como mercenarios por miembros de la oligarquía de Molina en la pesquisa del bachiller Enciso. En concreto Pedro Garcés de Marcilla, cuando el arzobispo de Zaragoza le solicitó que fuese a servirle con el mayor número de hombres de armas que le fuese posible reunir, consta que envió a reclutar vizcaínos a las herrerías, y consiguió que atendiesen su oferta unas 30 personas.

transhumante, que exigió a los pastores castellanos del siglo XV una cierta capacidad de autodefensa. Y al parecer la monarquía supo advertir esta inclinación, disponiendo que en la villa y Tierra hubiese siempre 50 ballesteros preparados para servir a los reyes cuando los requiriesen, y que a cambio disfrutasen de ciertas exenciones de impuestos (35).

El hecho por fin de que en el ámbito de Molina fuesen sierras calificadas como “ásperas” en las fuentes documentales de la época las que marcaban la línea fronteriza con el reino de Aragón, favoreció su conversión en auténticos nidos de malhechores y bandoleros, según reconocieron los propios contemporáneos, que denunciaron además que la instalación de vizcaínos en las herrerías distribuidas por las sierras agravaba aún más la inseguridad de esta comarca (36).

En este contexto la inclinación hacia la violencia que demostraron en repetidas ocasiones algunos de los más influyentes miembros de la oligarquía de Molina no resultaba disonante, y en cualquier caso fue habitual encontrarla en la mayoría de las ciudades castellanas tanto durante el reinado de los Reyes Católicos como en los años que precedieron a la revuelta comunera.

Preferentemente los miembros de la oligarquía tendieron en Molina a dirigir sus impulsos violentos contra aquellos otros caballeros hidalgos más o menos integrados en las instituciones de gobierno local, que trataban de rivalizar con ellos en el ejercicio del poder. Y esta tendencia queda perfectamente ilustrada en los episodios de enfrentamientos armados que tuvieron lugar en Molina en 1507 entre los Marcilla de un lado y los Castillos de Cuenca de otro (37). Pero en varias ocasiones los propios representantes de la justicia regia se vieron directamente involucrados en estos conflictos, y llegaron a sufrir agresiones físicas de consideración, que en ocasiones extremas estuvieron a punto de llevar a alguno de ellos al borde de la muerte. En este sentido los episodios de 1507 marcaron de nuevo un hito, puesto que en los enfrentamientos armados se vieron involucrados el propio corregidor, su lugarteniente y su alguacil, contra el que se llegó a atentar directamente dándole diversas cuchilladas (38). Pero, a pesar de su notoria gravedad, estos aconteci-

(35) Vid. AGS, RGS, XI-1479, fol. 67.

(36) Vid. comisión al licenciado del Espinar, corregidor de Molina, en AGS, RGS, II-1508. El Común de la Tierra denuncia que en la sierra hay un valle donde están edificadas 5 herrerías, pobladas por vizcaínos y otras personas extranjeras, que sumarían unos 200 hombres. Y que dado que las herrerías están en sierras y ásperas montañas a 5 ó 6 leguas de la ciudad los vizcaínos se atreven a cometer muchos excesos, y que no se les puede castigar dada la dificultad de la tierra. Pedían que se obligase a los dueños y arrendadores de las herrerías a que no tomasen ningún vizcaíno ni extranjero a su servicio sin antes exigirles seguridad de buena conducta.

(37) La pesquisa del bachiller Enciso da cuenta cumplida de estos episodios, y su lectura aporta numerosos detalles sobre las actitudes que inspiraron los comportamientos violentos de los miembros de la oligarquía de Molina. Refleja la importancia asignada por éstos a ciertos valores como el del honor, el respeto a la palabra dada, la solidaridad de los parientes con el jefe de linaje y la fidelidad de los dependientes hacia su señor. Un análisis detallado de todas estas cuestiones merecería un trabajo monográfico.

(38) En la pesquisa del bachiller Enciso (Apéndice documental) se da cuenta de algunos episodios de intentos de agresión al alguacil por parte de hombres al servicio de Pedro Garcés de Marcilla.

mientos no tuvieron un carácter excepcional en la vida política de Molina, y por citar otro ejemplo que lo prueba recordaremos que en 1510 el regidor Pedro de Ayllón y su hijo trataron de asesinar a cuchilladas a Alonso de Castro, que había servido como alguacil al corregidor Bachiller Tristán de León, porque al parecer este último había dictado algunas sentencias contra ellos (39).

El hecho, pues, de que se atentase físicamente contra los propios representantes del poder de la monarquía en la villa, y por parte precisamente de los miembros más destacados de la sociedad política local, que ocupaban los oficios de nombramiento regio de regidores, indica por consiguiente que la capacidad de control de las oligarquías urbanas por parte de las instancias centrales de gobierno del reino era todavía bastante limitada en Castilla a fines del siglo XV y principios del XVI. Y ello porque, a pesar de que es cierto que ante los episodios de rebeldía protagonizados por miembros de estas oligarquías los reyes, o quienes controlaban sus instituciones de gobierno, siempre reaccionaron enviando pesquisidores que castigasen a los culpables, de hecho los castigos eran casi siempre muy blandos, cuando los había, y se solían resumir en sentencias de destierro, que luego se ejecutaban de forma muy incompleta.

Pero para advertir mejor el alcance de esta limitación en la capacidad de intervención de la monarquía en la regulación de la vida política de Molina conviene que analicemos a continuación más en detalle las relaciones establecidas entre corregidores y sus oficiales con los principales representantes de la sociedad política local.

3.- La actuación de los corregidores.

Después de que en la década de 1480 la vida política de Molina había estado presidida por el signo de la prepotencia de Alfonso Carrillo de Acuña, quien llegó a ser a la vez teniente de la fortaleza y corregidor, con la llegada al corregimiento de Diego Mudarra en 1488-9 se inauguró una nueva era marcada por el predominio de corregidores letrados, que eran renovados cada muy poco tiempo y no tenían centrados sus intereses políticos ni sus propiedades en el ámbito de Molina. Respondían por consiguiente estos nuevos corregidores al modelo de oficial profesional al servicio de la monarquía, que según una visión tradicional habría sido potenciado por los Reyes Católicos. Ciertamente el análisis de otras ciudades castellanas de mayor rango político que Molina demuestra que muchos de los corregidores designados por estos monarcas no respondieron en absoluto a esas características, pero ateniéndonos al caso que nos ocupa hemos de hacer constar que el hecho de que los corregidores elegidos fuesen letrados y personas sin intereses políticos en el ámbito donde habían de ejercer el oficio no garantizaba que su actuación fuese la propia de un burócrata orientado por el principio de imponer y hacer cumplir las directrices del poder central, sobreponiéndose a las resistencias de las correspon-

(39) Vid. AGS, RGS, IX-1510, Comisión a Francisco Alvarez Daponte.

dientes sociedades políticas locales. Por el contrario estos corregidores, si bien no eran propensos a cometer los abusos en el ejercicio del poder a los que estaban habituados poderosos miembros de la alta nobleza como Alfonso Carrillo de Acuña, en contrapartida podían verse más fácilmente arrastrados por los conflictos de bandos que dividían a las oligarquías de muchas ciudades castellanas, o incluso por otros conflictos de intereses entre distintos sectores de una misma sociedad política, como constatamos que ocurrió por ejemplo en Logroño o en Agreda (40).

En efecto, los casos de varios corregidores de Molina de las décadas de 1490 y 1500 demuestran que durante esta época en que el corregimiento de la villa estuvo en manos de figuras políticas menores que se sucedían con rapidez, estos representantes de la autoridad central de la monarquía no consiguieron imponer su autoridad con imparcialidad, y tendieron por el contrario a apoyarse en determinados sectores de la sociedad política local para ejercer sus funciones de gobierno con una cierta garantía de eficacia, suscitando así la enconada oposición de los otros sectores, que se veían relegados o incluso abiertamente perjudicados en sus intereses. En concreto los corregidores de Molina fueron con frecuencia acusados de actuar en connivencia con un solo regidor, que era el que les marcaba sus líneas de actuación política, y por ello despertaron los odios de otros regidores igualmente poderosos e influyentes, que no estaban dispuestos a tolerar que sus rivales dentro del grupo oligárquico adquiriesen posiciones de preeminencia gracias a su alianza con los representantes de la monarquía en el gobierno local.

El regidor que en más ocasiones fue acusado de establecer alianzas ilícitas con los corregidores para conseguir un monopolio de hecho en el ejercicio del poder fue Hernando Alonso, quien en contrapartida también se mostró muy radical en su oposición a aquellos corregidores que no logró ganarse para su causa, como fue el caso de Diego Mudarra en primer lugar (41), y del bachiller Juan Gómez de Valladolid después (42).

El primer corregidor que nos consta que fue denunciado por actuar con parcialidad, atendiendo las directrices marcadas por el regidor Hernando Alonso fue el bachiller Alonso Téllez, a quien en 1496 estaba tomando residencia el doctor de

(40) Al caso de Logroño le prestamos parcial atención en un artículo inédito presentado para su publicación en la revista *Cuadernos de Estudios Medievales* de la Universidad de Granada. Sobre el caso de Agreda vid. *La Extremadura soriana...* pp. 1282 y ss.

(41) Vid. AGS, RGS, XII-1489, fol. 6. Se había ordenado al regidor Hernando Alonso que en tanto se resolvía la pesquisa sobre las denuncias que él había presentado contra el corregidor Diego Mudarra, no pudiese ausentarse de la villa ni de sus arrabales, También AGS, RGS, XII-1489, fol. 154. Se hace constar que Hernando Alonso fue uno de los que más se movilizó y presionó para que la villa y el Común de la Tierra denunciasen ante el Consejo Real los abusos cometidos por el corregidor Diego Mudarra.

(42) AGS, RGS, XI-1493, fol. 53. El bachiller Juan Gómez de Valladolid, corregidor que había sido de Molina, había presentado en el Consejo ciertos capítulos contra algunos regidores y vecinos de la villa, y al mismo tiempo el regidor Hernando Alonso había presentado otros capítulos contra el referido corregidor. Se ordena al bachiller Francés, juez de residencia, que haga pesquisa.

Agüero (43). Ya en 1494, cuando los campesinos de la Tierra de Molina se dividieron a la hora de elegir a su procurador mayor en dos bandos, se le acusó de imponer un candidato a fin de complacer a los regidores Fernando Alonso y Juan de Aguilera, en contra del candidato propuesto por el regidor Pedro Garcés de Marcilla, que entonces militaría en el bando opuesto al de los otros dos (44). Pero fue cuando llegó el momento del juicio de residencia cuando se lanzaron las acusaciones más duras contra él en este sentido, al afirmarse que había establecido “confederación e liga” con el regidor Hernando Alonso, con el bachiller de la Morería, su yerno, y con el escribano Diego del Castillo, su hermano, y había hecho sólo lo que el regidor había querido, castigando a sus enemigos y dejando de castigar a sus amigos (45).

Poco tiempo después, en 1500, otro corregidor, el doctor Pedro de Avellán, fue de nuevo acusado de tener “parcialidad” con el regidor Hernando Alonso, admitiendo a una escribanía a un hijo suyo, Gonzalo de Molina, en contra de los votos de los otros regidores (46). Y en esta ocasión fue el propio Juan de Aguilera, canalizando el descontento de los campesinos del Común de la Tierra hacia las actuaciones de este corregidor, quien dirigiéndose a las autoridades centrales de la monarquía denunció este comportamiento partidista del corregidor, y les hizo saber que la solicitud que en nombre del concejo se les había presentado para que se le concediese a éste una prórroga en el ejercicio del oficio, sólo iba apoyada por uno o dos regidores y no expresaba en absoluto el sentir de la comunidad política local (47).

Juan de Aguilera de hecho denunció en más de una ocasión a corregidores de la villa por comportamiento partidista, tanto en sus actuaciones en general como en sus relaciones con él en particular, pudiéndose proponer como ejemplo entre otras denuncias la presentada en 1497 contra el doctor Diego Díaz de la Puebla, a quien se ordenó que tomase siempre un “acompañado” en todas las causas judiciales que tocasen a este regidor, que de lo contrario no estaba dispuesto a acatar sus resoluciones, porque le era claramente contrario y tenía enemistad con él (48). Y el propio Pedro Garcés de Marcilla también nos consta que recusó en ocasiones a algún corregidor alegando que le era sospechoso y contrario a su persona (49).

Ciertamente estos fenómenos alcanzaron relativa difusión a lo largo y ancho del reino de Castilla durante el reinado de los Reyes Católicos, pero en el caso de Molina

(43) AGS, RGS, IV-1496, fol. 104.

(44) A este conflicto y a la documentación que nos informa sobre él le dedicamos atención más adelante.

(45) Cfr. nota 43.

(46) Según el memorial de Juan de Aguilera y Pedro García Mangueta en AGS, Cámara de Castilla, leg. 149, fol. 105.

(47) Ibid.

(48) AGS, RGS, X-1497, fol. 214.

(49) En la propia pesquisa del bachiller Enciso se hace constar que Pedro Garcés de Marcilla tenía recusado al corregidor García de Alcocer, Vid, también AGS, RGS, V-1507. Provisión dirigida al corregidor de Molina, García de Alcocer, en que se le comunica que Pedro Garcés de Marcilla había denunciado que le había estado manifestando odio desde que estaba en la villa, y por ello exigía que tomase acompañado siempre que tuviese que resolver causas que le afectasen a él.

se advierte una cierta reiteración de los episodios, que sugiere que allí los corregidores no fueron capaces de sobreponerse a los conflictos de bandos que desgarraban a la oligarquía, y optaron por tomar partido por alguno de los hombres fuertes de la vida política local, ganándose así la desconfianza del resto. Dado por otra parte que estos hombres fuertes eran muy pocos, las envidias y rencillas al verse excluido adquirirían mayor intensidad, y de ahí las reacciones radicales de regidores como Hernando Alonso o Juan de Aguilera cuando los corregidores les eran contrarios.

Pero, además de esta peculiar relación entre corregidores y miembros de la oligarquía urbana, otro rasgo que contribuye a prestar una particular singularidad a la vida política de Molina y su Tierra durante el reinado de los Reyes Católicos, se detecta en el marcado dinamismo político que demostró el campesinado, o al menos la institución que le representaba el Común de la Tierra. Este dinamismo tuvo su traducción en muchos ámbitos, según daremos cuenta con más detalle en el siguiente epígrafe, pero en el presente contexto nos interesa hacer constar que llevó a la referida institución a entrar en constantes conflictos con los corregidores, que demostraron muy poca simpatía hacia las libertades políticas conseguidas por el campesinado de la Tierra de Molina, que sin duda alguna fue a este respecto uno de los más privilegiados del reino de Castilla en aquella época.

Las quejas contra los corregidores presentadas por los representantes del Común de Tierra de Molina ante el Consejo Real aparecen de forma reiterada en la documentación del Registro General del Sello, y muy en particular en la correspondiente a los primeros años del siglo XVI. Y a este respecto esta jurisdicción presenta un cierto carácter excepcional puesto que en contrapartida son muy escasas las noticias de denuncias y reclamaciones presentadas ante esa institución de gobierno central de la monarquía por los representantes de la población pechera de la villa, que en otros ámbitos jurisdiccionales fueron los que mayor dinamismo mostraron a la hora de denunciar las actuaciones de corregidores y regidores (50). Por otra parte el análisis de las denuncias presentadas pone de manifiesto que junto a las habituales, referentes a abusos cometidos por estos oficiales de la monarquía en el ejercicio de su cargo con objeto de lucrarse a costa de los campesinos, también en ocasiones llegaban a ocupar un importante lugar otras con implicaciones claramente políticas.

Ciertas coyunturas fueron más propicias para que proliferasen este último género de denuncias, y entre ellas habría que destacar en primer lugar los meses en que el

(50) Un caso en el que hemos detectado un similar dinamismo político del campesinado ha sido el de Agreda, sólo que allí a veces los campesinos actuaron en alianza con los corregidores contra los propios miembros de la oligarquía de la villa. Vid. *La Extremadura soriana.*, pp. 1673 y ss. Sobre la valoración del grado de activismo político del campesinado en el ámbito de la Tierra de Segovia en esta misma época mantienen puntos de vista discordantes M^a. ASENJO GONZALEZ en "Labradores ricos..." y M. SANTAMARIA LANCHO, "Del concejo y su término a la comunidad de ciudad y tierra: surgimiento y transformación del señorío urbano de Segovia (siglos XIII-XVI)" *Studia Historica*, Historia Medieval, III (1985), pp. 83-116. En cualquier caso ninguno de los dos autores presta particular atención al análisis de las relaciones políticas del campesinado con los corregidores. Existen casos que merecerían un análisis más detallado desde esta perspectiva, como por ejemplo el de Sepúlveda.

doctor Avellán estuvo al frente del corregimiento de Molina. Los enfrentamientos entre este corregidor y el Común fueron constantes y al parecer se intensificaron a raíz de haber decidido esta última institución enviar un diputado al Consejo Real para denunciar los agravios cometidos contra los campesinos por el referido oficial. Para frenar este tipo de actuaciones éste solicitaría a la monarquía que enviase una provisión prohibiendo al Común enviar mensajeros a la Corte sin hacerlo saber previamente al corregidor, y al ser aceptada esta propuesta el Común quedó en una situación de impotencia que prácticamente dejaba anulada su capacidad de actuación política en defensa de los intereses campesinos. Los representantes del Común no se dieron sin embargo por vencidos y acudieron de nuevo al Consejo Real manifestando que con frecuencia ellos necesitaban enviar mensajeros a la Corte para denunciar agravios cometidos por el propio corregidor y sus oficiales, y solicitando que para estos casos se les permitiese reunirse para designar un mensajero sin que asistiesen los representantes de la justicia como disponía la provisión enviada por los reyes (51). Su solicitud fue aceptada, aunque sólo se les autorizó para efectuar este tipo de reuniones sin estar presente la justicia en los casos en que fuesen a denunciar las actuaciones del corregidor o sus oficiales. No obstante el problema no quedó entonces resuelto de forma definitiva, y así nos lo demuestra por ejemplo el que a los pocos años, en 1506, el Común volviese a denunciar al corregidor porque no les autorizaba a reunirse para enviar mensajeros a la Corte sin estar presente la justicia, cuando con bastante frecuencia debían enviarlos para quejarse de los daños que recibían de las propias personas que administraban la justicia (52). De nuevo se les volvió a conceder licencia, en los mismos términos que la de 1501, pero nos da idea de hasta qué punto era contradictoria la actuación del Consejo Real en este terreno el hecho de que a los pocos meses, en respuesta a una petición del concejo de Molina, que denunciaba al Común de Molina por enviar mensajeros a la Corte sin necesidad, esta misma institución de gobierno central de la monarquía prohibiese de forma tajante al Común que se reuniese sin estar presente la justicia (53).

Estos episodios demuestran hasta qué punto tanto corregidores como regidores estaban preocupados por limitar la capacidad de actuación política del Común, como órgano representante de los intereses campesinos, y al mismo tiempo ponen de manifiesto cómo los órganos centrales de gobierno de la monarquía no eran capaces de adoptar una línea de actuación coherente en sus intervenciones en los distintos ámbitos locales del reino, porque no estaban familiarizados con la problemática particular de cada uno de ellos. Con frecuencia cargaban sobre los corregidores el peso de la toma de decisiones concretas, cuando no daban largas a los asuntos más

(51) AGS, RGS, III-1501. Provisión al corregidor para que el Común no elija mensajeros sin que la justicia lo sepa. AGS, RGS, XII-1501. Provisión autorizando al Común a poder elegir mensajeros sin estar presentes los oficiales de la justicia cuando se fuese a denunciar la actuación de estos últimos.

(52) AGS, RGS, III-1506, fol. 222.

(53) AGS, RGS, X-1506,

espinosos, pero cuando se veían forzados a atender directamente a los representantes de ciertos sectores de la sociedades políticas locales sin poder delegar en el corregidor la resolución del asunto, no era inhabitual que en estrechos márgenes de tiempo dispusiesen varias medidas totalmente incompatibles entre sí.

Y volviendo al análisis de las relaciones entre el Común de la Tierra de Molina y el corregidor Avellán hay que hacer constar que la tensión que las presidió no sólo se hizo notar en el asunto del envío de mensajeros a la Corte, sino que también tuvo una notable traducción en el terreno del control del aparato hacendístico y fiscal de aquella institución, que en gran medida era el que le garantizaba su independencia política. No por casualidad fue durante el tiempo en que el doctor Avellán ocupó el corregimiento cuando se recibieron en Molina dos provisiones reales que instaban a que el Común no pudiese reunirse a efectuar repartimientos de impuestos sin estar presente la justicia, y a que los oficiales de esa institución no efectuasen libramientos con cargo a los propios del Común sin estar también presente la justicia (54). Es evidente que se trataba de limitar la autonomía en la gestión hacendística y fiscal de la que de hecho había venido disfrutando el Común durante mucho tiempo, y aunque en los argumentos propuestos ante la monarquía tanto por corregidores como por regidores en defensa de la imposición de estas limitaciones, se indicaba que sin el control de los oficiales de la justicia los oficiales del Común tendían a efectuar excesivos repartimientos resultando siempre más agraviados los pecheros más pobres, hay indicios más que suficientes para pensar que el verdadero objetivo que se perseguía era limitar la capacidad de actuación política de la institución privándola de fuentes de ingresos. Y en consonancia con esta interpretación está el hecho de que fueron precisamente aquellos corregidores más enfrentados en el terreno político con el Común, a raíz de haber sido denunciados por representantes de esta institución ante el Consejo Real, los que se mostraron más intransigentes a la hora de aprobar la gestión hacendística de los oficiales del Común.

En concreto al corregidor Avellán se le acusó de no haber querido aprobar y firmar las cuentas generales del Común por el odio que les tenía a causa de haber enviado un diputado a la Corte a quejarse contra él, y al parecer fue más allá en su afán de toma de represalias ordenando apresar hasta 70 labradores que se habían reunido como todos los años para fenecer las cuentas presentadas por los oficiales de la institución (55). En el memorial de agravios presentado por el Común ante el Consejo Real denunciando la actuación de este corregidor y sus oficiales quedan minuciosamente detallados los abusos cometidos por éstos contra las aldeas y los campesinos, en ocasiones atendiendo intereses de miembros de la oligarquía de la villa como el regidor Pedro Garcés de Marcilla, el también regidor Pedro de Ayllón y el arrendador García del Castillo (56). Pero sin entrar a pomenorizar los datos

(54) Sendas provisiones en AGS, RGS, III-1501.

(55) Según denuncia contenida en el memorial de Juan de Aguilera y Pedro García Mangueta en AGS, Cámara de Castilla, leg. 149, fol. 105.

(56) Cfr. nota anterior. Se acusa al corregidor de haber denegado una apelación del lugar de Valhermoso de una sentencia dada a favor de Pedro Garcés de Marcilla, y de haber enviado a

aportados por este documento interesa destacar el hecho de que el memorial fue presentado conjuntamente por un vecino de una aldea de la Tierra, como procurador del Común, y por el regidor Juan de Aguilera, quien actuó a título particular, “como una persona de la dicha villa”. Este hecho corrobora aún más el carácter político del conflicto, máxime si tenemos en cuenta que en marzo de 1501 se había denunciado que, incumpliendo las provisiones dadas al respecto por los reyes, el Común había elegido como su procurador mayor a Juan de Aguilera (57).

Probablemente a raíz de esta denuncia le sería a éste retirado el oficio y por ello, cuando se envió el memorial, no podría ya presentarse como procurador, pero de hecho seguía siendo el cabecilla que dirigía el movimiento de oposición política del campesinado de la Tierra de Molina a su corregidor, y aunque no hay que dudar de su honestidad a la hora de defender los intereses campesinos también hay más que suficientes motivos para sospechar que pretendió utilizar el Común como plataforma para derribar a un corregidor que se había mostrado excesivamente parcial hacia algunos regidores con los que él estaría entonces personalmente enfrentado (59).

Después del corregidor Avellán otros varios corregidores de Molina se vieron involucrados en radicalizados conflictos políticos con el Común de la Tierra, y entre ellos habría que destacar a García de Alcocer, a quien en 1507 se denunció por recurrir a procedimientos irregulares para impedir que el Común enviase procuradores a la Corte, llegando para ello a ordenar la prisión de los diputados de la institución (60). Y sin ánimo de exhaustividad también habría que mencionar por fin en esta misma línea el caso del licenciado Antonio Criado, corregidor en 1515, quien por haberse quejado un procurador del Común ante la Corte por los agravios que cometía contra los pecheros de las aldeas, llegó a retirar el derecho de reunión a los diputados de la institución y a decretar la supresión del oficio de procurador mayor (61).

Sólo en una ocasión en todo el período analizado hemos constatado que el Común mantuviese una actitud positiva hacia la actuación de un corregidor, hasta el punto de movilizarse para solicitar a la monarquía que se le mantuviese en el

efectuar la ejecución de la sentencia al propio procurador de Marzilla, quien les tomó a los vecinos los bueyes y bestias y los mandó vender en la plaza de la villa. También se acusa al corregidor de haber encarcelado a los regidores de una aldea porque habían tomado prendas a los ganados de Pedro de Ayllón que habían encontrado pastando en sus dehesas y términos, y de haber permitido que los ganados de García del Castillo entrasen a pastar al término de Fuenvellida en contra de la voluntad del pueblo. Por fin también se le acusó de ser cómplice en los abusos cometidos por este García del Castillo en el cobro de los “achaques de la rastra pesquisa de las aduanas”, y de haberse quedado con parte del dinero de los beneficios obtenidos.

(57) AGS, RGS, III-1501.

(59) De hecho en el memorial se denuncia que el corregidor mostraba parcialidad hacia el regidor Hernando Alonso. Cfr nota 47. Consta sin embargo que no siempre Juan de Aguilera y Hernando Alonso militaron en facciones enfrentadas. En 1494 de hecho ambos parece que actuaban unidos frente a Pedro Garcés de Marcilla, a juzgar por los acontecimientos relacionados con la elección del procurador del Común de Tierra a fines de 1494 de los que da cuenta una provisión de Madrid, 21-XII-1494 inserta en AGS, RGS, IX-1506.

(60) AGS, RGS, VII-1507.

(61) AGS, RGS, III-1515 (2º.)

desempeño del oficio, en contra incluso de los propios deseos del interesado, quien al parecer había solicitado que se le descargase del corregimiento de Molina. Fue el caso del licenciado del Espinar, para el que se solicitó la prórroga en diciembre de 1510, pero la singularidad del mismo radica en que prácticamente todas las instancias de la sociedad política local se dirigieron entonces a la monarquía para solicitar esta prórroga, ensalzando la labor desarrollada por este corregidor, al que presuntamente le debió corresponder la dura tarea de pacificar la villa después de que los enfrentamientos entre Marcillas y Castillos del año 1507 sembrasen tanta inquietud y desasosiego de los ánimos (62). Sólo algunas personas, que las fuentes documentales consultadas no nos han permitido identificar con precisión, fueron acusadas de haber tratado de impedir que el corregidor continuase en el oficio porque el buen gobierno y administración que había introducido en la villa les resultaba odioso y deseaban vivir más “sultamente”, y con este objeto habían presentado la acusación de que éste se había apropiado de ciertas penas de cámara que correspondían a la hacienda regia (63). A este respecto nos llama la atención sin embargo advertir que en enero de 1510 había sido precisamente el procurador del Común de la Tierra de Molina el que presentó una denuncia ante el Consejo Real contra el licenciado del Espinar, acusándole de haberse apropiado cierta parte de las penas de cámara (64). Pero dado que las solicitudes de prórroga se presentaron en diciembre de ese mismo año, y que entre ellas figuró la del propio Común no parece que esta denuncia guarde relación con los intentos de impedir la concesión de la prórroga al corregidor, denunciados también precisamente en diciembre. En cualquier caso la noticia demuestra no obstante que la actitud del Común hacia este corregidor, uno de los más ensalzados y que más tiempo consiguió ejercer el oficio en esta época (65), no fue de apoyo incondicional, y esta constatación prueba hasta qué punto esta institución

(62) Por la documentación del RGS consta que el licenciado del Espinar era corregidor de Molina desde al menos febrero de 1508. En el memorial que el estado de los pecheros de la villa de Molina elevaron solicitando que se le prorrogase el corregimiento se refiere que cuando llegó a Molina “la encontró puesta en muchas revueltas y escándalos y en breve tiempo la pacificó”. Este memorial, otro del concejo de Molina y otro del Común de la Tierra, fechados el 13 y 14 de diciembre de 1510 en AGS, Cámara-Pueblos, leg. 10, MOLINA. Probablemente este corregidor continuaría en el ejercicio del oficio hasta el año 1513. Consta que se le prorrogó éste por última vez en VIII-1512, por AGS, RGS. De esta manera habría estado unos 5 años seguidos, no habiendo constancia de que ningún otro alcanzase este record.

(63) Vid. información sobre el cobro de las penas de cámara, fechada en Molina, 24-XII-1510 en AGS, Cámara-Pueblos, leg. 10, MOLINA.

(64) Vid. AGS, RGS, I-1510.

(65) Tal vez fue algún sector del grupo de hidalgos de la villa el que a fines de 1510 volvió a recordar la cuestión controvertida del cobro de las penas de cámara para conseguir que se retirase al licenciado del Espinar. Así lo sugiere una provisión de la reina de 20-VIII-1510 en que se hace constar que Juan Ruiz Malo, en nombre del regidor Pedro Malo, había denunciado que el licenciado del Espinar se había quedado con la pesquisa efectuada sobre el cobro de las penas de cámara y no había consentido en dar a conocer su resultado. Y por ello solicitaba que se enviase esta pesquisa al Consejo Real. Vid. esta provisión inserta en sobrecarta de 25-IX-1510 en AGS, Cámara-Pueblos, leg. 10, MOLINA.

que representaba los intereses campesinos fue la que ofreció una resistencia más continuada a los oficiales de la justicia regia, tal vez porque éstos recurrieron con exceso al cómodo procedimiento de apoyarse en ciertos miembros de la oligarquía urbana, y tendieron a ver en el campesinado una presa fácil para obtener lucro personal. No obstante tropezaron con el inconveniente de que este sector de la población había conseguido dotarse de un sistema de representación política muy eficaz, infrecuente en el panorama castellano bajomedieval, y aunque intentaron por muy diversos procedimientos acabar con él no lo lograron, por lo que las quejas de los campesinos de la Tierra de Molina se oyeron durante el reinado de los Reyes Católicos en la Corte con muchas más frecuencia que las de sus colegas de otros ámbitos del reino.

4 - El papel político de la institución del Común de la Tierra.

Complementando cuanto llevamos dicho sobre el activísimo político demostrado por el campesinado de la Tierra de Molina a fines del siglo XV y principios del XVI desde la perspectiva de sus relaciones con los corregidores, conviene detenerse en el análisis del funcionamiento de la institución que representaba los intereses de este grupo sociopolítico, para determinar hasta qué punto en este ámbito jurisdiccional pervivía a fines de la Edad Media una auténtica “república” de labradores y pastores o por el contrario la iniciativa política del campesinado quedaba en gran medida mediatizada por la capacidad de intervención de los miembros de la oligarquía urbana en las propias instituciones de estos campesinos.

En primer lugar, en una descripción somera del entramado institucional del Común de la Tierra, interesa hacer constar que para administración de las rentas de la institución y gestión de sus negocios se elegían cada año 4 diputados, uno por cada sesma, y éstos a su vez elegían un procurador mayor (66). En la elección de este último oficial es donde sin embargo el campesinado de la Tierra de Molina demostró las limitaciones de su posición política, ya que, aunque a diferencia de otras instituciones similares de otros ámbitos del reino de Castilla, tenían absoluta libertad para elegirlo entre sus propias filas (67), con frecuencia eligieron a destacados miembros de la oligarquía de la villa justificando su proceder mediante la alegación de que necesitaban una persona “hábil y suficiente y que tuviese mando en la villa para mejor defenderles” (68).

(66) Se describe este procedimiento en doc. cit. en nota 61 (Provisión dirigida al licenciado Antonio Criado).

(67) Hemos constatado por ejemplo que en los ámbitos de Soria y Sepúlveda los oficiales de mayor rango de instituciones similares a la del Común de Molina pertenecían por costumbre a las familias de las oligarquías urbanas, y sólo otros de menor rango se elegían en el seno del campesinado. Para el caso de la Tierra de Soria vid. *La Extremadura soriana...*, pp. 1609 y ss.

(68) Este argumento figura por ejemplo en la solicitud presentada ante el Consejo Real por los procuradores del Común para que se les permitiese elegir procurador no pechero, de la que se da cuenta en AGS, XGS, XI-1513 (Comisión al corregidor de Molina).

De hecho desde comienzos de la década de 1490 uno de los conflictos que más decididamente marcó la vida política en el seno del Común de la Tierra de Molina, y por extensión en toda la villa y su jurisdicción, fue el referente a la definición del marco legal que había de presidir las elecciones del procurador mayor. En efecto la cuestión más conflictiva radicaba en definir con precisión el grupo sociopolítico entre el que se podían seleccionar los candidatos, y los dos puntos de vista que a este respecto se estuvieron enfrentando durante décadas fueron por un lado el de los que defendían el derecho del Común a elegir a la persona que quisieran, independientemente de su condición hidalga o pechera y de su vecindamiento en la villa o en las aldeas, y por otro el de los que exigían en el procurador la condición de pechero y vecino de alguna de las aldeas de la Tierra.

Las fuentes documentales que hemos utilizado no nos han permitido identificar con precisión a los procuradores elegidos por el Común durante las primeras décadas del reinado de los Reyes Católicos pero por una provisión de estos monarcas del año 1492 nos consta que hasta aquel año había sido habitual que fuesen caballeros, regidores o personas “favorecidas y poderosas”. Informados los reyes no obstante del perjuicio que sufría la institución por esta causa ordenaron que en adelante el procurador elegido fuese siempre pechero “llano y abonado” (69).

Presumiblemente ésta fue la primera disposición regia limitando la libertad de los campesinos de la Tierra de Molina para elegir a su procurador mayor, pero el carácter escueto de la provisión no permite lamentablemente determinar qué instancias fueron las que se movilaron para conseguir que la monarquía la otorgase. En cualquier caso otro documento del año 1494 nos pone de manifiesto que la presión ejercida por los miembros de la oligarquía de Molina sobre el Común de la Tierra, a la que en buena lógica debería haber puesto freno la aplicación de la provisión de 1492, seguía siendo muy intensa, aunque formalmente se hubiese pasado a respetar la disposición regia de designar al procurador entre los campesinos pecheros.

En concreto nos consta que aquel año, por razones que no llegamos muy bien a entrever, se produjo una división en el seno de la población campesina que intervenía en la elección del procurador mayor, por cuanto en una primera reunión de los representantes de las sesmas del Campo, Sierra y Pedregal, dedicada a tomar las cuentas generales del Común, se procedió al nombramiento como procurador de García Gil Malo, vecino de Tordellego, puesto que aquel año correspondía a la sesma del Pedregal la designación de este oficial (70). Esta reunión se celebró el 12 de

(69) La provisión fechada en Zaragoza, 6-X-1492 se inserta en sobrecarta en AGS, RGS, IV-1511. Confirma la constatación de que había sido habitual elegir como procuradores mayores a caballeros poderosos la presencia como procurador en 1479 de Alonso de Molina, padre de Iñigo de Molina y de Juan de Aguilera. Según acta fechada en Molina, 20-II-1479, en AGS, Cámara-Pueblos, leg. 10, MOLINA.

En otras ocasiones fueron elegidos procuradores antiguos ganaderos pecheros que habían alcanzado la hidalguía en tiempos de Enrique IV. Es el caso por ejemplo de Miguel Sánchez de Trayd, vecino de la aldea de Trayd que era procurador en 1495 (Según acta de 17-III-1495. Ibid). Proporcionamos datos sobre estos nuevos hidalgos en “Ganaderos transhumantes...”

(70) Acta de la reunión de Herrería el 12-XI-1494 en AGS, Cámara-Pueblos, leg. 10, Molina.

noviembre de 1494 y el día 22 de ese mismo mes tuvo lugar otra en la iglesia de San Gil de Molina presidida por el corregidor, el bachiller Alonso Téllez, a la que asistieron diputados, sesmeros y otros representantes de las sesmas de la Sierra, el Sabinar y el Pedregal, los cuales, considerando nula la elección efectuada días antes en la reunión de Herrería, aldea de la Tierra, presentaron al corregidor una terna de nombres para que entre ellos designase al procurador, resultando por este procedimiento elegido García Malo, vecino de Hombrados (71). Algunos de los asistentes a esta última reunión mostraron allí mismo su disconformidad con este nombramiento, y la ausencia de representantes de la sesma del Campo quizás haya que explicarla también como resultado de esta misma actitud de disconformidad. De hecho por una provisión regia de 21 de diciembre de 1494 nos consta que el corregidor Téllez, para complacer a los regidores Fernando Alonso y Juan de Aguilera, había sido el promotor de la elección de García Malo de Ombrados, imponiendo un procedimiento que no era el acostumbrado, pero del contenido de este mismo documento se deduce también que un sector del campesinado estaba dispuesto a admitir a este procurador alegando que en la elección efectuada por los concejos y hombres buenos en Herrería tampoco se había guardado el orden debido y se había elegido a García Gil para complacer a Pedro Garcés de Marcilla (72).

En última instancia, pues, el conflicto por la elección del procurador del Común de la Tierra de Molina venía a traducir un conflicto personal entre los miembros más influyentes del grupo oligárquico de la villa en el que también estaba implicado el corregidor al haber tomado partido por una de estas facciones en que estaba dividida la oligarquía. Atendiendo a estas circunstancias, y para poner fin al conflicto, la monarquía, sin desautorizar la elección promovida por el corregidor, le ordenó a éste que en adelante respetase el derecho reconocido a los concejos de la Tierra a elegir cada año un procurador que fuese pechero, y garantizase que Pedro Garcés de Marcilla ni ningún otro en su nombre no intervinieran en el proceso de elección. Y al mismo tiempo, aunque con ello no se añadía nada nuevo a la disposición que exigía la condición pechera para los candidatos a procurador, también le manifestó expresamente que quedaba prohibido elegir para este oficio tanto a Pedro Garcés de Marcilla como a Fernando Alonso, Juan de Aguilera o Iñigo de Molina, los cuatro regidores de Molina presuntamente más influyentes en aquel momento (73).

De esta manera la monarquía intentaría colocar a la institución del Común de la Tierra fuera del ámbito de influencia de los miembros de oligarquía urbana y de su propio representante el corregidor, quien también se había demostrado que podía dejarse arrastrar por los intereses partidistas de los primeros. Y con ello pretendería presumiblemente evitar que se plantease un conflicto abierto entre facciones de la oligarquía urbana por conseguir el control de la institución del Común de la Tierra, que en el ámbito jurisdiccional de Molina asumía muchas atribuciones que en otras

(71) *Ibid.* Acta de 22-XI-1492.

(72) Provisión de Madrid, 21-XII-1494, inserta en sobrecarta dirigida a Juan Garcés de Marcilla en AGS, RGS, IX-1506.

(73) *Ibid.*

comunidades de villa y Tierra castellanas eran propias del concejo cabecera, y por consiguiente ofrecía muchos alicientes a los hombres poderosos de la villa que deseaban incrementar sus bases de ejercicio del poder.

Los representantes campesinos que controlaban el aparato institucional del Común como diputados, sesmeros o desde otras posiciones menos influyentes, enfocaban sin embargo el problema desde otra perspectiva, puesto que a ellos no les preocupaba la cuestión de que la libertad de elegir como procuradores a vecinos de la villa tuviese como consecuencia el desencadenamiento de conflictos de bandos en el seno de la oligarquía, sino que por el contrario su principal preocupación radicaba en conseguir el máximo de eficacia en la gestión de la institución y defensa de los intereses campesinos. No obstante ni siquiera a este respecto las opiniones, según se reflejan en los documentos, eran concordantes, dado que para unos era positivo que el procurador fuese persona poderosa, a fin de que mediante su influencia consiguiese una defensa más eficaz del campesinado, mientras que otros por el contrario sostenían que la elección de regidores y caballeros poderosos iba en detrimento de los intereses del Común porque sus negocios no se proveían adecuadamente.

Y fue esta coexistencia de puntos de vista tan dispares en el seno de la población campesina, o al menos del sector de la misma que intervenía en política, la que propició que durante un largo periodo de tiempo iniciado a principios de la década de 1490 se plantease un continuado conflicto con motivo de las elecciones de los procuradores, puesto que de forma reiterada el Común elegía como procuradores a miembros poderosos de la oligarquía urbana, este hecho era denunciado ante la monarquía y ésta concedía una provisión prohibiendo tales elecciones, a pesar de lo cual éstas se seguían efectuando y de nuevo el ciclo se volvía a poner en marcha. De hecho la documentación que nos informa sobre este fenómeno no resulta muy explícita a la hora de identificar a las instancias sociopolíticas que defendían cada uno de estos dos procedimientos de elección, pero al menos proporciona algunos indicios que revelan que, por encima del formalismo de los argumentos relacionados con la preocupación por la eficacia en la gestión de la institución, en el seno del Común estaba teniendo lugar en realidad una lucha interna entre la elite campesina por el reparto en el ejercicio del poder a través de esta institución, que presumiblemente sería alentada por los propios miembros de la oligarquía urbana. Y en este sentido resulta particularmente reveladora una provisión de noviembre de 1510 dirigida al corregidor en la que se le informaba a éste de una petición presentada por representantes del Común de la Tierra de Molina, en la que denunciaban que algunos labradores de la Tierra “por inducimiento de algunas personas y por tener ellos más parte y mando en la Tierra procuraron en nombre del Común ganar unas cartas para que el procurador mayor del Común fuese de los pecheros” (74).

(74) AGS, XGS, XI-1510, comisión al corregidor de Molina.

Cualesquiera que fuesen sin embargo las motivaciones de los distintos sectores del campesinado que defendían uno u otro procedimiento de elección de los procuradores, el hecho constatable es que se dejaron arrastrar por la influencia prepotente de unos pocos miembros de la oligarquía urbana, a los que repetidamente encontramos colocándose al frente del Común, pese a las prohibiciones contenidas en las sucesivas provisiones enviadas por los reyes. Y así tenemos que a Juan de Aguilera, a quien se le prohibió explícitamente ocupar el cargo de procurador en 1494, se le eligió en 1501 y en 1511 (75). En 1505 por su parte fue elegido procurador mayor Juan Garcés de Marcilla, quien fue denunciado por el arrendador arandino Francisco de Mena, remitiéndose también a la provisión de 1494, en la que de hecho no obstante sólo se hacía referencia a su hermano Pedro Garcés de Marcilla (76). Y a pesar de ello de nuevo en el año 1514 este mismo Juan Garcés de Marcilla fue elegido procurador mayor, correspondiéndole entonces el denunciar la elección a Juan Ruiz Malo como representante de los hidalgos de la villa (77).

De hecho no deja de resultar paradójico que en esta ocasión fuesen los propios hidalgos de Molina los que denunciasen la elección de un procurador por el Común de la Tierra por el hecho de que era hidalgo y no pechero, según estaba ordenado. No obstante la provisión que nos informa sobre esta denuncia deja entrever que el auténtico móvil de la misma radicaba en el hecho de que el Común con ayuda de Juan Garcés de Marcilla estaba tratando de reducir su contribución, y por lo tanto la de los campesinos, al pago de las alcabalas, tercias y aduanas, y planteando múltiples pleitos a los vecinos de la villa, presumiblemente también relacionados con cuestiones fiscales. Y en este mismo sentido apunta el hecho de que el anterior denunciante de Juan Garcés de Marcilla en 1505-6 fuese precisamente un vecino de la villa burgalesa de Aranda de Duero que aquel año actuaba como recaudador de las alcabalas del partido de Molina, Francisco de Mena, quien admitió que el Común había elegido como procurador a aquél "por le fatigar". Y podemos presumir que esta denuncia estaba estrechamente relacionada con otra presentada por este recaudador en idéntica fecha, en la que acusaba al licenciado Castillo de haber ido con

(75) Cf. doc. cit. en nota 57. Vid. también AGS, XGS, X-1511. Se menciona la actuación de Juan de Aguilera como procurador del Común de la Tierra de Molina, con ocasión de haber denunciado en la Corte los agravios que sufría la Tierra por la construcción de herrerías en sus términos. En IV-1511 el Común había solicitado licencia para poder elegir procurador pechero o no pechero y se le había denegado (Vid. provisión en AGS, RGS).

(76) La primera referencia a la denuncia presentada por Francisco de Mena contra Juan Garcés de Marcilla en AGS, RGS, XI-1505, fol. 253. Se vuelve a reiterar la denuncia en AGS, RGS, IX-1506. En este caso se trata de una provisión dirigida directamente a Juan Garcés de Marcilla para que deje de ejercer el oficio de Procurador del Común.

(77) AGS, RGS, I-1514. En XI-1513 el Común había solicitado licencia para poder elegir procurador hidalgo, y por la provisión dirigida al corregidor comisionándole para que averiguase lo que más cumplía al bien común, no nos consta cuál fue la solución final dada a la solicitud. Sí sabemos sin embargo por la denuncia de Juan Ruiz Malo que se eligió de hecho procurador hidalgo, aunque una reciente provisión de Sevilla 5-IV-1511, que se incluyó en la sobrecarta de I-1514, lo prohibía expresamente.

ciertos procuradores del Común de la Tierra por las distintas aldeas aleccionando a los concejos y personas particulares para que no se igualasen por sus alcabalas con Francisco de Mena e incitándoles para que moviesen pleitos contra él (78). En esta actuación el referido arrendador arandino veía un grave peligro para sus intereses pero supo presentar su queja ante las instancias centrales de la monarquía haciéndoles ver que los de la hacienda regia se iban a ver también perjudicados, amenazando con una posible quiebra. En cualquier caso sin embargo, al margen de estas constataciones que presentan interés para el análisis del funcionamiento del sistema fiscal de la monarquía, el hecho que ahora nos interesa recalcar es que el campesinado de la Tierra de Molina, tal vez por haberse concienciado de la realidad de su sometimiento a una mayor presión fiscal de la que sufrían los vecinos de la villa, encontró en la institución del Común un eficaz instrumento para rebelarse contra un aparato fiscal opresor y discriminador, y quiso reforzar la eficacia de su actuación buscando la alianza de personas principales de la villa que se mostrarían dispuestas a prestar su colaboración, primero a cambio de incrementar su influencia política, y segundo porque presumiblemente mantendrían diferencias personales con los arrendadores y recaudadores (79).

Lamentablemente las noticias documentales utilizadas no nos han permitido determinar con precisión cuál pudo ser el origen de las rivalidades de Juan Garcés de Marcilla con Francisco de Mena primero y con Juan Ruiz Malo después, ni si guardaba una relación directa con asuntos fiscales, pero en cualquier caso las dos denuncias presentadas contra su elección como procurador del Común de la Tierra de Molina ponen de manifiesto que en la polémica en torno a si este oficial debía ser o no pechero intervenían muchos intereses contrapuestos, y no sólo de distintos sectores del campesinado sino también de los propios vecinos de la villa. De hecho los términos en que se expresaron las denuncias ponen de manifiesto que la elección de hidalgo y persona poderosa para procurador era mal vista en particular por estos últimos, aunque se trataba de un oficial de una institución en la que ellos no estaban representados, y esta actitud sólo cabe explicársela admitiendo que estos procuradores hidalgos eran de hecho más eficaces en la defensa de ciertos intereses campesinos y por consiguiente, de forma indirecta, perjudicaban los de ciertos vecinos de la villa.

Y el hecho de que los hidalgos de Molina se movilizasen y acudiesen a la Corte para coartar la libertad de los campesinos de elegir al procurador que mejor defendiese sus intereses, según demuestra el que el propio Juan Ruiz Malo llegase a seguir pleito en Chancillería contra el Común por este motivo (80), nos revela hasta qué

(78) AGS, RGS, XI-1505, fol. 254.

(79) Entre las quejas más frecuentes presentadas por los procuradores del Común ante la Corte figuraban las relacionadas con agravios fiscales, cometidos por los arrendadores de las rentas de la monarquía, que en ocasiones eran vecinos de Molina, frecuentemente en connivencia con los representantes del poder público, corregidores y regidores.

punto se consideraba peligroso el desafío político del campesinado, si bien al mismo tiempo nos demuestra que los campesinos de la Tierra de Molina, pese a todos los avances conseguidos en su organización política, que apenas tuvieron paralelos en otros ámbitos jurisdiccionales del reino de Castilla, continuaban dependiendo a fines de la Edad Media de la colaboración de otros grupos sociopolíticos más influyentes para sacar adelante con éxito sus proyectos.

Y puede darnos idea de hasta qué punto esta dependencia colocaba a los campesinos en una situación incómoda la constatación del hecho de que el Común de la Tierra, que desde el acceso al trono de los Reyes Católicos había estado constantemente enfrentado con Alonso de Molina y luego con sus hijos Iñigo de Molina y Juan de Aguilera por ciertos términos que éstos tenían ocupados (81), no tuvo inconveniente en elegirlos en distintos momentos como procuradores, a veces incluso incumpliendo las disposiciones regias que lo prohibían. Y por ello resulta paradójico comprobar que, siempre que el Común solicitaba a la monarquía que se le permitiese elegir procurador no pechero, justificaba su interés recordando que gracias a este oficial había conseguido la institución que se le restituyesen muchos términos, porque si bien es cierto que éste fue uno de sus grandes logros políticos en esta época (82), no cabe pensar que procuradores hidalgos como Alonso de Molina o Juan de Aguilera prestasen una colaboración positiva para alcanzarlo.

(80) Vid. AGS, RGS, III-1517. Emplazamiento a Juan Ruiz Malo, en el pleito que se trataba en la Chancillería de Valladolid sobre la elección del procurador mayor. La Tierra había apelado ante el Consejo Real de la sentencia dada por el corregidor de Molina, y esta apelación se había remitido a la Chancillería.

(81) Nos referimos más por extenso a estos conflictos en nuestro artículo "Los términos despoblados en las comunidades de villa y Tierra del Sistema Ibérico castellano a finales de la Edad Media" *Hispania*, 178 (1991), pp. 467-515.

(82) Así lo demostramos más por extenso en el artículo citado en nota anterior.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Molina. s. f. Año 1507 ap.

Pesquisa enviada por el bachiller Enciso, juez pesquisidor, al Consejo Real sobre conflictos de bandos en Molina.

AGS, Cámara-Pueblos, leg. 10, MOLINA.

Lo que parece provado por la pesquisa que el bachiller de Enciso ha fecho en Molina es lo siguiente,

Pareçe commo al tiempo que los Castillos que son tres hermanos se vinieron a casar a esta villa de Molina desde la çiudad de Cuenca donde son naturales, que anduvieron por la villa de Molina diziendo secretamente a muchos principales que pesase a tal porque Marzilla avía de mandar tanto en Molina y que si ellos querían ayudarles que ellos le yrían a la mano. Y parece que algunos les respondieron que ellos les favorecieseran. Y de aquí vino que un dia estando en la posada del bachiller Juan de Burgos pesquisidor que a la sazón hera sobre que quería dexar las varas al conçejo para yrse, se atravesaron çiertas palabras entre el dicho Marzilla y los Castillos en que los Castillos dizían que no se darían las varas a quien Marzilla quisiese y Marzilla dizía que se darían a quien el regimiento quisiese, y sobre esto llegaron a echar mano a los punnales Y de esta causa se salió Marzilla de la villa y estuvo mucho tiempo fuera en que estaban en la villa esperando cada día cuándo entrara con gente Marzilla y los pornía en mucha nesçesidad. Y como los Castillos tenían espaldas parece que se atravesaron a esto alguno y un corregidor que entonçes hera y que acabaron con Marzilla que tornase a la villa y que les hablase a los Castillos. Y de aquí quedaron dannados los ánimos, en especial que cada un día dizían los Castillos que le avían de yr a la mano a Marzilla y lo hazían de hecho. De aquí suçedió que estando aquí un bachiller Villena avrá un anno sobre las alcavalas de Paulo Malo y de Pérez, y aviendo çierta diferencia entre el Pérez y un Pedro de Ayllón, sobre çierta alcavala, que recusaron al bachiller de Villena por sospechoso y él tomó por acompaña a Juan del Castillo que es uno destos tres Castillos, y la parte dizía que no era bueno para acompañado porque era amigo y aun pariente del Pérez. Y parece que yendo un día desde la cárcel donde estava el Pérez preso sobre lo que devía de las alcavalas hazia a la casa de Pedro de Aillón a hablar con el mismo, Juan del Castillo y el Marzilla y un hermano de Marzilla que se dize Miguel Garçés que es yerno de Pedro de Ayllón y otros, parece que el Juan del Castillo dixo al Marzilla hablando sobre si sería el acompañado o no “Andad Marzilla que más haré yo por Pedro de Aillón que no vos”, y desto parece que el Marzilla se sintió y renieron y parece que el Miguel Garçés alçó una vara que en la mano llevaba y fue a dar con ella al Juan del Castillo, pero dizen que no le dio. Sobre esto parece que el alcayde de la Torre de Aragón y otros se atravesaron y tomaron la palabra al Marzilla y al Juan del Castillo que no hablarían ni harían más

en ello. Despues desto parece que le dixerón al Juan del Castillo que un azemilero del Marzilla avía dicho en un aldea hablando entre otras cosas que el Miguel Garçes avía dado çiertos palos al Juan del Castillo pero no parece sy lo dixo o no, antes niega el azemilero sobre juramento que no lo dixo y es un ombre muy simple de seso casi insensato a lo que por él y por los testigos que de él deponen parece, Y parece que esta Cuaresma pasada yendo el Juan del Castillo a Estremo y un Gil Cortés con él y tres o quatro ombres de pie que toparon a Miguel azemilero del Marzilla que salía de Ciudad Real tras sus azémilas con un palillo en la mano aquijando las azémilas y como lo vio el Juan del Castillo pidió un dardo a un ombre de pie y tomolo en la mano y como llegó el llamolo “Ven acá Miguel”, y en llegando a cabo el cavallo diole tres o quatro palos con el dardo, el Miguel se abaxó por una piedra y el Juan del Castillo dexó el dardo y echó mano a la espada y acometió al Miguel, y a lo que se alçaba con la piedra diole una chuchillada en la mano, parece que el Miguel se bolbió a Ciudad Real y dio quexo a la Hermandad y los alcaldes fueron a prender al Juan del Castillo y fuese a una iglesia y tomáronle el cavallo y la barjuleta. Y parece que el Gil Cortés y otros tomaron al azemilero y le dixerón mal porque avia quejado diziendo que su sennor Marzilla avria enojo dello e hizieronle que se apartase del quexo y apartose y fue a hablar al Juan del Castillo y preguntole que por qué le avia dado y parece por los testigos que le dixo que porque avia dicho que Miguel Garçés le avia dado de palos y que jurava a Dios que si le uviera dicho que lo avia dicho Marzilla su sennor o otro de sus hermanos y los uviera topado como topó a él que otro tanto uviera fecho a cualquiera dellos y así se despidieron, y el Miguel azemilero se vino a Molina y lo dixo a su sennor todo y se supo por la villa. Dizen los testigos que todos pensaron que los Castillos venidos de Estremo que no entraran en la villa y se fueran a su aldea de Pradilla hasta que en esto se entendiera y se soldara. Pero parece que los Castillos no curaron dello y viniéronse todos tres a este villa que son el uno Pedro del Castillo que es hermano mayor y Juan del Castillo su hermano y Alonso del Castillo hijo de otro hermano dellos. Y parece que al tiempo que vinieron ellos todos tres con espadas y sendos criados o ombres suyos con ellos se fueron a la plaça a donde estava el Marzilla con algunos otros hablando y sin ningunas armas y començaron a pasearse por delante y aun diçen algunos testigos que le llegaron a tocar con las conteras de las espadas en la capa al Marzilla y todos los que lo vieron y los testigos que deponen dicen que pensaron que ally se revolviera y parece que algunos fueron y le dixerón al teniente que a la sazón estava sentado en juyzio que fuese y lo remediase y que el teniente les respondió “Anda, que desde se revuelvan yo haré la pesquisa de lo que hizieren”, Y parece que otros fueron y gelo dixerón al alguazil y que el alguazil fue allá y llamó a un clérigo amigo de los Castillos y le dixo que fuese y les dixese a los Castillos que se fuesen a su casa y dexasen las armas, si no que se llegaría a ellos y gelas tomaría. Y parece que el clérigo fue y gelo dixo y que ellos se fueron a su casa a dexar las armas. Parece más que otros fueron al corregidor y le pidieron por merçed que porque los Castillos eran revoltosos y avían muerto un Labrador malamente debaxo de una cama y porque avian herido al azemilero del Marzilla y por

la pavonadas que andavan dando ante el Marzilla y por lo que de aqui se esperava seguir que los manndase yr de la villa a su aldea y que no entrasen por entonçes en la villa. Paresce que el corregidor respondió que cuando él avía venido a la villa que ya se avia ynivido la justiçia sobre la muerte del labrador por mandamiento de los vicarios de Çiguenza, y que lo del azemilero no avia seydo en su jurisdicïon y que el no quexava ante él dello y que no entendia de entender en ello, y que le dixeron “Pues si no entendés en ello un dia verés mil onbres sobre ello en esta villa y aunque lo querades remediar no podrés”. Paresce que es verdad que esto se quexó en Çiudad Real y que el azemilero se apartó del quexo commo dixen arriba, Paresce que en este tiempo escrivió al Marzilla el arçobispo de Çaragoça para que le fuese a servir con toda la más gente que pudiese y que el Marzilla anduvo buscando gente de pie y de caballo en esta villa y su Tierra y en la comarca para yr allá y que inbyó a la ferería de Chero (sic) a çiertos vizcaynos para que fuesen con él unos treynta y que lo açetaron y se escogieron çiertos para yr con él. Paresce que en este tiempo el Alonso del Castillo rogó a çiertos vizcaynos que los ayudasen y que conçertó con ellos que para a cuando los llamase estuviesen prestos con sus armas porque tenian çiertas diferencias con Marzilla y algunos otros. Y paresçe que en este tiempo fue a una herrería un sobrino de los Castillos, la qual herería es de las mugeres o parientes de los Castillos. Cuando vino de allá dixo que le avia dicho una muger que Marzilla avia enviado a las herrerías a buscar gente para matar a los Castillos. Paresce que aquello fue falso y que no es verdad sino que la invió a llamar para yr al arçobispo. Paresce que en este tiempo conçertaron un Garçi Gallego y un Mosales de casar unos hijos suyos un domingo que fue el dia de la questión y alboroto, y concertaron de correr un toro y que fuese padrino de la boda el Marzilla. Y paresce que el sávido antes del domingo de la boda que los Castillos fueron a casa de algunos amigos suyos y les pidieron armas prestadas y dixeron que las querian para que en la manñana las bodas avian de correr un toro y que avian de yr allá y que se temian que el Marzilla haria algún roido hechizo y los trataría mal y a otros rogaron que se fuesen en la manñana a armar con ellos y paresce que algunos les respondieron que devian yrse a sus ganados y dexarse dello y que ellos respondieron que no querian sino yr al toro. Y paresçe que aquel sávido a la tarde vino Marzilla y su muger desde su logar de Arias a la villa a las bodas. Y paresce que el sávido, después que anocheçió, que los Castillos llevaron e hizieron llevar a una casa de un Bernaldino de Pennalosa ciertas armas. Esta casa do las pusieron es en frente de la casa donde se hazían las bodas de que Marzilla avia de ser padrino. Paresce que algunas personas vieron poner las arnas y dos de ellos y aun tres fueron y dixérongelo al Marzilla y otros dos fueron y dixérongelo al teniente y el teniente dixo al uno dellos “Qué os paresce que se deve hazer sobre ello?” y que le dixo “Sennor, si yo fuese justiçia yo yría y tomaría las armas y luego prendería a los Castillos que las an puesto e tenerlos ya presos manñana o los desterraría esta noche porque no estuviesen aqui manñana y no revolviesen la villa”.

Paresce que el teniente fue con los que ge lo dixeron y con el alguazil y con otros a casa del Bernaldino de Pennalosa y tomaron cuatro pares de coraças y cuatro

lanças y çiertos capaçetes y baneras y faldas y guantes de malla y las inbió a su posada y en otra casa tomó unas coraças y una lança y un capaçete. Y después de tomadas e enviadas a casa parece que se fue a debaxo de un olmo que está en la plaça que es çerca de la casa do estavan las armas puestas, y estando allí parado parece que los Castillos pasaron por la plaça hazia a la posada del corregidor y después volvieron luego a do estava el teniente y que le dixeron que les hazia agravio en tomarles las armas porque no las ponían ally sino para inviar a Pradilla su aldea. Y parece que el Juan del Castillo y el teniente se apartaron a hablar. No saben los testigos que mas de quanto vieron que se despidieron y se fueron los Castillos hazia a sus casas y el teniente y el alguazil hazia a su posada del teniente que es en la plaça de San Gil. Y parece que los que fueron a dezirle de las armas a Marzilla que lo hallaron en su casa solo en la cozina, que no estava con él syno un paje y un moço y una moça suya y medio desnudo para se yr acostar hablando con uno de unas salinas, y la muger que era acostada. Y como entraron fuese el que hablava con él y los que yvan dixeronle lo de las armas. Parece que les respondió “Pese a tal yo avía de ser mannana la vaca de la boda”. Y que a la ora invió a llamar a Miguel Garçés su hermano y a otros dos parientes suyos que dormían fuera de casa y que los fueron a llamar y los hallaron a todos acostados y que se levantaron y vinieron luego y venidos él gelo dixo lo de las armas. Y paresoe que dixo “Yo he temor questos vellacos de los Castillos no hazen esto sin grandes espaldas que ellos no osarian hazerlo. Yo quiero inviar Aragón por mis parientes y saber quiénes son éstos que les favorescen a estos locos”. Y parece que luego escribió una carta a unos parientes suyos a Albarazín y que la inbió a la ora con un criado de un hermano suyo. Y parece que dixo a un escudero suyo que llaman Diego Portugués “Anda, ve dile al corregidor o al teniente que les pido yo por merced que manden castigar esto destas armas que no ayamos de aver mannana mal solaz”, Y que el escudero salió de casa medio desnudo y syn calças para yr allí.

Parece que cuando el teniente se despidió de los Castillos para yrse a su posada que en llegando a la puerta de su posada que despydyó al alguazil que se fuese acostar y que en apartándose el alguazil que sintió armas a la puerta de un mesón y fue allí y halló unos seis vizcaynos que salían de casa con sus lanças, y como llegó a ellos pidioles las armas y entró rebuelto con ellos dentro en la casa del mesón, y al roído baxó la guapeda con una candela y un vizcayno con un lançon tras ella y díxole “Alguazil, salid de ay, si no juro al cuerpo de Dios que en ora mala aquí entrastes”. Y así los dexó y se bolvió el alguazil. Estos viscaynos eran los tres dellos de las fererías que avían venido a conçertar con Marzilla aquella tarde la ida de Çaragoça y los otros venían de Çiguença de ser testigos de un pleito. Y parece que entretanto que el alguazil fue a los vizcaynos el Diego Portugués como salió de casa topó con tres onbres de Guadalajara que yvan a casa del Marzilla a buscar a un suyo que avía seido criado de Don Luis de la Çerda y era el uno criado del duque que pasavan Aragon, que venían hoyendo de una muerte que avian fecho en Guadalajara, y dixoles el portugués que se volviesen con él hasta casa del teniente y yendo çerca de su posada como los sintió el teniente que estava en su puerta llegose a ellos

y pidioles las armas y sobre si ge las darian paresçe que se rebolvieron y que el Diego Portuguez le rebató a uno del teniente un lançon de las manos y con aquél él y los otros tres se començaron a retraer y a defender y a las voces vino el alguazil y juntose con el teniente y salieron los tres vizcaynos del mesón y juntáronse con el Diego Portugués y retruxéronse hasta un cantón de la plaça que es çerca de la casa del Marzilla y allí cayó una espada en tierra (?) y los unos por tomarla y los otros por cobrarla tovieron gran roydo. A esto llegaron çiertos onbres a ponerse en medio y dixeron al Diego portugués que se retruxese a casa de su sennor y al teniente que los dexase. El Diego Portugués dezia que le plazia. El teniente dezia que no queria sino prenderlos. En esto paresçe el alguazil travó (?) del braço a uno de los vizcaynos y lo quiso prender y el vizcayno se le soltó y le uviera dado una lançada si no que lo estorvó el portugués. Y a esto tornaron a rennyr más rezio y a crescer las voces. Paresçe que las sintió el corregidor y que salió allá con unas coraças y un capaçete y la adarga enbraçada y la vara en la mano y tres o cuatro tras él y un paje con una hacha. Y paresçe que a las voces que tenian grandes, algunas mugeres dieron voces a Marzilla diziendo que matan a Diego Portugués. Paresçe que el Marzilla con unas coraças viejas vestidas y su hermano Miguel Garçés y otros cinco o seys que estavan con ellos y un negro suyo salieron al roydo y en llegando al cantón do estavan asidos el portugués y el teniente paresçe que el Marzilla dio una gran voz en que dixo “Biva la Reyna donna Juana y el rey Don Fernando y mueran mueran estos traydores bellacos”. Y a la voz que dieron, oyeron los que estavan con el teniente y otros pasmaron y tiraron el Marzilla y los suyos y el portugués con los que tenían derechos al corregidor que lo vieron armado que venia çerca de donde ellos estavan y en llegando a él yvan diziendo “Mueran, mueran”. Y en esto huyeron todos y dexaron al corregidor solo con un negro suyo y el començo a retraerse hazia atrás y yéndose retrayendo paresçe que le dieron una pedrada en el capaçete que ge lo derribaron de la cabeça. Y le hizieron caer casi en tierra y al caer como se descubrió paresçe que el Marzilla lo conosçió y dixo “Afuera, afuera, que es el corregidor”. Y paresçe que al tiempo que cayó le uvieran dado cuatro o çinco cuchilladas, sino que como lo conoscieron Miguel Garçés y el portugués le atravesaron ençima las lanças y rescibieron en ellas los golpes. Y el negro del corregidor estorvó muy rezio que no le diesen e hizo todo su poder ello y muy bien hecho. Dizen en este artículo los que llegaron a desparar al teniente y al Diego Portugués que creen ellos que Marzilla no conosçió al corregidor ni al teniente, porque ellos no lo conosçieron al corregidor y que creen que pensó y creyó que eran los Castillos. Dize un criado del corregidor que él avía hoydo de cabo el teniente a la voz de Marzilla que fue a parar cabo el corregidor que no lo conosçió hasta que le dieron la pedrada y cayó, y que se guardava del creyendo que era de los Marzillas commo estava armado y que commo se derribaron el capaçete y cayó que lo conosçió y abraçó del y le ayudó a yr a la posada que estava junto, y que por esto cree que tampoco lo conoscieron los otros commo él, y cree que le dieron la pedrada o el negro de Marzilla o otro que nombra. Dizen los otros testigos que salieron al roydo que quando Marzilla bolvió a su casa le oyeron luego jurar que

pensó que eran los Castillos y que no sabía que era la justicia, y ay algunos que dizen que oyeron cuando andava el roydo y cuando salió a él Marzilla que dixo uno “Avía que es la justicia”, y que de la parte de Marzilla dixerón a esto “A todos a todos”. Ay otros que estavan con Marzilla al tiempo que salió de casa y dexaron de salir de casa con él porque no avía armas que dizen que le dixerón “Sennor no salgaes que estaes desarmado y os matarán”, pensando que eran los Castillos que venían con gente contra él. Y dizen que creen que de verguença salió, y dize Marzilla a mí preguntándole a qué salió, que por que no dixesen que de covarde no osava salir y que quiso más morir, pero él sabe lo çierto, parece que después que el corregidor se fue a su casa fueron dos parientes de Marzilla a él y dize el uno que le dixo “sennor pidos por merçed que no os acosté~ y andad acá conmigo a casa de Marzilla y desterraldo a él y a todos sus parientes desta villa y a mí el primero y mandad que todos salgamos esta noche de la villa y yo haré que se obedesca y cumpla luego esta noche commo lo mandardes ende (?) a los Castillos y traeldos (?) presos a vuestra posada y mannana desteraldos o hazed dellos lo que fuere justicia”. Y dize que el corregidor le respondió “Andad, irvos que mannana yo haré lo que me paresciere, que me quiero dormir”. Parece que aquella noche después de pasado el roydo que Marzilla inbió por unos quinze o dize seis renteros suyos a Corduente que es una legua, y que vinieron antes que amanesciere. Parece que los Castillos inbiaron aquella noche a Terraza por gente y que antes que amanesciese vinieron dos escuderos ayudarles y por otros de la villa y que fueron a su casa dellos. Parece que en la mannana domingo muy de mannana los Castillos y dos escuderos de Terraza y un sobrino suyo y dos criados onbres de pie fueron a casa de un pariente suyo y pidieron çiertas armas y que gelas dio que se armaron y de allí se fueron el Alonso del Castillo y los dos escuderos de Terraza y un otro y los criados armados de coraças y faldas sin capaçetes la plaça arriba hazia (sic) casa del corregidor y commo los vieron yr salieron a ellos de casa de un Pedro de Ayllón, suegro de Miguel Garçés, el Miguel Garçés con çiertos suyos enpavesados, y commo los Castillos los vieron dexaron la calle y bolvieron por otra hazia a la posada del teniente y metiéronse en casa del teniente. Parece que el Pedro del Castillo con un su sobrino yvan la plaça arriba hazia donde avían ido sus hermanos y que lo topó un onbre de pro y lo hizo bolver a su casa y le tomó palabra que no saliera della sy nescesidad no le viniese a su hermano Juan del Castillo, que estava fuera. Parece que como los Castillos fueron hazia la casa del teniente que le fueron a dezir al Marcilla commo los Castillos yvan la calle arriba hazia su casa, y parece que salieron a ellos el Marzilla y el Miguel Garçés con hasta treynta onbres armados y parece que el Miguel Garçés fue adelante, y cuando ellos llegaron a donde la posada del teniente que el Juan del Castillo y el Alonso del Castillo estavan dentro en casa del teniente y parece que el Pedro del Castillo y un sobrino suyo con él que venian la calle arriba armados y el Pedro del Castillo una lança en la mano y como lo vieron aremetieron a él dos escuderos del Marzilla y echáronse çiertos botes de lança él a ellos y ellos a él en que el Pedro del Castillo vio de entrarse en casa de coral de un Francisco de Ayllón, y parece que entraron tras él los escuderos y el mismo Marzilla

y Miguel Garçés su hermano y muchos otros y que el Marzilla dezia “fuera, muera el traydor” y aún dizen algunos que dixo “Dexaldo que yo le quiero cortar la cabeça al vellaco”. Paresce que el Pedro del Castillo se metió en un establo y començó a defender la puerta y paresce que un escudero del Marzilla le cosió los vestidos y armas del braço con una lança y lo arrimó a una pared y dixo a otro “Entra y córtale la cabeça que yo te lo tengo bien quedo”. Paresce que en esto llegaron algunos en especial uno que hizieron salir del corral a la calle al Marzilla y a el hermano e hizieron a los que querian degollar al Pedro del Castillo que lo dexasen, y dizen todos que si lo quisieran que lo pudieran bien matar. En esto llegó el corregidor armado y él y otros muchos paresce que hizieron al Marzilla que se bolviese a su casa con su gente, y aunque le tomaron la palabra que él ni los suyos hasta a medio del dia no harian más ni él saldria de su casa. Dizen aqui los testigos que Marzilla no hizo cosa contra la posada del teniente, y que si quisiera entrar dentro y degollar a los Castillos que lo pudiera bien hazer con los que tenia. Que dixo Marzilla al corregidor “Juro a tal que si no castigaes a estos vellacos y los echaes desta tierra que yo los haga matar”, Y que el corregidor le prometió de castigarlos por justicia, Y que asi lo retruxeron a su posada con los suyos.

Paresce que desde dio la palabra Marzilla de no hazer más, que el corregidor mandó a los Castillos que se fuesen a casa de un Fabián Malo, que es un molino que está fuera de la villa algo fuerte y que fue con ellos el teniente y otros muchos, y que después el corregidor y que los mandó ante escribano que no saliesen de aquella casa so çiertas penas, y que lo obedescieron, y quedaron con ellos diez o doz amigos suyos armados. Y paresce que el corregidor se bolvió a la plaça e hizo pregonar que todos fuesen con sus armas a favorecer a la justicia y que fueron muchos y que hizo alarde dellos y que inbió a notificar çiertas penas a Marzilla y que respondió a ello que él tenia recusado a el corregidor y que tomase acompañando y que le responderia. Paresce que estando en esto que el Juan Garcés de Marzilla su hermano venia de su aldea a la villa a la boda cavallero en una yegua de silla y con un jubón de damasco y un sayo de contray y una capa frisada y una espada y un punnal y un moço con una lança y que no tray más compania y que en llegando a la puerta de la villa le dixeran “Aunque venis de bodas acá ay revueltas”. Y que preguntó con quién y que le dixeran con los Castillos y que preguntó a do están y que le respondieron en el molino de Fabián Malo y que descavalgó de la yegua y derribó la capa y tiró para allá por de fuera de la villa. Paresce que la gente que tenia Marzilla estava a la puerta de su casa y como lo oyeron corrieron todos tras el Juan Garcés y fueron al molino de Favián Malo y en llegando a cabo de los de dentro çeraron las puertas y echaron fuera a la madre de Favián y ella llegó al Juan Garcés que es su sobrino y asiósele del çinto y nunca le dexó y dizen que él le cató mucha cortesia y que a su casa dezó de pelear, los de dentro comencaron a tirar piedras y los de fuera tornaron a tirar a ellos . A esto se asomó el Favián Malo y descubriose del adarga para que lo conociesen y dixo a los de fuera “A do vos borachos, apartaos que os tirarán de acá y os matarán”. Paresce que como los llamó borachos que le tiraron tres saetas, la una les dio cabo el ojo, la otra en la cruz de

la espada y la otra en la adarga. Y asi se apartó de allí herido. Paresce que otros aremetieron a las puertas baxas del molino y dieron con ellas dentro y entraron dentro y pegaron fuego al molino.

Paresce que dixeron en la plaça commo Juan Garçes yva al molino y que todos los que allí estavan se fueron allá y dexaron al corregidor solo con çinco. Paresce que fueron a dezir al corregidor que se quemava el molyno y que fuese a remediarlo y que los unos le dixeron que no fuese que la primera saetada tirarian a él y otros dizian que fuese que todos obedescerian la justicia. Paresce que en esto fueron y gelo dixeron al Marzilla y que él inbió al Miguel Garcés su hermano a que fuese a remediarlo. Paresce que después tornaron a dezirle que se quemava el molyno y que él dixo “Yo quiero yr allá y que le dixeron çiertos que estavan con él “Sennor si avés de yr avés de darnos la fe de poner paz, si no no soltaremos de la palabra que nos tenés dada de no salir de casa”. Paresce que dio la fe de poner paz y que fue allá y que dixo al Juan Garçes “Apese a tal y tengo yo la palabra y hazenos esto, afuera afuera”. Y paresce que a bozes y a palos hizo apartar la gente y a el hermano y mandó a matar el fuego y tornó toda la gente a la villa y la llevó a su casa, y cuando entra con ella en la villa a la parte de dentro topó con el corregidor que yva allí con sus çinco onbres. Dizen aqui todos los testigos que si no fuera allá Marzilla que se quemara la casa y que murieran dentro los Castillos. Y también dize commo se descolgaron tres por unas ventanas por miedo del fuego y que no les hizieron danno ny mal. El fuego no unigó (?) hazer danno que lo amataron. Luego ida la gente a casa de Marzilla sentáronse a comer y paresce que algunos parientes del Marzilla no quisieron comer y pusieron en la puerta del Marzilla por que no saliese ninguno e inbiaron a dezir a los Castillos que se fuesen a San Francisco. Paresce que ellos se fueron a San Francisco en tanto que los otros comian. Paresce que desde lo supieron en casa del Marzilla que fueron unos seys o siete, otros dizen que diez o doze, y se pusieron en San Francisco a ver si salieran. Paresce que el vicario de San Francisco fue al Marzilla y que el Marzilla le dixo malas palabras porque los avian acogido. Y aunque le dixo que si no los échavan de allí que les harian pegar fuego a él y a ellos. Paresce que llegó a esto el teniente y que el Marzilla les dio la palabra que él ni onbre suyo que no les harian mal ni danno en aquel día y que saliesen seguros y les fuesen a dezir que se fuesen, y que inbió a mandar a los que estavan cabo el monasterio que se bolviesen a casa y que se bolvieron. Paresce que gelo fueron a dezir a los Castillos y que respondieron que no querian porque era mengua.

Paresçe que se concertaron con el teniente que los desterrase y que dixesen que salian desterados y que ansi les notificaron çierto destiero y que cavalgaron en sus cavallos y se fueron. Paresce que viniendo el aguazil de San Francisco deificarles el destierro que vino a él un escudero del Marzilla que entonces se avía puesto con él y es desta villa natural y un otro vizcayno y le pidieron çiertas armas que les avia tomado en dias pasados y sobre ello echaron manos a las espadas contra él y que el alguazil se metió en una casa y que el vizcayno le tiró un dardo el qual se hincó en el lunbrar de la puerta y alli los despartieron. Y a esto vyno el Marzilla y dixo mucho mal al escudero y los hizo yr a todos diziendo que pesase a tal, porque sus

enjos guardavan para a tal tiempo y an dizen los testigos que su muger del Marzilla lo despidió por ello.

Parece que a otro dia que se fueron los Castillos vino a esta villa çierta gente de cavallo y de pie del reyno de Aragón a favorecer al Marzilla y que él les hizo mucha onrra y que se fueron sin hazer ningún danno y que serían hasta trezientos y que vinieran muchos más sino que les inbiaron a dezir que no viniesen.

Después desto el dia de San Pedro corrieron aqui un toro y después de corrido parece que rrinieron unos Cannizares con un Cárdenas y yendo sobre él por le matar anparáronse de Marzilla y otros parientes suyos y despartieronlos y metieronlo en una yglesia. A este roydo fue coriendo el alguazil y metiose entre ellos. Parece que el mismo que antes le aví querido matar el dia del roydo cuando venía de San Francisco fue por detrás y de travieso por ençima de la gente le tiró una cuchillada al alguazil en que le alcanzó a la una parte de la frente una poca cosa pero hizole sangre.

Todo esto es lo que sennores parece por la pesquisa provado por testigos de vista y lo que es contra Marzilla pruévase por sus parientes y criados y vezinos y lo que es contra los Castillos pruévase por parientes cercanos de las mugeres de los Castillos y por los que fueron con ellos en el roydo y alboroto y lo que toca al corregidor con unos y otros y con escrivanos de esta villa de manera que no ay tachas contra los testigos,

Lo que yo sennores he fecho desde aquí llegué es esto que en llegando estuve un dia y más que no dixé a qué venía ni quién era e informeme de lo que era pasado y vi que no avía justiçia ni quien la osase esecutar, Después acudí al corregidor y mostrele la provisión y diome çierta memoria de testigos y mandelos emplazar y commo me sintieron vinieron a mí por una parte los regidores y por otra el Marzilla y entendimos en amistades e hizimos hablar al coregidor y a Marzilla y conçertose que se pregonasen las armas y se vedasen y que inbiasen al Consejo para que esto se remitiese acá al coregidor a que lo sentenciase. Hízose lo de las armas y çesó lo otro a causa que no se pudieron conçertar amistades entre los Castillos y los Marzillas. Començose a hazer la pesquisa, requirieron de parte de los Castillos que les mandasen quitar el destiero que el corregidor les avía puesto que querían venir aquí alegar de su derecho, Yo respondí que inçiasen su procurador que yo le vyría. El corregidor díxome que echase de aquí a Marzilla. Díxele que no me parecía que era menester. Con todo fui al Marzilla y díxile que le queria desterar y que pues avia de salir de fuerça que le pidía por merced que se saliese de la villa. Díxome que jurava a Dios de apelar y no cumplillo, a la postre dixo que por hazerme plazer que él de suyo se quería yr y que no entraría en la villa sin mi consentimiento y así lo hizo y lo cumplió hasta que el día de San Pedro llego a San Françisco y a inportunidad de su muger y de muchos desta villa que pensavan todos que estava desterrado yo dixé que consentia que entrase a ver el toro con que aquella tarde se saliese. El corregidor commo se siguió el roydo y lo que le cometió a su alguazil a hecho grand sentimiento de ello diziendo muchas cosas y que yo era parte y quitava el destiero y la verdad es que nunca lo avía puesto. También se a quexada de que e tomado

testigos parientes de las partes y de los del roydo. La verdad es que yo visto que los testigos que él me nombró no dezían nada me mostré algo al Marzilla y como por amistad y como que a él le complia hízele traer aquí ciertos suyos y otros amigos que avían estado en el roydo de quien supe las cartas que inbió a Aragón y los que pegaron el fuego y quién dio la saetada al Favián Malo, de lo cual cosa ninguna no se supiera ni de los que avían inbiado a llamar el sábado en la noche porque no ay en sesenta testigos onbre que dello sepa cosa alguna sino los suyos que lo hizieron. Ansí que él se quexa y no sabe la verdad y yo con nis tranpas andándome burlando y syn vara ela supido toda, que no escrivio palabra en esta relación que no llevo tres testigos de vista para ella que a seydo grande dicha. Yo sennores di al corregidor y a su alguazil un mandamiento para que prendiesen al que quiso matar al aguazil porque se guardava de mí y no dellos y desque no lo prendían fuy a casa del corregidor el día de San Juan y pasando por la plaça vilo y llamé en su presencia del corregidor al alguazil e inbielo a la plaça con cuatro onbres suyo y díxeles que lo arodeasen para que en asomando yo le echasen mano, y fueron y parose a hablar con ellos y fuy yo con el teniente allá y como me vio a lo que me le fui a llegar desimulado fuese dentre ellos que onbre no osó travarle aunque no tenía espada ni punnal, de manera que hallo que a ninguno osan prender y a esta causa no ay justicia ni yo puedo prender a nadi, que si ellos osaran bien avría asido aquel y a los que pegaron el fuego y an los de las ballestas a algunos. Esta villa está perdida y tiene mucha nescesidad de castigo y a mi parescer puédesse hazer a poca costa. Parésceme que se açertaría en inbiarme un alguazil con dos de cavallo y con quinze halabraderos y que fuesen los tres vallesteros y con buen salario y con más facultad para a lo que allá a vuestras merçedes pareciere conforme a esta relación, y en quinze o veynte días los porníamos en mucha nescesidad y aun castigaríamos a muchos conforme a lo que tienen y a quienes son y a otros correríamos (?) y así vuestras merçedes se quitarían de enojo y esta tierra quedaría para algunos días remediada. Provean aquello que más será serviçio de Dios y de la reina nuestra sennora.

Yo sennores desterré a Marzilla el día de San Pedro y a danbos sus hermanos de toda la Tierra de Molina, pueselos pena de cada mil castellanos que saliesen oy miércoles, An apelado, mandeles que sin embargo de la apelación cumpliesen el destiero. Creo son salidos según me dizen, aunque está dudoso dello. Pareseme que me devéis inbiar a mandar que no alçe ni quite el destiero sino que pase y otro tanto al corregidor en el que puso a los Castillos porque estén todos fuera. Dízemne que el corregidor se va de aqui del todo y que va allá a quexarse y que también ba el Marzilla y que va uno de los Castillos por otra parte, Conforme a esta relación pueden proveer lo que fuere su servitio, que esta es la verdad y lo que se prueba y todo lo que fuera desto dixeren los unos y los otros son tranpas de los de Molina que creo son de las sotiles de la tierra a lo que me paresce.

A mí me quedan dizesiete días de término por pasar contando oy. Suplico a vuestras merçedes vean lo que mandan y si acordaren de inbiarme alguazil manden que este mensajero se buelva luego para que yo lo sepa y lo espere aquí y donde

no para que se vaya. Yo e dicho que quiero pidir al regimiento favor y aun tengo pidido ayuntamiento para esto. Anme dicho algunos que tienen acordado de no dárme lo aunque lo pida. Temo que será verdad porque los más regidores son debdos del Marzilla (Desde "más" está la tinta muy desvaída y es difícil leer con seguridad). Pero aunque no lo den lo pidiré para aver respuesta.

El servidor de vuestras merçedes, bachiller de Ençiso.

(En los márgenes). El memorial que envía el pesquisidor que está en Molina sobre lo de Marzilla. Al sennor licenciado de Vargas que lo vea.

NOTA.- Puede presumirse que el conflicto de bandos entre Marcillas y Castillos de Cuenca que estalló de forma más violenta en 1507 continuó latente en los años siguientes, conociendo de vez en cuando nuevos rebotes. Así lo sugiere la noticia del asesinato de Pedro del Castillo de Cuenca por el escribano Gil Cortés, quien presumimos que estaba vinculado a los Marcilla porque en 1497 se le dio licencia para que pudiese sustituir en el desempeño del oficio de escribano del concejo a Juan Garcés de Marcilla, titular del oficio (Vid. AGS, RGS, I-1497, fol. 220). Se le identifica como autor del referido asesinato en AGS, RGS, III-1518 (2°).

Jean Charles de Coucy, Obispo de La Rochelle, refugiado en Guadalajara (1792-1814)

Manuel Gutiérrez García-Brazales

946. Historia de España

946.19.1 Historia de la Iglesia

RESUMEN

Jean Charles de Coucy, obispo de La Rochelle (1790-1802), es una figura destacada entre los eclesiásticos franceses, que, exiliados por la Revolución, se refugiaron en España. El cardenal de Toledo, Lorenzana, le acogió en su diócesis y le acomodó en el convento de Dominicos de Guadalajara, ciudad en la que residió durante veinte años. Obispo paradigmático del "Ancien Regime", se sintió decepcionado por la recelosa acogida que el Gobierno e Iglesia española prestó a dicho clero exiliado, regulada por la Real Cédula de 2-XI-1792. Rebelde al concordato entre Pío VII y Napoleón, por lo que fue depuesto de su sede, alentó la aparición de la "Petite Eglise" y creó tensiones diplomáticas entre Madrid y París, que le valieron dos años de destierro en Umbrete (Sevilla). Pudo escapar de las tropas francesas, cuando estas invadieron España, y, repuesta la monarquía francesa, con Luis XVIII en el trono, volvió a su Patria. Este Rey le nombró arzobispo de Reims, sede Primada de Francia (1821-1824).

Introducción

El conde Jean Charles de Coucy, último renombrado descendiente de esta antigua y noble familia francesa, nació en el castillo de Escordal, en el Rothélois, en 1745. Decidido por el estado eclesiástico, fue vicario general de la diócesis de Reims, sede primada de Francia, y, desde 1773, canónigo de su catedral. En 1776 fue nombrado limosnero de la Reina y, al año siguiente, abad de Isny. Luis XVI le nombró obispo de La Rochelle, siendo consagrado el 3 de enero de 1790, en plena efervescencia de

la Revolución (1).

El enfrentamiento de ésta con la Iglesia obligó a monseñor Coucy a salir de su Patria en junio de 1791, dirigiéndose a España, en donde vivió refugiado durante veintitres años, residiendo, sucesivamente, en las ciudades de Pamplona y Guadalajara -en esta, veinte años- descontado el paréntesis del bienio de destierro que sufrió en Umbrete (Sevilla). En 1814, volvió a Francia y, en 1817, Luis XVIII le nombró arzobispo de Reims, sede de la que tomó posesión en 1821. Murió en 1824.

Su exilio en nuestra Patria, al igual que el de otros dieciocho obispos franceses más y el de alrededor de 7.000 clérigos, fue provocado por su resistencia a prestar el juramento a la Constitución Civil del Clero, votada por la Asamblea Legislativa el 12 de julio de 1790, que, inspirada en las viejas ideas galicanas, sometía a la Iglesia francesa al sistema revolucionario, la democratizaba y secularizaba a sus ministros, convirtiéndolos en funcionarios del Estado.

Así, determinaba que los obispos tenían que ser elegidos por el pueblo, según la normativa electoral establecida para las elecciones políticas: cada uno de los 83 Departamentos, en que Francia quedó política y eclesiásticamente configurada, elegiría a su obispo, cuya institución canónica correspondería al metropolitano o al obispo vecino más antiguo. Al Papa se le daría simple noticia del hecho, sin pedirle la confirmación canónica del elegido. De igual manera se elegirían a los párrocos, a quienes confirmaría el obispo (2). De esta manera, se rompía la estructura jerárquica propia de la Iglesia y se cortaba la ligazón del clero francés con Roma.

Este fue llamado el 4 de enero de 1791 a prestar solemne juramento a su Constitución Civil. De los obispos diocesanos, solo cuatro lo hicieron, y, aproximadamente, la mitad de los párrocos y un tercio del entero cuerpo eclesiástico (entre 25.000 y 30.000) (3). Condenada por Pío VI, el 13 de abril de 1791, muchos de los juramentados (assermentés) se retractaron, mientras que se incrementó la resistencia de los no juramentados (insermentés) contra los que la Asamblea Constituyente escalonó la represión, hasta llegar a dictar la Ley de 26 de Agosto de 1792, que prescribía el destierro para todos los refractarios al juramento. Los Estados pontificios, Inglaterra y España están a la cabeza, entre otros Estados europeos, de la recepción que se dió a los cerca de 40.000 eclesiásticos galos que hubieron de salir de su Patria (4).

(1) MICHAUD, J. FR., *Biographie Universelle Ancienne et Moderne*, T. 9, Graz, 1966, Pags. 343-344.

(2) Jean DE VIGUERIE, *Cristianismo y Revolución*, Rialp, Madrid, 1991, Pags. 305-314, nos ofrece el texto de los Títulos I y II de la Constitución Civil del Clero, que se ocupan, respectivamente, de los oficios eclesiásticos y del nombramiento de cargos; en Pags. 89-133 se ocupa de la naturaleza de la misma Constitución. Entre otras obras relevantes de consulta sobre ella, señalamos la de P. DE LA GORCE, *Histoire religieuse de la Revolution Française*. Vol.I, Paris, 1909, Pags. 363-503, y la de J. LACOUTURE, *La Politique religieuse de la Revolution*, Paris, 1940.

(3) L. SAGNAC, "Essai statistique sur le clerge constitucional" en *Revue d'Histoire Moderne*, (1906), Pags. 97-115. P. DE LA GORCE, o.c., *ibidem*.

(4) De los venidos a nuestra Patria nos ocupamos en nuestra tesis doctoral *Eclesiásticos franceses exiliados en España al tiempo de la Revolución*, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, 1989, en prensa.

MONSEÑOR COUCY, EN PAMPLONA

De los que vinieron a España, pioneros en llegar fueron diecinueve obispos, quienes, en su mayor parte, cruzaron los Pirineos en la primavera-verano de 1791, acompañados, en casi todos los casos, por sus vicarios generales o miembros cualificados de sus curias y cabildos. (5). De Francia no los sacaba ninguna ley especial, sino una cadena de acontecimientos en su contra, que se puede resumir en los obstáculos que la autoridad civil les ponía para el ejercicio de su ministerio en el nombramiento, para reemplazarlos en sus funciones, de un "obispo constitucional", según la normativa dictada por la Constitución Civil del Clero.

El obispo de La Rochelle, Jean Charles de Coucy, acompañado de su provisor y de dos canónigos, estaba en Pamplona en junio de 1791. El prelado navarro, Esteban-Antonio Aguado de Rojas (6), les proporcionó una casa particular, en la que vivieron todos juntos. No quiso llevárselos a su palacio, porque esperaba a otros prelados galos y decidió dar a todos igual trato (7). Siete fueron, en efecto, los que de ellos se llegaron a juntar en su diócesis, repartidos entre las ciudades de Pamplona y San Sebastián (8). Es de destacar la presencia, en esta última, del obispo de Blois, Lauzieres de Thémimes, suplantado en su sede por el constitucional abate Gresoire, célebre diputado de la Constituyente. Coucy y Lauzieres se significarán en España por su decidida adhesión a la causa monárquica francesa y por su activa intransigencia en aceptar el nuevo orden político y religioso que nació de la Revolución.

PROHIBICIÓN DE ACTIVIDADES MINISTERIALES A LOS OBISPOS FRANCESES

La llegada de los prelados franceses a España provocó, como era de esperar, la intervención de la jerarquía eclesiástica española, personalizada en el arzobispo de

(5) Tales prelados fueron: el de Tarbes, F. de Gain-Montagnac, el de Bayonne, Pavéc de la Villevielle, el de Dax, Le Quien de la Neufville, el de Lescar, Marcos-Antonio de Noé, el de Aire, Roser de Cahuzac, el de Comminges, Antonio-Eustaquio d'Osmond, el de Rieux, Pedro-José de Lastic, el de Auch, Luis-Apolinar de la Tour du Pin Montauban, el de Lavour, Juan-Antonio de Castellanc, el de Castres, Juan-Marcos de Royere, el de Alet, Carlos de la Cropte de Chauterac, el de Chalons-sur-Maine, Antonio de Clermont-Tonnerre, el de Luçon, Carlos-Isidro de Meroy, el de Conserans, Domingo de Lastic, el de Mirepoix, Francisco de Cambon, el de Toulouse, Francisco de Fontanges, el de Saint-Omer, Jose-Maria-Alejo de Bruyères-Chalabre, y, finalmente, Coucy y Lauzieres de Thémimes, el de Blois.

(6) Natural de Illescas (Toledo), nació en 1729. Fue maestro de teología, catedrático y rector de la Universidad de Alcalá, canónigo en Leon y en Granada. Siendo examinador sinodal en Toledo, alcanzó, con el valimiento de Lorenzana, la dignidad episcopal. Fue consagrado en esta última ciudad, el 24 de agosto de 1785. Murió diez años después.

(7) Archivo Diocesano de Toledo (en adelante ADT), sala III, fondo Eclesiásticos Franceses, leg.14. Aguado a Lorenzana. Pamplona, 17-VI-1791.

(8) En Pamplona estaban los obispos de La Rochelle y Bayonne. En San Sebastian, los de Tarbes, Dax, Blois y Lescar.

Toledo, Francisco Antonio de Lorenzana. Este, por su rango de primado de España, estaba en relación directa con la Corte y compartía con el rey Carlos IV y el primer ministro Floridablanca las zozobras por los acontecimientos de Francia y el miedo de que pudieran transvasarse a nuestro país. A su parecer, las desgracias que estaba sufriendo nuestro vecino país eran el resultado de los “excesos de los filósofos”, cuyas doctrinas destruían la autoridad de los reyes y la del Papado, subvirtiendo, en consecuencia, el orden político establecido y desterrando a Dios de la conciencia de los hombres (9).

Cuando, a principios de 1791, supo, a través de Aguado de Rojas, que el obispo de Tarbes, Gain de Montagnac, estaba en San Sebastián y que el de Bayonne, Pavéc, se refugiaba en el monasterio de Urdax (10), vió confirmados sus temores de que la Revolución era una conjura contra la religión y la Iglesia. Se aprestó, por su natural bonhomía, a ofrecer ayuda a sus hermanos galos en el episcopado, pero estaba dispuesto, al mismo tiempo, a controlar sus pasos en España. Y, sospechando que serían más los obispos franceses que cruzasen la frontera, encargó al prelado navarro que le diese el oportuno aviso.

El Primado, al igual que Floridablanca, consideraba perjudicial que los españoles tuvieran conocimiento de lo que en Francia sucedía y estaba dispuesto a aplicar, con respecto a los prelados galos, las mismas medidas de vigilancia dictadas por el primer Ministro para los franceses ya residentes en España, encaminadas a impedir que difundieran las noticias provenientes de su país, y, lo que era peor, que actuaran como agentes de la Revolución (11). En este sentido, consideraron peligrosa para la salud política de los españoles la sola presencia de un obispo francés en medio de ellos, y temían que nuestros compatriotas tomaran de ella mayor aliento en pro que en contra de los sucesos franceses. Prefirieron, en consecuencia, el silencio total de los prelados huéspedes e hicieron lo posible porque pasase inadvertida su presencia en España.

Ellos habían venido con la creencia de que, al ser esta una nación católica, desde ella podían seguir manteniendo la fidelidad a Roma de sus fieles, mediante sus escritos pastorales, y hacer que perviviera el legítimo orden sacerdotal, confirmando las órdenes sagradas a aspirantes al sacerdocio, para contrarrestar así la fuerza de una “iglesia constitucional”, que estaba poniendo en la desbandada a la que seguía obediente al Papa.

Su decepcion no sería pequeña cuando Floridablanca, en respuesta a la consulta del obispo de Calahorra, Franciso Aguiriano, que tenía en la ciudad de Vitoria

(9) Estas ideas las expresa en su carta al obispo de Dax, cuyo borrador, fechado en Alcalá de Henares, a 27-X-1792, se encuentra en ADT, sala III, fondo Ecl. Franc., leg.18.

(10) Aguado a Lorenzana, s.f. (¿febrero?). *Ibidem*, leg. “Obispos Franceses”.

(11) Al respecto de la Política de Floridablanca para preservar a España del contagio revolucionario, vide Richard HERR, *España y la revolución del siglo XVIII*, Aguilar, Madrid, 1964, Pags. 197-260, y Lucienne DOMERGUE, *Propaganda y contropropaganda en España durante la Revolución Francesa (1789-1795)*, en Jean-René AYMES, ed., *España y la Revolución Francesa*, Crítica, Barcelona, 1989, Págs. 118-167.

(perteneciente entonces a su diócesis) al obispo de Aire, Roger de Cahuzac, manifestaba que era voluntad de Carlos IV el que al prelado galo solo se le diesen licencias de decir misa y de confesar a franceses, prohibiéndosele el ejercicio de la predicación y la intervención en actos litúrgicos públicos (12).

Por su parte, el cardenal Lorenzana avisó al obispo de Pamplona que no admitiese dimisorias provenientes de fuera de España (licencias que un aspirante a órdenes sagradas presentaba de parte de su obispo a otro extraño para que le ordenase), resolución que Aguado cumplió (13) y que nos habla de la desconfianza y el temor del primado a que algún súbdito francés afecto a la Revolución y aspirante a clérigo sorprendiese al prelado navarro con dimisorias de jerarcas franceses juramentados o, quizá, intrusos.

En el mes de agosto de 1791, la presencia de “innumerables presbíteros franceses, además de los cinco obispos que aún quedaban en su diócesis (otros dos se habían marchado a Inglaterra), tenía en apuros a Aguado de Rojas. La dinámica revolucionaria hacía cada vez más imposible la actividad del clero no juramentado, y éste abandonaba sus parroquias e iglesias, por evitar juicios y encarcelamientos e, inclusive, poner en riesgo su propia vida. A España se iban filtrando centenares de ellos, que se quedaban en las diócesis fronterizas, con la esperanzada idea de un pronto retorno a su tierra.

Al obispo navarro le desasosegaba su presencia -capaz de mover a compasión a sus mismos enemigos, decía- y, aún más, las exigencias de los prelados franceses, quienes le pedían insistentemente licencias para imprimir pastorales y otros escritos, con que alertar a los europeos sobre la persecución de que era objeto la Iglesia en Francia, y para ejercer ciertos actos de jurisdicción, como eran los de conferir órdenes a súbditos suyos y conceder licencias ministeriales a los clérigos que se habían pasado a España, pero Aguado de Rojas, guiado por las instrucciones de Lorenzana, nada de ello permitía. Sólo les dió licencias de celebrar misa, vetándoles el ejercicio de las funciones episcopales. El Gobierno español se había limitado a recomendar a sus obispos que prestasen una urbana hospitalidad a los jerarcas franceses y el primado tipificó sus condiciones (14).

LA PROTESTA DE COUCY Y DE LAUZIERES DE THEMINES

Esta conducta de la Iglesia y del Gobierno de España resultaba incomprensible para los obispos de La Rochelle y de Blois. Mientras sus otros compatriotas aguantaron con paciencia su obligada inactividad, ellos manifestaron su decepción porque

(12) ADT, sala III, fondo Ecl. Franc , leg. “Obispos Franceses”, de Cahuzac a Lorenzana. Vitoria, 18-VI-1791. Archivo Histórico Nacional (AHN), *Consejos*, leg. 4031-11. Jean CONTRASTY, *La deportation révolutionnaire du clergé exilé en Espagne*. Toulouse. 1910. Págs. 40-46.

(13) ADT, *Ibidem*, de Aguado a Lorenzana. Pamplona, 25-III-1791.

(14) *Idem eidem*. Pamplona, 8-VIII-1791, con la minuta, al margen, de la contestación del Primado. *Ibidem*.

en una nación católica se les redujese al silencio.

De genio vivo los dos y dolidos, como estaban, por haber tenido que abandonar sus diócesis ante la brusquedad revolucionaria, consideraron que las condiciones en que se los aceptaba en España eran una provocación a mayores males para sí mismos y para la Iglesia de Francia. Y así se lo expresaba Coucy, por su parte, al cardenal Lorenzana, en extensa carta, que, en mano, entregó a Aguado de Rojas, para que la hiciera llegar al Primado.

Agradecía en ella la acogida que el clero español les estaba dispensando, exponía los motivos de su salida de Francia y refería el aplauso y apoyo que el Papa les daba por su rechazo a la Constitución Civil del Clero. Su "sorpresa y dolor" por negárseles la posibilidad de ejercer como obispos desde España lo manifestaba en los siguientes términos:

"Difícilmente se pueden comprender los motivos de esta resolución, que, si no era capaz de interpretación, parecería, en sus consecuencias, destructiva de la fe católica en Francia, y tendría que agotar las fuentes de la enseñanza de la verdadera religión. Así, no se puede creer que el Ministerio de España, tan famoso por su sabiduría, su inteligencia y su afición a la Santa Iglesia Romana, jamás adopte y favorezca los principios de la Asamblea. Por cierto, no es su intención; pero los apasionados de la Revolución Francesa creerán reconocer una aprobación, a lo menos indirecta, un temor y una aprehensión que la impiedad conocida de la Asamblea no debería jamás imprimir a la virtud...

... el Gobierno del reino católico de España parecería, pues, más indiferente a la suerte de la religión católica en Francia que los otros, y aún el de Inglaterra, en que los obispos desterrados encuentran en el mismo seno de la herejía la facilidad de conferir ordenes y de dar a la prensa, para sus diócesis solamente, las instrucciones y los avisos paternos que forman la base y el fundamento de la enseñanza de la Iglesia" (15).

En parecidos términos, Lauzieres de Themines, desde San Sebastián, y en latín, afeaba ante Aguado de Rojas el miedo de nuestros gobernantes ante todo lo francés, y argumentaba que los obispos galos no deberían serles sospechosos de nada, dado que tenían jurada fidelidad a Carlos IV. Además, fundaba en razones teológicas la necesidad de que los obispos exiliados en España pudieran seguir actuando como tales obispos, apelando a la "solidaridad y corresponsabilidad" que el entero orden de los obispos tiene sobre toda la Iglesia, en cuanto que ellas son notas inherentes al ministerio episcopal. Venía a razonar, en consecuencia, que el Gobierno español y el obispo de Pamplona -éste por obedecer a aquel- estaban atacando en su raíz a la propia razón de ser del episcopado y reprochaba a Aguado el hecho de que, como prelado católico, negase a otro igual el ejercicio de sus facultades.

Le acusaba, así, de ignorar en qué consistía el ministerio episcopal, y, con citas de doctrinas conciliares, pretendió "enseñarle" que un obispo -se hallase donde se hallase- no perdía su jurisdicción sobre sus propios fieles, y que esta, no solo la

(15) Coucy a Lorenzana. Pamplona, 20-VIII-1791. *Ibidem*.

podía sino que la debía ejercer, si lo requería la utilidad de aquellos. Lamentaba, por ello, que, bajo “larvada capa de una benevolente recepción, el español, se irguiese en superior y maniatara a unos obispos, a quienes el Papa tenía dadas las facultades propias de los tiempos de persecución y eran considerados, en el orbe católico, como tales perseguidos por Cristo.

Lauzieres de Themines, finalmente, remataba su misiva pidiendo perdón al navarro por la posible aspereza de sus expresiones, del mismo modo que él le concedía el suyo, si es que era la enfermedad, que entonces curaba Aguado, la culpable de negarles a los prelados franceses libertad de movimientos. Le prometía pedir a Dios que le “recondujese presto a la salud y hacia una mas católica y fraterna razón”, desde la que podrían entenderse mejor (16).

Desde Olite, donde convalecía, la respuesta de Aguado de Rojas fue “a montón y a desvergüenza por desvergüenza”: criticaba sus ganas de altercado, calificaba de mareantes sus lecciones, le tachaba de arrogante y le tildaba de corneja, por su locuacidad. Se dolía, además, de que el francés se mofase de su enfermedad, cuando al galo le tenía en sufrimiento la Revolución, espetándole que tenía a menos comunicarse con quien hubiese preferido hallarse en la protestante Inglaterra; le invitaba a controlar su jactancia y a cuidarse, para no enloquecer. Le pedía perdón por sus palabras y le deseaba salud de parte de Dios (17).

La gallarda actitud del prelado navarro no podía ocultar, sin embargo, que le había impresionado la valentona protesta del francés. Buscó, por ello, la sombra de Lorenzana y se escudó en la autoridad del primado, a quien traspasaba la responsabilidad de lo que sucediese con los jerarcas galos, de quienes sospechaba que estuviesen siendo incitados por Lauzieres a la desobediencia a las autoridades españolas (18).

Pero también al arzobispo de Toledo le dejaron intranquilo los razonamientos del obispo de Blois, pues era sabedor de que el Papa había concedido al episcopado francés exiliado todos los poderes y licencias que requería la situación en que se encontraba la Iglesia de Francia, y, en consecuencia, comunicó a Aguado de Rojas que podía permitir a sus huéspedes el que “sin ruido” confiriesen órdenes sagradas a súbditos franceses y que administrasen otros sacramentos, necesitando, no obstante, la autorización del Capitán General y del Consejo de Castilla para imprimir pastorales y otros escritos dirigidos a sus fieles (19).

Con esta decisión, Lorenzana puso fin a la escaramuza entre Aguado y Thémimes e hizo posible el que en España recibieran la ordenación sacerdotal algunos clérigos franceses que estaban a la expectativa de la misma (20). Pero, cuando Floridablanca

(16) Thémimes a Aguado. San Sebastián, 8-IX-1791. Aguado a Lorenzana. Olite, 12-IX-1791. *Ibidem*, leg. 14.

(17) Aguado a Thémimes. Olite, 8-X-1791. *Ibidem*.

(18) Idem eidem. Olite, 5-X-1791. *Ibidem*.

(19) *Ibidem*. La respuesta de Lorenzana en nota marginal.

(20) En concreto, Juan Duplantier Y Juan-Antonio Estang, de las diócesis de Aire y Cahors, respectivamente.

supo de esta epiqueya introducida por el primado, la abrogó sin más. A partir de entonces, siempre que se solicitaba permiso para la ordenación de súbditos franceses, la respuesta desde la Secretaría de Estado era invariable: “De ningún modo, pues así está mandado, es conveniente esperar a que se serenen las cosas de Francia”.

Ahogadas definitivamente sus protestas, Lauzieres de Thémimes, buscó el amparo del obispo de Orense, Pedro de Quevedo, manifiestamente inconforme con la acogida que estaba prestando a los franceses, y se trasladó a Pontevedra, donde residió hasta 1807.

Coucy, por su parte, siguió en Pamplona, de su dignidad episcopal y con la aureola de perseguido por la Revolución mareaba a Aguado de Rojas - en ampuloso estilo epistolar- con sus urgencias en favor del clero francés, que ya pasaba a España en incesantes oleadas, y con sus deseos de hacerse notar ante el Primado. “Ha días -se sinceraba el navarro- que me está estorbando sobre la mesa, y, de vergüenza, no le he enviado”. Este su “adjunto”, como le llegó a calificar con sorna (21), pretendía erigirse en coordinador y punto de referencia de toda la emigración eclesiástica gala en España.

COUCY PIDE UN PRÉSTAMO A LORENZANA

Los contingentes de dicha emigración comenzaron a ser apreciables a partir del mes de diciembre de 1791, se incrementaron durante todo el año 1792 y se convirtieron en copiosa riada, cuando, por parte de la Asamblea francesa, se promulgó la Ley de 26 de Agosto, que mandaba al destierro a todo clérigo “insermenté”.

Los obispados fronterizos españoles se iban llenando de ellos, mientras sus prelados sentían el doble apremio de hacerles sitio entre sus propios clérigos y de vigilar su conducta, dado que su opinión sobre los mismos estaba matizada por su peyorativo concepto acerca de los sucesos de Francia, que achacaban a las malsanas ideas reinantes en este país. Se mostraron, en consecuencia, receptivos con ellos, pero no dejaban de manifestar que convenía mirarlos “con mucha circunspección” porque, al venir de un país apeestado pudieran contagiar a quienes estaban sanos (22).

El cardenal Lorenzana, que conocía los apuros económicos que sufrían estos prelados para posibilitar la subsistencia de los emigrados, les envió dinero y también se lo pidió, con el mismo fin, a otros obispos de su provincia metropolitana, hasta que, en el mes de agosto de 1792, el día 1, urgido principalmente por el obispo de Pamplona, decidió dar la voz de alarma a todo el episcopado español y escribió una carta circular a los metropolitanos de Valencia, Sevilla, Granada, Santiago de Compostela y a sus propios obispos sufragáneos solicitándoles socorros pecunia-

(21) Aguado a Lorenzana. Pamplona, 29-XI-1791. ADT, *Ibidem*, leg. 14.

(22) En estos términos se expresaba el arzobispo de Tarragona, Armanyá, en carta a Lorenzana, de 30-XI 1791, *Ibidem*, leg. 15, y de la misma opinión los obispos de Barcelona, Gerona y Calahorra.

rios, que canalizaría hacia los emigrados por medio de los obispos de Pamplona, Barcelona y Calahorra (23). Las respuestas de todos ellos fueron positivas, pero la atención al clero francés terminaría rigiéndose por la normativa que señaló, tres meses después, la Real Cédula de 2 de noviembre de 1792.

Monseñor Coucy, por su parte, que no cesaba de lamentar su propia suerte y la del clero francés emigrado, había llegado, lo mismo que Aguado de Rojas, a la conclusión de que atender a tanto eclesiástico venido y al que aun vendría era asunto que debía interesar al conjunto del episcopado y clero español. Por ello, se dirigió en tres ocasiones al arzobispo de Toledo, urgiéndole una respuesta de la Iglesia española y pidiéndole, en caso de que aquella fuese negativa, un préstamo de dinero, que se comprometía a devolverle cuando recuperase el patrimonio y bienes de su propia diócesis, hecho que esperaba sucediese en corto tiempo, pues veía acercarse ya “la época feliz del restablecimiento del orden en nuestra desdichada Patria”, por efecto de la federación cierta de los soberanos de Europa (24).

Pero Lorenzana, dador de sumas sin tope y no prestamista de dinero a los emigrados, ni tomó en cuenta la solicitud del francés, cuyo recurso al Primado reseñamos aquí como adelanto a su futura actividad recolectora en favor de sus compatriotas en el exilio, como él.

LA REAL CÉDULA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1792

Esta Real Cédula vino a regular la entrada y permanencia en España de dichos exiliados, cuando nuestras autoridades vieron que su llegada, durante los meses de septiembre y octubre, era masiva y comprendieron que la razón de su venida los hacía escapar de la simple consideración de transeúntes extranjeros, cuya estancia la regulaba la Real Cédula de 20 de agosto de 1791 (25). Los términos en que aquella se redactó estuvieron condicionados por un dictamen de los fiscales del Consejo de Castilla, quienes, en sintonía con la opinión del Inquisidor, Rubín de Ceballos, y del Primado, hablaban del peligro de que cada uno de los huéspedes pudiera convertirse en un ejemplar de la Constitución francesa (26). De igual parecer eran, además, otros obispos españoles, entre los que cabe significar a Lezo, de Zaragoza, Armanyá, de Tarragona, Valladares, de Barcelona, y Tomás de Lorenzana, de Gerona.

No es por ello de extrañar que Carlos IV, de acuerdo con su Consejo, impusiera severas restricciones a la estancia del clero francés en España: tenían que ser distribuidos por todos los obispados, se vetaba su residencia en Madrid y, a ser

(23) Borradores de estas cartas en ADT, *Ibidem*, leg. 14.

(24) CONTRASTY, o.c., Págs. 56-60. En ADT, *Ibidem*, leg.15, tenemos la carta de 3-VIII-1792, en que Coucy hace esta concreta petición.

(25) Según ella, los “transeúntes” debían jurar fidelidad al Rey y salir de España en el plazo de quince días. HERR, o.c. pág. 212.

(26) Gonzalo ANES, *Economía e “Ilustración” en la España del siglo XVIII*, Ariel, Barcelona, 1969, Págs. 167-171.

posible, en otras capitales de provincia, debían ser internados en conventos, prohibiéndoseles predicar, confesar y dedicarse a la enseñanza, no podían estar muchos en un mismo pueblo ni éste distar menos de veinte leguas de la raya con Francia, Y, finalmente, se encargaba a los obispos la vigilancia de su conducta (27). Al arzobispo de Toledo se le comisionaba su reparto entre todas las diócesis.

La fuerza de los hechos hizo, sin embargo, que se dulcificara un tanto la dureza de tales condiciones, pues la gran avalancha de emigrados obligó a albergarlos en Madrid, en todas las capitales de provincia, en casas particulares de curas y en hospitales y hasta alguno hubo que encontró en la enseñanza su “modus vivendi” en España.

COUCY, EN GUADALAJARA

A monseñor Coucy le sacó de Pamplona el capítulo 15 de dicha Real Cédula, que establecía la distancia de 20 leguas de la frontera francesa para los lugares de habitación de los clérigos franceses, y le llevaron a Guadalaiaara, entonces perteneciente a la diócesis de Toledo, sus anhelos de estar a la sombra del Primado, con quien esperaba vivir su destierro en auténtica camaradería episcopal. Emprendió viaje adelantándose ladinamente al obispo de Dax, Le Quien, el primero en el que pensó Lorenzana cuando se ofreció a Aguado de Rojas para cobijar en su arzobispado a alguno de los jerarcas franceses que el navarro tenía dentro de su jurisdicción (28).

El Primado, tras pertinentes informes, decidió acomodarle en el convento de Santo Domingo, de la mencionada ciudad de Guadalajara, cuyo prior, fray Antonio de Soto, se dispuso a pedir dinero a amigos y bienhechores del convento, con el fin de acondicionar dignamente la celda que debía ocupar Coucy.

Fueron, sin embargo, las arcas del Cardenal las que sufragaron tales gastos, las mismas que pagaron parte del viaje del francés, ya que Aguado y Lorenzana acordaron que fuese de cuenta del primero el trayecto entre Pamplona y Vitoria, y, del segundo, el correspondiente al que faltaba desde esta ciudad a la de Guadalaiaara, a pesar de que el navarro sospechara que Coucy lo aceptaba de mal grado, “porque tiene mas rumbo que los otros” (los de Dax y Bayonne).

Con estas palabras, Aguado, en carta de 9 de noviembre, alertaba al Primado sobre las exigencias que el francés pudiera plantearle, una vez que le llegase, anticipándole que a él “le había salido más caro” que sus otros dos mencionados

(27) *Real Cédula de S.M. y Señores del Consejo, por la cual se establecen las reglas que se han de observar en quanto al modo de permitir la entrada de Eclesiásticos Franceses en estos Reynos, y su permanencia en ellos. Año 1792. En Madrid, en la imprenta de la viuda e hijo de Marín. Consta de 18 capítulos.*

(28) Coucy, cuando recibió la orden de salir de Navarra, pensó en dirigirse a Toledo, pero no se atrevió a ponerse en viaje sin consultar previamente con el Duque de Havré y sin la aquiescencia de Lorenzana. Pero, en la espera de respuesta de estos, entrevió, en conversación con Aguado de Rojas, que su ida a Toledo no estaba fuera de lugar y emprendió el camino, Aguado a Lorenzana. Pamplona, 9-XI-1792. ADT, *ibídem*, leg. 17, exp. *Se destina al Sr. Obispo de la Rochela al Convento de Sto. Domingo de Guadalajara.*

compatriotas juntos. Y, en prueba de ello, le informaba de que, no obstante sus recomendaciones, Coucy se estaba preparando para el viaje una buena cantidad de coches, dado que se llevaba con él a tres canónigos de su diócesis y a uno de Nantes -Armando de la Richardiere, Javier d'Ayroles, Eduardo Reynard Y Pedro Gautier- que le hacían compañía en el exilio (29).

El 23 de noviembre de 1792, la comitiva francesa llegó a Guadarrama, desde donde solicitó a Lorenzana licencias de celebrar misa y de confesarse entre ellos, pidiéndole también que les indicase el lugar para su alojamiento, no sin dejar de manifestar Coucy sus preferencias por Toledo, la capital del arzobispado. El 24 recibió por respuesta que, al día siguiente, domingo, se presentase al anochecer en Madrid, para entrevistarse con el Primado y residir en su misma casa hasta que se adecentasen las celdas del convento de Guadalajara al que iba destinado.

Fue así como el obispo de La Rochelle tuvo la fortuna de vivir durante tres días bajo el mismo techo de su admirado cardenal Lorenzana, ya que el 28 del citado mes de noviembre, a las seis de la tarde, llegaba a su nueva residencia en Guadalajara (30). Su gozo por el encuentro, se lo expresaba así al primado: "No puedo expresar a V^{ra} Em^a. en un idioma tan nuevo para mí los sentimientos de viva gratitud y alto agradecimiento, que quedarán siempre gravados en mi corazón, a vista de los beneficios, favores y expresiones tan finas de cariñoso afecto, que se dignó manifestarme en su palacio de Madrid. ¡Que consuelo para un obispo francés, perseguido por la facción mas atroz y sanguinaria, el hallar en V^{ra}. Em^a. un consolador tan poderoso!. Contaré siempre como los más dichosos días de mi vida aquellos en que he tenido la dicha de ver y oír a un prelado tan distinguido por sus selectas prendas, ciencia eminente, erudición profunda, afabilidad tan fina y de un corazón tan magnánimo" (31).

Por contraste, el convento de los dominicos de Guadalajara, aun no habilitado para recibirle, le pareció un baldón más en su destierro: destartalado, no encontró en él las más elementales comodidades, a no ser que Lorenzana se gastara mucho dinero en adecentarle unas celdas. Pero el listón de la decencia lo puso Coucy muy alto.

Quería el galo una estancia adecuada a su dignidad, con chimenea francesa, refinamiento en comidas y un criado para su cocina. Se le hizo la chimenea, en contra del parecer de Lorenzana, pues Manuel Ordoñez -su agente de rentas decimales en Guadalajara, que pasaba los gastos del francés- no se atrevió a negársela, pero, en cuanto al criado, le fue dando largas, aunque el de La Rochelle terminó por buscarlo por su cuenta y asignarle un sueldo mensual de 5 reales.

El citado Ordoñez no tardó en comprobar lo que Aguado de Rojas avisó a Lorenzana en relación a las comodidades con que Coucy pretendía vivir su exilio:

(29) *Ibidem*, Soto a Lorenzana. Guadalajara, 12-XI-1792 y 19-XI-1792. Nubla a Soto. Madrid, 24-XI-1792. Aguado a Lorenzana. Pamplona, 9-XI-1792.

(30) *Ibidem*, Coucy a Lorenzana. Guadarrama, 23-XI-1792. Nubla a Coucy. Madrid, 24-XI-1792. Coucy a Lorenzana. Guadalajara, 29-XI-1792. Ordoñez a Nubla. Guadalajara, 29-XI-1792.

(31) *Ibidem*, Coucy a Lorenzana. Guadalajara, 29-XI-1792.

compraba lo que quería, lo ponía en cuenta, y al agente de rentas le resultaba violento el negárselo. Por los gastos de los primeros veinte días de estancia en el convento hubo de pagar cerca de 1.700 reales, y, viendo que dichos gastos iban en crescendo, a pesar de no dejarse ver mucho por los franceses, para que no le importunasen con sus peticiones, sugirió al Cardenal la conveniencia de fijarles una cantidad semanal o mensual y que ellos se la administrasen. Pero Lorenzana se negó a ello, arguyendo que tenía acordado con el prior del convento pagarle solo la alimentación de sus huéspedes (32).

Ordoñez pensó entonces con fundamento que el primado estaba obrando con ingenuidad, y, para que este viese que sus quejas contra las exigencias de los franceses no eran gratuitas, en uno de sus viajes a Madrid le puso ante sus ojos una lista de pedidos que Coucy le hizo, aprovechando su viaje a la Corte. Lorenzana, sorprendido, llegó incluso a pensar en desplazarse a Guadalajara -lo que no hizo- y pedir a su beneficiario mayor sentido común en medio de sus penosas circunstancias. Mas Coucy se había empeñado, a pesar de ellas y por ellas, en conseguir de su anfitrión algo más que un recepción caritativa y fraternal.

Quería, con sentido feudal de su dignidad de obispo, que esta no añadiera al deterioro del destierro la baja de incomodidades y privaciones materiales, que le acarrearba la celda de un convento pobre. Y manifestó su disposición a salir pidiendo de puerta en puerta, para remediar su situación, si el Cardenal ponía coto a sus peticiones. Con tales palabras respondió a Manuel Ordoñez, cuando, al hacer estas las previsiones de gastos para los primeros meses de 1793, los calculó en 15.000 ó 20.000 reales. Y le avisó de "que había que cortar en algo".

Manuel Martínez Nubla, secretario de Lorenzana, ordenó, no obstante, que el mayordomo pontifical de Guadalajara, Francisco Rozas, librase a Ordoñez dicha cantidad. El mayordomo lo hizo, pero adjuntando una nota, en la que, probando que el Cardenal tenía exhaustas sus arcas en ese partido, se ofrecía a poner de su propio dinero para auxiliarle en tan caritativa obra de asistencia a los clérigos franceses. Pero a Lorenzana no le gustó que le ajustasen las cuentas, porque entendió que Rozas apuntaba a reconvenirle en dar, y le recordó que él libraba siempre contra su dinero, no contra el del mayordomo, a lo que este contestó en los siguientes términos: "sentiría mucho tener que decir alguna vez a S. Em^a. que no hay dinero. Y quiero que me pregunte, antes (de pedirlo), el estado de cuentas" (33).

Posiblemente, Coucy, que tuvo la oportunidad de conocer personalmente a Lorenzana en Madrid y de comprobar su magnanimidad con el clero francés exiliado, estaba seguro de que su protector no le denegaría un maravedí. Pero sus continuas peticiones alguna vez tendrían que encontrar un tope, lo que sucedió cuando Ordoñez le negó el pago de 536 reales, que había puesto en su cuenta de gastos

(32) *Ibidem*, Ordoñez a Nubla. Guadalajara, 29-XI-1792, 6-XII-1792, 10-XII-1792 y 20-XII-1792. Nubla a Ordoñez. Madrid, 2-I-1793.

(33) *Ibidem*, Ordoñez a Nubla. Guadalajara, 14-I-1793 Y 31-I-1793. Rozas a Nubla. Guadalajara, 12-II-1793 y 14-II-1793.

de febrero de 1793. Molesto por ello, amenazó con recurrir al Primado, apuntando a que, si no se le daba una contestación satisfactoria, se marcharía a otra ciudad, "con otro obispo que le llama" (34).

Y, en efecto, con ciertos dejes de altivez, que basaba en su condición de perseguido, argumentaba a Lorenzana la justificación de sus gastos: "...si mi gloria, Eminentísimo Señor, consiste en la mendiguez en que me veo reducido, mi consuelo consiste en recibir de mano de la Yglesia, Nr^a. común Madre, por medio de uno de sus príncipes mas venerables y distinguidos, los socorros de una caridad tierna y fraternal" (35).

El arzobispo de Toledo ni quiso responder a tales palabras ni recibir al francés, que deseaba exponerle verbalmente y "con franqueza la razón de sus peticiones". Por el contrario, se había gastado ya más de 30.000 reales en preparar las habitaciones de Coucy y de sus acompañantes y mandó avisar a Ordoñez que se atuviese a pasar solo sus gastos de alimentación, tal y como había acordado con el prior Soto, pues estaba pidiendo préstamos para vestir y conducir a sus destinos, en su propia y en otras diócesis, a todos los eclesiásticos franceses que le llegaban y, además, había ofrecido al Rey "considerables socorros" para la guerra que España acababa de declarar contra la Convención francesa (36).

Mientras tanto, entre las gentes de Guadalajara y entre los curiales y clero de Toledo, la capital de la diócesis, corrían crecientes rumores sobre los excesos del prelado francés, a quien se tachaba de glotón y regalado. Lorenzana tomó la determinación de no entretenerse con sus sinrazones, muriendo en su secretario, Martínez Nubla, las misivas de Coucy.

Este, perplejo y dolido por el silencio de su protector, temió haber perdido su confianza y creyo descubrir la causa en las inculpaciones absurdas que, se dice, corren en Toledo y hasta en el mismo palacio de V. Em^a, las que -en su creencia- propalaban sacerdotes de su propia diócesis acogidos en esta ciudad o, cuando menos, no las habían cortado a tiempo ni le habían puesto en aviso sobre ellas.

COUCY SE DEFIENDE

Se decidió, por ello, a coger de nuevo la pluma y, el 5 de marzo de 1793, redactó un extenso alegato, que Lorenzana no conoció hasta el mes de mayo, por haberlo retenido el prior del convento. En él se defendía de las acusaciones antes referidas, dándose, al mismo tiempo, la satisfacción de comparecer ante el Primado "abriéndole mi corazón e íntimos pensamientos" y lamentándose de que no se le hubiese facilitado la oportunidad de hablar familiarmente con él.

(34) *Ibidem*, Rozas a Nubla. Guadalajara, 14-II-1793. Pensamos que hace referencia al obispo de Orense, Pedro de Quevedo.

(35) Coucy a Lorenzana. Guadalajara, 20-II-1793. ADT, *ibidem*, leg. "Obispos Franceses".

(36) Nubla Ordoñez. Madrid, 24-II-1793. ADT, *ibidem*, les. 17, exp. *Se destina al Sr. Obispo de la Rochela*....

Una a una daba su réplica, en el siguiente orden, a esas “injustas e injuriosas”, que manchaban su fama:

Si había empleado mas de 30.000 reales en acondicionar su celda y las de sus acompañantes, era porque llevaban veinte años abandonadas y estaban inhabitables.

El que tuviese dos criados a su servicio podía parecer excesivo, “pero en sí -contraargumentaba- no excede de lo preciso”, pues, de lo contrario, renunciaría a ellos, dado que me estimo y glorifico en ser pobre por Cristo y en vivir de limosnas”.

Sentía con mas hondura su “gloriosa mendiguez” cuando le criticaban el gasto de manteca y decían que, con otro francés como él, Lorenzana se arruinaría. Y propone al primado que acepte su obligación de devolverle los dineros que estaba recibiendo, si el clero de Francia recuperaba su antiguo status económico.

Si había pedido cubiertos de plata era porque consideraba peligrosos a los de cobre, pero añadía que, al pedirlos a Ordoñez, le hizo la salvedad de que, si no era posible, se le diesen “cucharas de peltre y tenedores de hierro, que no usan los mismos criados en Francia”.

La censura a sus deseos de pasear en coche la consideraba una feliz patraña: lo rehusaría, aunque Lorenzana se lo ofreciera. Era verdad que, en ocasiones, la Duquesa del Infantado le había invitado a comer y mandaba a recogerle en su propio coche, y, substituyendo premisas, argüía al primado “Me extraño que no me imputen a delito el haber subido en coche cuando he tenido la dicha de vivir en el palacio de V. Em”.

Por último, se extendía más en rebatir la inadecuada acusación de mandar y manipular en el reparto, por todas las diócesis de España, del clero francés exiliado. Si bien decía desconocer el sentido de los dos verbos dichos, replicaba que si querían decir que había hecho todo lo que de él dependía para hacerse util a sus connacionales, recomendándolos y pidiendo socorros para ellos, se confesaba culpable de ello y lamentaba no poder seguir haciéndolo, porque la experiencia le había demostrado que su protección les era inútil, su intervención no agradaba a las autoridades y les podía reportar más daños que beneficios.

En consecuencia -terminaba arguyendo Coucy- estaba muy lejos de la verdad, y era injurioso, el rumor de que trataba de desplazar su propia diócesis de La Rochelle a Guadalajara, procurando atraer a las cercanías de esta ciudad a sus 168 sacerdotes venidos a España, lo que, en su opinion, debía ser más un elogio que un reproche, sobre todo cuando le consta que alguno de ellos malviven en sus destinos.

El arzobispo de Toledo se limitó a acusar recibo de este alegato del francés y a enviarle palabras de aliento y de consuelo, que le hicieron salir de las zozobras en que le tenía el silencio del primado (37).

Este, durante el año 1793, invirtió 70.000 reales en atenciones al francés, y, desde enero a agosto de 1794, 35.816. En septiembre de este mismo año, Lorenzana firmaba

(37) *Ibidem*, Coucy a Lorenzana. Guadalajara, 5-III-1793. Y minuta de contestacion del Primado.

una orden que asignaba a Coucy y a sus canónigos la cantidad de 24.000 reales al año, a razón de 2.000 al mes, según tenía propuesto Ordoñez. Se racionaba así la ayuda económica al francés, pues eran otros muchos más los exiliados que estaban viviendo a costa de las arcas del Primado.

MONSEÑOR COUCY ENJUICIA LA REAL CÉDULA

A Lorenzana, sin embargo, no le preocupaban más los gastos del de La Rochelle que el enfrentamiento al que este pudiera llegar con el mismo Gobierno español, a causa de la Real Cédula de 2 de noviembre de 1792. Esta Cédula -cuya letra y total intencionalidad Coucy desconocía-, unida a sus deseos de acercarse a Toledo, fue la que le sacó de Pamplona, según acabamos de decir. Al pasar por Vitoria, recibió algunas quejas contra ella provenientes de un cura de la diócesis de Tours y de unos canónigos de Nantes residentes en aquella ciudad. Le dolió, principalmente, la noticia de que a un diácono de Rennes y a otro clérigo de Nantes no se les hubiese permitido proseguir sus estudios eclesiásticos en España (38).

El 5 de enero de 1793, Coucy tenía en sus manos un ejemplar de dicha Cédula, y, dos días después, exponía al Primado su opinión sobre ella. Tras agradecer a Lorenzana, verdadero padre de todo el clero de Francia, el que fuese benigno intérprete de las disposiciones contenidas en la misma y expresar su deseo de que todos los obispos españoles le imitasen, calificaba a algunas de tales disposiciones de “muy rigurosas”, habida cuenta de que sus connacionales habían sacrificado todo por los sagrados intereses de la fe y de la monarquía francesa, conducta que los hacía meritorios ante la Iglesia y ante todo gobierno católico.

Particularmente, le causaba amargura y pesadumbre la lectura del capítulo IX, que regulaba el sustento del clero huésped y establecía que los pudientes de ellos contribuyan a sus paisanos y compañeros necesitados, cuando -reflexionaba- no se adivina el final del destierro y todos terminarán viéndose en igual necesidad. El capítulo X, que les prohibía predicar y confesar -a no ser entre ellos- le parecía injurioso. “No me pertenece inculparlo, basta leerlo”, decía Coucy. Y el capítulo XI le resultaba ininteligible y contradictorio, pues, por un lado, excluía a los huéspedes de toda función o ejercicio eclesiástico, incluida la enseñanza, apuntaba a su trabajo manual, para ganarse el alimento, y, por otro lado, impedía que se ocupasen en trabajos incompatibles con su estado clerical.

La Real Cédula -opinaba Coucy- no podía ser juzgada como un acto de benevolencia del Gobierno español para con el clero perseguido, antes bien, resumaba hacia este una desconfianza puesta de manifiesto en el hecho de que no se hubiese dejado exclusivamente en la mano de los obispos españoles el examen de sus costumbres, doctrina y motivos de su venida, y en el de que no se hubiese hecho distinción entre los que traían dinero, para cubrir sus necesidades, y los verdaderamente menesterosos.

(38) ADT, *ibidem*, les. 14, Coucy a Lorenzana. Guadalajara, 7-I-1793.

A los primeros se los podría acomodar en casas particulares y a los segundos en conventos pudientes, en que se les asegurase el vestido y el alimento, y juntando en ellos a dos o tres conocidos entre sí, para aliviarse y consolarse mutuamente.

Monseñor Coucy interpretaba, pues, correctamente las manifiestas intenciones con que nuestros gobernantes regularon la admisión de los clérigos franceses, pero quiso, al mismo tiempo, manifestar su reconocimiento a los obispos españoles, quienes supieron paliar la letra de aquel reglamento con sus desvelos por ofrecer a sus huéspedes los mayores consuelos. De las excepciones que en contrario hacía -Agustín de Lezo y Palomeque y Agustín Abad y Lasierra, arzobispo de Zaragoza y obispo de Barbastro, respectivamente- se abstenía de hacer juicio el obispo francés, que terminaba pidiendo excusas a Lorenzana por entrometerse en un asunto tan delicado, si bien decía sentirse en la obligación de hacerlo, por “tocarme demasiado la gloria del muy ilustre y tan distinguido clero de España en unas circunstancias que fijan las ojeadas (miradas) de toda Europa” (39).

Pero el Primado no estaba en ánimo de discutir con su ilustre huésped las medidas al respecto del Gobierno, y ordenó en escueta nota que no se le diese contestación. Conocedor, sin embargo, del talante de Coucy debió de temer que éste anduviera favoreciendo entre el clero emigrado un clima de resistencia a la Real Cédula y, por ello, preguntó al prior del convento, Antonio de Soto, si observaba, en este sentido, alguna conducta especial de su protegido, al tiempo que se interesaba por los gastos que, en realidad, estaba ocasionando. Soto, cautamente, tranquilizó al primado en ambos puntos: cada uno de los huéspedes no gastaba más que cualquiera de sus frailes y, efectivamente, el obispo “raciocinaba” en contra de la Real Cédula, pero, a su parecer, por justos motivos (40).

Este informe del prior, que no podía perder de vista los beneficios que reportaba al convento la presencia de los galos, debió tranquilizar al primado, pues la inconformidad de Coucy con el trato que el Gobierno prestaba a los exiliados era una postura personal, que no salía del círculo de canónigos que compartían techo con él en los dominicos de Guadalajara. Coucy, por confesión propia, sabía bien que sus protestas, en este sentido, estaban condenadas al fracaso y que sus actuaciones podrían reportar más daño que beneficio a la entera emigración eclesiástica francesa.

LA CAJA DE CARIDAD

El inquieto monseñor Coucy, pensionado por Lorenzana, no estaba resignado, sin embargo, a esperar el fin de su destierro cruzado de brazos. Y así, en el verano de 1793, determinó poner en marcha el proyecto -concebido cuando estaba en Pamplona- de aliviar las estrecheces e infortunios de los miles de clérigos de su nación exiliados en España.

Con él visto bueno del Duque de Havré y de Croy, representante en España de

(39) *Ibidem.*

(40) *Ibidem.* Soto a Lorenzana Guadalajara, 25-II-1793.

la causa legitimista francesa (41), y del obispo de Orense, Pedro Quintano y Quevedo, inconforme con Real Cédula de 2 de noviembre de 1792, escribió una carta circular a todos los preladados, cabildos y monasterios pudientes españoles, en la que les pedía una contribución de 400 reales para formar un fondo, que llamó caja de caridad o “caja de limosna”, destinado a cubrir las necesidades primarias de los clérigos desterrados y de los laicos franceses huidos de su patria. A Lorenzana le dió cuenta de su proyecto cuando ya había enviado algunas de tales circulares.

Con prosa que le dictaba su gloriosa condición de desterrado hablaba en ellas de la seguridad que tenía en recibir la corta ayuda solicitada, que no era para él sino para remediar necesidades ajenas, y recordaba a sus potenciales benefactores las palabras de solidaridad que Pío VI dirigió al clero francés en el breve de 19 de marzo de 1792 “compatimur enim (veluti aiebant sardicenses patres arianae persecutionis tempore) fratribus nostris patientibus, et eorum passiones nostras proprias arbitramur, et nostras lacrimas cum vestris commiscuimus” (42).

Centralizó la recepción del dinero pedido en casa de la condesa de Montijo, María-Francisca de Sales Portocarrero, en la calle Duque de Alba, en Madrid. Su reparto corría a cargo del mencionado Duque de Havré, bajo la dirección de nuestro monseñor Coucy (43).

Esta “caja de caridad” debió cerrarse con el ejercicio de 1801, año en que Francia alcanzó la paz religiosa con la firma del concordato entre Pío VII y Napoleón, hecho que propició la vuelta a la Patria de los clérigos exiliados. En consecuencia, estuvo abierta durante ocho años, desde 1794 a 1801, ambos inclusive. Nos son conocidas las cantidades recolectadas y distribuidas durante estos años, pues el obispo de La Rochelle, en la circular de 10 de diciembre de 1800, en que solicitaba a los benefactores la ayuda para el año siguiente (44), se las especificaba de la siguiente manera:

<u>Año</u>	<u>Receta</u>	<u>Distribución</u>
1794	32.697 rs.	32.697 rs.
1795	66.356 rs.	66.356 rs.
1796	101.646 rs.	101.646 rs.
1797	114.956 rs.	114.956 rs.
1798	93.576 rs.	93.576 rs.
1799	81.539 rs.	81.539 rs.
1800	92.098 rs.	91.660 rs.

(41) M. LASSO DE LA VEGA, “El duque de Havré y su misión en España como representante de los emigrados durante la Revolución (1791-1798)”, en *Revista de Archivos, Bibliotecas Y Museos*, 34 (1916), Págs. 411-425.

(42) Coucy al Cabildo de Toledo. Guadalajara, 8-VIII-1793. ADT, *ibidem*, leg. 17.

(43) ADT, *ibidem*, leg. “Obispos Franceses”, Coucy a Lorenzana. Guadalajara, 19-VIII-1793. Paula de DEMERSON, *María Francisca de Sales Portocarrero, Condesa del Montijo, una figura de la Ilustración*, Editora Nacional, Madrid, 1975, Págs. 122.

(44) Coucy, en diciembre de cada año, repetía su carta circular a los benefactores dándoles cuenta del destino del dinero recogido en ese año y pidiéndoles la limosna correspondiente al venidero.

Para el año de 1801 recogió 73.819 reales, que debió distribuir con los mismos criterios de los años anteriores, si bien gravaba sobre ellos el estipendio de 15.000 misas encargadas a sacerdotes exiliados residentes en diferentes pueblos, en donde les faltaba este socorro.

Entre los donantes figuran personajes de la nobleza, obispos, varios benefactores anónimos y el ex-primer ministro Godoy (45). En este gesto del Príncipe de la Paz, título que ganó por haber pasado de la hostilidad a la amistad con la Revolución (Paz de Basilea, 1795, y Tratado de San Ildefonso, 1796), se evidencia su apoyo al clero perseguido por ella, con el que jugó algunas de sus bazas en las difíciles y tensas relaciones que mantuvo con el Directorio.

Este, dispuesto a consolidar los logros de la Revolución y a anular a enemigos interiores y exteriores de ella, quiso que España expulsase de su territorio a los franceses en él residentes, a lo que Godoy siempre se negó. Nuestro primer Ministro, en efecto, al tiempo que mantenía una política de entendimiento (sometido, habría que añadir) con el Directorio revolucionario, no olvidaba la causa legitimista monárquica y se estaba sirviendo de algún clérigo emigrado -en concreto del canónigo de Angoulême Luis Roberto de Lavialle- para conectar con el Conde Artois.

En esta maniobra de hostigamiento a la Revolución encontró el Directorio la razón de la negativa de Godoy a deshacerse de los franceses residentes en España, cuyo mayor número era el de los eclesiásticos. Y, primero, forzó a Carlos IV a dictar la Ley de 23 de marzo de 1798, que ponía a estos en la alternativa de salir de la Península o de retirarse a la isla de Mallorca, y, cinco días después, a substituir a Godoy en la Primera Secretaría de Estado (46).

Sin embargo, dicha Ley quedó sólo en una finta para congregar a la diplomacia francesa, pues nuestras autoridades no exigieron su exacto cumplimiento, mientras que la remoción de Godoy de su cargo tiene gran parte de su explicación en la abierta acogida que terminó prestando al clero castigado por la Revolución.

Nuestro monseñor Coucy, ocupado en la administración de su "caja de caridad", se consideró exento de tal Ley, y avisó que, por dignidad, no pensaba volver a Francia, alegando que salió de ella por no jurar la Constitución Civil del Clero y por haber sido violentamente arrojado de su silla y casa obispal (47). Su inquebrantable apego al trono de San Luis y su esperanza en la restauración del viejo orden político, social y religioso en su patria le mantenían en España, pues, además, el Directorio no abrogó la legislación contra el clero "insementé" y, por tanto, era temerario el que éste tomase el camino de retorno, lo que sin duda pesaba en la conciencia de Carlos IV, de Godoy y de Saavedra, su sucesor, para negarse a satisfacer los deseos

(45) *Estado de la caja de limosna establecida por los sacerdotes franceses bajo la dirección del Ilmo. Sr. Obispo de la Rochela*, anexo a la carta circular de Coucy a los bienhechores. V. Apéndice.

(46) El texto de dicha Ley en Andrés MURIEL, *Historia de Carlos IV*, T II, BAE, Madrid, Pags. 47. Sobre la substitución de Godoy, Carlos SECO SERRANO, *Godoy, el hombre y el Político*, Espasa-Calpe, Madrid, 1978. Págs. 130-136.

(47) Coucy a Saenz de Santamaría. Guadalajara, 9-IV-1798. ADT, *ibidem*, leg. "Obispos Franceses".

de los gobernantes de Francia. No obstante, muchos de los exiliados asumieron el riesgo de su repatriación.

COUCY REBELDE AL CONCORDATO ENTRE PIO VII Y NAPOLEÓN

Los clérigos franceses pudieron volver sin miedo a su Patria tras la firma del concordato entre Pio VII Y Napoleón, erigido en primer cónsul y dispuesto a llevar a Francia hacia su paz interior. Para conseguir ésta, consideró fundamental arreglar la caótica situación de la Iglesia. Tras la batalla de Marengo (1800), que le hizo dueño de Italia, expuso a Pio VII, Papa recién elegido, sus deseos de entrar en negociaciones, que, celebradas, dieron como resultado el concordato de 15 de julio de 1801.

Este aseguraba el libre ejercicio del culto público, reducía las antiguas 139 diócesis a 60 obispados y 10 arzobispados, disponía la renuncia a sus sedes de los obispos tanto "legítimos" como "constitucionales" (art.3), ponía en manos del primer consul el nombramiento de los nuevos, dejando al papa su institución canónica, obligaba a todo el clero a prestar el juramento de fidelidad al Estado y establecía la renuncia de la Iglesia a los bienes que la Revolución le había enajenado (48).

El nombramiento de nuevos obispos para las 70 diócesis fue el punto mas difícil de su puesta en práctica. Primeramente, se declararon vacantes, y se pidió a sus obispos que renunciasen a ellas. Los que eran "constitucionales" -59- lo hicieron sin dificultades, en virtud de la ley de 24 de agosto, que los obligaba a ello. Pero de los 93 "legítimos", 36 lo rehusaron, no obstante exigírselo el Papa por el bien de la Paz, por lo que los depuso, consumando así lo que se vino en llamar un "apostolicidio".

Estos insumisos, a quienes encontró más el arrojo de Napoleón, al atreverse a publicar, junto con el concordato, sus famosos 77 Artículos Orgánicos -que restablecían las libertades galicanas-, tuvieron la habilidad, según dice Leflon (49), de no intervenir para nada en sus diócesis, pero pretendieron quedar siempre como los titulares legítimos de ellas e hicieron declaraciones doctrinales que pusieron los fundamentos de un cisma. Con el paso del tiempo fueron perdiendo posiciones y cediendo en su resistencia, quedando solos en su obstinación Coucy y Themines, que dieron pábulo a las "petites Eglises", extendidas por todo el territorio francés (50).

(48) El texto del concordato en MERCATI, *Raccolta di Concordati (1098-1914)*, Roma, 1919, págs. 561-572. G. CONSTANT, *L'Eglise de France sous le Consulat et l'Empire (1800-1814)*, Paris, 1928, Pags. 126 ss. y 339 ss.

(49) J. LEFLON, "La crise revolutionnaire (1789-1846)", T. 20 de *Histoire de l'Eglise, depuis les origines jusqu'a nos jours*, Publiée sous la direction de A. FLICHE et V. MARTIN, Bloud et Gay, 1951, Pags. 173 ss.

(50) C. DE CLERCQ, "Petites Eglises", en *Dictionnaire de droit canonique*, 1957, fascículo, col. 1438-1447. J. DROCHON, *La Petite Eglise. Essai historique sur le schisme anticoncordataire*, Paris, 1894

Desde los primeros meses de 1802, es decir, en situación de exiliado por propia voluntad, Coucy y sus cuatro acompañantes abandonaron el convento de los dominicos de Guadalajara y alquilaron una casa particular, en la que vivieron atendidos por su criado, francés como ellos, que casó con una mujer natural de la mencionada ciudad alcarreña. Como ingresos fijos tenían la asignación mensual de 2.000 reales que les concedió Lorenzana y que les continuó el nuevo arzobispo de Toledo, Luis María de Borbón, primo hermano de Carlos IV (51).

En abierta y activa rebeldía contra el Papa, el ex-obispo de La Rochelle no cesará de enviar escritos a sus antiguos diocesanos arguyendo la anticanonicidad de su deposición. Opinaba, en primer lugar, que el artículo tercero del concordato era contrario al derecho canónico, y que los obispos que se habían sometido a él lo hicieron porque desconocían que Napoleón, un usurpador del poder, violentó a Pío VII para firmar el acuerdo. No podía entender, además, que su recompensa por haber mantenido a sus fieles en la ortodoxia, durante el cisma revolucionario, fuese el quedar despojado de su sede, fundamentando su derecho a retenerla en el juramento de fidelidad que prestó en su momento al Papa y al Rey de Francia, del que no se había apartado ni se quería apartar. Pero, erróneamente, negaba al Papa las facultades para quitársela.

Coucy, al decir de Leflon, puso más pasión que Themines en la defensa de su causa, y, aunque menos inteligente que este, palió tal defecto con su testarudez. A ambos los atenazó la rabia de escribir: verboreros, prolijos, confusos e incorrectos en su estilo, inundaron sus diócesis de escritos clamando por sus derechos, en la creencia de poder ganar así una batalla que siempre tuvieron perdida.

Thémines, más frío y seguro en sus planteamientos, se fue de España y se unió al grupo de obispos franceses residentes en Inglaterra, que como él, se negaban a presentar su renuncia. Fue el último en someterse a la voluntad del Papa, pues lo hizo en su lecho de muerte, en octubre de 1829 (52), mientras que Coucy lo haría en 1817, cuando, desaparecido Napoleón de la política, fue nombrado arzobispo de Reims.

EL DESTIERRO DE COUCY EN UMBRETE

La abierta enemistad entre Napoleón y Coucy desembocó en un hostigamiento irreductible. El ex-obispo de La Rochelle declaró abiertamente su antipatía por el primer Cónsul, a quién consideraba un usurpador del poder político y un estafador del Papa, y Bonaparte se propuso anularle, porque entorpecía el restablecimiento total de la paz religiosa en Francia.

(51) Sobre la renuncia de Lorenzana al arzobispado de Toledo y el nombramiento para el mismo de Borbón, Manuel GUTIERREZ GARCIA-BRAZALES, "El cardenal Lorenzana, Preceptor de los hijos del infante don Luis", en *Anales Toledanos*, 18 (1984), Pags. 181-230. Rafael OLAECHEA ALBISTUR, *El cardenal Lorenzana en Italia*, Institución fray Bernardino de Sahagún, León, 1980, págs. 98 ss.

(52) C. DE CLERCQ, l.c.

El 21 de mayo de 1803, Talleyrand, ex-obispo de Autun, revolucionario y ministro ahora de Napoleón, solicitaba de Azara, embajador español en París, su mediación ante Carlos IV para que Coucy fuese secretamente prendido y encerrado en el convento español más alejado de la frontera con Francia, petición que ya le había presentado al Monarca español el embajador francés en Madrid, Beurnonville. Tal providencia la justifica Talleyrand en las sinrazones contra el Concordato que Coucy esgrimía en sus “sediciosas” cartas pastorales a sus antiguos diocesanos, en que Francia necesitaba un amplio concierto de opiniones y en el derecho que esta nación tenía a exigir a España garantías de buena conducta por parte del emigrado, aunque este hubiese renunciado a su nacionalidad francesa (53).

A Carlos IV y a su primer ministro, Pedro de Cevallos, les debió parecer demasiado fuerte arrestar a un obispo y se limitaron a manifestar su buena disposición a complacer a Napoleón, inhibiéndose, sin embargo, ante esta su primera requisitoria contra Coucy, convertido ahora en punto de fricción diplomática entre Madrid y París. Pero, cuando el Primer Cónsul, en diciembre del citado 1803, quiso, ni más ni menos, que las autoridades españolas extraditasen al obispo y le condujesen a Bayonne, “por haber escrito cartas pastorales que sublevaron a La Vendée”, Carlos IV prefirió satisfacerle en sus primeros deseos y se determinó a llevar a Coucy más lejos aún de la frontera francesa, misión que encargó al arzobispo de Toledo, cardenal Luis María de Borbón, quien también lo era de Sevilla, diócesis que gobernaba por medio de un coadministrador, el Arzobispo Juan-Acislo de Vera y Delgado.

Así, un oficio de Cevallos, de fecha 12 de enero de 1804, que denota el contexto de supeditación en que España estaba en sus relaciones con Francia, ordenaba al Primado que trasladase a Coucy a algún convento, en el arzobispado de Sevilla, alejado de todo núcleo de población, en el que, bajo vigilancia del superior, se le impidiese toda comunicación epistolar, haciendo entender al francés que el Rey le castigaría más severamente, si no dejaba de atentar contra Francia y si seguía abusando del generoso asilo que se le prestaba en España (54).

(53) G. DE GRANDMAISON, *L'Ambassade française en Espagne pendant la Révolution*, Paris, 1892, Págs. 289-294. Talleyrand daba por refugiados todavía en España a los obispos de Blois, Thémines, y de Tarbes, Gain de Montagnac. Sin embargo, el primero estaba, desde 1803, en Inglaterra, y, el segundo, en Lisboa.

(54) Cevallos a Borbón, Aranjuez, 12-I-1804. ADT, *ibidem*, leg. 22, exp. *Traslado del obispo de la Rochela, Jean Charles de Coucy, del convento de Dominicos de Guadalajara al monasterio de Loreto, en Sevilla*.

En dicho oficio, Cevallos decía que “la conducta del obispo de la Rochela, sospechosa al Gobierno francés, ha hecho que este solicite de S.M. el que dicho Prelado sea recluido en otro convento... El rey, deseoso de complacer los justos deseos del primer Cónsul, y ofendido del abuso que el obispo de la Rochela hace de la protección, quiere la traslación de dicho Reverendo Obispo a alguno de los conventos sitios fuera de grande Población en el arzobispado de Sevilla, en donde será observada por el prelado regular su conducta e interceptadas sus correspondencias dentro y fuera del Reyno...”

El cardenal Borbón hizo sabedor a Coucy de esta resolución mediante escrito, que, el 19 de enero, a las dos de la tarde, le entregó en mano Francisco-Javier Tabernero, párroco de San Gil, de Guadalajara. En él se le indicaba que debía viajar hasta Umbrete, pueblo a tres leguas de Sevilla, y alojarse en el convento de Franciscanos Observantes, llamado de Loreto. En coche pagado por el mismo Cardenal, tenía que salir de Guadalajara el día 22, y, sin pasar por Madrid ni hacer jornadas de descanso, llegar hasta el palacio arzobispal de Sevilla, donde se repondría del viaje, que, en breves días, debía continuar hasta la dicha villa de Umbrete. En su convento, seguiría disfrutando la pensión de 2.000 reales que tenía asignada.

Según contaba Tabernero a Sebastián de Gorvea, secretario del Cardenal, Coucy abrió ante él mismo la carta y la leyó en voz baja, tras lo cual le dijo que daría su contestación por escrito, reducida a pedir que se le retrasase la fecha de salida. Condescendiente, pero con miedo, accedió a ello el Primado, rogándole que no le pusiese en evidencia ante el Monarca: “espero que V.S.I. cumplirá la voluntad del Rey, libertándome de todo compromiso y mirando por su propio bien y tranquilidad” (55).

Luis María de Borbón, interesado en atar bien todo el asunto del destierro de Coucy, dió cuenta del mismo al arzobispo de Valencia, Joaquín Company, en cuanto franciscano y ministro general de su orden, a uno de cuyos conventos iba el francés, mientras que al arzobispo Vera y Delgado, su coadministrador en Sevilla, le ponía en antecedentes de la llegada a esta ciudad del obispo castigado y le encargaba celosa vigilancia en que no hubiese la menor condescendencia con él en el punto de comunicaciones epistolares con Francia, pues, con su destierro, el rey pretendía “evitar contestaciones y resentimientos con el Gobierno Francés, que se hallaba irritado con la conducta irregular y sospechosa de dicho Sr. Obispo”. (56)

Este salió de Guadalajara hacia Umbrete el miércoles 24 de enero, a las nueve de la mañana. Con él iban Pedro Andrés Renato Gauttier, Luis Eduardo Raynard y el mayordomo que les servía, un seglar, mientras que Francisco de la Richardiere y Daniel Javier d’Ayroles permanecieron en la ciudad alcarreña, para ultimar la venta de muebles de la casa que habitaban en alquiler. La víspera de su marcha hacía escrita protesta, ante el cardenal Borbón, de su acatamiento a las órdenes del Rey y del “más puro e insobornable afecto a la augustísima y, puedo añadir -decía- carísima casa de Borbón”.

Consideraba, por esto, que lo que le estaba sucediendo era achacable a las infamias que se vertían contra él, y esperaba que el tiempo demostrase su inocencia. No podía esperar tal castigo, venía a decir, toda vez que había determinado no volver a su patria natal y sí emplearse en hacer votos para su prosperidad y la de su Patria adoptiva.

(55) *Ibidem*, Borbón a Coucy. Madrid, 17-I-1804 y 21-I-1804. Borbón a Tabernero. Madrid, 17-I-1804 Tabernero a Sebastián de Gorvea. Guadalajara, 18-I-1804. El carruajero, Julián Ruiz, iba provisto de un salvoconducto, para que no se le detuviera en ningún sitio del itinerario.

(56) Ambas cartas tienen fecha de 17-I-1804. *Ibidem*.

La comezón de sentirse “delicuyente y reo” le aumentó más las fatigas de un largo viaje, que tuvo que hacer precipitadamente en lo hondo del invierno. Durante las horas de marcha, daba vueltas una y otra vez en su cabeza a la idea de haber podido desagradar al Monarca español y reflexionó mil veces sobre la acusación que se le hacía: “verter especies y mantener correspondencias sospechosas al Gobierno francés”. No pudiendo ahogar sus angustias -mi espíritu se descansa menos que mi cuerpo, decía-, desde Córdoba, en pleno camino, descargó sus temores y zozobras en un largo escrito al Primado, afirmándose, no obstante, en que era un delicuyente, si delito era su fidelidad a la Monarquía francesa y a la Iglesia, y pidiéndole que le aclarase si su destierro era un castigo o sólo una condición para poder seguir residiendo en España (57).

El cardenal Borbón, sin embargo, no le daba respuesta a ninguno de sus interrogantes, sólo pretendió tranquilizarle animándole al silencio y repitiéndole que le mantenía la pensión de 2.000 reales al mes.

Esta respuesta la leyó en Sevilla, en cuyo palacio arzobispal, bien atendido por el arzobispo Vera y Delgado, descansó durante ocho días, hasta que las lluvias le permitieron hacer a pie las dos leguas que le quedaban hasta la villa de Umbrete. Cuando entró en el convento de Nuestra Señora de Loreto, quedó convencido de ser un verdadero reo. La celda que le dieron estaba destartada, sin puerta ni ventana y con el techo casi derrumbado; y, además, sometido a la vigilancia del guardián. Esto último, en su opinión, envilecía su carácter episcopal, humillaba su dignidad y mancillaba su honor, mientras encontraba fortaleza, para soportar tal adversidad, en la idea de mantener la secular fidelidad de su familia a la monarquía francesa y en sentirse hermano en el episcopado del cardenal Borbón (58).

A éste le conmovieron los lamentos de Coucy, y deseaba ahorrárselos. Conocía los comentarios que en la Corte se hacían contra él y le aconsejó, bajo promesa de buscarle mejor acomodo que el convento de Umbrete, que depusiera públicamente su actitud de repulsa a Napoleón, reconocido en toda Europa, haciéndoselo saber a la embajada francesa, con lo que lograría también evitar que salpicase contra Carlos IV el asilo que le estaba prestando (59). Pero Coucy dió la callada por respuesta a esta sugerencia del Primado. Era impensable que hiciese pública rectificación de su repulsa a Napoleón.

Cuando este logró, en el plebiscito de mayo de 1804, la dignidad de Emperador, pretendió acorralarle más, para evitar que fuese nota discordante en su planificado proyecto de ser coronado por el Papa. Quiso hacerle saltar de España y denigrar su conducta ante toda Europa y, con tal finalidad, amedrentó a Carlos IV bajo la especie del agravio que le ocasionaba con mantenerle en España.

Fue así como, desde la embajada francesa, se le amañó una nueva andanada. La diplomacia gala, siguiendo, al efecto, instrucciones de París, comunicaba a nuestro

(57) *Ibidem*, Coucy a Borbón. Guadalajara, 23-I-1804. *Idem eidem*. Córdoba, 2-II-1804.

(58) Coucy a Borbón. Loreto, 25-II-1804. *Ibidem*.

(59) Borbón a Vera. Madrid, 2-III-1804. *Ibidem*.

Monarca, en el mismo mes de mayo, que Coucy seguía carteándose con sus seguidores en Francia, y que, por tanto se estaba burlando de la prohibición que se le había hecho al respecto. En esta acusación se implicaba también al guardián del convento de Loreto y al arzobispo Vera y Delgado. Carlos IV se asustó y, aunque no convencido de la veracidad de la denuncia, se apresuró a abrir una investigación, que dejó en claro que Coucy, con la anuencia de Vera y del guardián del convento, había escrito algunas cartas a sus canónigos d'Ayroles y La Richardiere, que se habían quedado en Guadalajara, y a Vicente Ferrer García, secretario de Vera, todas ellas relativas a la pensión que gozaba y a la venta de sus muebles en la capital alcarreña.

Como consecuencia de ello, el guardián fue destituido de su cargo, el arzobispo Vera recibió una reprimenda del cardenal Borbón y de Cevallos y a punto se estuvo de poner a Coucy un centinela a la puerta de su celda. Aturdido, el obispo francés quiso desmontar la algarabía levantada por unas supuestas cartas "políticas" suyas, y apuntó al cardenal Borbón la posibilidad, no exenta de verosimilitud, de que las hubiese inventado la embajada francesa, mientras aseguraba su veneración y total sometimiento a la voluntad del Rey español.

Al arzobispo Vera, acusado de connivencia con Coucy, le tuvo que tranquilizar el mismo Cevallos, arguyéndole que se le había hecho tan dura recriminación porque así lo exigía "la consideración que se debe al gobierno francés" y porque, dado el carácter indomable de Coucy -que quizá desconociera el mismo Vera-, era necesario poner contra las cuerdas a quienes tenían responsabilidad de vigilancia sobre él (60).

Pero el episodio de estas supuestas cartas de Coucy a sus antiguos diocesanos levantó una polvareda que atemorizó a los frailes de Umbrete y al mismo cardenal Borbón. Aquellos se declararon incapaces de poder tenerle en total incomunicación, y el primado ordenó su traslado al cercano convento de San Pablo de la Breña. Al mismo Rey le pareció bien esta solución, pero a Coucy le encoraginó y, en su rabieta, pidió al Primado que le arreglase el pasaporte y le diese dinero para irse de España. Terminaba, en consecuencia, imponiéndose el mismo el castigo que la embajada francesa solicitaba del Gobierno de Madrid.

Sin embargo, sopesó su decisión con frialdad y detenimiento y no salió de España ni se trasladó a San Pablo de la Breña, sino que el convento de Loreto perdió su granero y carbonera en la ampliación de las celdas que habitaban Coucy y sus acompañantes, para procurarles mayor comodidad (61).

LA VUELTA A GUADALAJARA

Durante más de un año, vivió en reclusión, sin recibir visitas, sin cartearse con nadie y bajo la vigilancia del superior del convento, según orden del cardenal Borbón de 4 de agosto de 1804. Tal silenciosa conducta hizo olvidar su presencia en España a la embajada francesa.

(60) Cevallos a Borbón. Madrid, 10-VIII-1804. *Ibidem*.

(61) Blas Mateos a Borbón. Loreto. 22-VIII-1804. *Ibidem*.

Cuando comprendió que había demostrado a Carlos IV su voluntad de no indisponerle con el Emperador de los franceses, solicitó su vuelta a Guadalajara, lo que el Monarca le concedió el 7 de diciembre de 1805, permitiéndole vivir en la capital alcarreña “con las mismas anchuras” de que había gozado anteriormente, si bien se le sometió a la vigilancia secreta que el primado encargó al presbítero Antonio González Viejo. El 26 de enero de 1806 salió de Umbrete, y llegaba a Guadalajara el 2 de febrero siguiente.

Su destierro no le habían descompuesto ni genio ni figura, según González Viejo: “...si este antiguo obispo no destierra de sí sus antiguas opiniones políticas, es temible que, a pesar del amable corazón de S. M. y carácter benéfico de Ntro. Emm^o Prelado, me vea labrando pesadumbres muy amargas”. A Francisco de Rozas, mayordomo pontifical, se le dió orden de seguir pagándole los 2.000 reales al mes que venía disfrutando desde hacía 12 años (62).

Cautivo de su propia rebeldía a Napoleón y al Concordato entre éste y Pío VII y abandonado en su causa por el clero español, entre el que encontró el apoyo de algunos ultramontanos, Coucy tuvo aún que sufrir en España el acoso de las tropas francesas. Sin que podamos, por el momento, señalar fechas precisas, tuvo que salir de Guadalajara, para escapar de ellas, en 1811. Desde este año hasta mediados de 1813, vivió refugiado en la pequeña localidad de Villar de Olalla, en la provincia de Cuenca, con cuyos habitantes se escondió, durante bastantes días, en las cuevas de la Peña del Cuervo, por no caer en las manos de los soldados de su Nación.

El 12 de abril de 1813, desde el citado Villar de Olalla, felicitaba al cardenal Borbón por su nombramiento de presidente del Consejo de Regencia, si bien confesaba que el verdadero motivo de su carta era el de hacerle saber que aún “vive el obispo de La Rochela, y que vive siempre digno de su protección”. A su huída del ejército francés aludía con los siguientes términos: “Constante en mi rincón, en que Dios me ha conservado como por milagro, parte entre los montes, peñas y cuevas, parte entre los enemigos y ladrones, y, lo más del tiempo, con bastante penuria”. (63)

Salvada su vida en esta peligrosa circunstancia, y ya en su casa de Guadalajara, Coucy, el 13 de febrero de 1814, solicitaba al cardenal Borbón su mediación para que se le diesen los atrasos de año y medio, a razón de 2.000 reales mensuales, que, desde el 2 de agosto de 1810, venía gozando sobre las rentas de la vacante del arcedianato de Moya de la catedral de Cuenca.

Esta asignación económica le fue concedida por la suprema Junta Central en substitución de la de igual cantidad que le venían dando, desde 1793, los arzobispos de Toledo, cuyas rentas fueron intervenidas por el Gobierno del intruso José Bonaparte, al caer la Ciudad Imperial en manos de los franceses en diciembre de 1808. Al estar Cuenca libre del enemigo, el ex-obispo de La Rochelle, con el valimiento del cardenal Borbón, logró de la Junta Suprema que se le continuase tal situado sobre las rentas de dicha vacante de la catedral conquense.

(62) Gonzalez Viejo a Antón. Guadalajara, 6-II-1806. Antón a Rozas. Toledo, 5-II-1806. *Ibidem*.

(63) Coucy a Borbón. Villar de Olalla, 12-IV-1813. *Ibidem*.

Dejó de percibirlo cuando el ejército francés llegó hasta Cuenca, y la quiso recuperar después de firmarse la paz entre Francia y España y de haberse trasladado la Regencia desde Cádiz a Madrid. Con tal finalidad dirigió a ésta dos memoriales, requiriendo siempre la influencia del cardenal Borbón, presidente, como es sabido, de la citada Junta de Regencia. Sus acreedores, decía Coucy, le apremiaban, mientras que su situación económica era, como siempre, “apuradísima” (64).

VUELTA DE COUCY A FRANCIA

Nuestro monseñor aun permaneció en España hasta la segunda mitad de junio de 1814. El día 14 de este mes fechaba en Guadalajara su carta de despedida al cardenal Borbón. En Francia, se había restablecido el trono de San Luis, en la persona del Borbón Luis XVIII, y Coucy dispuso su viaje para presentarle su homenaje.

Dió las gracias al Primado, a quien debía quince años de su existencia en España, de los veintitrés que había durado su destierro, y confesaba que la única pena que se llevaba era la de no haberle conocido personalmente.

El cardenal Borbón se alegraba de su vuelta a Francia y le deseó buen viaje y prosperidad en su Patria (65).

En manos de Luis XVIII puso Coucy la renuncia a su sede de La Rochelle, y el monarca -en frase de Contrasty- recompensó con el arzobispado de Reims la extemporánea constancia del realista y la rebelión del obispo (66).

(64) Coucy a Borbón. Guadalajara, 13-II-1813. *Ibidem*.

(65) Coucy a Borbón. Guadalajara, 14-VI-1814. Y nota marginal de respuesta de Borbón. *Ibidem*.

(66) Jean CONTRASTY, *o.c.* pág. 330.

APÉNDICE

Detalle de la receta y distribución para el año 1800

<u>Receta</u>	<u>Reales</u>
de Alcalá.....	2.120
de Alcaraz.....	487
de Astorga.....	240
de Badajoz.....	900
de Barcelona.....	1.884
de Béjar.....	380
de Burgos.....	62
de Cadiz.....	7.666
de Cartees (sic).....	252
de Córdoba.....	2.720
de Granada.....	4.390
de Guadalajara.....	1.378
de Haro.....	671
de León.....	397
de Lugo.....	8.715
de Madrid.....	4.340
de Monforte y Lemos (sic).....	216
de Orense.....	12.487
de Osma.....	388
de Palencia.....	2.390
de Peñafiel.....	200
de Pontevedra.....	1.050
de Portugal.....	2.893
de Rioseco.....	372
de Salamanca.....	150
de Santander.....	956
de Sevilla.....	1.187
de Segovia.....	834
de Santiago.....	2.019
de Talavera la Reina (sic).....	80
de Toledo.....	1.715
de Tuy, de Noya, Vigo, Bayona, Villaviciosa.....	6.748
de Urgel y su Obispado.....	2.420
de Valladolid.....	412
de Valencia.....	2.044
de Zamora.....	688
del Sr. Arzobispo de Sevilla.....	1.500

del Obispo de Orense	2.000
del Príncipe de la Paz	1.200
del Duque de Híjar	640
del Comisario de Cruzada	320
del Marqués de Creveciur (sic)	2.000
del Sr. Dean de Sevilla	120
de varios bienhechores y legados particulares	6.946
Alcance de 1799	389
	<hr/>
Suma de la receta en el año 1800	92.098

Distribución en el año 1800:

1) a seglares de las Castillas	10.586
2) a seglares de las demas regiones	31.373

A sacerdotes

3) en las dos Castillas	27.673
4) en Mallorca	11.860
5) en el obispado de Santander	5.155
6) en Galicia	4.245
7) en Valencia	160
8) en Aragón y Cataluña	7.118
9) en Navarra	460
10) en Andalucía	1.805
11) en Extremadura	470
12) Gastos, pérdidas y descuentos	771

Suma de gastos	<hr/> 91.660
----------------------	--------------

Suma de la receta en el año 1800	92.098
Gasto del mismo año	91.660

Queda en la caja para 1801	<hr/> 438
----------------------------------	-----------

(De la carta circular del obispo de La Rochelle, de fecha 10-XII-1800, a los contribuyentes a la Caridad a favor de los sacerdotes franceses y expatriados, ADT, sala III, fondo Ecl. Franc., leg. 20).

Alcarreños en América. Siglo XVI¹

Lupe Sanz Bueno.

30. Sociología. Sociografía.
94. Historia de la Edad Media y Moderna.

RESUMEN

En el presente trabajo se recopilan los datos estadísticos que figuran en el catálogo de pasajeros a Indias (número, destino, fecha del viaje, motivo, etc.), con relación a los naturales y/o vecinos de las tierras que hoy constituyen la provincia de Guadalajara.

INTRODUCCIÓN

Un viernes 3 de agosto de 1492 partían del puerto de Palos tres carabelas de 20 a 30 metros de longitud por seis u ocho de anchura y de una cabida de poco más de cien toneladas. Tras un penoso viaje oceánico, en la madrugada del 12 de octubre, Juan Rodríguez Bermejo, conocido como Rodrigo de Triana, vecino de Los Molinos (Sevilla), vió por primera vez tierra americana, obteniendo “un jubón de seda” que el almirante, Cristóbal Colón, había ofrecido al primer marinero que la anunciase. América, el Nuevo Mundo, había sido descubierto por los españoles.

Si el problema del primer viaje colombino fue el encontrar aventureros que quisieran entregarse a lo desconocido, en el segundo, el 25 de setiembre de 1493, lo fue el reducir el número de los voluntarios que se alistaron para enriquecerse con el oro que les esperaba en las tierras americanas. En este segundo viaje se embarcaron ya algunos personajes importantes que habían de manifestarse descubridores y guerreros de alta calidad y diversas personas que ocupaban en palacio cargos secundarios que los reyes enviaban como hombres de su confianza.

(1) Este trabajo complementa el realizado por Pilar Gutierrez Lorenzo y publicado en “Wad-al Ayara” n.º 15, 1988, en él se incluían datos relativos a la ciudad de Guadalajara (223 personas) mientras que en el presente estudio se han añadido los referentes a diversos pueblos de lo que hoy es la provincia de Guadalajara hasta contabilizar 913 viajeros.

El almirante aun capitaneó otros dos viajes más en los que, afianzando la intención colonizadora española, embarcó no sólo soldados y marineros sino también labradores, hortelanos, menestrales de diversos oficios, algunos con sus mujeres y familiares, además de frailes y clérigos que evangelizarían las tierras de infieles, también reclutó cartógrafos, geógrafos, médicos y científicos que continuarían la labor exploradora del continente recién descubierto. Las tierras firmes de América (no las islas) no fueron pisadas hasta 1498.

La emigración a América se había iniciado para los castellanos, pues los súbditos de la Corona de Aragón, especialmente los catalanes, debido a la crisis económica y social por la que atravesaban, no intervinieron en la colonización de las Indias. Los vascos y castellanos del norte no sintieron, en general, un atractivo inmediato por las empresas descubridoras. Sin embargo, como en este trabajo se demuestra, la presencia alcarreña fue notable desde los primeros años del descubrimiento e incluso alguno de los pasajeros catalogados viaja por segunda vez en los primeros años del siglo XVI. Dos castellano-manchegos, Gabriel Barahona, de Belmonte (Cuenca) y Diego de Mendoza, de Guadalajara, acompañaron a Colón en su primer viaje.

El tráfico de mercancías y pasajeros fue en rápido aumento, lo cual obligó a los Reyes Católicos a crear, en 1503, la Casa de Contratación, establecida en Sevilla. Entre 1524 y 1528 funcionó en La Coruña una Casa de Contratación de la Especiería que compartía algunas competencias con la establecida en Sevilla, varias naves partieron del puerto coruñés. En Sevilla se llevaba el control del erario real en las armadas que arribaban a Cádiz, así como el de los pasajeros que formaban las diversas flotas. En 1717 la Casa trasladó su sede a Cádiz. Toda la documentación relativa a esta institución se encuentra hoy en el Archivo General de Indias (AGI). La sección de contratación guarda legajos desde 1509 hasta 1701. En los libros de asientos se registraban, además de la fecha de inscripción, los nombres de quienes obtenían licencia para viajar, su condición social, el destino, profesión y el origen de estas personas que viajan al Nuevo Mundo y que formarían el cimiento de lo que hoy son las diversas nacionalidades americanas.

En el AGI también se archiva la “serie de licencias e informaciones” que los pasajeros tenían que presentar para acreditar que no eran de los prohibidos (judíos, moros o conversos, ni juzgados y reconciliados por la Inquisición) sino cristianos viejos. El Presidente y los Jueces de la Casa de Contratación expedían la licencia, si así lo creían oportuno. El AGI tiene expedientes de información hasta 1790.

En los comienzos del siglo XVI los viajes a América fueron escasos; para evitar robos, desde 1561, las naves salían agrupadas, solían zarpar dos flotas al año y una armada real.

Para realizar el presente trabajo se han consultado los volúmenes 1 a 7 del “Catálogo de pasajeros a Indias”, iniciado en 1940 por Cristóbal Bermúdez de Plata y continuado por diversos autores hasta completar los registros existentes en los legajos de contratación del siglo XVI. En la documentación faltan registros de los años 1493 a 1508, 1518, 1520-25, 1530-32, 1541 y 1543-1547 y otros están incompletos.

Aunque ésta es la mejor fuente para el estudio de los primeros viajeros a Indias,



Principales destinos

- 1 - Mérida
- 2 - Santo Domingo
- 3 - Caracas
- 4 - Cartagena
- 5 - Santiago
- 6 - Popayán
- 7 - Quito
- 8 - Campeche
- 9 - Santa Marta
- 10 - Los Reyes
- 11 - Charcas
- 12 - Nombre de Dios
- 13 - Natá
- 14 - Nueva Granada
- 15 - Río de la Hacha
- 16 - Veraguas



R.6 E 6.4138-2740
12-1-94

hay que aclarar que no todos los pasajeros se registraban en la Casa de Contratación pues hay constancia de que se producían numerosos embarques ilegales.

En la documentación consultada no se ha encontrado el registro de Nuño Beltrán de Guzmán, fundador de la ciudad de Guadalajara en México en una aldea cuyo nombre significaba “el lugar donde el agua es dividida por la tierras” y que le recordó su Guadalajara alcarreña natal. Guadalajara, capital de Nueva Galicia, fue fundada el 14 de febrero de 1542. Cristóbal de Oñate inició su población en nombre de Su Majestad.

Tampoco aparece el registro del Licenciado Briviesca Muñatones, de Uceda, constando sin embargo el nombre de los criados que le acompañan, en 1560, en su viaje a Perú. La bibliografía nos cita a Santiago Caniego de Guzmán que regentó las minas de Zacatecas y a fray Dionisio de Castro, natural de Hita, que acompañó, como evangelizador al marqués de Montesclaros, ninguno de los dos está en el Catálogo.

Fuentes complementarias, que no se han consultado en este trabajo, son los protocolos notariales ya que los emigrantes de cierto rango testaban o delegaban poderes para el gobierno de su hacienda antes de emprender viaje, sin embargo algunos investigadores han constatado que muchos de los indianos que figuran en actas notariales no aparecen en los legajos de la Casa de Contratación. Esta fuente notarial puede ser de gran importancia ya que, como veremos, muchos de los pasajeros son de buena posición social, según se deduce del número de criados que les acompañan.

Tal vez en estas fuentes se encuentren los registros de otros muchos viajeros alcarreños de los cuales la bibliografía nos dice que emigraron a Indias y que allí dejaron su impronta en muchos casos: Gaspar de la Cerda, Pedro de Urraca (Jadraque), Tomás López Medel (Tendilla), Sancho Caniego de Guzmán, Juan de Mendoza y Luna, III marqués de Montesclaros, realizó importantes obras hidráulicas para prevenir inundaciones en México, dió un gran impulso a la hacienda y a la minería siendo virrey de Nueva España y Perú.

NUMERO DE VIAJEROS ALCARREÑOS

Los datos encontrados en el catálogo de pasajeros han dado un total de 913 viajeros alcarreños, durante los años contabilizados del siglo XVI. La cifra conlleva ciertos errores pues los nombres de algunos pueblos figuran escritos de forma inexacta (Sailices, Salices, Zurita, Masuecos) y en otros casos no hay certeza de que se trate de la localidad alcarreña, al haber algunos con igual nombre en otras provincias (Molina, Aldeanueva, Paredes, Cabanillas, etc.); por esta razón no se han incluido ciertas localidades como El Casar o Hinojosa, esta última puede ser tierra de Ciudad Rodrigo.

Si alguno de los pasajeros o acompañantes que figuran en el catálogo no es de la Alcarria, no se ha incluido en la relación aunque sí se incluye el cónyuge en el caso de que esté inscrito como natural o vecino de algún pueblo alcarreño. Por

ejemplo un hombre de Almoguera va con su mujer de Sevilla, él está contabilizado, ella no.

Cuando en los legajos de contratación aparece el pasajero como natural de un pueblo y vecino de otro se ha incluido en el que figura como natural. Tal es el caso del emigrante de Trijueque que viaja en 1536 siendo vecino de Beleña.

Brihuega es la población que aporta mayor número de viajeros, 241, en parte debido a la emigración de varias familias en bloque. Siguen en número de personas Guadalajara con 212, Torija con 42 y Pastrana con 39. Con más de 20 emigrantes están Cogolludo, Fuentelencina, Hita y Uceda. No es frecuente, pero se dan varios casos en los que un mismo pasajero realiza varios viajes durante el período estudiado. Carlos de Arellano, de Guadalajara, viajó tres veces a distintos destinos.

Las mujeres también viajaban en buen número, 153, casi siempre van acompañadas o al encuentro de su marido o algún familiar próximo. Hay que destacar las 10 de Torija que forman parte de un nutrido grupo familiar en el que viajan los padres con varios hijos casados. Un pasajero, natural de Torija, va como criado, acompañado de su mujer y de su suegra.

A continuación se insertan las tablas en las que se indica el número de viajeros inscritos como naturales o vecinos de la localidad que se cita como de procedencia. Los períodos de tiempo corresponden a los incluidos en cada uno de los 7 volúmenes del catálogo general de pasajeros.

NUMERO DE VIAJEROS ALCARREÑOS

Procedencia	1509-1534	1535-1538	1539-1559	1560-1566	1567-1577	1578-1585	1586-1599	Varones	Mujeres	TOTAL
Alarilla	1				1			1		1
Albalate			1	1				2		2
Alcocer			8					8		8
Alcolea	1			2	1			2	2	4
Alcolea de Tor					1			1		1
Aldeanueva	1				1	1	1	3	1	4
Algora	1							1		1
Almoguera	3				1	2		4	2	6
Almonacid de Z	2					2		1 ¹	4	1
Anguita							1	1		1
Aranzueque						1		1		1
Arbancón	1							1		1

	1509-1534	1535-1538	1539-1559	1560-1566	1567-1577	1578-1585	1586-1599	Varones	Mujeres	TOTAL
Atanzón						1		1		1
Atienza	3	3			3	1	2	11	1	12
Auñón	1						9	7	3	10
Balconete				1 ²				1		1
Beleña			2	2		6	1	10	1	11
Berninches							9	7	2	9
Brihuega	6		8 ³	32	29	65 ⁴	101 ⁵	173	68	241
Budia	1			1		2	1	5		5
Cabanillas					1			1		1
Cañizar					1			1		1
Caspueñas	1 ⁶				1 ⁷		1	3		3
Centenera							1	1		1
Cereceda	1							1		1
Cerezo				4 ⁸		1		5		5
Cifuentes		3	1	1		3	3	11		11
Cogolludo	2		5 ⁹	1	7	10		23	2	25
Córcoles			1						1	1
Cubillo, El		3				1 ¹⁰	1	4	1	5
Chiloeches				1				1		1
Drieves ¹¹			3					1	2	3
Espinosa			1	2 ¹²				3		3
Fontanar ¹³			1					1		1
Fuente la Encina			1		5	3	15	20	4	24
Guadalajara	16	22	38	31	35 ¹⁴	43 ¹⁴	27	185	27	212
Hita	5 ¹⁵	1	2	1		12		18	3	21
Huércemes		1		1 ¹⁶		1		3		3
Jadraque	2	1 ¹⁷				2	3	8		8
Lupiana						1	1	2		2
Maranchón	2							2		2
Marchamalo	1					1		2		2
Masegoso			1					1		1
Mazuecos	1 ¹⁸		1 ¹⁸		1			3		3
Mohernando							1	1		1
Molina		2	2 ¹⁹	1	2	3	8	2		10
Mondejar			2		2 ⁷		4	8		8
Moratilla		2				1	1	4		4

	1509-1534	1535-1538	1539-1559	1560-1566	1567-1577	1578-1585	1586-1599	Varones	Mujeres	TOTAL
Orche						3	1	4		4
Palazuelos	1							1		1
Pareja		2	1			2		5		5
Pastrana	19	2	1	1	8	6	2 ²⁰	38	1	39
Peñalver			1	1		2	1	4	1	5
Robledillo			1					1		1
Romancos			1		3	1	5 ²¹	9	1	10
Sacedón					1		2	2	1	3
Saelices ²²		1	1		1		1	4		4
Salmerón		2	1		3		1	7		7
Sigüenza	2	6	2		3 ²³		1 ²⁴	10	2	12
Taracena					1 ²⁵	1		1	1	2
Tendilla	2	1 ²⁶		1 ²⁷	1	5	4	13	1	14
Toba, La	1							1		1
Torija	1			1	5 ²⁸		354	32	10	42
Torrebeleña		1						1		1
Trijueque		2 ²⁹	1	2	1		12 ³⁰	14	4	18
Trillo					2		1	2	1	3
Uceda	1	1	4	6	7 ³¹	3	5 ³²	23	4	27
Usanos		1		1				2		2
Valdeavellano						1		1		1
Valfermoso de T.			1					1		1
Yélamos					2				2	2
Yunquera				6		5		11		11
Zorita de los C.	1	5				1 ³³		7		7
TOTAL	78	58	97	102	129	191	257	760	153	913

1 La mujer va con su marido de Pastrana.

2 Con su mujer natural de Tendilla.

3 Con su marido natural de Valladolid.

4 Viaja con su mujer natural de Pastrana

5 Gran bloque familiar.

6 Figura como Caspuenos.

7 No pasó.

- 8 Un viajero es criado del licenciado Briviesca Muñatones.
- 9 Uno va como criado llevando mujer y suegra.
- 10 Aparece como El Cubillo de Uceda.
- 11 Jurisdicción de Almoquera.
- 12 Un pasajero viaja con su mujer natural de Guadalajara. En un caso aparece textualmente Espinosa de Henares.
- 13 Textualmente Ontanal, aldea de la ciudad de Guadalajara.
- 14 Carlos de Arellano viaja tres veces a distintos destinos.
- 15 Un pasajero es vecino de Hita y natural de Buitrago, otro vecino de la Toba, natural de Hita.
- 16 Textualmente Guelmece.
- 17 Textualmente Xausaque.
- 18 Textualmente Masueco.
- 19 Textualmente Molina de Aragón.
- 20 Natural de Pastrana, vecino de Viruega (Brihuega).
- 21 Un pasajero va con su mujer de Trijueque.
- 22 Textualmente Saelices, Salices y Sahelices.
- 23 Una mujer va con su marido, de Brihuega, e hijos.
- 24 Vecino de Villarcayo.
- 25 Con su marido de Torija.
- 26 Textualmente Tondilla.
- 27 Con su marido de Balconete.
- 28 Con su mujer de Aracena (Taracena).
- 29 Natural de Trijueque, vecino de Beleña.
- 30 Una mujer va con su marido de Romancos.
- 31 Con su marido y su hija, ambos de Sevilla.
- 32 Con su marido de Sevilla.
- 33 Textualmente Zurita.

RAZON DEL VIAJE: PROFESION

Ya hemos indicado que en los legajos de contratación se anotaba la profesión del pasajero, ello nos ha permitido hacer un estudio estadístico que nos inicie en las razones del viaje.

Acompañando a familiares van 328 personas. Esta cifra, ciertamente elevada, nos da una idea de la intención de prolongar la estancia en Indias por largo tiempo o la de establecerse definitivamente en tierras del Nuevo Mundo. Hay dos grandes bloques familiares en el que viajan juntos padres, hijos y nietos, uno en Brihuega y otro en Torija.

A veces viajan varios hermanos en diferentes embarques, p.e. de Brihuega, Andrés de Gamboa va a Nueva España en 1558, su hermano el capitán Alonso de Anguciana y Gamboa se embarcará en 1566 para Costa Rica y en 1575 Francisco de Gamboa va a Honduras. También de Brihuega, Cristóbal y Alonso de Arriba van como criados del obispo de Nicaragua, en 1557, viajando Alonso de nuevo en 1565 a Nueva España en esta ocasión con su mujer e hijos y su hermana Isabel de Ribas

acompañada de su marido y ocho hijos.

La familia Anzures, briocense, empezó su emigración a Nueva España en 1565, cuando viaja Mariano, Pedro de Anzures fué en 1567 junto con su hermana Francisca y su marido. En 1584 parten los hijos de ésta, Juan y Diego.

En 1593 hay otra familia de Brihuega que viaja en bloque, se trata de Cristóbal de la Carrera que va acompañado de sus hermanos Lope y Alonso, este último casado con Ana de Rivas de cuya familia también viajan ese año varios miembros.

De la ciudad de Guadalajara parte la familia de Bartolomé de Archilla, su mujer Magdalena de Orche y sus hijos María, Antón (con su mujer e hijos) y Lucía con su marido de Espinosa de Henares.

En ocasiones se intuye que un familiar anima a otros a emigrar una vez que está instalado, tal puede ser el caso de Gregorio de Matilde, de Hita, que viaja a Honduras en 1557 como clérigo, su hermano Diego emprende el mismo viaje en 1563.

Alguna de las mujeres registradas viaja con su hijo, en busca de su marido que ya emigró anteriormente, se han contabilizado 12 mujeres cuyo marido ya está en Indias.

La segunda razón del viaje, por orden de importancia, es el ir como criado, un total de 184 viajeros así se registraron. Muchas de estas personas no acompañan a naturales o vecinos de las tierras alcarreñas pues el número de registros en los que figuran alcarreños que llevan criado no es tan alto.

16 personas viajan para ocupar cargos públicos en diversas provincias. A continuación se relaciona la información obtenida en los libros de contratación citando la localidad de la que el viajero es natural o vecino.

ALCOCER	Hernando de Alarcón. Regidor de la ciudad de Valdivia.
ALMOGUERA.	1580. Capitán Juan Céspedes de Castilla. Gobernador de San Juan de Puerto Rico.
BRIHUEGA.	1562. Juan de Anguciana. Factor y veedor de la provincia de Nuevo Toledo.
CEREZO.	1565. Antonio de Covides. Tesorero de la provincia de Nuevo Reino de Granada.
ESPINOSA.	1555. Juan Fernández Barroso. Factor.
GUADALAJARA.	1555. Luis de Guzmán. Gobernador de Popayán.
	1560. Melchor de Ortigosa. Factor de Tierra Firme.
	1565. Juan de Estrada Ravago. Vicario de Costa Rica.
	1568. Fr. Hernando de Barrionuevo. Obispo de Chile.
	1576. Marcos de Salcedo. Alguacil mayor de Honduras.
HUERMECES.	1582. Capitán Francisco de Alava. Corregidor de Tacaima y Bagüe
JADRAQUE.	1594. Juan de Aranda. Tesorero de Mexico.
MAZUECOS.	1560. Ldo. Ortiz. Oidor de la audiencia de Charcas.
SIGÜENZA.	1589. Francisco Gutierrez de Arteaga. Canónigo de la iglesia catedral de Guatemala.
UCEDA.	1536. Alonso de Heredia. Escribano de Nueva España.
	1566. Capitan Diego de Artieda
	1594. Antonio de Morga, natural de Sevilla, esposo de Juana de Briviesca y Muñatones, de Uceda. Lugarteniente y asesor del gobernador de Filipinas.

La preocupación por la evangelización de las nuevas tierras queda demostrada por el gran número de clérigos y frailes que viajan (9 y 27). En especial franciscanos (en 1556 se celebró en Lima el capítulo general). Guadalajara, provincia en la que abundaban los conventos de esta orden, aportó buen número de evangelizadores, aunque es probable que los frailes registrados no fueran naturales de la localidad donde se asentaba el convento (Atienza, Auñón, Brihuega, Cifuentes, Guadalajara, Molina, Mondejar y Pastrana) Del convento de Auñón viajaron, en 1595 tres franciscanos a Filipinas y uno a Río de la Plata. De la ciudad de Guadalajara viajaron tres frailes mercedarios del convento franciscano así como uno de la misma orden perteneciente al monasterio de Ovila.

Figuran “como poblador” un total de 26 pasajeros, especificando en algunos casos el tiempo de su estancia (3 ó 4 años). Esta breve permanencia nos hace dudar sobre la función del poblador pues no se podía tratar de formar familia sino más bien de ayudar a la formación de núcleos urbanos o a la enseñanza de técnicas artesanas o agrícolas, aunque para este menester figuran inscritos “como labrador” 9 viajeros.

Por supuesto que también fueron soldados alcarreños, 8 personas se inscribieron en las armadas de Cartagena y de D. Pedro de Alvarado y otras 4 más fueron como militares. De Guadalajara, en 1535, Francisco de Rávago parte en la armada de Cartagena, su hermano Juan de Estrada de Rávago, en 1565, viajará como vicario de la provincia de Costa Rica.

Representantes de profesiones diversas como mercaderes o pintores también viajaron a las Indias desde tierras alcarreñas, para probar fortuna o para dejar su arte generalmente de forma anónima.

Desde Mondéjar partieron, en 1539, dos pasajeros que llevó Bartolome de Zúñiga “para los alumbres”, la industria minera de Zacatecas que puso en marcha el virrey de México Antonio de Mendoza.

Algunos viajeros ya vivían en América en los primeros años del siglo XVI y regresan allí de nuevo como pasajeros durante el período estudiado. Hay un caso curioso de una persona de Cogolludo que va a cobrar la herencia de su tío.

RAZÓN DE VIAJE - PROFESIÓN

Procedencia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
	Armada	Cargo Público	Clérigo	Como Criado	Con Familia	Con Otros	Fraile	Herencia en Indias	Labrador	Lleva Criados
Alarilla			1							
Albate				1						
Alcocer		1		2	2					
Alcolea				1	3					
Alcolea de Tor.				1						
Aldeanueva					1	1				
Algora										
Almoguera		1		1	3	1				
Almonacid de Z.			1	2	1					
Anguita				1						
Aranzueque										
Atienza				1	2	1	1		1	
Auñón				1	4		4			
Balconete					1					
Beleña			1	2	3					
Berninches				1	7					
Brihuega		1		21	150	1	1			4
Budia				1						
Cabanillas						1				
Centenera				1						
Cerezo		1		3	1					
Cifuentes			1	3	3		3			
Cogolludo				9	7			1		1
Córcoles				1						
Cubillo				1	3					
Drieves					3					
Espinosa		1		1	1					
Fuente la Encina				5	9					1
Guadalajara	6	5	3	67	51	6	11			5
Hita	2		1	4	7	1				
Huércemes		1		1						

	Armada	Cargo Público	Clérigo	Como Criado	Con Familia	Con Otros	Fraile	Herencia en Indias	Labrador	Lleva Criados
Jadraque		1		1						
Lupiana				1						
Maranchón				1	2					
Marchamalo				1						
Masegoso				1						
Mazuecos		1		1						
Mohernando				1						
Molina				1	3	1	1			
Mondejar				2		1	1			
Moratilla				2						
Orche				3	2					
Pareja				2						
Pastrana				4	2		5		3	
Peñalver				1		2				
Romancos				3	3	3				
Sacedón				2						
Saelices				1						
Salmerón				2						
Sigüenza		1	1	2	6					
Taracena				1						
Tendilla				3	3					
Torija				2	30					
Trijueque				1	12				1	
Trillo				1						
Uceda		2		9	3					2
Valdeavellano										
Valfermoso de T.				1						
Yélamos										
Yunquera				1					4	
Zorita de los C.				1						
TOTAL	8	16	9	184	328	15	27	1	9	13

Procedencia	Marido en Indias	Mercader	Militar	Píntor	Poblador	Por 3 años	Por 4 años	Vive en Indias
	11	12	13	14	15	16	17	18
Alarilla								
Albalate								
Alcocer								
Alcolea								
Alcolea de Tor.								
Aldeanueva					1			
Algora								
Almoguera		1						
Almonacid de Z.								
Anguita								
Aranzueque						1		
Atienza	1							
Auñón								
Balconete								
Beleña				1				
Berninches								
Brihuega	5	1	1			1	1	
Budía								
Cabanillas								
Centenera								
Cerezo								
Cifuentes								
Cogolludo						1		
Córcoles								
Cubillo								
Drieves		1						
Espinosa								
Fuente la Encina								
Guadalajara	3		1		15	1	1	3
Hita				1				
Huércemes			1					
Jadraque								
Lupiana								

	Marido en Indias	Mercader	Militar	Pintor	Poblador	Por 3 años	Por 4 años	Vive en Indias
Maranchón								
Marchamalo								
Masegoso								
Mazuecos								
Mohernando								
Molina								
Mondejar					1			
Moratilla								
Orche								
Pareja								
Pastrana			1					
Peñalver								
Romancos								
Sacedón	1							
Saelices								
Salmerón								
Sigüenza								
Taracena								
Tendilla					4			
Torija								
Trijueque								
Trillo								
Uceda		1	1					
Valdeavellano								
Valfermoso de T.								
Yélamos	2							
Yunquera		1						
Zorita de los C.								
TOTAL	12	5	4	2	21	4	2	3

DESTINO DEL PASAJERO A INDIAS

Con gran diferencia el principal destino de los alcarreños en su viaje al Nuevo Mundo es Nueva España (518), le sigue Perú con 104 y Nuevo Reino de Granada con 35, los otros destinos tienen menor aceptación.

Desde Nueva España salían las expediciones hacia el Pacífico y las costas de California. Antonio de Mendoza, virrey de Nueva España, auspició el viaje que llevó hasta las islas Molucas a Ruy López de Villalobos (1542). En la flota iban Gonzalo Dávalos, como tesorero del virrey, y Cristóbal de Pareja con el empleo de capitán.

Entre los destinos se ha incluido Filipinas pues, aunque no está en el Nuevo Continente, se trata de un viaje a las Indias Occidentales que también se registraba en la Casa de Contratación de Sevilla.

	DESTINO DEL PASAJERO A INDIAS											
	CARTAGENA	CHARCAS	CHILE	CHILE, SANTIAGO	COSTA RICA	CUBA	FILIPINAS	FLORIDA	GUATEMALA	GUATEMALA, SANTIAGO	HONDURAS	ISLA MARGARITA
Procedencia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Alarilla											1	
Albalate												
Alcocer			2									
Alcolea												
Alcolea de Tor.												
Aldeanueva												
Algora												
Almoguera							1					
Almonacid de Z.												
Anguita												
Aranzueque												
Atanzón												
Atienza	1							1				
Auñón							3					
Balconete												
Beleña												
Berninches												
Brihuega					3						1	
Budia							1					

	CARTAGENA	CHARCAS	CHILE	CHILE, SANTIAGO	COSTA RICA	CUBA	FILIPINAS	FLORIDA	GUATEMALA	GUATEMALA, SANTIAGO	HONDURAS	ISLA MARGARITA
Cabanillas												
Cañizar												
Caspueñas												
Centenera												
Cerezo							1					
Cifuentes									3		1	
Cogolludo			1				1					
Córcoles												
Cubillo El												
Chiloeches												
Drieves												
Espinosa												
Fontanar												
Fuente la Encina											1	
Guadalajara	6		11	1	5	1	1		4	2	3	1
Hita	2	1									3	
Huércemes	1											
Jadraque												
Lupiana												
Marchamalo												
Masegoso												
Mazuecos												
Mohermando							1					
Molina			1						1			
Mondejar												
Moratilla	1											
Orche												
Pareja							1					
Pastrana						2			1		1	
Peñalver							2					
Robledillo												
Romancos											2	
Sacedón												
Saelices												
Salmerón								2			1	
Sigüenza									1			
Taracena												

	LA ESPAÑOLA	LOS REYES	MÉRIDA	NICARAGUA	NOMBRE DE DIOS	NUEVA ANDALUCÍA	NUEVA ESPAÑA	NUEVA GALICIA	NUEVO REINO GRANADA	NUEVO REINO LEÓN	PERÚ	POPAYÁN
Anguita											1	
Aranzueque								1				
Atanzón						1						
Atienza											3	
Auñón						1					4	
Balconete						1						
Beleña						3		8				
Berninches						9						
Brihuega				2		246		3			11	
Budia						3						
Cabanillas												
Cañizar						1						
Caspueñas						2						
Centenera						1						
Cerezo						2		2			1	
Cifuentes						1					3	1
Cogolludo						10		5			4	
Córcoles						1						
Cubillo El						1						
Chiloeches						1						
Drieves											3	
Espinosa						1		1			1	
Fontanar						1						
Fuente la Encina						18					4	
Guadalajara	1	1				1	73	5	1	33	12	
Hita								2			8	
Huércemes						1		1				
Jadraque					1	4		1				
Lupiana						2						
Marchamalo						1						
Masegoso											1	
Mazuecos											2	
Mohernando												
Molina								4			3	
Mondejar						1		2			1	
Moratilla							2					
Orche							4					

	LA ESPAÑOLA	LOS REYES	MÉRIDA	NICARAGUA	NOMBRE DE DIOS	NUEVA ANDALUCÍA	NUEVA ESPAÑA	NUEVA GALICIA	NUEVO REINO GRANADA	NUEVO REINO LEÓN	PERÚ	POPAYÁN
Pareja							1		1			
Pastrana	1						8				3	
Peñalver			1				2					
Robledillo												
Romancos							6				1	
Sacedón							1					
Saelices							2				2	
Salmerón				1			2				1	
Sigüenza							6					
Taracena							2					
Tendilla						4	7					
Toba, La												
Torija							41					
Torrebeleña												
Trijueque							12				4	
Trillo							2				1	
Uceda							7				5	5
Usanos												
Valdeavellano							1					
Valfermoso de T.								1				
Yélamos							2					
Yunquera							11					
Zorita de los C.				2			1					
TOTAL	2	1	1	4	3	7	518.2	35	1	104	18	

Procedencia	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
	PUERTO RICO	P.R., SAN JUAN	QUITO	RÍO DE LA HACHA	RÍO DE LA PLATA	SANTA MARTA	SANTO DOMINGO	TIERRA FIRME	TIERRA FIRME. NATA	TRINIDAD	TUCUMÁN	VENEZUELA
Alarilla												
Albalate												
Alcocer												
Alcolea												
Alcolea de Tor.												
Aldeanueva												
Algora												
Almoguera		1										
Almonacid de Z.							1	1				1
Anguita												
Aranzueque												
Atanzón												
Atienza					1		1	1				
Auñón					1							
Balconete												
Beleña												
Berninches												
Brihuega												
Budia												
Cabanillas										1		
Cañizar												
Caspueñas		1										
Centenera												
Cerezo												
Cifuentes					1							
Cogolludo								1				
Córcoles												
Cubillo El				1			3					
Chiloeches												
Drieves												
Espinosa												
Fontanar												
Fuente la Encina												
Guadalajara	5		2		3		7	2				
Hita			1									
Huércemes												

	PUERTO RICO	P.R., SAN JUAN	QUITO	RÍO DE LA HACHA	RÍO DE LA PLATA	SANTA MARTA	SANTO DOMINGO	TIERRA FIRME	TIERRA FIRME. NATA	TRINIDAD	TUCUMÁN	VENEZUELA
Jadraque												
Lupiana												
Marchamalo												
Masegoso												
Mazuecos												
Moherando												
Molina					1							
Mondejar		2										
Moratilla						1						
Orche												
Pareja					1		1					
Pastrana							3					
Peñalver												
Robledillo					1							
Romancos												
Sacedón			1								1	
Saelices												
Salmerón												
Sigüenza			1				1					1
Taracena												
Tendilla												
Toba, La												
Torija												
Torrebeleña							1					
Trijueque							1					
Trillo												
Uceda								2				1
Usanos												
Valdeavellano												
Valfermoso de T.												
Yélamos												
Yunquera												
Zorita de los C.												
TOTAL	5	4	5	1	9	1	20	4	2	1	1	3

	VENEZUELA, CARACAS	VERAGUA	YUCATÁN
Procedencia	37	38	39
Alarilla			
Albalate			
Alcocer			
Alcolea			
Alcolea de Tor.			
Aldeanueva			
Algora			
Almoguera			1
Almonacid de Z.			
Anguita			
Aranzueque			
Atanzón			
Atienza			1
Auñón			
Balconete			
Beleña			
Berninches			
Brihuega			
Budia			
Cabanillas			
Cañizar			
Caspueñas			
Centenera			
Cerezo			
Cifuentes			
Cogolludo	2		
Córcoles			
Cubillo El			
Chiloeches			
Drieves			
Espinosa			
Fontanar			
Fuente la Enc	1		
Guadalajara	2	1	9

	VENEZUELA, CARACAS	VERAGUA	YUCATÁN
Hita		1	
Huérmece			
Jadraque			
Lupiana			
Marchamalo			
Masegoso			
Mazuecos			
Mohernando			
Molina			
Mondejar			
Moratilla			
Orche			
Pareja			
Pastrana		1	
Peñalver			
Robledillo			
Romancos			
Sacedón			
Saelices			
Salmerón			
Sigüenza			
Taracena			
Tendilla			1
Toba, La			
Torija			
Torrebeleña			
Trijueque			
Trillo			
Uceda			
Usanos			
Valdeavellano			
Valfermoso de T.			
Yélamos			
Yunque			
Zorita de C.		1	
TOTAL	5	4	12

APÉNDICE

Como ya se expuso al principio de este trabajo, el catálogo de pasajeros a Indias del AGI no incluye todos los viajeros que en el siglo XVI viajaron a América. Con el objeto de hacer el estudio lo más completo posible se anexa a continuación una relación de los personajes ilustres que aparecen en la obra de Emilio Cuenca², citándose también algunos que viajaron en años posteriores a los estudiados en este trabajo. La mayor parte de los relacionados en esta obra no están en el catálogo.

ALCOCER

- Gregorio López (1561-1614), jesuita misionero en Nueva España y Filipinas.

ALMOGUERA

- Fray Juan de Almaguera fue arzobispo de Lima entre 1674 y 1676.

ALMONACID DE ZORITA

- Juan de Oliva (1517) Canónigo de la catedral de la ciudad de Mexico.

ATIENZA

- Pedro de Atienza, en 1539 toma parte en la conquista de Florida.
- Juan de Atienza, jesuita. En 1586 fue rector del colegio de la orden en Los Reyes³.

AUÑON

- Fray Francisco Pareja, franciscano. Estuvo, en 1594, de misionero en La Florida.

BRIHUEGA

- Juan García Barranco. Murió en 1619 en Puebla de los Angeles donde fue regidor perpétuo⁴.
- Juan Pérez Carpintero. Obispo de Honduras en 1700.
- Justo Sanjurjo y López de Gomara.(Siglo XIX) Director de "El Correo Español" de Buenos Aires. Autor dramático.

BUDIA

- Juan Ruiz Colmenero. Mitrado de Guadalajara de Indias en 1647.
- Manuel de Mejorada, obispo de Yucatán.(Sin fecha).
- Juan García, prefecto y prelado de la orden de ministros de los enfermos agonizantes, en Lima.(Sin fecha).

(2) "Memorial de personajes ilustres de Guadalajara en América".E. Cuenca y M. del Olmo. Guadalajara 1988.

(3) En el Catálogo aparece Juan de Atienza que viaja en 1513.

(4) Un pasajero de nombre Juan García, natural de Brihuega, se registra para viajar a Nueva España en 1571.

- Pablo Sáez Bustamante Vela y Romo, emigró como canciller de la audiencia de Perú desempeñando después otros cargos. (Sin fecha)

CABANILLAS DEL CAMPO

- Antonio Sanz Lozano (1622-1688). Obispo de Cartagena de Indias y arzobispo de Santa Fe de Bogotá.

CASPUEÑAS

- Fray Alonso Gutiérrez de la Veracruz (1504-1584), agustino. Participó en la fundación de la Universidad de la ciudad de Mexico⁵.

CASTILFORTE

- Elias Gil Izquierdo (1791). Emigró a Uruguay donde hizo fortuna.

CHILLARON DEL REY

-Luis Sánchez, clérigo en Nueva España (Mediados siglo XVI).

CIFUENTES

- Fray Diego de Landa y Calderón (1524-1579), franciscano, llegó a ser provincial de la orden y obispo en Yucatán.

- Diego Ladrón de Guevara Orozco y Calderón (Finales del siglo XVII). Viajó a Tierra Firme llegando a ser obispo de Guamanga, Cuzco y Quito y posteriormente virrey de Perú.

CILLAS

- José Joaquín Murlino Malo (+1741). Oidor de Santa Fe de Bogotá.

FUENTES DE LA ALCARRIA

- Miguel de Urrea (+1597), jesuita. Viajo a Bolivia como evangelizador.

GUADALAJARA

- Diego de Mendoza, fue con el Almirante en su primer viaje. Muere en el fuerte de Navidad.

- Andrés y Pedro de Ayala, franciscanos. El segundo (+1569) fue obispo de Guadalajara, inició la construcción de la catedral.

- Tomás de Guadalajara, jesuita, estudioso de las lenguas indígenas. (Sin fecha).

- Juan de Beltrán de Guevara, franciscano. Arzobispo de Mexico.

- Rodrigo de Mendoza, acompañó a su tío, el marqués de Montesclaros.

- Lorenzo Suárez de Mendoza, cuarto conde de Coruña. En 1580 fue virrey de Nueva España, posteriormente lo fue de Perú.

(5) Es muy probable que su hermano Pedro sea el que aparece en el Catálogo viajando a Nueva España en 1539.

- Gonzalo Méndez, franciscano, muere en 1580 en Guatemala.
- Rodrigo Campuzano viajó a Perú donde se casó; su hijo Baltasar Campuzano, agustino, fue prior del convento de Potosí, vicario y visitador provincial⁶.
- Juan de Mendoza y Luna, III marqués de Montesclaros, bautizado en Guadalajara. Fue gobernador de Nueva España y virrey de Perú.
- Diego Nuñez de Avendaño. Abogado y regidor de Guadalajara en 1587.
- Cayetano Jiménez González (1843). Viajó a Argentina donde desempeñó un cargo político.
- Mariano Barberán y Tros de Ibarduya (1895). Aviador.
- José Herrera Petere (1909). Escritor en Mexico.
- Francisco Sobrino Ochoa (1932). Escritor en Argentina.
- Diego Vázquez de Buendía. Capitán en Nueva España a mediados del siglo XVI.

HITA

- Juan del Campo (1530). Destacó en Nueva España como pintor al servicio del obispo Corella⁷.
- Fray Alonso de Hita, franciscano, promotor fiscal, orador y escritor. (Finales s. XVII).

IMON

- Eusebio Ventura Beleña y Alvarez. Oidor de Guatemala y Mexico y regente en la audiencia de Guadalajara. (Mitad siglo XVIII)⁸.

JADRAQUE

- Fray Pedro de Urraca (1583-1668), mercedario en Perú.
- Fray Andrés de Jdraque (1512). Misionero en Colombia.

LUPIANA

- Pedro Diaz (+1618) jesuita en Mexico.

MARANCHON

- Juan Bautista Sacristán y Martínez-Atance (1759-1817). Arzobispo de Santa Fe de Bogotá.

MILMARCOS

- Martín de Olivas (Siglo XVII). Gobernador de Nueva Vizcaya de Indias (México).

(6) Según el Catálogo viaja en 1568 a Chile.

(7) Este pasajero figura en el Catálogo, viaja a Honduras como pintor y criado del obispo.

(8) Otras fuentes le dan como natural de Uceda de donde tambien era su padre Agustín de Beleña, su madre Escolástica Francisca Alvarez Sanjurjo era de Imón.

MOLINA

- Fray Alonso de Molina. Viajó en 1523 con sus padres, tomó el hábito franciscano en Nueva España donde murió en 1558.
- Alonso de Molina, acompañó a Pizarro en la conquista de México.
- Martín Garcés de Velasco (+1662). Fue obispo de La Paz.

MONDÉJAR

- Juan de Cárdenas. Ejerció como médico en Nueva España durante el último tercio del siglo XVI.
- Alonso Sánchez (1557), jesuita en Nueva España.
- Angel Alcázar de Velasco (1909). Periodista y escritor en varios países latinoamericanos.

ORCHE

- Francisco Miño (Siglo XVI). Vicario general de los mercedarios en varias provincias de Indias.

PASTRANA

- Fray Francisco de Pastrana, en 1533 estaba como misionero franciscano en Nueva España.
- Alonso de la Fuente, participó en la conquista de Perú acompañando a Pizarro.
- Ciriaco Morón Arroyo (1935). Profesor en varias Universidades Americanas.

PEÑALVER

- Manuel del Castillo y Negrete (1750). Oidor de las audiencias de Manila, Guadalajara y Santa Fe.

ROMANCOS

- Fray Juan de Romanones, franciscano en México (Sin fecha).

SACEDON

- Fray Antonio de Jesús Sacedón. Franciscano misionero en Mexico, obispo de Linares, en el Nuevo Reino de León, desde 1778 a 1779.

SIGÜENZA

- Simeón Ibáñez Lazcano (Finales siglo XVII). Oidor de la audiencia de Santa Fe de Granada y de la de México.
- Matías Lagúnez (1606). Fiscal de las audiencias de Quito y Lima.

TARACENA

- Iñigo de Ayala y Rojas (Finales siglo XVI). Emigró a Nueva España con su madre, criada de la marquesa de Montesclaros, posteriormente viajó a Perú y Chile. Destacó como militar.

TENDILLA

- Tomás López Medel (1548-1582). Oidor de las audiencias de Guatemala y Santa Fe y gobernador de Yucatán. Escritor.

TERZAGA

- Francisco Fabian y Fuero (1719). Obispo de Puebla en 1765.
- Victoriano López Gonzalo (1735). Obispo de Puebla.

TORIJA

- Fray Francisco Coronel (1561). Agustino en Nueva España.
- Fray Juan Coronel (hermano del anterior) (+1651). Misionero franciscano en Yucatán.

TORRUBIA

- Martín Jiménez de Montes, acompañó a Hernán Cortés en la conquista de Mexico. En 1577 fue alcalde mayor de las minas de Guanajuato.

USANOS

- Pedro Pérez, acompañó a Hernán Cortés. En 1579 estaba en Cartagena de Indias⁹.

VALFERMOSO DE TAJUÑA

- Juan de Dios Pérez Merino. A finales del siglo XVII era capitán en el Nuevo Reino de León.

YÉLAMOS

- Juan Manuel Solano (Finales del siglo XVIII). Deán de la catedral de Valladolid en Michoacán.

BIBLIOGRAFIA¹⁰

Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Vol 1 (1509-1534). Cristóbal Bermúdez Plata. CSIC. Sevilla 1940. Sección del archivo de contratación, a no ser que se indique lo contrario, todo el volumen corresponde al legajo de contratación nº 5536.

(9) En el Catálogo figura como viajero a Cartagena en 1538.

(10) La autora dispone de los datos completos que figuran en los legajos de contratación, en los que se incluye el nombre y apellidos del pasajero, así como el de sus padres, el destino, la fecha del viaje y el motivo. La documentación completa, por orden toponímico de cada volumen del catálogo, se puede obtener enviando un giro de 2.000 pesetas a Esperanto-Liceo de Madrid. Atocha 98-4°. 28012 Madrid.

Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Vol 2 (1535-1538). Cristóbal Bermúdez Plata. CSIC. Sevilla 1942 .Sección del archivo de contratación, a no ser que se indique lo contrario, todo el volumen corresponde al legajo de contratación nº 5536

Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Vol 3 (1539-1559). Cristóbal Bermúdez Plata. CSIC. Sevilla 1946.

Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Vol 4 (1560-1566).L.Romea Iruela y M.C.Galbis Diez. M.Cultura.1980. Todo el volumen corresponde al legajo de contratación nº 5337

Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Vol 5. Tomo 1 (1567-1574).Tomo 2 (1575-1577). L. Romea Iruela y M.C. Galbis Diez. M.Cultura.1980. Corresponde al legajo de contratación nº 5337 libro III y 5338 libro I. Para otros legajos aparece signatura completa.

Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Vol 6 (1578-1585). M.C. Galbis Diez. M. Cultura. 1986. Todo el volumen corresponde al legajo de contratación nº 5538 libro I, salvo que se indique lo contrario.

Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Vol 7 (1586-1599).M.C. Galbis Diez. M.Cultura. 1986. Todo el volumen corresponde al legajo de contratación nº 5538 libro II y III, salvo que se indique lo contrario

Conferencia sobre "Hombres de Castilla la-Mancha en América". J.L. López Martínez.1992. Casa de Guadalajara en Madrid.

"La emigración española a ultramar 1492-1914". Eiras Roel A. Tabapress. Colección Actas 1. I reunión científica de la asociación de historia moderna.Diciembre 1989.

"Censo agrario de España. Guadalajara".INE. 1984.

"Uceda, notas sobre su historia arte y costumbres".Lupe Sanz Bueno. Amuravi. 1990.

"Memorial de personajes ilustres de Guadalajara en América". E.Cuenca y M. del Olmo. Guadalajara. 1988.

"Alcarreños en Indias.Antonio Sanz Lozano". Sanz y Díaz J. Wad-al-Hayara nº 4. pag.233.

"Diccionario de universitarios en la administración americana: arzobispos y obispos de Nueva España.1517-1700. Casado Arbonés y otros. Diputación de Guadalajara. 1989.

Abadologio del Monasterio de Ntra^a Sr^a de Sopetrán (1372-1835)

Ernesto Zaragoza Pascual

27. Historia general de la Iglesia cristiana.
946.19.2. Historia de los Monasterios de Guadalajara.

Hace ya más de diez años publiqué el abadologio del monasterio benedictino de Sopetrán, con el título: *Los abades de Sopetrán (1372-1835)*(1) para completar el abadologio inédito del siglo XVII, que había publicado anteriormente (2), y subsanar los errores en nombres y fechas del abadologio publicado en el *Diccionario de Historia Eclesiástica de España* (3). Con los años y la continuada investigación en archivos y bibliotecas sobre la historia de la Congregación de San Benito de Valladolid (4), fuí encontrando nuevos datos cronológicos y biográficos que han servido para precisar con toda certeza la duración de los respectivos abadiatos y ampliar los datos biográficos de algunos de los prelados del monasterio, especialmente de los siglos XV y XVI. De ahí que me pareció conveniente redactar de nuevo el abadologio de Sopetrán, con todas las noticias nuevas recogidas y las correcciones oportunas, con el fin de evitar que, sin culpa mía ni de los que me siguen, se vayan transmitiendo errores u omisiones, difíciles después de enmendar.

Para la redacción de este abadologio me he servido como en el anterior, de los datos que aportan las *Actas de los capítulos generales de la Congregación de Valladolid* (3 vols.1500-1805), que se guardan en el archivo de la propia Congregación, existente en la abadía burgalesa de Sto.Domingo de Silos, así como de los volúmenes de *Documentación varia* del mismo. Asimismo me he servido del *Monasticon hispanicum* de la Biblioteca Nacional de Paris, Sec.de Ms. Espagnols, núm.321 (1723); de la documentación publicada por mí mismo en Wad-Al-Hayara (5);

(1) Wad-Al-Hayara, núm.8 (1981) 435-444.

(2) *Un abadologio inédito del monasterio de Sopetrán*, en *Ibid*,núm.3 (1976) 27-46.

(3) T.III (Madrid 1973) 1677-78 por A.Vergés.

(4) Cf. mi obra: *Los generales de la Congregación de S.Benito de Valladolid*, 6 vols.(Silos 1973-86).

del fondo del Clero secular y regular del Archivo Histórico Nacional, de Madrid, Leg.7704 perteneciente al monasterio de Valladolid, donde por suerte encontré unas cuantas obediencias autógrafas de los abades electos al Abad General de la Congregación, pidiéndole la confirmación de la elección, muy interesantes tanto porque indican el día exacto de la elección como otras circunstancias de la misma. Y del libro 4336 de la misma sección, que es el *Libro del Consejo del monasterio de Sopetrán*, del siglo XIX.

He usado también las obras impresas de los cronistas benedictinos del siglo XVII, que recogen materiales anteriores, entonces existentes y hoy desaparecidos, como son la *Corónica general de la Orden de San Benito* (7 vols., Irache -Valladolid, 1609-21), del P. Antonio de Yepes; *La soledad laureada por San Benito y sus hijos* (6 vols. Madrid, 1675) del P. Gregorio de Argaiz; *Historia del Ilustrísimo Monasterio de Nra Sra de Sopetrán* (Madrid 1676) del P. Antonio de Heredia, que amplía la del P. Basilio de Arce, y otras.

También me he servido de mi obra *Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid* (6 vols. Silos, 1973-86) y los abadologios de los monasterios benedictinos asturianos y leoneses publicados por mí.

Por tanto, puedo decir que el presente abadologio de Sopetrán es el más completo y exacto publicado hasta hoy y por él deberán guiarse los historiadores del monasterio en lo sucesivo. Dicho abadologio va dividido en periodos, según los abades fueran perpetuos (1372-1449), priores bienales (1449-1499), abades trienales (1499-1563, 1580-1613), sexenales (1563-1580) y cuatrienales (1613-1835), si bien a causa de las tres exclaustraciones de principios del siglo XIX, algunos abadiatos se alargaron más allá del cuatrienio establecido hasta la celebración del próximo capítulo general.

Espero que la publicación de este abadologio sea un útil de trabajo que dé a los historiadores noticia exacta del tiempo y años de cada uno de los prelados del monasterio a lo largo de más de cuatro siglos y medio que tuvo de vida monástica, así como datos biográficos de los mismos.

(5) Además de la citada en la nota 2; *Los monjes de Sopetrán (1601-1758)*, núm.5 (1978) 123-141; *Actas de visita del monasterio de Sopetrán (1695-1829)*, núm.7 (1980) 59-102; *Catálogo de monjes profesos de los monasterios de Sopetrán, Sevilla, San Martín y Montserrat de Madrid (Siglos XVII-XIX)*, núm 14 (1987) 363-370; *Visitas de Fr.Diego de Sahagún a los monasterios de Sopetrán, San Millán y Silos (1522-23)*, núm.10 (1983) 365-372.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACG = Actas de los Capítulos Generales de la Congregación de Valladolid, existentes en el monasterio de Silos.

ACV,Doc. = Archivo de la Congregación de Valladolid, en Silos, volúmenes de Documentación varia.

AHri,Clero = Archivo Histórico Nacional de Madrid. Sec.de Clero.

DHGE = Dictionnaire a Histoire et de Géographie Ecclésiastiques, Ed.por Letouzey et Ané.

HEREDIA = A.DE HEREDIA, Historia del Ilustrísimo Monasterio de Ntra. Sra.de Sopetrán (Madrid 1676).

M.Hisp.= Monasticon hispanicum,de la Bibl.Nacional de Paris,Sec.des Ms.Espagnols, núm.211 (1723).

Varones = Varones insignes de la Congregación de Valladolid, obra del siglo XVIII,publicada por J.Pérez de Urbel (Madrid-Pontevedra 1967).

ZARAGOZA = E.ZARAGOZA Y PASCUAL, Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid ,6 vols. (Silos 1973-86).

ZARAGOZA,Catálogo de monjes = Id., Catálogo de monjes profesos en los monasterios de Sopetrán, Sevilla, San Martin y Montserrat de Madrid (Siglos XVII-XIX), en Wad-al-Hayara, núm.14 (1987).

ZARAGOZA, Los monjes = Id., Los monjes de Sopetrán (1601-1758), en Ibid,núm. 5 (1976) 123-141.

ZARAGOZA,Madrileños =Id., Madrileños benedictinos ilustres, en Anales del Inst.de Estud. Madrileños,T.XXVI (1989).

ZARAGOZA,Un abadologio = Id., Un abadologio inédito del monasterio de Sopetrán,en Ibid, núm.3 (1976) 27-46.

ABADES PERPETUOS

1.MARTIN 1372-1386.

2.PEDRO 1386-1399.

3.MARTIN 1399-1402.

4.PEDRO 1402-1415.

5.GONZALO 1415-1433.

6.MARTIN 1433-1448.

7.GOMEZ 1448-1449. Fue el último de los abades perpetuos claustrales. Murió en 1451.

PRIORES BIENALES

8.PEDRO DE PAREDES 1449-1453. Natural de Paredes y profeso de San Benito de Valladolid había sido enviado a reformar Sopetrán por el prior general de la Observancia Vallisoletana, Fr.García de Frias. Reelegido en 1451. En 1453 fue enviado a Oña con cinco monjes más. Regresó luego a Sopetrán como prior (1455-57) en cuyo cargo fue reelegido en 1463. Durante su primer priorato el Papa Nicolás V el 5 de agosto de 1453 unió el monasterio de Sopetrán a la Santa Sede y confirmó la unión de dicho monasterio al de Valladolid el 26 de enero de 1455 (1).

9.PEDRO DE ROJAS 1453-1455.Era profeso de Valladolid y fue prior de Sopetrán (1453-55,1465-67).

10.PEDRO DE PAREDES 1455-1457.Cf.núm.8.

11.MARTIN DE BAÑARES 1457-1461.Fue luego prior de Zamora (1462-66), porque seguramente era profeso de Valladolid.

12.PEDRO DE PAREDES 1461-1465. Reelegido el 18 de agosto de 1463 para otro bienio (2).

13.PEDRO DE ROJAS 1465-1467. Cf.núm.9.

14.PEDRO DE BAÑARES 1467-1471.

15.ALONSO DE PAREDES 1471-1475.Sin duda natural de Paredes (de Nava?) y profeso de Valladolid, de donde fue subprior. Fue prior de Sopetrán tres bienios (1471-73, 1473-75,1497-89).

16.JUAN DE SORIA 1475-1477. Fue general de la Observancia Vallisoletana y reformador de varios monasterios (3).

17.PEDRO DE VILLOSLADA 1477-1481. Era natural de la localidad riojana de su apellido y profeso de S.Benito de Valladolid. Fue prior dos bienios.

18.JUAN DE TUDELA 1481-1483. Natural de Tudela de Duero y profeso de Valladolid. Fue nuevamente prior el bienio 1491-93.

19.JUAN DE LA PUENTE 1483-1487.Natural de La Puente y profeso de Valladolid. Fue también prior de Zamora (1489-93) y murió en S.Isidro de Dueñas con fama

1.AHN,*Clero*,Leg.7721 (Copia de la bula de confirmación);HEREDIA,171;ZARAGOZA I,153.

2.AHN,*Clero*,Leg.7704 (obediencia autógrafa tras la elección).

3.Cf.su biografía completa en ZARAGOZA I,175-187.

de santidad (4).

20.ALONSO DE PAREDES 1487-1489. Cf.núm.15.

21.ALVARO DE VILLALON 1489-1491. Natural de Villalón de Campos y profeso de Valladolid. Fue prior de Sopetrán dos bienios (1489-91,1497-99) y primer abad trienal (1499-1505)

22.JUAN DE TUDELA 1491-1493. Cf. núm.18.

23.BENITO DE VALLADOLID 1493-1495.Sin duda natural y profeso de Valladolid.

24.PLACIDO DE TORDESILLAS 1495-1497. Natural de Tordesillas (Valladolid) y profeso de San Benito de Valladolid.

25.ALVARO DE VILLALON 1497-1499.Cf núm 21.

ABADES TRIENALES

26.ALVARO DE VILLALON 1499-1505. Elegido primer abad trienal el 30 de noviembre de 1499 y reelegido en la misma fecha de 1502 (5).

27.DIEGO DE MEDINA 1505-1506. Era probablemente natural de Medina de Rioseco y sin duda profeso de Sahagún. Fue elegido seguramente el 30 de noviembre de 1505, pero debió morir o renunciar en abril de 1506.

28.JUAN DE ARROYO 1506-1507. Fue elegido abad el 1 de mayo de 1506, pero murió en 1507 (6).

29.ALONSO DE OÑA 1507. Se llamaba Alonso de Oña y Castillo y era natural y profeso de Oña. Fue abad de Oña (1503-06) y elegido de Sopetrán el 24 de mayo de 1507, segundo día de Pascua de Pentecostés, pero murió en este mismo año. Había sido definidor general (1503-06)(7).

30.DIEGO DE LA PLAZA 1507-1510. Sin duda natural y profeso de Valladolid. Fue prior de Frómista (1507-1513), visitador general (1509-12) y prior de El Cebrero (1494) desde donde reformó algunos monasterios gallegos por delegación del prior de Valladolid. Creemos que es el mismo que fue durante 20 años cantor del monasterio de Valladolid y que en 1493 fue a reformar Montserrat, aunque Yepes diga que murió allí en 1494, sin duda porque no le halla más, pero debió regresar a Castilla sin duda (8).

31.JUAN DE SIERO 1510-1513.Fue otra vez abad de Sopetrán (1514-17) y tres veces de San Andrés de Espinada (1518-26), donde murió a primeros de abril de 1526 (9). Sin duda era natural de Siero.

4.A.DE YEPES, *Corónica General de la Orden de San Benito*,VI (Valladolid 1617) f.202r;ZARAGOZA I,256;II,483.

5.Cf.núm.21;AHN,Clero,Leg.7704 (Obediencias autógrafas del 30 de noviembre de 1499 y 30 de noviembre de 1502).

6.AHN,Clero,Leg.7704 (Obediencia autógrafa).

7.Ibid,(Obediencia autógrafa);G.DE ARGAIZ,*La soledad laureada por San Benito y sus hijos* VI (Madrid 1675) 492.

8.ZARAGOZA. *Abadologio del monasterio de Ntra. Sra.de la Misericordia de Frómista* (en preparación).

32.ALONSO DE HUMANES 1513-1514. Sin duda natural de la localidad de su apellido y profeso de Sopetrán. Murió en septiembre de 1514.

83.JUAN DE SIERO 1514-1517. Segunda vez abad.Cf.núm.31.

84.PEDRO MUÑOZ 1517-1523. Era profeso de Montserrat y maestro en teología. Fue electo abad el 19 de setiembre de 1517 y reelecto el 20 de setiembre de 1520.

Era natural de San Román (de Hornija?) y había tomado el hábito en Montserrat el 4 de julio de 1505. Fue definidor general (1521-24) y abad de Montserrat desde 1510 a 1512, en que renunció (10).

85.DIEGO DE ROJAS 1523-1526. Fue elegido el 19 de septiembre de 1523. Era profeso de San Millán de la Cogolla, de donde fue abad (1511-14,1517-20) y mayor-domo (1514-17,1520-23). Fue también prior de Zamora (1494-1500) y visitador y definidor general (1512-15,1518-21) y de nuevo abad de Sopetrán (1538-541) (11).

86.BERNARDINO DE FUENTELAENCINA 1526-1529. Fue elegido el 6 de diciembre de 1526. Sin duda era natural de la localidad alcarreña de Fuentelencina y profeso de Sopetrán. Fue abad de Sopetrán tres veces (12).

87.PEDRO DE HITA 1529-1535. Era natural de la localidad alcarreña de Hita y profeso de Sopetrán, donde le había recibido la profesión el prior general Juan (1488-97). Fue elegido el 27 de octubre de 1529. Aumentó el patrimonio del monasterio. De nuevo fue abad del monasterio el trienio 1553-56 y de S.Pedro de Montes (1543-53) (13).

88.BERNARDINO DE FUENTELAENCINA 1535-1538. Cf.núm.86.

89.DIEGO DE ROJAS 1538-1541. Fue elegido el 28 de febrero de 1538 (14). Cf.núm.85.

90.BERNARDINO DE FUENTELAENCINA 1541-1543. Fue elegido por los monjes del monasterio el 19 de mayo de 1541.Murió en 1543 (15).Cf.núm.86.

91.JUAN DE PEÑALBER 1543-1547.Fue abad para acabar el trienio de su antecesor y reelegido el 16 de mayo de 1544. Era profeso de Sopetrán, donde aumentó la hacienda. Había sido abad de Celanova (4 de enero de 1531 a 1537) y de Zamora (1538-41)(16).

92.ESTEBAN DE TEJEDA 1547-1553. Reelegido en el capítulo general de 1550.

9.AHN,Clero,Leg.7704 (Obediencia autógrafa);E.ZARAGOZA, *Abadologio del monasterio de San Andrés de Espinareda (siglos XI-XIX)*, en Archivos Leoneses,núm.73 (1983) 176.

10. E.ZARAGOZA, *Abadologi Benedicti de la Tarraconense* (en prensa). De su tiempo queda la visita que hizo al monasterio el general de la Congregación en 1522,Cf.E.ZARAGOZA, *Visitae de Fr. Diego de Sahagún a los monasterios de Sopetrán, San Millán y Silos*, en Wad-Al-Hayara, núm. 10 (1983) 365-367.

11.AHN,Cód.898-B;Clero,Leg.7704 (Obediencia autógrafa). 12.AHN,Clero,Leg;7704 (Obediencia autógrafa).

13.Ibid; y Lib.l6769 (acta de profesión);E.ZARAGOZA, *Abadologio del monasterio de San Pedro de Montes (S.VII-XIX)*, en Archivos Leoneses, núm.74 (1983) 324.

14.AHN,Clero,Leg.7704 (Obediencia autógrafa).

15.ACV, Doc.I, f.87r ;HEREDIA,174.

16.AHN, Clero,Leg.7704 (obediencia autógrafa); ACV,Doc.I,f.98r; *M. Hisp.*, f.119r; E.ZARAGOZA, *Abadologio benedictino gallego (S.XVI-XIX)*, en St.Monastica,v.27(1985)74

Parece natural de Tejada de Tiétar (Cáceres). Era profeso de Sopedrán, muy caritativo con los pobres, hasta el punto que en un año de mucha hambre empeñó la plata de la sacristía para darles de comer. Era también muy devoto de la Virgen María y durante su primer trienio de abadiato construyó el edificio que albergaba la Fuente Santa. Fue visitador suplidor (1556-57) y de nuevo abad de Sopedrán (1556-59). Murió siendo abad de Espinareda (1559-61) en 1561. (17).

93.PEDRO DE HITA 1553-1556. Cf.núm.87.

94.ESTEBAN DE TEJEDA 1556-1559. Cf.núm.92.

95.PEDRO DE UTANDE 1559-1562.Era natural de Utande (Guadalajara) y profeso de Sopedrán fue abad del monasterio en dos ocasiones (1559-62,1583-84). Durante su abadiato mandó hacer la reja de la capilla mayor del monasterio. Murió en enero de 1584 (18).

96.PEDRO DE LA PUENTE 1562-1563. Era profeso de Valladolid y maestro en teología por Salamanca. Su elección fue declarada nula por no haber sido hecha según las nuevas constituciones de 1562 (19).

ABADES SEXENALES

97.ANDRÉS DE SAN ROMAN 1563-1565. No acabó su sexenio por haber sido nombrado procurador general de la Congregación en Roma (1565-68). Era natural de San Román de Cayón y había tomado el hábito en Montserrat el 16 de febrero de 1536. Fue abad de Sahagún (1580-83) y de Montserrat (1570-76) y murió siendo abad de Sopedrán en 1588 (20).

98.JUAN DE HITA 1565-68. Fue elegido para acabar el sexenio. Era natural de Hita y profeso de Sopedrán, de donde fue abad en dos ocasiones (1565-68 y 1574-80). Durante su primer abadiato "compró muchas heredades y tierras. Hizo todo el cercado de piedra como está ahora. Aumentó mucho la hacienda y lo espiritual". Luego fue visitador (1565-68) y definidor general (1565-68, 1571-74) y abad de Cornellana (1571-74) (21).

99.ANTONIO DE SEA 1569-1574. Era portugués y profeso de Montserrat y fue reformador de los monasterios benedictinos portugueses y general de la Congregación de Valladolid (1574-77), dejando en todas partes fama de integro y buen administrador. Durante su abadiato adecentó el coro alto, hizo la sacristía nueva y acensó el molino de Medianedo (22).

17.ACG I (Cap.de 1550);HEREDIA,174,185-187;ZARAGOZA II,496-497; *Abadologio de Espinareda*,o.c.,176.

18.ACV,Doc.I,f.376v.

19.ACG I,f.262r.;Inst.Valencia de D.Juan, *Envio*,73,ff.103r-107v (proceso).

20.E.ZARAGOZA, *Abadologi Benedicti de la Tarraconense* (en prensa) y G.DE ARGAIZ, *La Perla de Cataluña.Historia de Ntra.Sra.de Monserrate* (Madrid, 1677) 378.

21.ACG I,f.288r;ZARAGOZA III,376,379; *Abadologio del monasterio de S.Salvador de Cornellana (S.XII-XIX)*, en Bol. del Instituto de Estud. Asturianos,núm.119 (1986) 889.

22.Cf.su biografía en ZARAGOZA III,69-84,con las modificaciones del citado *Abadologi Benedicti de la Tarraconense*.

100. JUAN DE HITA 1574-1580. Fue abad desde mayo de 1574 a 1580, siendo el último abad sexenal, porque se acordó que volvieran a ser trienales.

Cf. núm. 98. "Acabó la sacristía; proveyóla de alguna plata; hizo la casa de Medianedo, el cozedero de Romanillos; compró mucha hacienda; comenzó la obra principal del claustro"(23).

ABADES TRIENALES

101. RODRIGO DE ARCE 1580-1583. Abad de mayo de 1580 a mayo de 1583. Era probablemente profeso del monasterio. Durante su abadiato "hizo el púlpito que es de piedra labrada" (24).

102. PEDRO DE UTANDE 1583-1584. Abad durante ocho meses, desde mayo de 1583 a enero de 1584, que murió, Cf. núm. 95.

103. JUAN DE VALENCIA 1584-1586. Fue elegido abad para acabar el trienio de su antecesor. Era profeso de Celanova y murió el 17 de mayo de 1593(25).

104. ANDRÉS DE SAN ROMAN 1586-1588. Murió en 1588. Cf. núm. 97.

105. BASILIO DE ARCE 1588-1590. Fue depuesto por los visitadores (a causa del destino de los dineros dejados por su antecesor) antes del 5 de octubre de 1590. Era profeso de Sopetrán y había sido profesor de filosofía y teología en los colegios de la Congregación. Muy dedicado al retiro, oración y trabajo, escribió la historia del monasterio de Sopetrán que imprimió en Madrid en 1615, año en que murió. Dejó manuscrito un tratado sobre la oración mental (26).

106. ALVARO DE NURUEÑA 1590-1592. Era natural de Hita e hijo de familia noble. Profesó en Sopetrán y fue visitador general y abad de S. Vicente de Oviedo (1583-86), definidor general (1586-89) y abad de S. Pedro de Villanueva (1592-94), donde murió en 1594. Estuvo dos años de abad porque vacaron todas las abadías en el Capítulo general de 1592 (27).

107. JUAN XIMÉNEZ 1592-1593. Era profeso del monasterio de Nájera, donde había tomado el hábito el 31 de octubre de 1556 y de donde fue abad en dos ocasiones (1582, 1588). Era maestro en teología por Salamanca, donde había sido lector y regente del colegio de San Vicente. Felipe II le nombró visitador de los monjes basilianos de Andalucía, a los cuales impuso la cogulla. Hombre de virtud y letras, murió siendo abad de Sopetrán en 1593 (28).

108. PLACIDO DE HUÉRCANOS 1593-1595. Era natural de Huércanos (La Rioja) y profeso del monasterio de Carrión de los Condes, de donde había sido (1590-92)

23. ZARAGOZA, *Un abadologio*, 40; HEREDIA, 187-189.

24. ZARAGOZA, *Un abadologio*, 40.

25. *M. Hisp.*, f. 269r.

26. ACG I (Cap. de 1590); *Varones*, 64-65.

27. ACG I, f. 406v; HEREDIA, 176; E. ZARAGOZA, *Abadologio del Monasterio de San Vicente de Oviedo (S.VIII-XIX)*, en Bol. del Inst. de Estud. Asturianos, núm. 114 (1985) 355; *Abadologio del monasterio de S. Pedro de Villanueva (S.XII-XIX)*, en *Ibid.*, núm. 116 (1985) 912.

28. ACG I, f. 406r; AHN, Cód. 89-B, f. 9v. Cf. E. ZARAGOZA, *Libro de gradas del monasterio de Nájera (1515-1714)*, en *Stvdia monastica*, vol. 28 (1986) 134; HEREDIA, 176.

y sería de nuevo (1598-1601) abad. Durante su abadiato desempeñó la casa y acumuló materiales para futuras obras (29). Fue también visitador suplidor (1595-98).

109.PEDRO DE MONTE 1595-1598. Era profeso de Sto.Domingo de Silos, de donde fue también abad (1613-17). Fue también acompañado del general de la Congregación y prior de Santa Maria de Duero (1617-18), donde fue asesinado en 1618 y su cadáver echado al río Duero, por causa de cierto pleito (30).

110.JUAN DE TALAVERA 1598-1601. Era natural de Talavera de la Reina (Toledo) y profeso del monasterio de Oña, donde había tomado el hábito en 1558. Fue maestro en teología y predicador general de la Congregación. Fue compañero de Fr. Alonso de Zorrilla en la reforma de los monasterios benedictinos portugueses (1564), siendo prior y maestro de novicios y abad del de Coimbra y predicador de los reyes de Portugal. A su regreso a España fue nombrado abad de Sopetrán. Murió en febrero de 1602, con fama de teólogo, predicador y prudente prelado. En Sopetrán “hiço las rexas de Ntra. Sra. y la lámpara grande del altar mayor”(31).

111.FELIPE CERECEDA 1601-1604. Era profeso de Sopetrán y fue visitador general de la Congregación (1604-07). Era “varón de gran prudencia, talento y de mayor observancia y zelo de la Religión” (32).

112.MIGUEL ESCOBEDO 1604-1607. Era profeso de Sahagún, electo por el capítulo general de 1604. Heredia dice que “dexó muy empeñada la casa”(33).

113.ALONSO ORTIZ 1607-1610. Tenido por Venerable. Había nacido en Villarrobledo en 1561, hijo de Alfonso Martinez y María Ortiz, matrimonio acomodado de la misma villa. Tomó el hábito en Sopetrán el 20 de noviembre de 1581 y profeso el 25 de noviembre de 1582, siendo desde su ingreso modelo de oración, penitencia y obediencia. Fue portero de Arlanza, donde se distinguió por sus limosnas, humildad, amabilidad y modestia. Fue maestro de novicios del monasterio de Valladolid hasta su elección de abad de Sopetrán, en cuyo cargo fue reelegido en 1613, como primer abad cuatrienal. Fue también visitador general. Murió lleno de méritos y virtudes el 11 de noviembre de 1616, siendo sepultado junto a la última grada del altar mayor, donde permaneció hasta que en 1638 el abad Fr.Martin Oquete le trasladó a un hueco de la pared de la misma capilla (34).

114.GARCIA DE AVENDAÑO 1610-1613. Fue natural de Salamanca e hijo de padres nobles. Tomó el hábito en Sopetrán y durante su abadiato, con dinero de su familia, hizo algunas obras y puso una lámpara de plata en la capilla de Ntra.Señora.

29.ZARAGOZA, *Un abadologio*,41; *Abadologio de S.Zoilo de Carrión*, en Archivos leoneses (en prensa).

30.ACG I,f.413v; HEREDIA,176;E.ZARAGOZA, *Abadologio del monasterio de Silos* (en preparación).

31.ACG I,f.425v; II,f.42v; G. DE ARGAIZ, *La soledad*, o.c.VI, 505;HEREDIA,176-177; ZARAGOZA III,39-44; *Un abadologio*,41 y *Reforma de los benedictinos portugueses (1564-65)*, en Bracara augusta,vol.XXXV (Braga 1981) 9-10.

32.ACG I,f.452r; ZARAGOZA IV,497.

33.ACG I,f.469r; HEREDIA,177.

34.ACG I,f.481v; ACV,Doc.I,f.447v; HEREDIA,189-201 (Biografía extensa en ZARAGOZA IV,375-376) y resumen en DHGE.

Fue también definidor general (1607-10), acompañado del general Alonso de Barrantes (1613-17) y otra vez abad de Sopetrán (1621-25) (35).

ABADES CUATRIENALES

115.ALONSO ORTIZ 1613-1616. Murió antes de acabar el cuatrienio. El epitafio de su tumba decía: HIC IACET R.P.F.ILDEFONSUS ORTIZ, DILECTUS DEO ET HOMINIBUS, ABBAS HUIUS MONASTERII, EIUSQUE BENEFACITOR. OBIIT ANNO 1616 DIE 30 NOVEMBRIS, AETATIS SUAE 55 ANNO (36).

116.DIEGO DE LA MOTA 1616-1617. Elegido para acabar el cuatrienio de su antecesor. Era profeso de Sopetrán. Gobernó sólo seis meses (37).

117.FRANCISCO DEL CASTILLO 1617-1621. Era profeso del monasterio de Samos, de donde fue abad dos trienios (1604-07,1610-13). Fue también definidor general dos veces (1613-17,1621-25) (38).

118.GARCIA DE AVENDAÑO 1621-1625. Cf.núm.114.

119.ALONSO DE BARRANTES 1625-1627. Era natural de Trujillo (Cáceres) y profeso de Carrión. Fue definidor general (1598-1601,1607-10,1621-25), abad de Carrión (1604-07,1617-21) y general de la Congregación (1613-17). Murió en Madrid el 15 de mayo de 1627, tras renunciar a la abadía por enfermedad (39).

120.AMBROSIO DE MELGAR 1627-1629. Elegido para acabar el cuatrienio de su antecesor. Era profeso del monasterio de Valladolid y muy observante.

121.DIEGO DE ROSILLO 1629-1632. Era natural de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) y profeso de Sopetrán, donde había tomado el hábito el 24 de marzo de 1602. Fue predicador de Sopetrán (1625-29) y murió siendo abad en 1632 (40).

122.MIGUEL MARTINEZ 1632-1633. Fue elegido para acabar el cuatrienio de su antecesor. Era natural de Madrid y profeso de Sopetrán, donde había tomado el hábito el 10 de enero de 1610. Había estudiado filosofía en la Universidad de Irache y murió en San Martín de Madrid el 31 de octubre de 1644 (41).

123.JUAN ISOLANI 1633-1635. Era natural de Madrid y había tomado el hábito en Sopetrán el 8 de septiembre de 1609. Murió en 1635 (42).

124.FRANCISCO DE SAN VICENTE 1635-1637. Era natural de Belorado (Burgos) y profeso de Sopetrán. "Varón muy espiritual". Fue elegido para acabar el cuatrienio de su antecesor y reelegido en el capítulo general de 1637, pero murió en este mismo

35.ACG II,ff.3r,77r. En ACV,Doc.XII,f.389r queda el estado económico del monasterio que presentó al capítulo general de 1613.

36.AC.V,Doc.,XII,f.438r (Obediencia autógrafa de 1613); *M.Hisp.*,f.244v.

37.HEREDIA,178.

38.ACG I,ff.108r,190r; II,ff.52r,64r; *M.Hisp.* f.288; P.ARIAS, *Historia del Real Monasterio de Samos* (Santiago de Compostela, 1950) 201,205; ZARAGOZA IV,495.

39.Cf.su biografía completa en ZARAGOZA IV,33-58.

40.ACG II,ff.126v,148r; ZARAGOZA, *Los monjes*,125.

41.HEREDIA,178; *M.Hisp.*,f.244v; ZARAGOZA, *Los monjes*,126; *Madrileños*,421.

42.ACG II,f.171r; *M.Hisp.*,f.244v; ZARAGOZA, *Los monjes*, 125; *Madrileños*,421.

año. Durante su tiempo de abadiato prosiguió las obras del claustro por la parte de Poniente (43).

125.MARTIN OQUETE 1637-1641. Fue elegido para acabar el cuadrenio de su antecesor. Era natural de Madrid y profeso de Sopedrán, donde había tomado el hábito el 8 de septiembre de 1609. Durante su abadiato prosiguió las obras del claustro, hizo y doró el retablo del altar mayor, adonde trasladó la imagen de la Virgen de Sopedrán, hizo la sillería del coro bajo y las rejas de la capilla mayor. Murió el 4 de noviembre de 1660 (44).

126.BENITO DIAZ 1641-1645. Elegido en el capítulo general de 1641, acabó las obras del claustro y sacristía y otras menores que emprendió. Era natural de Madrid y profeso de Sopedrán, donde había tomado el hábito el 21 de octubre de 1609. Murió el 24 de agosto de 1658. El P. Heredia, que le conoció le llama "varón de gran virtud y recogimiento" (45).

127.MARTIN DE RIAÑO 1645-1649. Era natural de Burgos y había tomado el hábito en el monasterio de San Juan Bta. de su ciudad natal en 1603. Fue profesor de teología y filosofía en los colegios de Ribas de Sil, Oviedo e Irache, abad de S. Juan de Burgos (1631-41), predicador del rey y general de la Congregación (1649), en cuyo cargo murió en su monasterio de S. Juan de Burgos el 13 de junio de 1649 (46).

128.DIEGO DE VARGAS 1649-1653. Elegido en el capítulo general de 1649, miró por el bien del monasterio de Sopedrán, donde había tomado el hábito el 19 de febrero de 1605. Era natural de la cercana localidad de Hita y murió el 5 de enero de 1656 (47).

129.GREGORIO TAMARON 1653-1654. Era natural de La Guardia (Alava) y amigo del Marqués del Carpio. Había tomado el hábito en Sopedrán el 20 de septiembre de 1621. Fue predicador general de la Congregación, calificador de la Inquisición y abad de Sopedrán, que renunció al ser nombrado abad perpetuo de Chilminiho, en Escocia, diócesis de Glasgow por el Papa Alejandro VII. Se había graduado en la Universidad de Irache el 11 de mayo de 1648. Fue presentado para obispo de la diócesis de Faren, en Hungría, pero no llegó a ser consagrado a causa de no tener dicha sede suficientes ingresos para su cóngrua sustentación. El 4 de julio de 1680 pidió al rey que ya que no podía ser obispo de Faren le hiciese *in partibus*. Antes, en 1654 tuvo pleito con el General Bernardo de Hontiveros, sin duda porque no quería dejar el abadiato de Sopedrán a pesar de haber sido nombrado abad perpetuo. Obtuvo licencia del Papa Alejandro VII para cobrar 200 ducados de pensión sobre el arzobispado de Granada para su cóngrua sustentación. Murió en 1681 (48).

130.ANDRES VELAAQUEZ 1654-1657.Elegido para acabar el cuatrienio de su

43.HEREDIA,179; *M.Hisp.*,f.244v.

44.*M.Hisp.*,f.244v; ZARAGOZA, *Los monjes*,125; *Un abadologio*,45; *Madriños*,424.

45.ACG II,ff.208v,209r; ZARAGOZA, *Los monjes*,125; *Un abadologio*,45; *Madriños*,417.

46.Cf.su biografía completa en ZARAGOZA IV,189-194.

47.ACG II,f.243v; ZARAGOZA, *Los monjes*,125.

48.ACG II,f.262v; *M.Hisp.*,f.245r; ZARAGOZA IV,483; *Los monjes*,127.

antecesor. Era natural de Madrid y profeso de Sopetrán, donde había tomado el hábito el 16 de diciembre de 1622. Fue vicario de las benedictinas de San Payo de Ante Altares, en Santiago de Compostela (1657-61) y de S.Plácido de Madrid (1669-73), definidor general (1673-77), acompañado del General y dos veces abad de Sopetrán (1654-57,1661-65). Murió el 26 de diciembre de 1678 (49).

131.ANTONIO DE HEREDIA 1657-1661. Era natural de Daimiel (Ciudad Real) y había tomado el hábito el Sopetrán el 15 de marzo de 1638. Fue lector de artes (1649-53), prior de Montserrat de Madrid (1653-57), dos veces abad de Sopetrán (1657-61,1665-69), definidor (1661-65), general de la Congregación (1669-73) y abad de Montserrat de Madrid (1673-77) y de Irache (1681-85). Fue gran impulsor de las recoletas benedictinas, propiciando las fundaciones de Cabra y Corella, reforzó la observancia regular en los monasterios de Viena, Praga y Bezdez; hizo imprimir una serie de libros prácticos para la Congregación, así como nuevas constituciones (1671).Publicó: los *Officia propria* de la Congregación, Instrucción de religiosos de la Orden de N.P.S.Benito...y Ejercicios espirituales sacados de las obras de los venerables padres Fr. García de Cisneros, Fr. Ludovico Blosio y Fr. Antonio de Alvarado, abades de la misma religión (Salamanca 1672); *Vidas de santos, bienaventurados y personas venerables de la Sagrada Religión de San Benito, Patriarca de Religiosos* (Madrid 1683-86) en 4 volúmenes, que es una especie de *Flos sanctorum* y que por su brevedad no tuvo una aceptación general; reimprimió la historia del monasterio de Sopetrán del P.Basilio de Arce, corregida y aumentada, con el título: *Historia del Illustrísimo Monasterio de N.S.de Sopetrán de la Orden de N.P.S.Benito, de su Santuario y Sagrada Imagen...*(Madrid 1676), sin crítica alguna, pero interesante por el testimonio personal acerca de sus contemporáneos y los documentos que cita -hoy perdidos-. Este abad no brilló ni por sus talentos ni por su literatura, sino por su espíritu organizativo y práctico, transido de celo por la observancia regular y de piedad (50).

132.ANDRÉS VELAZQUEZ 1661-1665. Cf.núm.130.

133.ANTONIO DE HEREDIA 1665-1669. Cf.núm.131.

134.ALONSO BENITO 1669. Era natural de Hita y profeso de Sopetrán, donde había tomado el hábito el 29 de abril de 1640. Murió siendo abad el 8 de diciembre de 1669 (51).

135.JUAN DE OLMEDO 1670-1673. Era natural de El Lugar Nuevo (Albacete) y había tomado el hábito en Sopetrán el 10 de abril de 1640.Fue predicador (1661-65) Y procurador general en la Chancillería de Valladolid (1673-77). El capítulo general de 1673 le dió licencia para graduarse. Murió a los 82 años de edad el 7 de diciembre de 1700 (52).

49.ACG II,ff.242v,264v,277v,298v; *M.Hisp.*,f.245v; ZARAGOZA, *Los monjes*,127; *Madrid-leños*,428.

50.Cf.su biografía completa en ZARAGOZA IV,257-270 y resumen en DHGE.

51 ACG II, f.336 v.; *M.Hisp.*f.245r; ZARAGOZA, *Los monjes*,129.

52.ACG II, f.304r,325v.371r; ZARAGOZA, *Los monjes*,129.

136.MANUEL VELAZQUEZ 1673-1677. Era natural de Jadraque (Guadalajara) y profeso de Sopedrán, donde había tomado el hábito el 1 de noviembre de 1641. Fue nuevamente abad de Sopedrán -siempre elegido por el capítulo general- desde 1681 al 6 de marzo de 1683, en que murió (53).

137.ISIDRO ORTIZ 1677-1681. Elegido por el capítulo general de 1677, era natural de Almazán (Soria) y había tomado el hábito en Sopedrán el 6 de septiembre de 1653. Luego fue vicario de las benedictinas del monasterio de San Payo de Ante Altares, de Santiago de Compostela (1681-85) y abad de San Salvador de Celorio en Asturias (1685-89). Murió el 30 de julio de 1692 (54).

138.MANUEL VELAZQUEZ 1681-1683. Elegido en el capítulo general de 1681.No pudo acabar su cuatrienio porque murió el 6 de marzo de 1683. Cf.núm.136.

139.BERNARDO VIÑUELAS 1683-1685. Fue elegido para acabar el cuatrienio de su antecesor. Era natural de Alaminos (Guadalajara) y profeso del monasterio donde había tomado el hábito el 27 de diciembre de 1652. Siguió la carrera del púlpito, siendo predicador de los monasterios de Sahagún (1669-73), S.Martín de Santiago (1673-77) y Valladolid (1677-81). Luego fue definidor general (1685-88), en cuyo cargo murió el 2 de febrero de 1688 (55).

140.JOSÉ ARTEAGA 1685-1689. Elegido en el capítulo general de 1685. Era natural de la localidad albaceteña de Villarrobledo y profeso de Sopedrán, donde había tomado el hábito el 17 de enero de 1660. Fue colegial de Oviedo (1667) y poeta, además de predicador en los monasterios de Carrión (1673-77), Sahagún (1677-81) y Burgos (1681-85), además de predicador general (1689 ss), dos veces abad de Sopedrán (1685-89,1697-1701), acompañado del general y definidor (1709-13). Murió el 23 de abril de 1727, a los 84 años de edad (56).

141.GREGORIO CARRILLO 1689-1691. Elegido en el capítulo general de 1689. Era natural de la quintería de Santa María de Poyos y había tomado el hábito en Sopedrán el 28 de septiembre de 1657. Siguió la carrera de predicador, siéndolo de Carrión (1681-85). Renunció a la abadía de Sopedrán, sin que sepamos la causa, a los dos años y cuatro meses de abadiato, en septiembre de 1691. En 1663 no aceptó la abadía de Sevilla. Murió siendo cura de Heras el 26 de marzo de 1698 (57).

142.JOSÉ XIMÉNEZ 1691-1697. Fue elegido para acabar el cuatrienio de su antecesor, pero reelegido en el capítulo general de 1693 para otro cuatrienio. Era natural de Munilla (La Rioja) y había tomado el hábito en Sopedrán el 29 de abril de 1672. De nuevo fue abad de Sopedrán (1713-17). Había sido predicador de los monasterios de Salamanca (1685-89) y Huete (1689-91). El capítulo general de 1717 le dio voto perpetuo en todos los capítulos generales. Murió a los 77 años de edad,

53.ACG II, ff.351v,385v; ZARAGOZA, *Los monjes*,129.

54.ACG II, f.365r; *M.Hisp.*,f.245v; ZARAGOZA, *Los monjes*,130.

55.ACG II, ff.333r,352v,353r,367r,392r; ZARAGOZA, *Los monjes*,130.

56.ACG II, ff.353r,367r,339r,398v,459v,511v,518r,416r,444v; *M.Hisp.*,f.245v; ZARAGOZA, *Los monjes*,131; *Poetas benedictinos españoles (S.XV-XIX)*,en Nova et Vetera,núm.31 (1991) 86-87.

57.ACG II, ff.389r,419r; *M.Hisp.*,f.245v; ZARAGOZA, *Los monjes*,131.

el 12 de julio de 1725, dejando fama de “versado en todo género de letras” (58).

143.JOSÉ ARTEAGA 1697-1701, Cf.núm.140.

144.FRANCISCO DE TORRES 1701-1705. Era natural de Utande (Guadalajara) y profeso de Sopetrán, donde había tomado el hábito el 1 de mayo de 1676. Murió el 12 de julio de 1713 (59). Fue predicador de Huete (1685-89).

145.MANUEL MARQUEZ 1705-1709. Era natural de La Moraleja (Madrid) y había tomado el hábito en Sopetrán el 30 de octubre de 1673. Fue predicador de Sahagún (1693-97), de Santiago (1697-1701) y Zamora(1701-05) y predicador general. Murió el 23 de marzo de 1718 a los 59 años de edad. Durante su abadiato “padejó mucho este monasterio por haberse transitado por él así el ejército de nuestro rey como el de los portugueses”(60).

146.VEREMUNDO HERNANDEZ 1709-1713. Era natural de la localidad navarra de Tudela y había tomado el hábito en Sopetrán el 29 de septiembre de 1683. Siguió la carrera de predicador, siéndolo de los monasterios de Montserrat de Madrid (1697-1701), Santiago (1701-05) y Sevilla (1705-09). Fue abad de Sopetrán (1709-13), definidor general (1713-17) y predicador general (1717 ss). Murió el 28 de octubre de 1732, a los 64 años de edad (61).

147.JOSÉ XIMÉNEZ 1713-1717. Cf.núm.142.

143.ALONSO DE SAN BENITO 1717-1721. Era natural de Santa Justa de Moraña (Pontevedra) y tomó el hábito en Sopetrán el 14 de mayo de 1691. Colocó la imagen de la Virgen de Sopetrán en un nuevo retablo y mandó hacer un hermoso órgano. Murió en su villa natal el 25 de julio de 1729, a los 56 años de edad (62).

149.JOSÉ DE LEZANA 1721-1725. Era natural de la localidad riojana de Arnedo y había tomado el hábito en Sopetrán el 23 de junio de 1695. Siguió la carrera del púlpito, siendo predicador en los monasterios de Montserrat de Cataluña (1719-17) y Valladolid (1717-21) y predicador general. Ocupó dos veces el abadiato de Sopetrán (1721-25,1729-33) y fue visitador de la Congregación (1725-29). Murió el 24 de febrero de 1745, a los 66 años de edad (63).

150.JUAN BAUTISTA CELADA 1725-1729. Era natural de Mondéjar (Guadalajara) y profeso de Sopetrán donde había tomado el hábito el 7 de abril de 1700. Fue nombrado como sus antecesores en el capítulo general. Murió en 1762 (64).

151.JOSÉ LEZANA 1729-1733. Cf.núm.149

152.BENITO SANTOS 1733-1737. Era natural de Puente San Clodio (Orense) y profeso de Sopetrán, donde había tomado el hábito el 22 de febrero de 1712. Siguió la carrera del magisterio y fue lector de los colegios de Ribas de Sil (1725-29), Obona (1729-33) y de Irache (1745-49), abad y regente de estudios de Poyo (1749-53), dos

58.ACG II, ff.442r,587r; *M.Hisp.*,f.246r; ZARAGOZA, *Los monjes*,133.

59.ACG II, f.273r; ZARAGOZA, *Los monjes*,134.

60.ACG II, ff.444r,476v,495r,502r; ZARAGOZA, *Los monjes*,133.

61.ACG II, ff.505r,526v,536r,555r,583r; ZARAGOZA, *Los monjes*,134.

62.ACG II, f.591v; *M. Hisp.*,f.246r; ZARAGOZA, *Los monjes*,135.

63.ACG II, ff.525r,562r,594v,614v; III,f.25r; ZARAGOZA, *Los monjes*,136.

64.ACG III, f.25r; ZARAGOZA, *Los monjes*,136.

veces abad de Sopetrán (1733-1737, 1741-45) y definidor (1737-41, 1745-49). Murió en 1760 (65).

153.ANTONIO SANCHEZ 1737-1741. Era natural de Valladolid y profeso de Sopetrán, donde había tomado el hábito el 15 de julio de 1705. Fue predicador de los monasterios de Valladolid (1721-25,1733-37) y S.Martín de Madrid (1729-33). Murió el 27 de septiembre de 1743, a los 53 años de edad (66).

154.BENITO SANTOS 1741-1745. Cf.núm.152.

155.JOSÉ GARCIA 1745-1749. Era natural de la localidad albaceteña de Lezuza y había tomado el hábito en Sopetrán el 22 de junio de 1717. Siguió la carrera de magisterio, siendo pasante (1729-33) y lector (1733-37) del colegio de Lárez, maestro de estudiantes (1737-41), lector (1741-45) y regente de estudios (1749-53) de la Universidad de Irache, dos veces abad de Sopetrán (1745-49,1753-57). Era graduado por Salamanca y murió en 1763 (67). Fue definidor general (1749-53).

156.MANUEL BRIEGA 1749-1753. Era natural de Trijueque (Guadalajara) y había tomado el hábito en Sopetrán el 1 de enero de 1728. Siguió la carrera del púlpito, siendo predicador de los monasterios de Monforte de Lemos (1737-41), Ntra.Sra.de la Antigua de Avila (1741-45), Sahagún (1745-49) y San Martín de Madrid (1753-57), dos veces abad de Sopetrán (1749-53, 1761-65) y una de Montserrat de Madrid (1769-73) y visitador (1765-69). Murió en 1776 (68).

157.JOSÉ GARCIA 1753-1757. Cf.núm.155.

158.PABLO VILLARROEL 1757-1761. Era natural de Aguilar de Campos (Valladolid) y había tomado el hábito en Sopetrán el 11 de junio de 1723. Murió en San Martín de Madrid el 29 de junio de 1764 (69).

159.MANUEL BRIEGA 1761-1765. Cf.núm.156.

160.IGNACIO PUGA 1765-1769. Era natural de San Clorio (Orense) y profeso de Sopetrán, donde había tomado el hábito el 2 de junio de 1734. Murió en 1776 (70).

161.LUIS ORTIZ 1769-1773. Era natural de Fonzaleche (La Rioja) y había tomado el hábito en Sopetrán el 5 de noviembre de 1730. Siguió la carrera del magisterio, siendo maestro de estudiantes del colegio de S.Vicente de Oviedo (1741-45,1749-53), lector del de Obona (1745-49), regente de estudios (1753-57) y abad (1757-61) de Eslonza y dos veces abad de Sopetrán (1769-73,1777-81), además de procurador general de la Congregación en Valladolid (1773-77). Murió en 1786 (71).

65.ACG III, ff.28v,51v,67r,78r,103r,108r,144r; ZARAGOZA, *Los monjes*,137.

66.ACG II, f.619r;III,ff.51r,67r,85r; ZARAGOZA, *Los monjes*,136.

67.ACG III, ff.51r,67r,98v,130v,161r,181r,241v,251v; ZARAGOZA, *Los monjes*, 137 y DHGE.

68.ACG III, ff.37r,100v,122v,144r,162v,211r; ZARAGOZA, *Los monjes*,139; *El monasterio de Montserrat de Madrid y sus abades (1641-1801)*, en *Anales del Inst. de Estud.Madrileños*,T.XXXVIII (Madrid 1990) 584.

69.ACG III, f.179v; ZARAGOZA, *Los monjes*,138.

70.ACG III, f.241r;ZARAGOZA, *Los monjes*,139.

71.ACG III, ff.98v,122r,124v,162v,179v,257v,290v; ZARAGOZA, *Los monjes*,139.

162.JOSÉ RAMÓN PRIETO 1773-1777. Era natural de la Mota y había tomado el hábito en Sopetrán el 23 de agosto de 1753. Siguió la carrera del magisterio, siendo maestro de estudiantes del colegio de Ribas de Sil (1765-69), lector de terciaria de teología del colegio de Salamanca (1769-73), lector de casos de moral de San Martín de Madrid (1785-1789), regente y lector de prima de la Universidad de Irache (1777-81) y cuatro veces abad de Sopetrán (1773-77,1781-85,1793-97,1798-1801). Murió en 1807 (72).

163.LUIS ORTIZ 1777-1781. Cf.núm.161.

164.JOSÉ PRIETO 1781-1785. Cf.núm.162.

165.RAMON CALIXTO DESOJO 1785-1789. Natural de Torres (Navarra) y profeso de Sopetrán, donde había tomado el hábito el 10 de mayo de 1768. Siguió la carrera del magisterio, siendo maestro de estudiantes (1781-85) y lector de teología (1789-93) de Salamanca, abad de Sopetrán (1785-89), elector de abadías en el capítulo general de 1789, secretario general de la Congregación (1793-97), lector de teología moral de Montserrat (de Madrid (1797-1804), cronista general de la Congregación desde 1797 hasta su muerte el 24 de febrero de 1804, teólogo de la Real Junta de la Inmaculada y buen conocedor de la historia patria, además de visitador suplidor (1795-96) y buen teólogo (73).

166.JOSÉ BERNARDO RUIZ 1789-1793. Era natural de Valladolid y había tomado el hábito en Sopetrán el 24 de junio de 1766. Siguió la carrera del magisterio y fue pasante de Obona (1777-81), lector de Celorio (1781-85), lector de vísperas de Irache (1785-89), abad de Sopetrán dos veces (1789-93,1797-98) y regente de estudios del colegio de Salamanca (1793-97). Murió en su segundo abadiato en 1798 (74).

167.JOSÉ PRIETO 1793-1797. Cf.núm.162.

168.JOSÉ BERNARDO RUIZ 1797-1798. Elegido en el capítulo general de 1797, pero murió en 1798. Cf.núm.166.

169.JOSÉ PRIETO 1798-1801. Elegido para acabar el cuatrienio de su antecesor. Cf.núm.162.

170.JUAN SOBREIRA 1801-1805. Era de Sta.Maria de Beade (Orense), donde había nacido en junio de 1746, e hijo del matrimonio Francisco Sobreira y Bernarda Salgado. Tomó el hábito en Sopetrán el 17 de noviembre de 1761 y profesó el 21 de noviembre de 1762. Estudió filosofía en el colegio de Ribas de Sil (1763-66) y teología en el de Salamanca (1766-69). Luego fue pasante de Eslonza (1769-73), predicador de Montserrat de Madrid (1773-77), S.Martin de Madrid (1777-81), Sahagún (1781-85), Carrión (1785-89), Santiago (1777-81) y estuvo en Ribas de Sil (1793-97). Murió en S.Martin de Madrid yendo al capítulo general, el 30 de abril de 1805. Tuvo fama de muy estudioso, buen diplomático e historiador, de tal manera que en 1786 la Real Academia de la Historia le nombró su correspondiente. Dejó diversos manuscritos

72.ACG III, ff.241v,258r,277r,291r,305r,321v,354r; ZARAGOZA, *Los monjes*,140.

73.ACG III, ff.305v,323v,333r,366v,386r; III B,ff.153r,177r; ACV,Doc.XXXI,f.209v; *Varones*,341; E.ZARAGOZA, *Cronistas generales de la Congregación de Valladolid*, en Bol.R.Acad.de la Historia,T.CLXXXIX (1992).

74.ACG III, ff.321r,338v,349r,373r.

sobre flora y filología gallega, además de un diccionario de esta misma lengua, del cual se aprovechó mas tarde el franciscano P.Rodríguez para su *Vocabulario gallego*. En la biblioteca de la Real Academia de la Historia se hallan cinco volúmenes de documentos recogidos y transcritos por él (75).

171.JOSÉ VILA 1805-1813. Fue natural de Lugo y había tomado el hábito en Sopedrán el 13 de junio de 1782. Fue predicador de S.Martín de Madrid (1793-1801) y asistió al capítulo general de 1805 en representación de su antecesor difunto. Su abadiato se alargó hasta su muerte en 1813 por causa de la exclaustación del Trienio Constitucional (76).

172.MARTIN GONZALEZ URRIA 1814-1818. Elegido en el capítulo general de 1814. Era natural de Fonzeleche (La Rioja) y profeso de Sopedrán, donde había tomado el hábito el 18 de julio de 1769. Hermano del P.Isidoro González Urria, profeso de S.Martín de Santiago y hombre de prestigio. Fue dos veces abad de Sopedrán (1814-18,1824-26). Murió el 17 de agosto de 1826 (77).

173.PEDRO GARZA 1818-1824. Elegido en el capítulo general de 1818, su abadiato se alargó hasta 1824 a causa del Trienio Constitucional que exclaustó a los monacales, continuando todos los abades en su cargo hasta el capítulo general de 1824. Era natural de Monforte de Lemos (Lugo) y profeso del monasterio de Valladolid, donde había tomado el hábito el 16 de marzo de 1780. Fue abad del Espino (1805-14), Sopedrán (1818-24) y Valladolid (1828-32), visitador (1832-35) y maestro general. Había sido pasante (1793-97) y lector (1797-1801) del colegio de Lárez y vicario de las benedictinas del monasterio de Vega de Oviedo (1824-28). Después de 1835 vivió en Monforte de Lemos. Era hermano del general de los cistercienses de Castilla y sobrino del P.Diego Garza monje de Monforte de Lemos (+ 1854)(78).

174.MARTIN GONZALEZ URRIA 1824-1826. No pudo acabar su cuatrienio porque murió en 17 de agosto de 1826. Cf.núm.172.

175.FRANCISCO SAN MILLAN 1826-1832. Fue elegido para acabar el cuatrienio de su antecesor, pero le reeligieron para otro cuatrienio en el capítulo general de 1828. Era natural de Treviana (La Rioja) y había tomado el hábito en Sopedrán el 12 de abril de 1802. Fue estudiante de S. Vicente de Oviedo (1806-09) y elector de abadías por el capítulo general de 1832, que le nombró vicario mayor de las benedictinas de San Payo de Antealtares, de Santiago de Compostela, en cuyo cargo murió allí el 19 de octubre de 1863 (79).

75.ACG III, ff.280r,292r,307r,322v,334v,390v; *Varones*,357; Bol.R.Acad.de la Historia,T.I.XIV,144; E.ZARAGOZA, *Benedictinos españoles académicos de la Real de la Historia*, en *Ibid*,T.CLXXXVII (1990) 43-44.

76.ACG III, ff.350r,367v,417v; E.ZARAGOZA, *Catálogo de monjes*,364.

77.AC.V,Doc.XXXI,f.665v; AHN,Clero,Lib.4336, *Libro del Consejo de Sopedrán*,f.7r.

78.Cf.E.ZARAGOZA, *Un abadologio inédito del monasterio de Valladolid*, en *Archivos leoneses*,núm.65 (1979) 170-171 con las correcciones y añadiduras aquí introducidas.

79.G.Mª COLOMBÁS, *Las señoras de San Payo. Historia de las monjas benedictinas de San Payo de Antealtares* (Santiago de Compostela 1980) 473; ZARAGOZA, *Catálogo de monjes*,365; J.SANCHEZ DE HAEDO, *Guía del estado eclesiástico seglar y regular de España en particular y de toda la Iglesia Católica en general* (Madrid 1828) 462 y (Madrid 1835) 465.

176. BERNARDO GIL 1832-1835. Era natural de Bieite (Orense) y había tomado el hábito en Sopedrán el 18 de octubre de 1802. Fue pasante de Obona (1818-20) y lector de filosofía de Espinareda (1824-28). Fue el último abad del monasterio y lo fue hasta su muerte, aunque después de la exclaustación de 1835 -tras haber sido encarcelado- fue teniente cura de la parroquia de Barajas (1850ss), donde murió hacia 1860 (80).

80. ZARAGOZA VI, 248, 285, 291, *Catálogo de monjes*, 365; J. SANCHEZ DE HAEDO, o.c. (Madrid 1832) 464.

Higiene escolar y educación física en las escuelas primarias de Guadalajara a finales del siglo XIX.

**Pedro Manuel Alonso Marañón
José Luis Pastor Pradillo**

06. Congresos.
946.19.0. Historia de las Instituciones

RESUMEN

En el ámbito de la escolarización primaria decimonónica, Guadalajara vivió los mismos problemas pedagógicos que el resto del país. Dos aspectos muy concretos muestran esta realidad. Por un lado, la preocupación que surge por los problemas higiénicos y de salubridad de las instituciones escolares, así públicas como privadas; por otro, el interés que se demuestra por fomentar la actividad física de los ciudadanos y, en particular, de los niños de instrucción primaria pertenecientes a las clases más desfavorecidas.

En este sentido, presentamos una serie de argumentos justificados en la perspectiva nacional de ambos temas y, finalmente, se adjunta en apéndice documental un proyecto que no llegó a realizarse, pero que resulta muy significativo para evaluar la actividad pedagógica de la capital alcarreña: se trata de la creación de una Academia especial de Educación Física o, también denominado, Gimnasio Municipal.

Las descripciones que los literatos contemporáneos nos han legado sobre el estado de las escuelas de la época -normalmente lamentable-, algunos recuerdos biográficos de personajes reconocidos o, incluso, las mismas preocupaciones que distintos escritos pedagógicos pusieron de manifiesto, nos presentan un panorama ciertamente sombrío sobre las condiciones higiénicas de los centros docentes de instrucción pública primaria en la España del siglo XIX.

Andrés Manjón, que debió acudir a la escuela entre 1855 y 1870, ofrece uno de esos testimonios esclarecedor para conocer lo que debió ser una escuela de aldea -la escuela de su aldea natal en la provincia de Burgos- en esta época que queremos contextualizar:

“Tenía Sargentos una modesta casita destinada para escuela de niños y niñas que ocupaba el piso bajo, dejando el principal para el maestro y su familia .../... La habitación destinada a la clase estaba en bajo y tenía por el suelo tierra que por ser polvorienta, cubrieron con lanchas los vecinos, por techo unas vigas y ripios de duela sin afinaciones de garlopa ni ajustes de cielos rasos; las paredes estaban enjalbegadas con tierra blanca; las mesas eran tres, obra prima del maestro, quien era carpintero de afición, y la capacidad calcúlela el que sepa, pues tenía de ancha algunas varas, de larga, 7, y de alta, 3’5, sin otro respiradero que una ventana de una vara que daba al mediodía, por donde entraba la oscura luz a aquella mísera y lóbrega estancia. Gracias que para evacuar y por las entradas y salidas del maestro y de los que con él iban a conversarse renovaba algo el aire, que al poco tiempo de entrar los niños, se mascaba y olía y no a ambar. Los peritos en higiene decían que así convenía para que no hubiera frío en invierno “ (1).

Esta descripción del creador de las Escuelas del Ave María, ampliable a variados contextos, hubo quien la condensó y aún matizó en sensaciones más lúgubres:

“En la cavidad ancha, triste, pesada, jaquecosa de la escuela, se veían cuadros terroríficos” (2).

Pero, sin duda, resulta más esclarecedor saber que, para muchos maestros, aquella realidad gozaba ya del común conocimiento:

“Hablan por nosotros tanto escuelas situadas en callejones sin aire en los que las mejillas de los pobres niños se vuelven pálidas y su sangre, falta de oxígeno, se empobrece originando enfermedades y hasta la muerte. Hablan por nosotros tantas salas estrechas en que no hay atmósfera pura en que el calor sofoca y enerva a los alumnos, y que mejor que escuelas son lugares de tormento en que se encierran a los inocentes, que a la par que reciben sanas doctrinas para su alma, aspiran miasmas para su cuerpo, y mientras su espíritu se forma, sus órganos se destruyen. Hablan por nosotros tantas otras cuya humedad y frío les hacen estar encogidas, impidiendo el crecimiento y predisponen al raquitismo y a la escrófula, pues, sensible es el decirlo, nace muchas veces en la escuela y es una puerta abierta para la tisis” (3).

1 Turín, Y.: La educación y la escuela en España de 1874 a 1902, Madrid, Aguilar, 1967, p. 77.

2 Pérez Galdós, B.: El doctor Centeno, en Obras Completas. Novelas, Tomo I, Madrid, Aguilar, 1975, pp. 1328-1337.

3 Esta fue una intervención de Salvador Vancel en el congreso nacional pedagógico de Barcelona de 1888 (Batanaz, L.: La educación española en la crisis de fin de siglo, Córdoba, Diputación Provincial, 1982, p. 80).

Otros, con estilo más directo, llegan a comparar las escuelas con cuadras y puntualizan que *"el santuario de la educación no se diferencia en nada de la habitación de las bestias"* (4).

Esta realidad nacional debió también conformarse teniendo presente la realidad alcarreña. Las escuelas privadas, ubicadas todas ellas en casas vecinales no sobresalían precisamente por sus buenas condiciones higiénicas, según se desprende de algunos informes elaborados por la Junta Local de Instrucción Pública y, por su parte, las escuelas públicas no debían ofrecer un panorama excesivamente distante.

Posiblemente condicionados por la aparición de los primeros casos de cólera en el verano de 1884 y su reproducción en el estío de 1885 (5), o tal vez contagiados por el sentir general que se estaba empezando a manifestar (6), se suscitó en Guadalajara un notable interés por las condiciones higiénicas de los locales dedicados a la instrucción primaria, interés recogido en abundantes oficios cursados por la Junta Local de Instrucción Primaria (7).

Así, por ejemplo, en julio de 1886 se solicitó del médico de beneficencia municipal que reconociera los locales escolares, tanto públicos como privados, con el encargo expreso de que, teniendo en cuenta sus condiciones y el número de alumnos que concurrían a cada cual, informase de su parecer (8). Visitadas las escuelas públicas que regentaban Antonio Laso, Francisca Cordavias, María Retuerta, y las privadas que dirigían María de la Cruz, Matilde Cubillo, Zoila Cabrera y Antonia Vicenti, su dictamen resultó esclarecedor:

"He de manifestar que en los primeros -o sea, los públicos-, cumpliendo con lo legislado y atendiendo al calor que venimos atravesando, conviene la suspensión completa de las clases" (9).

4 Fue el caso de Federico Sáiz Sánchez, profesor de la Escuela Normal de Pontevedra que intervino en el congreso pedagógico de 1882. (Ibid. p. 79).

5 fr. García Ballesteros, A.: Geografía urbana de Guadalajara, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1978, p. 201.

6 Sirva como ejemplo que en el discurso que pronunció Cossío en el Congreso Nacional de Pedagogía de Madrid de 1892 hablaba de condiciones ineludibles para auxiliar la obra educadora, a saber: "Inmediata construcción de escuelas; antes las de las ciudades que las rurales, donde el campo y el aire libre compensan, en parte, las malas condiciones. Pero en unas y otras, con la más estricta higiene y economía" (Cossío, M.B.: "Carácter de la educación primaria" en Cossío, M.B.: Una antología pedagógica, Madrid, MEC, 1885, p. 266).

7 Sirva como puntual orientación que en 1889 hubieron de interrumpirse a menudo las clases en las distintas escuelas al declararse la difteria como enfermedad epidémica (Cfr. 1889, diciembre, 30. Guadalajara. Acta de la Junta Local de Primera Enseñanza. AMG (Archivo Municipal de Guadalajara): Leg. 376. Orig., ms.).

8 Cfr. 1886, julio, 13. Guadalajara. Oficio. AMG.: Leg. 383. Orig. ms.

9 1886, julio, 15. Guadalajara. Informe del médico Victorino Fernández remitido al alcalde. AMG.: Leg. 383. Orig. ms.

Ante esta realidad, y dado que las Juntas Locales -ya desde el reglamento de 1838 y conforme a la Real Orden de 29 de Julio de 1878 (10)- tenían la facultad de conceder las vacaciones caniculares, se tomó la decisión de conceder por aquel año vacaciones completas en todas las escuelas públicas de primera enseñanza desde el día 19 de Julio hasta el 17 de Agosto (11).

Por su parte, por lo que afectaba a las escuelas privadas, se pensó que sería suficiente con una reducción temporal, dejando fijada la asistencia en horario matutino, de 8 a 11 horas, todo ello "a pesar de las condiciones higiénicas de las mismas" (12).

No obstante, independientemente de factores circunstanciales, esta resolución de conceder vacaciones caniculares, unida en uno de sus aspectos a la solución de problemas higiénicos (13), era una realidad asumida por las autoridades nacionales. El preámbulo al proyecto de ley de 1887 sobre la concesión de vacaciones a los maestros de escuelas públicas se muestra especialmente explícito:

"No conviene a la salud del niño, durante los rigores del estío, la asistencia a las escuelas, cuyos locales carecen generalmente en nuestro país de las condiciones de amplitud y ventilación que la higiene recomienda. . . Ya en algunas poblaciones se ha establecido la costumbre de cerrar las escuelas en verano, y en muchos más la ausencia de los niños, a quienes las familias emplean en tareas agrícolas, ha venido a constituir de hecho la vacación" (14).

Guadalajara debió ser una de esas localidades en que habitualmente se concedían vacaciones de verano en las escuelas públicas, siempre por acuerdo de la Junta Local (15). La decisión también solía comunicarse a los directores de las escuelas privadas, a la vez que sutilmente se les hacían llegar los dictámenes médicos de las inspec-

10 Ferrer y Rivero, P.: Tratado de legislación de primera enseñanza vigente en España, Madrid, Lib. de la Viuda de Hernando y Cía, 7a ed., 1893, p. 20.

11 1886, julio, 15. Guadalajara. Acuse de recibo remitido desde la beneficencia municipal referente a la concesión de vacaciones caniculares. AMG.: Leg. 383. Orig. ms. Conviene recordar que las vacaciones de verano no quedaron definitivamente fijadas en 45 días hasta la ley de 17 de julio de 1887 (Ferrer y Rivero, P.: o.c., p. 20)

12 Vid. nota 10.

13 Hablamos de uno de sus aspectos porque a la determinación de crear las vacaciones de verano, se añadía una interesantísima iniciativa relacionada con la formación permanente del profesorado. Nos referimos a las Conferencias Pedagógicas. Una información sobre su significado y aplicación a una realidad muy concreta puede consultarse en Hernández Díaz, J.M.: "La formación de maestros en Salamanca a fines del siglo XIX. Aportaciones de las conferencias pedagógicas", Revista de Ciencias de la Educación, 11 (1982), pp. 343-348.

14 1887, marzo, 18. Madrid. Proyecto de ley sobre la concesión de vacaciones a maestros de escuelas públicas. Ed.: Colección legislativa de primera enseñanza, Madrid, Imprenta y Fundición de Manuel Tello, 1888, p. 40.

15 Cfr. 1879, julio, 21. Guadalajara. Acta de la Junta Local de Instrucción Pública. AMG.: Leg. 376. orig., ms.

ciones efectuadas, sin duda “en la confianza de que tendrán el mes de vacaciones atendiendo las consideraciones expuestas” (16).

Sin embargo, desde el sector privado, la respuesta no siempre resultaría unánime, accediendo a lo más a conceder vacaciones en las horas vespertinas. Las razones se mostraban claras:

“El profesor que suscribe queda enterado de la presente circular, viéndose en la sensible ocasión de manifestar no puede acceder en absoluto a la loable y filantrópica excitación que se le hace, atendiendo al peligro inminente en que, en otro caso, correrían sus intereses materiales, dada la índole del establecimiento que dirige, sin subvención alguna. Empero, para corresponder de alguna manera a los deseos de la superioridad, ha acordado dar vacaciones por las tardes durante la estación canicular” (17).

Estas razones económicas que hacían supeditar las condiciones de salubridad a la simple supervivencia profesional, en el sector público se manifestaron en signo contrario, simplemente por entender que con ciertas deficiencias higiénicas disminuía la asistencia escolar y por tanto los beneficios docentes. Esta realidad la pone de manifiesto la solicitud cursada por Tomas Minguijón -maestro titular de la tercera escuela pública de niños- quien, en un contexto en que se apremiaba a los maestros para que evitasen el absentismo escolar y a la vez se hacía depender parte de su sustento de la asistencia de los niños a clase (18), exponía a la Junta Local con meridiana claridad sus preocupaciones:

“... a fin de que vean el medio de mejorar las condiciones higiénicas del local escuela, las que por hoy me proporcionan la salida de algunos niños de la misma, según se me ha indicado, cosa que a mí nada favorece” (19).

Junto a esta parcial dimensión del significado de higiene escolar, Guadalajara también conoció por esos años preocupaciones cercanas a otros contenidos propios de esta creencia que perseguía la protección y el acrecentamiento de la salud del

16 Ibid.

17 1879, julio, 21. Guadalajara. Exposición adjunta al Acta de la Junta Local de Primera Enseñanza firmada por Narciso G. Arellano y ratificada por María de la Cruz, Claudia Albaro, Isabel Muñoz y Juana Medrano. Respecto al acta precedente se dan por enterados y no ratifican el escrito Eustasio Yubero y Rafaela Anduaba. AMG.: Leg. 376. orig., ms.

18 Recordemos que entre las medidas que se tomaron para disminuir el absentismo escolar -otro de los grandes problemas educativos nacionales y alcarreños- se incluyó el otorgar premios económicos variables a los maestros que demostraran su intervención en la disminución del fenómeno absentista. El Real Decreto de 23 de febrero de 1883 y la Real Orden de 5 de octubre del mismo año regularon esta actividad (Cfr. Ferrer y Rivero, P.: o.c., pp. 8 y 10).

19 1887, enero, 5. Guadalajara. Comunicación al presidente de la Junta Local de Primera Enseñanza. AMG.: Leg. 383. Orig., ms.

individuo y la comunidad (20). En este sentido, la higiene corporal y la cultura física (21) -que tendería a homologarse en el contexto con la educación física y, en algunos casos para mucha gente, con gimnástica ocuparon también un espacio pedagógico en este tercio final del XIX del que Guadalajara se verá contagiada.

Estamos en un momento en que empiezan a encontrarse ya claros indicios de un interés por la educación física -aún y lógicamente en la perspectiva más simplificada de las escuelas sueca y alemana-, especialmente manifestados en los eventos pedagógicos más relevantes del momento y desde instituciones plenamente innovadoras (22).

El Congreso Pedagógico Hispano-Americano-Portugués de 1892 ya había dejado constancia de ello en una de sus conclusiones generales:

“... como consecuencia del sentido educativo de la enseñanza en todos sus grados, lo mismo para el sexo femenino que para el masculino, se atenderá a la educación física de los alumnos mediante ejercicios corporales adecuados a la condición de éstos, la reforma de los locales, material científico y mobiliario destinados a la enseñanza, en el sentido de dotar de las mejores condiciones higiénicas y estableciendo campos y parques para juegos y colonias y paseos sanitarios” (23).

En sentido parecido también se expresó Alcántara García al destacar las notas más sobresalientes de dicho Congreso, significando en ellas expresamente el interés que se mostró por la educación física (24) y algo muy similar podía leerse en textos ya impregnados de regeneracionismo casi en el salto de siglo:

20 Este es el sentido con que define el concepto de higiene Sánchez Sarto: Diccionario de pedagogía, Labor, 1936, p. 1574.

21 Ibid., pp. 1578- 1580.

22 A Guadalajara llegó, por ejemplo, aquella interesante circular de 28 de julio de 1892 que invitaba a todas las corporaciones municipales a poner en marcha Colonias Escolares “en bien de los niños pobres y enfermos, cuyo cuidado diligente supone mantener vivos los sentimientos de caridad, los impulsos generosos de patriotismo y una previsión grande de trascendencia, utilizando la Escuela que, de cualquier modo que se la considere o intervenga en las acciones modificadoras de la vida social, es siempre, bien dirigida, medio seguro de regeneración para los pueblos (1892, julio, 28. Madrid. AMG.: Leg. 376. Impreso). Hemos de suponer que en este año y por la oportunidad del tema no podía quedar muy lejano el influjo de la Institución Libre de Enseñanza a través de las iniciativas de Colonias escolares que venía impulsando el Museo Pedagógico. Al respecto, puede consultarse la obra de García del Dujo, A.: Museo pedagógico Nacional (1882-1941). Teoría educativa y desarrollo histórico, Salamanca, ICE-Universidad de Salamanca, 1985, pp. 141-147.

23 Labra, R.M. de: El Congreso Pedagógico Hispano-Americano de 1892, Madrid, Lib. de la Viuda de Hernando, 1893, p. 106.

24 Cfr. Alcántara García, P. de: “Las notas más sobresalientes del Congreso Hispano-Portugués-Americano”, La Escuela Moderna, 20 (1892), pp. 326-327.

“No hay que decir que... debe atenderse con especial cuidado a la regeneración física de nuestro pueblo....De aquí que todos los pueblos se apliquen hoy a promover lo que modernamente se llama ‘el renacimiento físico’. Nosotros apenas si hacemos para promoverlo otra cosa que hablar, por lo que es de urgente necesidad... introducir (por de pronto y sin perjuicio de hacerlo luego en otros centros) en las escuelas primarias e institutos de segunda enseñanza las excursiones campestres y los ejercicios corporales, con preferencia los juegos; fomentar la practica de las colonias de vacaciones y la instalación de sanatorios de mar y de montaña; promover el gusto por el pedestrianismo y el alpinismo, y el establecimiento de campos de juego y baños públicos y de piscinas de natación,- en fin ..., lo más esencial relativo a las buenas practicas de la higiene, lo cual debe enseñarse en todas las escuelas primarias, de cuyas condiciones higiénicas, así por lo que atañe a los locales, como en lo tocante a los ejercicios y el mobiliario y material de enseñanza, hay que preocuparse mucho y con diligencia suma, por que se hallan asaz desatendidas” (25).

Con este y otros testimonios no resulta difícil demostrar que higiene y educación física aparecían siempre no muy distantes, sin duda por efecto del mensaje latente que llevan implícito por su común contribución a la salud comunitaria desde sus orientaciones de higiene escolar, o de los locales, e higiene corporal, o cultura física (26).

De hecho, cuando se recomienda como medida profiláctica la realización de ejercicios corporales, las alusiones a las condiciones de los locales son inmediatas:

“Las escuelas primarias deben constar, por lo menos, de dos locales, uno para clase y otro para recreo; dándose en el primero las diferentes enseñanzas a los niños con un intervalo prudencial y utilizando el segundo, bien en sus expansiones infantiles, o bien en ejercicios gimnásticos fáciles y convenientes al desarrollo de la niñez “ (27).

Retomando como argumento este mensaje que transmitió el Congreso Pedagógico de 1892, Guadalajara, ya doblado el siglo, en 1904, se sumó a esta preocupación de incorporar la educación física a la escuela primaria.

Desde la iniciativa particular se proyectó la creación de un gimnasio municipal, con la clara intención de que el municipio creara una “Academia Especial de Educación Física, donde los niños de las escuelas municipales puedan recibir gratuitamente lo beneficios del ejercicio corporal” (28).

25 Alcántara García, P. de: “Llamamiento”, La Escuela Moderna, 88 (1898, pp. 5-6. 10

26 Cfr. Sánchez Sarto: o.c., p. 1578.

27 Labra, R.M. de: o.c., p. 99.

28 1904, mayo, 27. Guadalajara. Proyecto de un gimnasio municipal. AMG.- Leg.383. orig., ms. Tanto los preliminares del proyecto como el reglamento propio de la academia lo recogemos en el apéndice final adjunto.

En su justificación, se recordaba alguna intervención de aquel Congreso:

“Los establos de aquellas aldeas no son habitaciones menos decentes que las escuelas incompletas, el santuario de la educación no se diferencia en nada de la habitación de las bestias” (29).

Y, abogando por *“la educación integral de nuestros hijos”*, argüía el autor del proyecto reivindicando un unánime reconocimiento:

“La necesidad imperiosa de mejorar la situación de la enseñanza como base de regeneración; notándose sin embargo entre tantos proyectos y discusiones la poca atención que merece la educación física de la juventud” (30).

Pretendía su autor crear una generación de hombres bien constituidos, sanos de cuerpo y espíritu, sin que predominase en ellos función o sistema orgánico, a fin de conseguir la armonía imprescindible para alcanzar lo que denomina *“bien supremo llamado salud”*.

La iniciativa no era novedosa en el país (31), y así se hace constar como aval en el proyecto, justificando con ello unos objetivos cuya interpretación sociológica convendría estudiar:

“Imitemos la conducta seguida por diputaciones y municipios de Madrid, Barcelona, Ciudad Real y algunos más, que guiados por patriotismo digno de elogio y animados de los mejores deseos para mejorar la situación de sus representados, han creado gimnasios sostenidos por sus respectivas corporaciones para que los niños aislados y las clases jornaleras adquieran gratuitamente ese grado de desarrollo corporal indispensable para su salud” (32).

El proyecto incluye un reglamento propio, pero su autor, Telesforo Aurelio Olivier Sobera -personaje significado en la ciudad por sus preocupaciones docentes en este ámbito de la educación física, tanto en el Instituto de Segunda Enseñanza,

29 Ibid.

30 Ibid.

31 Zaragoza, por ejemplo, ya contó con este tipo de actividades municipales desde el curso 1881-1882 y de otras, como Madrid, Barcelona, Sevilla, Badajoz, La Coruña, Santander y Bilbao, también queda registro documental (Cfr. Domínguez Cabrejas, M.R.: Sociedad y educación en Zaragoza durante la Restauración (1874-1902), Vol. II, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 1989, pp. 34 y 38)

32 Vid., nota 28.

como en la propia Escuela Normal (33)- no veía realizado su deseo, quizás por lo atípico de un proyecto que requería subvenciones posiblemente ya destinadas a otros menesteres (34) o quizás porque el objetivo que se pretendía conseguir hacía muy poquito tiempo que la legislación lo había preceptuado (35).

En cualquier caso, siempre hemos de destacar que Guadalajara, en este aspecto de la educación física, sintonizó con las tendencias más avanzadas y, si bien no llegó a implantarse este proyecto para la población escolar del nivel primaria, queda constancia al menos de que su defensor -docente en ejercicio en el Instituto Provincial y Escuela Normal de Maestros, formaba parte de esa avanzadilla que estuvo defendiendo la incorporación de la educación física a los currícula de las escuelas de instrucción primaria.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1904, marzo. Guadalajara.

Proyecto presentado por D. T. Aurelio Olivier al Ayuntamiento de Guadalajara para establecer un Gimnasio Municipal.

Archivo Municipal de Guadalajara: Legajo 383. Original, manuscrito.

PROYECTO
DE UN GIMNASIO MUNICIPAL
Dedicado al
Exmo. Ayuntamiento de esta Ciudad
Por D. T. Aurelio Olivier Sobera

De los problemas nacionales que más deben preocupar al Estado por lo mismo que es de los que más desatendidos y menospreciados han estado en nuestra Nación, es el de la Instrucción Pública.

33 Sobre el señor Olivier pueden encontrarse datos que lo relacionan con su docencia en Guadalajara en la obra de Pozo Andrés, M^a del Mar y otros: *Guadalajara en la historia del magisterio español 1839-1939. Cien años de formación del profesorado*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1986, pp. 131, 136, 155, 181 y 200.

34 Estábamos en 1904, pero nos consta que aún cuatro años más tarde todavía seguía este proyecto solventando simples asuntos de trámite (Cfr. *Ibid.*, p. 158).

35 El Real Decreto de 26 de octubre de 1901 dotó de nueva organización al pago de las atenciones de personal y material de escuelas públicas de primera enseñanza, pero además reformó algunos de los contenidos hasta entonces recogidos en la primera enseñanza. En concreto, este campo que nos ocupa quedó registrado como materia de enseñanza con el nombre de "ejercicios corporales" (Cfr. 1901, octubre, 26. Madrid. Real Decreto firmado por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Alvaro Figueroa). Ed.: *Historia de la Educación en España. III De la Restauración a la II República*, Madrid, MEC, 1982, pp. 157-169).

Seguir con los actuales procedimientos, es persistir en el sistema que ha llegado para vergüenza de nuestro siglo, de figurar á la retaguardia de los pueblos cultos, y á que pueda decirse como en un Congreso pedagógico nacional respecto de las escuelas de una región: “Los establos de aquellas aldeas no son habitaciones menos decentes que las escuelas incompletas; el santuario de la educación, no se diferencia en nada de la habitación de las bestias”.

Tiempo es ya que una nueva reacción venga á desvirtuar estas afirmaciones por desgracia demasiado ciertas; el Estado primero; las Corporaciones provinciales y municipales después; y en general todos aquellos que por su profesión, amor á la enseñanza y patriotismo, deben de cooperar á conseguir que la educación sea un hecho, dedicando toda nuestra actividad y entusiasmos hasta lograr con empeño tener la educación completa: La educación integral de nuestros hijos.

Felizmente para nosotros, en los últimos Congresos y Asambleas pedagógicas, se ha reconocido unánimemente la necesidad imperiosa de mejorar la situación de la enseñanza como base de regeneración; notándose sin embargo entre tantos proyectos y discusiones, la poca atención que merece la educación física de la juventud, que á juicio de sabios pensadores, es la base más segura de virilidad y energía de los pueblos.

Por eso, los pueblos más progresivos y adelantados en la educación de sus hijos, tienen fija su atención en tan importante asunto, y los Gobiernos de esos países atienden con sumo cuidado á que la educación física contribuya y compense con la ciencia, al desarrollo, perfeccionamiento y cultura de sus ciudadanos.

“Para perfeccionar al hombre dicen Montaigne, Pestalozzi, Rousseau y otros sabios, es preciso que se le eduque espiritual y corporalmente” .

Los pueblos que hoy marchan á la cabeza de la civilización y progreso, han atendido opiniones tan autorizadas, y Francia, Alemania, Inglaterra, Bélgica e Italia, han ordenado y reglamentado la educación física asociándola á la de la inteligencia, como complemento de la cultura nacional.

En cambio España sigue la perniciosa pendiente que pudiera precipitarla en el abismo, desatendiendo su gobierno los intereses que le están confiados; y si algo hizo en materia de educación, fue debido a excitaciones de nuestros más eminentes pedagogos é higienistas, que demostraron la necesidad de elevar el nivel intelectual de nuestra juventud, y la imposibilidad de separar la educación física, de la moral e intelectual, puesto que no es un cuerpo ni un alma lo que trata de educar: sino un hombre, y como tal, debe asociarse á la educación y desarrollo del organismo, el de las facultades del espíritu.

Antes de continuar he de desvanecer el concepto que gran parte de la masa social, aplica a las prácticas ó ejercicios corporales. Para muchos, la gimnasia consiste en saber practicar de una manera más ó menos artística, los diferentes ejercicios que presenciarnos en los Circos, con exposición peligrosísima hasta de la vida y que persigue como único objeto formar ó robustecer los músculos de los que á ella se dedican, convirtiéndolos en bestias de carga.

Con la gimnasia actual, lejos de pretender formar hombres de fuerza, verdaderos

atletas y hércules de la antigüedad, nos proponemos crear una generación de hombres bien constituidos, sanos de cuerpo y espíritu, sin que predomine ninguna función ó sistema orgánico de otro, estableciendo la armonía que debe existir para alcanzar ese bien supremo llamado salud.

Ahora bien; la salud es incompatible con la falta de ejercicio y las mismas facultades intelectuales no pueden utilizarse en toda su plenitud más que por el hombre sano. El ejercicio corporal, es pues indispensable aun para las que solo quieran trabajar con el espíritu.

Si grandes beneficios reporta el ejercicio corporal á nuestros intelectuales júzguese de su importancia para aquellos que no teniendo más capital que su trabajo, ni más patrimonio que su salud, tienen necesidad de trabajar físicamente para alcanzar su sustento y cubrir las atenciones de la vida social.

Por eso, debemos dirigir nuestros entusiasmos hasta conseguir popularizar la educación física haciéndola compatible con la del espíritu y que como ésta pueda adquirirla todo ciudadano español, privilegio del que no disfrutan en la actualidad más que las clases acomodadas, por la inclusión de estas enseñanzas en los estudios de bachillerato.

Con la popularización de los ejercicios físicos se borraré la apatía y menosprecio que algunos sienten á estos deportes, á pesar de preceptuarlo la higiene y aconsejarlos la pedagogía, no solo por su valor educativo, sino para llenar debidamente las necesidades físicas durante el crecimiento, desarrollo y perfeccionamiento del niño.

Con este procedimiento, no solo se logrará la cultura corporal de la masa social del pueblo; con ser esto muy importante bajo el punto de vista higiénico, hay otro respecto de carácter sociológico de incalculable valor, cual es, que los niños adquieren hábitos de trabajo y de moralidad, base esencialísima para que después sean ciudadanos útiles á sí mismos, á la familia y á la sociedad.

Imitemos la conducta seguida por las Diputaciones y Municipios de Madrid, Barcelona, Ciudad-Real y algunos más, que guiados de un patriotismo digno de elogio y animados de los mejores deseos para mejorar la situación de sus representados, han creado Gimnasios sostenidos por sus respectivas Corporaciones, para que los niños aislados y los de las clases jornaleras, adquieran gratuitamente ese grado de desarrollo corporal indispensable para su salud.

En atención á todo lo expuesto, y con objeto de facilitar la educación corporal á los niños de la clase obrera de esta localidad, dedico este pequeño trabajo al Excmo. Ayuntamiento de esta localidad que inspirado en los sanos y humanitarios propósitos que le animan de mejorar la situación del menesteroso, y confiando en la ilustración y competencia de los Sres, Concejales, acojerán con benevolencia este pequeño proyecto de reforma que no tiene otro valor que ser inspirado por sentimientos de humanidad y patriotismo.

Proyecto de reglamento para la creación de un Gimnasio municipal.

Artículo 1º. El Ayuntamiento de esta Ciudad, crea una Academia especial de Educación física, donde los niños de las escuelas municipales puedan recibir gratuitamente los beneficios del ejercicio corporal.

2º. La asistencia a este Centro, será obligatoria para los alumnos matriculados.

3º . El curso dará principio el 1º de Octubre y terminará el 1º de Junio.

4º. Las clases serán alternas o bisemanales, y su duración oscilará entre una y dos horas, teniendo en cuenta las diferencias individuales.

5º. Se encargará de dirigir este Centro, á un Profesor técnico que garantice la instrucción de los educandos.

6º. Trimestralmente serán sometidos los alumnos á un examen antropométrico para apreciar su desarrollo, cuyos datos se anotarán en un registro que llevará el profesor de esta enseñanza.

7º . El Ayuntamiento habilitará un local adecuado que reúna condiciones de higiene, y a ser posible dispondrá de un campo al aire libre, para que los escolares puedan ejercitarse en ese medio, los días que el tiempo lo permita.

8º. Con ser tan importante esta reforma para la juventud, no necesita su implantación aumentos que graven las cifras del actual presupuesto. En los sucesivos, se consignará una pequeña cantidad con objeto de dotar á la clase de material que las exigencias de la enseñanza reclamen.

Guadalajara Marzo de 1904

T. Aurelio Olivier

El cirujano y dentista Félix Pérez Arroyo (1755-1809). Su vida y su obra.

Javier Sanz.

92. Biografías.

57. Ciencias biológicas.

El pasado de la odontología española carece de textos consagrados a la especialidad, de forma tan alarmante que ha llamado la atención de cuantos a su estudio se dedican. Hasta muy a finales del siglo XVIII, sus saberes científicos se esconden en las obras médicas y quirúrgicas en las cuales, de pasada, se aborda la patología buco-dental en sus aspectos etiológicos, clínicos, diagnósticos, preventivos y terapéuticos. Lógicamente la inexistencia de una vocación odontológica en sus autores hace que esta parcela carezca de la brillantez de otras abordadas incluso en los mismos libros, limitándose, tan sólo, a ser expuesta de forma correcta acorde a las autoridades clásicas que al respecto se hayan pronunciado.

Entre los textos propiamente odontológicos, aparte del excelente de Francisco Martínez de Castrillo (1), ven la luz, casi doscientos cincuenta años después, los de Francisco Antonio Peláez (2) y Félix Pérez Arroyo.

Es a este último autor a quien dedicamos el presente trabajo pues la inexistencia de datos biográficos hasta el momento (3), nos motiva a rehacer el discurso de su vida, ahondando también en el análisis de su obra, mejor estudiada aunque insuficientemente.

(1) Autor de la primera obra mundial en su género, Francisco Martínez de Castrillo escribió: *Coloquio breve y còpedioso. Sobre la materia d la dètadura y marauillosa obra d la boca. Cò muchos remedios y auisos necessarios. y la ordè de curar, y adreçar los dientes.* Valladolid, 1577. Esta obra fue reeditada en Madrid en 1570, ahora en forma de tratado, con el siguiente título: *Tractado breve y compendio, sobre la marauillosa obra de la boca y dentadura.*

(2) PELAÉZ, Francisco Antonio: *Tratado de las enfermedades de la boca. Sobre todas las partes del arte del dentista.* Madrid, 1795.

(3) Han analizado la figura y la obra de este autor, sin aportar más datos biográficos que los que aparecen en la portada de su libro: BALLESTER AÑON, R. Pérez Arroyo, Félix en LOPEZ PIÑERO, J. M^a. et als. *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España.* Barcelona, 1986. Págs. 157-158.

BIOGRAFIA DE FÉLIX PÉREZ ARROYO.

Natural de Alovera.

Cinco días después de su nacimiento, el 28 de febrero de 1755, era bautizado Félix Pérez Arroyo en la iglesia parroquial de San Miguel, en su villa natal de Alovera, como consta en la inscripción bautismal registrada a tal efecto:

En la Parroq. Del Sr. Sn. Migl. de esta Vª de Alovera en Veinte y seis dias del mes de febr.º de mill setecints. cinqt.º y cinco, Yo Dn. Alexdro. de Yparaguirre Cura prop.º de dha Parroq. baptize solemnemte. a un Nino hijo legitimo de Ju.º perez Arroyo natl. de esta Vª. y de Manl.ª. Majuelo su mugr. natl. de la de Quer, vecinos de esta, mis feligreses, al qual puse por nombre Feliz, que dixeron havia nacido el dia veinte y uno de dho mes; Fueron sus Padrinos in sacro fonte Mathías Martinez soltero, vecino de esta Vª. y Martha Perez Mugr. de Manl. Matheo, vecina assimismo de esta Vª. a quienes adverti el Parentesco espirital. y demas obligaciones, y lo firme.

Alexdro. de Yparraquirre (Rúbrica)(4).

Actividad profesional.

Cuando en 1799 Félix Pérez Arroyo publica su libro, en el frontis del mismo aparece titulado "Cirujano Hernista que ha sido de los Reales Hospitales de esta Corte", por lo que se debe entender que ya había cesado en esta actividad. Ahora bien ¿qué era un cirujano hernista?

Como muy bien apuntan López Piñero y Pastor Gonzálbez (5), en la organización profesional anterior a los Colegios de Cirugía, "hernista" era "el cirujano que cura y entiende con particularidad de las hernias", definición tomada del *Diccionario de*

DEMERTON, P. De. Del sacamuelas al dentista. Saber y práctica de los Odontólogos en el siglo de las luces. *ASCLEPIO*. Vol XLI. Fascículo 1. Madrid, 1989. Págs. 3-92.

IRIGOYEN CORTA, M. *La Odontología española del siglo XVIII*. Salamanca, 1967. Págs. 67-71.

LOPEZ PIÑERO, J. M.ª. y PASTOR GONZALBEZ, J. M.ª. *La posición del Tratado de Félix Pérez Arroyo en la odontología española del siglo XVIII*. (Estudio introductorio a la edición facsímil de la obra.) Valencia, 1985. Escuela de Estomatología. Facultad de Medicina. Universidad de Valencia.

GRANJEL, L. S. Textos odontológicos españoles del siglo XVIII. *Boletín de la Sociedad Española de Historia de la Medicina*. Madrid, 1967. Págs. 28-31.

(4) Archivo Diocesano de Sigüenza. *Libro de bautismos de la Parroquia de San Miguel, de Alovera*. Año de 1755. F.º 106.

Se equivoca manifiestamente ARQUES MIARNAU, R. en su *Historia anecdótica de la odontología a través del arte y de la literatura*. Barcelona, 1945. Pág. 216 cuando cifra su nacimiento en 1762 y la defunción en 1817, datos en absoluto comprobados.

(5) LOPEZ PIÑERO, J. M.ª. y PASTOR GONZALBEZ, J. M.ª. Op. cit. Pág. 17.



Félix Pérez Arroyo

Retrato y firma de Félix Pérez Arroyo

la *Lengua Castellana* de la Real Academia Española de 1732. Se trataba, pues, de un cirujano de formación tradicional, no instruido en las aulas universitarias ni en los Colegios de Cirugía (6).

Además del ejercicio hospitalario, Pérez Arroyo compartía otras actividades “privadas” en su céntrico domicilio madrileño de la calle de la Visitación, nº 5, bajo, destacando en la fabricación de artilugios sanitarios diversos como se lee en los anuncios con que se da a conocer en la *Gazeta de Madrid* en los años de 1793 y 1795 en que todavía conservaba su puesto en los Reales Hospitales madrileños:

D. Felix Perez Arroyo, Cirujano hernista de los Reales Hospitales, hace las máquinas fumigatorias, y las que sirven para reducir algunas clases de hernias, que pueden aplicarse á los cólicos; hace vendages con muelles muy elasticos, que aplicados á las hernias sirven de suplemento á las partes continentes, y curan algunas radicalmente: todo a precio equitativo. Vive calle de la Visitacion número 5 (7).

Dos años después da noticia del nuevo aparato de su invención: un reductor de hernias de ombligo, destinado especialmente a las embarazadas, y también de un medicamento ya conocido en América que se dispone a introducir en España, a base de la resina del ocuge y los mates para las procidencias del útero:

D. Felix Perez Arroyo, Cirujano hernista de los Reales Hospitales, anunció ya en la Gazeta de 1º de marzo de 1793 que hace las máquinas fumigatorias: ahora ha inventado un nuevo vendage muy ingenioso con cinco ó mas resortes elásticos, muy útil para los exónfalos ó nemias del ombligo &c., principalmente en las embarazadas, sin perjuicio del feto, haciendo de la misma materia y con los propios fines ceñidores y corsés; ademas ha descubierto una medicina con la resina del ocuge y los mates, remedio desconocido en estos Reynos y usado en la América, cuyo uso y modo de aplicarlo ha presentado al Real Tribunal del Proto-Medicato, que lo aprobó en 18 de junio último; esta medicina surte los mismos efectos en las procidencias del útero &c.: todo lo que pone en noticia del público á fin de que las personas que quieran aprovecharse de los citados vendages y medicina acudan por aquellos á casa del mismo D. Félix, calle de la Visitación, número 5, quarto baxo, y por la medicina á la botica de D. Antonio Moreno Bote, carrera de S. Gerónimo, esquina á la del Lobo, los parches pueden ir en carta (8).

(6) Los Reales Colegios de Cirugía se crearon por aquel tiempo, en Cádiz (1748), Barcelona (1764) y Madrid (1787).

(7) *Gazeta de Madrid*, Nº13. 1 de marzo de 1793. Pág. 158.

(8) *Gazeta de Madrid*, 14 de julio de 1795. Pág. 751.

Aún daría señales de su capacidad inventiva al presentar ante la Real Academia de Medicina matritense *un nuevo Pelican* (9) *compuesto que es la ventaja de reunir varios instrumentos* (10).

Pese a la fabricación de utensilios de su invención y su ejercicio profesional en los hospitales y en su propio domicilio, Félix Pérez Arroyo se vio abocado a hacer "Declaración de pobre" en sus últimos días, señal inequívoca de que sus ingresos no habían correspondido a lo que cabría de esperar dada la trascendencia de su obra escrita, al igual que ocurría a su compañero Peláez. En 12 de abril de 1803, casi seis años antes de su fallecimiento, procedía a ello ante el escribano correspondiente. De este documento extraemos algunos interesantes datos, que se repiten en su inscripción necrológica (11).

Parroquiano que era de la próxima de San Sebastián, allí fue enterrado una vez falleció el 17 de febrero de 1809, a los cincuenta y cuatro años de edad. En los libros de registro de la iglesia madrileña se encuentra la noticia:

Dn. Felix Perez Arroyo.

Declaracion de edad como de cincuenta y siete años, casado con d^a Ana Maria Atienza, vivia Calle de la Visitacion: recibió los Santos Sacramentos, y murió en diez y siete de Febrero de mil ochocientos y nueve. Hizo una declaracion en doce de Abril de mil ochocientos y tres, ante Manuel Alonso de Ysla escribano Real, en que expresó no tener vienes de que poder testar. Nombró por su heredero a Dn. Quintin Perez Arroyo su hijo legitimo, y de la citada d^a Ana Maria Atienza su Muger, y a los demas que tuviera durante su Matrimonio, y en falta de estos a la referida su muger. Y se le enterró en publico en esta Yglesia Parroquial: dieron de Fabrica seis ducados. Y como teniente Mayor lo firmé =

Dn Juan Ant^o de Yrusta (12).

EL "TRATADO DE LAS OPERACIONES QUE DEBEN PRACTICARSE EN LA DENTADURA."

Antes del 20 de septiembre de 1798, Pérez Arroyo había terminado su obra pues en esa fecha la Real Academia de Medicina de Madrid recibió una orden del Consejo *pidiendo la censura de la obra de Dn Felix Perez Arroyo Cirujano Hernista de los*

(9) El pelican, también nombrado en ocasiones pelícano o polican era un instrumento de utilización compleja, destinado a la extracción de restos radiculares principalmente. En la lámina 4^a, las figuras 1^a, 2^a y 3^a corresponden a diferentes tipos.

(10) Archivo de la Real Academia de Medicina de Madrid (A.R.A.M.) *Libro de Acuerdos de 1791 a 1814*. Junta de 25 de abril de 1797. F^o 220 v^o.

(11) Archivo Histórico del Protocolo (Madrid.) *Protocolos Notariales*. Escribano Manuel Alonso de Ysla. (Sig. 22824.) F^o 41-42 v^o.

(12) Archivo de la Parroquia de San Sebastián (Madrid). *Libro de Difuntos de 3-XII-1808 a 31-XII-1814*. F^o 31v^o-32.

Rs. Hospitales sobre las operaciones de los dientes (13) para lo cual fueron nombrados censores los académicos Durand y Somoza.

En dicha acta se advierte una recomendación de capital importancia para el posterior juicio crítico de la obra: *se pase oficio al Cons^o diciendo que para juzgar del merito de la traducion, necesita la Academia el original* (14) que sentencia su éxito como comprobaremos más adelante: El tratado es, prácticamente en toda su extensión, una traducción de parte del libro *Le chirurgien dentiste ou Traité des dents* del francés Pierre Fauchard.

Tras la censura de Somoza en la junta de 18 de abril de 1799, con la que se mostró de acuerdo Durand una semana después (15), la obra de Arroyo quedaba lista para su publicación lo cual se llevaría a cabo ese mismo año con el título *Tratado de las operaciones que deben practicarse en la dentadura, y método para conservarla en buen estado, Recopilado de los mejores autores, y adornado con láminas que manifiestan la diferencia, forma y figura de los instrumentos necesarios para dichas operaciones* -ver portada.

El excelente trabajo reciente de Paula De Demerson (16) ha puesto las cosas en su sitio al valorar en su justa medida el mérito de la obra de Pérez Arroyo a quien se había ensalzado antes que nada por ser junto a Peláez, los únicos autores españoles que retoman el tema odontológico después de más de dos siglos y medio en que Martínez de Castrillo publicara su obra.

Pérez Arroyo se ve impulsado a escribir este tratado, según confesión propia en la "Introducción" porque *Los Autores que han escrito de las enfermedades y operaciones de Cirugía, no han tratado con extensión, respecto á la dentadura, de las muchas enfermedades que pueden producirse en la boca, las quales describe el célebre Cirujano Dentista Mr. Fauchard en ciento y treinta enfermedades realmente distintas las unas de las otras* (17). Asimismo *Tampoco se conoce curso público, ni particular de Cirugía, en donde la theórica sobre las tales operaciones sea enseñada con amplitud* (18).

Ello le lleva a ofrecer al Público el fruto de mis cuidados y desvelos, esperando que podrá ser de alguna utilidad á los que quieran exercer la profesion de Cirujanos Dentistas, como tambien para las personas que desean conservar en buen estado y limpieza su dentadura (19), circunstancias que no se daban hasta el momento en los escritos en lengua castellana: el texto de Martínez de Castrillo (refiriéndose a la edición de 1570), el de Pierre Abadie (20) y algunos otros que no

(13) A.R.A.M. Idem. fol 209 v°.

(14) Ibidem.

(15) Ibidem. F° 220 v°.

(16) De Demerson, P. *Op. Cit.*

(17) Pérez Arroyo, F. *Tratado de las operaciones que deben practicarse en la dentadura...* Madrid, 1799. Pág. V

(18) Idem. Pág. VI.

(19) Idem. Pág. IX.

(20) Abadie, P. *Tratado odontológico, en el que se exponen las enfermedades de la dentadura, y los medios, assi manuales, como medicinales, propios a corregir sus vicios, y à conservar su limpieza.* Madrid, 1764. Imp. de D. Antonio Muñoz del Valle.

TRATADO
DE LAS OPERACIONES
QUE DEBEN PRACTICARSE
EN LA DENTADURA,
Y MÉTODO PARA CONSERVARLA EN
BUEN ESTADO,

Recopilado de los mejores Autores, y adornado con láminas que manifiestan la diferencia, forma y figura de los instrumentos necesarios para dichas operaciones.

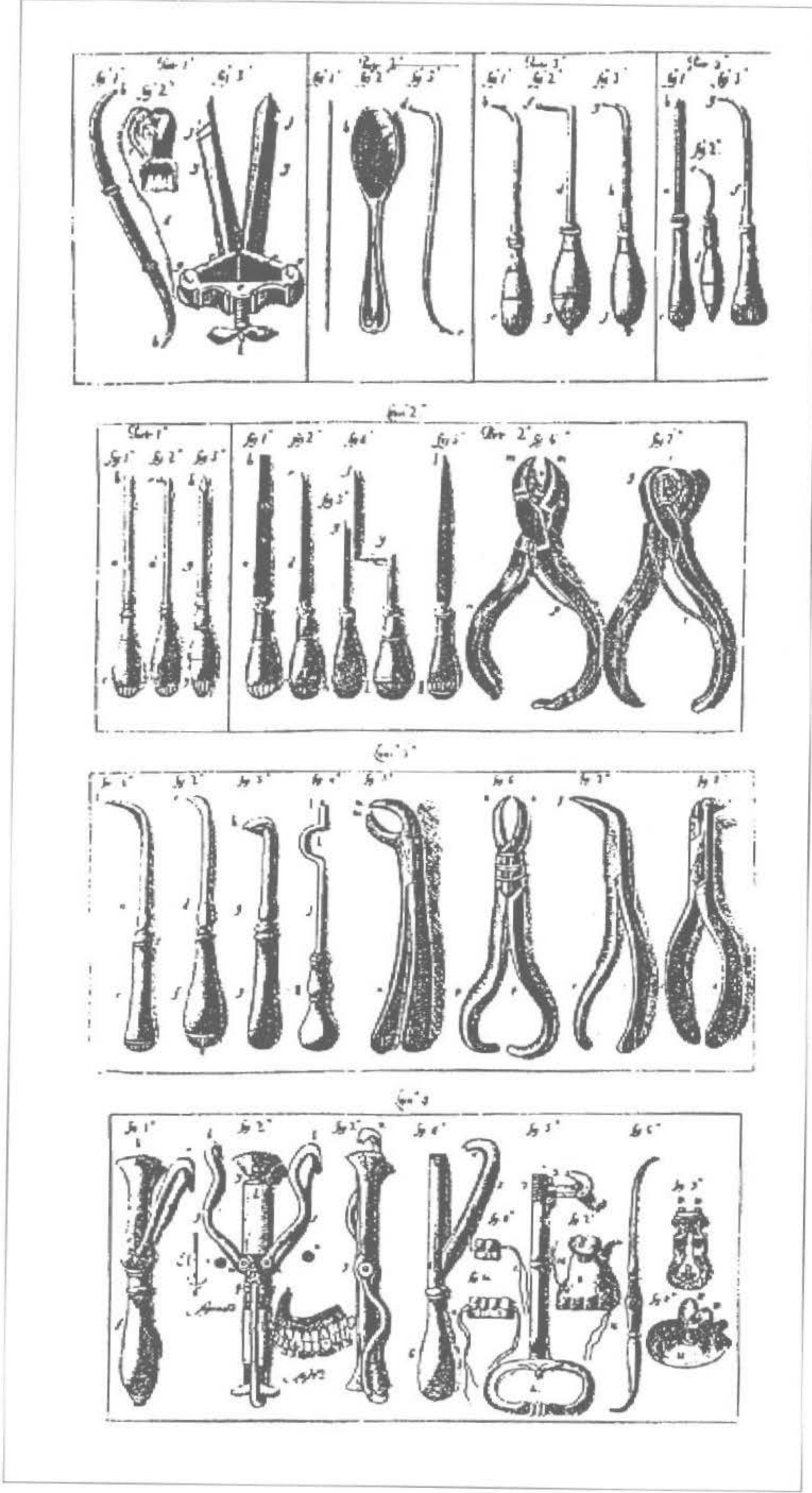
POR DON FELIX PEREZ ARROTO,
Cirujano Hernista que ha sido de los Reales Hospitales de esta Corte.

EN MADRID.
POR BRANGANILLO, CALLE DEL BAÑO
AÑO 1799.

Portada del *Tratado de las operaciones...*



664.257X 2940
12.1.99



Grabados que representan el instrumental odontológico

expongo por lo mismo (21).

Así pues, el carácter didáctico del libro debe comprender una serie de conocimientos que se estructuran en otros tantos capítulos:

Las materias que trato en esta obra estan incluidas baxo siete clases de operaciones: la primera de apartar ó separar los dientes quando estan fuertemente unidos por indisposiciones particulares: la segunda del modo de limpiarlos y conservarlos en buen estado: la tercera de tapar los agujeros que se hayan formado en ellos: la quarta sobre el modo de limarlos quando son largos y desiguales: la quinta de la extraccion de los dientes, colmillos, muelas y raygones: la sexta sobre la colocacion de los dientes artificiales: y la séptima para cerrar los agujeros del paladar con los medios destinados á esto llamados Obturadores: además de esto se incluyen ciertos capitulos que son relativos á la exposicion de algunas de ellas, y que son del caso para satisfaccion de la idea y por consiguiente utiles para la prevencion y correccion de algunas cosas (22).

Por lo cual se prescinde tanto de la anatomía como de la nosología pues *mi intención solo se dirige á la operacion que exigen los dientes* (23), frase que bien puede sintetizar todo lo hasta aquí tratado.

Ahora bien, el cotejo de las obras de Fauchard y Peláez no deja lugar para dudas sobre la originalidad de nuestro autor: Arroyo escogió la parte no traducida por éste y se vió obligado a hacer una síntesis de lo que había desechado su contemporáneo: el abordaje quirúrgico de los padecimientos bucodentales principalmente. Basten como pruebas las siguientes “biopsias” de ambos textos para comprobarlo fehacientemente:

PÉREZ ARROYO: Quando aparece que la cavidad situada en medio del cuerpo de cada diente se halla descubierta por una carie, ó por otra causa, no podemos regularmente esperar la curacion de tal enfermedad, sino mediante el auxilio de diversas operaciones, y de los remedios mas específicos, y muchas veces por estos medios practicados metódicamente, y por largo tiempo continuados, no se puede curar una carie que ha hecho grandes progresos en los dientes (24).

FAUCHARD: *Lorsqu'il arrive que la cavité située au milieu du corps de chaque dent est découverte ordinairement esperer la guérison d'une telle maladie, que par le secours de diverses operations, & par celui des remedes les plus spécifiques: encore est-ce un grand hazard, quand par ces moiens pratiquez méthodiquement & suffisamment continuez, nous parvenous à guérir une carie qui a fait de grands progresz* (25).

(21) Pérez Arroyo, F. *Tratado de las operaciones...* Pág. XI.

(22) Pérez Arroyo, F. *Idem.* Págs. VIII-IX.

(23) Pérez Arroyo, F. *Idem.* Pág. IX.

(24) Pérez Arroyo, F. *Idem.* Pág. 37.

(25) Fauchard, P. *Le chirurgien dentiste...* Tomo I. Pág. 121.

PEREZ ARROYO: No es indiferente saber que es tan importante el emplomar las cavidades careadas y profundas, como emplomar las que son menores; por este medio se da mas fuerza al diente llenando su cavidad, é impidiendo de consiguiente el que el ayre entre en dichas cavidades, ni las porciones de los alimentos que se insinuan se queden en ellas. Los instrumentos que sirven para introducir y colocar el plomo en las cavidades o agujeros careados de los dientes, son tres...(26).

FAUCHARD: *Il n'est pas indifferent de sçavoir, qu'il est aussi important de plomber les cavitez cariées & profondes, que de plomber celles qui sont moins cariées. On donne par ce moien plus de force à le dent, en remplissant sa cavité, & l'on empeche l'air d'y entrer, & les portions des alimens d'y sé joumer.*

Les instruments qui servent à introduire & à placer le plomb dans les cavitez cariees des dents, son de trois especes... (27).

Curiosamente, en el párrafo siguiente, Pérez Arroyo habla en primera persona lo cual no debería extrañarnos si previamente hubiera hecho la advertencia de que traduciría la obra de Fauchard o si de esta forma viniera discurriendo su exposición, cosa que con frecuencia no sucede, de manera que parece apropiarse de la autoridad del galo para dirigirse tajantemente a un público al que advierte de los abusos cometidos por algunos intrusos:

PEREZ ARROYO: Las opiatas, polvos y licores de que se ha hecho uso, y aun no dudo se haga para limpiar la dentadura y blanquear los dientes; son más capaces de perjudicar que de otra cosa; por cuya razon me parece conveniente desengañar al Público... (28).

FAUCHARD: *Les opiates, poudres & liqueurs dont on se sert ordinairement pour netoier & blanchir les dents, étant plus capables de nuire que de produire un bon effet; je dois détromper ici le Public... (29).*

No sólo será el texto francés el objeto de Pérez Arroyo. Las láminas que representan tanto el instrumental odontológico como las prótesis o los obturadores palatinos (30) están calcadas del original reemplazando los mangos del instrumental por otros de diseño más sencillo. Es por ello que remitimos al lector al cotejo de ambas obras (y aún la de Peláez) para comprobar cuanto aquí se dice, amén de recurrir a la propia obra de Fauchard así como a su abundante bibliografía para comprender el alcance de la misma. El análisis del libro de Pérez Arroyo no sería sino el de Fauchard, desviándonos del camino que nos hemos trazado.

(26) Pérez Arroyo, F. *Op. cit.* Pág. 49.

(27) Fauchard, P. *Op. cit.* Tomo II. Págs. 65-66.

(28) Pérez Arroyo, F. *Op. cit.* Pág. 73.

(29) Fauchard, P. *Op. cit.* Tomo I. Pág. 48.

(30) El grabador del retrato y de los utensilios es José María de la Vega, artista modesto que no figura entre los grandes grabadores españoles de la época que ilustraron obras médicas y científicas, como indican López Piñero y Pastor Gonzálbez.

No obstante lo expuesto, debe juzgarse como buena la intención de Pérez Arroyo pues en castellano no existía un texto destinado monográficamente a la práctica odontológica en su vertiente “terapéutico-quirúrgica”. Seguramente, tampoco ocultó el origen de sus conocimientos y exponiendo el borrador el Consejo a la Real Academia de Medicina, pidió ésta el texto de Fauchard para comprobar la fidelidad de la traducción y consintió se citaran otros autores -si bien muy de pasada- como Dionis, Riviere, Heister, Verduc o Carmeline, juzgando por buena la versión del traductor y permitiendo se publicara, lo cual abunda en la legalidad del libro. Desgraciadamente, se echan en falta las aportaciones de la propia casuística de Pérez Arroyo pero el repaso de su biografía nos indica cómo nunca estuvo dedicado en exclusiva a la práctica de la odontología.

Datos artísticos inéditos sobre el maestro de obras morisco, Acacio de Orejón (1519 - d. 1574)

Aurelio García López

92. Biografías.

7.03.19. Historia del Arte en la tierra de Guadalajara.

7.03.19.3. Arquitectura en la tierra de Guadalajara.

La familia Orejón se instaló en Guadalajara en los primeros años del siglo XVI. Desde su llegada a esta ciudad alcarreña traídos por los duques del Infantado, estuvieron muy vinculados a la amplia familia de los Mendoza, y en particular al cuarto y quinto duque del Infantado.

En el caso del maestro de obras, Acacio Orejón, nos encontramos ante un maestro de obras que nació en Guadalajara¹, hecho que debemos de tener en cuenta, puesto que la mayor parte de los maestros de obras de cierto renombre que trabajan en la provincia de Guadalajara en el siglo XVI, procedían de otras zonas de España (Santader, Burgos, Alava) y otros oficiales por la escasez de documentación no podemos asegurar con certeza su origen. Acacio adquiere su formación en esta ciudad, aprendiendo su oficio bajo la tutela de su padre, el maestro de obras, Iñigo de Orejón, y estuvo siempre muy emparentado con otros conversos de Guadalajara y Alcalá de Henares que eran albañiles y carpinteros, caracterizados siempre por su trabajo sacrificado y muy económico².

¹ A pesar del error cometido por Layna Serrano en "La desdichada reforma del palacio del Infantado, hecha por el quinto duque del Infantado en el siglo XVI".op. cit. p-18, que cree que procede de Liébana, posiblemente esta confusión es debido a la aparición en el Protocolo de Diego Cisneros, de la Sección de Osuna 3398, donde aparecen mencionado bastantes veces un tal Luis de Orejón, que era natural de Liebana. Así, por ejemplo, en el legajo 3398(b), f. 718, encontramos una carta de Luis Orejón de Liebana, vecino de Guadalajara, que se encargaba de recaudar algunos impuestos del duque del Infantado, y que desconocemos si tenía alguna relación con la familia Orejón, maestros de obras de los duques del Infantado.

² Véase nuestro Libro *Moriscos en Tierras de Uceda y Guadalajara (1502-1610)*, Guadalajara, 1992. También para el caso de la cercana villa de Uceda, la historiadora SANZ BUENO, Lupe Uceda. *Notas sobre su Historia, Arte y Costumbres*, Guadalajara, 1990, p- 79, nos habla de estos maestros de obras de origen moriscos que trabajaban de una forma muy económica en esta zona.

Pasando su infancia y juventud en una ciudad que fue cuna del renacimiento de los Mendoza, donde se edificaron importantes edificios, que eran levantados por maestros de gran importancia, como fue el caso siempre mencionado de Alonso de Covarrubias y su actuación en el convento de La Piedad, y en la portada de la Concepción, Alonso de Covarrubias incluso vive con su familia en esta ciudad algunos años, y sobre todo la influencia de las grandes obras arquitectónicas levantadas con los grandes maestros que representan el período denominado «Prerrenacimiento en Guadalajara (1492-1550)»³. Este gran número de edificios tanto en Guadalajara como en toda la provincia, hace que Acacio de Orejón vaya adquiriendo sus conocimientos arquitectónicos, que le llevarían posiblemente a proyectar con la ayuda de los escasos conocimientos arquitectónicos del quinto duque del Infantado la reforma del palacio del Infantado, que sin duda fue su proyecto de mayor envergadura, y a ser considerado como uno de los más importantes maestros del Manierismo Serliano en esta provincia.

En esta breve exposición damos a conocer nuevos hallazgos totalmente inéditos en torno a la labor constructiva de Acacio de Orejón, así como otras noticias de albañiles, maestros de obras, carpinteros, pintores, herreros que trabajaban en Guadalajara los mismo años que Acacio trabaja para los duques del Infantado en esta ciudad.

Nuestra investigación se ha centrado en el AHN (Archivo Histórico Nacional), en su amplia sección de Osuna, que cada vez que nos adentramos en ella descubrimos nuevas cosas relacionadas con esta tierra de Guadalajara⁴.

En primer lugar vamos a intentar explicar sus orígenes. Sabemos según nuestras investigaciones, que la familia Orejón era de origen mudéjar, y como los restantes miembros de esta minoría perseguida, fueron obligados a convertirse en 1502 al cristianismo o bien a abandonar los reinos hispánicos⁵.

Su padre se llamaba Iñigo de Orejón (1473- a.1542), procedía de Alcalá de Henares, desde esta cercana villa fue contratado por el duque del Infantado, que en

³ MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: *La arquitectura del manierismo en Guadalajara*, op. cit. pp. 36 a 38

⁴ AHN, Osuna, legajo 3389. En el trabajo de este amplio legajo que se compone únicamente de las escrituras de Diego Cisneros escribano del quinto duque del Infantado. Abarcando los años de 1561 a 1608. Catalogado desde la letra A hasta la S, integrado por un total de 18 expedientes, que en un lenguaje más coloquial serían 18 cajas. Curiosamente este legajo fue utilizado por Layna Serrano, donde descubre las escrituras de reforma del palacio del Infantado, efectuada por don Iñigo López de Mendoza, pero olvida las restantes noticias de arte relacionadas con la familia Mendoza entre los años 1561 a 1608. Desconocemos por qué razón Layna Serrano dejó en el olvido estas numerosas noticias sobre el mundo artístico de Guadalajara en la segunda mitad del XVI. Por nuestra parte, en la investigación que estaban intentado llevar cabo sobre los moriscos de esta provincia hemos tropezado con estos documentos, y aunque se trata de un terreno donde nuestros conocimientos son escasos, observamos que sería importante su publicación para tener un mayor conocimiento del mundo artístico de Guadaluja en la centuria del XVI.

⁵ Sobre la familia morisca Orejón y otros maestros moriscos en Guadalajara, véase nuestro libro *Moriscos en Tierras de Uceda y Guadalajara (1502-1610)*. Guadalajara, 1992, págs. 69 a 75.

1507, le contrata el duque del Infantado, para que trabaje en sus obras como maestro de obras de ellas, le trae a trabajar a Guadalajara⁶. Además sabemos que trabaja como alarife del concejo de Guadalajara y trabaja en obras para particulares y en general para la nobleza alcarreña de la primera mitad del siglo XVI⁷.

Iñigo al venir a Guadalajara deja una hermana en Alcalá de Henares, que tenía dos hijos uno de ellos carpintero, Lope Hornero y el segundo albañil, Diego de Orejón⁸.

La labor constructiva de Iñigo en Guadalajara fue amplia, como ya sabemos ocupó el cargo de alarife del concejo de Guadalajara y trabajó en algunas obras de reforma para el ayuntamiento y en la portada de la Iglesia de la Concepción.

La familia Orejón estuvo muy emparentada con otra familia de obreros moriscos de Guadalajara, llamada Bustillo.

De los cuatro hijos que tuvo Iñigo de Orejón, dos de ellos, Acacio y Diego, continuaron el oficio de su padre, y fueron maestros de obras de cierta consideración.

Todos estos amplios detalles sobre Iñigo de Orejón los conocemos por el interrogatorio que tiene que hacer al ser procesado por el Tribunal de la Inquisición de Toledo en 1539, al ser acusado de hereje por otros maestros de obras, cristianos viejos de Guadalajara, declara Iñigo en su Interrogatorio “ que se llamaba Yñigo Orejón el viejo y que es vecino de Guadalajara, y que su oficio maestro de obras de albañilería y carpintería . e de edad de sesenta y cinco años. y que es natural de Alcalá de Henares . e se torno cristiano en Guadalajara . cinco años después de los / otros moros. que abra que se torno cristiano treynta e tres años o treinta e cuatro años poco más o menos”⁹. Posteriormente nos dice que tenía tres hijos, llamados Acacio “de edad XX años o XXI”, Francisco de 18 , y Diego de 10 años, Mientras que en Alcalá de Henares tenían una sobrina, llamada Maria de Orejón, que tenía dos hijos de oficio carpinteros, llamadas Diego de Orejón y Lope Hornero¹⁰.

Sin duda, tanto Acacio como su hermano Diego de Orejón (1529-1579) fueron buenos maestros de obras, mientras Acacio centró todo su trabajo en Guadalajara, no conocemos datos sobre obras suyas fuera de esta ciudad, excepto la realización de unas trazas para las casas de los renteros del duque del Infantado en Málaga del Fresno en 1561. Mientras que su hermano, Diego de Orejón, también nacido en Guadalajara, y con posible formación al lado de su padre Iñigo, y luego con su hermano Acacio, tuvo que salir a trabajar fuera de Guadalajara, donde realizó algunas obras de consideración, por nuestra parte, únicamente disponemos de una noticia

⁶ GARCÍA LÓPEZ, Aurelio: *Moriscos en Tierras de Uceda y Guadalajara*. op cit. p. 71

⁷ *Ibidem*, pp- 71-74

⁸ *Ibidem*,. p. 72

⁹ AHN, Inquisición 196 / 10

¹⁰ AHN, Inquisición, legajo 190 / 6. Hemos insistido en el dato de los familiares de Iñigo de Orejón, por la sencilla razón, que existe en Alcalá de Henares, un Diego de Orejón, que podría ser mayor de 25 años por encontrarse casado en 1539, cuyo nombre es igual que otro hermano de Acacio, llamado también Diego y que en 1539 solamente tenía diez años.

de Diego Orejón, en que trabaja en esta ciudad, donde curiosamente sale como su fiador su hermano Acacio, es en la obra de los cimientos de la iglesia del convento de la Concepción en 1564, donde junto a Juan de Falla, maestro de cantería, natural de Prades, en la montañas santanderinas, se comprometen a elaborar los cimientos de esta Iglesia que habían sido contratados por Francisco de la Paz¹¹, maestro de albañilería de Guadalajara¹².

La iglesia del monasterio de la Concepción obra impulsada por don Pero Gómez de Ciudad Real. Las obras de este monasterio había sido iniciadas por su abuelo, don Pedro Gómez de Ciudad Real y Mendoza, que fue el fundador de este convento. Al parecer se viene considerando que las obras de esta iglesia se iniciaron por trazas de Alonso de Covarrubias hacia 1530, aunque no está demostrado de forma documental¹³. Pero esta obras se paralizaron hasta 1564 y se finalizaron en 1576. En las condiciones y restantes obligaciones para la finalización de la Iglesia de este convento a partir de 1564, no hemos encontrado ninguna mención sobre la portada que se atribuye a trazas de Alonso de Covarrubias.

Como veremos a continuación en esta obra de la iglesia de la Concepción trabajan varios maestros de obras de renombre, levantado una iglesia de una única nave y una bonita bóveda de crucería. El coro de la Iglesia fue realizada por Juan de Celaya, bajo condiciones puestas por Pedro de Medinilla y Juan de Falla a partir de 1567¹⁴.

Las condiciones de los cimientos que se realizan por Diego de Orejón y Juan de Falla, fueron elaboradas por el maestro de obras Pedro de Medinilla¹⁵. El maestro de obras Pedro Medinilla, es un de los grandes maestros de obras que vive por los mismo años que Acacio, procedía de San Miguel de Aras, en la Trasmiera, trabajó

¹¹ AHN, Osuna, legajo 3389(c)f.304r a 306v. La carta de obligación de Francisco de la Paz dice así: "En la ciudad de Guadalajara en treze días del mes de agosto del año del nacimiento / de nuestro salvador jesucristo de mil y quinientos y sesenta e quatro aos. E ante my diego de Cisneros /neros escribano de su majestad e del publico del número de la dicha ciudad y testigos aquí contenido / pareció Francisco de la Paz maestro de albañilería y carpintería vecino de la dicha ciudad / y dixo que por quanto el ylustrisimo señor don Pero Gómez de Ciudad Real y de Men/ doza señor de las villas de Pioz y el Pozo y el Atanzon quiere y es servido de dar a hacer a destajo los cimientos de la Yglesia del monasterio de nuestra / señora de la Concepción de esta ciudad e Pedro de Medinilla maestro de canerio vecino / de la dicha ciudad hi / zo cierta postura a quese obligo de hacer los dichos cimiento a presico de 200 ducados cada tapia a todo lo alto"

¹² AHN, Osuna, legajo 3389 (c), f. 334. En esa postura de Diego de Orejón y Juan de Falla, sale como fiador de ambos Acacio de Orejón .En el folio 335r,de este mismo legajo encontramos esta noticia "En la ciudad de Guadalajara en diez e siete días del mes de octubre del año del / nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos e sesenta e quatro años / ante my Diego de Cisneros e testigos. aquí contenido paresio. Acacio de Orejón maestro de obras del Ylustrisimo señor duque del Infantado e dixo que paor quanto Diego de Orejón su hermano e Juan de Falla / maestros de cantería están obligados de hacer la obra de los cimientos de la Yglesia de Nuestra Señora / de al Concepción de esta ciudad que mando hacer el muy Ylustrisimo señor don Pero Gómez de Ciudad / Real y de Mendoza."

¹³ MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.:*La Arquitectura del manierismo en Guadalajara*, pp. 306-307

¹⁴ MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.:*La arquitectura del manierismo en Guadalajara*. op. cit, p- 307

¹⁵ AHN, Osuna, legajo 3389 (c), f. 305r-v.

por varios lugares de esta provincia, como en la torre de Chiloeches, en la parroquia de Yunquera, Marchamalo, y en 1571, realizó la obra del zaguán del Palacio del Infantado¹⁶.

El investigador Muñoz Jiménez, menciona a un tal Diego de Orejón trabajando en la torre de Chiloeches en 1533, nosotros creemos que por la fecha a la fuerza se tiene de tratar del hijo de María de Orejón, hermana de Iñigo de Orejón, que residía en Alcalá de Henares, que era de oficio albañil, puesto que Diego, el hermano de Acacio, únicamente tenía diez años en 1539.

Mientras que otras obras que cita Muñoz Jiménez, realizadas por Diego de Orejón, nos dice que fue el alarife en 1574 del concejo de Madrid, trabajando en esta ciudad en la obra del puente Segovia de Madrid, y trabaja en los jardines y fuentes del Prado de San Jerónimo en 1579. Sin duda no se puede tratar de Diego de Orejón vecino de Alcalá, puesto que por esos años podría tener por encima de los 80 años, edad que alcanzaban pocas personas en esa época, y quien la alcanzaba no estaría para trabajar en este oficio tan duro.

Una vez aclarados estos pequeños detalles sobre su origen y formación nos vamos a centrar en su labor constructiva, y en las nuevas obras que le podemos atribuir, y que sin duda completarán un poco más la figura de este importante maestro de obras de la segunda mitad del XVI. Que desarrolla toda su labor artística en Guadalajara, casándose con una morisca convertida, Isabel de Bustillo, con la que tuvo cuatro hijos Juan, Iñigo, Hernando e Isabel. Únicamente uno de estos hijos, Juan, se dedicó a la albañilería, pero tuvo que ser una figura de segunda fila, pues no hemos podido encontrarle trabajando en ninguna obra de importancia en esta ciudad. Mientras que Hernando, estuvo muy vinculado a la familia Mendoza al igual que su padre¹⁷.

La primera impresión que encontramos al adentrarnos nuevamente en la investigación de este maestro de obras, es que se trata de un personaje multifacético, que a lo largo de su vida desarrolla varias ocupaciones. Lo conocemos como supervisor de todas las obras que realizaba el duque del Infantado, se le menciona como carpintero, maestro de obras, incluso como recaudador de algunos impuestos señoriales de la casa del Infantado en sus amplios territorios de la Alcarria, donde se le menciona como criado del duque¹⁸.

Nuestras nuevas aportaciones sobre Acacio de Orejón comienzan en 1561. Conocemos pocos datos sobre Acacio con anterioridad a esta fecha, debemos de recordar, que en 1539, se le menciona como carpintero, oficio que ejercerá con gran maestría, e incluso a mi parecer oficio que ejerció de una forma tan importante como

¹⁶ MUÑOZ Jiménez, J.M.: *La arquitectura del manierismo*. op. cit. pp. 145-147

¹⁷ AHN, *Osuna*, legajo 3398(e), e.p. Diego de Cisneros, f. 301r. Encontramos una carta de obligación donde Herando de Orejón, hijo de Acacio de Orejón se encarga de cobrar unos impuestos señoriales del quinto duque del Infantado. «Encargado en la mayordomía del su heredamiento Fresno de Málaga»

¹⁸ AHN, *Osuna*, legajo 3398(e), encontramos una carta de obligación donde Acacio de Orejón, que aparece como «mayordomo que he sido del Ylustrísimo señor duque del Ynfantado» en el heredamiento de Fresno de Málaga, fechado 30 de enero de 1574.

sus obras de arquitectura elaboradas por él. Muñoz Jiménez encuentra a este autor trabajando en Guadalajara en 1548, cuando Acacio tenía una edad cercana a los 30 años, posiblemente unos años después del fallecimiento de su padre, con quien tuvo que trabajar hasta su fallecimiento, comienza a trabajar de una forma independiente en esta ciudad como maestro de obras, donde parece que realizó unos reparos en la casa de Quiros, vecino de esta ¹⁹.

En años sin definir, pero con anterioridad a 1566, Acacio según Layna Serrano trabajó en una casa del Cardenal Mendoza, cercana a la Iglesia de Nuestra Señora de la Fuente²⁰.

En 1561 se encargó Acacio de Orejón de la elaboración de las trazas para una casa de los renteros del duque en el lugar de Málaga del Fresno, las condiciones de la obra son realizadas por Acacio, y firmadas de su nombre, se trata de una obra de poca importancia pero que no debemos de dejar en el olvido²¹. En ese mismo año, el quinto duque del Infantado mandó elaborar un retablo para una capilla que pertenecía a su familia en la Iglesia de Santiago. Conocemos gracias a las investigaciones de Layna Serrano²², que la cuarta duquesa del Infantado mandó levantar una capilla dedicada a San Antón, que estaba acabada en 1562, que fue en ella donde se coloca el retablo mandado hacer por don Iñigo López de Mendoza en la cual coloca su respectivo retablo y rejas de protección, en la elaboración de las condiciones de estas obras aparece el nombre de Acacio de Orejón” maestro de obras del duque”, mencionándose que estas obras se deben de realizar bajo la aprobación de este maestro de obras.

La Iglesia de Santiago, era una de las diez parroquias que existían en Guadalajara en la segunda mitad del siglo XVI, al parecer era un templo de una sola nave. Conocemos que en esta iglesia existía otros retablos, antes de la realización del contrato a Pedro Barroso, uno de ellos fue realizado por Claudio de Arciega entre 1548 a 1554²³.

Esta capilla donde fue colocado el retablo realizado por el entallado, Pedro Barroso, vecino de Guadalajara, y pintado por Pedro de Andrada, vecino de Sigüenza, y el dorado de las rejas que correspondió a Pedro López de la Parra, otro pintor de Guadalajara, por los artistas que intervienen en este retablo, tenía que ser una obra

¹⁹ MUÑOZ JIMÉNEZ, M.A.: *La arquitectura del manierismo en la provincia de Guadalajara*, op. cit. p. 141

²⁰ LAYNA SERRANO, F.: "La desdichada reforma del palacio del..." op. cit. p.18

²¹ AHN, Osuna, legajo 3398 (A), e.p. Diego Cisneros, fos. 947r a 948v. condiciones fechas el 5 de junio de 1561, "Condiciones de la obra que manda acer el Ylustrisimo señor duque del Ynfantado mi señor en las casas de los renteros de Malaga". Donde además se menciona que las obras se deben hacer al gusto de Acacio de Orejón, elaborando tres pequeñas casas y una fuente "en el medio de este cimiento ase de poner un caño a lo alto y hondo que le pareciere a Acacio de Orejón por do salir el agua". "Otro si a la parte de abajo desta casa a de quedar un caño al peso que señalare Orejón por do salir el agua". "Otro si se a de hacer en otras tras casas de fresno otros tres colgad8izos donde Acacio de orejón mostraré que ay mas necesidad".

²² LAYNA SERRANO, Francisco: *Historia de Guadalajara y sus mendozas en los siglos XV Y XVI*. Madrid, 1942, Tomo III, p-218

²³ MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: *La arquitectura del manierismo en Guadalajara*. op. cit. pp. 273

de gran valor, pues trabajo en los mejores artistas que por esos años había en nuestra provincia.

El pintor alcarreño Pedro López de la Parra, trabajó en gran número de obras en Guadalajara y en otros lugares de esta provincia, y en muchas obras que fueron elaboradas por Pedro Barroso, encargándose de la pintura de estas tallas²⁴. En las obras de pintura y dorado de la reja que se había colocado en la capilla de los duques del Infantado en la Iglesia de Santiago, además de dorar y pintar cuatro escudos de armas de esta familia Mendoza.

Del pintor, Pedro de Andrada, vecino de Sigüenza, conocemos que fue un autor muy activo en los años cincuenta y sesenta del siglo XVI en obras de la catedral de Sigüenza²⁵. Pues en las condiciones para elaborar las pinturas del retablo para la iglesia de Santiago, incluso se menciona que se le lleven hasta Sigüenza los nueve tableros que tenía que pintar para este retablo. La labor que tenía que desarrollar consistía en pintar nueve tableros con las Historias de nuestro señor, y dos padres de la Iglesia para el frontispicio del retablo, además de hacer un letrero en la parte inferior del retablo.

El entallador Pedro Barroso ha sido documentado en gran cantidad de obras, nosotros sabemos que además de trabajar en el retablo de la capilla del duque del Infantado en la Iglesia de Santiago en 1561, también realizó una escultura de San Blas para la parroquia de Aranzueque en 1563²⁶. Posteriormente, fue contratada en esta misma localidad para la realización del retablo del altar mayor, junto a otros entalladores

²⁴ MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: "Noticias varias sobre escultores pintores alcarreños de los siglos XVI y XVII" en Actas del Primer Congreso de Historia de Castilla La Mancha, tomo VII(1), PP. 419-433, este autor localiza a Diego López de la Parra trabajando en el retablo para don Pedro de la Cerda, en la Iglesia de San Ginés junto al escultor Pedro Barroso.

²⁵ MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: *La arquitectura del manierismo..* op. cit. pp-251 y 260

²⁶ AHN, Osuna, legajo 3389 (b), f. 748v a 749r.

Escritura por la cual Pedro Barroso se obliga a hacer una escultura de San Blas para la Iglesia de Aranzueque. "En la muy noble ciudad de Guadalajara a nueve días del mes de noviembre / año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de myl e quinientos e sesenta e tres años ante my Diego de Cisneros escribano de la majestad real e escribano del número / de la dicha ciudad e testigos aquí contenidos pareció Baltasar Carrero / ,maestro de carpintería vecino de la dicha ciudad e dixo que por quanto / Pedro Barroso entallador vecino de la dicha ciudad se obliga de hacer / para el cabildo de Nuestra señora de Agosto de la villa de aranzueque una figura / de el señor San Blas con su caja acabada en perfección en talla e por / prescio de ocho myll maravedis que por la hechura de ella se obligaron darle Alonso de Madrid, Miguel Martínez vecinos de la dicha villa diputados / del dicho cabildo e se obligo a le dar fecho e acabado para el día de nuestra señora / de agosto del años que vienen de sesenta y quatro.

²⁷ Sobre el retablo de Aranzueque ha escrito Herrera Casado un artículo "El retablo de Aranzueque, con algunas noticias de escultores alcarreños del siglo XVI "Wad-al-Hayara, 7 (1980), pp. 299-304. Donde su documentación procede de Layna Serrano, *Algunas notas relativas al retablo de Aranzueque*, según un manuscrito de este autor, que se encuentra en el archivo de la Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", situado en la Diputación Provincial de Guadalajara. En nuestras investigaciones hemos encontrado este documento y le copiamos en nuestro apéndice documental. Herrera Casado describe este retablo-fachada como un ejemplo de poco valor artístico.

y pintores de esta provincia de Guadalajara en 1564²⁷. En ambas obras sale como fiador suyo otro carpintero de Guadalajara llamado Baltasar Carrera y Alonso Izquierdo. Con anterioridad a la realización del retablo para la capilla de San Antón de la Iglesia de Santiago, Barroso, había realizado algunas obras en el retablo de Centenera (1559) y en la Capilla de Pedro de la Cerda, en la Iglesia de San Ginés de Guadalajara (1651)²⁸.

Herrera Casado también localiza a este escultor trabajando en otras obras, en 1574, elabora un cristo crucificado para el convento de la monjas concepcionistas, un paso para la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad de Guadalajara²⁹.

Volviendo nuevamente a la labor de Acacio de Orejón, en 1566, le encontramos trabajando en las obras de la casa de Diego del Castillo³⁰. Y en unas obras de remodelación entre las casa de Diego Rodrigo Castillo y Francisco Moreno, debido a que entre “ las casas de ambos a dos avia una pares muy peligrosa e trastornada y para hundirse se obbligo / Rodrigo Castillo de hazer la dicha pared nueva por esta vez con sus cimientos de cal y piedra y pilares necesarios a su costa aunque en realidad y de derecho avya de hacerse a costa de entre ambos. “para ello se obligaban con Acacio de Orejón, maestro de obras del duque del Infantado, y con Juan de Riaza alarife de la ciudad para que elaboraran la citada obra de remodelación.³¹

En 1567, es documentado por Herrera Casado realizando algunas obras para el duque, “para entender de los negocios de las fuentes y obras de la casa de su señoría”³², creo que esta noticia es referente a las obras que habían realizado en las casas de los renteros de Málaga de Fresno, según las condiciones dadas por Acacio de Orejón, como ya hemos mencionado en las líneas anteriores.

La mayor obra realizada por Acacio de Orejón es la reforma del Palacio del Infantado (1569-1574), que ha sido estudiada por un gran numero de investigadores³³.

Tanto Layna Serrano como Herrera Casado atribuyen a Acacio de Orejón como maestro arquitecto que encarga de todas las obras de reforma de este palacio, incluso el segundo de ellos llega a darle incluso un mayor protagonismo en la participación de Acacio en esta reforma. Estas ideas no han sido aceptadas en su totalidad por

²⁸ MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: *La arquitectura del manierismo*. op. cit. p-318-319

²⁹ HERRERA CASADO, Antonio: “El retablo de Aranzueque ,con algunas noticias de escultores alcarreños del siglo XVI” OP. CIT. P-301

³⁰ MUÑOZ JIMÉNEZ, M. A.: *La arquitectura del Manierismo en la Provincia de Guadalajara*.p.141

³¹ AHN, Osuna., legajo 3398 (c), e.p. Diego Cisneros, 1 de marzo de 1566, f. 455v

³² HERRERA CASADO, Antonio *El arte del Humanismo mendocino en la Guadalajara del siglo XVI*. op. cit. pp. 245-384

³³ Véase en especial los trabajos de Francisco LAYNA SERRANO, “La desdichada reforma del palacio del Infantado por el quinto duque del Infantado en el siglo XVI” en B.S.E.E., tomo LXX (1949). HERRERA CASADO, Antonio “El arte del humanismo mendocino en la Guadalajara del siglo XVI” en *Wad-Al-Hayara*, 8(1981), págs 345-384, y su libro *El palacio del Infantado*. Guadalajara, 1975. MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: *La arquitectura del manierismo en Guadalajara* (1987).

³⁴ MUÑOZ JIMÉNEZ, MA *La arquitectura del manierismo en la provincia de Guadalajara*., op. cit. p. 141-142

el investigador Muñoz Jiménez, que sostiene que las condiciones que no han sido firmadas por Acacio no tienen por que ser de realización de este maestro de obras³⁴. Para este autor, Acacio de Orejón, únicamente firma en dos trazas de las numerosas reformas que efectuó en la palacio del Infantado “ la de la escalera del zaguán y la de dos chimeneas”³⁵.

Para Layna serrano, Orejón fue el autor de las trazas de la reforma del patio interior del Palacio efectuada en 1570. Además de elaborar las trazas de la escalera del zaguán, que realiza junto a Juan de Ballesteros³⁶ y de las chimeneas de mármol realizadas por Juan Bautista y Domingo Milanes en 1573.³⁷

Por mi parte creo que Orejón no es de los maestros más importantes que actuaron en la reforma, sino más bien esta se debe a Pedro de Medinilla, Juan de Ballesteros y Diego Valera, que sin duda tuvieron que tener categoría que el propio Orejón.

De todas formas, no debemos de olvidar, que quizá todas las condiciones de las obras de reforma del palacio fueran elaboradas por Acacio de Orejón, aunque el no firma en todas esto no quiere decir, puesto que, a instancia del quinto duque del Infantado, Acacio, pudo trazar las distintas condiciones de la reforma del palacio. Pero aquí, es donde encontramos el verdadero problema, en nuestra opinión don Iñigo López de Mendoza, personaje de escasa cultura, no le vemos capacitado para proyectar por sí mismo estas reformas, por lo que considero a Acacio de Orejón, como ya han defendido otros autores (Layna, Herrera), como el verdadero artífice y encargado de la reforma del palacio, tanto en sus obras de arquitectura, como carpintero y herrería. Teniendo en cuenta, que únicamente dirige estas obras de reforma hasta 1574, año en que creo fallece, pues en 1575, ya no encontramos ninguna mención de este en las obras del palacio. Ese mismo año encontramos a Diego de Valera en Guadalajara, en la elaboración de las condiciones para realizar unos arcos y bóvedas en la iglesia del convento de Nuestra Señora de la Concepción³⁸. Comprometiéndose a realizar esa obra en enero del año siguiente. Diego de Valera bien pudo sustituir a Acacio de Orejón en 1575, como maestro de obras del duque.

Si bien Orejón no actuó en la mayor parte de las obras del palacio, sino que estas

³⁵ MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: *La arquitectura del manierismo en .* op cit. p. 142

³⁶ LAYNA SERRANO, F. “La desdichada reforma del palacio ..” op. cit. pp-1 a 138. Por nuestra parte, hemos consultado estas escrituras en el AHN, Osuna, legajo 3389, (E), f. 264v, aparece un dibujo del pasamanos del Zaguán, con un pequeño escudo de los mendoza dibujado en la parte superior de la hoja, firmado por Acacio de Orejón y Juan Ballesteros. Pero es una obra que se obliga a realizar Juan de Ballesteros, f. 226r, 16 de julio de 1572, se obliga Juan de Ballesteros a realizar la obra anterior.

³⁷ En asiento de dos estuqueros para trabajar en las obras del duque, f. 551, 24 de agosto de 1573, aparece en las condiciones de los trabajos que tienen que realizar la firma de Acacio de Orejón.

³⁸ AHN, Osuna, legajo 3389 (F), f. 338. el 5 de enero de 1576, se obliga Diego de Valera a elaborar las obras de la vóveda y arcos de la Iglesia del convento de la concepción. Condiciones que había elaborar el mismo el 26 de septiembre de 1575 (fos. 336r-337v. El fiador que salió a favor de diego de Valera fue Gaspar de Yebes, carpintero de Guadalajara, 31 de enero de 1576., f. 346r

fueron encargadas a otros maestros de obras, bien se puede asegurar que las trazas y condiciones de la reforma se deben a Acacio de Orejón.

Así, por ejemplo, en las condiciones que acepta Sebastián de la plaza para hacer las rejas y balcones del palacio en 1572 firma en estas condiciones Acacio de Orejón³⁹. Y en los trabajos de carpintería del palacio contratados para ellos a los carpinteros alcarreños Gaspar de Yeves, Alonso de Ventura, Sebastián Díaz y Juan del Arco en 1573, aparece Acacio como el verdadero director de estas obras de carpintería⁴⁰.

Entre estos años de la reforma del palacio del Infantado Acacio de Orejón aparece mencionado en otras obras, aparece como supervisor de unas obras de reforma del palacio de Montesclaros en 1570⁴¹. Igualmente vuelve a aparecer en 1573, en las obras de la iglesia del convento de Nuestra Señora de los Remedios⁴².

En 1574 elabora unas condiciones para cubrir la iglesia del monasterio de Nuestra Señora de la Concepción, en estas trazas apreciamos nuevamente la pericia de Acacio en todos los trabajos de carpintería⁴³. Estas obras de carpintería y cubierta del templo fueron realizadas por Juan y Pedro de Madrid⁴⁴.

Esta última noticia fechada el 6 de julio de 1574, es la última referencia documental que encontramos sobre Acacio de Orejón, creyendo que muere al poco tiempo de elaborar estas trazas, pues curiosamente, las trazas de los arcos y bóvedas de esta iglesia son realizadas septiembre de 1575 por Juan de Ballesteros y Diego de Rivera, y en enero de 1576, esta construcción es rematada por Diego de Rivera que se obliga a levantar este templo.

Al igual que ocurre en las obras de la reforma del palacio y en la construcción de la Iglesia para el monasterio de la Concepción, Acacio de Orejón, no se le menciona nunca más a partir de 1574, lo que explica que su fallecimiento se producirá en fechas muy cercanas al mes de julio de 1574, siendo sustituido en los años próximos por Diego de Rivera, que como hemos podido comprobar estaba en Guadalajara ya en 1575. En 1575, Diego de Rivera contrata la realización de unos arcos y bóvedas para la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción según trazas elaboradas por el mismo y por Juan de Ballesteros⁴⁵. Este último maestro de obras,

³⁹ AHN, Osuna, legajo 3389 (E), f. 356, 15 de septiembre de 1572

⁴⁰ AHN, Osuna, legajo 3389(e), f. 290v y siguientes " Condiciones de las ventanas y puertas e postigos e otras cosas ue el duque my señor manda hacer para el z / aguán principal e para las piezas del cuarto bajo y alto / sobre la piezas del salón e cuadro hacia la huerta y jardín son como siguen "..... f. 293v, dicen estas condiciones "Yten que siempre an de andar quatro maestros haciendo las dichas puertas e ventanas hasta que se acabe la dicha obra de puertas ventanas y lo demás que aquí requerido los cuales maestros an de ser ellos porellos en / quien se remataré e que viendo an de ir haciendo las pillas / mas necesarias de las puertas e bentanans como se le ira diciendo por acacio de orejón"

⁴¹ MUÑOZ JIMÉNEZ, *La arquitectura del manierismo* .. op. cit. págs 142-143

⁴² *Ibidem*,

⁴³ AHN, Osuna, legajo 3389 (E), F. 801, 6 de julio de 1574.

⁴⁴ AHN, Osuna, legajo 3398,(e), e.p. Diego de Cisneros, 6 de julio de 1574, f. 801r

⁴⁵ AHN, Osuna, legajo 3398 (f), f. 336r-337v

fue posiblemente el máximo representante del Manierismo Serliano en esta provincia, por nuestra parte, no vamos a mencionar sus innumerables obras, únicamente vamos señalar una obra fue contrata por este maestro de obras y que no se tenía noticia de ella, como es la realización de una capilla en la Iglesia de Illana⁴⁶.

Por último para finalizar este artículo quiero señalar en lo concerniente a los frescos de pintura que se realizan en el palacio del Infantado y se atribuyen a Rómulo Cincinato, que han sido estudiados en su faceta artística de una forma admirable por Herrera Casado⁴⁷.

Podemos añadir a este respecto un dato curioso, pues en 1587, se ordena hacer a Alonso Román, escultor, vecino de Guadalajara, un retablo para la iglesia del monasterio de Nuestra Señora de la Concepción, en el cual se ordena que las pinturas de cuatro tableros sean realizadas por un buen pintor, y entre ellos se menciona a Rómulo, "en lo que toca a los cuatro tableros de pincel han de ser pintados de mano de Federico o de Rómulo o de otro que sea pintor bueno"⁴⁸.

Las cuatro tablas de pinturas que había que realizar en este retablo de la Concepción tenían que representar a la Encarnación, La Adoración de los Reyes, El Bautismo de Nuestro Señor y la Venida del Espíritu Santo.

Aunque no podemos asegurar que estas pinturas del retablo de Nuestra Señora de la Concepción fueran realizadas por Rómulo Cincinato, es un dato que le podemos relacionar con este autor florentino, pues en ese año, este importante pintor era conocido en Guadalajara por haber estado trabajando con anterioridad a esta fecha en los frescos del palacio del Infantado, o por el contrario porque a partir de 1587 viene a pintar este retablo, a la vez que trabajaba en los frescos del palacio del Infantado, aunque se trata de mera suposición nos ayudan un poco más a aclarar la verdadera autoría de esos frescos, que se atribuyen a Rómulo Cincinato, pero que no está demostrado de una forma documental⁴⁹.

⁴⁶ AHN, Osuna, legajo 3398 (j), e.p. Diego Cisneros, f. 490r. Encontramos una carta de obligación fechada el 27 de octubre de 1586, donde Juan de Ballesteros se compromete a realizar esta obra.

⁴⁷ HERRERA CASADO, Antonio: "El arte del humanismo mendocino en la Guadalajara del siglo XVI" en *Wad-al-Hayara*. 8 (1981); págs. 345-348.

Ver sobre los azulejos de estas salas el artículo de Mariano MOROTO GARRIDO "La azulejería de Talavera en Castilla-La Mancha. Siglos XVI, XVII y XVIII" en *Actas del Primer congreso de Historia de Castilla-La Mancha*" pp. 435-459.

⁴⁸ AHN, Osuna, legajo 3389 (J). f. 761r- 762r

⁴⁹ HERRERA CASADO, Antonio: "El arte mendocino en la Guadalajara..." op. cit. p. 353, este autor considera que Rómulo Cincinato tuvo que trabajar en los frescos del palacio de los duques del Infantado en Guadalajara entre 1575 y 1580. También Herrera Casado nos menciona que en 1590, una vez que termina sus trabajos en el monasterio de San Lorenzo de El Escorial, trabaja en Guadalajara pintando los frescos de la Capilla de Luis de Lucena, también pudo pintar unas tablas para el retablo de la Iglesia del convento de Nuestra Señora de la Concepción, pues recordemos que al hacerse cargo el escultor Alonso Ramón para elaborar este retablo, en 1587, tiene de plazo dos años para darle concluido. Por estas coincidencias bien podríamos atribuir a Rómulo Cincinato una nueva obra en Guadalajara, las pinturas del retablo de la Iglesia de Concepción de Guadalajara.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1

1561, julio 18, Guadalajara.

Juan de Morales ,herrero, vecino de Guadalajara, acepta unas condiciones para elaborar una reja para la capilla del duque del infantado en la Iglesia de Santiago.

A. AHN, Osuna, legajo 3389, f.923

Parescio presente Juan de / Morales herrero vecino de la dicha Ciudad de Guadalajara e dixo que se obligaba e obligo / de hazer una reja de hierro que el Ylustrisimo Señor duque del Infantado / es servido y quiere tomara por suyas / que es en el segundo arco que esta a la misma derecha como entrando por la puerta princi / pal de dicha Iglesia enfrente de otra capilla que dicen de Pastrana la cual / dicha reja hara e dara acabada en perfección con las condiciones e por el precio / e según e de la manera que yuso yra declarado en esta sigue:

Que se a de hacer la reja conforme e según la otra reja que esta puesta en la / capilla de dicho Pastrana por manera que las basas y pilares an de ser del mysmo / largo y grueso y hechura / y ansi mysmo la coronación y solera y remate e / coronación y las puerta y caradulla.

Es condición que porque los capiteles alto de los pilares los cubre el friso / en la dicha reja de Pastrana los que se hizieren en las que ansi a de hacer an de yr descubierta e echadas dos solera la una en que entre los pilares y / basas de la reja y la otra en que se clave la coronación y que el friso será un po / co más ancho que cubra entrambas soleras.

Otro si que la reja vaya muy bien rentada a toda a plomo y a nyvel de su laborada e / y igual e que si su señoría quisiere que las verjas vayan muy espesas . que la otras las haga / conforme a la voluntad de su señoría.

Otro si con condición que toda la reja e y coronación / vayan por el mismo grueso y en canillón .

Otro si es condición que la dicha reja la a de dar asentada y acabada en perfección bien acabada a contento del dicho duque e de Acacio de Orejón su maestro / de obras desde oy día de la fecha de esta hasta en fin del mes de abril prosimo que / vendrá de este años de mil e quinientos e sesenta e uno.

Otro si que son de hacer dos escudos de armas de buen tamaño. como conviene a la reja / reciba las armas el uno de las armas del duque y la duque del Ynfantado / conforme a los patrones que se le dieren.

1561, julio 19, Guadalajara.

Pedro de Andrade, vecino de Sigüenza, pintor se obliga a realizar la pintura para un retablo del duque del Infantado en la Iglesia de Santiago.

A. (AHN, Osuna 3398 (A), e.p. Diego Cisneros, f. 924r y siguientes.

En la ciudad de Guadalajara en diez e nueve días del mes de julio año del / nacimiento de Nuestra Salvador Jesucristo de myl e quinientos y sesenta e un años. Ante mi / el presente escribano público e testigos de yuso escriptos. parescio presente Pedro de Andrada pintor / vecino de la ciudad de Sigüenza e diso que se obligaba e obligo de hazer e pintar un retablo para / el ylustrisimo señor duque del Infantado. es servido de mandar y hazer en una capilla que / a tomado en la Iglesia del señora Santiago de la dicha ciudad que es en el según / arco que esta a la mano erechoa como entran por la puerta principal / el cual dicho retablo pintara e hará e dará acabado en perfección refrendada e / cumpliendo en la obra del las condiciones siguientes.

Primeramente que se a de hazer el retablo según e como contenido en la traza / e pintura que para ello esta . dada. que esta firmado al que su mandaré de / my el escribano ynfraescriptos que queda en poder de Acacio de Orejón maestro de obras del señor / duque que son nueve tableros y tienen todo el retablo de ancho / sin los guardapolvos diez pies y de alto quinze pies y an de ser los tableros pintados / al olio y de su propia mano de las ystorias de Nuestro Señor / según su señoría del dicho señor / duque lo mandaré y quisisere y más a de ser pintado de pincel al olio dos padres en lo alto dentro del frontispicio y a de ser la tabla dorada de oro fino /que no yntervenga ni halla en ello plata blanca ny dorada sino es un las cornisa y escudos / que a de llevar y todo lo que toca a los pies y manos y Rostros de la talla a de ser en car / mido al pulimento y la talla que uviere a de ser colorida y estofada y gra / bada y los colores sean buenos y dado a cada parte y myembros los color / res que con / vienen para cada cosa.

Otro si que el banco de abajo se a de hazer un letrero de letra la primera de / letras de oro en campo azul de la manera que su señoría la quisiere y que / más abajo del pontificio en el gollete aya campo para el letrero / y an de ser le letras de zío en campo blanco en tiende se que dada esta pintura a de ser acabada y bien hecha en toda perfección según se acostumbra / entre buenos maestros.

Otro si que todos los tableros an de ser entarimados por dentro y / por de fueran de buen animo y color fuerte por manera que no pueda abrir / ny hender los tableros del Retablo.

Otro si que sea obligado de acabar el dicho retablo en toda / perfección con las dichas condiciones e según de suso / se contiene dentro de cinco mesos primeros siguientes que corren / y se cuentan desde oy día de la fecha desta con tratación / que su señoría le mande dar las dichos tableros labrados del en / tallador donde oy día hasta mediado el mes de agosto primero de esta años / puestos en la ciudad de Sigüenza y en su poder a costa del dicho señor duque / y la talla y lo demas que

se le a de dar labrado ce entallador se le a de & yr dando siempre recaudo como lo pidiere por manera que dentro de tres meses se le aya dado e recibido que fuere necesario y si para el / día quinde de agosto no ubiere dado los dichos tableros que todo /días que pasaren del dicho plazo sem dárseles tanto el de termino a / delante de los cinco meses que dicho en para dar fecho e acabado / el dicho Retablo .

Otro si que por hacer e cumplir todo lo suso dicho con la forma que / dicho es su señoría le a de mandar dar y dará cien ducados en dineros / contados que valen treinta y siete mil cuarente maravedis pagados en tres plazos a cada plazo la tercera parte de ellos que son lugar de presente doce mil e / quinientos e otros dos mil que an de medioados de abril e / los otros doce mil e quatrocientos a cumplimienno de los dichos cien ducados / cuando lo tenga acabado en su perfección y asentado dicho retablo y se / obliga de esta presto con los entalladores a asentalle.

3

1561, julio 23, Guadalajara.

Obligación de Pedro Barroso, entallador, vecino de Guadalajara, para hacer un retablo para la capilla del duque del Infantado en la Iglesia de Santiago.

AHN Osuna, legajo 3398(a), f.928 y siguiente.

En la muy noble ciudad de Guadalajara en veinte y tres días del mes de julio / año del nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de myll e quinientos e sesenta e un años / ante mi el escribano presente e testigos yuso escritos parescio presente Pedro Barroso entallador / vecino de la dicha ciudad de Guadalajara e dixo que se obligaba e obligo de hacer un retablo de talla en la Yglesia de Santiago en la Capilla del Yllustrimo señor / del Duque del Ynfantado que lo quiere hacer el cual hará en la forma e por el precio / que de yuso yra declarado entero del tiempo e con las condiciones siguientes:

-Primeramente el retablo a de tener dos pedestales labrados con sus basas y cornisa y en medio a de tener un letrero y en las frentes de los dichos pies/ destales la talla muy bien labrada conforme a la muestra en ambos de los dichos pies/ destales an de venir que esta coluriso medios con sus tras dores labrados muy / bien los pedestales y que ella y capiteles y estriados desde el primer tercio / conforme a la muestra encima de las dichas columnas su cornysa sobre la cual ande / venyr otras cuatro columnas medias con sus doses labradas muy bien todo la / talla de ella onforme a la muestra. en ambas an de tener su cornysa cortada que me / atrabiere por el tablero principal y descubre encima de los dos tableros que están / al lado del principal en cada uno dellos un friso / an de ser muy / bien labrados conforme a como esa en la muestra sobre estas cuatro columnas medias an de be / nyr otras cuatro columnas medias con sus tradorse labradas muy bien los pies / tales de ellas y quillas y capiteles y estriadas conforme a la muestra / sobre todo lo / suso dicho a de venyr una cornisa con su alquitrabe y el friso muy bien labrado / conforme a la muestra a los dos lados an de ser labrados dos escudos el uno de las armas del

/ dicho señor duque y el otro de las armas de la señora duquesa / cada uno con / un muchadcho que le tenga / conforme a la muestra an de venyr en los ynter / colonios todos nueve tableros muy trabajados y barretados a cola de Mylan / a los lados de la dicha oreá an de venyr dos quardapolvos labrados de abajo de muy buena / talla conforme a la muestra todo lo suso dicho a de ser de muy buena madera de trillo / seca y sin nudos saltadizos labrada cada cara a su razón y todo ella conforme / a la muestra y que toda la obra e colonas vaya espigado.

Otro si que el dicho retablo a de tener de ancho sin los guardapolvos diez pies / de mediada y de alto con el fronticipio sin la cruz quince pies de medida a según / esta por medida ay muestra.

Que hará todo lo suso dicho y dará acabada el dicho retablo dentro de tres meses que sera para fin del mes de octubre desde presente años de myl e quinientos / e sesenta e uno años y los tableros los dará hechos desde oy día de la fecha / desta carta en quince días para que se puedan llevar al pintor de lo que dará fruto a contenido de su señora o / la persona a quien su señora aya encargado / que las reciba.

Todo lo qual hará por precio de quince myl maravedis en dineros que por hazer lo su dicho / le an de dar pagados la mytad dellos luego como diere francos de hacer / esta dicha obra los cuales se obliga a dar dentro del tercero día dende oy y la otra mitad / se lea de pagar en dos veces la una quando la mytad de la obra este hecha y otra my / tad el dicho retablo este acabado e asentado.

Y si para el día que dicho es no hiciere lo suso dicho contenydo en la forma que va / declarado según e conforme a la muestra del retablo que esta firmado de su monbre. y de Pedro de Andrada pintor e de my el presente escribano

4

1562, febrero 16, Guadalajara

Pedro López de la Parra, pintor, vecino de Guadalajara, se obliga a pintar y dorar una reja de la capilla del duque del Infantado en la Iglesia de Santiago.

A. (AHN, Osuna. 3398 (b) f. 199r a 200r

En la muy noble ciudad de Guadalajara en diez y seis días del mes de febrero año / del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de myl e quinientos e sesenta e dos años. Ante my Diego / de Cisneros escribano de su majestad Real Escribano publico del número de la dicha ciudad e testigos. de yuso escriptis / parecio presente Pero López de la Parra pintor vecino de la dicha ciudad e dixo que se obligaba de dorar una reja que el Ylustirísimo señor don Yñigo López de Mendoza / de la vega de luno duque del Ynfantado a mando poner en la capilla de su Excelencia haze en la yglesia del señor Santiago de esta ciudad y en hazerlo guardando y cumpliendo las con / diciones sientes:

Primeramente que toda los quemientos e quatros pilares que tiene la dicha reja / se an de dorar según e conforme al pilar que esta dorado por muestra / todos

las basas y capiteles y estrias de la dichos pilares y ansimismo los pilares de la / puerta del tor y bajos todo de oro fino de sira sentado e asimismo sea de dorar toda / a oro maron de la dicha reja según y conforme a lo que agora esta en pezado a dorar dándole sus colores y sentidos para que descubra el oro según e con / forme a lo que esta fecho por maestros.

Otro si se a de hacer conforme al friso alto el din de sobre la puerta y todos / los serafines conforme al que esta fecho por muestra.

Otro si se an de dorar / los cuatro escudos de armas de la reja al natural dán/ doles sus colores según están los escudos del retablo y confomer a ellos./

Otro si se a de dar por la parte de adentro de toda la coronación con solera por / debajo dela solera y todo si a lo como a lo bajo de un color azul/ color a lo que mejor fuere o pareciera.

Otro si se a de dorar e dar de sus colores el escudo de armas que esta en las / filateras de lo alto de la capilla / según e conforme están los escudos del retablo / con sus frisos. a la redonda y dado de oro y sus colores

Otro si se a de dar el tason y letrero y vareta de encima encarnado / el tuson al mantural con sus colores según contiene sobre avelle todo dorado / los colores

Otro si que si demos de lo aquí contenido Acacio de Orejón maestro de obras / de su Señoría e otra cualquier persona le dixeren que haga otra cosa que no lo ha / no le paguen ni dar por ello e lo que ansi hiziere e acrecentaré sea de fecho en la / reja y por razón de ella aga muy en tiempo gano puesto pedimento por sus justicia ny en / cargo de conciencia.

Otro si que a de ar la dicha reja coronación y escudo de la filatera y hazer e / cumplir todo lo que aquí tiene e va dicho e declarado por razón que por los ha / cer e cumplia su señoría le a de dar y dará doze myl maravedis . en dineros contados / que es el precio que a convenido e concertado”

5

1564, marzo 17, Guadalajara

Escritura de obligación para realizar el retablo de Aranzuque por Pedro Barroso, entallador, vecino de Guadalajara junto a Diego velasco y Mase Pascual.

A. (AHN, Osuna, legajo 3389 (b), e. p. Diego Cisneros, f. 240r a 241v).

Sean cuantos esta publica escritura de obligación e fianzas vieren como en la ciudad de Guadalajara . en diez e siete días del mes de marzo / año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de myl e quinientos e sesenta e cuatro / años ante my Diego de Cisneros escribano de la majestad real escribano publico del numero de la / dicha ciudad e testigos aquí contenidos parecieron presentes Pedro Barroso / entallador vecino de la dicha ciudad como principal deudor e obligado / e Juan de Mata bordador e Pedro Lopez Pintor e Alonso Izquierdo e Balta / sar Carrera maestros de carpintería todos vecinos de la dicha cibdad de / Guadalajara como fiadores del suso dicho Pedro Barroso e principales pagadores / e haciendo como

para el dixeron hacían de deudor e fecho ageno / suyo propio dixeron que por cuanto el dicho Pedro Barroso en ta / tallador esta encargado de hacer un retablo en la Iglesia de la villa / de Aranzueque en lo que toca a la madera juntamente con diego / velasco de avila vecino de Avila e mase Pascual vecino de Pastranan / dentro de cierto tiempo e con ciertas condiciones e según e de la / manera que de yuso yra declarada y para el cumplimiento de hacerle dicha / obra tiene de hacer escritura en forma cada uno / de ellos firmemente e bastante / por tanto he sentado lo suso dicho el dicho Pedro Barroso / como principal obligado y los dicho Juan de Mata e Pedro López e Alonso Yrquierdo e Baltasar Carrero omo sus fiador todos cinco de / mancomunidad e a boz de uno e cada uno de ellos por si...

Dxeron que se obligaban que el dicho Pedro Barroso hará la obra del dicho / retablo para la dicha Iglesia de la dicha villa de Aranzueque / en todo lo que toca a la madera y en lo hacer torno e guardar e cumplir / todas las condiciones que cerca de ello están concertadas y puestas / con el que están firmadas de los señores Pero Garzón del Pozo y doc / tor ballesteros e Miguel Martínez que de presente . el dicho Pedro Barroso mostró / para que se trasladen e yncorporen en esta escritura las que les a la / letra como en ellas se contiene y son las siguientes:

Primeramente que la madera de la dicha obra se seca y limpia de madera que no haga vizio y la dicha / madera sea de pino de cuenca.

Yten que la obra a de ser conforme a el repartimiento que esta hecho e formando/ de las muy magníficos y muy reverendos señores curas y clérigos de la dicha Iglesia y el señor / doctor ballesteros y el señor Miguel Martínez e de los oficiales que son Pedro Barroso y Mase Pascual.

Yten que la dicha obra a de tener de ancho todo lo que tienen de ancho / la capilla y el lado de ella conforme al ancho y según el / repartimiento

Yten que con las entrecalles e ystorias principales y en la custodia / aya de llevar toda la obra de bulto e las figuras e ystorias que / el cura y el señor ballesteros y el señor myguel martínez señalaren / pudiesen

Yten a de llevar toda la columnas tres parentes con sus trasdoses / y en ellas labradas las tercios / y aullos e capiteles e toda esta obra fecha / e acabada en perfección asi el arquitecto como la talla. y escultrua / de manera que ninguna cosa de ella se ymponga e que aviendose se pueda / da quitar. e poner conforme que mandaren los oficiales que para taras la dicha / dicha obra fueren nombrados los cuales an de ser nombrado uno por parte de la Yglesia y otro por parte de los oficiales que hizieren las dichas obras e que la / dicha obra que se oviere de quitar no estando en la perfección que se requiere / se a costa de los dichos pedro Barroso e mase Pascual e diego / Valera.

Yten que an de dar hecha la obra dentro de seis años. e que en este tiempo no ayan de recibir cosa alguna hasta en tanto que esta acabara / la dicha obra que están dadas a hacer que es una cruz y pagar los maravedis que se deven al cantero e pagar los cajones y enlucir la Iglesia y después / de esto ayan de acudir y acudan con la renta de la dicha Iglesia a los dichos / oficiales Diego Velasco de Avila vecino de Toledo e mase Pascual vecino de Pastrana / e Pedro Barroso vecino de la ciudad

de Guadalajara.

Yten que la dicha obra se hacer dentro de la villa de aranzueque / e como dicho es después de la dicha obra hecha se a de tasar por dos / oficiales de la facultad que sean hombres de ciencia y abiles y suficientes para poder hacer e que no “

6

1564, agosto 8, Guadalajara

Condiciones de los cimientos de la Iglesia del monasterio de la Concepción de Guadalajara elaboradas por Pedro de medinilla.

A.(AHN, Osuna, legajo 3389 (c) f. 305).

En ocho de agosto de myl e quinientos y sesenta y cuatro / años Pedro de Medinilla cantero vecino de esta ciudad maestro de cantería dixo que ponya de hazer de cimientos de la yglesia de la concepción de esta ciudad con las condiciones siguientes:

Primeramente que tenga que abrir a muy costa de peones / y debo de mas que fuere menester el zimiento en que / sea de hedificar la dicha yglesia en todo lo hondo y ancho / que fuere menester asta topar / o cimiento fuerte / a vista de oficiales y a contento de don Pero Gómez de Ciudad Real.

Y hazede cimiento de cuatro pies de grueso cada mas / que menos de mas y buena piedra y un cimiento / muy bien labrado y bien hecho de muy buena piedra y que / la cal sea mezclada dos espuestas de cal y tres de arena / y que los morteros sean echos de seys días antes /

Y las tapias que se hiziren an de ser de diez pies de largo de bara y cinco de alto / an de tener de rueso las / tapias cuatro pies / antes mas que menos.

Yten subido el cimiento a la flor de la tierra al alto / que don Pero Gómez de Ciudad Real quisiere que se ha el suelo / de la yglesia llegado allí el cimiento de cuatro / pies que esa dicha jare de hacer un dedeo de medio pie / azia adentro de la Yglesia y de allí arriba a de / subir la pared de tres pies y medio de grueso de / muy buena mampostería y muy bien revocado de seys o siete pies de alto cual como don Pero Gómez de Ciudad Real quisiere esto a de subir encima del empedrado / que esta delante de la casa que hera de rebajo/

Y al cabo de esta siete pies de alto fuera de tierra / como esta dicho se a de hacer otra dexar hacia la parte de fuera que tenga medio pie de la cual a de acer piedras muy bien labradas por manera que desde allí arriba / an de guardar las paredes en tres pies de grueso.

Y su pareceré a don Pedro mi señor que no se / subir el talud y pares de alto como esta / dicha que se haga mas bajo el talud y pares que se haga / como pareciere don Pero Gómez de Ciudad Real y Mendoza y se a de dar por cada tapia siete ducados y no se a de pagar el talud

Yten que azia la parte de la casa de Gutiérrez Campuzano / en el testero donde a de ser el altar mayor a de ser / ochavado de la manera que esta la yglesia d ela ciudad / y los cuato ochavos an de ser de sus esquinas labrados y bocadescada

. o a picon llevando sus aristas vibas / yntendiese que desde el dicho ochavo que va desde la casa de Myn cortes / todo por la pared del coro que es el largo de la Iglesia hacia la parte de la casa de mysto por allí no a de llevar / como esta dichao acosta del dicho Pedro de medinilla por manera / que a de dar y echar la dicha obra como dicho es a su consta por el / preciso que esta dicho y darla muy bien acabado y que si / don Pero my señor quisiere que no suba la delantera / y testero los dichos seys o siete pies que esta dicho que no / suban.

[Pedro de Medinilla]

7

1564, octubre 17, Guadalajara

Obligación de Diego de Orejón, maestro de albañilería y carpintero, vecino de Guadalajara, y Juan Falla, maestro de Cantería, vecino de Prades, para continuar la obra de los cimientos de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, por la renuncia que había hecho su anterior rematador, Francisco de la Paz, maestro de albañilería de Guadalajara.

(AHN, Osuna, legajo 3389 (c),e.p. Diego Cisneros, f. 334r -v).

En la ciudad de Guadalajara en diez y siete días del mes de Octubre de myll e quinientos e sesenta e quatro años ante my diego de Cisneros escribano de /la majestad real e escribano publico del numero de la dicha cibdad. e testigos aquí contenido/ parecieron Diego Diego de Orejon maestro de albañilería e carpintería / vecino de la dicha ciudad e Juan Falla maestro de cantería / vecino de Prades /que en la meriendad de Trasmyera ambos dos de mancomún / en voz de uno y cada uno dellos por si e por el otro renunciarnos .../ dixeron que por cuanto / Francisco de la paz vecino de la dicha ciudad estaba encargado / de hazer los cimientos de la iglesia del Monasterio de laa con / cepción de esta ciudad con ciertas condiciones e según de la manera / que ente el muy magnifico señor don Gómez de Ciudad Real recibimos / y el dicho Francisco de la Paz se otorgo ante my el dicho escribano e des / pues de esta el dicho Francisco de la Paz a dexado dicha obra e tornado / se la a tomar en si el dicho Pedro Gómez y en caso que se la tomo se... obligaron a ello e a ota condiciones que de nuevo se otorgaron / que se obligaban y obligaron de hacer la obra de los dichos cimientos por el prescio / e con las condiciones e de la manera que contiene en la dicha escritura.

1574, julio 6, Guadalajara

Condiciones de las obras que manda hacer el señor Pedro Gómez de Mendoza para cubrir la Iglesia de Nuestra / Señora de la Concepción de Guadalajara, según las condiciones elaboradas por acacio de Orejon.

A.(AHN, Osuna, legajo 3389, e.p. Diego Cisneros,f. 801r-v)

Primeramente que sobre el grueso de la pared . aora ay. en todo el cuerpo de las paredes de la yglesia se suvan de maçizo tres y / ladas de cal y ladrillo de cal y ladrillo conforme . a lo que esta aora subido en la / delantera de la dicha Yglesia por que aya mas hueco de las bobedas / de yeso que se ubieren de hacer adelante al suelo holladero que a / de aber encima . menos la hiladera / o yladas que su señoría quisiere.

Yten que sean de hacer los maderamientos del tejado. para aber / de tomar las aguas e cubrir la dicha yglesia en la manera siguiente / an se de echar por la parte de dentro de la yglesia sus soleras / toda la yglesia a la redonda. con testeros y ochabas. / sus soleras de pino con sus nudillos espera de baxo de la solera. todas / las soleras muy a nivel con sus emplamas y bien clavadas / en sus nudillos. recibido todo con su yeso puro / e las cuales solera / an de dar por encima sus con sus de tres hiladas de ladrillo / que dihas gengo. a de aquí arriba sean de / repartir y sentar. tres o / cuatro bigas que se dizen madres / cual mas quieree su merced / las cuales madres sean de pepartir en todo el largo de la dicha yglesia.

Yten se an de subir todas estas paredes de la dicha yglesia a la redonda testero y todo de su albañiles de cal / y ladrillo hasta el alto de las dichas madera del suelo que / sea todo el grueso de las paredes de maçico.

Yten que la dicha obra según dicha es sea de empezar luego / otro día que se rematate e concertar y a la de dar / el tal maestro acabada a el fin del mes / de setiembre .

[Acacio de Orejón]

Yten que demás de las condiciones suso dichas por / el dicho Acacio de Orejón sea de hacer un alero / a la yglesia a la redonda por la parte de fuera / que entren los canecillos ente la solera y el estribo / y que vuelen pie y medio fuera del grueso de la pared / y que vayan cinco canecillos . al cargo de las tapias / quasado de tablas encima clavadas/.

1575, septiembre 25, Guadalajara

Condiciones de la obra de la iglesia del convento de la Concepción de Guadalajara, para levantar unos arcos y bóvedas para esta iglesia, elaboradas por Pedro Medinilla y Diego de Valera, maestros de cantería vecinos de Guadalajara.

A.(AHN, Osna, legajo 3398 (f) , e.p. Diego de Cisneros, fos. 336- 337v).

Memoria e condiciones de la obra que el muy Ylustrsimo señor don Pero Gómez de / Mendoza quiere e manda aher en la Yglesia del monasterio de Nuestra Señora de la Concepción donde su merced es fundador y patrón en el dicho monasterio / en esta ciudad es lo siguiente:

Primeramente se a de azer un todo el cuerpo de la yglesia una bóveda / de tabique doble de ladrillo yeso dándole a la bobeda medio punto / de buleta y doblándola de yeso y ladrillo aguardando las lune / tas para las luces de la Yglesia de medio punto de vuelta y las esquinas muy bibas y muy derechas y que el ladrilla a de / ser toledano o de lo común más grueso que lo / ordinario un grueso de cordel

Otro si que los términos de los pilares de la Yglesia se an de azer / y boltear unos arcos que digan y bengan con los pilares asi / en el grueso como en el vuelo dándole un / asta mas de dovela / que suba para arriba para el cargo asta el fuste y según ya / ynde a los cascos de las bobedas a tenerlas turbadas y firmes.

Otro si se an de jarar de yeso puro todos los cascos de toda la y / glesia y blanquearse de yeso de zedazo muy labado / y canteado de cal blanca muy derecho y muy bien repartido / las trabazones y asi mismo los arcos que están dichos sean de / guarnecer y artesonar según en la planta de los pilares de / piedra esta empezados labrando muy drechso la molduras / y los arcos muy a esquina biba y blanqueados boca descodando / las basas y capiteles de todos los pilares.

Otro si encima de los capiteles de los pilares todos a la re / donda se a de azer y ordenar su moldura alquitrahe friso / y cornisa muy bien / ordenada y muy bien echa en toda per / fección haciendo el friso más ancho que la cornisa para poder es / cribir lo que su merced en el fuere servida /

Otro si que en la cabeza de la Yglesia sea de labrar y hacer una benera / muy bien ordenada y asimismo en las lumbreras de toda la yglesia se a de assentar / todas las ventanas y bedrieras que le fueren dadas al ma / estro que la / obra tomaré y echaras para las ventanas de ladrillo raspado / o blanquealrlas de psi como parecer que sera mejor.

Otro si sea de jarar toda la yglesia de alto abajo muy derecho / a regla y a plomo de yeso y tierra en las paredes mezclandolo / una espuerta de tierra y tres de yeso y blanquiallo de yeso de / zedazo muy raso y sin soturas y guardener todos los pilares / artesonados y molduras según esta empezado en las basas / y capiteles y traspilares los cuales traspilares an de corres / ponder por las lunetas y todos a la redonda y cantar / todo el cuerpo de la yglesia como esta dicho en la bobeda.

Otro si se a de hacer esta dicha obra a toda costa de materiales y / Madera para

andamiso y zimbrias de suerte que no se le a de dar / mas de los dineros en que se concertare.

Por manera que se a de hacer y acabar la dicha obra en toda perfe/ fización según y conforme a la traza que yo Juan de Ballesteros / y a la traza que hizo Diego de Valera que esta toda una misma / obra y una sustancia que sean de echar rostras de bajo de las / igas como esta empezado dándole madera y clavos para ello.

Digo que los cuatro años que sean de hacer an de colgar lo que buelan / los pilares en el propio bibo de ellos por manera que sera que una / asta y media lo que baya y una asta mas que suba hacia arriba que / vendrá a ser en todo dos cuartas y media. / Digo que en lo que / dize esta condición que el arco cuelgue asta y media . dio / que no conviene que el arco cuelgue mas de una cuarta escasa / y que no tenga de ancho más de pie y cuarto que vendrá a ser / de pie y cuarto con la guarnición de la moldura que / a de venir por los lados por manera que de ancho no se / le daremos en lo que colgaré de una asta de ladrillo y / colgaré del arco por manera que haciendo de esta / manera cargaran las vueltas de las lunetas / en el macizo del pilar y cuando se vaya labrando el arco / en los salmeres se an de ir labrandoser vaya labrando el arco / en los salmeres se an de ir labrando los salmeres del arco / y de las lunetas todo junto para que vaya todo / atado para que sea más fuerte. y de esta manera setan / galanos los arcos y no darán peso ni carga.

Otro si que en la cabecera abra hacer la venera se vuelva en redondo el ochavo con unas pechinas para que se / mas graciosa la benera y este en su natural.

El ladrillo que parece que sera mejor lo común tiniendo / un grueso de cordel mas gruso que lo que agora se hace / y estando bien cocido y otro grueso de cordel de ancho y largo/.

Yteb que si el señor Don Pedro Gómez de Ciudad Real quisiere que se acnte e / todas las bobedas a modo de cantería conforme a / como aderece la yglesia . lo haga el maestro.

Yten a de hacer el maestro a su costa tres escudos con las / armas que le dieren esculpidas, labradas de yeso / por mano, y a la redonda de un festón de Romano / como se esta señalado en la traza de Ballestero / que tenga el escudo delargo cinco pies y de ancho / cuatro . entiendase con el festón . digo / tres escudos.

Yten si el señor don Pero Gómez quisiere que la bóveda de la dicha / Iglesia se aga con compartimentos conforme a una que que esta / en la Iglesia de las descalzas de Madrid que se llama San Bernardino que la Yzo Garnica se aga ni mas ni menos conforme a /esta como fuere la voluntad delseño don Pero Gómez y /que si su merced quisiere que suba la obra de mas de media punto, un pie / o dos si la sufren las vigas que topen con medio pie sea de hacer.

Digo yo Diego de Valera vecino de Guadalajara que me obligo de hacer la dicha obra conforme a la traza e condiciones de esta / otra parte contenidas de mano y manera para la dicha obra y sogas / y clabazón para todo lo que fuere menester que no se me a de dar / otra cosa sino es yeso y ladrillo y agua y todo lo / demás que fuere menester / lo e yo poner y si allí ubiere pozo me le / an de dar para sacar agua del la cual dicha obra tengo de dar /echa a vista de oficiales y a contento del señor

Pero Gómez / por prescio de sesenta y tres mil maravedis pagados en cuatro padas / y los tres escudos se an de ponder donde su merced fuere servido / y donde mejor convenga.

Fecha en Guadalajara a veynte y seys de septiembre de mil e quinientos e setenta e cinco años y firmado de mi nombre .

Diego de Valera.

10

1576, enero 5, Guadalajara

Carta de obligación de Diego de Valera, maestro de cantería, vecino de Guadalajara, para realizar la obra de la iglesia del convento de la concepción de Guadalajara.

A. (AHN, Osna. legajo 3389 (f), e.p. Diego de Cineros. f. 338r)

En la muy noble ciudad de Guadalajara en cinco días del mes de enero .año del nacimiento de/ nuestro salvador jesucristo de mil e quinientos e setenta e seis años ante mi / Diego de Cisneros escribano. de su majestad e del numero de la dicha ciudad e testigos aquí contenidos parecio diego de Valera maestro de albañilería y carpintería vecino de la /dicha ciudad e dijo que el se a encargado e tienen fechas postura para hacer / la obra que el muy ylustrisimos señor don Pero Gómez de ciudad Real e de Mendoza señora / de las villa de Pioz y el Pozo y el atazón. Que hace en la yglesia del / monasterio de nuestra señora de la concepción de esta ciudad donde es patrón lo cual abra / de hacer la vobeda e arcos d ela dicha yglesia e / blanquearla e otras cosas se / gun se contiene en la dicha postura e condiciones que para la dicha obra / se an le hace e fecho son las siguientes condiciones y posturas. Con las cuales dicha condiciones e an cada una de ellas e según e de la manera / que de suso se contien dizo el dicho diego de Valera que se obligaba e obligo de / hacer lla dicha obra e acabar en perfección según que en las condiciones se contienen / por el dicho precio e de setenta e tres myl maravedis en las dichas condiciones. que las tienen puestas.

11

1587, septiembre 2, Guadalajara

Alonso Ramón, arquitecto, vecino de Guadalajara, se obliga a realizar un retablo para la Iglesia del monasterio de la Concepción de Guadalajara.

A.(AHN, Osuna legajo 3389 (j), F. 761r A 762r)

En la noble ciudad de Guadalajara en dos días del mes de / septiembre año del nacimiento de nuestro salvador jesucristo de mil / y quinientos y ochenta e siete años. Ante my diego de Cisneros escribano del rey / nuestro señor y del numero de la dicha ciudad y testigos aquí cotenidos parecio / Alonso Ramón arquitecto

vecino de la dicha ciudad de Guadalajara y digo que se encargaría / y encargo de hacer un retablo en el monasterio de / la concepción de que es patrón don Jusepe Gómez de Ciudad Real y / de Mendoza. señor de las villas de Pioz y el Pozo y el atazón y los / yelamos a cuyo cargo es de hacer el dicho retablo a su costa el cual hará y se obligara de hacer con las condiciones y el precio / y en el tiempo que dira en la manera que es siguiente:

Primeramente que a de hacer el dicho retablo y acaballe y / toda perfección ansi en lo que toca a la talla y escultura / y architectura y todo lo demás que toca a madera y asimismo / dorar y pintura del dicho retablo que la / pequeña de dos que se hicieren que esta a las espaldas firmada / de mi el dicho escribano salvo un lo que tocara la custodia no sea de / hacer la que esta en la dicha traza sino que esta en la traza / grande que asimismo esta rubricada de mi el dicho escribano / a las espaldas y remate de la dicha traza pequeña no se a de poner / sino otro mejor cuales cogiere el dicho don jusepe y en el dicho / retablo sean de poner las ymagenes que se declaran en la dichas condiciones / que están escritas .para la horden de como sea de hacer el dicho / retablo y en lo que toca a los cuatro tableros . a de ser el uno / de la encarnación y el otro de la adoración de los reyes y otro del / bautismo de nuestro señor y el otro de la venida del espíritu santo /con que si es dicho don Jusepe . quisiere se mude alguno se haga / como se le avisare antes que se aya comenzado a hacer, y las cuatro / figuras de las entrecolumnas an de ser de esculturas redondas / la una de San Francisco y la otra de Santa Clara y la otra de / San Andrés y la otra de San Rafael y en la primera caja de / en media va de yr la custodia como esta dicho y en la / de encima de ella san Acacio de mas de medio relieve con sus compañeros que por lo mismo se an cuatro y en la caja última / de las tres de la calle del enmedio a de yr nuestra señora de la / concepción las manos puestas y de luna a los pies y a de ser figura redonda y en el / fronticipio que es el remate de todo a de yr Dios Padre con el mundo / en la mano y echando la bendición y en lo que toca a los cuatro tableros / de pincel an de ser pintados de mano de Federico / o Rómulo o de otro que sea pintor bueno y afamado. como cualquier de los suso dichos / y que echara en el dicho retablo los escudos de armas que se le pidiere / por el dicho don Jusepe y el banco del dicho retablo a de pasar / por encima del altar derecho sin bajara abajo y a los lados de la custodia / en el dicho banco an de ir los cuatro evangelistas de medio relieve / del tamaño que hubiere. el dicho banco y un todo lo demás se a de hacer / lo que esta en Las dichas trazas y reunidas.

Yten que ara hacer el dicho retablo se le a de dar toda la madera / que fuere menester a su cuenta. la cual a de ser de trillo y se le a de des / contar la costa de compra y traer y ansi mismo se le an de dar de parte / para la obra del dicho retablo / ocho tablones grandes los cuales / a de gastar en el dicho retablo y se le an de contar lo que tasaren dos / oficiales que valen y la dicha toda madres , que se le da y adereza a de descontarse / del precio que se le ubiere de dar por el prescio del dicho retablo.

Yten que a de comercar la dicha obra dentro de ocho días / y darla acabada en

toda perfección dentro de dos años primeros contados desde oy.

Yten que el retablo sea de hacer por el horden y ha de labrar en una casa que le diere el dicho Jusepe que se apropuesto.

Yten que el precio en que fuere tasado la dicha obra a de ser soltar y resulta / doscientos ducados y con que la dicha tasación no esceda de mil ochocientos ducados cuarenta o ciento ducados más o menos y que lo que mas pudiese / no se le aya de pagar y haze suelto della y de la dichos doscientos ducados/ el cual dicho precio se le a de pagar luego cuando este acabado.

Breve historia de las fases constructivas de la iglesia de Cabanillas del Campo (Finales del XVI a principios del XIX) y otros aspectos.

Angel Mejía Asensio

- 72. Arquitectura
- 7.03.19 Historia del Arte en Tierras de Guadalajara
- 7.03.19.0 Expresiones artísticas
- 7.03.19.3 Arquitectura
- 7.03.19.8 Otras Expresiones artísticas
- 946.19.1 Historia de la Iglesia

INTRODUCCIÓN

El trabajo que a continuación se desarrolla, forma parte de otro de mayor amplitud, (que espero pronto salga a la luz), que trata de la historia en general de esta hermosa villa de la Campiña. Es, por lo tanto una breve intromisión en uno de sus apartados, quizá el de mayor interés y que tanta importancia tenía para todos los pueblos en estos siglos como es el de su iglesia y todo lo a ella anexo.

Durante más de dos siglos asistiremos expectantes a las diversas vicisitudes por las que hubo de pasar la construcción de este templo, quiénes fueron sus constructores, qué materiales utilizaron.... así como los diferentes elementos que irán configurando esta espléndida iglesia, aunque algunos de ellos hoy, por desgracia, desaparecidos.

Primeros apuntes sobre su construcción: 1581.

De la iglesia parroquial de Cabanillas del Campo, bajo la advocación de San Pedro Apóstol conocemos prácticamente todo el proceso que dió lugar a su construcción desde finales del siglo XVI. Es posible que ya antes existiese en el lugar de su actual ubicación, una anterior, según podemos deducir por algunos aspectos examinados en las Provisiones del arzobispado de Toledo y de los apuntamientos de los maestros de obras encargados de levantar la torre y capilla mayor y que vienen especificados en el contrato. (Ver documento nº 1).

La primera fecha que disponemos es la de 1581 (1), momento en que el arzobispo

(1) AHPGU. Protocolo nº 1250

de Toledo ordena que se construya la torre y capilla mayor de dicha iglesia, teniendo en cuenta las condiciones y traza (2) de Hernando del Pozo, maestro de cantería y vecino de la villa de Uceda y ayudado por Pedro de los Ríos, vecino de la ciudad de Toledo.

La iglesia, que tendría tres naves, llamadas las de ambos lados del Cristo y de la Madre de Dios de los Angeles, respectivamente, constaría de una capilla mayor otras colaterales y una capilla, más pequeña que las anteriores, donde iría colocado el altar mayor. Igualmente, contaría con una sacristía. Todo el recinto se levantaría sobre resistentes cimientos, sobre los que se elevaría el cuerpo de la iglesia, que tendría cuatro pies de grosor, siendo éstas de “cal y canto gorrón”.

Sobre las paredes de las capillas del crucero se construyeron “dos ventanas grandes labradas de piedras rasas taludadas por dentro y fuera...”, y otras dos ventanas sobre la capilla cabecera, en las que se pondrían vidrieras. En las paredes de la cabecera iban incrustados unos pilares de piedra, rematados en capiteles y, por encima de estos capiteles, iba una cornisa de piedra, que recorría toda la obra. Los arcos de pilar en pilar, eran de medio punto. Se hace la salvedad que si la obra resultaba demasiado cara se podría sustituir la piedra por yeso.

Sobre las capillas fueron trazadas bóvedas de ladrillo y yeso “segun conbiene al arte” (3), debiendo estar bien acabados.

El tiempo que se fijó para la terminación de la obra fue de seis años. El dinero para pagar ésta saldría de los frutos que se obtuvieran de las rentas de Cabanillas y Benalaque, cooperando los vecinos del pueblo a través de la traída y puesta de toda la piedra gorrón y labrada que sacasen en las canteras que se encuentran junto al río, poniendo para ello sus mulas y carros a disposición de la obra.

Sobre estas condiciones, Nicolás de Vergara, maestro mayor de obras de la Iglesia Mayor de Toledo, hizo el 10 de abril de ese mismo año, unos apuntamientos que modificaron, en alguna forma, la traza original de Hernando del Pozo. Entre las principales modificaciones que plantea, las más importantes fueron:

- la cabecera se hará de forma cuadrada y no redonda, como en un principio se trazó y, además, ésta será más reducida.
- las pilastras se construirán todas de ladrillo y cal, siendo su forma cuadrada.
- la cornisa, también será de ladrillo.
- el grosor de las paredes pasará de cuatro a seis pies, pretendiendo con ello dar más fortaleza a la obra.

Examinadas las condiciones de Hernando del Pozo y los apuntamientos de Nicolás de Vergara, el arzobispo de Toledo da licencia, el 26 de abril, al cura del lugar Juan Alonso y al mayordomo de la iglesia, Diego Pérez de Estremera para que hagan los contratos y escrituras para el comienzo de la obra, así como para buscar a las personas más idóneas para realizarlas.

(2) AHPGU. Las condiciones y traza de la primera construcción vienen transcritos de forma íntegra en documento aparte. Ver Doc.I

(3) Protocolo anterior.

Los maestros de obras elegidos fueron Hernando del Pozo, vecino de Uceda y, Pedro de los Ríos, vecino de Toledo. Dando constancia de ello el escribano de Cabanillas Pedro Celada. Era el 4 de mayo.

Sin embargo, en 1591, diez años después, todavía no había sido terminada la obra. De ella "...están fechas de la dicha torre setenta y tres pies de alto y beynte y cinco pies de ancho e cinco pies e medio de grueso las paredes y siete pies y medio de alto de piedra labrada hasta el talud y una portada de piedra de cantería labrada debajo de la dicha torre esa entrada donde a de estar la pila del bautismo..."(4).

Durante este tiempo los gastos habían ascendido a más de 3.500 ducados, que hubieran sido mucho más a no ser por la ayuda prestada por los vecinos del lugar, los cuales se ocuparon de traer los materiales necesarios para la obra.

Tanta tardanza y tanto gasto provocaron un enfrentamiento entre las dos partes firmantes de las escrituras, por un lado, los maestros de obras Pedro de los Ríos y Hernando del Pozo, que había muerto cuatro o cinco años antes, y , por otra, la iglesia de Cabanillas, representada ahora por el bachiller Antonio Alonso, como cura del lugar, y por el mayordomo Francisco Marqués. El pleito surgido entre ambas partes parece solucionarse desde el momento que Pedro de los Ríos "... traspasa todos los derechos e acciones que el dicho Hernando del Poço, difunto, tienen a latencion de la dicha torre y capilla mayor e colaterales..."(5). A cambio de este rompimiento de contrato la iglesia, en nombre del cura y mayordomo, se debían obligar a pagarle a Pedro de los Ríos 150 ducados.

Pero una vez traspasados todos los derechos de la obra, tanto escrituras, como el contrato y los pleitos, a la iglesia y concejo de Cabanillas, éstos le vuelven a nombrar como maestro de la citada obra, con la única condición de tener que trasladarse desde Toledo cada vez que se lo solicitasen tanto el Concejo como la iglesia del lugar, con el fin que examinase el buen funcionamiento de las obras y que éstas siguiesen con su traza original. A cambio por cada día que viniese se le pagarían dos ducados, que se le añadirían a los 150 anteriores.

En el contrato se establece que el trabajo que realizaría Pedro de los Ríos quedaría reducido a vigilar la correcta finalización de las obras, pero no podría nombrar a ninguna otra persona para que le ayudara en las reparaciones y arreglos de la obra de la iglesia; viéndose obligado por ello a quitarle los poderes al sobrestante Juan de los Puñales, que era el que últimamente venía encargándose de realizar la obra de la torre y capilla.

Arreglo del tejado en 1609

Más adelante, en 1609, con motivo de la caída de un rayo en el capitel de la torre, derribando "muchas maderas y picarras y ladrillo" (6) es necesario hacer de nuevo "el adobo y adereço" del dicho capitel.

(4) AHPGU. Protocolo nº 1255

(5) Prot. anterior.

(6) AHPGU. Prot. nº 4056/22

En un primer instante, Sebastián de la Cana, maestro de obras y vecino de Madrid, hará postura de la obra en 3.000 reales, siendo el primero y el único que hizo una oferta por la obra, por lo que se le concedió sin ningún tipo de problemas. Sin embargo, pocos días después, dos hermanos, Juan y José Chirinos, vecinos de Cabanillas, hacen una nueva oferta, consistente en realizar la obra por 2.700 reales. Esta circunstancia obliga al arzobispo de Toledo a notificar a Sebastián de la Cana que ante el ofrecimiento de una postura mejor se vería obligado a romper su compromiso con él si no rebajaba sus pretensiones hasta la oferta realizada por los hermanos Chirinos, si así lo hacía, la realización de la obra sería suya.

Sebastián de la Cana acepta la nueva postura y pone manos a la obra, pues ya nadie rebajará esta oferta, arreglando el capitel del tejado según las condiciones puestas por Juan Bautista Monegro, maestro mayor de obras de la Santa Iglesia de Toledo.

El pago de los 2700 R fijados por la realización de la obra se harían de la siguiente forma: 120 fanegas de trigo en grano al precio que tuviere la fanega por el mes de mayo de 1610. Además, recibiría al contado 46 fanegas de cebada, que por entonces el precio de una fanega estaba por 9 R ("como al presente bale por premativa de su magestad"). El dinero que faltase hasta completar los 2700 R los pagarán en maravedis, en trigo o cebada sobre las rentas que tuviese la dicha iglesia.

Remodelación de 1617

A pesar del poco tiempo transcurrido desde la construcción de la iglesia y de las reformas posteriores que se hicieron en la torre, los desperfectos que habían aparecido en las paredes y arcos de ésta debían ser grandes cuando en 1616 el arzobispo de Toledo, a través de una Provisión (7), encarga que se lleven a efecto los reparos necesarios para solucionar tales daños.

Para ello encarga a su maestro de obras, Juan Bautista Monegro, que realice un estudio de cómo se debería llevar a cabo este arreglo, en qué condiciones y qué maestros de obras estarían dispuestos a su realización; contando para ello, como en ocasiones anteriores, con la iglesia y concejo del lugar. Lo primero que hizo fue encargar la traza del dicho aderezo y reparo a los maestros Sebastián y Mateo de la Cana, vecinos de Madrid. Estos establecen las condiciones a las que se deben ceñir los candidatos a realizar dicha obra. Las principales remodelaciones que se deben hacer son las siguientes:

1.- Tirar y levantar de nuevo la pared del postigo de la iglesia, que va debajo de la tribuna, debido a que está en muy precarias condiciones por el empuje que sufre de los arcos. Con el fin de que la pared aguante más se levantarán tres pilares de ladrillo; el primero, en la esquina de esa pared "hacia la parte de la pared de la puerta del lado de la iglesia" (8), con un grosor de cinco pies de paramento. El segundo,

(7) AHPGU. Prot. nº 1265

(8) Prot. anterior.

en los pies de la iglesia “donde bienen a estribar los arcos del cuerpo de la yglesia que es donde esta una coluna deajo de la tribuna la qual coluna se a de quitar y no tornarse a poner ...” (9). Este pilar tendrá diez pies de largo, de él saldrá un “ramal” hacia la iglesia de dos pies y medio de ancho y pie y medio de salida “que es donde a de cargar el arco que esta en la tribuna = y otro ramal ha de salir afuera hacia la parte de la calle que tenga seis pies de salida y tres pies de grueso para que sirua de argotante en el enpujo de los arcos de la yglesia” (10). El tercer pilar, iría arrimado a la torre con tres pies de paramento y el grueso de la pared, dejando la puerta de la iglesia en su sitio. Estos tres pilares se apoyarán en cimientos hechos de cal y piedra tajadiza, con tres pies de alto a partir del suelo.

2.- Se quitarán las armaduras correspondientes al tejado del cuerpo de la iglesia, que va sobre la tribuna, porque está hundido, y la que va sobre la escalera de dicha tribuna. Esta nueva armadura se hará con los mismos adornos y de la misma manera que la parte restante de la iglesia.

Asi mismo, se derribarán los dos pilares de cal y ladrillo que dividen las naves del Cristo y la de la Madre de Dios de las Angeles, ya que debido al empuje que reciben de los arcos, se han desplomado. Los nuevos pilares se harán de cal y piedra, siendo la piedra que salga de la superficie labrada y luego se colocará sobre ella ladrillo.

3.- Al mismo tiempo se arreglarán y retejarán los tejados que se estropeen cuando se coloque la armadura o por su causa.

4.- Todas las grietas de los arcos y paredes se abrirán más, para que así después se puedan arreglar mejor, utilizando para ello yeso y ladrillo.

5.- Se hará una ventana en la pared que da al patio con el fin de que dé luz a la tribuna.

A partir de estos momentos, surgen varias posturas, siendo la más importante la de los hermanos Juan y José Chirinos (11), vecinos de Cabanillas, como ya quedó reflejado en otro lugar y la de Gaspar del Campo (12), vecino de Guadalajara. La oferta-postura que sale elegida es la de los hermanos Chirinos, por un importe de 800 ducados. Se comprometerán a realizar todas las condiciones hechas por Sebastián y Mateo de la Cana y, además, a poner una puerta donde está la capilla de la pila del bautismo.

Obra principal de 1676

En esta fecha se comenzó la construcción de la capilla mayor y sacristía de la

(9) Prot. anterior.

(10) Prot. anterior.

(11) Aparece a veces el apellido como Cherinos o Herinos, al final me he inclinado por Chirinos por ser ésta la que más abunda.

(12) José Miguel Muñoz Jiménez *Repertorio documental de la arquitectura del manierismo en la ciudad de Guadalajara (1540-1635)*, en Wad-al-Hayara, nº 14, menciona en su doc. III a Gaspar del Campo como artífice del púlpito de yeso de la Iglesia de San Andrés de Guadalajara, el año 1609, por 2350 ms.

iglesia de Cabanillas, cuya traza será la que llegue casi sin apenas variaciones hasta la época actual. En esta obra distinguiremos, por una parte, a los maestros encargados de la cantería y, por otra, a los maestros encargados de la realización y construcción de tabiques, tejados y mampostería. La cantería fueron los vecinos de Alcalá de Henares, Juan de Llanderal, maestro de obras, y Francisco de Uribe, maestro de cantería, quienes se comprometieron a relizar la obra de cantería necesaria en la capilla mayor de la iglesia, a un precio de ocho reales “cada pie gubico de zocalo y vassas” y seis reales cada “pie de esquina y sillares” (13), obligándose a darles cal y arena al pie de la obra. Más adelante los precios los rebajarían, quedando fijados éstos, los de a ocho bajan a seis reales, y los de seis los dejan en cuatro y medio.

Quedan obligados, también, a poner losas debajo de los machos y en tanta cantidad como fuere necesaria. Todo ello en el plazo fijado en un año.

Por último, señalar que en una de las pilastras situadas frente al altar mayor, en concreto la situada en su lado izquierdo, hoy en día todavía permanece en sus basamentos la fecha de su construcción: 1677.

La obra de mampostería, tabiques, tejados, y demás ornamentos de la iglesia quedó en manos de Luis de Quevedo, maestro de obras de albañilería, quien con su mujer María de la Fuente, como su principal fiadora, residentes en Guadalajara y vecinos de El Casar y, con Francisco Sacedón, vecino de la villa de Fuentelahiguera, se comprometerán a realizar la obra en un plazo de cinco años, uno más de los fijados en un primer momento por necesidades presupuestarias de la villa.

La postura y remate de la obra la lograría Luis de Quevedo, en pugna con los maestros de albañilería Pedro García Martínez, Miguel López y Francisco García Martínez, todos vecinos de Alcalá de Henares.

En las escrituras del contrato (ver documento nº V) aparecen las principales características de la construcción. Las más sobresalientes son las siguientes:

- La capilla constará de unos aros con pechinas, apoyados en pilastras.
- La bóveda tendrá forma de media naranja, rematada con yeso negro.
- Toda la obra la recorrerá una cornisa hecha al estilo dórico con almohadillones y, al igual que la bóveda, el friso irá rematado en yeso negro.
- A las arcos se les dará movimiento a través de impostas dóricas, corintias o toscanas.
- La construcción de la obra se realizará toda ella con ladrillo, cal, arena y yeso.

Es curioso observar cómo hasta las más pequeños detalles quedan escriturados, como lo refleja el hecho que la mezcla para la realización de la obra quede establecida en “una espuerta de cal dos de arena yguales” (14).

(13) AHPGU. Prot. nº 1310

(14) AHPGU, Prot. nº 1311

Principales obras de principios del siglo XVIII

A finales del siglo XVII el estado que presentaba la iglesia era de ruina casi absoluta (15), a pesar del poco tiempo transcurrido desde el último arreglo realizado. De ello se da noticia al deán de la catedral de Toledo. Encargado de ello el Dr. Don Fernando García Dávila y Carrillo, dignidad y canónigo de dicha iglesia y contador mayor de rentas decimales, quien mandó que Juan de Arroyo, maestro mayor de obras del arzobispado, y su agente mayor Juan Fernández vinieran a Cabanillas para que examinasen el daño del chapitel y del cuerpo de la iglesia, para poner el remedio antes de que se hundiese.

Ambos se encargaron de ver el deterioro en que debía de encontrarse ésta, pues cuando llegaron, observaron que si no hubieran apuntalado las paredes y chapitel éstas ya se habrían hundido e hicieron constar que era necesario el volver a reedificar tanto el cuerpo de la iglesia como su chapitel. Con ese fin hicieron la nueva planta y la traza, así como los costes, tanto de materiales como de hombres que serían necesarios para su construcción. Los presupuestos quedaron de la siguiente forma:

- El chapitel valdría volver a levantarlo 18.500 rs.
- El cuerpo de la iglesia valdría 85.704 rs.

Así mismo fijaron y determinaron las condiciones por las que se deberían regir los maestros de obras que pretendieran realizar esta obra. Todo ello se firma en Alcalá de Henares el 18 de agosto de 1692 ante el escribano de rentas Pedro Calvo, quien con fecha del 5 de junio de 1693 lo presentó ante el contador mayor de la ciudad de Toledo quien a su vez lo mandó al dean y cabildo de la catedral. Pocos días después, el 8 de junio se le remite de nuevo al contador mayor, quien pondrá en marcha todo el proceso para la realización de la obra, así como la participación que corresponde a cada parte interesada en la ejecución de ésta.

El contador mayor ordena que el chapitel sea demolido y que se construya uno nuevo, pagando la tercera parte de su importe con los frutos de esta dezmería, dando poder para que el cura y los eclesiásticos de la villa hagan escritura de la obra.

Así mismo, el concejo de la villa otorga todo su poder a Don Miguel de Lamonedá Tarín y Lerma y a don Juan de Loaisa y a Francisco de Saelices y Guevara, como escribano de la villa, para que soliciten al contador mayor de la catedral de Toledo como a cualquiera de los beneficiarios de los diezmos que la iglesia de Alcalá y Toledo tienen en la villa, a fin de que libren a ésta de las cantidades de granos y maravedis que por este concepto reciben, hasta completar los 85.704 Rs. en que está fijado valor de la construcción del cuerpo de la iglesia.(16)

En las condiciones que se establecen se tiene en cuenta que la iglesia se levantará teniendo presente su construcción original.

Sin embargo, esta reforma no se debió realizar o se realizó sólo parcialmente, pues a los pocos años, concretamente en 1708, de nuevo era necesario realizar una reforma de toda la iglesia.

(15) AHPGU, Prot. n° 1313

(16) AHPGU, Prot. n° 1313

Fue en 1707 cuando la villa de Cabanillas y el contador mayor de rentas decimales de Alcalá hicieron una escritura de transacción y ajuste para hacer el derribo y nueva fábrica en el cuerpo principal de la iglesia con las tres naves correspondientes a la capilla mayor y colaterales, según la traza que tenía con anterioridad.

Los firmantes de esta escritura fueron Juan de Arroyo (17) y Francisco Paniagua, maestros alarifes de dicha dignidad y Juan Pérez, su agente, Domingo de Elegido y Pedro Calvo, escribanos de dichas rentas.

Se trata, por lo tanto, de levantar prácticamente una iglesia nueva, aunque de iguales características a las que tenían con anterioridad, ya que además de tener que contar con las tres naves, se debían realizar los mismos adornos que tenía la capilla mayor e, igualmente, se debían utilizar los mismos materiales, como eran la piedra, ladrillo, madera, yeso, cal, etc.

La importancia de la obra queda reflejada por la publicidad que de ella se hará por todos los pueblos de los alrededores y ciudades próximas a la villa, con el fin de que pudiesen rematar la obra la mayor cantidad de maestros de obras y así poder optar posteriormente a la que mejores condiciones ofreciese, tanto en calidad como en precio.

Con este fin el 21 de octubre de 1708 “estando en la plaza publica y a las puertas de las casas del aiuntamiento de ella los señores manuel perez de arroio y juan de olalla sanz, alcaldes hordinarios y otros diferentes maestros de obras ...” (18) se hizo saber a todos las condiciones (ver Doc. n° VII) por las que se tendría que hacer la obra de la iglesia, señalando un precio máximo de 88.000 reales de vellón, rematando, a partir de ahí en la mejor postura. A partir de este momento fueron presentándose una a una las posturas de los diferentes maestros presentes al acto.

El primero en hablar fue Pedro Tabernero, vecino de Guadalajara y maestro de obras, quien haría postura en 86.000 rs. Sin embargo, Manuel Crespo, maestro de obras de Alcalá de Henares, lo haría en 82.000 rs, de vellón. A continuación, Francisco Quevedo, maestro de obras de Guadalajara lo rebajaría hasta 81.000 rs. De nuevo Manuel Crespo haría una oferta que rebajaba la anterior, quedando ahora la postura en 80.000 rs., pero a continuación, Francisco Quevedo lo rebajaría aún más, dejándola ahora en 79.000 rs.

Es en este momento cuando “se acabó la vela” (19), con lo que la obra se le concedió a Francisco Quevedo, siendo su principal fiadora (20) María Otáñez, viuda de Andrés de Guzmán, vecino de Guadalajara.

(17) AHPGU, Prot. n° 1312

(18) AHPGU, Prot. n° 1313

(19) Las ofertas contaban con un tiempo para poder realizarse, este tiempo estaba fijado en la duración de una vela. En este caso la reunión comienza a las 4 de la tarde y se debe concluir a las 5. Para ello encienden una vela que debe durar aproximadamente una hora, de ahí la expresión “acabarse la vela”, terminando con ello el acto.

(20) En todas las obras había siempre un fiador, que era el que en caso de no cumplir las condiciones de terminación de las obras, materiales utilizados, etc, se debía hacer cargo del total de la obra. Para ello se obligaba con sus bienes. En este caso la fiadora, María Otáñez, se obliga con sus casas y tierras con un valor de 32.000 rs.

La obra que estaba establecido tuviera una duración de diez años (desde el 1 de enero de 1709 al 31 de diciembre de 1718) se pagaría con la tercera parte de los diezmos de la villa y pontifical.

Por último, señalar que en 1801, el maestro arquitecto, Manuel Serna Herreros, vecino de Cogolludo se obliga a arreglar el chapitel de la torre, que había quedado dañado por la caída de un rayo (21), por un importe de 3.400 rs.

El órgano de la iglesia

Sabemos por los documentos hasta ahora examinados que Cabanillas contó en su iglesia con órgano desde el siglo XVI. La primera noticia que tenemos la encontramos en un contrato fechado el 7 de julio de 1589 entre el cura de este lugar y de su anejo Benalaque, el bachiller Antonio Alonso, y Pedro García “vezino de la villa de Tendilla maestro de hazer organos” (22). En el contrato se especifican todos los aspectos que el maestro organero mencionado debe realizar “... que el dicho pedro garcia a daçer el organo de la dicha Yglesia del dicho lugar de cauanillas de las cosas necesarias que a menester, que es hacer el secreto todo de nuevo adereçar los fuelles y echarles valdesas nuevas y acerle puente de los fuelles dando recaudo por la dicha puente y aderçar la canuteria todo lo que fuere necesario y todo lo demas nescesario anexo y coanexo a el dicho organo ...” (23) Como se observa por la lectura del texto, ya existía con anterioridad un órgano, quizá con fecha de la construcción de la iglesia de 1581, pero desconocemos quien fue el organero que llevó a cabo su realización.

De Pedro García, a quien se le da en el contrato el título de maestro organero, conocemos únicamente que es vecino de Tendilla. En esta población sabemos que a fines del siglo XVI y primeros años del XVII vivieron varios afinadores y aderezadores de órganos, como es el caso de Martín Sánchez (24), sin embargo, de Pedro García, poco podemos añadir a lo ya reseñado, con la salvedad de que a éste se le considera como maestro de hacer órganos mientras que a los otros únicamente les da el título de afinadores, sin llegar a más alta categoría.

El precio estipulado por realizar este trabajo quedó fijado en 50 ducados y 1 real, siendo la iglesia la encargada de realizar el pago.

Más adelante, de 1613, tenemos noticias de un nuevo arreglo en el órgano. Se trata del contrato firmado entre el clérigo presbítero y mayordomo de la iglesia, Juan Pérez, y Mateo de Avila y Salazar, que figura como vecino de Villanueva, lo que recalca en dos ocasiones casi consecutivas y, lo más importante, figura como “... maestro de açer organos de la catedral de la çiudad de cuenca...” (25)

(21) AHPGU. Prto. n° 1335

(22) AHPGU. Prot. n° 1253

(23) AHPGU. Prot. n° 1253

(24) Antonio Marco Martínez, en su libro *El órgano histórico en la provincia de Guadalajara* nos indica que en 1576 un vecino de Tendilla afina el órgano de Fuentelaencina, y que otros vecinos, entre ellos Martín Sánchez, fueron aderezando y afinando los órganos de Hueva (1587), Romanones (1590), Hueva (1592), y Guadalajara (San Ginés, 1609), todos ellos quizá hermanos.

(25) AHPGU. Prot. n° 1262

De Mateo de Avila sabemos que viene de Madrid y que durante el período comprendido entre 1613 y 1626 aderezó los órganos de Fuentenovilla, El Cubillo de Uceda y Valdeavellano y entre 1626 y 1639, construye los de Chiloeches, Yunquera de Henares, Yélamos de Arriba, Tendilla, Aranzueque, Centenera y Cendejas de la Torre, pasando en 1636 por la catedral de Sigüenza (26).

En las condiciones del contrato se establecen que Mateo de Avila hará de nuevo el secreto y unos fuelles de madera nuevos “... como se acen aora nuevos...” (27). Con ello el órgano de la iglesia de Cabanillas entraba a formar parte de las nuevas formas de construcción de órganos que se estaban realizando en toda la zona, abandonando las construcciones de origen medieval, que hasta entonces se llevaban. Quizá en ello influyera el hecho de que por entonces el lugar dependiera todavía de los Mendoza y a su proximidad a la ciudad de Guadalajara. Así mismo se obliga a Mateo de Avila a “... poner la cañonería en forma y manera que todo quede puesto y afinado y acauado en toda perficion...” (28). Por todo ello la iglesia pagaría al maestro organero 600 reales.

A partir de este momento ya no hemos encontrado documento alguno que nos dé noticias de los siguientes reparos, si los hubo, así como de su evolución. Únicamente sabemos que Don José Verdalonga (o Berdalonga) construyó un órgano para Cabanillas (29) en el siglo XVIII, pero desconocemos todo sobre su construcción, así como a qué José de Verdalonga, padre o hijo se debió su construcción, ya que con el primero se inició una importante familia de organeros en la provincia de Guadalajara (30), y no hemos encontrado documento que acredite a cualquiera de los dos.

Sepulturas

El traer este tema viene determinado por su aspecto eminentemente socioeconómico que suponía tanto para el personaje que quería ser enterrado en el interior del templo, el cual tenía que entregar al clero una cantidad de dinero, como para la propia iglesia que se beneficiaba de este hecho. Veamos a continuación el procedimiento a seguir para conseguir una de estas sepulturas. Los compradores de este tipo de sepulturas solicitaban la compra de una de ellas al arzobispo de Toledo, quien previa información realizada en la población de residencia del peticionario y al propio cura del lugar, daba su autorización, si la información recibida así lo demandaba. A cambio recibía una cierta cantidad de dinero en forma de limosna, que venía a engrosar los conceptos de bienes de la iglesia.

(26) Juan Antonio Marco Martínez, en su libro citado.

(27) AHPGU. Prot. nº 1262

(28) AHPGU. Prot. nº 1262

(29) Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar, por Pascual Madoz, T.V. Madrid. 1846.

(30) Juan Antonio Marco, obra citada.

Por otra parte, la concesión de la sepultura se hacía, además, una vez hecha pública la intención de conceder una sepultura, haciendo constar que se le concedería a aquel que ofreciese más limosna, "... que nos ofreçeis de limosna a la dicha iglesia por las dos sepulturas zinquenta y dos ducados y aunque se a publicado no a hauido persona que mas limosna ofrezca por ello..." (31). Esto demuestra, ya por sí solo, uno de los puntos por lo que tiene interés el estudio de las sepulturas dentro de las iglesias: conocer de entre los vecinos aquellos que más poder tanto económico como social tenían en el pueblo, ya que únicamente eran ellos los que podían ser enterrados, pues contaban con medios suficientes, en forma de "limosna" para lograrlo.

Como ejemplo ilustrativo de ello, traemos a este apartado un breve estudio de la compra de tres sepulturas durante la primera mitad del siglo XVII.

La primera corresponde al año 1612. Se trata de un contrato que se establece entre el cura de la parroquial de Cabanillas, el licenciado Antonio García, y el mayordomo de ella, Juan de Celada, con María López, viuda de Juan Torrejón. En éste, que en realidad es una ampliación de otro anterior, se determina que se utilizará una sepultura perteneciente a la iglesia, en la que estaba enterrado el hijo de María Lopez, Juan Torrejón, quien había fallecido hacía poco más o menos cuatro años. Con esta ampliación se pretendía que la sepultura pasase a depender definitivamente de la familia, es decir, sería una sepultura perpetua, evitando con ello que pasados los tres años del enterramiento en ella de Juan de Torrejón, se pudiera romper ésta, que era el procedimiento que se seguía cuando finalizaba el plazo fijado en el contrato, que era lo que había ocurrido en éste (32). Para evitar esto, es por lo que María López llega a un acuerdo con la iglesia, ofreciendo 7 ducados para que el cuerpo de su hijo pueda continuar enterrado en dicha sepultura. La situación de ésta era "... arrimado al altar de santa ana baxo del escaño del pulpito ..." (33).

La siguiente sepultura o sepulturas en este caso, puesto que son dos, cumplen con las condiciones que examinamos con anterioridad. Se trata, en primer lugar, de una solicitud por parte de vecino de Cabanillas, Miguel García de Pedro García (34), para que se le conceda la propiedad de dos sepulturas juntas. El arzobispo de Toledo y su Consejo piden información al cura y mayordomo de la iglesia de Cabanillas. Recibida ésta por el arzobispo Don Bernardo, suscribe una carta de escritura de compra (35) con este vecino, en la que se establece que por una limosna de 52 ducados pueden utilizar estas sepulturas tanto Miguel García como sus herederos y sucesores.

Estas sepulturas tenían su ubicación "...en lo mas frecuente y acomodado de la dicha yglesia que están enfrente del altar de nuestra señora del rosario apegados a otra sepultura que por nuestra licencia se bendio (tachado) a diego doñana vezino

(31) AHPGU. Prot. 1264

(32) AHPGU. Prot. 1261

(33) AHPGU. Prot. 1261

(34) Miguel García de Pedro García fue alcalde de Cabanillas en 1615.

(35) AHPGU. Prot. nº 1264

del dicho lugar en zinquenta y dos ducados los quales dio por ella por una manda que hizo un tio suyo en su testamento y tiene una piedra enzima...” (36).

La tercera y última sepultura, lleva fecha de 1631 y, al igual que la anterior, cumple con las condiciones generales. En este caso, María Pérez de Estremera, solicita la propiedad de una sepultura con el fin de que la puedan utilizar tanto ella como sus sucesores.

El infante Don Fernando, cardenal y arzobispo de Toledo, hace la pertinente petición de información a D. Diego Flores y Juan Maestro, cura y mayordomo, respectivamente de la iglesia. La sepultura según consta “... está en el coro de la naue de los angeles al rincon junto al escaño que diuide el coro y naue que es donde estan enterrados francisco perez estremera (37) y maria perez estremera sus padres...”(38). La sepultura “esta en el tercer grado” y tiene una piedra en la que estan inscritos los nombres de sus padres que habían muerto en 1627 y 1629 años, respectivamente. Estos no habían comprado la sepultura, aunque habían dado ciertas limosnas a la iglesia, así como una colgadura de tafetanes para toda la capilla mayor. Su hija María, con el fin que su familia, tanto sus padres como descendientes o incluso ella misma, pudiesen descansar perpetuamente en el interior de la iglesia decide hacerse con la propiedad de la sepultura, ofreciendo de limosna “una alfombra de seis varas de largo y tres de ancho” por valor de 40 ducados y además entregaría otros 10 ducados más en dinero.

La Campana

No podríamos realizar un trabajo sin un elemento primordial en todas las iglesias: la campana. Conocemos la existencia de una gran campana, que con sus tañidos llamaba a los fieles a los actos religiosos y civiles. Esta fue realizada por Francisco Sánchez en 1626. Este, vecino de Fuentelviejo se comprometió a confeccionar una campana en la siguiente forma:

“quel metal que al presente tiene la yglesia lo tome para açer la dicha campana lo qual pesa veynte y quatro arrobas y la dicha campana me obligo de acella a my costa toda y la dicha yglesia me a de dar puesto el metal della en my casa en la dicha billa de fuente el biejo e yo la are del dicho peso una arroba mas omenos, digo que sea mas o menos media arroba y que la boz della a de ser a contento del cura e justicia deste lugar y la dare fecha fasta diez dias del mes de nobiembre que viene deste año y las dare puestas al pie de la torre deste lugar a my costa y riesgo ...” (39)

(36) AHPGU. Prot. nº 1264

(37) En la lápida según hemos podido comprobar en las escrituras de la propiedad de la sepultura, el segundo apellido de Francisco no aparece como Estremera, sino como Lozano.

(38) AHPGU. Prot. nº 1290

(39) AHPGU. Prot. nº 1274

El precio fijado fue el de 294 reales, a pagar por la iglesia. Firman el contrato Francisco Sánchez y el presbítero mayordomo de la iglesia, Juan Pérez.

Por último, señalar que antiguamente la iglesia, además del órgano, del que ya hemos hecho mención con anterioridad, tenía como elementos dignos de atención un tabernáculo, una efigie de San Francisco Javier, un cuadro de la Sagrada Familia y otro de San Ildefonso; además contaba con una serie de alhajas, calculadas en 13 arrobas de peso, que al parecer se llevaron los franceses en su paso por el pueblo durante la Guerra de la Independencia en 1808, haciendo además tan exorbitante y continuadas exacciones que el pueblo, una vez agotados todos sus recursos, se vió obligado a vender el reloj público que estaba colocado en la hermosa torre de la iglesia (40). Contaba el pueblo como edificios religiosos de interés, además de la iglesia, con cuatro ermitas levantadas a la advocación de la Soledad, junto al cementerio, la Concepción, Santa Ana y a San Sebastián, respectivamente. Seguidamente, se detallará la fundación y construcción de la ermita de Santa Ana.

Ermita de Santa Ana

Fue construída en 1613, en el camino de Benalaque, por mandato de Miguel García de Pedro García, vecino del lugar, quien cargó con todos los gastos y que disponía de la pertinente licencia del arzobispo de Toledo. Terminada su construcción se decidió colocar en ella la imagen de Santa Ana, que por entonces era la patrona del lugar (41), y que tenía la cofradía que de dicha santa se había fundado años atrás. Así mismo, ocurrió que una vez terminada la obra, la mencionada cofradía le puso pleito a Miguel García, debido a que éste alegaba que tanto la licencia como el dinero que había puesto en la construcción eran suyos, mientras que los cofrades opinaban que la ermita debía pertenecer a la cofradía. El enfrentamiento se resolvió con el acuerdo a que se llegó entre el dicho Miguel García y el cabildo, fecha 24 de junio de 1613. Ese día se juntaron Bartolomé de Valbuena, prioste de la cofradía de Santa Ana, San Blas y la Natividad de Nuestro Señor, toda ella una cofradía, y Antón Pérez y Juan Pérez, regidores de ésta, Alonso Sanz y Diego Pérez Estremera, mayordomos y los cofrades Eugenio García, Alonso de Fresno, Pablo Velasco, Juan Balladar, Andrés Lopez, Juan Sanz de Puebla, Juan Merino, Juan Alonso, Pedro Pérez de Horche, Francisco Peñalver Labrador, Pedro González, Miguel de Viñuelas, Bartolomé Sanz de Villanueva, Pedro Díaz y Alonso Izquierdo. Y ante el deseo del también cofrade Miguel García, de ser patrón y señor de la ermita, el cabildo decide que la imagen de la santa permanezca y quede donde ahora está, en la ermita, y que Miguel García y sus sucesores queden como patronos de élla. Igualmente se establecen los siguientes acuerdos:

(40) Obra citada de Pascual Madoz

(41) AHPGU. Prot. n.º 1261

* Que Miguel García disponga de una llave que le permita entrar y salir cuando quiera en la ermita. Así mismo, le dan facultad para poder poner cuadros y armas o lo que quiera en ella.

* A cambio de esta libertad que se le otorga, éste dará y dotará a la ermita de 8 fanegas de tierra, de ellas 4 fanegas y media en el paraje conocido como la “Meta del olmo” y las restantes 3 fanegas y media en los “baleguelos”.

Estas tierras que estarán libres de todo censo o tributo, serán de la ermita, pero tanto él como sus sucesores la podrán disfrutar, siempre y cuando ellos carguen de realizar las reparaciones que sean necesarias en ella: arreglar tejados, tapias, etc., todo a su costa y si por cualquier causa no se hiciera así, el sacerdote se haría cargo de los frutos que proporcionaren estas tierras para con ellos hacer los arreglos que necesitare la ermita.

Bienes de la iglesia

Uno de los aspectos más interesantes cuando se estudia una iglesia es conocer los bienes que ésta ha ido acumulando a lo largo de los años, sobre todo, en forma de tierras y censos. En este apartado incluiremos los bienes que esta iglesia ha ido ingresando desde el siglo XVI hasta principios del siglo XIX, poco antes de que se iniciara el proceso desamortizador, del que quizá haya que hacer más tarde otro estudio.

Basándonos en el Catastro del Marqués de la Ensenada, así como en los numerosos documentos examinados para hacer este trabajo, podemos hacer la siguiente división de los bienes que disponía la iglesia en 1753, repartidos entre ingresos y gastos:

Ingresos

a) Tierras: - 53 fanegas 7 celemines - Recibe además de renta anual 28 fanegas 3 celemines de las rentas que producen unas tierras que tienen arrendadas. (En 1753 el arrendamiento lo tiene Pedro García).

b) Posee los siguientes bienes, pero de los que no está en posesión:

- 900 vides

- Tierra de 6 celemines

- 18 olivos

c) Censos al quitar (con el 3% de réditos)

Reciben por este concepto un total de 157.632 maravedís.

d) Posee, también, varios censos perpetuos, por los que percibe anualmente la cantidad de 1079 maravedís.

e) Situados a favor de la iglesia:

- 5 caíces de aceite

- Por memorias, percibe 3220 maravedís

- De la cofradía del Rosario, recibe 1122 maravedís

- f) Por derechos de rompimientos de tierras, recibe un total de 10411 ms.
- g) Por cepillos: 1210 ms.

Gastos

Los gastos que tiene la iglesia los podemos englobar en los siguientes conceptos:

- Sacristán: a) 41 fanegas de trigo
- b) 148 reales
- los dos acólitos perciben entre los dos, 2 fanegas de trigo.
- El mayordomo de la fábrica recibe 30 reales.
- A una lavandera que se encarga de mantener limpios todos los ornamentos, hábitos, etc., le paga la iglesia 10 ducados anuales.
- La iglesia paga por subsidios 5812 ms.
- Por jabon, 60 rs.
- 2 arrobas de aceite para la iluminación de las lámparas.
- Por el cumplimiento de misas de las memorias, 176 rs.
- Otros (visitas eclesiásticas, cera, incienso, vino, etc.) 2.000 rs.

Todos estos bienes se fueron acumulando a lo largo de los siglos, como ocurría en todos los lugares, gracias a las fundaciones y memorias, que dejaron a las iglesias tanto los eclesiásticos como seglares. De las principales fundaciones realizadas por eclesiásticos destacamos las fundadas por Miguel Pérez, Antonio García y Francisco Portero, en el siglo XVI; el maestro Juan Pérez, José Chirinos, en el siglo XVII; además de las capellanías que fueron fundadas en el XVI como la del Dr. Juan Alonso y la de la capellanía de las Animas del siglo XVII, pero que será en el XVIII cuando queden especificados todos los bienes que posee.

Entre los seglares destacaremos las fundaciones de Sebastián de la Cana, Maria Pérez Celada,...., la limosna de pobres fundada por Esteban López y su mujer Antonia García, que lleva fecha de 1591 y se fundó sobre un censo que producía 7.000 ms. al año, etc.

Relación de los principales maestros de obras que intervienen en los diferentes momentos de la construcción:

1581 (Cuerpo de la Iglesia)

Hernando del Pozo (de Uceda)

Pedro de los Rios (vec. de Toledo)

Apuntamientos de Nicolás de Vergara, Maestro Mayor de Obras de la Iglesia Mayor de Toledo.

1591 (Continuación)

Juan de los Oñales (sobrestante)

Pedro de los Rios

1609 (Capitel torre)

Sebastián de la Cana (Vec. de Madrid)

Condiciones de Juan Bautista Monegro, de la Iglesia Mayor de Toledo

1616 (Remodelación)

Condiciones, Juan Bautista Monegro

Postura: Sebastián y Mateo de la Cana (Madrid)

La realizan: Juan y José Chirinos, (vec. de Cabanillas)

1676 (Obra principal)

Cantería: Juande Llanderal (vec. de Alcalá)

Francisco de Uribe, maestro de cantería, (vec. de Alcalá de H.)

Mampostería: Luis de Quevedo (Residente en Guadalajara, vec. de El Casar).

1692

Juan de Arroyo, Maestro Mayor de Obras del arzobispado y su agente mayor, Juan Fernández. Realizan las condiciones.

1707

Condiciones: Juan de Arroyo y Francisco Paniagua, maestros alarifes, y Juan Pérez, su agente.

Francisco Quevedo (maestro de obras de Guadalajara)

1801.- Manuel Serna Herreros (maestro arquitecto, vec. de Cogolludo)

APÉNDICES DOCUMENTALES

DOCUMENTO I

Condiciones y contrato de la edificación de la torre y la capilla mayor.

Los capítulos y condiciones que se a de hazer la capilla mayor y colaterales de la yglesia del lugar de cauanillas juridicion de la ciudad de guadalajara.

- Primeramente ha de tener la capilla mayor treinta pies de quadrado y las capillas colaterales a veinte pies y al capilla caucera diez y seis pies donde ha de estar el altar mayor, para el altar y gradas y mesa del seruizio del dicho altar.

- Ytem, que conforme al rrepartimiento y tamaños de la dicha trasa y horden se a de abrir todos los cimientos de todo el hedificio de crucero y caucera se an de comensar a labrar de lo firme de la tierra de su calicanto a plomo y cordel de seis pies de grueso en el fundamento y subidos hasta la faz de la tierra y algo menos a elixir toda la obra a la rredonda dexando sus sapatatas por de dentro y fuera y alli se elixa con quatro pies y medio de grueso hasta el talud y todo este dicho alto que seran como cinco o seis pies ha de ser de su muy buena manposteria crecida en todo el circuito de la dicha obra, asi en paredes como en estriuos y a este dicho alto se a de hechar un talud de piedra labrado raso con el alzo que conbiene que chape medio pie por manera que de alli arriua se elixa la pared con quatro pies de grueso.

- Ytem, los estriuos han de tener los principales que se entiende de los medios pilares y pilares rrincones a cinco pies de salida antes mas que menos que se entiende sin la salida del talud y çapatatas que se an de guardaren el eleximiento con el grueso que conbiene muy bien fundado como dicho es y estos dichos estriuos han de ir de sus esquinas a picar muy bien labrados y asentados y ansi mismo sus rincones de cinco a cinco hiladas.

- Ytem, las paredes de toda la dicha obra tengan a quatro pies de grueso y ala parte de la sacristia se bayan hechando sus dentellones para la rresponsion de la sacristia para quando se haya de hazer y todas estas dichas paredes han de ser de su cal y canto gorrón guardando en cada tapia sus rafas de ladrillo y de trecho en trecho se hechen sus cadenas de piedra en lo macizo de las paredes en toda la obra alrededor y ansimismo en los estriuos para que ligue y ate la obra y este fuerte y firme.

- Ytem, de la manera susodicha an de subir todas las dichas paredes hasta en el altura que conbienen guardando no carguen los tirantes en los cascos de las dichas capilllas y los estriuos queden rrematados con sus taludes y chapas de piedra para la bertieme de la agua y en el fin y remate de las paredes se heche su tablamiento de piedra en el alto que conviene.

- Ytem, que en las dichas paredes del cuerpo de la obra en las dos capillas del cruzero se an de hazer dos ventanas grandes labradas de piedra rrasa taludadas pot dentro y fuera que tengan quatro pies y medio de grueso porque han de lleuar

sumaynes? en el medio, que tengan el alto que conbiene conforme a la mantea de las dichas capillas, que todo venga en muy buena proporcion, y a la parte de la capilla cabecera, a los lados se hagan otras dos bentanas can el alto y ancho que conbienen y en las mochetas de las dichas bentanas bayan acanaladas para que se pongan sus bidrieras.

- Yten, que por la parte de dentro se an de hazer los dos pilares cantones y medio pilares de la parte de la caucera que an de ir juntamente incorporadas con las paredes, los cuales han de ser labrados segun conbiene y rasos con muy poca moldura en los basamentos y tengan de grueso los dichos medios pilares cantones quatro pies, los cuales conbiene y antes mas que menos y los pilares torales a seis pies, que sean de muy buena piedra y de buenos lechos y en los rremates de los dichos pilares se hechen sus capiteles con el alto que conbienen y estos dichos medios pilares y pilares torales han de subir hasta el alto que los pusiere la montera principal de la capilla mayor que ha de ser a medio punto y a destar a sesenta y cinco pies de alto, medidos desde el pauimento de la dicha yglesia y estas dichos pilares como dicho es demas de ser muy bien labrados y ajustados se hagan de muy buenas pieças grandes y con buenas trauaçiones a las manposterias.

- Yten, que al nibel y alto de los dichos pilares se heche su cornisa por encima de los capiteles que corra por toda la obra labrada de piedra y si por menos costa la quisieren hechar de hieso, se escoja lo que mas les pareciere para que deuida el cuerpo de las capillas.

- Yten, que las dichas capillas han de ser de sus bobedas de ladrillo y hieso segun conbiene al arte y si al tiempo del aberse de hazer le pareciere al sr. cura o perrochianos se hagan capillas de cruceria que se hagan de hieso por manera que sea a la menos costa y que queden muy en arte acauadas y se heche en los cascos por encima su capa de cal para defensa de las goteras dexando en los rincones en las paredes sus agujeros para el despiciente y las dichas capillas han de ser de muy bien labradas y muy bien xaharradas y luzidas y labradas y pinceladas ansi mesmo todas las paredes de toda la dicha obra por la parte de dentro, por manera que la obra ha de quedar fuerte y finme y heermosa ansi en lo que toca a la canteria como hieseria como en todo lo demas y el maestro que se encargare en el hazer en la dicha obra se a de obligar a la dar fecha y acauada oomo dicho es dentro de seis anos de como la empesare, con los frutos cogidos de la dicha yglesla y a benalaque, a los frutos y rentas que fueren cayendo y no an de gastar la yglesia mas del gasto hordinario forçoso hasta ser lo que pareciere por la tasacion y mas le an de dar puesta y traída el pueblo, toda la piedra gorrón que fuere necesaria hasta acauar la obra con mas toda la piedra que fuere necesaria labrada sacada en las canteras, con tanto que a costa de la renta de la yglesia se pase desta parte del rio para que los del dicho lugar lo puedan tomar y traer oon sus mulas y carros a la dicha obra y para ello se a de obligar el maestro y dar fianças llanas y abonadas y ansi mismo el mayordomo de la dicha yglesia por la parte que le toca y para ello han de hazer escriptura en forma.

doctor Juan Alonso

HERNANDO DEL Pozo

DOCUMENTO II

Carta del cardenal de Toledo encargando la obra. (1581)

Nos el cardenal arzobispo de Toledo, etc. Por la presente carta metemos y encargamos a vos el cura y mayordomo de la yglesia parrochial del lugar de Cauanillas que vista esta nuestra carta encarguese la obra de la capilla mayor y torre de la dicha yglesia y en menos tienpo la hizieren oonfarme al tener de la traça y condiciones dadas por Hernando del Poço maestro de canteria y a los apuntamientos dados por Nicolas de Vergara maestro mayor de las obras de la nuestra Santa Yglesia de Toledo que la dicha traça y condiçiones con esta vos seran mostradas firmadas de vos el dicho cura y mayordomo y del dicho Hernando del Pozo y señaladas de uno de los del nuestro consejo y los dichos apuntamientos del dicho Nioolas de Bergara van escritos a las espaldas de esta nuestra carta firmado de nuestro secretario ynfraescrito, con que la boueda de la capilla mayor de la dicha yglesia se aya de hazer y haga de yeseria y en las esquinas della para preservarla de las goteras y agua se ayan de poner unas medias tinajas y al hondon dellas unos caños de hierro u oja de lata, para que aziendo la corriente de la boueda a las tinajas y auiendo gotera en el tejado no eche a perder el edificio y con que se aya de declarar y declare en la escriptura que se hiziere, que la yeseria a de ser plana sin mas lazos de en los remates de los arcos; y que la dicha obra a de ser a tasacion y las personas que por nuestro mandado la tasaren ayan de declarar y declaren en nuestro consejo la dicha tassa.

Ytem que las paredes de todo el edificio no an de ser mas gruesas del que dize el dicho Hernando del Pozo e su trasa e condiçiones y en esta farma con las dichas condisiones mandaros se hagan los contratos y escripturas necesarias para la dicha obra y la persona en quien encargaredes la dicha obra aya de dar y de fianzas para ella. Dadas en Toledo a beinte y sey días del mes de abril de myll e quinientos ochenta e un años. Firmado: Doctor Antonio Mocejon, licenciado Serrano, Francisco Pantoja, secretario licenciado Bartolone Velez...Yo Francisco Pantoja secretario de su Ilustrísima la fize escribir...

DOCUMENTO III

Apuntamiento de Nicolás de VERGARA (10 de abril de 1581)

Apuntamiento de nicolas de bergara
Ilustrisimo sr.

Por mandado de vos e bisto la traça y condiçiones hechas por hernando del poço cerca de la cabecera de la capilla mayor que se quiere hacer en la yglesia parrochial de cauanillas jurisdiccion de guadalajara, la qual dicha obra que debe y conbiene hazerse con la dicha trasa y condiçiones, conbien que guarde los apuntamientos siguientes:

- Primeramente que la cabeçera redonda se reduzca y haga quadrada y las paredes de los lados de seis pies de grueso y de catorce pies de fondo.

- yten, las dos paredes de los altares colaterales se haran entramos de seis pies de grueso e asta trasdosar el tercio del arco toral y de alli arriba para recibir el bexado que haran de quatro pies.

- yten, no se an de hazer estribos a la parte de fuera porque las paredes dichas siruen dellos solo en el arco de cada colateral y frontero del arco toral que hara una pilastra a la parte de adentro de dos pies de grueso y otra de tres pies a la parte de la fuera que sera este estribo yncorporado en la pared para los dichos arcos.

- yten, las bentanas no se haran con maynel sino llanos y el diente de la parte de afuera sera de piedras y las serramos de ladrillo.

- yten, todas las pilastras an de ser de ladrillo y cal llanos y de forma quadrada con el ancho y grueso conbiniente conforme al alto y el enbasamento de piedra de seis pies de alto.

- yten, la cornisa que serbira de capitelamiento a las dichas pilastras se forjara de ladrillo, y los arcos todos que se obieren de hazer con la grosor convinyente para la firmesa.

- yten, las naues de los arcos an de ser al alto de las tirantes del cuerpo de la yglesia y de alli arriba se hara los cascos de ladrillo doblado con yesso puro lanos con unos faxos que los hagan ornado ansi en la capilla mayor y colaterales como en la cabecera.

- todo lo qual como fuese que la de hazer con mucha firmesa y perfesion ansy en lo tocante a la albañeria como a la canteria e yeseria, haziendo en cada caso lo que conbiene particularmente y la yeseria que la arraxa y guarnecerá y blanqueara y labrara sin pincelarse toao lo susodicho a bista y satisfaccion de maestros abiles y suficientes para este efeto, esto debe v.sa. mandar guardar y cuplir. a diez dias de abril de myll e quinientos ochenta e un años. nicolas de bergara

DOCUMENTO IV

Memoria y condiciones de como se a de hazer el rreparo de la yglesia parrochial del sr. san Pedro de cathedra del lugar de cauanillas juridicion de la çiudad de Guadalajara:

es condicion que se a de deshazer la pared de el postigo de la yglesia que es el ques al deujado de la tribuna por quanto la dicha pared dende la torre y asta el fin della esta mui derruinada por el enpuje de los arcos de la yglesia la qual dicha pared se a de tornar a hazer en su sitio y lugar donde al presente esta de el mismo grueso que al presente tiene fundandola desde la superficie de la tierra arriua, en su mismo asiento que al presente tiene por quanto esta bueno haçiendo un pilar de ladrillo en la esquina de la dicha pared con su respension hacia la parte de la pared de la puerta del lado de la yglesia, el qual dicho pilar a de tener por cada parte de la esquina çinco pies de paramento suuiendola con sus trauaçones de mayor y menor para que abraze las tapias de tierra que estan fechas en el lado de la yglesia = y a

se de haçer otro pilar de cal y ladrillo en esta dicha pared de los pies de la yglesia en el derecho donde bienen a estribar los arcos del cuerpo de la yglesia que es donde esta una coluna deuajo de la tribuna, la qual coluna se a de quitar y no tornarse a poner el qual dicho pilar en la linea de esta pared a de tener diez pies de largo y ha de salir un rramal haçia la parte de la Yglesia que tenía dos pies y medio de ancho y pie y medio de salida que es donde ha de cargar el arco que esta en la tribuna = y otro ramal ha de salir a fuera haçia la parte de la calle que tenga seis pies de salida y tres pies de grueso para que sirua de argotante en el enpujo de los arcos de la yglesia=

hase de haçer otro pilar arrimado a la torre en esta dicha pared que tenga tres pies de paramento y el grueso de la dicha pared dejando la puerta de la yglesia que al presente esta en su sitio y lugar =

estos dichos tres pilares han de cargar ençima de un çimiento de cal y piedra tajadiza de silleria tosca que suma tres pies de alto desde la superfiçie de la tierra y arriua = y entre pilar y pilar hechar sus cajones de piedra y cal que suman dos pies de alto cada cajon con su çinta de ladrillo y desta manera ha de seruir hasta el alto que oy tiene para rreciuir las maderas de las armaduras -y ha se de desbaratar un pedazo del arco que esta en la tribuna y si fuere menester desbaratar todo el arco y hazerle como esta - (entre lineas) =

hase de desbaratar el armadura del tejado del cuerpo de la yglesia lo que cae ençima de la tribuna por quanto esta bodo undido en la distançia que coje la tribuna que lo de demas de la armadura esta todo bueno el qual pedazo de armadura se a de hazer de la misma manera y lazos y ataires que al presente esta para que ate con lo demas de la dicha armadura = y el pedaço de armadura con su copete que carga encima de la pared atras dicha que es ençima de la suuida de la escalera de la tribuna = hase de desbaratar lo que estuuere malo de el pedaço de la armadura y tomarlo a poner como lo de demas que corresponda uno con otro. condicion que se an de desbaratar los dos pilares de cal y ladrillo que estan en la diuision de las capillas ea una de la naue del christo y la otra de la naue de la madre de dios de los angeles que son donde estriban los arcos que al presente estan endidos por quanto los dichos pilares estan desplomados hanse de hazer de nuevo con sus cepas de cal y piedra desde la superfiçie de la tierra arriua la qual piedra ha de ser labrada a picon tosca y que tengan estas dichas çepas ocho pies de largo y que salgan hasta la parte de la yglesia dos pies y que sean del grueso de las mismas paredes y que suuan tres pies de alto desde la superfiçie de la tierra y ençima de las dichas çepas hazer sus pilares de ladrillo y cal que suuan hasta el alto que oy estan y en lugar de los arcos que tienen, hechar un bralle de madera de bigas de terçia y quarta que carguen ençima de estos dichos pilares y ençima de los pilares de la capilla mayor de la yglesia.

es condicion que se han de haçer todos los apuntalados que fueren nezesarios para hazer el dicho rreparo de modo que no uenga ningun detrimento ni daño a la yglesia porque si los ouiere ha de ser por quenta del maestro o maestros que se encargaren de hazer el dicho rreparo.

es condicion que se an de aderezar todos los tejados y tejar de nuevo lo que se desbaratare de las dichas anmaduras.

es condicion que se han de abrir todas las endaduras de los arcos de la dicha yglesia y tornarlas a zerrar con muy buen yeso y ladrillo. (Al margen izquierdo se lee: estas endaduras se an primero de alegrar mui bien y siendo angostas se podran zerrar con rrajas de ladrillo y yeso y si son anchas se an de zerrar con cal y rrajas y pedaços porque si se çierran con yeso tornaran a abrir.)

es condicion que se an de zaharrar todo lo que fuere nezesario y estuuiere maltratado y la pared y pilares que se hazen de nuevo, esto en quanto al dentro de la Yglesia y de mui buen yeso a regla promo y cordel.

es condicion que se a de blanquear toda la dicha Yglesia por de dentro con yeso blanco de lo que se suele traer de madrid y se trajo para blanquear la hermita de santa ana y a de ir mui bien blanqueado y lauado. (Al margen izquierdo aparece: el zaharrado y blanqueado ha de ser a regla y cordel y con sus maestras.)

es condicion que toda la dicha obra a de quedar mui bien acuada en toda perfection a uista de maestros que de eso entiendan. (Al margen izquierdo aparece: que todos los materiales que se trujeren a la obra sean de los mejores que aya en la comarca y el que no fuere no se a de gastar.)

Toda la qual dicha obra el maestro / maestros que della se encargaren la han de hazer a toda costa ansi de materiales como de manufatura que la dicha Yglesia no tenga obligacion de dar mas de tan solamente los marauedises en que se conçertare y rematare = (Al margen izquierdo leemos: y la mezcla de cal si es buena sea a dos de cal tres de arena, desechando el cuexco que no se pudiere zerner porque el grueso suele rreuentar las paredes.)

hase de aprovechar y gastar en el dicho reparo la piedra y ladrillo y teja que saliere de lo que se desbaratare y lo demas que faltare y fuere nezesario ansi de madera y tabla y teja como todo lo de demas ha de ser nuevo que quede todo ello bien hecho a contento del sr. cura y mayordomo y a uista de maestros que de ello entiendan y ha de hechar en la pared que se haze de nuevo y en lo que desbaratare de los pilares sus buelos por la parte de afuera que ate con lo que esta hecho en la dicha yglesia.

es condicion que en el ynterin que se hiçiere el dicho reparo aya destar zerrada la yglesia y guardada con una pared u-atazo que se haga tres pies mas adelante de la que se haze de nuevo todo lo qual ha de ser a costa del maestro o maestros que dello se encargaren.

es condicion que se a de hazer una uentana en el patio que se a de derriuar en la parte que estuuiere mejor para luz a la tribuna que ha de ser de alta bara y media de claro con su encerado dando al ancho lo que conuenga y ha de ser de pino con los tableros de nogal y ha de llevar dos postigos en entranbas puertas y ha de seer de gruesa la madera de sesma y ochaua moldeada con su berdugo.

es condicion que toda la yglesia por de fuera las tapias enazeradas se blanqueen y reuouquen y las paredes que les faltare çintas de ladrillo se les hechen.

es condicion que se an de hechar en quatro gradas que ay quatro bigas en tabla

quarta y sesma en canto y estas se an de labrar con su uerdugo y de cargo lo que son las gradas de uajo de azulejos o si no lo ouiere de ladrillo raspado. Sebastian de la cana, maestro de obras de la uilla de madrid.

POSTURA

En el lugar de cauanillas, nueue dias del mes de jullio de mill y seicientos y diez y siete años ante el dicho señor licenciado Pedro gomez vazquez cura propio de este lugar, pareçieron presentes Joan cherino joseph cherino vecinos deste dicho lugar de cauanillas y maestros de albañiría y carpintería y hauendoseles leído e por ellos visto y entendido el aderezo y reparo de la yglesia parrochial deste dicho lugar y la traza dada del dicho aderezo y rreparo fecha por seuastian de la cana y mateo de la cana veçinos de la uilla de madrid y maestros de obras dixeron que se obligauan y obligaron de cunplir todas las dichas condiciones y traza dada por el dicho sebastian de la cana y mateo de la cana como en ella siguiente = que mas de las dichas trazas y condiciones dixeron que haran unas puertas en la capilla donde esta la pila del santo baptismo las quales puertas han de ser de pino con sus tableros de nogal releuados de medio auajo y de medio arriua con sus balaustras de pino torneados que çierre la coronacion con sus cartones y cruz de pino enmedio = y que en quanto a las limas toscas que se han de haçer ençima del copete se a de deshazer en la tribuna aya de ser de pino de la puente de quarta y sesmas, aquel dicha obra como dicho es condiciones y mejora fecha en esta postura los dichos joan chirino e joseph chirino = dixeron que la ponian y la pusieron en mil ducados a toda costa de materiales y manufatura y porque no supieron firmar a su rruego dellos lo firmo un testigo siendo estos el dotor molina y el dotor Vadillo, vecinos de guadalaxara y francisco alberuche vecino deste lugar de cauanillas =

el licenciado pedro gomez vazquez francisco de alberuche.
ante mi joan moreno zelada

DOCUMENTO V

Condiciones para la realización de la obra del año 1676

En la uilla de cauanillas a treynta dias del mes de março de mill seiscientos y setenta y seis años ante el señor don miguel perez doñana alcalde ordinario en ella por su magestad y por ante mi el sr. pedro parecieron pedro Garcia martinez y miguel lopez y francisco garcia martinez, maestros de obras de albañilería y carpintería y becinos de la villa de alcalá de henares y dijeron que açian e yçieron en la obra y fabrica de la dicha capilla mayor de la yglesia desta villa segun la planta que para ella se a dispuesto y ordenado por los susodichos y es en esta forma y manera siguiente:

primeramente cada pie cubico de baciado en çanja dejando la tierra al pie de la obra a tres maravedises = cada pie cubico de maçciado en çanja de cal y guijarro

con buena mezcla de cal quince de arena y dos de cal, a diez y siete maravedises cada uno.

cada pie de albañilería rasa o en arcos que cualesquiera que fueren y en pechinas y pilastras o en algun resalto o a donde se ofreciere a precio de sesenta maravedises cada uno.

cada pie linal de cornisa de albañilería de una orden por lo exterior perdidos filetes que le tocaren por precio de a çien maravedises.

y los pies que obiere de albanilería de los traydo, sea a precio de los sesenta maravedises.

cada pie de biga de pie y pie y quarta para tirantes o para otra qualquiera parte que se ofreciera para la obra labrada o en su monte puesto en obra clauada, por precio de treientos y sesenta maravedises.

cada pie de biga de quarta y sesma para en armadura y sopleras? destribos y nudillos y ceras y jabones y o en otra qualquiera parte que se ofreciere en la obra tocante a armaduras de los tejados de la capilla mayor, labrado o en toscos por precio de ochenta maravedises clauado y sentado en la fabrica.

cada pie lineal de tabla de a siete pies terçia y quarta de ambos, digo entre tercia y quarta asentada y clauada en obra con sus maderas con clausos e sillones por precio de beynte maravedises.

cada teja puesta en obra perdidos caualletes y respaldos y boquillas en archonales y sentada con barro a lomo cerrado por precio de a ocho maravedises.

cada cuerda si se ofreciere a ser labrada y rematada e atadas sus cauecas en lo real y tirantes y fijada y echar sus cuchillos de tabique doble rematado por ambas partes, por precio de treçientos reales.

y la dicha cuerda o cuerdas que se ofrecieren an de ser de grueso de madera de quarta y sesma y ochabada y a de tener quatro pies de alto arriba de tres y lo que le tocare de ancho.

cada pie del arco al cuerpo de la yglesia o en bobedas o en la capilla mayor y pies derechos a regla y plomo y cordel bien rematado de yeso de arnero y en las bobedas sus maestras, por preçio de doçe maravedises cada uno.

cada pie de chapado en pilastra o en cincho en forja y adbiertese que los pies son quadrados superfisiales asi en su arco como en el angulo de a quarenta maravedises.

y se advierte que los cinchos an de tener de seis dedos abajo de relebe y si pasaren de seis dedos arriua se an de pagar al doble.

cada pie de faja linal asta doce dedos de ancho y medo cabo de relebe por precio de ochenta y quatro maravedises, todo rematado de yeso negro.

cada pie de bobeda fabricada y doblada y enbocada y bolteadas y enrasadas asta en lo alto que lo teque con sus lienzos o en medio naranja, rematada la bobeda por la parte de arriua de yeso negro o en otra qualquiera parte que se ofreciere dentro de la fabbrica perdidos boltalitos? y enbocaduras por precio de nobenta maravedises.

cada pie perjudicial de blanqueo y pilastras y pies derechos y otras cualesquiera partes por presio de doçe maravedises.

cada pie de cornisa linal con arquitrabes y friso rematada de yeso negro y blanco, caneada de maderas y dicha cornisa a de ser dorica con almodillones y cartila echas a mano sin mas jenero de talla, por precio de a dos mill maravedises.

cada capitel de pilastra rematado de yeso negro o blanco o medias pilastras que se an de contar por capiteles y en abiendo algun se an de contar por capitel que tenga medio pie de paramento, por precio de mill maravedises.

cada pie de ynposta dorica o corintia o toscana por acer mobimiento a los arcos o en otra qualquiera parte o en tragaluz si se ofreciere a quinientos maravedises.

cada pie de abañileria si se quiere alternar pilastras o arcos y cornisas y finalmente se a de medir todo, si fuere quadrada a quatro reales y si fuere ochabada a seis reales.

cada tapia de a çinquenta pies rebocada con almaçarrón y su cal a siete reales.

cada ladrillo inplera si la obiere con araquines por precio de a diez maravedises.=la mezcla de la cal para la obra a de ser una espuerta de cal dos de arena yguales. en esta conformidad fue fecha la postura y lo firmamos ... don miguel perez oñana pedro garcia martinez miguel lopez francisco garcia martinez ante mi nicolas celada.

DOCUMENTO VI

Poder para obligar a demoler y hacer de nuevo el cuerpo de la iglesia parroquial de la villa.

(28 de agosto de 1702. AHPGU.Leg.1313).

Sepase que nos el concexo, justizia y reximiento, cura y mayordomo de la yglesia parroquial y demas vezinos particulares desta villa, estando en conzexo abierto en la plaza ppca. della junto a son de campana tañida, como es uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al seruizio de Dios nuestro señor bien y utilidad de esta republica los señores franco. ruiz Perez, y Juan de Olalla Sanz alcaldes ordinarios y franco. perez garcia, Diego Perez Estremera y Pedro garcia, rexidores y Pedro estevan garcia, Juan de balbueno el mayor y Miguel Perez, diputados, y Dn. Juan de Loaisa, Procurador Síndico General, y el licenciado Dn Joseph Chirinos, cura propio de la yglesia parrochial della, y el lizdo. Geronimo Estewan garzia, mayordomo de las rentas de dicha fabrica; y D. Miguel de Lamonedá Tarin y Lerma, Manuel perez de arroyo, Diego Oñana, Diego Sanz, Miguel garzia Lozano, fraco. Laplata, juan clemente de herrera... (y varios nombres más), todos vezinos desta dicha villa que confesamos ser la mayor parte por nos y en nombre de todos los demas ausentes e ynpedidos y por los que en adelante fueren, por quienes prestamos boz y cauzion en bastante forma de que estaran y pasaran por lo que aqui se contendra, so espresa obligazion que hacemos de nuestras personas y vienes propios y rentas desta dicha villa yglesia auidos y por auer =

Dezimos que respecto de que el cuerpo prinzipal de la parroquia y su fabrica mui antigua y toda de tierra y por esta razon a echo considerables quiebras y cada dia

se ua poniendo de peor calidad y esta amenazando considerable ruina y deseando poner el remedio de que nezesita esta villa paso a ponerlo en notizia del ylustrisimo señor dean y cabildo de la Santa Yglesia Catedral de la zd. de Toledo, primada de las Españas, dando asi mismo quenta como el caphitel de la dha. yglesia estaua de mui mala calidad y toda su armadura de madera podrida de las aguas y tambien anenazando una grande ruina.=

Y con uista destas insinuaziones, los dichos señores ynteresados cometieron esta pretension al Señor Dor. Dn. fernando garcia Dauila y Carrillo, dignidad y canonigo de dha. santa Yglesia y contador maior de rentas dezimales en todo su arzobispado, para que en esta materia tomase la prouidencia que le pareziese mas nesnezaria.

VSA merced en virtud deste decreto fue seruido de mandar que Juan de arroio, maestro mayor de obras de la dignidad arzobispal en asistencia de juan fernandez, su axente maior, biniesen a esta villa a uer y reoonozer el daño que tenia el capitel yglesia y como se podria remediar haciendo en uno y en otro la planta y traza que se podia executar y el coste que tendria de materiales y manos.

Y auiendo estado en esta villa el dicho ajente y mro. reconozieron ser zierta la ruina del chapitel y cuerpo de yglesia y que si no la hubieran acantado y apuntalado, se hubiera ya caido y declara que hera preziso se demoliese el dicho chapitel y cuerpo yglesia y que uno y otro se boluiere a redificar y acer de nueuo con la breuedad posible y para ello hizo dos y plantas, la una por lo tocante al chapitel, questa ynporto diez y ocho mill y quinientos Rs. de vellon = y el cuerpo principal de dicha yglesia que se a de demoler, considerados los materiales que al presente tiene yuan reuajados desta tasazion ynporta el coste que a de tener esta obra de materiales y manos: ochenta y zinco mill setezientos y quatro Rs. de uellon, como parece de las tasaziones y declaraciones trazas y condiciones que el referido juan de arroio hizo deuaxo de juramento y en forma en la zd. de Alcalá de Henares el dia diez y ocho de agosto del año de mill seiscientos y nouenta y dos por ante Pedro Caluo essno. de rentas, la qual contodos los demas autos y diligenzias fhas. en esta razon se presentaron ante el dho. señor contador mayor en la dicha zd. de Toledo en zinco de junio del año pasado de nouenta y tres y su merzd. los mando remitir y remitió a los dhos. señores dean y cabildo de dha. Santa Yglesia =

Y por decreto de ocho del referido mes y año determinaron y acordaron se deboluesen y remitiesen al dho señor contador mayor para q. tomase la probidencia que le pareziese y que se haziesen las dhas. obras con la breuedad posible, senalando la porzion con que debian contribuir cada uno de los dichos señores partizipes =

Y en birtud deste acuerdo el dho. señor contador mayor acudiendo a la maior urxenzia mando se demoliese e yziese de nueuo el dicho capitel dando para ello el ynporte de su tasazion en la tercera parte de los frutos desta dezmeria y por autto que proueyo el dia diez y seis de septiembre del referido año, dio poder y facultad a qualquiera de sus tenientes para que con el cura y demas eclesiasticos desta villa hiziesen escritura de la dicha hobra y con efecto se hiço y otorgo y en su birtud pasaron a executar la obra del chapitel referido segun la traza y condiciones que

estaua echa y despues de fenezida y acauada por su parte, se acudio a dar la quenta en la contaduria de renttas dezimales de primeros remates de dha., por quien se tomo y aprouo en este presentte mes y año como de ella consta.

Y es respecto de allarse como se alla el cuerpo de la Yglesia amenazando ruina considerable y deseando esta obra se haga de nuevo con la breuedad que pide su mucha urxenzia para que el culto diuino se pueda zelebrar con seguridad y la dezencia que es justo, en la uia y forma que mas aia lugar en derecho =

Otorgamos que damos todo nuestro poder cumplido quan bastante de derecho se requiere y es nezesario a los dhos. Dn Miguel de Lamaneda tarin y lerma, Dn Juan de Loaisa y a francisco Custodio de Saelizes gueuara, y a qualquiera de los tre ynsolidum con facultad de que le puedan jurar y sostituir pa. en quanto a pleito y nomas en quien y las vezes que les pareziere =

Espezialmente para que por si y en nombre desta villa y su Yglesia pidan al señor contador mayor o sus tenienttes de las dichas ziudades de Toledo y Alcala y a los demas juezes y justizias y señores ynteresados y partizipes en las rentas dezimales desta villa a quien competan se sirua de mandar se nos den y libren en los diezmos de granos y mrs. que fueron, corriendo los dhos. ochenta y zinco mill setezientos y quatro reales de uellon en que esta tasada y baluada la hobra del dicho cuerpo de yglesia, sacando a cada uno de los señores partizipes la parte y porzion que le tocara para que pueda hazer con la mayor breuedad posible, dandose a la persona que el ayuntamiento desta villa nombrare por nra. quenta y riesgo todas las copias y demas recados que para su cobrança sean nezesarias que con sus vezinos seran bien pagadas y a parte lexitima y no bueltas a pedir en manera alguna.=

Y asi mismo damos poder a qualquiera de los sobredichos ynsolidum para que en nro. nombre y de dicha Yglesia y fabrica se puedan obligar y obliguen que con la cantidad de los referidos ochenta y zinco mill setezientos y quatro reales demoleremos y haremos de nuevo por nuestra quenta y riesgo el dho. cuerpo de Yglesia executando en todo la traza y planta y condiziones que estan puestas y preuenidas en la declarazion que en esta razon tiene echa el referido Juan de arroyo mro. mayor de hobras de la dignidad que es la mesma de que antezedentemente ba fha menzion, la qual a maior abundamiento damos aqui por ynserta e yncorporada como si de beruo aduerbun lo fuera.=

Y tambien nos puedan obligar y obliguen a dar fenecida y acauada esta hobra en toda perfeczion y forma, luego de contado como este perzeuida y entregada la cantidad de mrs. de su conzesion, o antes si esta villa tubiese para ello otros medios y posibilidad y en el yntter nos obliguen a que el ymporte de las copias de granos y mrs. que cada un año se librasen se cobraran con toda puntualidad por las personas que por nra. quenta y riesgo se nombraren por el ayuntamiento que es o fuere desta villa y a formar una arca de tres llaves a donde se entren y recozan estas porziones pra. que no se puedan diuertir ni connimir en cosa alguna que no sea tocante a las preuenziones prezisas y nezesarias para la dha. obra: y que se pueda dar y de prinzipio a ella cada y quando conuenga y se reconozca ay dinero bastante para poderse cubrir y que todos con seguridad podamos comodamente

asistir a los diuinos ofizios =

Y tambien nos puedan obligar y obligen hacer esba dha. obra a jornal o destajo como nos pareciere de mas conuenenzia baliendonos para su execuzon. de maestros de obras de toda aprouazion zienza y conzienza, entregandosenos los referidos ochenta y zinco mill setecientos y quatro reales en que esta tasada y baluada por el dicho mro. de la dignidad: quier questte mas o menos en poca o mucha cantidad que aunque sea con mucho esceso en ningun tiempo se a de poder pedir ni demandar en juicio ni fuera del: la una parte a la otra, ni la otra a la otra y si lo hizieren o yntentaren no emos de ser oydos ni admitidos antes del repelidos y condenados en costas, y asi se a de poner por condizion espresa en la escritura de transazion y ajuste que en esta razon se hiziere con el dicho señor contador mayor o qualquiera de sus tenientes en nombre del Ylmo. señor dean y cabildo de dha. Santa Yglesia de la ziuudad de Toledo y ambas partes por lo que a cada una toca lo an de otorgar asi reciprocamente renunziando a todas la leies, fueros y derechos que por comunidad a cada una compette =

Y tambien nos puedan obligar y obliguen a que despues de fenezida y acauada la hobra desta yglesia el dho, señor contador maior pueda ymbiar y embie el maestro de la dignidad u otro qualquiera el que le pareciere para que la uea, reconozca y declare si esta echa segun la traza y condiciones de que ua fha. mencion, y si no lo estubiere en todo completa nos obligamos con nuestros propios bienes de hacer todo quanto faltare para la seguridad y permanenzia desta yglesia y no emos de tener ningun recurso contra los señores partizipes antes bien emos de ser obligados al cumplimientto de la referido por todo rigor de derecho y pagar y satisfazer al mro. de obras que biniere los salarios que traiga señalados luego de contado que llegue este caso =

Y tambien nos obliguen dde tener en pie esta nueua hobra que se a de hacer por todo el tiempo que se contratare y señalare como en el nos preuenga y qualquiera de los cassos fortuitos que del zielo o de la tieera pueden acaecer pensados o no pensados o nunca acaezidos que en este casso a de quedar y queda esta condizion nula y de ningun balor ni efecto.

Y ansi mismo se an de obligar por parte de los señores ynteresados a dar y entregar con toda puntualidad en cada un año las copias de granos y mrs. que toquen a esta conzesion ymbiando esta villa por ellos a la contaduria de rentas de primeros remates de la dha. zd. de Alcala en les dias que se acostumbra segun estilo, y hacer sobre la cobranza dellas por nra. parte todas las dilijenias que sean nezesarias en tiempo y en forma asta sacar mandamiento de embargo. Y si esto no bastare y alguna partida de granos o mrs. saliere ynziertta la han de boluer a dar y entregar a esta villa los dichos señores ynteresados en sus diezmos. Luego de contado que llegue el caso de tomarle quenta desta conzesion y cantidades que para ella se an librado en mrs. y granos y estos se an de uender jvridicamente para poderse cargar a los prezios que constare por testimonios auerse rematado en los meses o dias de cada un año que se contrataren y señalaren en la escritura que en esta razon se hiziere y otorgare y por los tales testimonios se le a de hacer a esta va. el cargo el

dia de la cuenta que se formase en esta razon que esta ayude ser y sea el ultimo año antes de entregar su copia y no antes por escusar las costas y gastos tan considerables que a esta villa se puedan ocasionar y tienen experimentado en las obras antezedentes =

Y EN RAZON DE LO REFERIDO hagan y otorguen la escritura de concordia, obligazion y fianza que mas conuenga, poniendo en ella todos los demas requisitos, clausulas y condiciones de qualquier calidad y grauamen que les pareciere, trataren y contrataren con el dicho señor contador maior o qualquiera de sus tenientes aunque de su naturaleza a quien deuan ser espresadas y las dexamos y defirmos en su elecion, boluntad y adbitrio =

Y tambien damos este mesmo poder a qualquiera de los sobre dhos. para que si sobre lo aqui conbenido qualquier cosa o parte della fuere necesario parezer en juizio lo hagan en los consexos, audiencias y tribunales que conuengan y hagan pedimembos, requerimienbos, alegattos, probestas, contradiziones, prresentaciones, abonos, redarguiones, recusaziones, apartamientos, conclusiones, aprelaciones, suplicas y bodos los demas autbos y dilijenzias que conuengan que el poder que para bodo ello se requiere y es nezesario ese mesmo, damos y otorgamos a qualquiera de los sobre dhos. Dn Miguel de Lamonedá, Dn Juan de Loaisa y francisco Custodio de Saelizes ynsolidun con todas sus ynzidencias y dependenzas libre, franca y general administazion y sin ninguna limitazion =

Y nos obligamos con nras. personas y bienes muebles y raizes propios y rentas desta dha. villa, yglesia y fabrica, espirituales y temporales auidos y por auer de auer por firme este poder y lo que en birtud se hiziere, pactare y contratare que desde luego aprobamos y ratificamos como si aqui fuera espresado y por nos fho. y otorgado u para que nos lo haga guardar y cumplir damos poder y facultad cumplida a las justizias y juezes de Su Magd. q. de nrs. causas conforme a derecho puedan y deuan conozzer y a jurisdizion nos sometemos y en espezial aquellos a quien fuere mos omitidos y lo reziuimos por sentenzia definitiua de juez competente, pasada en cosa juzgada y renunziamos nuestro propio fuero jurisdizion obnium yudicum y el uenefizio y ausilio de la restituzion yn yntegrum que por comunidad nos compete y todas las demas leies, fueros y derechos que a los labradores les son conzedidos de los quales no husaremos en mra, alguna =

E nos los dichos cura y maiordomo tambien renunziamos el capitulo addualibus de absoluzionibus suan de penis en forma bastanbe y bodos los demas fueros y priuilegios que a nra. yglesia compete =

Y todos juramos por Dios y a vna Cruz solegnemente de guardar y cumplir lo aqui conbenido y a no reclamarlo ni contradezirlo en tiempo alguno y asi lo dezimos y otorgamos =

En la villa de Cauanillas a veinte y ocho dias del mes de agosto, año de mil setezientos y dos, siendo testigos, Joseph Martinez, mro. de niños, Diego perez Sachristan, el menor y Manuel de Moia, el menor, estanttes en esta dicha villa y de los señores otorgantes a quien yo el essno. doy fee conozco lo firmaron los que supieron y por los que dixeron no sauer a su ruego lo firmo uno de los referidos

testigos = Lizdo D Joseph Chirinos El lizdo. Geronimo Esbeuan garcia D. Manuel de Lamonedá D Juan de Loaisa y varias firmas más

Ante mí francisco Custodio de Saelizes

DOCUMENTO VII

Nuevo arreglo: 1708

En la villa de cauanillas a doce días del mes de noviembre de mill e sebtcientos e ocho años, ante mí el escribano y los testigos, los señores Manuel Perez de arroyo y Juan de olalla Sanz, alcaldes ordinarios de ella y Pedro garcia Pedro lopez y gabriel fernandez reidores por sí mismos y en nombre de esta villa y su concejo y vecinos particulares que al presente son y en adelante fveren por quien prestaron voz y causion en forma de rateo grabo iudicatum soluendo que estaran y pasaran por lo contenido en esta escriptura expresa obligacion que para ello hisieron de los vienes propios y rentas desta dicha uilla y sus vecinos de la vna parte y de la otra francisco quevedo y Pedro tabernero maestros de obras y vecinos de la ciudad de Guadalajara estantes en esta dicha villa y el dicho francisco quevedo en nonbre y en virtud del poder que tiene de Maria otañez, su suegra, vivda, mujer que fue de Andres de guzman vecina de dicha ciudad que se otorgo en ella a los diez del presente mes y año por ante francisco Vicente oñez de la torre escrivano de su magestad y de el numero de dicha ciudad para lo contenido en esta escriptura en la qual y para su validazion se reynserta e yncorpora y su tenor es como se sigue:

Aquí el poder y vsando del dicho poder que jvra el dicho francisco quebedo no le estar reuocado ni limitado en cosa alguna y en nonbre de dicha Maria otañez y con ella ambos, dichos francisco Quebedo y pedro tabemero, bodos tres juntos y de mancomun renunciando las leyes de Duobus Rexdebendi oc yta cobdice de fideyusoribvs y el autentica presente y el beneficio de la dibision y escursion perito de las expensas qvinta partida y mancomunidad y epistola del adriano como en ellas y en cada una de ellas se contiene = dixeron que por qvanto que esta villa y el señor contador mayor de rentas decimales de la ciudad de Alcalá de henares y en nonbre de su señoría y demas señores ynteresados en esta dezmeria por escripbura de transsaccion y ajvste que hicieron y otorgaron el año pasado de mill setecientos y siete por ante jvan martinez calvo scribano de su magestad y de dicha ciudad para efecto de hazer el derribo y nueva fabrica en el cuerpo principal a la yglesia parroquial de esta dicha villa con svs tres nabes correspondientes a la capilla mayor de dicha yglesia segun la traça y planta que se a dado y entregado a esta villa la qual esta firmada de jvan de arroyo y francisco panyagua, maestros alarifes de dicha dignidad y jvan fernandez su ajente domingo de elexido y pedro caluo, escriuanos de dichas rentas, jvntamente con un traslado con las condicicnes con que se a de hazer la dicha obra que esta firmada de jvan manuel caluo, notario de dicha avdiencia y para que se pueda execvtar dicha obra fue condision que se pusiesen cédulas y admitiesen las posturas y mexoras que en ella le yziesen por maestros de obras de

toda satisfacion y confianza y que la cantidad en que rematase se auia de dar y entregar por el dicho señor contador mayor en la tercera parte de granos en cada vn año vbieran de auer los señores partizipes en los diezmos pontificales de esta uilla y cunpliendo con esta obligacion por su parte se pusieron cedulas en esta villa y en las dichas ciudades de Guadalajara y Alcalá de henares aciendo sauer la postura día y ora en que se abia de rematar que fve el del veynte y uno de octubre prosimo pasado de este año y siendo llegado y estando en la parte señalada adcnde concurrieren diferentes maestros de obras de las dichas ciudades y en su presencia se les hiso sauer las condisiones y planta con que se auia de aser la dicha obra referida y la primera postura y condisiones con que se hiso que entendido por todos los referidos maestros fueron hechas diferentes mexoras y admitidas y se apercibio el remate y pasada la ora señalada se encendio una vela y se les volvio a prebenir que luego que se acabase de consumir y apagar hera visto darse por rematada la dicha obra en quien fincase y hauiendose acabado dicha vela quedo rematada la obra referida en el dicho francisco quebedo en setenta y nueve mill y quinientos reales de vellon e con las calidades e condiciones que expresa la primera postura y remate el qual fue aceptado como consta de el y de los demas autos aqui citados, que para que conste y la validacion de esta escriptura en ella se ynsertan que son del tenor siguiente: Aqui las condisiones posturas y remate y en exicucion y cunplimiento de dichos autos y remate de susso ynsero los dichos francisco quebedo y pedro tabernero por si mismos y en virtud del poder referido dicho francisco quebedo e la dicha maria de otañez debaxo de la dicha mancomunidad otorgan que haseptauan y aceptaren el dicho remate y condicion preynsertas en todo y por todo según y como en ellas se expresa y se obligan de haser por su cuenta la obra de la yglesia parroquial de esta dicha uilla con sus tres naues y los mismos adornos que la capilla mayor de la dicha yglesia poniendo en esta obra todos los materiales de piedra ladrillo y madera yesso cal puertas y clauazones que son nesessarios con el adorno de las portadas en las condisiones hechas por el dicho francisco paniagua que quedan yncorporadas en esta escriptura poniendo los maestros y oficiales y peones que fuenen necesarios a su costa y expensa, dando finalizada y acabada esta obra en toda perfeccion en el tenmino de diez años que tomaran principio el dia primero de henero del que biene de mill setezientos y nueve y cunpliran fin de diciembre de mill setecientos y diez y ocho y siendo cunplido este plaso se les pueda executar y apremiar a ello por todo rigor de derecho y via executoria con costas en virtud de la escriptura sin que le quede el recurso de poder alegar no auer acabado de percibir ni cobrar las copias correspondientes al ynporte de los referidos setenta y nueve mill y quinientos reales de vellon; y demas de lo referido se obligan debaxo de dicha mancomunidad y con ella en virtud del dicho poder dicha maria otañez a sacar a paz y a saluo e yndegne a esta uilla sus propios y rentas y de sus vesinos de la escriptura de obligacion y fianzas que tienen echa con dicha dignidad arzobispal de que ba fecha mencion en quanto a lo que sobre dicha obra queda en esta escriptura sentado pactado y ajustado para en quanto a este tocan la dan aqui por yncorporada a la letra como se de berbo adberbun lo fuera y reciprocamente ambas partes se

obligan de mas de lo referido a cumplir y guardar ynviolablemente las condiciones siguientes:

- Primeramente que los dichos francisco quebedo y Pedro tabernero y usando del dicho poder el dicho francisco quebedo se obliga de que cumplidos que sean los dichos diez años daran la obra del cuerpo de dicha yglesia con sus tres naues en correspondencia de la capilla mayor concluyda y acauada en toda perfeccion y con los mismos adornos que le corresponden de buen yesso blanco y negro y buena mezcla de cal enbaldosada conforme a dichas condiciones y a bista de los maestros de obras y alareifes que dicha dignidad arzobispal y esta villa nombrare y en casso que de la vista de dichos maestros alarifes resulte algun defecto o ynperfeccion en dicha obra y faltar al cumplimiento de la traça y plata a condiciones de suso ynsertas en qualesquier cosa o parte ayan de ser y sean obligadas a executar lo y ponerlo conforme a dichas condiciones y declaraciones de los tales maestros alarifes a costa y riesgo de dichos mancomunados o qualquiera ynsolidum y a ello an de ser conpelidos y apremiados por todo rigor de derecho via executoria concertar en virtud desta condision.

- Asi mismo con condision que los dichos francisco quebedo y pedro tabernero y maria otañez ni sus herederos no ayan de poder pedir ni repetir a esta uilla contra ella ni sus vezinos accion ni recurso alguno por rason de mexoras que toquen a dicha obra, ya sean precisas o boluntarias porque estas en caso que las ayan a de ser visto poder pedir su satisfazion por via de recurso que solo an de tener contra los señores participes en dichos diezmos del pontifical de la villa y no en otra forma alguna y si lo yntentaren contra esta villa y sus vezinos quiere no ser ydos y admitidos en juicio antes de el repelidos y condenados en costas.

- es condicion que haciendo las diligenxias en tiempo y en forma para que se le entreguen las copias a dichos nuestros otorgantes o quien su derecho subcediere para la percepcion de ellos durante los dichos diez años en que quedan obligados a darla finalisada y acabada dicha obra en qualquiera de ellos que se les detenga o embalage la entrega de dicha copia a de ser visto que si subcediere en uno o mas años en lo que lo tal subceda se a de suspender la execucion y cumplimiento de darla acabada y prorogarse ese tiempo mas de esos diez años y esto se entiende si acaesciere lo referido y no de otra manera.

- es condicion que cada y quando y en qualquier tiempo que en virtud del despacho del señor contador mayor de rentas dezimales de dicha dignidad se despachase a esta villa maestro o alarife que vea o reconozca el estado en que se allare dicha obra a de ser visto que en caso de benir con dias y salarios, estos se an de satisfacer y pagar por mita dentre esta villa y los demas otorgantes.

- es condicion que cada y quando esta villa sea citada y llamada por el dicho contador mayor para dar quenta del ymporte de las copias que ubieren entregado y lo que ubiere labrado en dicha obra luego que sean sauidores los dichos francisco quebedo y sus mancomunados an de ser obligados a yr a dar dicha quenta con la parte de esta villa y a pagar y a satisfacer por su quenta los derechos de dicha quenta que llebaren en dicho tribunal.

- es condicion que los dichos francisco quebedo y sus mancomunados an de tener y tengan obligacion de cobrar por su quenta y riesgo todas las copias que se libren y entregaren por el dicho señor contador y su audiencia en granos o en maravedies asta en cantidad de los dichos setenta y nueve mill y quinientos reales de vellan del remate de esta obra y a tener el cuydado de asistir todos los años con puntualidad a la contaduria de rentas y sacar las copias que se les diere y entregare y el coste que lo referido tubiere y de las cartas de pago que dieren a los ynteressados uno y otro lo an de pagar y satisfacer por si los dichos francisco quebedo y demas mancomunados sin que por esta rason puedan pedir a esta uilla cosa alguna.

- es condicion que si las copias que se entregasen para dicha obra ubiese algunas cantidades en trigo o zeuada se aya de vender en los meses mayores en esta villa y tomar testimonio de esta venta y remate para poder dar la buena quenta que se requiere por los dichos francisco quebedo y sus mancomunados y quien su derecho subcediere a cuyo cargo a de ser el cumplimiento desta condizion.

- es condicion que si para dicha obra se canprasen en esta villa algunos materiales o fabricase ladrillo o texa y cortar leña a de ser visto que no se les a de poder pedir ni llebar derechos algunos por rason de dicha fabrica o venta aunque sea de madera o teja o otro qualquiera y esto se entiende estando encauzada esta villa y no de otra manera.

- es condicion que si para la observancia y cumplimiento de esta escritura y cada una cosa de lo en ello expresado fuese necesario salir fuera de esta villa hacer qualquier dilixencia contra los dichos francisco quebedo, pedro tabernero y maria otañez o qualquier dellas ynsolidum o contra sus vienes y fiadores se pueda ynbiar y despachar persona con quatrocientos maravedises de salario en cada un dia de los que se detubiere y ocupare de yda, estada y buelta y por el ynporte de ellos y las costas procesales sean executados los referidos francisco quebedo y demas consortes, en virtud desta candizion y en la misma forma si por parte desta villa se faltase al cumplimiento su obligacion y cargo que por esta escritura contrae y para ello renuncian las leyes y pragmaticas que proibien los salarios.

- es condicion que durante los dichos diez años en cada uno de ellos se aya de consumir y gastar en materiales y manos el ymporte w las copias que se dieren y entregaren por la dignidad y no se an de consumir ni gastar en otra cosa alguna a a ello an de ser compelidos y apremiados dichos maestros.

Manuel perez de arroyo

juan de olalla sanz

Pedro garcia

pedro lopez

francisco de quebedo

pedro tabernero

francisco solis

Ante mi Francisco custodio de saelizes

DOCUMENTO VIII

Contrata de la obra del capitel de la torre de la iglesia (1801)

En la villa de Cavanillas del Campo, a veinte y ocho de septiembre de mil ochocientos y uno. Ante mi el escribano y testigos, parecieron presentes de la una parte los Señores Dn. Miguel Martinez de Brihuega y Dn. Manuel Calvo, presvitero, cura propio y mayordamo de fabrica de la yglesia parroquial de dicha villa y de la otra Manuel Serna Herreros, vecino de la de Cogolludo, maestro arquitecto y dixeron que por quanto en el capitel de la torre de la referida yglesia se ha experimentado vastante daño con motivo de una esalacion que cayo en el el dia quince del corriente y habiendo tratado sobre su composicion con el citado maestro, se han combenido en que ha de executar la dicha obra vajo las condiciones siguientes:

1ª Primeramente es condicion que toda la madera, clavazon, pizarra, plomos y demas materiales qe fuesen necesarios para la referida obra han de ser de cuenta del insinuado maestro, como igualmente el hacer y desacer andamios, escaleras, cuerdas y qualeSsqwier otros peltrechos correspondientes a su construccion.

2ª Que en dicha obra se entiende todo quanto necesitase de reparo el expresado capitel, asi por razon del daño causado con la esalacion como igualmente lo demas que se hallase en el digno y necesario de reparo tanto en sus armaduras como en el emplomado, y empizarrado dexandole con la perfeccion, y hermosura correspondiente a su planta.

3ª Que tambien ha de empizarrar, y componer el sombrero de la puerta principal de dicha yglesia siendo de su cuenta igualmente los materiales necesarios.

4ª Que por las referidas obras se le ha de contribuir por el mayardomo de dicha fabrica con tres mill y quatrocientos reales de vellon, en que queda ajustada la qual ha de principiar dentro de ocho dias poco mas o menos y para ello se le han de entregar mil reales y los otros mil al remate de la mencionada obra quedando el resto que son mil y quatrocientos a tres plazos iguales que se le han de pagar en esta forma, el primero en Navidad de este año de la fecha, el segundo en fin de septiembre de ochocientos dos y el ultimo en Navidad del mismo, entendiendose esto siempre que la obra se haya executado a toda satisfacion, para cuyo efecto luego que este concluida se ha de reconocer por maestro inteligente que dixesen dichos señores, cura y mayordomo y en el caso de tener algun defecto o no estar executada con la solidez y perfeccion que se requiere no se le ha de havonar el importe de dicho ajuste antes bien se ha de volver a redificar a costa de el Serna, havonando los gastos que se originasen por esta razan asi como la fabrica pagara dicho reconocimiento si de el resultase haver cumplido perfectamente esta contrata el dicho maestro arquitecto.

Vaxo de las dichas condiciones el referido Manuel Serna Herreros, dixo se obligava y obligo a la execucion de las citadas obras declarando ser el valor justo de ellas el contratado, que no reclamara en manera alguna aun en el caso de que mas valgan pues del esceso en mucha o en poca suma que puedan tener hace a favor de dicha fabrica gracia y donacion pura, mera, perfecta e irreuocable que el derecho

llama intervivos con renunciacion de las leyes que puedan favorecerle en razon del engaño enorme o enormismo que haya padecido; y los precitados señores cura y mayordomo se obligan a nombre de dicha fabrica a satisfacer a el recordado Manuel Serna Herreros, los citados tres mil y quatrocientos reales de vellon, a los plazos señalados sin excusa ni dilacion alguna pena de execucion y costas de su cobranza a cuya seguridad obligan los vienes y rentas de la expresada fabrica; y al cumplimiento de todo cada una de las partes por lo que les toca se obligan los sobredichos con los mencionados bienes y rentas y el Serna con los suyos muebles y rayces havidos y por aver dan poder cumplido a las justicias competentes a su respectivo fuero para que a ello les compelan y apremian por todo rigor de derecho como por sentencia parada en autoridad de cosa juzgada renuncian todas las demas leyes, fueros y derechos su favor con la que prohíve la general renunciacion de ellas: otro si los dichos señores cura y mayordomo renuncian las leyes que favorecen a la citada fabrica por el privilegio que goza de la menor edad para no repetir el veneficio de restitucion in integrun. En cuyo testimonio asi lo otorgaron y firmaron a los quales doy fee conozco, siendo testigos Don Santiago Hidalgo, Felipe Criado y Lope Vega vecinos y residentes en dicha villa= Firman: Miguel Martinez Brihuega Don Manuel Calvo Manuel Serna Herreros ante mi Mauricio Bueno.



R. G. E 1-3538-2740

12-1-94

Mateo Esteban, un platero alcarreño en el Madrid de Carlos II

José Luis Barrio Moya

7.03.19.5. Orfebrería.

92. Biografías.

7.03.19. Historia del Arte en tierras de Guadalajara.

A pesar de los saqueos, incendios y destrucciones que han jalonado la historia de Guadalajara, todavía se conservan en iglesias, conventos y monasterios de la provincia todo un conjunto de numerosas y selectas obras de platería, de todas las épocas y estilos, muchas de ellas realizadas por artífices alcarreños, que milagrosamente han llegado hasta nuestros días.

La colegiata de Pastrana y la catedral de Sigüenza custodian las más importantes colecciones de platería de toda la provincia de Guadalajara, como el cáliz gótico de la iglesia pastranera o la soberbia custodia de la seo seguntina, en cuyos nudo y pie se encuentran magníficos relieves con escenas de Antiguo Testamento.

Otras piezas importantes de la platería alcarreña medieval son el portapaz de Budia o la cruz del madrileño Museo de Artes Decorativas, marcada por Hernando de Cuellar, artífice activo en Guadalajara a fines del siglo XV y principios del XVI (1).

Durante el Renacimiento el gran centro de la platería de Guadalajara va a situarse en Sigüenza, para cuya catedral van a trabajar algunos de los más importantes artistas españoles del siglo XVI, tales como Pedro de Frías, Alonso de Lizcano y Diego de Valdeolivias (2).

Toda la brillante eclosión de la platería alcarreña renacentista va a quedar bruscamente cortada por la profunda crisis económica que se abatió sobre Guadalajara a lo largo del siglo XVII, marcada por la creciente despoblación, la ruina de la burguesía mercantil y la marcha hacia la Corte de los duques del Infantado. Todo

(1).- Jose Manuel Cruz Valdovinos.- *Platería en Historia de las artes aplicadas e industriales en España*, Madrid 1982, 81

(2).- Natividad Esteban Lopez.- *La orfebrería en Sigüenza y Atienza*. Tesis doctoral presentada en la Universidad Complutense de Madrid en septiembre de 1992.

ese cúmulo de circunstancias negativas afectó de una manera determinante al desarrollo de las artes en la provincia, puesto que muchos artífices determinaron abandonar sus poblaciones de origen para trasladarse a Madrid, sede de la Monarquía, y que por ello ofrecía mejores ocasiones laborales y económicas que la arruinada comarca alcarreña.

Entre los artistas nacidos en Guadalajara que pasaron a la Corte a lo largo del siglo XVII hay que citar al platero Mateo Esteban, quien desde La Toba, su lugar de nacimiento, alcanzó en el Madrid de Carlos II, una situación de privilegio, gracias a su habilidad como artífice y a un matrimonio ventajoso.

Mateo Esteban nació en la ya citada localidad alcarreña de La Toba, en el seno de una modesta familia formada por Andrés Esteban y María Gil, de cuya unión nacieron también otros tres hijos, Ana, Isabel y Pedro.

Muy pronto el joven Mateo Esteban se trasladó a Madrid, donde seguramente entró como aprendiz en el taller del platero Bartolomé de Llanos. Nos lleva a hacer esta afirmación el hecho de que, en marzo de 1674, Mateo Esteban contraía matrimonio con María Alfonso de Ortega, viuda del citado Llanos, y que era costumbre muy normal en la época el que los discípulos se casasen con las esposas de los maestros difuntos, entre otras cosas para que el obrador permaneciera activo.

María Alfonso de Ortega aportó al matrimonio con Mateo Esteban una cuantiosa dote, evaluada en 100.000 reales “en dinero, plata labrada, joyas y cosas diferentes y tocantes a dicho xenero y especies, pinturas, ropas, escritorios, sillas y cosas de madera y lo tocante a cocina y otros bienes muebles y menaxe de casa”. Todo ello aparece minuciosamente registrado en la carta de pago otorgada por Mateo Esteban, el 12 de marzo de 1674, en favor de su esposa al recibir su aportación al matrimonio (3)

Tal vez las partidas más valiosas que María Alfonso de Ortega entregó como parte de su dote fueron las formadas por los objetos de plata y las joyas de oro. Entre los primeros había talleres, candiles, platos, petecas, copas, braserillos de mesa, pilas para agua bendita, vasos, azafates, júcaras de cocos con pies y asas de plata, etc.

Entre las joyas de Doña María Alfonso de Ortega, que era viuda de platero, se mencionan cruces, mondadientes, arracadas, pendientes, gargantillas y sortijas, así como las siguientes piezas, sumamente curiosas:

- una yga de oro esmaltada de negro y abuja de oro, 95 reales de plata.
- un pistolete de oro que sirve de silbato y con piecas dentro para mondadientes, 148 reales de plata.
- una chapa de oro y en ella esmaltada la efigie de San Francisco de Paula, 36 reales de plata.
- una hechura de San Antonio de Padua de cuerpo entero, de oro esmaltado, 73 reales de plata.

(3).- Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 8125, sin foliar.

Como testigos del otorgamiento hecho por Mateo Esteban en favor de su esposa figuraron tres destacados plateros madrileños de la época: Manuel Mayers, Diego de Estella y Vitorino Ezcaray.

Tras su matrimonio con María Alfonsa de Ortega, Mateo Esteban logró hacerse con la clientela del difunto Bartolomé de Llanos, lo que le llevó a gozar de una situación económica desahogada, sobre todo teniendo en cuenta la crisis generalizada de la España del momento. esa bonanza hizo que el platero alcarreño llamara a Madrid a su hermano Pedro, para enseñarle el oficio de platero. Mientras tanto su esposa daba a luz una niña, que fue bautizada con el nombre de Dionisia Josefa.

Tan buena llegó a ser la situación económica de Mateo Esteban en Madrid que pudo comprar en La Toba “una casa con diferentes vienes raíces”, para que su padre y hermanas pudieran vivir más dignamente.

Sin embargo poco tiempo duró la buena fortuna de Mateo Esteban, ya que una grave enfermedad le aquejó a principios de 1676, y debió ser tan peligroso su estado que el 13 de febrero de aquel año, y ante el escribano Juan de Pinto, el platero alcarreño otorgaba su testamento (4).

En el citado documento, Mateo Esteban declaraba vivir “en casas de la marquesa de Vaides, parrochia de San Miguel”, y establece su deseo de ser enterrado, amortajado con el hábito de San Francisco, en la citada iglesia de San Miguel “delante de la Capilla de Nuestra Señora de la Asunción”. Pedía que el día de su entierro se le dijese una misa cantada por su alma “con bijilia y responso”, y quinientas más rezadas, pagando por cada una tres reales.

A su hermano Pedro, “de edad de diez y siete años y a dos que esta en mi casa en el ejercicio del dicho arte de platero”, le dejaba “todas las herramientas menores y mayores con sus cajones que tengo y se hallaran en mi poder tocantes a dicho arte para que acabado de aprender dicho arte en toda perfección, que serán prezisos tres o quatro años, en el discurso de ellos se le acuda y socorra con zinquenta ducados para el adorno de su persona en las vezes que se ofreziere, y no continuando en el dicho ejercicio y enseñanza de dicho arte sea esta manda nulla y de ningun efecto, como si no se lo mandara en quanto a los dichos zinquenta ducados”.

A pesar de que no conocemos ninguna obra de Manuel Esteban, la actividad artística del platero alcarreño debió ser importante, y así parece confirmarlo una cláusula de su testamento en la que declara “que las personas que me deben cantidades de marabedis por razon del dicho mi arte y otras cosas y dependencias constara sus efectos y cantidades por las partidas de mi libro de quenta y razon, mando se cobren por ser ciertas y verdaderas”.

Nombraba por sus albaceas y testamentarios a Manuel Mayers “platero de oro y contraste de esta Corte, por la mucha noticia que tiene de las cosas y dependencias tocantes a los gastos de testamentos que llevo zitados, y quien ha de reconocer, ajustar y liquidar lo tocante a la hazienda”; a Diego de Estella, también platero de oro, a Doña Isidora Alonso, su tía, y a su esposa, Doña María Alfonsa de Ortega.

(4).- Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 8604, folio 481-486 (Ver Documento 1º)

Como heredera de todos sus bienes, Mateo Esteban nombraba a su hija, Dionisia Josefa, que solo contaba cuatro meses de edad, bajo la administración y tutoría de su madre, María Alfonsa de Ortega.

Tan grave debió ser la enfermedad que aquejaba al platero alcarreño que no pudo firmar su testamento, “por hallarse sin fuerza para ello en la mano derecha”, teniendo que hacerlo en su nombre dos testigos.

Mateo Esteban murió en Madrid el 14 de febrero de 1676, iniciándose cuatro días después el inventario de sus bienes (5).

El 28 de febrero de 1676 comenzó la tasación de las pertenencias dejadas por Mateo Esteban, cuando el pintor Antonio de Pereda valoraba su colección artística (6). La colección de Mateo Esteban se componía de 33 pinturas, una estampa con un niño dormido, dos espejos y una imagen de la Inmaculada Concepción, escultura que debió ser pieza valiosa, ya que fue tasada en la importante cantidad de 4400 reales.

La temática de las pinturas era la normal de la época, abundando sobre todo los cuadros religiosos (Virgen de la Soledad, Virgen con el Niño y San José, Virgen con ángeles, Cristo con la cruz a cuestas, Cristo a la columna, San Juan Bautista, San Onofre, San Antonio abad, San Jerónimo etc.), aunque también se registraban varios paisajes y fruteros y “cinco bitelas pequeñas de diferentes hechuras”. Por lo que respecta a posibles autores de las pinturas, Pereda al hacer la tasación sólo cita una copia del Ecce Homo de Correggio (7).

- Primeramente un cuadro de Jesús, María y Joseph de dos varas de alto con su marco, 88 rs.

- otro cuadro de nuestra señora de la Soledad del mismo tamaño que el de arriba con su marco de pino, 88 rs.

- otro cuadro de San Juan bautista del mismo tamaño y con su marco de pino, 88 rs.

- otro cuadro de nuestra señora de las Maravillas de tres cuartas con su marco de pino, 50 rs.

- dos países de a vara cada uno de diferentes xeneros y sus marcos de pino, 80 rs.

- otro cuadro de un santo Exe omo con su moldura de pino, 220 rs.

- otro cuadro de nuestra señora con su cerco de flores y marco de pino, 55 rs.

- una hechura de nuestro señor con la cruz a cuestas de tres cuartas de alto, 550 rs.

(5).- Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 8125, sin foliar.

(6).- En la tasación de las pinturas de Mateo Esteban el apellido del pintor aparece indistintamente con las formas Pereira y Pereda. Esto era una costumbre del artista, que a veces firmaba con la ya citada forma de Pereira, y también con las de Perea, Perera y hasta Perez en algunas ocasiones (Vid. Alfonso E, Perez Sanchez.- *D. Antonio de Pereda y la pintura madrileña de su tiempo*, Madrid 1978).

(7).- Correggio realizó su famoso Ecce Homo hacia 1526, cuadro que hoy se guarda en la National Gallery de Londres. No es extraño que una copia de aquella pintura se encontrase entre los bienes de Mateo Esteban, puestos que muchas de aquellas sobre originales del pintor parmesano aparecen frecuentemente citadas en los inventarios españoles del siglo XVII.

- otro quadro de nuestra señora con el niño en los brazos de bara y media 132 rs.
 - otro quadro de un Santo Exe como copia del Corezo y su marco de pino, 60 rs.
 - otro quadro de nuestra señora de Balbanera de bara y tercia de alto y su marco de pino, 50 rs.
 - un niño dormido en estampa con su moldura, de media bara de alto, 10 rs
 - dos pinturas de San Onofre la una y la otra de San Antonio abbad, con sus molduras ordinarias, 88 rs.
 - una ymagen de nuestra señora de la Concepción de bulto con su peana y urna, 4400 rs.
 - otro quadro de nuestra señora de la Soledad con su marco negro de pino, de dos baras de largo, 130 rs.
 - un quadro de un santo xpto. a la columna con su marco negro ordinario, de bara y media, 110 rs.
 - otro quadro de San Geronimo con su marco negro ordinario del mismo tamaño, 100 rs.
 - dos payses, el uno de San Juan y el otro de nuestro señor en la tentazion, con sus marcos de pino negros, 200 rs.
 - otro quadro de San Antonio de bara y quarta de alto y marco negro de pino, 40 rs.
 - otro quadro de nuestra señora y dos ángeles, de dos baras de alto y su marco negro de pino, 120 rs. otro quadro de San francisco de tres quartas sin marco, 8 rs.
 - cinco bitelas pequeñas de diferentes echuras con sus marquitos negros de pino, 5 rs.
 - cinco frutereros pequeños sin marcos, 25 rs.
 - otro quadro de nuestra señora con su marco dorado de pino, 220 rs.
 - mas dos espexos pequeños y iguales con sus marcos ordinarios, 40 rs.
- También el 28 de febrero de 1676, Juan de Pilas “maestro sastre”, tasaba los vestidos, y un día después Lucia Vazquez, “costurera”, la ropa blanca.
- El 29 de febrero de 1676, Eugenio Martinez, “maestro ebanista”, valoraba los muebles de Mateo Esteban, entre los que destacaban algunos escritorios realizados en ébano, marfil y palo santo:
- Primeramente dos escritorios de ebano y marfil con sus pies de palo santo, perfilados de bronce, mediados, 2500 rs.
 - mas otro escritorio de costados de marfil y concha con dos porteçuelas y un gaveton que hace puerta con su pie de nogal, 1200 rs.
 - mas una cama de granadillo con sus tres caveceras y cartelas y escudos bronceados y dorada, 1500 rs.
 - mas un arcon de nogal con sus dos colgaduras y erraxes, 1000 rs.
 - mas quatro sillas de nogal y baqueta colorada y su clavazon dorada, 160 rs -
 - mas un tocador de nogal, 80 rs.
 - mas un bufetillo de nogal, concha y marfil para luces, 100 rs.
 - mas una arquilla de cedro con escudo dorado de molido y su friso de ebano,

132 rs.

- mas un cofre de baqueta colorada con su cerradura y pavonado y tachuelas doradas, 200 rs.

- mas tres celosias de balcon viejas, 300 rs.

- mas otro cofre encerado viexo ordinario, 40 rs.

- mas un brasero de nogal guarnecido de laton con sus tachuelas doradas y la bacía de cobre, 200 rs.

- las vidrieras del postigo, 150 rs.

- mas un bufetillo de cañamazo con sus yerros dorados, 77 rs.

- mas un bufetillo de nogal, 20 rs.

- mas un arca de pino de bara y quarta, 20 rs.

- mas un almario de pino con su cerradura, 60 rs.

- mas otro bufetillo de nogal muy viexo, 18 rs.

- mas otro bufete de nogal de bara y quarta de largo con sus yerros ordinarios,

130 rs.

- mas un escavelillo de nogal, 20 rs.

- mas un escriptorcillo pequeño con seis caxoncillos labrados de concha, viexo.

88 rs.

- mas otro cofre grande viexo, 22 rs.

- mas un pie de nogal de dicho escritorio, 20 rs.

- mas un caxoncillo pequeño de nogal, 33 rs.

- mas una arquilla vieja de pino, 12 rs.

El 9 de marzo de 1676, Manuel Mayers, valoraba los numerosos objetos de oro y plata de Mateo Esteban, tales como manillas aljofar, arracadas, sortijas, azafates, bandejas, tablas de talleres, salvas, braserillos, vasos, jícaras de cocos guarnecidas de plata, pilas, petecas, coronas de filigrana y “un barro grande guarnecido de filigrana de plata con gollete y tapador de plata”, que se tasó en la cantidad de 100 reales.

Cuando Mateo Esteban se sintió enfermo, mandó llamar a su padre “para rezibir su bendizion”. Nada mas recibir el aviso de su hijo, Andrés Esteban salió de La Toba para trasladarse junto a su hijo enfermo, pero desgraciadamente cuando Andrés Esteban llegó a Madrid su hijo ya había muerto.

Durante el tiempo que Andrés Esteban permaneció en Madrid, María Alfonsa de Ortega le entregó la escritura de propiedad de la casa y demás bienes comprados por su hijo en La Toba, así como “quatro doblones de oro de a dos escudos cada uno”, para que con ellos pudiera regresar a su villa alcarreña.

El 18 de febrero de 1676, Andrés Esteban otorgaba carta de pago por “haver recibido la dicha escritura de benta y compra de los dichos vienes rayzes” (8).

(8).- Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 8604, folio 487-488 (Ver Documento 2°),

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento 1º

Testamento de Matheo Estevan del arte de platero
en 13 de febrero de 1676

En el nombre de Dios todo poderoso Amen. Sepase por esta publica escriptura de testamento, ultima y postrimera voluntad, vieron como yo Matheo Estevan, hijo legitimo de Andrés estevan y de María jil mis padres, que al presente el suso dicho la sobrevive, y naturales de la villa de la Toba, de adonde yo lo soy, y vezino desta villa de Madrid, y del arte de la plateria en ella, en casas de la marquesa de vades, parrochia de San Miguel, hallandome como me hallo enfermo en la cama de la enfermedad que Dios nuestro señor a sido servido de darme, aunque en mi buen juicio y entendimiento natural, tal qual su divina Magestad a sido servido de darme, de que le doy ynfinitas gracias, creyendo como firme y verdaderamente creo en el misterio de la santissima trinidad, padre, hijo y espiritu santo, tres personas y un solo Dios verdadero, y en todo lo demás que tiene, cree y confiesa la Santa Madre Yglesia Catholica Romana, y devajo de cuya fee y creencia protesto vivir y morir, tomando como tomo por mi ynteresora y abogada a la serenissima reyna de los ángeles, nuestra señora concebida sin pecado original, madre de nuestro redemptor Jesuchristo, y al bendito angel de mi guarda y a todos los demás santos y santas de la Corte zelestial a quienes ruego y suplico umildemente sean mis ynteresores y abogados con su divina Magestad quando fuese su voluntad de llevarme desta vida a goçar de la gloria eterna, me perdone mis culpas y pecados, temiendome de la muerte que es cosa zierta y natural a toda criatura biviente, y deseando poner mi alma en carrera de salvacion hago, dispongo y otorgo mi testamento en la forma siguiente:

- primeramente encomiendo mi alma a Dios nuestro señor que la crio y redimio con su preziosa sangre, y el cuerpo mando a la tierra de que fue formado.

- es mi voluntad que quando la de su divina Magestad fuese servido de llevarme desta presente vida, el dicho mi cuerpo sea sepultado en la dicha yglesia parroquial de señor San Miguel, donde soy parroquiano, con el havito de mi padre San francisco, delante de la capilla de nuestra señora de la Asumcion y le acompañen la cruz de la dicha parroquia y veinte y quatro sazerdotes acompañados della, en que entren cura y beneficiados y doçe religiosos de mi padre san francisco y otros doce del Carmen Calzado y los niños de la doctrina y de todo se pague los derechos y limosnas que se debiere, y ansimimso doce pobres con sus hachas amarillas como es costumbre, y lleben dicho mi cuerpo los hermanos de Anton Martin y por la calle donde fuese el dicho mi cuerpo hasta la entrada de dicha yglesia por el dicho acompañamiento se me diga por mi alma seis posas y se pague la limosna.

- es mi voluntad que el día de mi entierro se me diga por mi alma misa cantada de cuerpo presente, con su bijilia y responso y se pague lo que se debiere.

- ansimismo es mi voluntad se digan por mi alma quinientas misas rezadas y se

de por la limosna de cada una a tres reales, y sacado la quarta que toca a la parroquia, las restantes las hagan dezir mis albaceas con toda brevedad en las partes y altares previlexiados que les pareziere a mis albaceas, y se pague de limosna de mis vienes.

- a las mandas forzosas y acostumbradas las mando quatro reales, con que las aparto del derecho de mis vienes.

- yten declaro que abra tres años poco mas o menos que con mi propio dinero y caudal compre en la dicha villa de la toba y su termino una casa con diferentes vienes raizes, como constara de la escritura de venta que dello a mi fabor se otorgo y se hallara en mi poder su valor, espezie, calidad y cantidad, todo lo qual en la forma y manera que se contubiere y declarare por la dicha escriptura de compra y benta, desde luego para siempre en posesion y propiedad se la mando enteramente, zedo, renuncio y traspaso en forma al dicho Andrés Estevan, mi padre, para ayuda del remedio de Ana e ysabel esteban sus hijas y mis hermanas lexitimas, para ayuda de su remedio, amparo y mas caudal de cada una de las suso dichas, perzibiendo cada una igualmente bendiendolo o disponiendo de ello como quisieren y fuere primero la voluntad de dicho mi padre, ganando el suso dicho en el ynterin del usufructo de la renta que ymportare, rentare y baliere la dicha hazienda sin embargo alguno que quisiera en este caso tener y poder que dejarlas y mandarles a todos los suso dichos mucha hazienda y caudal para sus congruas y alimento de cada uno, y a todos y en particular al dicho mi padre les suplico me perdonen y encomienden a su divina Magestad, apartandome como me aparto y a mis herederos del derecho y accion de los dichos vienes de dicha escritura de venta y compra.

- ytttem declaro que esta en mi casa en el exercicio del dicho arte de platero a Pedro Estevan, mi hermano lexitimo, de edad de diez y siete años y a dos que esta en mi casa, a el qual le encargo los buenos procedimientos de su persona, como hijo de quien es y le mando todas las herramientas menores y mayores con sus cajones que tengo y se hallaran en mi poder tocantes al dicho Arte, para que acabado de aprender dicho arte en toda perfección que serán precisos tres o quatro años, en el discurso de ellos se le acuda y socorra con zinquenta ducados para el adorno de su persona en las vezes que se ofreziere, y no continuando con el dicho exercicio y enseñanza de dicho arte sea esta manda nulla y de ningun efecto como si no se le mandara en quanto a los dichos zinquenta ducados, los quales para el dicho efecto ayan de estar y esten en poder de Doña María Alfonsa de Ortega, mi esposa y muger, sin obligarla a hazer otra obligazion, fianza ni otra seguridad, por que de todo ello la reliebo en forma, y el dicho mi hermano no a de tener accion a pedirla ni apremiarla a cosa alguna de lo contenido en esta cláusula, sino es en conformidad que ba referida por que los dichos cinquenta ducados la dicha mi muger, estando en la dicha enseñanza en el discurso del tiempo los ha de distribuir por su persona en lo nezario del adorno de la del dicho mi hermano, que así es mi voluntad y le pido me encomiende a Dios y sea muy obediente y con toda atencion y correspondencia a todo lo que tocare y debe hazer con la dicha mi esposa y muger.

- yten declaro que ha para dos años poco mas o menos que me case lejitimamente como al presente lo estoy con la dicha Doña María Alfonsa de Ortega, mi esposa

y muger, de quien al presente tengo una hixa lexitima de dicho matrimonio a Dionisia Josepha Esteban, de edad de quatro meses, y al tiempo y quando se efectuo y zelebro el dicho matrimonio, la dicha mi esposa trajo y llebo a mi poder y con efecto yo percivi todos los vienes, dinero y alajas que se contienen y declaran en la escritura de dote, en la forma que en ella se espezifica, que otorgue a su favor ante el presente escribano, como della constara a que me remito, la cantidad que así ymportare la dicha carta de dote, en la forma que en ella se contubiere enteramente quiero y es mi boluntad se cumpla y execute primero y ante todas las cosas y se le pague y de entera satisfacion a la dicha Doña María Alfonsa de Ortega, mi muger como dote, hazienda y caudal propio de la suso dicha, en conformidad de la dicha escritura de dote y se haga el dicho pago por la suso dicha en la forma que mejor pareziere y fuere su boluntad, sin perjuicio de ninguno, ni que para ello por persona alguna ni parte lexitima se le ponga ympedimento, estorbo, embarazo ni contradicion alguna, por quanto en este caso cumplo con mi obligacion y conciencia, que es mi voluntad y la suplico que respecto de que reconoce que no, puedo alargarme mas de lo que yo quisiera y la pudiera dejar mandar, en atencion y reconocimiento de lo mucho que la debo de la estimazion que ha echo de mi persona y lo que la quiero, estimo y amo, que me hace muy obligado, me perdone y me encomiende a su divina Magestad y boy muy confiado de su buena cristiandad y zelo lo cumplira como se lo llebo suplicado en esta cláusula.

- yten declaro que abra tres años poco mas o menos que Doña Isidora Alonso, mi tía, que este en gloria, por el testamento que otorgo con que murió, que paso ante el presente escribano, me dejo por su testamentario ynsolidum y por su heredero usufructuario a Pedro Alonso, su padre, vecino de la dicha villa durante los días de su vida de la renta que ymportare su remanente, y después de su fallecimiento la dejo distribuida y mandado en la forma que se contiene en dicho testamento, de que soy uno de los ynteresados en la parte que me toca y llamado por el dicho testamento y para su execucion juntamente con los demás de sus testamentarios se ha hecho ymbentario juridico, tasación y almoneda de los vienes y hazienda que por su fin y muerte quedaron, en que constara su cantidad que ansi ymporto todo ello y esta cumplido su testamento en todo lo tocante a su entierro misas y funeral, y satisfecho y pagado por mi persona la parte que le toco y hubo de haver por razon de la herencia de Pedro guillen bayarte, marido que fue de dicha Doña Isidora Alonso al padre lexitimo y heredero del suso dicho que reside en los estados de Flandes, de que se otorgo a mi fabor y de dicha hazienda y vienes de la dicha mi tía, carta de pago y finiquito por Guillermo Raaut, archero de Su Magestad, testamentario del dicho Pedro Guillen, juntamente con otros, cuya escriptura paso ante el presente escribano por el mes de agosto pasado de setenta y cinco a que me remito, por donde constara la cantidad que así le toco al suso dicho de dicha hazienda y yo pague de lo procedido y que procediese de los vienes y efectos que quedaron de la dicha mi tía, es mi voluntad que con vista de todos los papeles y recibos que hubiere y demás gastos tocantes al dicho entierro de la suso dicha por qualquiera de mis testamentarios se reconozca, ajuste y liquide lo que pareciere del residuo de

todo ello que yo estuviere deviendo y le tocare del dicho remanente de la dicha mi tía, se satisfaga y se execute en la conformidad y para la distribucion, goce, forma y manera que se contiene y declara por el dicho testamento y disposicion de la dicha mi tía, poniendose para ello lo que ansi ymportare por qualquiera de los dichos mis albaceas en parte cierta y segura y confianzas vastantes por quenta y satisfazion de dichos mis albaceas a su eleccion y disposizion, como muger libre de la dicha obligazion y cargo y sus vienes, por lo dispuesto por la dicha mi tía, para que no se la pida a la dicha mi muger ni a sus vienes por razon dello cosa alguna, que así es mi boluntad y lo declaro para que en todo tiempo conste.

-ytten declaro que las personas que me deben cantidades de marabedis por razon del dicho mi arte y otras cosas y dependencias constara sus efectos y cantidades por las partidas de mi libro de quenta y razon, mando se cobren por ser ciertas y verdaderas y sobre sus pagas los encargo las conciencias y encargo a mis albaceas lo cobren y hagan las dilijencias por ser cierto y verdadero todo ello, y lo que pareciere que yo estuviere deviendo lexitimamente, para descargo de mi conciencia, mando se pague y lo declaro para que conste.

- y para cumplir y pagar este mi testamento y lo que en el contenido, dexo y nombro por mis albaceas y testamentarios a Manuel Mayers, platero de oro y contraste de esta Corte, por la mucha noticia que tiene de las cosas y dependencias tocantes a los gastos de los testamentos que llevo zitados, y quien ha de reconocer, ajustar y liquidar lo tocante a la hazienda y gastos de la dicha doña ysidora alonso mi tía, y cumplimiento de dicho su testamento y ansimismo a Diego de Estella, platero de oro y a la dicha doña María Alfonsa de Ortega, mi muger, a todos los quales y a cada uno de los tres ynsolidum, doy todo poder cumplido como de derecho se requiere para que luego que yo fallezca entren en todos mis bienes y se apoderen dellos y los bendan y rematen en publica almoneda o fuera della y de su valor cumplan y paguen este mi testamento, y les dure todo el tiempo necesario aunque sea pasado el año del albazeazgo y mucho mas.

- y cumplido y pagado todo lo que dicho es, en el remanente que quedare de todos mis bienes y hazienda, derechos y acciones que en qualquier manera me toquen y pertenezcan, deajo, ynstituyo y nombro por mi unica y unibersal heredera a la dicha Dionisia Josepha Esteban, mi hixa lexitima del dicho matrimonio de la dicha señora Doña María Alfonsa de Ortega, mi esposa y muger, para que la suso dicha los aya, llebe y goçe y herede con la bendicion de Dios y la mia , y usando del derecho y facultad que tengo y se me permite desde luego por el presente y para en todo tiempo nombro por tutora, curadora y administradora de la persona y bienes de la dicha mi hija a la dicha doña María Alfonsa de Ortega, su madre, relebandola como desde luego la deajo relevada de fianzas y de otra alguna obligacion y seguridad, y suplico a las justicias y juezes de Su Magestad, donde se presentare la ayan por nombrada y discernida el cargo conforme al derecho, dandole el despacho necesario, por la mucha seguridad, satisfazion y confianza que tengo de su persona, que ansi es mi boluntad.

- yten declaro que tengo socorrido y remitido cantidades de marabedis al Alonso

padre de la dicha mi tía, por quenta y razon de lo que le aya de tocar de la suso dicha por dicho usufructo de su hazienda por los días de su vida, lo que fuese constara por recivo que se hallara en mi poder de lo suso dicho y así lo declaro para que siempre conste y revoco y anullo y doy por ninguno y de ningun valor ni efecto otro qualquier testamento o testamentos, poderos, cobdicilos que antes de aora aya hecho y otorgado por escrito u de palabra, que quiero y es mi boluntad que no balgan ni hagan fee en juicio ni fuera del, salbo este que aora hago y otorgo que quiero se guarde, cumpla y execute por tal mi testamento o por mi cobdicilo y ultima disposicion, o en qualquier bia y forma que mejor aya lugar en derecho, en cuyo testimonio y como dicho es lo otorgue ansi ante el presente escribano y testigos en la villa de Madrid a treze días del mes de febrero año de mil y seiscientos setenta y seis, siendo testigos francisco de Campos, Gonzalo de Aldana, Antonio de almeria, simon ruiz de la plaza y Silbestre alvarez, residentes en esta Corte y vezinos della, y el otorgante a quien yo el escribano doy fee conozco, no pudo firmar por su enfermedad y hallarse sin fuerzas para ello en la mano derecha, a su ruego lo firmaron dos testigos. Antonio de almeria. Gonzalo de Aldana. Ante mi = Juan de Pinto

(ARCHIVO HISTORICO DE PROTOCOLOS DE MADRID.- PROTOCOLO = 8604, folº.481-486)

DOCUMENTO 2º.

Carta de pago de Andrés estevan padre lexitimo de Mateo Estevan
en 18 de febrero de 1676

En la villa de Madrid a diez y ocho días del mes de febrero año de mill y seiscientos y setenta y seis ante mi el escrivano y testigos parezio Andrés Estevan, becino de la villa de la toba, como padre lexitimo de Mateo estevan difunto, del arte de la plateria desta Corte = y dijo que por quanto por cláusula del testamento que el dicho su hixo otorgo con que murió ante el presente escribano en treze deste mes y año dichos, le dexo mandado para siempre en posesion y propiedad una cassa con diferentes bienes rayzes que el suso dicho avia comprado en dicha villa y su termino para ayuda del remedio y amparo y mas caudal de Ana y de ysavel Estevan sus hijas y hermanas lexitimas del dicho Matheo estevan, y en el interin de su disposizion al dicho su padre con el goçe del usufructo de lo que baliese y rentase dicha azienda, como mas largamente consta de la dicha cláusula de dicho testamento, que con pie y caveça del original signado de mi el escrivano se entrega al dicho otorgante para su execucion y cumplimiento = y mediante el suso dicho haver venido a esta Corte de la dicha su villa al llamamiento del dicho su hijo para recibir su bendizion y al tiempo de su llegada el día antezedente della el suso dicho avia fallecido sin el goçe de la dicha bendizion, y por doña maría alfonsa de ortega, biuda del dicho mateo estevan y manuel mayers y diego estella, todos testamentarios ynsolidum del dicho

difunto en atenzion a lo mucho que la suso dicha quiso y estimo al dicho su marido, y en sus días le devio, y en considerazion a la necesidad y pobreza del dicho otorgante y a que se pueda aviar para bolverse a dicha su villa y alivio de la que tendra y que mejor se pueda socorrer, se le quiere dar entrego la escriptura de benta y compra de dichos bienes rayzes y xuntamente con ella quatro doblones de oro de a dos escudos cada uno, y que dello otorgue a su favor carta de pago y recivo en forma, y el dicho, otorgante biendo ser xierto y berdadero lo referido, y estimando como estima y agradece mucho la brevedad del dicho despacho, merced, agasajo y socorro y limosna que la dicha Doña María Alfonsa de Ortega le hace con acuerdo y parecer de los demás testamentarios del dicho su marido y unio de todos y que su divina magestad tenga en su santo reyno al dicho su hijo, y estando juntos los suso dichos, el dicho otorgante poniendolo en efecto e dixo y otorgo que confiese haver recibido la dicha escriptura de benta y compra de dichos vienes rayces de dicha cláusula que parece fue otorgada a favor del dicho Mateo estevan por francisco estevan, becino de Beleña y roque mata, beçino de la dicha villa de la Tova y administrador de Juan Antonio y de Sevastian de Mata, avidos en el matrimonio de Juana Estevan, su fecha en ella en doze de febrero pasado de seiscientos y setenta y quatro por ante Venito beleña, escribano del numero y ayuntamiento de la villa de Montarron, que la benta y compra se compone de una cassa con sus corrales y trascorrales y diferentes tierras y heredades en su termino, linderos notorios y ansimismo a rezivido los quatro doblones de oro y en el espezie dicho de lo uno y lo otro el dicho otorgante por dicha razon se dio por contento, satisfecho y entregado a su boluntad por haverlo recibido aora de presente en presencia del escribano y testigos y así lo otorgo, siendo testigos Domingo Rivero, Silbestre albarez y baltassar de baraona, residentes en esta Corte y el dicho otorgante a quien yo el escribano doy fee que conozco, dixo no saver firmar a su ruego lo firmo un testigos. Silbestre Alvarez. Ante mi = Juan de Pinto.

(ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID. PROTOCOLO = 8604. folº.487-488).

Estudio del espacio vitivinícola en Mondéjar (Guadalajara): antecedentes y desarrollo actual.

Milko Alvaro Roldán

- 91. Geografía.
- 58. Botánica.
- 63. Agricultura.

La reciente tramitación de la solicitud de la Denominación de Origen de los Vinos de Mondéjar-Sacedón, por parte de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, suscita, a mi modo de ver la necesidad de profundizar en el conocimiento de ese espacio vitivinícola mondejano, riqueza por excelencia, de nuestra Alcarria Baja. Así pues, nos encontramos con un municipio, claramente delimitado por el cultivo de la vid, que según el último Censo Agrario de 1989, con sus 1.631 Has. de viñedo, detentaba casi el 57% de la extensión total de este cultivo en la provincia de Guadalajara, donde no llegan a alcanzarse por un escaso margen las 3.000 Has. Estas cifras colocan, sin lugar a dudas, a Mondéjar como la cabeza del sector vitivinícola en la provincia, hasta el punto de dotarle de una identidad propia de la misma, de ahí que localice el estudio de forma exclusiva en este municipio.

Para el desarrollo del siguiente estudio, y siguiendo el método clásico y bien madurado de la Geografía Agraria, procederé en primer lugar, siempre de acuerdo con actuales orientaciones de la ciencia geográfica, a la presentación del medio físico natural, donde se desarrolla la vid, para obtener una base de partida y, seguidamente, haré un seguimiento de la evolución de la vid, a partir de las diferentes fuentes históricas consultadas, que supone un principio fundamental de la ciencia geográfica clásica y moderna.

Sobre estas bases, se hace necesario explicar el desarrollo del estado actual del viñedo mondejano y, por último exponer en qué situación se encuentra la comercialización de los Vinos de Mondéjar.

AMBITO GEOGRAFICO.

El municipio de Mondéjar se halla situado al sur de la provincia de Guadalajara, en una región conocida como "Alcarria Baja". Limita al oeste con la provincia de Madrid, justamente con la subzona de Arganda, perteneciente al área de D.O. de los "Vinos de Madrid" y dista por el sur pocos kilómetros de D.O. de "La Mancha". Es cabeza de la que LOPEZ ALONSO, M.A., (1988), identificó, en su día, como Comarca Vitícola de Mondéjar, integrada, además por Almoguera y las aportaciones de uva de los pueblos próximos como Yebra y Zorita de los Canes. Aunque, en mi opinión, esta comarca podría estar integrada por los municipios de Pozo de Almoguera, Mazuecos, Albares, Almoguera, Fuentenovilla, Escariche, Yebra, Driebes, Brea del Tajo, Escopete, y Pastrana (por orden de hectáreas dedicadas al viñedo, según el Censo Agrario de 1989), tal como se aprecia en el mapa (Figura 1).

El paisaje, suavemente ondulado, se encuentra ordenado en torno a pequeñas mesetas, restos de llanura original y amplios valles. El substrato geológico y edáfico que sustenta estas vides es relativamente uniforme desde el punto de vista geográfico. Se encuentra en la parte más meridional del páramo alcarreño, con una cobertera caliza muy desmantelada y con un predominio de materiales arcillosos, asociados a aquella que dan unos suelos muy característicos, denominadas "Tierras Coloradas Arenosas".

El régimen térmico se caracteriza por unas temperaturas anuales que oscilan entre los 12° y 16°, con veranos calurosos (temperatura media del mes más cálido se sitúa en torno a los 24°) e inviernos frescos (la temperatura media del mes más frío es de unos 4°).

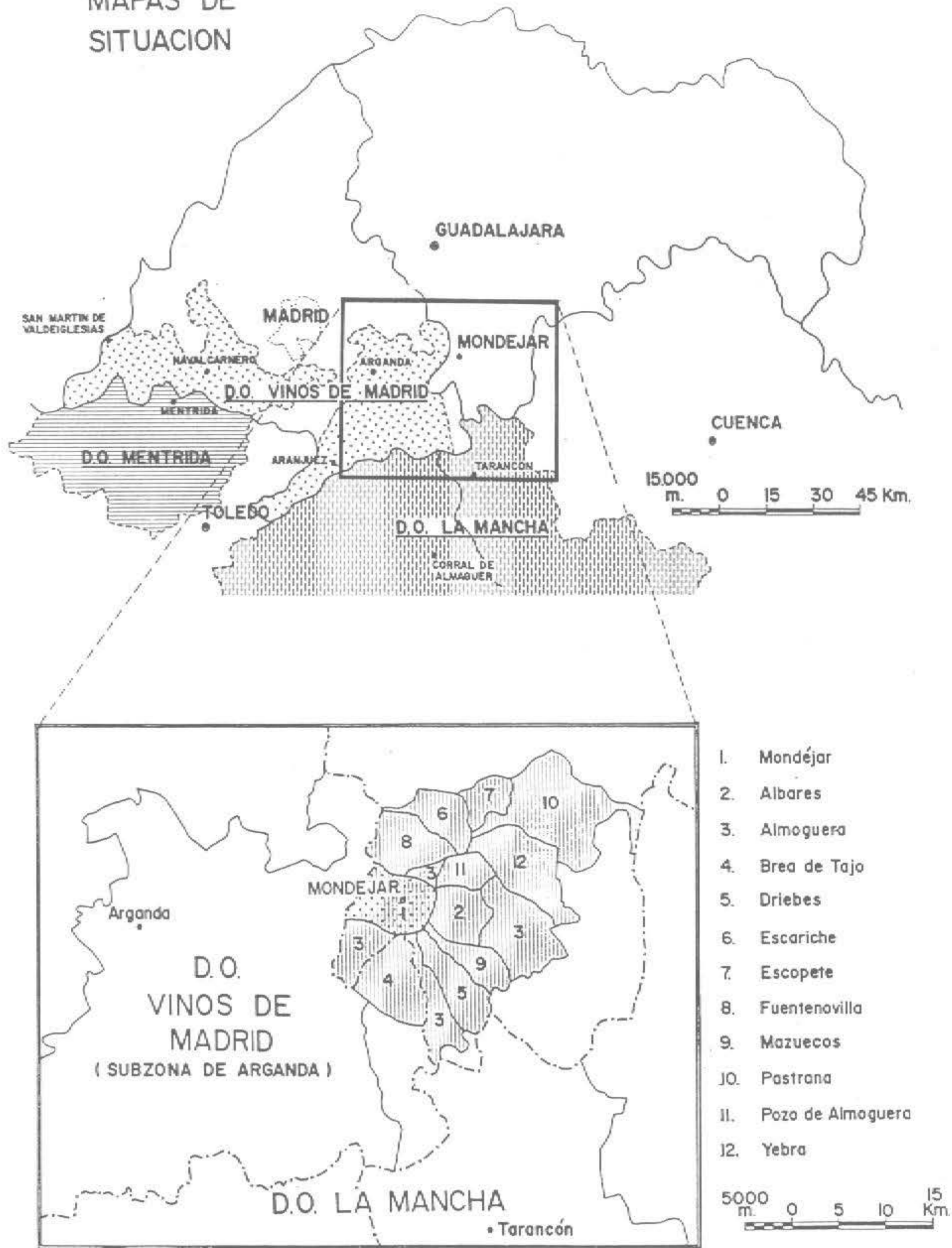
El período libre de heladas está comprendido entre la primera quincena de mayo y la última de octubre. No es habitual que se presenten en época tardía, pero cuando ello ocurre, las repercusiones en las cosechas suelen ser catastróficas.

La media anual de precipitaciones es de unos 450-500 mm. (según se va descendiendo del altura, los registros pluviométricos pueden descender hasta los 400 mm., o incluso por debajo). Las precipitaciones registrarían unos máximos en febrero y noviembre, con una primavera muy irregular y con unos veranos secos, pero con posibilidad de presentar altos registros de pluviosidad, ocasionalmente, por cortas pero intensas lluvias estivales de carácter tormentoso.

Según la clasificación agroclimática de Papadakis y por lo que respecta a las temperaturas, podemos hablar de un clima Mediterráneo Templado (TE) con unos inviernos tipo avena y unos veranos tipo maíz. Atendiendo al régimen pluviométrico, los distintos índices (humedad, lluvia, lavado, precipitación anual, etc...) lo definen como Mediterráneo Seco (TE-ME).

En cuanto a la potencialidad agroclimática del área estudiada queda comprendida, según el índice de L. Turc, entre valores 2-15 en secano y 30-35 en regadío. Esto equivaldría a 1-9 t. de materia seca/ha (m.s./ha) y año, en el primer caso, y de 21-30 t. en el segundo. Lo cual viene a señalar la importancia de los cultivos de secano frente a los de regadío, dadas unas condiciones físicas favorables a los primeros (suelos, clima).

MAPAS DE SITUACION



(FIGURA 1.)

Figura 1

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Los historiadores Plácido Ballesteros y Ricardo Murillo, en su libro “Aproximación histórica a la Alcarria Baja” (1985) nos hacen pensar en la posibilidad de retrotraer a época medieval la existencia del viñedo por tierras de Almodovar-Mondéjar. Así, dirán lo siguiente: “Probablemente, la situación geográfica de la tierra de Almodovar y sus alrededores, paso obligado de Levante a Madrid, ofreció medios de vida suficientes para un número pequeño de hombres, que junto a sus mujeres e hijos, dormirían en cabañas, beberían el agua de sus fuentes y ríos, se alimentarían de la caza, de la miel, cultivarían posiblemente algunas tierras a la vera de los arroyos y pastorearían algunas cabras”.

Las primeras referencias del viñedo de Mondéjar, como un cultivo plenamente identificado, nos las proporcionan las conocidas Relaciones Topográficas de Felipe II (1581), según lo escrito, los caldos de Mondéjar, ya eran apreciados durante esta época. Así, se dice lo siguiente: “Mondéjar es lugar donde se coge mucho pan, y así en sus términos como en los despoblados se coge mucho aceite y mucho vino muy bueno y muy delicado: hácense aloques (vino rosado) muy escogidos, que se llevan a la Corte para la gente Ilustre”.

Para explicar la importancia del viñedo, dentro del conjunto de la situación económica del siglo XVI, hay que relacionarla a su vez, con la coyuntura socio-política, que impregnaba al reino en esos tiempos, es decir este se encontraba inmerso en el descubrimiento de las Colonias Americanas.

Según Gómez Mendoza, J. (1967), autora de varios estudios sobre propiedad de la tierra, hay constancia de un regreso nuevamente a las actividades agrícola-ganaderas, por parte de sectores económicos incipientes, que se han enriquecido con los nuevos cambios económicos, producidos a principios del siglo XVI.

También el historiador Carande, R., corrobora tales afirmaciones, argumentando que con la nueva situación económica generada, se asentaron nuevos terratenientes, con capitales recién creados, que provocaron modificaciones en la estructura de la propiedad de la tierra, y cuyas inversiones se encaminaron, mayoritariamente, hacia el cultivo de la vid, a partir de una demanda exigente y revalorizada, reclamada desde las Américas.

Así mismo, otro historiador Salomon, N., incide igualmente en la importancia de la vid a partir de los intercambios económicos que se producen durante esta época. Ligaré tal revitalización económica del viñedo a las constantes subidas de precios que se obtienen de la comercialización de la misma, lo cual explica, a mi parecer, que zonas económicamente mal dotadas, como Mondéjar, aumentara su superficie dedicada al viñedo, tal como se aprecia en el mapa vitícola, realizado por Salomon, en su libro “La vida rural castellana en tiempos de Felipe II” (1982).(Figura 2)

También, otro autor, Ortego Gil, P., en su libro “Aproximación histórica a las ferias y mercados de la provincia de Guadalajara” (1990) cita a Mondéjar, como uno de los municipios de Guadalajara, que más vino producía a finales del siglo XVI.

Otra de las fuentes escritas que van a proporcionar algún dato sobre la situación de la vid es el citado Catastro de Ensenada (1752), que fue una exhaustiva catalogación de las personas y entidades que en el país eran sujetos de trabajo o dueños o poseedores de las más diversas haciendas. Respecto a la situación particular de Mondéjar, nos informa de que las tierras eran todas de secano y que las viñas ocupaban unas 1.300 fanegas, de las cuales 300 eran de buena calidad, 700 de mediana calidad y 300 de mala calidad (es decir, ocupaban en torno al 15% de la superficie cultivada total).

Los mismos Amillaramientos (1863), que no pueden considerarse como catastro, sino esencialmente son una relación nominal de contribuyentes; con respecto a Mondéjar, constatan la pervivencia del cultivo de la vid, e incluso se aprecia un aumento significativo de la superficie vitícola del municipio (ocupa dentro del término las 1.518 fanegas y 5 celemines son de calidad y 486 fanegas y 9 celemines corresponden a la tercera calidad).

Se añaden otros factores, que explican la preeminencia del cultivo de la vid en el término; como resultan por una parte el retroceso paulatino sufrido por la masa arbórea del término en favor del viñedo, y, a su vez, el propio bosque, se va degradando por la necesidad de obtener leña y carbón, y también por la propia acción del ganado y por otra parte; existen condiciones óptimas para el desarrollo de la vid en aquellos terrenos, ocupados anteriormente por encinas y robles (como en el caso particular de “El Robledal” situado en este municipio).

El alza experimentado por el cultivo de la vid llegará a ser tan significativo, que la uva comienza a ser fuente de comercialización, teniendo su mayor exponente en las sucesivas bodegas que se irán creando a lo largo del primer tercio del siglo XX.

Con la llegada de la Filoxera a los viñedos españoles, a finales del siglo XIX, se aprueban unos expedientes sobre los Estados de los Viñedos para luchar contra la plaga, y, que en el caso particular de Mondéjar (1891) son nombradas 467 hectáreas, y las cuales son valoradas, a partir de 50 céntimos la hectárea, todo ello para atender al fondo de defensa de la Filoxera.

Estas plantaciones de cepas, sufrirán la misma plaga, antes de la Guerra Civil y hará que arranquen prácticamente todas las cepas existentes del municipio. Según, el geógrafo García Fernández, J., los precios elevados que adquirió el trigo después de 1939, así como, temor a una nueva invasión filoxérica, fueron las causas de que el viñedo no se volviese a repoblar sistemáticamente en toda la provincia de Guadalajara, que volvió a cubrir de nuevo, de viñedo, sus campos, pero ahora con una extensión todavía mayor. Esto se explica, única y exclusivamente, por la tradición de apego a la tierra que sienten los mondejanos, por pequeña que esta sea. Así, lo destaca Ahmad Shunnaq, en un reciente estudio antropológico realizado sobre el mismo municipio (1989), a través del cual, señala este sentimiento por lo propio, como mondejano.

Para eludir la Filoxera, fueron sustituyendo sus escasos viñedos, con plantaciones de vides americanas, injertándolas con las variedades tradicionalmente cultivadas en la comarca.

La iniciativa de unos pocos mondejanos, de plantar sistemáticamente vides en el propio término, hacia los años 50, y, amparados, a su vez, estos, por el buen precio que alcanzaba la uva en el mercado y por la cercanía de un centro vitivinícola tradicional como era Arganda, será secundada, a posteriori, por la mayor parte de los propietarios de tierras de Mondéjar.

Así, a partir de la década de los sesenta, el viñedo empieza a ocupar un lugar privilegiado en la economía de Mondéjar, siendo conocido este pueblo en toda la comarca e, incluso, en las provincias de Madrid y Guadalajara, por su dedicación a la producción de vinos.

El desarrollo adquirido por Mondéjar en la última década, como un centro vitivinícola importante, de primer orden, mas allá del propio mercado regional, llegará a tal grado, que en 1988 se le concede la denominación específica "Vinos de la Tierra" junto a Sacedón, paso previo para la consecución de la Denominación de Origen, comprende también los municipios de Albares, Almodovar, Almonacid de Zorita, Mazuecos, Salmerón, y Yebrá.

El resultado de este primer eslabón logrado, en pro de la D.O., no tendrá su continuación, como solicitud de esta, hasta el 24 de Febrero de 1992, en el que se resumen los representantes de las tres bodegas particulares y de la única cooperativa existente en el municipio, junto a representantes de los viticultores de Sacedón (municipio que con 445 hectáreas ocupa el segundo lugar de la provincia, según el último Censo Agrario de 1989).

El acuerdo final fue iniciar la tramitación para la concesión de Denominación de Origen a los Vinos de Mondéjar-Sacedón. Así, en recientes publicaciones aparecidas, tanto el cronista provincial de Guadalajara Herrera Casado, A. (1991), como el geógrafo García-Abad Alonso, J.J. (1991), han destacado, con especial énfasis, la significación del viñedo en el conjunto de la estructura agraria del municipio, así como su peso económico en la provincia de Guadalajara, dejando entrever ambos, la supuesta caracterización vitivinícola de Mondéjar como municipio.

EL VIÑEDO EN LA ACTUALIDAD.

Según se puede comprobar, a través del último Censo Agrario, publicado en 1989, se ha producido un aumento considerable de la extensión vitícola con respecto al Censo Agrario de 1982, en el cual el viñedo ocupaba 1.371 hectáreas.

En las últimas cuatro décadas, el viñedo ha sido uno de los sectores económicos más sobresalientes, hasta el punto de que ha servido para dotar a Mondéjar de una identidad propia dentro de la provincia alcarreña. En su entorno comarcal, el municipio con mayor contingente demográfico. En 1990, la población era de 2.128 habitantes; llegó a alcanzar su máxima población en 1950, con 2.694 habitantes.

Posteriormente, la población ha descendido de forma moderada y contenida: 2.530, en 1960; 2.370, en 1970; 2.265, en 1981; y 2.104 en 1991.

La intensa implantación del viñedo en las últimas décadas, con especial incidencia en las fases que van desde 1956 a 1965, y desde 1976 a 1985, ha permitido que

el éxodo rural hacia áreas tan cercanas y atractivas como Madrid y el Corredor del Henares no haya sido tan virulento como en municipios vecinos. Este sector ha proporcionado, en muchos casos, unos aportes extraordinarios en las rentas de los mondejanos e, incluso, en algunas ocasiones se ha convertido en la ocupación principal de bastantes agricultores; habiendo contribuido, en general, a alcanzar unos niveles económicos saneados.

La tenencia directa es la forma más generalizada de explotación de tierra, representando un 71%. Hasta 1982 hubo una evolución ascendente de la explotación arrendataria, en detrimento de la explotación directa por parte del propietario. La mayoría de estas tierras en régimen de arrendamiento pertenecen a gente que ha salido del pueblo, que tiene su trabajo en Madrid, Guadalajara, Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, etc...; pero que mantienen su terreno de vides dándola en arrendamiento para no perder el contacto con el pueblo (Ahmad Shunnanq, M.S. 1989). Sin embargo, esta tendencia se ha invertido desde 1982, aumentando el número de explotaciones en régimen de propiedad y revitalizándose la aparcería, todo ello en detrimento del arrendamiento. Este proceso podría estar relacionado con la vuelta a Mondéjar de esas personas que años atrás se marcharon a trabajar, principalmente, al sector de la construcción en zonas urbanas, pero que no enajenaron sus tierras.

Las explotaciones vinícolas son de pequeño tamaño (la parcela media es de 85 áreas). En general y salvo excepciones, el tamaño medio de las parcelas de viñedo es inferior al tamaño medio general de las parcelas. Por consiguiente, el viñedo se da tanto en parcelas con viñedo único como en las de asociación viñedo-olivar, y, se halla muy repartido entre los vecinos de Mondéjar. Se ha estimado que, al menos, el 53% de los propietarios de tierras (unos 660) poseen viñas, en sus distintas modalidades.

Destacar, dentro del espacio vitícola del municipio, el área ya conocida como “El Robledal” (situado en los polígonos 4, 5 y 6 según Catastro de Rústica; 1988), que se caracteriza por unos terrenos arcillosos y escasamente pedregosos y, además, poseen unas parcelas con una forma y disposición muy regulares: rectángulos muy estrechos y alargados, morfología que no se da en otras áreas del municipio. Todo hace pensar que se trataría de un área ocupada anteriormente por un bosque o dehesa de quercinos (fundamentalmente quejigos), según la documentación histórica consultada y que pudo haber sido roturada durante la primera mitad del siglo XIX. Estas tierras se partirían en suertes para la adjudicación a los vecinos, de ahí la morfología tan regular que poseen hoy las parcelas. Podemos observarlo, cuando miramos el mapa que refleja la densidad del viñedo en cada polígono del municipio de Mondéjar, extraído de mi artículo titulado “El viñedo en el municipio de Mondéjar (Guadalajara) según datos del Catastro de Rústica de 1988”, (1992). (Figura 3).

Durante la época del la vendimia aparecen los jornaleros, entre los que se cuenta a jubilados, estudiantes o individuos foráneos, que vienen, de los municipios vecinos y, de zonas tan populosas como Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, entre otras...; cumplen una árdua labor a partir de la segunda quincena del mes de

DENSIDAD DEL VIÑEDO EN CADA POLIGONO
 - MUNICIPIO DE MONDEJAR -

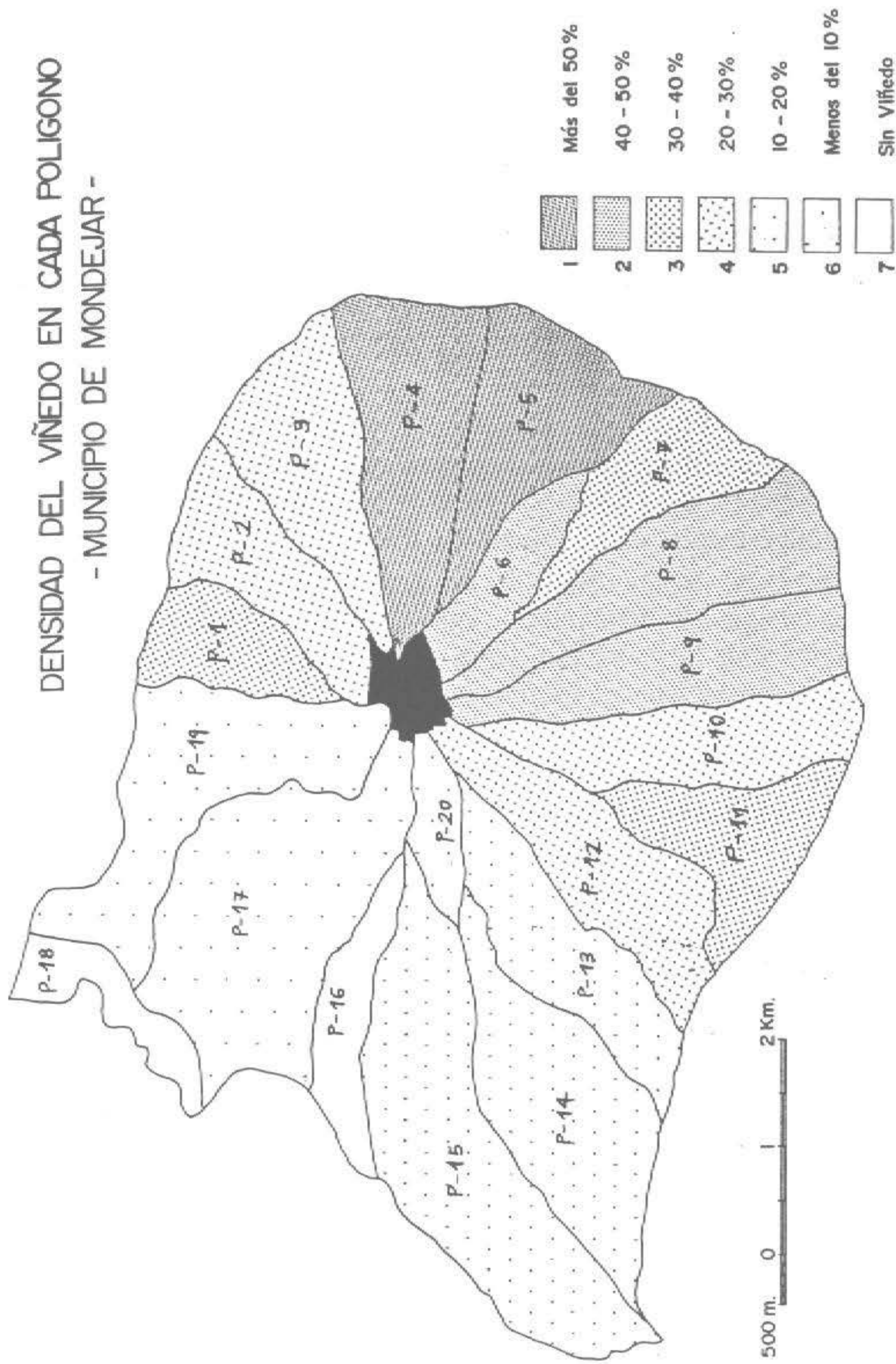


Figura 3

Septiembre y todo el mes de Octubre, y, desaparecen de la escena agraria hasta la campaña vitícola siguiente.

En relación a la elección del marco de plantación, el más común, es el pie bajo, destacando el tresbolillo de 3,2 m, lo que equivale a 1.100 cepas/hectárea, que permiten una adecuada mecanización al facilitar el arado a tres calles o direcciones. También rejuvenece la edad de las cepas al sustituirse cada seis o siete años las plantas más viejas.

Los portainjertos predominantes en el momento son el 41-B de Millerdete y el 161-49 "Courderc".

Por lo que respecta a la edad, puede considerarse que los viñedos se encuentran envejecidos, ya que más del 50% de las cepas han superado los 20 años. Los rendimientos son muy irregulares, podría estimarse una producción media de 5-6 kgr/cepa, si bien puede establecerse una media de 3.500 kgr. de uva por hectárea, cuyo destino es la vinificación exclusivamente.

Con el fin de adecuar las estructuras de los viñedos mondejanos, con mejora varietal, en nuestro caso a favor de la variedad "Cencibel", con el fin de racionalizar el trabajo de las explotaciones vitícolas, creando al mismo tiempo las condiciones para la tipificación y mejora de la calidad de los Vinos de Mondéjar, se puso en marcha un PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN EN EL MARCO DE OPERACIONES COLECTIVAS DEL VIÑEDO EN LA COMARCA DE MONDÉJAR (1988) a través de una sociedad constituida con el nombre de "Agrupación Santa María Magdalena", formada por agricultores de pueblos, como Almoguera, Fuentenovilla, Mazuecos, además del propio Mondéjar.

El tipo de maquinaria utilizada es el tractor normal y corriente, que se emplea indistintamente para el cereal y para la vid.

La productividad media por cepa viene siendo de 3 kgr/cepa para la variedad "Cencibel" y 2.5 kgr/cepa para la variedad "Malvar".

COMERCIALIZACION

Las variedades de uva más utilizadas en el municipio de Mondéjar son la uva tinta "Cencibel" o "Tempranillo" que se localiza en un 80% de las superficies de viñedo, y la uva blanca "Malvar" en un 20% de estas. Se ha producido una modificación sustancial, con el transcurrir de los años, ya que anteriormente, y, según el último Catastro Vitícola y Vinícola correspondiente a Guadalajara, realizado en 1981, se señalaban, referente al mismo municipio un 60% de la variedad "Malvar" y un 40% de la variedad "Cencibel" o "Tempranillo". Las causas de este cambio, se deben a que esta variedad proporciona cierta calidad y peculiaridad a los vinos de esta Comarca.

Otras variedades menores son la uva blanca "Airen", la uva tinta "Gamacha", pero destaca una especialmente llamada "Torrontés", también blanca, poco común, que se trajo en su día de los viñedos de Málaga; según consta en el Interrogatorio de Información Vinícola, Cuestionario de 1 de Junio de 1884, que se cultiva princi-



Lámina I - Área de *El Robledal*: zona vitícola por excelencia del municipio de Mondéjar



Lámina II - Variedad *Cencibel* o *Tempranillo*: uva característica y mayoritaria del municipio de Mondéjar.

palmente en tierras de arcilla roja, conocidas popularmente en el término con el nombre de "Sangre de Toro".

De la "Cencibel" (un 80%) y de la "Malvar" (un 20%) se extraen los vinos tintos, caracterizados por tener un color rubí, de 13-14°, de aroma suave y equilibrados. De la "Malvar" (un 70%) y de la "Airen" (un 20%) se sacan los vinos blancos, caracterizados por tener un color oro pálido, de 11°, de aroma suave y afrutado y de aspecto elegante. El vino rosado se presenta como un tipo intermedio entre el blanco y el tinto, 12°, obtenido a partir de una selección de mostos de yema procedentes de la variedad "Cencibel", destacando por su fragancia y sabor afrutado.

De acuerdo con el gusto europeo, tenemos igualmente los llamados "vinos jóvenes afrutados", en blanco, procedentes de la uva "Malvar", o bien en rosado, procedente de la uva "Cencibel", ambos distinguidos por un aroma fresco, ligero y afrutado.

Mientras la producción de estos últimos, todavía, resulta muy limitada, el destino primordial será la exportación, igual que los de crianza en barricas de roble americano, aunque estos últimos en menor proporción.

Las técnicas empleadas en la elaboración de los caldos en poco se asemeja a las de antaño, aparte de la continuidad en el uso de ciertos ácidos, como el sulfuroso, para la fijación y limpieza de los caldos, y el tártico y el cítrico para su correcto desarrollo, se han introducido nuevas técnicas como la pasteurización, que consiste en subir la temperatura del vino (una vez embotellado) a 50° para eliminar de este modo los posibles microbios, también se utiliza en el mosto para evitar su posterior fermentación (la temperatura es elevada a 65°).

En cuanto a los tipos de depósitos se utilizan los de cemento para la fermentación del caldo y los de acero inoxidable para su almacenamiento. En los vinos de crianza, el envejecimiento se produce en barricas de roble.

El precio del vino se establece conforme al grado de la uva, situándose para la campaña de este año 42 pts el litro de vino de 10 grados.

La mayor parte de las instalaciones vinícolas cuentan con plantas embotelladoras, aunque algunas son de reciente implantación.

La producción de uva, sumadas todas las instalaciones vinícolas existentes, alcanza los 123.000 hl (1992) procedentes tanto del municipio de Mondéjar, como de poblaciones cercanas. El 90% de estos se convierten en caldo y el resto en subproductos.

El 60% de la producción total de vino mondejano, a granel, se dirige al mercado de la Rioja, y el 40% restante se vende embotellado (principalmente por parte de las bodegas particulares) a los mercados de la zona centro.

Existen en el municipio tres bodegas (Bodegas Mariscal, Bodegas Tío Cayo y Bodegas González Sánchez) y una cooperativa (Santa María Magdalena).

Las bodegas particulares presentan tipologías distintas: por un lado, tenemos a Bodegas González Sánchez, de carácter artesanal, que carece de medios técnicos modernos y tiene una producción limitada en vino tinto, en torno a los 8.000 hl anuales (1992), la cual se dirige en su totalidad a Oyón (Alava); por otra parte,

tenemos las bodegas de tipo industrial, como Mariscal y Tio Cayo, la primera con un nivel de producción y una tecnificación mucho más avanzada que la de Tio Cayo.

Las características de cada una de estas bodegas industriales son:

BODEGAS MARISCAL. Sus antecedentes se sitúan a principios de siglo. Unos años después, en 1913, comienza su proceso de elaboración y, a partir de aquí, inicia un despegue sostenido. A pesar de mantener en sus inicios un marcado carácter artesanal, se busca una aproximación al mercado colindante, y así, se llega hasta mediados de los 70, en pleno crecimiento económico, en los que se empieza el proceso de embotellado y comercialización plena.

En la actualidad Bodegas Mariscal comercializa hasta 22 productos distintos, que van desde los llamados tradicionales (vino tinto, blanco, rosado y mosto), hasta pasar por los vermut, el moscatel y la mistela, y llegando a lo más novedoso que será el vino espumoso de método "champagnoise", resultado de todo un proceso de innovación comercial en pos de abrirse camino en un mercado sumamente competitivo.

Su producción total ronda los 40.000 hl (1992), provenientes en un 60% de su propia cosecha, y un 40% restante que compra tanto a propietarios de Mondéjar como a los de municipios colindantes (Albares, Driebes, Almoguera, etc), y su red de comercialización se halla muy extendida. En el mercado interior encontramos su presencia de una forma ostensible en Guadalajara, Alcalá de Henares y Madrid. En el mercado exterior se localiza en países tales como Dinamarca, Alemania y Países Bajos.

BODEGAS TIO CAYO. Sus orígenes discurren entre las primeras bodegas artesanales. Fue en los años 50 cuando puso en funcionamiento la actual bodega, y no será hasta mediados de los 80 cuando comience su proceso de embotellado con vistas a una futura comercialización. Sus productos son el vino tinto, blanco y rosado, de una forma mayoritaria, bien a granel o embotellado, aunque de esta última forma en menor medida. La producción oscila en torno a los 15.000 hl (1992). Sus clientes, al por mayor, es decir, a granel, se concentran en zonas potencialmente vitícolas, sin continuidad geográfica unas de otras (abarcando desde La Mancha hasta La Rioja), y al por menor, es decir, embotellado, se localizan en puntos de Alcalá de Henares y Torrejón de Ardoz de la provincia de Madrid y en Pastrana, Almoguera y Albares entre otros de la provincia de Guadalajara. Su red de comercialización es muy precaria aún, debido a que se encuentran en la fase final de la comercialización.

COOPERATIVA SANTA MARIA MAGDALENA. Comienza su andadura en 1966, y surge con la finalidad expresa de obtener una comercialización más viable de sus vinos y defender sus intereses frente al de las bodegas particulares. Actualmente la conforman el 80% de los viticultores mondejanos y todo el viñedo de los cooperativistas pertenece al término de Mondéjar. Producen únicamente vino tinto, aunque

últimamente han lanzado una pequeña partida de vino embotellado, con el nombre de "SAMASADI" en honor a los diferentes presidentes que ha tenido la Cooperativa. Su producción, a granel, se dirige primordialmente a la región de La Rioja (es decir, unos 60.000 hl anuales). Recientemente, han realizado gestiones para instalar una planta embotelladora con el fin de ajustarse a lo requerido en la solicitud de la D.O..

Cara al futuro, si la solicitud sale adelante, los bodegueros mondejanos, tendrán que preocuparse por elaborar un vino de calidad, a partir de una selección escogida de las variedades originarias de la tierra y, a la vez, empleando una mentalidad comercializadora, ya que hay que tener en cuenta, primero, los nuevos gustos de los consumidores, que se decantan cada vez más por vinos jóvenes y afrutados y, segundo, hay que procurar ser más competitivos, en un mercado, que cada día es más exigente en la calidad. En este contexto y coyuntura económica, espero que los agricultores de Mondéjar puedan abrirse camino y logren instalarse adecuadamente en el nuevo sistema vitivinícola de las denominaciones de origen que se inició en España con la adhesión a la Comunidad Europea.

BIBLIOGRAFIA

- AHMAD SHUNNAQ, Mohid Suleiman (1989): Estudio Antropológico Social de un pueblo de Guadalajara -Mondéjar-. Universidad Complutense de Madrid. Tesis doctoral inédita.
- ALVARO ROLDAN, Milko (1992): "Mondéjar y el viñedo de La Alcarria". Revista Profesional Vitivinicultura. Año III. Núm. 9-10. Pag 25-29. Madrid.
- ALVARO ROLDAN, Milko y GARCIA-ABAD ALONSO, Juan Javier (1992): "El viñedo en el municipio de Mondéjar (Guadalajara) según los datos del Catastro de Rústica de 1988". XIV Jornadas de Vitivinicultura y Enología Tierra de Barros. Almendralejo. Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias. En prensa.
- CARANDE, Ramón (1965): Carlos V y sus Banqueros, 2 ed. Estudios y Publicaciones, Tomo I, pag 118. Madrid.
- FERNADEZ JIMENEZ, Anastasio (1982): Historia de Mondéjar (Guadalajara). Ayuntamiento de Mondéjar.
- GARCIA FERNANDEZ, Jesús (1953): "Estudio de Estructura Agraria". Estudios Geográficos, núm 51, Madrid.
- GARCIA-ABAD ALONSO, Juan Javier (1990): Cartografía Dinámica de La Ocupación del suelo: Ensayo Metodológico del Area de Mondéjar. Universidad de Alcalá de Henares. Departamento de Geografía. 218 pags. Alcalá de Henares.
- GARCIA-ABAD ALONSO, Juan Javier (1991): "Una Aproximación a la Cartografía Dinámica de la Ocupación del Suelo: Ensayo en el Area de Mondéjar (Guadalajara)" Estudios Geográficos núm 205. Octubre-Diciembre.
- GOMEZ MENDOZA, Josefina (1967): "La Venta de Baldíos y Comunales en el siglo XVI. Estudio de su proceso en Guadalajara". Estudios Geográficos núm 109 pags 499-560.

- GOMEZ MEDOZA, Josefina (1977): Agricultura y Expansión Urbana. Alianza Universidad. 352 pags
- HERRERA CASADO, Antonio (1991): Mondéjar, el Viñedo de La Alcarria. Edita Ibercaja. Fotografías en color. 16 pags. Zaragoza.
- I.N.E.: Censos Agrarios de Guadalajara, correspondientes a los años 1.962, 1.972, 1.982, 1989.
- JIMENO MARTIN, L. y GONZALEZ PONCER, R. -Directores- (1987): La Fertilidad de los Suelos de Mayor Interés Agrícola de la Provincia de Guadalajara. Instituto de Edafología y Biología Vegetal del C.S.I.C. y Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- LOPEZ ALONSO, Angeles (1988): "La Comarca vitícola de Mondéjar" en El Espacio Rural de Castilla-La Mancha. Tomo I. Pag 287-292. Ciudad Real. II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha de 1.987. 342 pags.
- M.A.P.A. (1978 y 1980): Mapa de Cultivos y Aprovechamientos. E.1:50.000. Hojas núm 561 (Pastrana) y núm 584 (Mondéjar). Madrid.
- ORTEGO GIL, Pedro (1990): Aproximación Histórica a las Ferias y Mercados de la Provincia de Guadalajara. Instituto Provincial de Cultura "Marqués de Santillana". Excma. Diputación Provincial de Guadalajara. Premio Layna en Investigación Histórica. Guadalajara.
- PEREZ DIAZ, Victor (1966): Estructura Social del Campo y Exodo Rural. Editorial Tecnos. Madrid. Estudio Antropológico de El Pozo de Almoguerá (Guadalajara). Los municipios descritos aparecen bajo seudónimos.
- SALOMON, Noel (1982): La vida Rural Castellana en tiempos de Felipe II. Editorial Ariel (2 Edición). La Primera Edición la realizó la Editorial Planeta.

VARIA

Inscripciones latinas de Sayatón (Guadalajara) en Territorium de Ercávica.

Juan Manuel Abascal Palazón
José Ramón López de los Mozos

903. Arqueología.

García Sainz de Baranda y Cordavias guardan silencio sobre posibles hallazgos arqueológicos en la zona de Sayatón (1), pese a que en la fecha de la edición de su libro ya se había publicado el hallazgo de un anillo en las proximidades del Salto de Bolarque (*vid. infra*), y a lo largo de este siglo, salvo los constantes trabajos en la cercana ciudad visigoda de Recópolis, nada ha saltado a la luz sobre la antigüedad remota de este territorio.

En época romana, todo este espacio perteneció al *territorium* de Ercávica, de cuyo antiguo núcleo urbano dista Sayatón unos 19 km a través de un paisaje accidentado e inundado hoy por las aguas del embalse de Buendía. Antes de que este paisaje cambiara con la construcción de los tres embalses cercanos (Entrepeñas, Buendía y Bolarque), los valles de los ríos Tajo y Guadiela limitaban un área situada entre los 700 y 800 metros de altura que debió ser apta para la instalación de establecimientos rurales romanos adscritos territorialmente a la cercana Ercávica (2).

Esa influencia territorial alcanza por el norte, sin duda, hasta Sacedón, de cuyas proximidades tenemos noticias de hallazgos arqueológicos, mientras que hacia el noreste es buena prueba de su extensión la inscripción que jalona el paso del Guadiela por Alcantud (3).

(1) J. García Sainz de Baranda y L. Cordavias, *Guía arqueológica y de turismo de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara 1929, 182 s.

(2) Sobre la ciudad y con el resto de la bibliografía, M. Osuna, *Ercávica I*, Cuenca 1976; G. Alföldy: *Römisches Städtewesen auf der neukastilischen Hochebene. Ein Testfall für die Romanisierung*, Heidelberg 1987, 66 ss..

(3) CIL II 3167: G. Alföldy, *op cit* en nota 2, 69 ss., con la bibliografía anterior.

En el término de Sayatón se han producido hasta la fecha tres hallazgos epigráficos de muy distinto signo. El primero fue dado a conocer a principios de siglo (nº 1) y los otros dos, objeto preferente de estas notas (nº 2-3) son inéditos.

1.- En 1910, el Boletín de la Real Academia de la Historia publicó una breve nota referida al hallazgo de un anillo con chatón inscrito en el término de Sayatón (4). El descubrimiento había sido resultado de las obras de excavación llevadas a cabo para construir el dique de la presa de Bolarque, desde donde hoy se eleva el agua para el transvase Tajo-Segura.

La información del hallazgo procedía en aquella ocasión de D. Vicente Vignau, individuo de número de la Academia, que comunicó también el hallazgo de “varios sepulcros, fragmentos brazaletes y otros restos arqueológicos”, hoy por desgracia perdidos. El anillo medía “15 milímetros de ancho por 10 de alto” y fue reproducido en la mencionada nota del Boletín Académico. En el chatón figuraba un breve texto con la leyenda AN+ en perfecto estado de conservación.

La forma del anillo y el tipo de leyenda del chatón lo emparejan con un nutrido grupo de ejemplares que conocemos para el mundo tardo-antiguo y visigodo (5), mientras los hallazgos que describió Vignau hacen pensar en una necrópolis de fecha tardía sin que se pueda precisar nada sobre ella que no sea la evidencia del poblamiento en la zona.

2.- Sin que se hubieran producido otros hallazgos arqueológicos en la zona en los últimos años, a finales de 1992 tuvimos noticia del hallazgo de una estela romana en término de Sayatón. El monumento, motivo central de estas líneas es una estela en piedra caliza arenisca, parcialmente mutilada en su parte inferior y costado izquierdo, hallada al practicar labores agrícolas en el lugar conocido como “Hazada de los Muertos”, a unos 2 km al noreste de Sayatón (Guadalajara), en abril de 1992 (6). En el lado derecho del monumento aún es visible una incisión vertical que corre paralela al borde de la pieza, mientras en la parte superior otras dos líneas oblicuas simulaban un frontón triangular. Bajo el punto de intersección de ambas quedan aún restos de un círculo de 9 cm de diámetro y del punto a partir del cual se trazó con compás. La estela no se encuentra trabajada en su cara posterior.

(4) F. Fita y A. Rodríguez Villa, Nuevo anillo de cobre con inscripción visigótica, *BRAH* 56, 1910, 239 s.

(5) U.M. Reinhart, Los anillos hispano-visigodos, *AEA* 20, nº 68, 1947, 167 ss.; ejemplos de publicación reciente pueden encontrarse en I. Velázquez, Anillo con inscripción de Torre de Uchea (Hellín, Albacete), *Arte y poblamiento en el SE peninsular durante los últimos siglos de civilización romana. Antigüedad y Cristianismo* 5, Murcia 1988, 255-258 y en I. Rodá, *Fonaments* 8, 1992, 202 s., de Ullastrell (Vallés Occidental, Barcelona).

(6) La autopsia del texto fue realizada el 24 de abril de 1993. Agradecemos al propietario del monumento, D. Abundio Bronchalo Ballesteros, su hospitalidad y las facilidades que nos dio para documentar la pieza. Nuestra gratitud también a D. José Miguel Peñas Bronchalo, que nos puso sobre la pista del hallazgo y nos acompañó en la visita.



Figura 1 - **SAYATÓN.**
Estela funeraria romana.

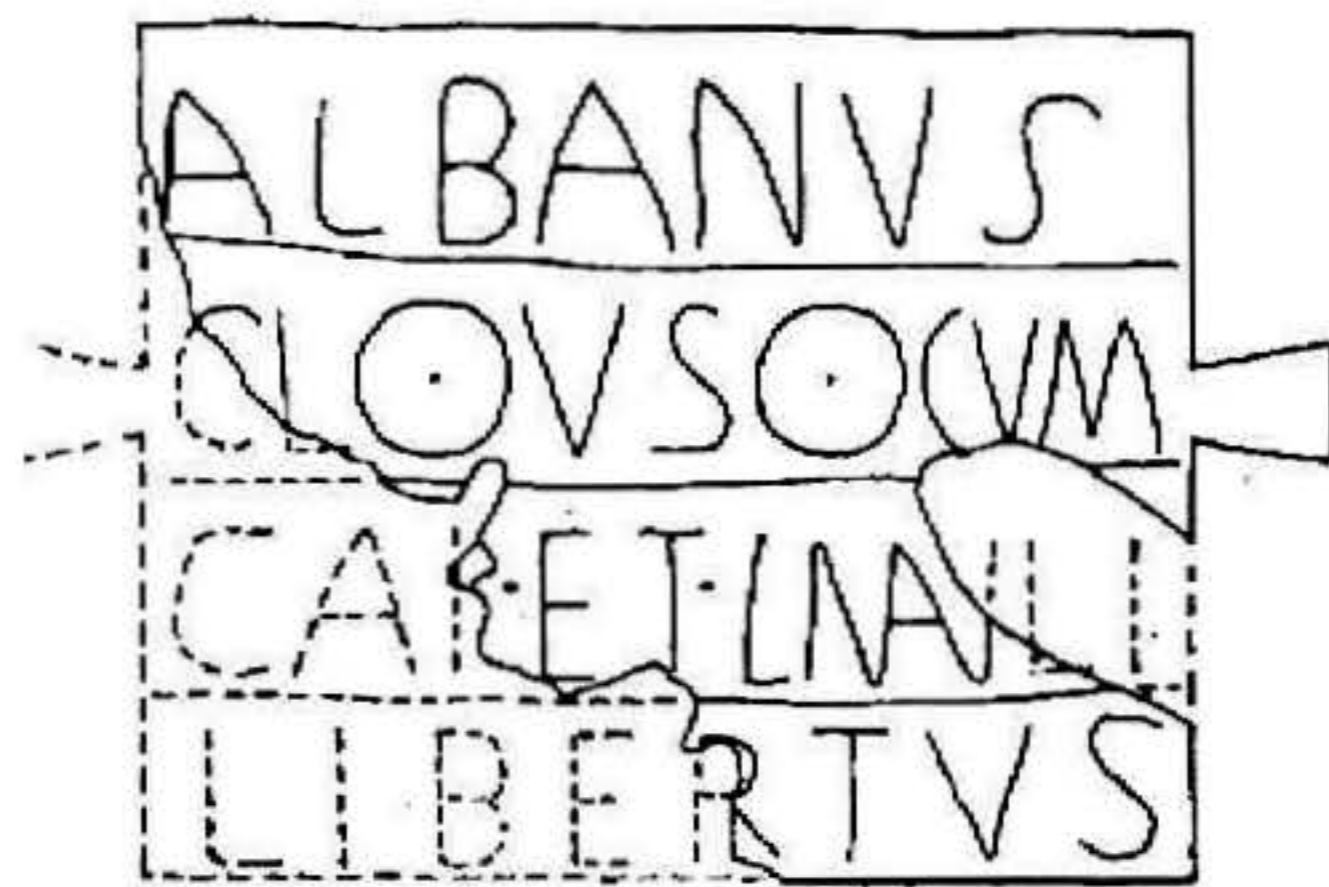


Figura 2 - **SAYATÓN.**
Texto de la estela funeraria.

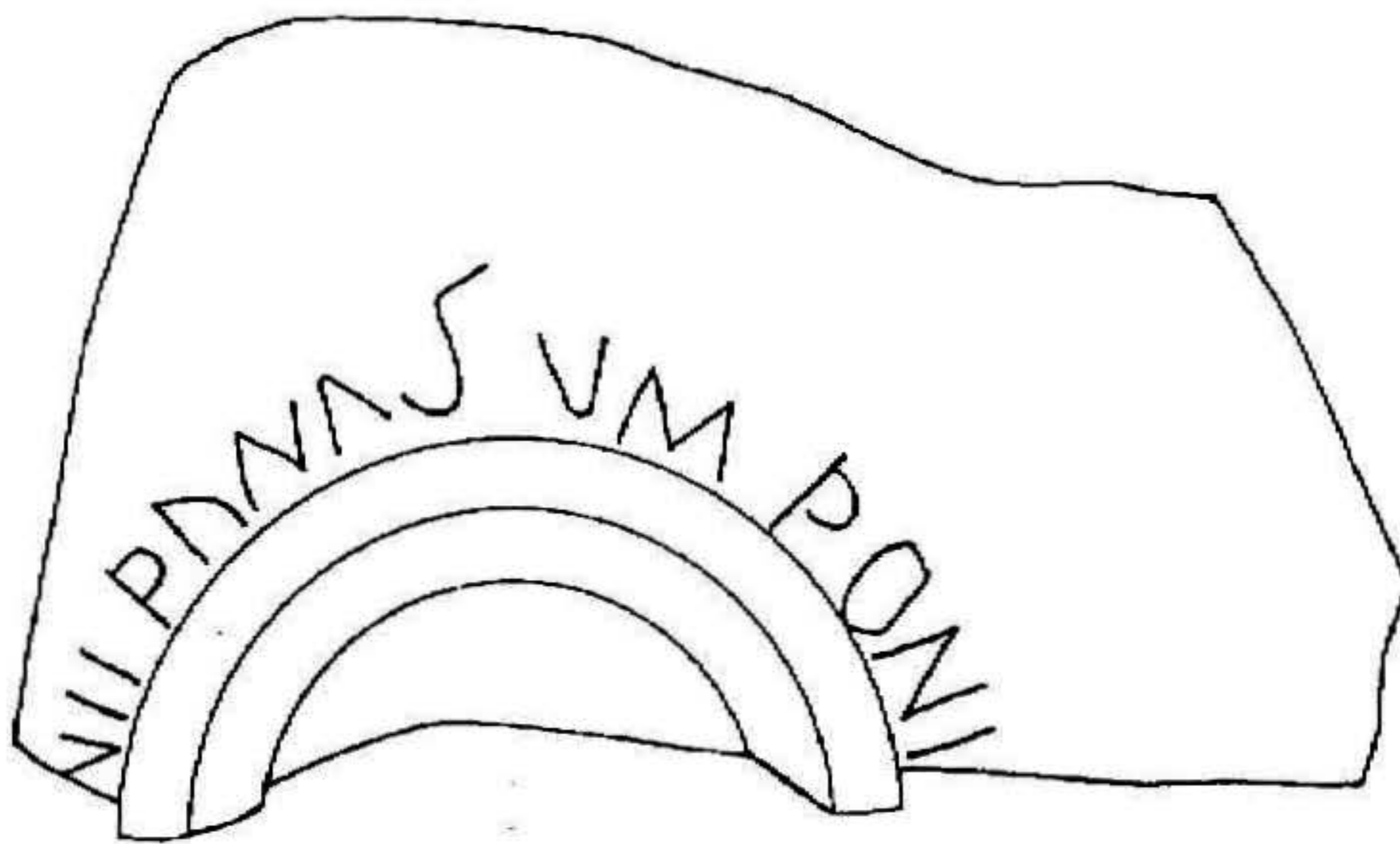


Figura 3 - **SAYATÓN.**
Grafito sobre fondo cerámico Drag. 37.

Las dimensiones del monumento son 67 x 48 x 18 cms. El texto se encuentra grabado dentro de una *tabula ansata* de 28 x 32 cm, cuya anchura máxima en las *ansae* es de 42 cm. La altura de las letras es de 5 cm en todas los renglones y presenta líneas de *ordinatio* bajo todos ellos. No parece que la fractura inferior de la estela haya afectado a la cartela, que sólo ha perdido su ángulo izquierdo. Cruzando las líneas 2 y 3 corre una fina raspadura oblicua que no entorpece la lectura.

En la línea 2 queda aún a la izquierda el trazo superior de una C, sin espacio para otra letra; las dos O de este renglón han sido trazadas a compás, del que queda aún la huella de apoyo; al final de la línea, la ausencia de una paginación cuidada llevó a comprimir las tres últimas letras.

El mayor problema de interpretación se encuentra en la línea 3, en cuyo comienzo se aprecia el resto de un asta vertical; puede tratarse de una I. Tras la T del centro de la línea, el trazo vertical de una L, parcialmente borrada en su parte inferior, es seguido por una sucesión de trazos verticales y oblicuos que parecen contener un nexo MAN a juzgar por la unión que presentan sus extremos; a la derecha de este grupo queda espacio para dos letras, mientras que al comienzo de la línea podrían incluirse al menos dos más.

En la cuarta línea, delante de la T queda un pequeño trazo oblicuo correspondiente a la parte inferior de una R, mientras el resto de la línea ha desaparecido con la rotura.

El texto presenta únicamente dos interpunciones en forma de punto jalonando la conjunción de la línea 3. El monumento se conserva en casa de D. Abundio Bronchalo Ballesteros en Sayatón. El texto, con las debidas precauciones por la rotura, probablemente dice:

Albanus
Clousocum
[Ca]j et L(uci) Mañ[li]
[[libe]rtus

Inédita

L.3: Nexo MAN

El nombre del difunto, Albanus, es un *cognomen* ampliamente difundido por casi todas las provincias romanas (7). En Hispania conocemos hoy casi una quincena de testimonios que casi duplican los incluidos en el índice de CIL II *suppl.* Del análisis de la distribución de estos testimonios no es posible extraer ningún tipo de conclusión satisfactoria, pues se encuentran repartidos por áreas alejadas entre sí; algunos

(7) I. Kajanto, *The Latin Cognomina*, Helsinki 1965 (rptd. Roma 1982), 44 y 181; H. Solin y O. Salomies, *Repertorium nominum gentilium et cognominum Latinorum*, Hildesheim 1988, 290.

de ellos son manifiestamente inoperantes a nuestro propósito, como es el caso de Numerius Albanus, el *praeses* de la provincia de Lusitania en 336 d.C. que aparece en una inscripción de Lisboa (8), o del *dispensator* que dedica los tres pequeños pedestales de Mazarrón (9) que guarda el Museo de Murcia.

De los testimonios restantes pueden excluirse también por su diferente situación social los tres individuos que ostentan *tria nomina* (10) y un cuarto con filiación pero con el *nomen* perdido procedente de Medina de las Torres (Badajoz) (11).

Los restantes ejemplos, en que Albanus aparece como única forma nominal, tienen ya una cierta relación entre sí: proceden de áreas de huella indoeuropea y con contextos epigráficos similares (12), presentan filiación indígena (13) o van seguidos del nombre una unidad suprafamiliar como en el caso que nos ocupa y en una inscripción de Segobriga (14).

La unidad definida por el genitivo *Clousocum* era, hasta el presente desconocida en el repertorio hispano (15), pero aparece en un área en que abundan los testimonios, con ejemplos tanto en el norte alcarreño como en el sur conquense; en consecuencia, desde el punto de vista poblacional, y dando por supuesto que este tipo de estructuras traducen un tipo específico de poblamiento indígena en fase de latinización, el nuevo hallazgo se enmarca con claridad en los ámbitos del borde occidental de la Celtiberia.

La doble relación de patronazgo expresada entre las líneas 3 y 4 no es extraña en la epigrafía peninsular; sólo en el CIL II otras seis inscripciones la expresan del mismo modo (16), cifra que aumenta si incluimos también relaciones serviles o filiaciones. El estilo formal del monumento, la grafía, el uso del nominativo y la fórmula final, permiten datarlo en los años centrales del siglo I d.C.

(8) CIL II 191.

(9) CIL II 3525-3527.

(10) N. Vineius N.f. Gal. Albanus (Cartagena, Murcia. CIL II 5940); C; Vibius Albanus (Mérida, Badajoz. CIL II 600); L. Acilius Quirina Albanus (Lebrija, Sevilla. CIL II 1294).

(11) CIL II 1026.

(12) Coria, Cáceres (BRAH 46, 1905, 77); Tardemézar, Zamora (HAE 2367; AE 1967, 236).

(13) Albanus Sunnae f.: Cabezas de San Juan, Sevilla. CIL II 1302.

(14) Albanus Melmaniq(um): Saelices, Cuenca. CIL II 3100; M. Almagro Basch, *Segobriga II. Inscripciones ibéricas. latinas paganas y latinas cristianas. Exc.Arq.España 127*. Madrid 1984, nº 18; M^a C. González, *Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania*, Vitoria 1986, 131, nº 147.

(15) Vid. la relación actualizada de los testimonios en M^a C. González, *op. cit* en nota 14, 138 ss.

(16) Q. Ennius [En]niorum Albaniani et Enniani [lib.] Herma (Sevilla. CIL II 1195 + p. 841); L. Iulius L. et T. lib. Valens (Mélides, Grándola, Setúbal. CIL II 41); Neria * (scil. mulieris) et T. I. D[aphne] (Córdoba. CIL II 2296 + EE 8, p. 395); [Iu]ventia C. et * (scil. mulieris) I. Prisca (Tarragona. CIL II 4295 + RIT 416); Sempronia C. et D. lib. [—]ta (Lebrija, Sevilla. CIL II 1299, con correcciones de Mommsen); Repentinus Quadrati et Serenae I. (Alcalá la Real, Jaén. CIL II 5060).

3.- El tercer elemento epigráfico referido al poblamiento romano en el área nos lo proporciona un grafito inciso después de la cocción que rodea el pie anular de un vaso de la forma Drag. 37; procede de una amplia llanura denominada genéricamente “La Vega”, que se extiende entre el río Tajo y la carretera de acceso al salto de Bolarque.

El lugar del hallazgo ha sido pródigo en hallazgos cerámicos de variada cronología (17), entre los que sobresalen los productos en *terra sigillata hispanica* antiguos, probablemente de taller riojano, algunos fragmentos más tardíos de barniz color avellana, y fragmentos de cerámica común.

El hallazgo más significativo es el ya reseñado, sobre un fragmento de 6,5 x 11,5 cm, con letras de 1/1,5 cm de altura. Se conserva en casa de D. Abundio Bronchalo Ballesteros en Sayatón.

El texto dice.

[—] NII PANA SVM PONI [—]

Inédito

El término más interesante de este grafito es el sustantivo *pa(n)na* (18), con reducción de la doble consonante; su empleo es corriente en la denominación de una forma de tamaño medio para bebida (19), que en los alfares de La Graufesenque puede identificarse bien con los tipos Drag. 29, Drag. 37 y Ritt. 8, por este orden cronológico, comenzando a usarse *circa* 10 d.C. para generalizarse con el tipo Drag. 37 desde el 60 d.C. en el sur de Francia (20) y poco después en la Península Ibérica. Habitualmente en las cuentas de los alfares galos el término va seguido de un calificativo que hace referencia a tamaño o decoración, pero en la acepción popular del vaso, una vez que entra en el mercado, desaparece toda huella de este adjetivo, y tanto unos tipos como otros se denominan genéricamente *pannae*.

El término *panna* en grafitos de Hispania se encuentra en un cuenco de la forma 8 en Complutum (21) y en otro de la forma Drag. 37 en Mérida (22). En los casos claramente legibles, fuera de las sencillas cuentas de talleres sudgálicos, el nombre *panna* aparece en contextos que identifican la propiedad del vaso, por lo que lleva delante un genitivo que define al propietario.

(17) Nuestra gratitud de nuevo para D. Abundio Bronchalo que puso a nuestra disposición éste y otros hallazgos cerámicos.

(18) *Thesaurus Linguae Latinae* X.1, fasc. II, Leipzig 1984, 229.

(19) W. Hilgers, *Lateinische Gefäßnamen*, Düsseldorf 1969, 237.

(20) R. Marichal, *Les graffites de La Graufesenque*, Paris 1988, 89.

(21) *Aechemetenis panna*: J. Sánchez-Lafuente, Grafitos sobre instrumenta domestica en sigillata de Segobriga y su entorno, *HAnt* 15, 1991, 222, n° 33.

(22) [*P*]anna: M^a A. Mezquíriz, *Terra sigillata hispanica*, Valencia 1961, 145, lám 140, n° 39.

Probablemente ello ocurre también en el nuevo texto que presentamos, aunque aquí cabe considerar que el doble trazo vertical que sigue a la N no corresponda al genitivo de un *nomen* en ius, sino más bien a una desinencia en -(a)e de una forma personal (*nomen* o *cognomen*) masculina en -a, de las que no faltan ejemplos (23), excluyendo, por su infrecuencia en este tipo de grafitos, una forma femenina.

Las últimas letras del grafito deben corresponder a una forma verbal de *pono*; la dificultad para establecerla estriba en que el último trazo vertical del texto puede ser tanto una I como parte de una E de doble trazo vertical, habida cuenta de que no existe ninguna otra vocal similar en el texto con la que poder compararlo.

En resumidas cuentas, la primera parte del texto parece incluir un sencillo grupo de nombre personal en genitivo, nombre común y verbo, que debe referirse a la propiedad del vaso; tras esta primera oración figuraría una segunda yuxtapuesta (24) que exhortaría a la colocación del vaso en un lugar determinado o indicaría la proximidad de esta acción, en función del contenido del texto hoy perdido.

El sentido del texto podría ser el siguiente: “Soy el vaso de ...na; pónme (seré colocado, etc.) en...”. La cronología del grafito viene dada por la del soporte, que parece una producción temprana de los talleres riojanos, y que podría datarse en el último cuarto del siglo I d.C.

(23) Vema, Cinna, Sisenna, Lena, Ieona, Scaena, Perperna, etc..

(24) Agradecemos sus valiosas sugerencias al respecto al Dr. Juan J. Chao (Univ. Alicante).

Notas sobre el Obispado de Segontia en época visigoda

Margarita Vallejo Girvés

- S27. Historia general de la Iglesia cristiana.
- 94. Historia de la Edad Media y Moderna.
- 946.19.1. Historia de la Iglesia en la tierra de Guadalajara.

RESUMEN

Con el presente trabajo hemos pretendido analizar la existencia del obispado de Segontia durante la época visigoda fundamentalmente a través de la documentación conciliar, incidiendo tanto en el estudio de su vida a lo largo de este período como en su evidente relación con la sede toledana, y que nos lleva a concluir que nuestro obispado y nuestra ciudad estaban plenamente integrados en la evolución histórica del centro de la Península en la Antigüedad Tardía.

Con ocasión de la elaboración de nuestra Memoria de Licenciatura donde abordábamos el estudio de la historia de *Complutum* y su *hinterland* en época romana y visigoda¹ nos vimos en múltiples ocasiones conducidos a fijar nuestra atención en la evolución de Sigüenza, la antigua *Segontia*, y su territorio en el mismo período histórico, tanto por la cercanía física como por la similitud de muchas de las pautas de comportamiento conocidas en ambas zonas ribereñas del Henares. Uno de los elementos en los que indudablemente debe particularizarse es en la cristianización de esta amplia zona central hispana y el posterior establecimiento de sedes episcopales en estos dos núcleos; ya dedicamos un estudio parcial a la sede episcopal complutense durante la época visigoda², por lo que ahora consideramos oportuno completar este panorama con otro estudio relativo al obispado visigodo de *Segontia* durante este período de la Tardoantigüedad que extenderemos entre el siglo V y principios del siglo VIII.

1. Vid. M. Vallejo Girvés, *Fuentes Históricas para el estudio de 'Complutum' romano y visigodo*, defendida en la Universidad de Alcalá de Henares en Febrero de 1991.

2. Cf. M. Vallejo Girvés, "La sede episcopal complutense y su relación con la toledana (400-711 d. C.)", *Anales Complutenses* (en prensa).

Si la evolución histórica de la *Segontia* prerromana y romana puede ser estudiada a partir de no escasos testimonios numismáticos, epigráficos, arqueológicos o literarios, de su período tardoantiguo, concretamente desde el siglo V hasta la invasión islámica de la Península, apenas si conocemos noticias literarias y arqueológicas, permaneciendo mudas los otros dos tipos de fuentes históricas mencionadas.

Para el período que ocupa este estudio, la arqueología ha dado a conocer la existencia de diversas necrópolis en el entorno de la actual ciudad de Sigüenza³, mientras que las fuentes literarias son todas de carácter eclesiástico, haciendo referencia exclusiva a los titulares del obispado de *Segontia* que asistieron a los diversos concilios celebrados en Toledo durante los siglos VI y VII d. C.; sin embargo, junto a estas noticias que hacen directa alusión a *Segontia*, podemos contar con otras que aunque indirectas permiten comprender que nuestra área se vio involucrada en los acontecimientos que refieren estos documentos. Al estudio de los mismos y a la relación del obispado de *Segontia* con el de *Toletum* vamos a dedicar las siguientes páginas.

El primer obispo segontino cuyo nombre nos es conocido es *Protogenes*, asistente a la magna reunión conciliar celebrada en Toledo en Mayo del 589⁴; al ser al parecer consagrado como obispo poco antes de la celebración de este III Concilio de Toledo⁵, podría en un principio pensarse que estaríamos no sólo ante el primer titular conocido sino ante el primer obispo segontino, es decir el primero que habría ocupado la sede después de su fundación⁶, sin embargo la lista de los suscriptores del II Concilio de Toledo del 531, nos lleva a replantear esta primera conclusión.

La importancia de este Concilio estriba para el tema que nos ocupa en el hecho de que los obispos allí reunidos pertenecían a una zona llamada *Carpetania et Celtiberia*⁷, -donde indudablemente estaría inmersa *Segontia*-, cuando aún la división provincial oficial de Hispania era básicamente la que había surgido de la reforma territorial llevada a cabo por la Tetrarquía, a finales del siglo III, y las modificaciones posteriores del siglo IV; esto es, estaría compuesta por las provincias de *Baetica*,

3. Vid. N. Morere, *Carta arqueológica de la región seguntina*, Guadalajara 1983, 45, referente a la necrópolis visigoda de "El Altillo de la Horca" en Palazuelos, fechada, por sus materiales, en el siglo VII; también la autora de este trabajo menciona como posiblemente adscritas al período visigodo, la necrópolis de "Los Casares", en Garbajosa (p. 18), y la del "Cerrillo de los Moros", en Horna (p. 44).

4. J. Vives, *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, Barcelona-Madrid 1963, 138: "*Protogenes ecclesiae Sagontinae episcopus subscripsi*".

5. Cf. L. A. García Moreno, *Prosopografía del Reino Visigodo de Toledo*, Salamanca 1974, n. 355.

6. Cf. D. Mansilla, "Orígenes de la organización metropolitana en la Iglesia Española", *HS XII*, 1959, 289, n. 212, quien concluía que no le era posible afirmar que el obispado segontino fuera anterior a época visigoda, pero *vid. inmediatamente infra*.

7. J. Vives, *Concilios...*, 51 (epístola de Montano a Toribio). Debemos mencionar que a este concilio asisten, además de los cinco que no indican su sede y que se supone pertenecientes a esta zona, tres obispos ajenos a ésta: Marciano, que se hallaba exiliado en Toledo pero del que desconocemos su sede; Nebridio, de *Egara* y Justo, de *Urgel*.

Lusitania, Gallaecia, Tarraconensis, Carthaginiensis, Insulae Balearum y Mauretania Tingitana. Obviamente y dejando por el momento al margen la motivación que pudo llevar a esos obispos a firmar como pertenecientes a esa división aparentemente ficticia desde el punto de vista de la tradición, es innegable que con *Carpetania et Celtiberia* deberían referirse a las zonas centrales de la Península Ibérica, y que por otros documentos posteriores de similares características, sabemos que debían englobarse básicamente en la *Provincia Carthaginiensis*⁸.

L. A. García Moreno en un estudio sobre la Iglesia hispana en estos primeros decenios del siglo VI⁹ se ha ocupado en particular de los suscriptores de este concilio que no indican su sede; éstos son, además de Montano, obispo de Toledo, Pancario, Canonio, Pablo y Domiciano¹⁰. En este trabajo el Profesor García Moreno, teniendo en cuenta el número de sedes conocidas para la Cartaginense en el III Concilio de Toledo así como que entre los suscriptores del Concilio de Valencia del 549, sede también perteneciente a la misma provincia, no aparece ningún obispo de los asistentes al II de Toledo¹¹, concluye que al Concilio de Valencia asistirían los obispos de las sedes más litorales de la Cartaginense, mientras que en el de Toledo del 531 estarían presentes los de las sedes interiores de la misma circunscripción, de tal forma que para él los asistentes a este último concilio serían verosíblemente los titulares de las sedes episcopales de *Complutum, Segobriga, Ercavica* y la que a nosotros nos interesa, *Segontia*¹².

Teniendo en cuenta estas conclusiones, nos encontraríamos con que la fundación del obispado de Sigüenza podría retrotraerse por lo menos a principios del siglo VI¹³, no pudiendo profundizar más en el momento aproximado en que ésta tendría lugar¹⁴, ni el nombre del titular asistente al II de Toledo.

8. Cf. *infra*.

9. L. A. García Moreno, "La problemática de la Iglesia Hispana durante la Supremacía Ostrogoda", *Hispania Christiana (Estudios en Honor del Prof. Dr. J. Orlandis Rovira en su Septuagésimo aniversario)*, 1988, 147-160.

10. J. Vives, *Concilios...*, 45-46.

11. J. Vives, *Concilios...*, 64.

12. L. A. García Moreno, "La problemática...", 156-157.

13. Cf. L. A. García Moreno, "Elites e Iglesia Hispanas en la transición del Imperio Romano al Reino Visigodo", en *La Conversión de Roma. Cristianismo y Paganismo* (eds., J. M. Candau, F. Gascó y A. Ramírez de Verger), Madrid 1990, 227.

14. E. Flórez, *España Sagrada VIII. De las Iglesias sufragáneas antiguas de Toledo: Palencia, Setabi, Segovia, Segobriga, Segoncia, Valencia, Valeria, Urçi, según su estado antiguo*, Madrid 1752, 122, indicaba que el obispado había surgido en "tiempos antiguos", pero no particularizaba ni aventuraba un momento concreto. Por su parte T. Minguella, *Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos*, Madrid 1910, vol. I, Duque de T'Serclaes, "Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos", *BRAB LXI*, 1912, 145-148 y G. Sánchez Doncel, *sub. "Sigüenza"*, en Q. Aldea et al., *Diccionario de Historia Eclesiástica de España II*, Madrid 1972, 2467, que le siguen, concluían que los orígenes del cristianismo segontino así como la fundación de su sede episcopal debían retrotraerse por lo menos al siglo IV. La primera conclusión no nos parece en absoluto aventurada teniendo en cuenta los sucesos relacionados con el cristianismo hispano, y el meseteño en particular, en el siglo IV; nos estamos refiriendo fundamentalmente a las persecuciones desarrolladas en la Península Ibérica contra la creencia cristiana por el *Augustus Maximiano*, y que de la mano del *praeses* Daciano afectaron a poblaciones tales como *Gerunda, Barcino, Caesaraugusta, Complutum, Elbora y Emerita Augusta*.

Volviendo a la asistencia de los obispos segontinos a las reuniones conciliares toledanas, las Actas de las mismas nos dan a conocer una presencia continuada en ellas; así, Protógenes, al que antes aludíamos, firma también en la llamada *Constitutio Carthaginensium sacerdotum* establecida en c. 610, durante el reinado del monarca visigodo Gundemaro, cuya lista de suscriptores es encabezada por nuestro titular¹⁵; no asiste sin embargo este obispo al Concilio de Toledo del año 597, pero se trata de una reunión totalmente atípica, en la que la asistencia es mínima pero donde participan obispos de varias provincias eclesiásticas hispanas¹⁶.

Posteriormente se registra la asistencia del obispo segontino *Hildisclus* a los concilios toledanos del 633, 636 y 638¹⁷. Este último fallecería poco después de este concilio porque se propone que su sucesor fue consagrado al poco tiempo de la conclusión del mismo; se trata de *Ubidericus (Witericus)*¹⁸, que firma en los concilios que se celebran entre el año 646 y el 656, esto es sucesivamente el VII, VIII, IX y X de Toledo¹⁹. Fue sucedido por *Egica*, quien está presente en el XI de Toledo del 675²⁰ y posteriormente por *Ella*, asistente al XII, XIII y XIV de Toledo²¹, y por

Desde esta situación y teniendo además en cuenta la ubicación viaria de *Segontia*, entre *Caesaraugusta* y *Complutum* (tanto en el *Itinerario de Antonino*, del siglo III, como en el *Anónimo de Ravena*, del siglo VII, *Segontia* aparece como una de las *mansiones* de la vía romana que unía *Caesaraugusta* y *Emerita Augusta*, *vid.* sobre ello en particular J. M. Abascal Palazón, *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara 1982, 25-33, 42, 50-51, 64-66 y 84) desde luego vemos posible que en este núcleo segontino existiera, tal como lo había en *Complutum*, un núcleo cristiano; *cf.* L. A. García Moreno, "Elites...", 223-224 y A. González Blanco, "La cristianización de la Carpetania", en *Simposio Toledo y Carpetania en la Edad Antigua*, Toledo 1986 (1990), 208, referidos ambos a la consideración de esta época como un momento donde se puede hablar de la cristianización del área central de la Península. La segunda conclusión sin embargo entra ya dentro del peligroso terreno de las hipótesis apenas argumentables, por lo que volvemos a repetir que nos parece imposible pronunciarnos sobre ello desde el estado actual de la documentación con la que contamos al respecto.

15. J. Vives, *Concilios...*, 407-408; consecuencia de ser el segontino el más veterano en el ejercicio del episcopado entre los firmantes de este documento.

16. J. Vives, *Concilios...*, 156-157.

17. J. Vives, *Concilios...*, 224 (IV de Toledo del 633); 231 (V de Toledo del 636) y 247 (VI de Toledo del 638); *cf.* L. A. García Moreno, *op. cit.*, n. 356, para quien fue consagrado poco antes del IV de Toledo. E. Flórez, *op. cit.* 125, concluía además que entre el gobierno de *Protogenes* y el de *Hildisclus* debió existir necesariamente el gobierno de otro obispo en la diócesis segontina, de quien desconocemos el nombre puesto que en este tiempo, esto es c. 610-c. 633, no se celebraron concilios a los que pudiera acudir el obispo de *Segontia* (se tiene constancia de la celebración en 614 y 619 de los concilios de *Egara* e *Hispalis* respectivamente, pero se trata de reuniones de carácter provincial, esto es el primero para la Tarraconense y el segundo para la Bética; *vid.* J. Vives, *Concilios...*, 162-185).

18. L. A. García Moreno, *op. cit.*, n. 357.

19. J. Vives, *Concilios...*, 257 (VII de Toledo); 287 (VIII de Toledo); 306 (IX de Toledo); 319 (X de Toledo).

20. J. Vives, *Concilios...*, 368; L. A. García Moreno, *op. cit.*, n. 358, considera que su consagración no fue muy anterior a la celebración de este concilio.

21. J. Vives, *Concilios...*, 402 (XII de Toledo del 681); 432 (XIII de Toledo del 683) y 447 (XIV de Toledo del 684). *Vid.* L. A. García Moreno, *op. cit.*, n. 359, consagrado poco antes del primer concilio al que asiste como prelado.

Gundericus, signatario en el XV de Toledo del 688 y en el XVI del 693²².

En consecuencia la primera conclusión debe referirse a la continuidad del obispado de *Segontia* durante el período visigodo, pero el conocimiento de la onomástica de los preladados segontinos durante este período permite extraer otra serie de conclusiones que a continuación vamos a exponer.

Si observamos la onomástica de los obispos segontinos que hemos enumerado en las líneas anteriores, se comprende que salvo el del primer titular conocido, Protógenes, de innegable tradición latina, los nombres de los cinco restantes delatan un claro origen germánico; se trata de un fenómeno que J. Orlandis denominó *germanización del episcopado*.

En términos generales este fenómeno habría consistido en la ocupación de las sillas episcopales por parte de gentes de onomástica germana, por tanto considera que de origen visigodo, durante el siglo VII, especialmente en su segunda mitad²³; ahora bien, este proceso no se conoce en todas los obispados hispanos, sino en aquellos con ciudades cuya importancia política o estratégica era básica para que la monarquía visigoda controlara esos territorios²⁴, pero también en áreas donde los hallazgos arqueológicos han permitido concluir que se trata de zonas en las que el elemento popular visigodo se habría mayoritariamente asentado²⁵.

Particularizando en el caso de *Segontia* que ahora nos ocupa, concluye Orlandis que el significativo hecho de que todos sus titulares del siglo VII presenten tal onomástica lleva a pensar que en el territorio dominado por nuestro obispado el poblamiento de origen godo sería notable, una vez excluida la posibilidad de que la motivación fuera, en aquellos años del siglo VII, por la importancia estratégica o política de la zona dado que es innegable el pleno dominio visigodo de esta área central peninsular²⁶, por lo menos desde los últimos años del siglo V cuando el rey visigodo Eurico se posesionó de la *Hispania Superior*²⁷.

Desde el punto de vista arqueológico, es decir de los hallazgos de necrópolis de esta época cuyas características denoten un origen no hispanorromano, que es el

22. J. Vives, *Concilios...*, 473 (XV de Toledo del 688) y 519 (XVI de Toledo del 693).

23. Cronología lógica si pensamos que hasta prácticamente la finalización del siglo VI, el pueblo visigodo era mayoritariamente de confesión arriana, por lo que lo excepcional era encontrar a un obispo católico que portara una onomástica germánica o que aún portando onomástica latina se declarara de origen godo; como ejemplo del primer caso tenemos a Masona, obispo de *Emerita*, y del segundo a Juan de Biclara, posterior obispo de Gerona, de quien Isidoro de Sevilla, *De Virs. Ills.* XXXI, indica: "*Iohannes, Gerundensis ecclesiae episcopus, natione Gothus...*"

24. Léase el caso por ejemplo de *Iliberri, Malaca*, precisamente en momentos en que se sabe que su importancia estratégica era absoluta.

25. J. Orlandis, "El elemento germánico en la Iglesia española del siglo VII", *AEM* 3, 1966, especialmente 30, 35 y 43, aludiendo a casos concretos donde se comprende esta circunstancia.

26. J. Orlandis, *art. cit.*, 44; Orlandis estudia el caso segontino junto al de Osma, dado que tres de sus cuatro obispos conocidos para similar período presentan también una onomástica germánica.

27. Isid., *HG* 34.

que este autor utiliza para su argumentación, Sigüenza corresponde adecuadamente puesto que aunque del núcleo poblacional visigodo apenas nada se sabe dado que se hallaría bajo los cimientos de los edificios de la actual ciudad, de su *hinterland* ya mencionamos como segura de época visigoda la necrópolis de Palazuelos, y con algunas dudas las de “Los Casares” y “Cerrillo de los Moros” en Garbajosa y Horna respectivamente²⁸.

Teniendo estos datos presentes junto con el hecho de que Sigüenza se enclava en una zona donde las necrópolis visigodas son muy abundantes -recordemos por ejemplo todas las del Corredor del Henares, desde Alcalá de Henares hasta Alarilla pasando por Alovera (Azuqueca), Villed de Mesa²⁹, sin olvidar por supuesto las del limítrofe territorio soriano³⁰-, pensamos que no puede dudarse que la motivación apuntada por Orlandis para el fenómeno que estudia sea correcta para el caso concreto de Sigüenza.

En definitiva no sólo podemos concluir que el obispado de Sigüenza se mantuvo durante todo el período de existencia del Reino Visigodo de Toledo sino que sigue un proceso similar a otras zonas con semejantes características.

Pero con ello no es ésto todo lo que pensamos que es posible analizar del obispado de *Segontia* en época visigoda; entran aquí en juego aquellas noticias y documentos que al principio de este trabajo indicábamos que indirectamente permitirían estudiar la evolución de nuestra sede episcopal, fundamentalmente referida a su relación con la sede de Toledo. Toda esta documentación de carácter indirecto que mencionamos se encuentra nuevamente en las Actas Conciliares, pero en esta ocasión en diversos de los cánones aprobados en tales reuniones.

Indudablemente todas las decisiones de carácter general a las que se llegara en las mismas deberían ser acatadas por el obispado segontino, al igual que por el resto de sedes episcopales pertenecientes al Reino Visigodo, pero de entre todas ellas existen algunas que por sus particularidades afectan a la zona central de la Península y por consiguiente al obispado de Sigüenza.

El punto de partida se encuentra en la aparición en el II Concilio de Toledo de la fórmula *Carpetania et Celtiberia*, cuya cabeza principal, eclesiásticamente hablando, sería el obispado de Toledo, al que habría que asignar entonces la dignidad metropolitana³¹.

28. *Vid. supra* n. 3. y N. Morere, *op. cit.*, mapa 4, para la ubicación de las necrópolis citadas en relación con Sigüenza.

29. Nos remitimos al mapa que figura en A. Méndez y S. Rascón, *Los visigodos en Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares 1989, 14.

30. Como las de El Royo o Monteagudo de las Vicarías; cf. L. A. García Moreno, “La arqueología y la historia militar visigoda en la Península Ibérica”, *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, Madrid 1987, particularmente 332-333; L. Caballero, “Arqueología tardorromana y visigoda de la Provincia de Soria”, *I Symposium de Arqueología Soriana*, Soria 1985, 445-446.

31. Tal como se desprende de la epístola que aparece en los códices junto a las Actas del II Concilio de Toledo, en la que el obispo de Toledo, Montano, se dirige a las gentes del territorio palentino; allí se lee: “...in Toletana urbe metropolitanum privilegium vetus consuetudo tradiderit...” (J. Vives, *Concilios...*, 46). Cf. K. Schaeferdiek, *Die Kirche in den Reichen der Westgoten und Suewen bis zur Errichtung der westgotischen Staatskirche*, Berlín 1967, 84-85.

En sí, lo que había ocurrido en este concilio toledano es que una parte del episcopado de la provincia cartaginense, el de la zona interior de la misma, no reconocía la autoridad metropolitana del obispo de *Carthago Spartaria* sino la del de Toledo. La razón fundamental que se ha propuesto para explicar tal decisión está en íntima relación con la situación en la que se encontraba el dominio del pueblo visigodo sobre la Península Ibérica en esos años del siglo VI, y concretamente sobre la Cartaginense, y que no parece que fuera otra que un absoluto control de su zona interior, esto es la citada *Carpetania et Celtiberia* con núcleo principal en Toledo, y un escaso dominio, tal vez aún nulo, de su área litoral, *Carthago Spartaria* incluida³².

De esta forma podría haberse creado un sentimiento creciente de diferenciación entre ambas zonas de la *Provincia Carthaginensis*, que sería el espíritu que recogerían los obispos reunidos en Toledo en 531, dando el paso efectivo de constituir a la sede de Toledo en metropolitana³³.

El obispo de *Segontia* debió ser por supuesto partícipe inmediato de tal decisión, de tal modo que la consecuencia principal para el desarrollo de su vida episcopal y religiosa habría consistido en un cambio de dependencia, puesto que de la dependencia de una lejana *Carthago Spartaria* habría pasado a la del cercano *Toletum*; en suma *Segontia*, junto con *Complutum*, *Segobriga* y *Ercavica*, se habría convertido en diócesis sufragánea de Toledo.

A partir de este momento la relación de nuestro obispado y de nuestra ciudad con la toledana, que además paulatinamente iría adquiriendo mayor importancia en el terreno civil, hasta convertirse en la *Civitas Regia* del Reino Visigodo³⁴, debió incrementarse notablemente dada la no excesiva lejanía entre ellas y la evidente facilidad de comunicación, ya que ambas se hallan en el trazado de la llamada *Via Gallica* que uniría *Emerita Augusta* con Galia³⁵.

Una relación y dependencia ésta que va a consolidarse e incrementarse durante el resto de la existencia del Reino Visigodo de Toledo, teniendo en cuenta que la

32. Sobre este tema vid. J. Orlandis, "La Celtiberia cristiano-visigoda", *Hispania y Zaragoza en la Antigüedad Tardía*, Zaragoza 1984, 144-146.

33. Cf. L. A. García Moreno, "Problemática de la Iglesia...", 158, donde oportunamente analiza el hecho de que no se hable expresamente de la jurisdicción concreta sobre la que ejercería su gobierno el de Toledo como metropolitano, circunstancia importante para el posterior encumbramiento de Toledo como metropolitania de la Provincia Cartaginense.

34. Cf. L. A. García Moreno, *Historia de España Visigoda*, Madrid 1989, 105.

35. En la epístola citada de Montano al territorio de *Palentia* (vid. *supra* n. 31), éste indica que el deber del obispo de Toledo, como metropolitano, era "... *non solum parochiarum, sed et urbium cura...*" (J. Vives, *Concilios...*, 46-47); puesto que debía ocuparse no sólo de las parroquias sino también de las ciudades (cf. M. Sotomayor, "La Iglesia en la España Romana", en *Historia de la Iglesia de España*, dir. R. García Villoslada, Madrid 1979, 381, considera que se referiría a la consagración del crisma y de las iglesias), es indudable que *Segontia* y el resto de sedes episcopales que le eran sufragáneas verían como el obispo de *Toletum* tendría evidentes prerrogativas sobre sus asuntos, incrementadas por supuesto por la cercanía de la segunda respecto a las sedes citadas, incluida por supuesto la segontina.

sede toledana se convertirá sucesivamente en la principal de la Cartaginense, provincia a la que pertenecería *Segontia*, y en la primada de Hispania³⁶.

Fueron esencialmente causas de índole política las que facilitaron la ascensión de la sede toledana; nos referimos a la evidente relación que es necesario establecer entre la consolidación de Toledo como la ciudad principal del Reino Visigodo y la importancia *in crescendo* de su sede, favorecida ésta indudablemente por el hecho de que la que oficialmente debía ser la sede metropolitana de la Cartaginense, esto es *Carthago Spartaria*, escapó durante setenta años al control del Reino Visigodo por mor del dominio bizantino en la zona meridional y levantino peninsular. Obviamente la monarquía visigoda, ya católica después de la conversión oficial en el III Concilio de Toledo del 589, no podía permitir que la metropolitanía de una de sus provincias, precisamente en la que se enclavaba la ciudad regia, quedara en manos enemigas. En suma y para no extendernos en un asunto que no debemos analizar aquí, la constitución oficial de Toledo como sede metropolitana de la provincia eclesiástica cartaginense tuvo lugar en el reinado de Gundemaro, en el año 610³⁷.

Una decisión ésta tomada por el propio monarca, reflejada en el documento conocido como *Decreto de Gundemaro*³⁸ y ratificada por los obispos de esta circunscripción en la *Constitución de los obispos cartaginenses*³⁹. Que el obispado de *Segontia* aceptó tal resolución es evidente desde el momento en que, como dijimos más arriba, su titular, Protogenes, suscribe la *Constitución*⁴⁰.

Sin embargo no será en este momento sino en uno posterior cuando en nuestra opinión la sede segontina vio como su relación con la de Toledo se incrementaba aún de forma más notable; todo ello tiene lugar en el año 646, cuando en el VII Concilio de Toledo se acordó:

36. Esta primacía se hace efectiva en el XII Concilio de Toledo, siendo Julián obispo de Toledo. Sobre ello *vid.* a modo orientativo J. M. Lacarra, "Panorama de la Historia Urbana en la Península Ibérica del s. V al X", *Settimana* 1959, 375-378 y J. Orlandis, *La Iglesia en la España Visigótica y Medieval*, Pamplona 1976, 92 y ss.

37. Previamente, en el III Concilio de Toledo, Eufemio, el obispo de Toledo, firma como metropolitano de la *Provincia Carpetana*, una circunscripción que haría referencia a aquellas sedes de la Cartaginense que habían quedado en manos visigodas (J. Vives, *Concilios...*, 136; *cf.* D. Mansilla, *art. cit.*, 27-36).

38. J. Vives, *Concilios...*, 403-407, donde no consta la firma del titular segontino, al igual que la de muchos otros de las sedes cartaginenses.

39. J. Vives, *Concilios...*, 407-409. Sobre todo este proceso *vid.* además de los trabajos citados, J. Orlandis, "La ambigua jurisdicción de la metrópoli toledana", *CHE LXIII-LXIV*, 1980-1981, 7-11; F. M. Beltrán Torreira, "El conflicto por la primacía eclesiástica de la Cartaginense y el III Concilio de Toledo", en *XIV Centenario del Concilio III de Toledo (589-1989)*, Toledo 1989 (1991), 497-510.

40. J. Vives, *Concilios...*, 408: "*Protogenes sanctae ecclesiae segontiensis episcopus hanc decreti nostri professionem pro firmitate subscripsi*".

“Id etiam placuit, ut pro reverentia principis ac regiae sedis honore vel metropolitanae civitatis ipsius consolidatione convicini Toletanae urbis episcopi, iuxta quod eiusdem pontificis admonitionem acceperint, singulis per annum mensibus in eadem urbem debeant conmorari, messivis tamen vel vindemialibus feriis relaxatis”.

“También tuvimos por bien que por reverencia al Rey y por el honor de la sede real, y para consuelo de la misma ciudad metropolitana, los obispos cercanos a la ciudad de Toledo, según aviso que recibirán del mismo metropolitano, deben residir en dicha ciudad un mes cada año, exceptuando los tiempos de la siega y de la vendimia⁴¹.

Pensamos que *Segontia* debió ser uno de esos obispados cercanos afectados directamente por tal decisión, viendo la ciudad como su obispo debía residir una parte del año en Toledo, privándose así a la comunidad segontina del cuidado espiritual inmediato de su primera autoridad eclesiástica y vinculando aún de forma más estrecha a los obispos de Toledo con la ciudad cuya historia eclesiástica visigoda ahora estudiamos. A título anecdótico, pero consideramos que con un carácter altamente significativo, no podemos dejar de mencionar que el prelado segontino *Ella* apenas sí debió estar presente físicamente en su diócesis, si tenemos en cuenta que los tres concilios a los que asistió en Toledo se celebraron en un breve espacio de tiempo (681-684) y que el canon del VII Concilio le obligaría a residir un tiempo en esa ciudad⁴².

Ciertamente la presencia del obispo de *Segontia* en Toledo y su probable participación en el “*sinodo primacial*”⁴³ beneficiaría a la persona del prelado por cuanto permanecería junto al metropolitano, en definitiva junto al rey y por consiguiente podría participar en la toma de diversas decisiones, teniendo en cuenta el grado de implicación de los obispos en asuntos propios del Reino⁴⁴; ahora bien, hasta qué extremo esta presencia del prelado en Toledo implicaría algún beneficio a la sede y la ciudad de *Segontia* es difícil de determinar, aunque pensamos que es lícito considerar que el obispo segontino presente en Toledo perseguiría el logro de alguna ventaja para su propia sede.

41. J. Vives, *Concilios...*, 256. Se trata del canon VI. El motivo de esta obligatoriedad residiría según J. F. Rivera Recio, “Los Arzobispos de Toledo del siglo VII”, *Anales Toledanos III. Estudios sobre la España Visigoda*, Toledo 1971, 190-193, en la intención de confirmar la autoridad metropolitana y la de la sede toledana. De este modo se establecería un “*sinodo primacial*”, similar a los “*synodi endemousai*”; cf. en este sentido, además del anterior, L. A. García Moreno, *Historia de España...*, 354; P. D. King, *Derecho y Sociedad en el Reino Visigodo de Toledo*, trad. esp. Madrid 1981, 147 y n. 8. También J. M. Lacarra, *art. cit.*, 377.

42. *Vid. supra*.

43. *Vid. supra* n. 41.

44. T. González, “Desde la conversión de Recaredo hasta la invasión árabe”, *Historia de la Iglesia de España*, dir. R. García Villoslada, Madrid 1979, 492-493.

Todo lo que acabamos de comentar es en nuestra opinión lo que puede decirse y comprenderse de la vida de la sede episcopal segontina en época visigoda; lamentablemente los datos que aluden directamente a ella se reducen al conocimiento de la asistencia de sus titulares a los sucesivos concilios toledanos, pero ello permite confirmar la existencia de la sede durante este período, y la participación activa de sus titulares en las decisiones que en ellos se tomaron al tiempo que ayudó, al igual que otros obispados del área interior de la Cartaginense, a que Toledo se convirtiera en la sede primera de esta provincia, teniendo así en el terreno eclesiástico una categoría similar a la que tendría en el terreno civil; al tiempo la onomástica de los preladados segontinos permite confirmar la presencia de un considerable poblamiento visigodo en la zona, al igual que en los obispados que le circundaban.

En definitiva, pensamos que la evolución de la sede episcopal de la ciudad de *Segontia* durante la dominación visigoda de la Península Ibérica, aún presentado lógicamente sus propias particularidades, en nada se diferencia de la que otras sedes peninsulares centrales en similares circunstancias conocieron; pero precisamente ello nos da pie para presentar a *Segontia*, ciudad y sede episcopal, como un área plenamente integrada en la evolución histórica de la Península Ibérica durante los siglos de la Antigüedad Tardía.

BIBLIOGRAFIA

- J. M. Abascal Palazón, *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara 1982.
- F. M. Beltrán Torreira, "El conflicto por la primacía eclesiástica de la Cartaginense y el III Concilio de Toledo", en *XIV Centenario del Concilio III de Toledo (589-1989)*, Toledo 1989 (1991), 497-510.
- L. Caballero, "Arqueología tardorromana y visigoda de la Provincia de Soria", *I Symposium de Arqueología Soriana*, Soria 1985, 433-458.
- Duque de T'Serclaes, "Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos", *BRAH LXI*, 1912, 145-152.
- E. Flórez, *España Sagrada VIII. De las Iglesias sufragáneas antiguas de Toledo: Palencia, Setabi, Segovia, Segobriga, Segoncia, Valencia, Valeria, Urci, según su estado antiguo*, Madrid 1752.
- L. A. García Moreno, *Prosopografía del Reino Visigodo de Toledo*, Salamanca 1974.
- , "La problemática de la Iglesia Hispana durante la Supremacía Ostrogoda", *Hispania Christiana (Estudios en Honor del Prof. Dr. J. Orlandis Rovira en su Septuagésimo Aniversario)*, 1988, 147-160.
- , "Elites e Iglesia Hispanas en la transición del Imperio Romano al Reino

Visigodo”, en *La Conversión de Roma. Cristianismo y Paganismo* (eds., J. M. Candau, F. Gascó y A. Ramírez de Verger), Madrid 1990, 223-258.

-----, “La arqueología y la historia militar visigoda en la Península Ibérica”, *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, Madrid 1987, 331-336.

-----, *Historia de España Visigoda*, Madrid 1989,

- T. González, “Desde la conversión de Recaredo hasta la invasión árabe”, *Historia de la Iglesia de España*, dir. R. García Villoslada, Madrid 1979

- A. González Blanco, “La cristianización de la Carpetania”, en *Simposio Toledo y Carpetania en la Edad Antigua*, Toledo 1986 (1990), 203-228.

- P. D. King, *Derecho y Sociedad en el Reino Visigodo de Toledo*, trad. esp. Madrid 1981.

- J. M. Lacarra, “Panorama de la Historia Urbana en la Península Ibérica del s. V al X”, *Settimana* 1959, 319-391.

- D. Mansilla, “Orígenes de la organización metropolitana en la Iglesia Española”, *HS XII*, 1959, 255-290.

- A. Méndez y S. Rascón, *Los visigodos en Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares 1989.

- T. Minguella, *Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos*, Madrid 1910, vol. I.

- N. Morere, *Carta arqueológica de la región seguntina*, Guadalajara 1983.

- J. Orlandis, “El elemento germánico en la Iglesia española del siglo VII”, *AEM* 3, 1966, 27-64.

----, “La Celtiberia cristiano-visigoda”, *Hispania y Zaragoza en la Antigüedad Tardía*, Zaragoza 1984, 143-159.

-----, *La Iglesia en la España Visigótica y Medieval*, Pamplona 1976.

-----, “La ambigua jurisdicción de la metrópoli toledana”, *CHE LXIII-LXIV*, 1980-1981, 7-11.

- J. F. Rivera Recio, “Los Arzobispos de Toledo del siglo VII”, *Anales Toledanos III. Estudios sobre la España Visigoda*, Toledo 1971, 181-217.

- G. Sánchez Doncel, *sub.* “Sigüenza”, en Q. Aldea *et al.*, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España II*, Madrid 1972, 2467-2477.

- K. Schaeferdiek, *Die Kirche in den Reichen der Westgoten und Suewen bis zur Errichtung der westgotischen Staatskirche*, Berlín 1967.

- M. Sotomayor, “La Iglesia en la España Romana”, en *Historia de la Iglesia de España*, dir. R. García Villoslada, Madrid 1979.

- M. Vallejo Girvés, “La sede episcopal complutense y su relación con la toledana (400-711 d. C.)”, *Anales Complutenses* (en prensa).

- J. Vives, *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, Barcelona-Madrid 1963.

Gastos del Concejo de Pastrana derivados de la Guerra de la Independencia (1808-1809)

José Ramón López de los Mozos

946. Historia de España.

946.19. Historia de las Tierras de Guadalajara.

INTRODUCCION

Desde hace algún tiempo venimos ofreciendo al lector aspectos relacionados con la guerra de la Independencia, temas concretos y puntuales que pretenden aclarar conceptos en algunos casos y en otros, ampliarlos.

Ahora presentamos un documento que se conserva en el Archivo Municipal de Pastrana, bajo la signatura L-132/1809, y que en líneas generales trata de la aprobación de las cuentas de suministros realizados a las tropas española y francesa durante el periodo comprendido entre noviembre de 1808, poco antes de la dispersión de Tudela, hasta el día 12 de octubre de 1809, en que se celebra la correspondiente Junta (1).

I

Como hemos indicado, el documento que aquí damos a conocer es un acuerdo del ayuntamiento de Pastrana, de fecha 12 de octubre de 1809, mediante el que se da aprobación a una serie de cuentas en que se especifican y explicitan los gastos de los suministros realizados tanto a las tropas españolas como francesas por parte de D. Baltasar Sáez López, así como algún otro gasto de carácter extraordinario.

Para proceder a dicha aprobación se reúnen, según es costumbre, en las Salas de Ayuntamiento, el mismo D. Baltasar Sáez López, que a la sazón desempeñaba el cargo de Regidor Decano, es decir, el de encargado del gobierno económico de la Villa, por la Real Jurisdicción; D. Francisco Hernández Peralta, por la Jurisdicción General; D. Isidro Gutiérrez, alguacil mayor; D. Manuel Gordillo y el Licenciado D. Antonio Isidro Ibáñez, procurador síndico general y personero, respectivamente, ante el escribano del citado Ayuntamiento, D. Antonio de Sarri y León, quienes tras examinar escrupulosamente las cuentas presentadas y las correspondientes cartas de pago, perfectamente realizadas, determinan su aprobación.

(1) Este documento aparece junto al *Acta* correspondiente al día 12 de octubre de 1809, cuyo *Acuerdo* también se transcribe.

Pero, el propio D. Baltasar Sáez López propone que “para obviar todo género de expresiones con que en semejantes casos solía la indiscreción del vulgo vulnerar la justificación del Ayuntamiento...”, se avisase para el día siguiente a los vecinos que habían sido *repúblicos* mediante la pertinente citación a través de los encargados del Juzgado, para ante ellos revisar nuevamente las cuentas y en caso de error evitar todo tipo de críticas, no sólo a D. Baltasar, sino también a la Corporación, lo que se aprueba, a pesar de que el Ayuntamiento tuviese facultades por sí mismo para dejar zanjado el asunto.

De modo que así se hizo según consta en el *Recado a los Ministros*, mediante el que el escribano da recado a D. José del Castillo y a D. Antonio Montero, a los que hace entrega de una relación de vecinos que habían sido *repúblicos* y vivían en la Villa de Pastrana.

Es interesante destacar la presencia de este curioso tipo de personaje al que se denomina *repúblico*. En realidad se trataba de personas que en anteriores Ayuntamientos habían desempeñado el cargo de capitulares, es decir, que habían ocupado cargos edilicios y estaban presentes en la población, que con su mera presencia ejercían de garantes de que los acuerdos que se tomaban eran los adecuados. No obstante poco más sabemos sobre ellos, dado que en las *Actas* solo se mencionan sus nombres e incluso aparecen sus firmas -en caso de saber firmar, cosa poco frecuente en la época- pero no si los acuerdos se habían adoptado gracias a votación mayoritaria de concejales y *repúblicos*, etc.

Las cuentas, como puede comprobarse, aparecen divididas en varias partidas: suministros a las tropas; granos sacados: cebada, trigo y Casa del Rey, así como ganado que se debe hasta el 17 de marzo, de lo que hay que detraer lo recibido, que también se hace constar puntualmente.

Los gastos consisten en libramientos por salidas de mozos tras alistamientos de tropa (levas) y su manutención: en pagos a carreteros por la realización de portes con diferentes víveres para la tropa francesa; comisiones; dinero entregado a oficiales que no habían percibido sus haberes desde la desbandada de Tudela y tropa que necesitaba medicinas y asistencia en el antiguo hospitalillo y en domicilios particulares; veredas; etc., pero donde encontramos un mayor interés en el documento que comentamos, es a la hora de indicar los precios de las diversas provisiones: vino, cebada, pan, carne, tocino, aceite, gallinas, judías y garbanzos, harina y ganado, todo ello de primera necesidad en los tiempos que corrían. También podemos saber los precios que cobraba un transportista por llevar mercancías en su carro desde Pastrana hasta Guadalajara, Trillo o Villarejo (de Salvanés).

Dado lo avanzado de la fecha del documento su lectura no ha presentado especiales dificultades, por lo que en la transcripción se han mantenido tal y como aparecen las grafías en el original. No obstante todas las abreviaturas se han desarrollado y, evidentemente, las cifras se han resuelto con signos numéricos actuales (p.e. en ningún caso se ha mantenido el signo indicativo del millar).

II

Cuentas que componen el Ilustre Ayuntamiento, y demás Capitulares, de lo que tengo satisfecho en la suministración de las tropas francesas y españolas, con otros gastos extraordinarios, hasta este día, y es en la forma siguiente:

Primeramente pagué a Aquilino José y Toribio Gutiérrez por ir a Guadalajara y Alcalá sobre la salida de mozos para Mondéjar .	064
Dinero entregado allí por mí para que almorzasen los mozos que allí quedaron y cena.....	286
Suplido para el mismo efecto por el señor Alguazil mayor (2) ..	072
Pagué a Juan Juye y otro de Guadalajara por llevar los primeros víveres a Guadalajara para la tropa francesa	180
Idem por el 2º viaje a José Benito y el de Guadalajara	090
Idem 3º viaje a Antonio Llerena y compañeros por el mismo efecto que se volvieron con los efectos de víveres desde Horche	180
Aboné a Alejo Díaz, digo Conde, por ir de Comisionado a Horche sobre no poder contribuir con lo pedido	030
Entregado a varios oficiales que se han presentado en la dispersión de Tudela según recibos en Contaduría (3)	498
Item para otros cuatro oficiales y sargentos que según su despacho no tenían cobrado sueldo desde la retirada a cuenta restos	320
Entregué a el sargento enfermo de casa de Lázaro Serrano	050
Item a otro que estubo en la de Agustina García	040
Idem socorrido a otros cuatro soldados y un sargento por cuatro días que estuvieron en esta	052
Idem socorrí por tres días a dos soldados de Avila	018
Socorrí a dos soldados enfermos por doce días que estuvieron en una casa particular	096
Idem a tres dichos que estuvieron en el santo hospital (4)	136

(2) D. Isidro Gutiérrez.

(3) La acción de Tudela costó a las tropas españolas treinta cañones, siete banderas y cerca de 2.000 bajas, la mayor parte prisioneros.

(4) Debe tratarse de la llamada Casa del Deán u hospital viejo, fundado por los Duques en 1º de noviembre de 1677 y cuyas obras dirigió el arquitecto D. José Miranda. Tenía jardín, corrales, patio, fuentes y un oratorio público dedicado a Santa Ana. Era también hospital para los pobres del pueblo y el Sr. Deán era su Rector. PEREZ Y CUENCA, Mariano: *Historia de Pastrana, y sucinta noticia de los pueblos de su partido, por D...* 2ª ed. Madrid, 1871, p. 132. Hace mención de otro hospital para pobres transeuntes, pero en mal estado. Y añade: "También hubo otro llamado de Santiago, donde ahora está el molino de aceite", que también aparece mencionado en las *Relaciones Topográficas* de Felipe II. Tomo III de las de Guadalajara (Madrid, 1905), p. 201, nº 54.

Aboné a Francisco López del Arco por 873 cuartillos de vino que se suministró a la tropa dispersa según recibos que obran en Contaduría	513.28
Por 24 fanegas 6 celemines de cebada suministrada a la tropa cuyos recibos obran en Contaduría	586
Idem he satisfecho de pan a varios vecinos según recibos presentados en Contaduría que ascienden a 776 panes a ocho cuartos ...	730.12
.....	3942.6
suma la vuelta	3942.6
He satisfecho a otros vecinos para el socorro de otros que no constaban de recibos	402.16
Pagado a distintos sujetos de vino que no constaban de recibo 463 cuartillos	266.16
Con noventa y dos libras satisfechas de carne a Sebastián Fraile consta de recibos en Contaduría	184
Por 85 libras y media de tocino compradas a Miguel Pendolero	218
Pagué en igual forma a Marcos Fernández por 6 libras 1/2 dicho para los enfermos	026
Pagué a el mismo 1 arroba 9 libras tocino para Villarejo	122
Pagué a José Mateo por dos viajes que hizo para Guadalajara ..	160
Por otro que hizo el mismo a Trillo	080
Pagué a José Galindo por ir con una representación para el Señor Intendente (5)	040
Pagué a un veredero del Señor Salas que venía por 8 días hasta llevar los víveres pedidos	060
He satisfecho a Antonio Navarro, Ventura Alonso, Joaquín Asensio, Vicente Alcocer, Juan López de Felipe, Juan Hernández y Juan Patiño por salir a descubiertas (6)	656

(5) Se trata del afrancesado D. Ramón Salas. "No puede negarse que era un hombre muy culto, catedrático ilustre de la Universidad de Salamanca y muy perseguido por la Inquisición a causa de sus ideas liberales, imbuidas en el espíritu científico y político de los enciclopedistas". ARENAS LOPEZ, Anselmo: *Historia del Levantamiento de Molina de Aragón y su Señorío en Mayo de 1808 y Guerras de su independencia*. Valencia, 1913. Pág. 130. Sustituyó en el cargo de Intendente a Romero, que había pasado a ser Consejero de Estado del Rey intruso. LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramon: "Don José López Juana Pinilla: Su obra y actuación durante la Guerra de la Independencia", *Wad-Al-Hayara*, 11 (1984), p. 136.

(6) Es el reconocimlento que a ciertas horas hace la tropa para observar si en las inmediaciones hay enemigos, y para inquirir su situación. BARCIA, Roque: *Primer Diccionario General Etimológico de la Lengua Española*. T. II. Barcelona (s.a.), p. 108. Voz DESCUBIERTA. En este caso concreto dicha tarea de vigilancia se le encarga a los vecinos que se citan.

Pagado a Juan Montero y José del Castillo por salir de veredas sobre avisos	056
Por dos veredas desde Salmerón del Excelentísimo Señor Duque de el Infantado	042
Pagado por varios recibos de veredas al Señor Procurador	093
Por sacar las armas a el campo	016
Pagado a un propio para Villarejo sobre rebaja de víveres	040
Pagué por 4 arrobas 13 libras aceite para Sacedón a 80 reales ...	361
Pagué a Sebastián Fraile por la carne llevada a dicho lugar	489
Idem de parte satisfecho a los conductores	200
Satisfechos a los conductores de víveres de Villarejo	927
Pagué por dos viajes de carne a dicho pueblo	100
Pagué por el importe de dos mulas remitidas a Guadalajara y gratificación para que las recibiesen	4.000
Por cinco gallinas remitidas a Villarejo	040
Por 4 arrobas judías remitidas a Yebra para Tarancón	120
Por garbanzos remitidos a dicho pueblo de Miguel Soria	233
Pagado de los mismo a Juan Pareja	259
Pagué a Marcos y Marcelo Fernández por dos pares de zapatos para el comisionado del Señor Duque del Infantado	056
Entregué a los milicianos que salieron para Sigüenza	060
Idem entregué a dos Voluntarios que salieron con ellos	020
Pagué a Manuel Escribano por conducir un teniente	020
Pagué a Juan Manuel Blanco de Botica para los enfermos	016
Pagué a Juan Ortega por conducir a otro teniente	016
.....	13 322.18
Suma la cuenta	13 322.18

Pagué a un hijo de la Perdigona por llevar un enfermo a Albalate	008
Idem a Gregorio Bermejo por conducir otro	008
Por socorridos a diferentes soldados que se han presentado en esta enfermos desde el 12 de Enero hasta el 17 de Marzo como consta de recibos presentados en contaduría	1 069.8
Pagados a los soldados de José de la Rosa (7)	156
Pagué a Miguel Soria por 9 libras y media de garbanzos entregados para enfermos	013
Por desacer 30 fanegas de trigo del Pósito	120
Entregado para reses compradas de las que hay remitidas a Guadalajara.	

(7) Guerrillero a las órdenes del Empecinado.

Villarejo	1 952
Por 36 arrobas aceite remitidas a Guadalajara a	74 468
Por 33 arrobas de dicha especie a	72 2 376
Por 210 arrobas vino remitido a dicha ciudad a 21	4 410
Idem 6 arrobas harina de mi casa	096
Por 35 viajes de víveres a Guadalajara que ha conducido de vino, aceite, trigo y harina hasta el 17 de Marzo y a razón de 65 reales cada uno	2 275
Pagué hasta dicho día por seis viajes de carne 50 reales	300
Idem a José Sánchez Mateo por uno dicho	050
Idem he pagado a José Serrano por 5 viajes dichos	250
Tengo pagado a Bernardo Alonso por otros cinco	250
Pagado a José Benito por dos viajes de carne hasta el 17 de Marzo	100
Pagué a José Mateo por el viaje de Ocaña sobre víveres	090
Pagado a José del Castillo por llevar la representación a Guadalajara sobre lo mismo	040
Entregado a Francisco Beteta según recibos suministrados por este a los soldados de José de la Rosa (7 bis)	193
Pagado a operarios por dos ocasiones por componer trigo del Pósito para hacer harina y llevar en grano a Guadalajara	052
Entregué al Señor Procurador para la conducción de mozos a Trillo (8)	1 500
A Francisco Beteta sobre el viaje de Madrid del nuevo repartimiento de los sesenta mil reales	1 500
Entregado al Señor Ibáñez para el viaje a Sigüenza sobre mozos (9)	300
Idem gastado con los mozos y comisionados de Sigüenza (10) ..	868
Por lo que gastó el Señor Regidor Peralta cuando el viaje a Trillo con los casados (11)	180

(7 bis) Este personaje puede identificarse posiblemente con D. Francisco José Fernández de Beteta, Abogado de los Reales Consejos que ocupó los cargos de Alcalde Ordinario y Teniente de Corregidor, entre otros, en el Concejo de la Villa de Pastrana. Tío de Leandro Fernández de Moratín e ilustrado también, quien dejó inédita una interesante obra sobre la historia de Pastrana titulada: *Discurso sobre el origen, fundacion y antigüedad de la Villa de Pastrana, en la Alcarria*, que en breve daremos a conocer, acompañada de su estudio bibliográfico, realizado por Plácido Ballesteros San-José y el autor del presente trabajo.

(8) El Procurador Personero D. Antonio Isidro Ibáñez.

(9) *Vid.* nota 8.

(10) Debe referirse a la tropa que acudía a Sigüenza según las órdenes dadas por la recién nombrada Junta Superior de Guadalajara, que comenzó sus funciones el 12 de agosto de 1809, pero que al poco hubo de ser devuelta a su procedencia al no poder mantenerla puesto que los recursos de la provincia estaban a punto de agotarse debido a los constantes saqueos de las tropas francesas y a las cuantiosas suministros que habían de hacerse a los ejércitos españoles en su paso hacia Navarra y regreso.

(11) D. Francisco Hernández Peralta.

Conducción de los presos a Yebra	047
Pagué a Monterillo por acompañar a los del coche	006
Pagué a Manzano por propio de Sigüenza	080
Pagué por la medida de mozos para Sigüenza	020
Por propio hecho a Guadalajara sobre no poder contribuir con el todo de pedido de víveres	032

.....	34 796.16
.....	34 796.16

Por varios propios hechos desde el 17 de Marzo para adquirir noticias sobre la venida de los franceses	216
Pagué a José de la Huerta por ir de propio a Molina	100

Granos Sacados
Cebadas

59 fanegas de el Excmo. Señor Duque de el Infantado a 18 reales	1.062
22 fanegas 8 celemines, dicho de el Noveno a 23 reales	521
9 celemines. Exento del Noveno	017.8
11 fanegas del Señor Arcediano a 23	253

Trigo

39 fanegas del Noveno a 34	1.326
1 fanega 5 celemines exentos del noveno	050
22 fanegas 7 celemines Señor Arcediano	767

Casa de Rey

22 fanegas de cebada a 23	506
29 fanegas trigo a 34	986
145 fanegas del Pósito a 24	3 480
15 fanegas 9 celemines trigo del Señor Ranera a 28	441

Ganado que se debe hasta el 17 de Marzo (1

6 reses a Manuel de la Higuera a 55	330
2 dichas Herbarejas a 60	120
6 a Manuel Toledano a 60	360
3 Majo Vallejo a 60	180
10 Señor Gutiérrez a 70	700
5 Viuda de Hernández a 90	450
15 Roscada a 60 y 70	1 040
10 a Pablo de la Higuera a 60	600
3 a el mismo a 55	165
15 María Corral a 60	900
1 Juan Manuel Alonso a 60	060
19 a Manuel de León a 60	1 140

11 Mesteque a	60	660
a José Eslava		393
Aprobación de cuentas Gratificación		460
Asignación a los Ministros		300
		52380

Recibido

377.17	Pan vendido la primera vez en mi casa	
566	Pan vendido en casa de mi hermano Tadeo	
152	Vendí nueve fanegas y media trigo del Pósito bajero a 16	
162	Idem nueve dichas de lo mismo a 18 reales	
25440	Por un libramiento de contribuciones de 808 y 809	
11679.2	Por otros dos de utensilios de 808	
38376.19	38 376
		falta que repartir 14 004

Pastrana y Octubre 12 de 1809

Baltasar Sáez

López

Acuerdo. En la Villa de Pastrana, a doce días del mes de Octubre de mil ochocientos nueve: Juntos y Congregados en las Salas del Ayuntamiento, como lo tienen de Costumbre, los Señores Baltasar Sáez López Regidor Decano y Unico en la Real Jurisdicción, Francisco Hernández Peralta que lo es por el General, Isidro Gutiérrez, Alguacil mayor, Manuel Gordillo, y el Licenciado Don Antonio Isidro Ibáñez Procurador Síndico General y Personero, con asistencia de mi el Escribano de dicho Ayuntamiento: por dicho Señor Decano, se hizo presentación de una cuenta de lo suministrado a las tropas españolas y francesas hasta el día doce del presente mes, con la debida expresión, autorizada, con las competentes Cartas de pago, la cual inspeccionada por los demas Señores Capitulares, con toda la escrupulosidad que corresponde, la hallaron estar bien y firmemente dada, resultando haber sido precisos todos los gastos de que hace referencia, atendidas las circunstancias presentes, y de que no debe intervenir la menor réplica, aprobándola en debida forma, y que se una a estas diligencias para los efectos que haya lugar; Y a su consecuencia, por el expresado Señor Baltasar Sáez López, se manifestó: que para obviar todo género de expresiones con que en semejantes casos solía la indiscreción del vulgo vulnerar la justificación del Ayuntamiento, era su parecer que para el día de mañana y hora de las ocho, se citase por medio de los ministros del Juzgado a los vecinos que habían sido Repúblicos, para

que con la asistencia de éstos, se volviese a revisar dicha cuenta, y dijeran de cualquier defecto que reconociesen, para en la parte posible precaver todo género de crítica, tanto en detrimento de dicho señor como de los demás Señores Capitulares: a lo que se accedió, sin embargo, de las facultades que existen en el Ayuntamiento, para su aprobación por sí solo: y a su virtud, se acordó que el presente Escribano de el recado que corresponde, a dichos ministros para que cumplan exactamente con su comisión poniéndolo por diligencia: con lo que se concluyó este acto que firmaron sus mercedes los que supieron de que yo el Escribano de este Ayuntamiento certifico= Baltasar Sáez López.= Francisco Hernández Peralta.= Isidro Gutiérrez.= Benito García Conde.= Licenciado Antonio Isidro Ibáñez.= Presente fuí. Antonio de Sarri y León (12).

Recado a los Ministros.- Y en consecuencia: Yo el Escribano del Ayuntamiento de esta Villa dí el recado que se manda en el precedente Acuerdo, a José del Castillo y Antonio Montero, Ministros de este Juzgado, a quienes entregué una lista de los vecinos que habían sido repúblicos, y existían en esta Villa, para su citación: y para que así conste lo pongo por Diligencia Sarri.

(12) Este Sarri y León lo volvemos a encontrar en Pastrana años después: "*Pastrana*.- Antonio de Sarri y Leon Vecino de aquella Villa pide una Escribanía de número, obligándose a pagar la media anata y demás cargas que sean consiguientes a dicho destino, mediante a haber cesado en la que obtenía por nombramiento en la de Córcoles. = Arcos de Medina. Junta Superior de Guadalajara. 11 de noviembre de 1811. Acuda donde corresponda. Lo acordó S.E. de que certifico.= Matías Sauca Vocal Secretario." (*Acuerdos particulares de la Junta Superior de la Provincia de Guadalajara que dá principio en el día 26 de Julio, en que se instaló con arreglo al Reglamento Provisional decretado en 18 de Marzo último, mandado guardar en 30 del mismo.* Fol. 586.) Ms. en la Biblioteca de Investigadores (Guadalajara).

El Archivo del Marqués de Castrillo-Duque del Parque: Documentación de la administración de Guadalajara. Siglos XIV-XX.

Pedro García Alvarez.

- 09. Bibliografía. Archivos.
- 93. Ciencia histórica.
- 94. Historia de la Edad Media y Moderna.
- 946.19. Historia de las tierras de Guadalajara.

Los fondos documentales que configuran el Archivo del Marqués de Castrillo se conservan en el Archivo de la Diputación de Zamora (1). Actualmente se encuentran en fase de organización y descripción. En espera de la elaboración del correspondiente Inventario de su documentación y considerando las posibilidades de investigación histórica que ofrece este acervo documental, el objeto de las siguientes líneas no consiste en presentar la descripción definitiva del mismo, sino dar a conocer genérica y panorámicamente a historiadores e investigadores esta fuente documental prácticamente inédita para el estudio de la historia local alcarreña, partiendo de una primera cata y acercamiento al contenido documental del fondo.

Contiene el Archivo documentación comprendida entre los siglos XIV y XX correspondiente no solo al título del Marquesado de Castrillo, sino también a otros títulos y familias destacando los siguientes:

- Marquesado de Castrillo: concedido el 18 de Julio de 1680 a D. José Rodríguez Portocarrero, Caballero de la Orden de Santiago.

Apellidos: Portocarrero, Silva, Deza, Aguilar, Carrera, Paz, Barba y Cossio.

- Ducado del Parque: Otorgado en Sicilia el 20 de Enero de 1625 con la denominación de Sala Paruta a D. Francisco Aliata Paruta. Grandeza de España en 1771 con la denominación del Parque, al VI Duque D. Manuel Joaquín de Cañas y Trelles.

Apellidos: Trelles, Valdés, Cañas y Ramírez.

(1). Archivo de la Diputación Provincial de Zamora. Plaza de Viriato s/n. 49071. ZAMORA. TLF. (988) 514329, EXT. 208. FAX. (988) 533033. HORARIO DE INVESTIGADORES: De Lunes a Viernes, de 9 a 14.30 h.

- Marquesado de Vallecerrato: concedido el 16 de Febrero de 1612 a D. Juan de Acuña, Señor de Vallecerrato y de Alcantarilla, Notario Mayor de León, Oidor de la Real Chancillería de Valladolid. Grandeza de España al VIII Marqués D. Manuel Joaquín de Cañas y Trelles, Duque del Parque.

Apellidos: Acuña.

- Condado de Belmonte de Tajo: otorgado en 1691 a D. Juan de Prado Mármol y de la Torre, Señor de las Casas de sus apellidos en Madrid, Caballero de la Orden de Alcántara.

Apellidos: Prado, Mármol, Torre y Peñalosa.

- Marquesado de Casa Villavicencio: dado a favor de D. Lorenzo Villavicencio Negrón, Señor de Arguillinos, Veinticuatro de Jerez de la Frontera, el 29 de Diciembre de 1712.

Apellidos: Fernández de Villavicencio.

- Marquesado de Mesa de Asta: concedido el 6 de agosto de 1691 a D. Diego Luis de Villavicencio y Zacarias, Embajador de la Orden del Santo Sepulcro de Toro, Veinticuatro de Jerez de la Frontera.

Apellidos: Villavicencio.

- Condado de Benalva: otorgado el 15 de Febrero de 1781 a D. Jose Miguel de Cañaveral y Cordoba, Caballero de la Orden de Santiago. Brigadier de los Reales Ejércitos.

Apellidos: Cañaveral y Cordoba.

- Principado de la Sala de Partinico: Dado a Benito Trelles y Villamil, Caballero de la Orden de Santiago, el 15 de Enero de 1660.

Apellidos: Trelles.

- Condado de Villariezo: concedido a D. Diego de Riaño y Gamboa, Obispo de Jaen, Trece de la Orden de Santiago, el 2 de Marzo de 1659.

Apellidos: Riaño, Gamboa y Orovio.

- Marquesado de Villavieja: otorgado el 24 de Mayo de 1713 a D^a. María Teresa de Cañas y Acuña, hija de los Marqueses de Vallecerrato.

Apellidos: Cañas y Acuña.

- Ducado de San Lorenzo de Valhermoso: con Grandeza de España a favor de D. Lorenzo Fernández de Villavicencio y Zacarías, Marqués de Mesa de Asta y de Casa Villavicencio, el 5 de Mayo de 1795.

Como puede observarse el Archivo es el reflejo documental de la historia de varias familias a lo largo de sucesivas generaciones. Los distintos miembros de las familias acumularon documentos de diverso signo que justificaban sus relaciones jurídicas, económicas, sociales, religiosas, etc. La documentación representa todo tipo de relaciones familiares complejas que darán como resultado un conjunto heterogéneo de documentos. El Archivo del Marqués de Castrillo es el resultado de diversos entronques y agregaciones de herencias. Es un Archivo de Archivos: cada vez que se produce un enlace matrimonial o agregación de herencia se incorpora un nuevo Archivo.

El hilo conductor de la documentación viene fijado por las distintas administraciones económico-geográficas en las que fue organizado el Archivo durante el siglo XIX como consecuencia de la abolición de los Mayorazgos. Una de estas Administraciones corresponde a la ciudad de Guadalajara y su provincia.

La Administración de Guadalajara supone un volumen documental de 59 legajos cuyas fechas extremas son los años 1334-1906. La documentación tiene su origen en los bienes vinculados en diversos mayorazgos disfrutados por la Casa de los Castilla de Guadalajara, incorporados al Archivo en 1679 mediante el matrimonio de D. Luis de Cañas y Castilla, Regidor de la ciudad de Guadalajara, con D^a. Juana de Acuña Altamirano, VI Marquesa de Vallecerrato.

La Casa de los Castilla de Guadalajara tiene su origen en la relación sentimental habida entre el Rey D. Pedro I e Isabel de Sandoval. Nos relata Fray Enrique Florez de Setién en su obra *Memoria de las Reinas Católicas* (2), cómo tras la muerte de D^a. Maria de Padilla, tuvo el Rey hijos de una dueña (D^a. Isabel), que estaba en su casa y crió al Infante D. Alfonso. Tuvo con ella dos hijos: D. Sancho y D. Diego de Castilla (Ver árbol genealógico n^o 1). Ambos hijos fueron hechos prisioneros en Carmona por el Rey D. Enrique. D. Sancho murió sin sucesión en su prisión de Toro. D. Diego fue recluído en Curiel durante 55 años, hasta el año 1434, en el que fue liberado por el Rey D. Juan II. En su prisión D. Diego había tenido un hijo llamado D. Pedro y una hija, D^a María, que se crió en el Palacio de la Reina D^a María, mujer de Juan II, y casó con D. Gómez Carrillo de Acuña, Camarero Mayor de Juan II y primo del Condestable D. Alvaro de Luna.

D. Sancho y D. Pedro, hijos del Rey Pedro I, yacen en Santo Domingo el Real de Toledo, en una misma sepultura con la siguiente inscripción:

«Aquí yacen los muy Nobles Señores Don Sancho y Don Diego, hijos del Magnífico Rey Don Pedro, los cuales fueron sepultados en este Monasterio en 24 de Diciembre del año 1448».

Los miembros de la Casa de los Castilla, Caballeros Hijosdalgo, participaron activamente en el gobierno del Regimiento de la ciudad, copando cargos honoríficos y oficiales. Así D. Apóstol de Castilla, Caballero de la Orden de Santiago, fue uno de los dos Procuradores en Cortes por Guadalajara que juraron fidelidad a la Reina D^a Juana y a su hijo, el Príncipe Carlos, en 1506. Un descendiente suyo del mismo nombre ocupó el cargo de Alférez Mayor de la ciudad hasta su renuncia en 1599 a favor de su hijo, D. Luis de Cañas, Regidor de la ciudad, nombrado en 1604 Corregidor de Jadraque y su tierra por el Duque del Infantado.

Con anterioridad hemos indicado el carácter heterogéneo de los documentos de todo Archivo Nobiliario, sin embargo podemos clasificar los documentos de la

(2). Fray Enrique Florez de Setién: *Memoria de las Reinas Católicas. Historia Genealógica de la Casa Real de Castilla*. Madrid, 1761.

Administración de Guadalajara estableciendo 4 grandes grupos documentales: (3)

1. Documentación del Archivo y Chancillería Señorial.
2. Documentación Genealógica.
3. Documentación Patrimonial.
4. Documentación de carácter Señorial-Jurisdiccional.

1. Documentación del Archivo y Chancillería Señorial. Formada por los documentos emanados de la Chancillería Señorial y los Libros Becerro e Inventarios de documentos que nos ofrecen una primera visión de conjunto de la documentación de la Administración. El más completo inventario de documentos de la Administración de Guadalajara data del año 1854 (sign. C-317).

2. Documentación Genealógica. Fundamental para el conocimiento de la Historia de la familia a través de las genealogías, árboles genealógicos e historias manuscritas. Pertenecen a este grupo tipologías documentales como Ejecutorias de Hidalguía, Informaciones y probanzas de Limpieza de sangre, certificados de nobleza, etc.

Señalar que desgraciadamente no se conservan Ejecutorias de Hidalguía relativas a Guadalajara. Los Árboles Genealógicos se hallan recogidos en la planera con la signatura P-1.

3. Documentación Patrimonial. La más abundante y mejor conservada. Recoge todos los documentos constitutivos de propiedad y de transmisión de bienes correspondientes a los diversos Mayorazgos y bienes libres de la familia, así como los resultantes de su administración. Los bienes patrimoniales estaban constituidos en su mayor parte por propiedades rústicas y urbanas y las rentas derivadas de ellos. Dentro de cada administración económico-geográfica la documentación se divide en dos grupos:

3.1. Documentos constitutivos de propiedad y transmisión de bienes. Es la documentación más cuidada del fondo en cuanto que probaba la propiedad de bienes, por tanto la conservación de esta documentación garantizaba el nivel de vida de la familia. Comprende diversos tipos documentales como escrituras de compra-venta, permutas-traspasos, obligaciones, censos, fundaciones y agregaciones de mayorazgos, testamentos, dotes, renunciaciones de legítimas, donaciones-cesiones, partijas de bienes, etc.

(3). Clasificación basada en el trabajo de D^a Olga Gallego Domínguez *Archivos Familiares: Organización*. 2º Congreso Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Documentalistas. Coimbra 1984. Desarrollada en: GARCIA ALVAREZ, Pedro y LOPEZ ALONSO, M^a Rosa: *Inventario del Archivo del Vizconde de Garcigrande*. Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo. Zamora, 1991.

3.2. Documentos de Administración de la propiedad. Principalmente son los documentos contables de la familia. Junto a las cuentas encontramos inventarios de bienes, apeos-deslindes, arrendamientos, pagos, acuerdos-conciertos, curadurías y correspondencia con los administradores y de contenido económico. Incluimos también en este grupo la documentación de carácter judicial relacionada con la administración de la propiedad, como escrituras de poder y pleitos por ejecución de bienes y herencias.

Los documentos patrimoniales no sólo tienen interés para el estudio de la historia económica. A través de las escrituras de Dote, Cartas de Arras, Testamentos, Codicilos, Curadurías y fundaciones de Mayorazgo podemos profundizar en el estudio de las mentalidades y relaciones sociales. Los apeos y escrituras de deslinde ofrecen una información geográfica de primera mano: extensión y calidad de los terrenos, cultivos a los que están dedicados, etc. La correspondencia con los Administradores y de contenido económico resulta de una riqueza incalculable para el investigador. Solía tener una periodicidad semanal y en ella se informa de multitud de temas: fluctuaciones de los precios, producción, labores del campo, salarios, inversiones, deudas, acontecimientos locales, datos climatológicos y catástrofes naturales (temperaturas, precipitaciones, inundaciones, pedrisco, etc.), y en definitiva, nos aporta datos costumbristas muy valiosos sobre la vida alcarreña de la época día a día.

El grueso de la documentación patrimonial de la Administración de Guadalajara se localiza en la propia ciudad y en la villas y lugares de Marchamalo, Villahermosa de Alovera, Valdeavellano, Masegoso, Valdenuño Fernández, Chiloeches, Taracena, Bujes, Azuqueca de Henares y Auñón (Para mayor información sobre los lugares a los que se refiere la documentación ver el anexo nº 1).

Atendiendo a los Mayorazgos disfrutados por los Castilla en Guadalajara destacan, por su aportación de bienes, los fundados por el Licenciado D. Luis Alvarez Ximénez, Regidor de Guadalajara, e Isabel de Valdés y Zúñiga, su mujer, el 23 de Marzo de 1572, en cabeza de sus hijos Alonso y Jerónimo. Se conserva en el Archivo abundante documentación correspondiente a dichos vínculos a los cuales pertenecían varios solares y casas en la ciudad de Guadalajara, destacando las sitas en la llamada Calle del Estudio, las de la Colación de Santo Tomé junto a la muralla de la ciudad, y las casas principales localizadas en la Plaza Mayor de la ciudad junto al Ayuntamiento. En cuanto a bienes rústicos se refiere quedan vinculadas 470 fanegas de tierra en Guadalajara y su Puebla con dos olmedas y 448 olivos; 191 fanegas en Marchamalo y San Martín del Campo; 24 viñas en Villahermosa de Alovera con 40.058 cepas; 65 tierras en Bujes; 13 tierras en Quer; 155 tierras en Valdenuño y 286 tierras en Chiloeches. Igualmente queda vinculado a estos Mayorazgos un Juro de 54.000 mrs. de renta repartidos sobre los concejos de Guadalajara, Taracena, Chiloeches, Marchamalo, Bujes, Lupiana, Valdeaveruelo, Málaga, Villanueva de Alcorón, Villahermosa de Alovera, Azuqueca y Tórtola. A estos bienes hay que añadir el disfrute del término redondo del Encín, comprado por el Licenciado Alvarez

en 1539 a Hernando de Mendoza, Diego de Mendoza y Lorenzo de Trillo, vecinos de Chiloeches, por 3.000 ducados, así como el Patronato de la Capilla y Memorias fundadas por el Licenciado y su mujer en la Parroquia de Santo Tomás de Guadalajara, dotadas para sus cargas con 160 fanegas de tierra en Villahermosa de Alovera.

Junto a los Mayorazgos fundados por el Licenciado Alvarez y su mujer merecen especial mención, por la antigüedad de su fundación, los Mayorazgos de Marchamalo y Beleña de Sorbe.

El Mayorazgo de Marchamalo fue fundado en 1334 por D. Fernán Rodríguez Pecha y D^a. Elvira Martínez, su mujer, vecinos de Guadalajara, Camareros Mayores del Rey Alfonso XI y su mujer D^a. María, a favor de su hijo Pedro Fernández. (Ver árbol genealógico n^o 3). Se conserva una copia impresa de la escritura de fundación (sign. C-126) que incluye una interesante descripción de las casas de Fernán Rodríguez en Guadalajara: *... las nuestras casas mayores de la morada que nos fizimos en Guadalfajara, que son a la colacion de Santiago, con la guerta que nos dio el Concejo, que se atiene a ellas, con el portal labrado, y con el Palacio que se atiene a el, que fue fecho en el suelo, que fue de Nuño Fernandez, ... de las quales casas, y huerta, son aledano, de la una parte las casas, y la huerta que nos compramos de herederos de Nuño Fernandez de Castielnuovo, y de la otra parte la plaza mayor contra el Alcazar, y de la otra parte el camino cerca del muro de la villa...las casas de Guadalfajara de la nuestra morada, que fueron dadas en donatio a mi el dicho Fernan Rodriguez, y la obra que fue fecha de diversos dineros, que me dio a mi el Rey....* Además de las casas vinculan varias heredades en Cabanillas, Marchamalo y Cañizar, así como unos molinos en el río Henares *cerca de Santa Maria de fuera*.

Por su parte, el Mayorazgo de Beleña de Sorbe fue fundado por D. Melen Pérez de Valdés, Señor del castillo y villa de Beleña, a favor de su hijo Juan García el 12 de Enero de 1339 según copia impresa de la fundación que se conserva en el Archivo (sign. C-126).

Los bienes situados en la villa de Auñón fueron mayormente adquiridos por D. Julián de Cañas, del Consejo de su Magestad, Alcalde de Hijosdalgo de Guadalajara y Gobernador y Justicia Mayor de Auñón, fallecido en el año 1683. Julián de Cañas casó con María de Castilla y Zúñiga, hija de Apóstol de Castilla y María de la Rúa Guillarte, quienes poseían considerables bienes en la villa de Auñón.

4. Documentación de carácter Señorial-Jurisdiccional. Documentos relativos a derechos, privilegios y rentas específicos de la nobleza. Pueden ser de carácter civil o eclesástico, configurándose de este modo dos subgrupos de documentos:

4.1. Privilegios Civiles. Engloban los Privilegios y Mercedes concedidos a la familia y la documentación producida en los Señoríos ostentados, como nombramientos de cargos públicos, juicios de residencia, documentación económica del Señorío, etc. Estos documentos resultan obviamente imprescindibles para el estudio del Señorío como institución jurídica y marco en el cual se desarrollan las relaciones

socioeconómicas de enclaves locales concretos.

Como Privilegios Civiles relevantes de las familias del Marqués de Castrillo-Duque del Parque destacan el Señorío y Vasallaje de las villas de Masegoso y Valdeavellano, de los que se conserva abundante documentación.

El 2 de Septiembre de 1468 tomaba posesión de la villa de Masegoso D. Garcí Rodríguez Gallego de Rivadeneira, primero de este nombre, por venta que del mismo le hizo D. Alonso de Carrillo, Señor de las villas de Maqueda y Mandayona tasada en 200.000 mrs. (Sign. C-207). La jurisdicción civil y criminal de la villa incluía los derechos sobre las rentas de Alcabalas, Tercias Reales, Portazgos, Martiniegas y derechos de Escribanía. En 1506 D. García de Rivadeneira, III Señor de la villa, funda Mayorazgo sobre el Señorío a favor de su hijo, quedando vinculado al apellido Rivadeneira. Según un apeo del año 1650 (Sign. C-208), el Señorío estaba configurado por unas casas, un molino y 149 tierras de labor.

En 1602 D^a Petronila Rivadeneira, VIII Señora de la villa de Masegoso, fundó una Capellanía y Obra Pía en la Iglesia Parroquial dotándola de un buen número de tierras y censos situados en dicha villa y en Alcolea del Pinar, Olmedillas, Moranchel, Alaminos, Cogollor y Hontanares.

En 1706 hereda el Mayorazgo y Señorío de Masegoso D. José Portocarrero, Marqués de Castrillo, por muerte de su tía D^a. Antonia Cortés Rivadeneira, incorporándolo a su Administración de Guadalajara.

La documentación del Señorío de Masegoso supone un volumen documental de 7 legajos con gran número de documentos del siglo XV. En ella encontramos los documentos originales más antiguos correspondientes a la Administración de Guadalajara. Se trata de una escritura de venta escrita en pergamino que data del año 1493, por la que el Deán y Cabildo de Sigüenza adquiere una heredad de tierras en la villa de Masegoso, y un apeo de bienes de dicho Cabildo en la citada villa fechado en 1404 (Signs. C-141 y C-207 respectivamente).

El Señorío de la villa de Valdeavellano fue adquirido por D. Benito Trelles, Marqués de Torralba en 1605 por precio de 51.238 reales, según escritura de venta judicial fechada en Madrid el 7 de Noviembre de dicho año. A su muerte en 1693 el Señorío pasó a su hijo D. Gonzalo de Trelles, Duque del Parque. Se conserva un legajo de documentación del Señorío en el que encontramos juicios de Residencia a los oficiales de la villa (1716-1796) y la ya citada escritura de venta Judicial del Señorío (Sign.C-104).

4.2. Privilegios Eclesiásticos. Comprenden la documentación de las Capillas, Capellanías, Obras Pías, Memorias y Aniversarios de Misas patrocinados por la familia. Encontramos Memorias y Aniversarios fundados en las iglesias de San Gil, San Andrés y Santa María de la Fuente en Guadalajara, así como Memorias para casar huérfanas de linaje en el Convento de Nuestra Señora de la Merced de Guadalajara, en las villas de Auñón y Masegoso, fundada esta última por D^a. Petronila Rivadeneira Acuña, Señora de la villa, y las ya citadas Capillas y Memorias fundadas por el Licenciado Luis Álvarez Ximénez y su mujer en la Iglesia de Santo

Tomé de Guadalajara, dotadas con 160 fanegas de tierra en Villahermosa de Alovera.

En este apartado destacamos la Memoria para casar huérfanas y dotar religiosas de su linaje fundada en 1608 por D. Juan de Zúñiga y Guevara, Caballero de la Reina D^a Margarita de Austria y Regente de la Vicaría de Nápoles (Sign. C-1—9). En su testamento D. Juan nombra Patronos de la Memoria a su sobrino D. Eugenio de Zúñiga y a los herederos y sucesores en el Mayorazgo de Marchamalo fundado por D. Fernán Rodríguez Pecha, designando una Junta para la elección de doncellas formada por los Patronos, el Corregidor de Guadalajara y el Comendador del Monasterio de Nuestra Señora de la Merced de esta ciudad.

En realidad no se conserva toda la documentación generada por la Memoria, pues su archivo se custodiaba en un arca con tres llaves en el Ayuntamiento de la ciudad.

Una vez expuestos los cuatro grandes grupos documentales de la Administración de Guadalajara, pasaremos a continuación a desarrollar una descripción somera del fondo documental, muy genérica, como anticipo del definitivo instrumento de descripción del Archivo.

La descripción la realizamos partiendo de la unidad de instalación o signatura (4), reseñando los grupos documentales de la misma, sus fechas extremas y, en ocasiones, las series descendiendo a las unidades documentales. En anexos aparte y como apoyo a la información contenida en la descripción del fondo, aportamos una serie de árboles genealógicos de las familias y una relación alfabética de las localidades a las que hace referencia la documentación contenida en el fondo.

(4). Signaturas Provisionales

**ARCHIVO DEL MARQUES DE CASTRILLO-DUQUE DEL PARQUE:
ADMINISTRACIÓN DE GUADALAJARA.**

VOLUMEN DOCUMENTAL: 59 legajos. FECHAS EXTREMAS: 1334-1906.

SIGNATURA.	ENTRADA DESCRIPTIVA.	FECHAS EXTREMAS
C-21.	3.2. Docs. de Administración de la propiedad: - Curadurías.	1561-1703
C-23.	3.1. Docs. Constitutivos de Propiedad: - Ventas.	1545-1795
C-31.	3.2. Docs. de Administración de la Propiedad: - Cuentas del Mayorazgo de Francisco de Castilla.	1645-1650
C-98.	3.1. Docs. Constitutivos de Propiedad: - Ventas, Censos.	1526-1670
	3.2. Docs. de Administración de la Propiedad: - Pleitos de ejecución de bienes.	1746-1747
C-99	3.1. Docs. Constitutivos de Propiedad: - Ventas, Censos.	1508-1672
C-100.	3.1. Docs. Constitutivos de Propiedad: - Censos.	1593-1785
C-103.	3.1. Docs. Constitutivos de Propiedad: - Ventas.	1676
	3.2. Docs. de Administración de la Propiedad. - Cuentas de obras en las casas de Guadala- lajara. Planos.	1570-1739
	- Autos sobre ciertos muros y torres de la ciudad de Guadalajara.	1566
C-104.	4.1. Privilegios Civiles: - Señorío de la villa de Valdeavellano.	1657-1796
C-105.	3.1. Docs. Constitutivos de propiedad: - Censos.	1695-1807
	3.2. Docs. de Administración de la propiedad: - Arrendamientos.	1695-1807
	- Cuentas.	1647-1826
C-106.	3.1. Docs. Constitutivos de Propiedad: - Ventas.	1667-1677
	- Censos.	1553-1672
	3.2. Docs. de Administración de la propiedad: - Arrendamientos.	1666-1667

	- Cuentas y Correspondencia.	1678-1721
C-107	.3.1. Docs. de Transmisión de bienes:	
	- Partijas:	1578-1678
	- Hijuelas:	1556-1592
	3.2. Docs. de Administración de la Propiedad:	
	- Pleito entre Julián de Cañas y los herederos de Julián del Castillo.S.XVII	
C-108.	3.1. Docs. Constitutivos de Propiedad:	
	- Ventas.	1626-1696.
	- Posesiones de bienes.	1646-1696.
	3.2. Docs. de Administración de la Propiedad:	
	- Pleitos de ejecución de bienes.	1644-1676.
C-109.	3.1. Docs. Constitutivos de Propiedad:	
	- Ventas.	1541-1632.
	- Censos.	1619-1670.
C-110.	3.1. Docs. Constitutivos de Propiedad:	
	- Ventas.	1568-1762
	- Censos.	1543-1563
	3.2. Docs. de Administración de la Propiedad:	
	- Ejecutoria sobre graduación del crédito de D. Juan de Arribas contra la villa de Almonacid de Zorita.	1638
C-111.	3.1. Docs. Constitutivos de Propiedad:	
	- Ventas.	1560-1571.
	3.2. Docs. de Administración de la Propiedad:	
	- Apeos.	1561-1709.
C-112.	3.2. Docs. de Administración de la Propiedad:	
	- Apeos de los bienes de Isabel de Valdés en Chiloeches.	S.XVI-XVIII
	- Pleitos de ejecución de bienes.	1579-1807.
C-113	.3.2. Docs. de Administración de la Propiedad:	
	- Cuentas y corresp. con administradores.	1834-1843
C-114.	- Cuentas y corresp. con administradores.	1825-1844
C-115.	- Cuentas y corresp. con administradores.	1793-1886
C-116.	- Cuentas y corresp. con administradores.	1859-1885
C-117.	- Cuentas y corresp. con administradores.	1793-1864
C-118.	- Cuentas y corresp. con administradores.	1772-1881
	4.2. Privilegios Eclesiásticos:	
	- Capellanía y Memorias de Masegoso.	1758-1777.
C-119	.3.2.Docs. de Administración de la Propiedad:	
	- Arrendamientos.	1586-1807.
	- Cuentas y Corresp. con administradores.	1881-1884.
	4.2. Privilegios Eclesiásticos:	

	- Capellanía y Memorias de Masegoso.	1741-1819.
C-120.	3.1.Docs. Constitutivos de Propiedad:	
	- Censos.	1462-1642.
C-121.	3.2.Docs. de Administración de la Propiedad:	
	- Cuentas y Corresp. con administradores.	1818-1819.
C-122.	- Cuentas y Corresp. con administradores.	1770-1819
C-123.	- Cuentas y Corresp. con administradores.	1713-1785
C-124.	- Cuentas y Corresp. con administradores.	1817-1857
C-125.	3.1.Docs. Constitutivos de Propiedad:	
	- Ventas.	1515-1606.
	- Censos.	1582-1771.
	- Permutas, Trueques.	1554-1590.
C-125.	3.2.Docs. de Administración de la Propiedad:	
	- Arrendamientos.	1803-1815
	- Pleitos de ejecución de bienes.1646-1668	
C-126.	3.1.Docs. Constitutivos de Propiedad:	
	- Censos.	1596-1728
	- Fundación del Maycrazgo de Marchamalo, Copia Impresa (s.f.).	1334
	- Fundación del Mayorazgo de Beleña de Sorbe, Copia Impresa (s.f.).	1339
	3.2. Docs. de Administración de la Propiedad:	
	- Almoneda de los bienes de Apóstol de Castilla.	1600
	- Cuentas: * de la testamentaría de los Zúñiga. * de las casas de Guadalajara.1749	1568-1730
C-127.	3.1.Docs. Constitutivos de Propiedad:	
	- Censos.	S.XVI-XVII
	3.2. Docs. de Administración de la Propiedad:	
	- Pleitos de Ejecución de bienes.	1671-1682
C-128.	3.2. Docs. de Administración de la Propiedad:	
	- Pleito sobre los bienes del Mayorazgo de Corte y Cifuentes entre el Conde de Salinas y el Duque de Pastrana.	1794-1795
C-129.	4.2. Privilegios Eclesiásticos:	
	- Memorias de Juan de Zúñiga.	1630-1837
	- Capellanías y Memorias del Ldo. Alvarez.	1732-1855
C-130.	3.1. Docs. Constitutivos de Propiedad:	
	- Censos.	1590-1808
C-131.	3.2. Docs. de Administración de la Propiedad:	
	- Arrendamientos.	1700-1815
C-132.	1. Documentación de la Chancillería Señorial:	
	- Inventario Gral. de escrituras de los Mayo- razgos de Guadalajara.1661	

	3.2. Docs. de Administración de la Propiedad:	
	- Poderes.	1548-1706
	- Inventarios de bienes de Guadalajara.	1730-1807
	- Libro del Caudal de la Administración.	1648
C-133.	1. Documentos de la Chancillería Señorial:	
	- Inventario Gral. de escrituras de los Mayorazgos de Guadalajara.	1644
	3.2. Docs. de Administración de la Propiedad:	
	- Inventarios:	
	* de bienes de Guadalajara.	1736-1790
	* de los Mayorazgos de Isabel Alvarado y Guzmán.	1646.
	* de los Mayorazgos de María de Castilla.	s.f.
	* del Mayorazgo fundado por el Ldo. Alvarez Ximénez	.s.f.
C-134.	3.1. Docs. Constitutivos de Propiedad y de Transmisión de bienes:	
	- Censos.	1608-1680
	- Posesiones de bienes.	1654-1683
	- Donaciones, Cesiones.	1644-1648
	3.2. Docs. de Administración de la Propiedad:	
	- Pleitos de ejecución de bienes.	1605-1761
C-135.	3.2. Docs. de Administración de la Propiedad:	
	- Arrendamientos.	1592-1814
	- Pleitos de ejecución de bienes.	1659-1687
C-136.	3.2. Docs. de Administración de la Propiedad:	
	- Cuentas y Corresp. con administradores.	1805-1817
C-137.	- Cuentas y Corresp. con administradores.	1618-1906
C-138.	- Cuentas y Corresp. con administradores.	1766-1829
C-139.	3.1. Docs. Constitutivos de Propiedad:	
	- Ventas.	1537-1644
	- Censos.	S.XVI
C-140.	3.2. Docs. de Administración de la Propiedad:	
	- Arrendamientos.	1534-1699
C-141.	4.1. Privilegios Civiles:	
	- Señorío de la villa de Masegoso.	1404-1759
C-142.	- Señorío de la villa de Masegoso.	1528-1713
C-143.	3.2. Docs. de Administración de la Propiedad:	
	- Arrendamientos.	1640-1738
	- Inventarios de bienes de Guadalajara.	1672-1759
C-144.	3.1. Docs. Constitutivos de Propiedad:	
	- Censos.	
C-145.	3.1. Docs. Constitutivos de Propiedad y de transmisión de bienes:	
	- Censos.	1590-1723

	- Partijas.	S.XVII
C-146.	3.2. Docs. de Administración de la Propiedad:	
	- Cuentas y corresp. con administradores.	1591-1690
C-147.	- Cuentas y corresp. con administradores.	1646-1731
C-148.	- Cuentas y corresp. con administradores.	1788-1844
C-207.	4.1. Privilegios Civiles:	
	- Señorío de la villa de Masegoso.	1403-1708
C-208.	- Señorío de la villa de Masegoso.	1477-1777
C-209.	- Señorío de la villa de Masegoso.	1545-1770
C-237.	4.1. Privilegios Eclesiásticos:	
	- Capilla de Santa Catalina.	1588
C-270.	3.2. Docs. de Administración de la Propiedad:	
	- Cuentas.	1682-1739
C-317.	1. Documentación de la Chancillería Señorial:	
	- Inventario Gral.de documentos del Duque del Parque.	
	Cuaderno 1. Guadalajara.	1854
C-326.	3.2. Docs. de Administración de la Propiedad:	
	- Libro copiador de correspondencia de la Administración de Guadalajara.	1802-1823
	- Libros de hacienda de la Administración de Guadalajara.	1823-1873
P-1.	2. Documentación Genealógica:	
	- Arboles Genealógicos.	s.f.

ANEXO N° 1.

RELACIÓN DE LOCALIDADES CON DOCUMENTACIÓN EN LA ADMINIS-

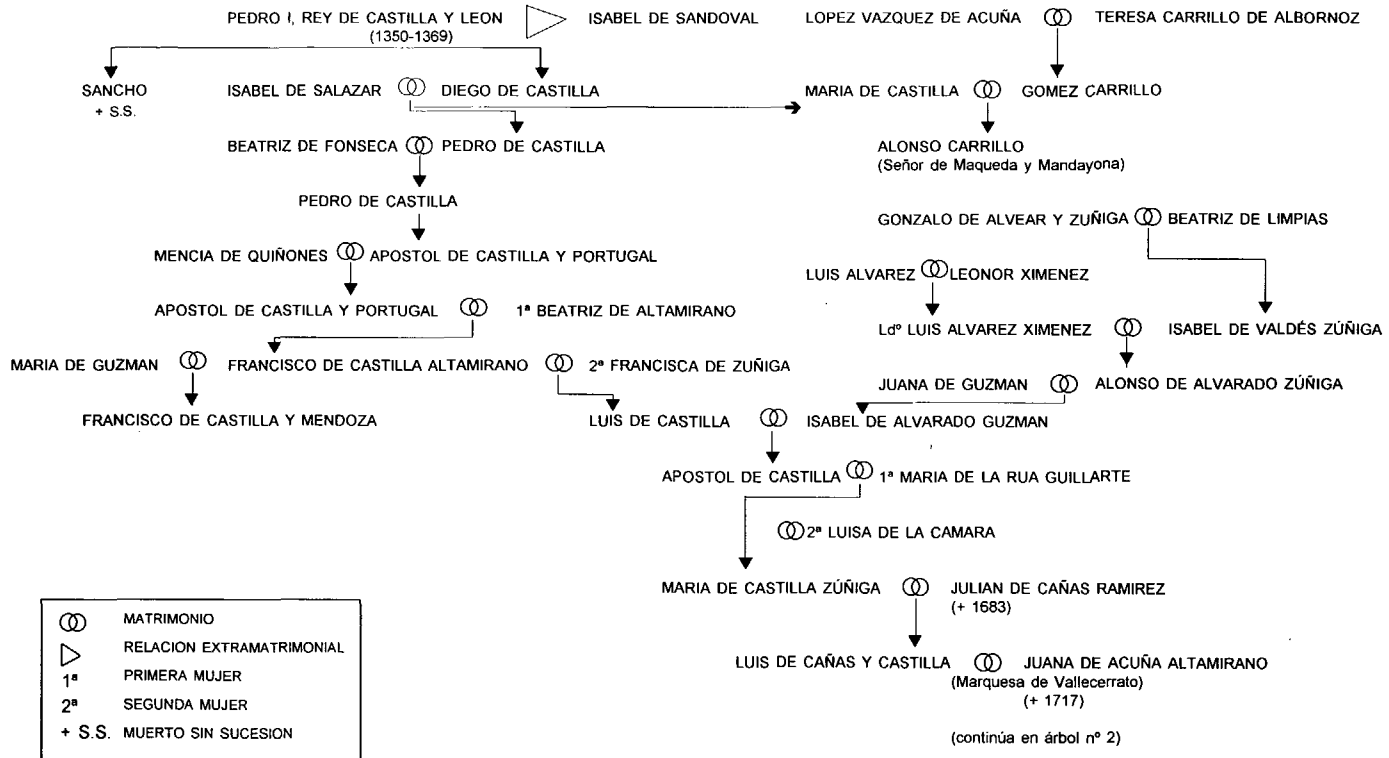
TRACIÓN DE GUADALAJARA.

- Alaminos.	- Cañizar.
- Albolleque.	- Cardoso.
- Alcocer.	- Celada.
- Alcolea del Pinar.	- Centenera.
- Almonacid de Zotita.	- Cifuentes.
- Auñón.	- Cogollor.
- Azuqueca de Henares.	- Chiloeches.
- Benalaque.	- Encín, El.
- Brihuega.	- Fuentelahiguera.
- Bujes.	- Galápagos.
- Cabanillas del Campo.	- Guadalajara.
- Camarma del Caño.	- Hontanares.
- Camarma de Arriba.	- Humanes de Moherando.
	- Iriepal.

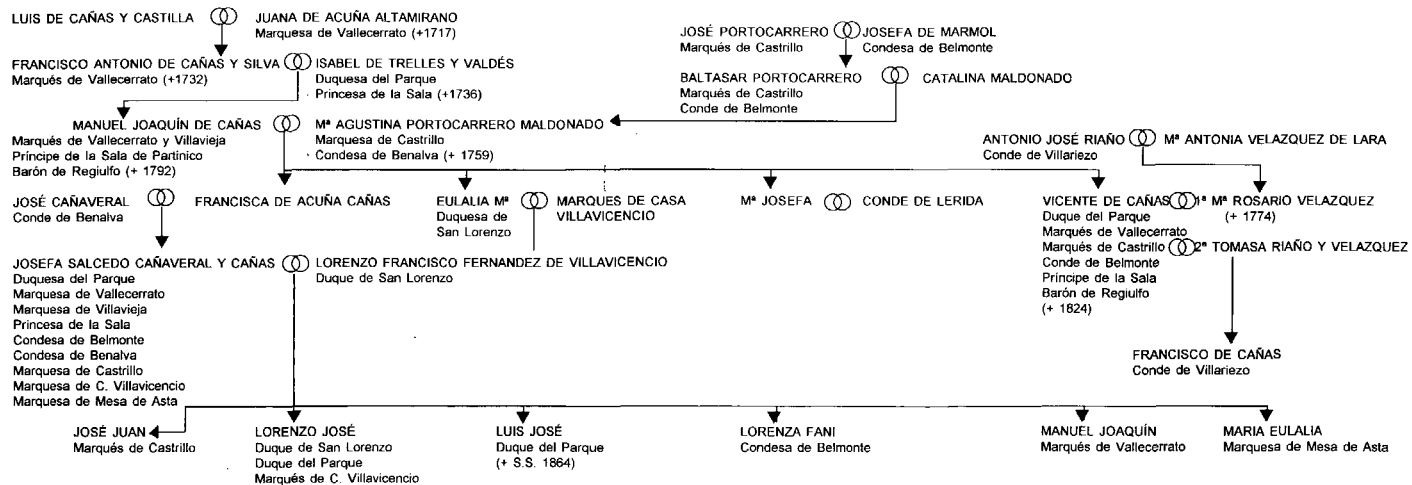
- Lupiana.
- Málaga.
- **Marchamalo.**
- **Masegoso.**
- Meco.
- Mesones.
- Miraelcampo.
- Maranchel.
- Olmeda, La.
- Olmedillas.
- Pozo, El.
- Quer.
- Romanones.
- San Martín del Campo.
- Serracines.
- Sigüenza.
- Taracena.
- Tomelloso.
- Tórtola.
- Torrejon del Rey.
- Usanos.
- **Valdeavellano.**
- Valdeavero.
- Valdeaveruelo.
- Valdenoches.
- **Valdenuño Fernández.**
- **Villahermosa de Alovera**
- Villanueva de Alcorcón.
- Villaviciosa.
- Viñuelas.
- Yélamos de Abajo.
- Yunquera.

(En letra negrilla las localidades donde se concentraban las propiedades, bienes y rentas de la Administración)

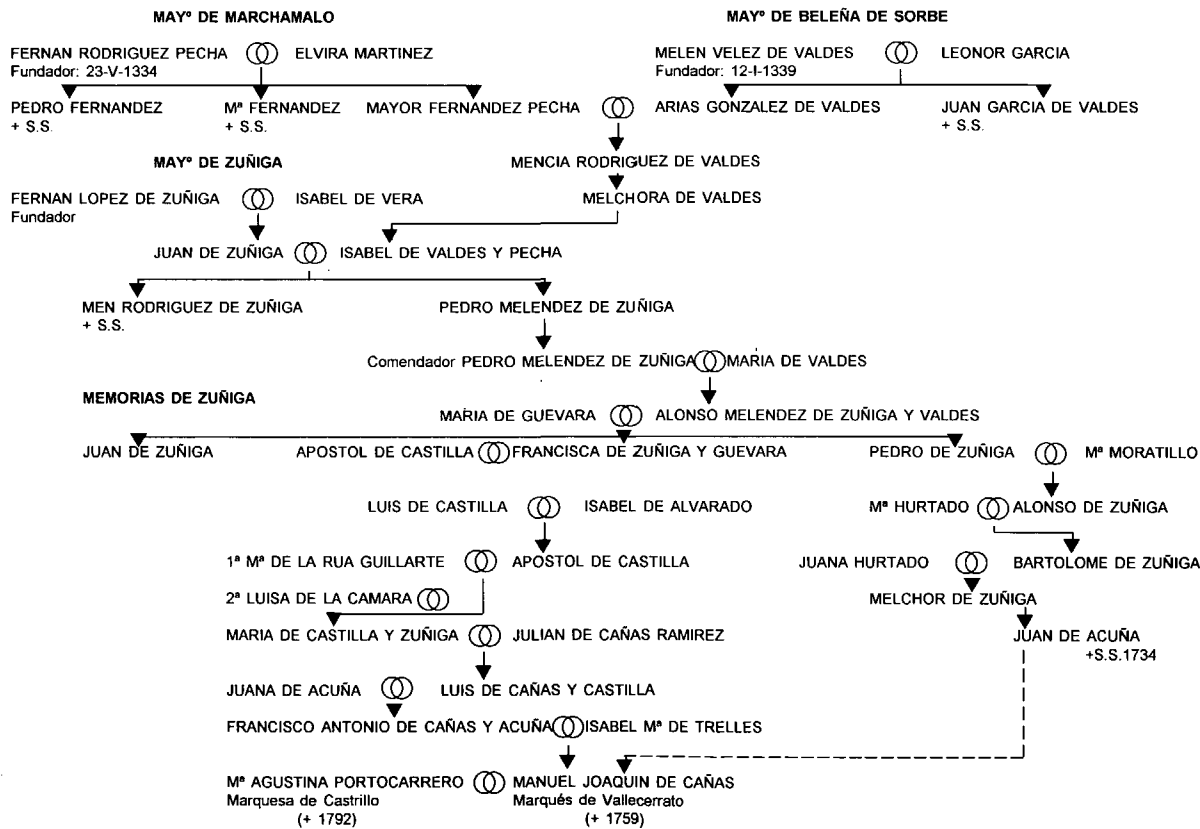
ARBOL GENEALÓGICO Nº 1 - CASA DE LOS CASTILLA DE GUADALAJARA, 1350 - 1717



ARBOL GENERALÓGICO Nº 2 - DE LOS TÍTULOS NOBILIARIOS DEL ARCHIVO, 1717 - 1864



ARBOL GENEALÓGICO Nº 3 - MAYORAZGO DE MARCHAMALO, MAYORAZGO DE BELEÑA DE SORBE,
MAYORAZGO Y MEMORIAS DE LOS ZUÑIGA, 1334 - 1792.



Bibliografía

DIVERSOS AUTORES: *Tres estudios sobre la Golosa (1391-1991)*. Berninches, Asociación Cultural Villa de Berninches-Ayuntamiento de Berninches (Guadalajara), 1991, 87 pp. con láminas y fotografías.

La actual bibliografía local de Castilla nos ofrece los últimos años una serie de trabajos que despiertan un gran interés tanto por la metodología de trabajo como por sus resultados fruto muchas veces del interés de los autores de acercarse de una forma seria al pasado histórico del lugar. Este es el caso de la publicación del libro que ahora se reseña.

Se trata de un volumen misceláneo sobre el despoblado de La Golosa, actualmente perteneciente al municipio de Berninches, en la provincia de Guadalajara. El primer estudio, de Plácido Ballesteros San-José trata de la "Despoblación de la Golosa en el contexto de la crisis demográfica bajomedieval en el sur de la Alcarria" donde se realiza un repaso de la ocupación humana de la Baja Alcarria desde momentos prehistóricos, con especial mención a la Recópolis visigoda y la toponimia germánica de la zona. Posteriormente, la ocupación islámica que no siguió los patrones de asentamiento visigodos sino que optó por la utilización de puntos neurálgicos (Zorita, Almoguera...) y una serie de pequeños asentamientos rurales (Albalate, Almonacid, Alhóndiga, etc.) mostrando una intensidad nada despreciable según el autor, pese que ello no signifique una vasta densidad humana, más cuando ésta se reduciría en los momentos de mayor presión feudal cristiana.

La conquista de Toledo el 1085 comportó la reacción almorávide que dificultó mucho la repoblación feudal de estas zonas recayendo el área de Cuenca, Zorita, etc. en manos islámicas abortando los intentos de repoblación de la Alcarria Baja limitándose al control de Zorita y Almoguera. Con Alfonso VI el problema aún empeoró más, de manera que en 1124 se hubo de volver a delimitar los términos de los castillos de Zorita y Almoguera por haberse perdido el recuerdo de sus límites, y en el texto se observa que no consta mención alguna al rey o autoridad alguna, demostrando el estado de soledad y desamparo de la zona, fuera casi de jurisdicción oficial. Durante los años siguientes, el problema va cambiando paulatinamente con Alfonso VII reorganizándose con repoblaciones, hasta con la instalación de mozárabes aragoneses en Zorita y alrededores (1156). Este proceso continuó con Alfonso VIII.

Con los almohades la zona volvió a sufrir su embestida y para parar este problema el rey instaló las órdenes militares de Santiago y Calatrava que continuaron, si bien de forma más lenta, la tarea repobladora y a partir de la conquista de Cuenca y la batalla de Las Navas la zona de la Alcarria tiene ya un constante incremento demográfico gracias al crecimiento poblacional y las nuevas colonizaciones. En buena parte por intervención de la Orden de Calatrava especialmente en la zona de

Zorita, que después llevaron algunos problemas de jurisdicción. Seguidamente el autor se centra en la descripción de la Zorita medieval y sus burgos, así como de Almoguera. En el siglo XIV la panorámica sufrió un fuerte cambio, en parte por la inestabilidad política del momento, por la peste del 1348 y un amplio abanico de problemas que acabaron con la despoblación de buen número de lugares: la mencionada inestabilidad con el hundimiento económico de Zorita, la excesiva presión tributaria en un momento económicamente difícil provocaron una lenta emigración que conllevó, como en el caso de La Golosa que sus vecinos solicitaran a Berninches formar parte del su concejo perdiendo así su anterior status.

En el siguiente capítulo Ana M^a Díaz, Mercedes Gómez y M^a Isabel Martínez realizan una “Aproximación al estudio arqueológico de la Golosa” (pp 45-67) donde se estudian la situación, fuentes escritas y orales del yacimiento y los restos arqueológicos allí documentados a nivel de superficie, especialmente cerámicas. Con un discurso muy divulgativo las autoras se acercan a su descripción y datación, perteneciendo toda ella a la época medieval cristiana. Proliferan las pastas bastas de cocción oxidante, trabajadas a torno sin mucha decoración, posiblemente de almacenamiento, y cocina. Se toman como materiales mudéjares, de filiación cristiana aunque de tradición andalusí. Finalizan con una serie de consideraciones muy interesantes alrededor de los factores de asentamiento, suponiéndolo predominantemente ganadero organizado alrededor de la iglesia románica, centro de la población.

El último trabajo del volumen es el estudio de “La iglesia románica de Santa María de la Golosa” firmado por José Ramón López de los Mozos y Tomás Nieto Taberné (pp. 69-85). Se trata de un edificio dedicado a Santa María, de obra románica muy sencilla, con ábside circular, ahora perdido. De una sola nave rectangular, con presbiterio y ábside, puerta al sur y orientada E-W. La cubierta sería de embigado de madera y el presbiterio cubierto con bóveda de cañón ya posiblemente también el ábside. La iluminación se realizaría mediante pequeñas ventanas. Los muros son de mampostería y sillares en esquinazo, puerta, etc. La espadaña se sitúa sobre el arco triunfal. Completa el capítulo un importante apartado gráfico con reconstrucciones y levantamientos de la iglesia.

No podemos cerrar estas líneas sin intentar hacer una comparación entre este proceso de “re población” de la Alcarria con el que se está estudiando en Cataluña, que nos muestran unas pautas relacionadas a pesar del espacio, con intentos de asentamiento a veces infructuosos, la preexistencia de población antes de la conquista feudal y el abandono de núcleos habitados a partir del siglo XIV por la inestabilidad política, económica y los problemas de la peste entre otros.

Joan Menchon i Bes

DUROUX, Rose, *Les Auvergnats de Castille. Renaissance et mort d'une migration au XIX^e siècle*. Clermont-Ferrand. Faculté des Lettres et Sciences humaines de l'Université Blaise-Pascal (Nouvelle Série. Fascicule 38), 1992. 480 pp. Prologue de Bernard Vincent.

Estamos ante una obra, tesis, muy sugestiva, realizada tras diez años de trabajo, consistente fundamentalmente en el seguimiento de las pistas a través de documentos existentes en protocolos notariales, archivos particulares y, especialmente, mediante el contacto directo con los descendientes de aquellos emigrantes.

El trabajo aparece dividido en tres grandes apartados: la situación de la colonia, su organización comercial y el contrato social, a su vez subdivididos en múltiples capítulos de gran interés.

Desde las más remotas emigraciones de los "Auvergnats" hacia Cataluña principalmente (además de Levante, Aragón, Madrid y Andalucía), en el siglo XV, pasando por ser portadores de la peste (siglo XVII) desde la mencionada Cataluña a la Haute Auvergne, hasta las emigraciones más modernas, a París, durante el siglo XIX.

R.D. analiza otros tipos de emigración hacia Castilla y en menor cuantía a Valencia, cuya continuidad persiste tras la invasión napoleónica y con más exactitud desde 1920, de modo que aquellos "Cantaliens" que ejercieron de sastres, buhoneros, afiladores o caldereros durante el siglo XVI, pasaron a ser comerciantes y panaderos en el XVIII, ya que su poder de adaptación fue grande: "La emigración es un fenómeno complejo que no se limita al uso de mano de obra originaria de una zona de economía deprimida por una mucho más activa y dinámica".

Queda patente la afinidad entre estos emigrantes "cantaliens" y las gentes que pueblan Castilla la Nueva, empleando un método muy interesante y que se ha dado en denominar "la mística del regreso" (una regla de alternancia que permite asegurar la buena marcha de los trabajos y favorecer la estancia periódica, por turno, en su país, evitando el desarraigo -según palabras del prologuista Vincent-).

Para la provincia de Guadalajara es interesante un apartado del libro que comentamos, que vimos con anterioridad en *Mélanges de la Casa de Velázquez* (1) y donde aparecen frecuentemente los apellidos, aún conservados, de Rabot (Humanes), Lafon (Azuqueca), Rhodes (Cabanillas), etc.

José Ramón López de los Mozos

(1) "Les boutiquiers Cantaliens de Nouvelle-Castilla au XIX^e siècle", *M.C.V.*, 1985, t.XXI; p. 281-307.

LAYNA SERRANO, Francisco, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, Tomo I, 2ª edición, AACHE Ediciones, Guadalajara, 1993, 344 páginas, Numerosas ilustraciones en blanco y negro, y en color, Encuadernación en tela con cubierta plastificada a color, Prólogo de José María Bris, 21 cms. x 30 cms.

En el año que conmemoramos el Centenario del nacimiento de Layna Serrano, ha venido a aparecer en el panorama de los libros de tema alcarreñista, la obra cumbre del polígrafo alcarreño, la gran "Historia de Guadalajara y sus Mendozas".

Es este libro una verdadera joya entre la ya densa relación de volúmenes alcarreñistas. Elaborado sobre amplia documentación de archivos entre los años 1937 y 1940, sería en 1942 que editado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas aparecería esta obra en cuatro gruesos volúmenes, ocupando en total casi 2.000 páginas de texto y cientos de grabados.

Layna utilizaba su conocida fórmula de "contar la historia", con un lenguaje muy ágil, muy movido, y por supuesto con todo el bagaje de seguridad y certeza que la amplia bibliografía consultada y los miles de documentos leídos le permitían ofrecer.

La historia de Guadalajara y la historia de la familia Mendoza se entrelaza en las páginas de esta gran obra. Y lo hace con maestría y amplitud. Toda la información que sobre ambos temas pueda necesitarse está en sus páginas. Es muy especialmente la referencia a los personajes mendocinos la que ocupa las páginas más abundantes. En este primer tomo, el que ahora aparece, son fundamentalmente doña Aldonza de Mendoza y su hermano (hermanastro realmente) don Iñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, quienes ocupan las páginas centrales de la obra. La biografía del marqués, mezclada a todos los acontecimientos de la época (las guerras de los infantes de Aragón, las peleas con el reino de Navarra, la corte de poetas creada en torno a Juan II, las maniobras conspiratorias en torno al valido don Alvaro de Luna, etc.) forman el cuerpo central de la obra, en la que también aparece un amplio repaso a la situación, social y monumental, de la Guadalajara del medievo.

La edición actual ha sido realizada por la Editorial alcarreña AACHE, que con este libro alcanza una innegable mayoría de edad, conseguida en tan poco tiempo como lleva de existencia, y consigue poner en nuestras manos un libro de perfecto corte, impresión pulcra, grabados abundantes (muchos de ellos en color), papel de calidad, encuadernación de lujo, y un diseño que sin perder el aire clásico que el libro necesita, tiene todos los aires de modernidad que cabía esperar.

El texto de Layna ha sido respetado totalmente, sin quitarle una sola coma del original. Se han añadido debidamente señaladas algunas "notas del editor" que actualizan ciertos detalles renovados. Se han respetado todos los dibujos realizados por Layna para la primera edición, el dibujo de Gil Guerra sobre el puente del Henares, y muchas de las fotografías de edificios ya desaparecidos (las Bernardas, la capilla de los Orozco en San Gil, etc.).

En definitiva, una magna obra de la bibliografía provincial que, por fin, se pone al fácil alcance de cuantos buscan libros de Guadalajara, y muy especialmente, los de Layna Serrano. Este, sin duda, era el mejor homenaje que podía tributársele: poner sus libros al alcance de quienes desean leerlos.

Bibliografía de Tema Guadalajara

VALIENTE MALLA, Jesús: "Sobre enterramientos infantiles de la Edad de Bronce", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonenses*, 15 (Castellón de la Plana 1990/1991), pp. 143-156.

MORENO, Angel (de Buenafuente), *A la hora de la brisa. Un encuentro con Jesús*. Madrid. Publicaciones Claretianas (Col. Buenafuente, 7), 1993. 294 pp.

Claridad de Clara. VIII Centenario de su nacimiento 1193-1993. Hermanas Clarisas-Sigüenza. Guadalajara, 1993. 40 pp. Presentación de Constantino Casado.

GÓMEZ-BARRERA, Juan A.: "Las pinturas rupestres de Villacadima (Guadalajara)", *Revista de Arqueología*, 146 (Madrid, junio 1993), pp. 6-13.

El Celipe y El Pólito, *Costumbres y Rebusnos Alcarreños en renglones cortos y largos*. Ed. facsimilar. Alcalá de Henares/Guadalajara, 1993. 94 pp. Prólogo de José Ramón López de los Mozos y Francisco Viana Gil.

HISPANIA EPIGRAPHICA, 3 (1993) Madrid. Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Archivos. Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Guadalajara en pp. 86-87 (Abánades, Luzaga y Sotodosos).

LAYNA SERRANO, Francisco, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*. Tomo I, 2ª ed. Guadalajara, Aache eds., 1993. 344 pp. Prólogo de José Mª Bris.

HERRERA CASADO, Antonio, ASENJO PELEGRINA, Juan-José y PECES RATA, Felipe-Gil, *La Catedral y el Museo Diocesano de Sigüenza*, Bruselas, Ibercaja (Musea Nostra, 3 Col. Monumentos y Museos), 1992. 112 pp.

JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge, *Castillos de Guadalajara I*. Madrid, Penthalón, 1992, 217 pp.

ABASCAL, Juan Manuel, "Una oficina lapidaria en Segobriga. El Taller de las series de arcos", *Hispania Antiqua XVI* (1992), 309-343.

Guía de enfermos, ó Itinerario de Madrid a los Baños Minerales de Trillo, que comprende cuantas noticias pueden interesar a las personas que se dirigen a este célebre y acreditado establecimiento. Madrid, 1840. Imprenta de Don Norberto

Llorenci (Edición facsimilar patrocinada por el Ayuntamiento de Trillo, con la colaboración de la Biblioteca de Investigadores de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, Guadalajara, 1992), 48 pp.

GONZÁLEZ CRESPO, Mariano José, *Tratado de las aguas minero-medicinales del establecimiento de baños de Carlos III. Por el Doctor D...* Médico-director por S.M., 3ª ed. Madrid, Imprenta Calle del Amor de Dios, Nº 15 á cargo de Don Ramón Linares, 1840 (Edición facsimilar patrocinada por el Ayuntamiento de Trillo, con la colaboración de la Biblioteca de Investigadores de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, Guadalajara, 1992). contiene: *Discurso sobre las aguas en general, y sobre la necesidad de que el médico encargado de la dirección de un establecimiento de baños minerales investigue, además de las propiedades físicas, químicas y medicinales de este remedio, la influencia del clima en la organización humana, mediante el estudio de la topografía*, por el doctor Don Mariano José González y Crespo, Madrid, 1840, 26 pp. *Aguas y baños minero-medicinales de Carlos III, en la villa de Trillo. Estadística médico-hidrológica*, por D. Mariano José González y Crespo, Madrid, Imprenta de don Alejandro Gómez Fuentesnebro, calle de la colegiata, núm. 6, 1854. 32 pp. *Noticia abreviada del establecimiento de aguas y baños minero-medicinales de Carlos III, en la villa de Trillo, con un estado general de los enfermos que han concurrido en veintidos temporadas consecutivas, y de los efectos producidos por el remedio mineral en las dolencias que padecían*. 16 pp.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Araceli, "Un edificio singular en el monte del Pardo. La Torre de la Parada". *Archivo Español de Arte*, 258 (1992), pp. 199-212.

FRONTÓN SIMON, I.M. y PÉREZ CARRASCO, F.J., "Historia, trabajo y redención en la portada románica de Beleña de Sorbe", *Goya* 229-230 (Madrid 1992) 29-38, 16 fots. b/n.

MARTÍNEZ TABOADA, Pilar, "Los Mendoza y la introducción del urbanismo renacentista en España", *Goya*, 229-230 (Madrid, 1992), 56-64, 8 fots. color y 2 planos.

FERNÁNDEZ MORAN, Daniel, *La provincia de Guadalajara esa gran desconocida* (1ª parte). Guadalajara, Glasurit S.A., 1991, 68 pp.

OTERO GONZÁLEZ, Laureano, *Sigüenza durante la guerra de la Independencia*, Monografías "Anales Seguntinos", nº 1, Sigüenza, s.f. (1992), 13 pp. Prólogo de Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo.

VAQUERIZO MORENO, Francisco, *Jirueque: Memoria de mi infancia*. Sigüenza, 1992. 168 pp.

CUADERNOS DE ETNOLOGÍA DE GUADALAJARA, C.E.Gu., 21 (1992, 1º), 102 pp. Contiene SÁNCHEZ AYBAR, Carmen, "El apodo: Su manifestación en Tendilla" (pp. 7-35); CORTIJO AYUSO, Francisco, "Los motes de Pastrana" (pp. 36-44); SÁNCHEZ MINGUEZ, Doroteo, "El apodo en Peñalver" (pp. 45-55); RANZ YUBERO, José Antonio, "Sobre el apodo *borracho* en los pueblos de Guadalajara" (pp. 56-63); CASCAJERO GARCÉS, Aúrea, "Motes y apodos antiguos en la villa de Chiloeches" (pp. 64-68); RANZ YUBERO, José Antonio, "Uso del apodo *bubillo* aplicado a los habitantes de los pueblos de Guadalajara" (pp. 69-73); LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, "Aparentar y no ser. Sobre el apodo "engañapobres" (pp. 74-76), y PÉREZ HENARES, Antonio, "Cuentos de Bujalaro" (pp. 77-102).

CUADERNOS DE ETNOLOGÍA DE GUADALAJARA. C.E.Gu., 22 (1992, 2º), 116 pp. Contiene: MOLINA PIÑEDO, Fray Ramón, "Misterio de la fiesta de Yunquera. Poema dramático en verso dividido en un prólogo, tres actos y un epílogo" (pp. 7-116).

MORENO HURTADO, Antonio, "La devoción a Jesús Nazareno en la provincia de Guadalajara" *Actas del Congreso Internacional Cristóbal de Santa Catalina y las Cofradías de Jesús Nazareno*, tomo II. Córdoba, Caja de Ahorros de Córdoba, 1991, pp. 423-428.

VERGARA MARTÍN, Gabriel M^a, *Noticias acerca de algunos naturales de la provincia de Guadalajara que se distinguieron en América, recogidas por D..., 3ª ed.* Guadalajara, Aache eds. (Col. Papeles de Guadalajara, 11), 1992, 32 pp.

ABSIDE, Boletín de la Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza, núm. 18 (Diciembre 1992), 36 pp.

"La luz de quinientos años" (Editorial, p. 3); "Noticias" (Actualidad, pp. 5-10); OTERO GONZÁLEZ, Laureano, "El Cabildo de Sigüenza durante la guerra de la Independencia" (Divulgación, pp. 12-13); LAHORASCALA, Pedro, "Sigüenza en la mirada" (Pulchra Seguntina, p. 15); SANZ SERRULLA, Javier, "El Dr. Francisco Pérez Cascales, médico del Cabildo" (Personajes, pp. 16-17); ASENJO PELEGRINA, Juan J., "El púlpito gótico del Cardenal Mendoza" (Así es la Catedral, pp. 19-21); DE LAS HERAS MUELA, Jesús, "Conversación con Antonio Herrera Casado. El libro de Sigüenza" (Reportaje, pp. 23-24); LAFUENTE ONDATEGUI, Rafael, "Sigüenza en la obra de José M^a Quadrado y Vicente de la Fuente" (Retrospectiva, pp. 25-27); ORTEGO, Pedro, "Los arrebatos del Campanillo" (Evocación, p. 29); ALVAR, Manuel, "Los ojos del Doncel" (Colaboración, pp. 31-32); y DAVARA, Javier, "Los hombres, el arte y la historia" (Bibliografía, pp. 33-34).

CUADERNOS DE ETNOLOGÍA DE GUADALAJARA, C.E.Gu., 23 (1992, 3º), 120 pp. Contiene: SANCHEZ MINGUEZ, Doroteo: "Trabajos y menesteres en Peñalver" (pp. 7-43), "Parodia de Moros y Cristianos de Peralveche original de D.F. de Tripita

y arreglada por el Revdº D. Emilio Sánchez para el pueblo de Peralveche en Septiembre de 1924. Festividad de Nuestra Señora de los Remedios” (pp. 44-77), MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A.: “El pan en la historia de Sigüenza” (pp. 78-97), ALONSO RAMOS, José Antonio: “Tres cuentos moralizadores recopilados en Robledo de Corpes (Guadalajara)” (pp. 99-107), VILLALBA PLAZA, Antonio: “Juegos populares en la Alcarria Baja” (pp. 106-114) y VIANA GIL, Francisco: “Marcas del ganado en Peralveche” (pp. 115-120).

CUADERNOS DE ETNOLOGÍA DE GUADALAJARA. C.E.Gu., 24 (1992, 4º), 114 pp. Contiene: ARAGONÉS SUBERO, Antonio: “El paso del marrojo. Ritos de paso y tradiciones mágico-medicinales” (pp. 7-60). SANCHEZ MINGUEZ, Doroteo: “Juegos y recreaciones de Peñalver” (pp. 61-100), GARCÍA LÓPEZ, Aurelio: “Las fiestas paganas en Pastrana en los primeros años del siglo XVII” (pp. 101-108) y VILLALBA PLAZA, Antonio: “Romería de la Santa Cruz a Cabanillas” (pp. 109-114).

1993. CALENDARIO DE FIESTAS TRADICIONALES DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA. Excma. Diputación Provincial de Guadalajara. Institución Provincial de Cultura “Marqués de Santillana”.

HERRERA CASADO, Antonio: *Historia de Guadalajara*, 2ª ed. Guadalajara, Aache eds., 1992, 176 pp.

LAHORASCALA, Pedro: *Pasión en agosto*. Torrejón de Ardoz (Madrid), Diputación Provincial de Guadalajara, 1992, 54 pp. (Premio Provincia de Guadalajara “José Antonio Ochaíta” 1991).

GARCÍA LÓPEZ, Aurelio: *Moriscos en tierras de Uceda y Guadalajara (1502-1610)*. Torrejón de Ardoz (Madrid). Diputación Provincial de Guadalajara 1992, 260 pp. Prólogo de Alejandro R. Díez Torre (Premio Provincia de Guadalajara “Layna Serrano”, 1991).

“Steles de la province de Guadalajara”, *Bulletin sur les steles discoïdales*, 4 (París, Janvier 1993), pp. 3-5. Ed. trilingüe: español, francés, alemán, reseña del trabajo de LÓPEZ DE LOS MOZOS, José-Ramón: “Una estela discoidea de Santamera (Guadalajara)”, *Wad-al-Hayara*, 19 (1992), pp. 453-456.

EMBED VILLAVARDE, Salvador., *Verdades y... ¿Mentiras?*. Guadalajara, Nueva Alcarria, S.A., 1992, 558 pp. Prólogo de Manuel Seco y presentación de Obdulio Díaz Mora.

PASTOR, Francisco A.: *Antes de apagar la luz*. Torrejón de Ardoz (Madrid), Diputación Provincial de Guadalajara, 1992, 144 pp. (Premio Provincia de Guadalajara “Camilo José Cela”, 1991).

GARCÍA SANZ, S.; “Robledillo de Mohernando”, *Homenaje a S. García Sanz, Robledillo de Mohernando (Guadalajara) 23 de Enero de 1993*. Guadalajara, Diputación Provincial, 1992 (Tríptico, Gráficas Minaya, S.A., edición de 1200 ejs., los 200 primeros numerados).

ESCUADERO BLAZQUEZ, Luis Antonio, *Carta de Candelas/leída en/El Casar/1993/escrita por/Luis Antonio/Escudero Blázquez*. (sin pie de imprenta), 34 pp. (esta carta fue leída el 30 de Enero de 1993). Consta de 249 estrofas de 4 versos = 996 versos.

SANCHEZ MINGUEZ, doroteo, *La botarga de San Blas de Peñalver*. Guadalajara, Ayuntamiento de Peñalver, 1993, s.p. [8 pp.]

ANALES SEGUNTINOS. Revista de Estudios Seguntinos. Vol. III, núm. 8. Sigüenza, 1992, 164 pp. contiene: ASENJO PELEGRINA, Juan José, “En tierras del Alto Aragón (Don Saturnino López Novoa, 1855-1870)”, pp. 7-78, SANCHEZ DONCEL, Gregorio, “Don Gonzalo de Aguilar, obispo de Sigüenza (1342-1348) y su sermón de Aviñón en 1346”, pp. 79-94; SANCHEZ DONCEL, Gregorio, “Viaje del P. Norberto Caino por Sigüenza y Guadalajara en 1755”, pp. 95-104, LÓPEZ de los MOZOS, José-Ramón, “Documentos inéditos sobre la vida cotidiana en Sigüenza y su comarca durante la guerra de la Independencia (diciembre de 1811) (y IV)”, pp. 105-114; GARCÍA LÓPEZ, Aurelio, “El mecenazgo de fray Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza; en la villa de Pastrana, impulsador de la construcción del colegio de San Buenaventura (1628) y otras obras en el Palacio Ducal y en el convento de San Francisco”, pp. 115-136; MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A. “Sigüenza tiene una deuda con Segundo Pastor”, p. 137; “Actividades de nuestra Asociación y recortes de prensa”, pp. 139-148, y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José-Ramón, “Rincón bibliográfico seguntino”, pp. 149-158.

MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel, “La Casa del Bosque de Buitrago (Madrid) y la villa rústica en España”, *Villa de Madrid*, 107 (Madrid, Ayuntamiento 1992-I), pp. 37-58.

Memorias del Seminario de Historia Antigua III. La celtización del Tajo Superior. Estudios de Arqueología editados por Jesús Valiente Malla. Universidad de Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones, 1992. 122 pp. XI láms. Contiene: GARCÍA MORENO, Luis A., “Presentación”, pp. 5-6; VALIENTE MALLA, Jesús, “Introducción”, pp. 7-10; Idem, “El cerro Padrastró de Santamera y la Protohistoria del Valle del Henares”, pp. 11-44; CRESPO CANO, María Luz, “Pico Buitre y el Bronce Final en el Valle del Henares”, pp. 45-65; MARTÍNEZ SASTRE, Vicente, “El poblado de Campos de Urnas de Fuente Estaca (Embid, Guadalajara)”, pp. 67-78; IGLESIAS VECINO, Eusebio, “La Romanización en la comarca de Atienza”, pp. 79-106, y GÓMEZ-PANTOJA, Joaquín, “Notas históricas sobre la zona del Alto Henares en época romana”, pp. 107-122.

GARCÍA PERDICES, Jesús, *Reina de los Poetas* (Treinta Poemas Marianos), Guadalajara, Aache eds. (Col. Poemarios de Doña Cadima, nº 1), 1993, 72 pp.

HERRERA CASADO, Antonio, *El Panteón de la duquesa de Sevillano en Guadalajara*. Guadalajara, Aache Eds. (Colección Tierra de Guadalajara, nº 10), 95 pp.

NIETO TABERNE, Tomás y EMBID GARCÍA, Miguel A., *Matallana*. Madrid. Estudio Museo, S.A., 1992, 192 pp. Prólogo de Carlos Flores (fotos b/n y color, mapas, planos y dibujos).

VIANA GIL, Francisco y FRIAS CASTILLO, Adela de, *Mejorada del Campo*. De villa realenga a municipio de Europa. Alcalá de Henares (Madrid). Ed. Ayuntamiento de Mejorada del Campo, 1992. 198 pp. Fotos color (Autor de Peralveche).

CHECA TEIXIDO, José Antonio, *Desfile ante el tiempo. De la muy Esclarecida Archicofradía Orden Militar Ntra. Sra. del Carmen*. Zaragoza, Consejería de Industria y Turismo. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1992, 48 pp. Fotografías b/n.

VALIENTE MALLA, Jesús, *La Loma del Lomo II. Cogolludo (Guadalajara)*. Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, (Col. Patrimonio Histórico- Arqueología, 5), 1992, 304 pp. Presentación de Diego Peris Sánchez. Contiene los siguientes anexos: REVERTE COMA, J.M., "Informe antropológico y paleopatológico de los restos hallados en el yacimiento de "El Lomo" (Cogolludo, Guadalajara). Campañas de 1985-1986", Idem., Idem, "Campaña 1987-1989", MOLERO GUTIÉRREZ, G., "Estudio de los restos óseos de la Zona B del yacimiento de "El Lomo" de Cogolludo (Guadalajara)" y MARTÍNEZ SASTRE, V., "Estudio de materiales líticos procedentes de la Zona B de "El Lomo" (Cogolludo, Guadalajara)".

Gran Enciclopedia Visual Descubrir España (Geografía, Turismo, Arte, Gastronomía) *Castilla-La Mancha*, Madrid, Ediciones Tiempo, S.A./Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha [1993], 100 pp. Texto y vídeo (30 minutos).

MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Javier, "La obra del escultor Sebastián de Almonacid en Sevilla (1509-1510)", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, LVIII (Valladolid 1992), pp. 313-326.

GARCÍA HUERTA, Rosario, "El hábitat durante la edad del hierro en las parameras de Sigüenza y Molina de Aragón (Guadalajara)", *Kalathos*, 9-10 (Teruel 1989-90), pp. 147-173.

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José-Ramón, "Posibles orígenes de la muletería maranchonera", *Revista de Folklore*, 146 (Valladolid 1993), pp. 46-48.

LEON, Adoración, *Y aconteció*. Guadalajara, 1993, 62 pp. Prólogo de Pedro Lahorasca.

SANCHEZ MARÍÑO, Rafael, *Sociedad actual y Literatura de Anticipación*. Guadalajara, 1993, 118 pp.

GARCÍA PÉREZ, Guillermo, *Elpha. Ocho estudios sobre el "Cantar de Myo Çid"*, Madrid, Eds. Polifemo, 1993. 326 pp. Mapas, fotografías b/n.

CERDEÑO, María Luisa y GARCÍA HUERTA, Rosario, *El Castro de la Coronilla. Chera, Guadalajara (1980-1986)*. Madrid, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1992, 152 pp.

HERNÁNDEZ, Ramón, *Cristóbal Colón. "Llora por tí la Tierra"*, Oviedo, Eds. Nobel, S.A., (Col. Alba, 3), s.d. 1992, 614 pp.

BLAZQUEZ, Adrián y CALVO, Thomas, *Guadalajara y el Nuevo Mundo. Nuño Beltrán de Guzmán: semblanza de un conquistador*. Guadalajara, Diputación Provincial/Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana" (Col. "Virrey Mendoza", 3), 1992, 288 pp.

LIZARAZU DE MESA, M^a Asunción, "Canciones de boda en la provincia de Guadalajara. Su proceso de creación y la dinámica de cambio", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* (RDTP), XLVII (Madrid, 1992), pp. 271-302.

LA PORTE FERNÁNDEZ-ALFARO, Pedro, "La Plaza Mayor de Sigüenza", *Archivo Español de Arte*, 259-260 (Madrid 1992), pp. 403-415.

LÓPEZ VILLALBA, José Miguel, "Concejo abierto, regimiento y corregimiento en Guadalajara (1346-1546)", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, H^a Medieval, t. V, 1992, pp. 65-84.

TRILLO I. Encuentros Culturales 1992. Madrid, Central Trillo I (Unión Eléctrica Fenosa, Iberdrola, Hidroeléctrica del Cantábrico), 1992, 152 pp. Fotos color. Contiene: GONZÁLEZ DEL VALLE, Martín, "Presentación" (p. 5); DÍAZ RÍO, Eduardo, "Encuentros Culturales 1992" (p. 7); HERRERA CASADO, Antonio, "Los Baños de Carlos III" (pp. 11-26); CALVO SOTELO, Joaquín, "El tiempo y su mudanza en el teatro de Benavente" (pp. 29-39); FERRER SALAT, Carlos, "Los juegos Olímpicos de Barcelona y sus consecuencias para España" (pp. 41-53); ARTOLA, Miguel, "La Monarquía Hispánica" (pp. 55-65); SCHWARTZ, Pedro, "Cuatro economistas sin

contar un político ante el fenómeno colonial español: Campomanes, Adam Smith, Florez Estrada, Bentham y Aranda" (pp. 67-111); LAIN ENTRALGO, Pedro, "Hispanoamérica en mi recuerdo" (pp. 113-131), y ROMERO, Mariví, "Panorama actual de la Fiesta" (pp. 133-149).

TEJEDOR, Milagros, *Hojas de mi tierra*. Guadalajara, 1992, 88 pp.

GARCÍA MARQUINA, Francisco, *Guía del Viaje a la Alcarria*. Guadalajara, Aache eds. (Col. Viajero a pie, núm. 1), 1993, 272 pp. fotsl., b/n.

ABSIDE. Boletín de la Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza, núm. 19 (Sigüenza, abril 1993), 36 pp. Contiene: "Por desgracia, no era cierta" (editorial, p. 3); "Noticias" (Actualidad, pp. 5-10); SAN MIGUEL, Juan M. "El Cristo de las Misericordias" (Evocación, pp. 11-13); ASENJO PELEGRINA, Juan J. "El púlpito plateresco de Martín de Vandoma restaurado por el escultor Trapero" (Así es la Catedral, pp. 15-18); FERNÁNDEZ-GALIANO, Antonio, y MATEO, Lope, "La eternidad de su lectura" (A la Catedral de Sigüenza, la Muerte del Doncel de Sigüenza y El Doncel de Sigüenza) (Pulchra Seguntina, p. 19); DE LAS HERAS MUELA, Jesús, "El más bello barroco seguntino" (Reportaje, pp. 21-23); MANZANO LAHOZ, Antonio y SORANDO, Luis "Las banderas de la capilla del Doncel de la Catedral de Sigüenza" (Investigación, pp. 25-27); MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio, "Sigüenza en el Centenario de Layna Serrano" (Personajes, pp. 29-30); SOTODOSOS RAMOS, Fernando, "Actualizar la Historia" (Colaboración, p. 31) y MONSALUD, Salvador, "La Catedral de Sigüenza" (Retrospectiva, pp. 33-34).

La cruzada de Sigüenza. Sigüenza (Guadalajara), Rayuela, 1993, s.p. [20 pp.]

RUBIO PAREDES, José María, "Otro dibujo del anfiteatro romano de Cartagena y las notas arqueológicas del P. Juan Talamanco", *MVRGETANA*, LXXXVI (Murcia 1933), pp. 29-46.

SEBASTIÁN GARCÍA, Ricardo, *Historias de un alcarreño*. Antología Poética. Madrid, 1992, 128 pp. Prólogo de Juan San Iglesias.

HERRERA CASADO, Antonio: *El estado itinerante de don Juan Manuel*, en "Caminería Hispánica", Tomo II de las Actas del I Congreso Internacional de Caminería. Pastrana, 1992. Madrid, 1993, pp. 11-28

HERRERA CASADO, Antonio: *Una obra de arte que sorprende siempre: El Panteón de la duquesa de Sevillano en Guadalajara*, en "La Revista de la A.S.E.M.E.Y.A.", nº 2, 1993, pp. 26-29.

Catálogo de la Biblioteca "LAYNA SERRANO" en la Casa de Guadalajara de Madrid. Número Extraordinario de la Revista "Arriaca", Novbre. 1993, 96 págs.

Noticias Varias

La Base de Datos del Centro de Información y Documentación Científica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Entre las diversas actuaciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, está la que realiza el Centro de Información y Documentación Científica, que comprende la búsqueda de todo tipo de escritos publicados en español, en revistas y en forma de libros en todo el mundo, que se facilitan como complemento bibliográfico para cualquier trabajo ó tesis. Puede realizarse esta ayuda gracias a la Base de Datos que dicho Centro posee, en el que se analizan sistemáticamente más de 1.000 revistas especializadas en los diferentes campos del conocimiento pertenecientes a las Humanidades o a las Ciencias Sociales, y que en la actualidad cuenta ya con más de 200.000 registros y entradas.

Sabemos que la Revista Wad-al-Hayara es sistemáticamente analizada por este centro de Información y Documentación Científica, y todos sus trabajos incluidos en la referida base de datos, por lo que cualquiera de nuestros lectores puede acceder al listado completo de esta Revista, o a la referencia exclusiva de artículos de un determinado autor, o de un determinado tema, tan sólo con solicitarlo a este Centro. La función del mismo es, por consecuencia, realmente importante, y su mantenimiento se hace crucial en este momento en el que incluso se ha llegado a poner en discusión la conveniencia o no de publicar artículos científicos en español, dado el predominio que está tomando el idioma inglés a estos niveles de la información científica. Creemos, sinceramente, que en nuestro idioma se están realizando fundamentales investigaciones, y debe ser defendida la publicación en castellano de todo cuanto en nuestra área cultural se produzca.

La dirección para dirigirse a esta Base de Datos del Centro de Información y Documentación Científica es la siguiente: Calle Joaquín Costa, 22 / 28002 MADRID / Telf (91)5635482-87-88, y Calle Pinar, 25 - 3º / 28006 MADRID / Telf. (91)4112220.

Se celebró en Guadalajara el III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares

Durante los pasados días 26 al 29 de Noviembre de 1992 tuvo lugar la celebración en la ciudad de Guadalajara del III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares, que como en citas anteriores reunió a más de un centenar de investigadores y estudiosos sobre las diversas áreas de Humanidades en relación con el área geográfica que incluye el río Henares. Así, acudieron científicos de Madrid, de Alcalá de Henares, de Guadalajara y Sigüenza fundamentalmente.

La inauguración tuvo lugar, así como las sesiones de lecturas de comunicaciones, en el Salón de Lecturas del Centro Educativo "Príncipe Felipe" de Guadalajara. En la jornada de apertura solemne del Encuentro, intervino el profesor de Alcalá don Francisco Javier García Gutiérrez, con una lección magistral titulada "Reflexiones en torno al Quinto Centenario", siendo declarado abierto el Encuentro por don Olegario García, diputado provincial del área de Cultura y Educación.

Durante los días 27 y 28 de noviembre, y en el mismo lugar de celebración, tuvieron lugar en sesiones de mañana y tarde la lectura de hasta un total de 61 comunicaciones relativas a las áreas de Arqueología, Historia y Archivística, Arte y Etnohistoria relacionadas con el Valle del Henares, teniendo una gran altura científica todas ellas, y aportando novedosas visiones de múltiples aspectos de la historia del territorio.

El domingo día 29 de Noviembre se clausuraron las jornadas con una matutina excursión a la "Guadalajara recóndita", en la que se visitaron edificios de Guadalajara como la iglesia del Convento carmelita de San José, la capilla mudéjar-renacentista de Luis de Lucena, la iglesia gótica del monasterio de San Francisco, y el conjunto de edificaciones de la Fundación de la Duquesa de Sevillano.

Finalmente, en un céntrico restaurante de Guadalajara, se procedió a la clausura del Encuentro, interviniendo en esa ocasión don José María Bris Gallego, alcalde de Guadalajara, y entregándose en ese momento el Libro de Actas del III Encuentro, un volumen de 832 páginas que recoge íntegras todas las comunicaciones presentadas a la referida reunión. Nuestra felicitación a organizadores y patrocinadores por el indudable éxito obtenido en esta nueva edición de los Encuentros, y esperamos que esta extraordinaria idea continúe adelante en ocasiones futuras.

Nos dejaron los historiadores Francisco Cortijo Ayuso y Pedro Pérez Fuertes, el escritor Angel Montero Herreros, y los poetas Jesús García Perdices y José María Alonso Gamo

A lo largo del año 1992 se produjeron las despedidas definitivas de cinco entrañables amigos y colaboradores de esta Revista. Se trata por una parte, de los historiadores don Francisco Cortijo Ayuso, Cronista de Pastrana, y don Pedro Pérez

Fuertes, Cronista de Molina. Ambos eran, profesionalmente, médicos que desde ese humanista ejercicio se habían dedicado posteriormente a la investigación histórica de sus áreas geográficas preferidas, y que con una pluma de magnífica traza y una profundidad notable en sus apreciaciones, habían escrito páginas memorables para la historia de Pastrana y de Molina.

Francisco Cortijo Ayuso, natural de Pastrana, dedicó su vida entera a la investigación en los temas de la Villa Ducal, publicando numerosos artículos sobre su rico patrimonio histórico-artístico, algún libro sobre la celebración de los mayos pastraneros, etc. En nuestra Revista "Wad-al-Hayara" publicó concretamente sendas referencias muy bien documentadas al pintor Juan Bautista Maino y al órgano de la Colegiata. Su entrañable humanidad, y su profesión, plena de abnegación hacia sus vecinos, le hicieron acreedor al cariño de todo el pueblo y por supuesto a la admiración de todos cuantos le conocimos y gozamos de su amistad. Ello supuso la presencia de una ingente cantidad de admiradores en su despedida y entierro una tarde de julio de 1992 en Pastrana.

Pedro Pérez Fuertes había nacido en Molina de Aragón, y se formó como médico en Zaragoza, ejerciendo posteriormente su profesión en Vinaroz (Castellón), falleciendo en Badalona el 22 de noviembre de 1992. Autor de algunos libros de versos, lo fundamental de su actividad investigadora y literaria fue dedicada al Señorío de Molina, del que había sido nombrado su Cronista en el año 1986. Numerosísimos artículos en la prensa de Guadalajara habían consagrado a Pérez Fuertes como un auténtico valedor de la personalidad histórica y social de esta comarca, en estado de depresión desde años antes. Sus libros sobre historia molinesa fueron muy leídos. Destacan entre ellos los titulados "Síntesis histórica, política y socio-económica del Señorío y Tierra de Molina", "Guía Turística del Barranco de la Hoz", "Molina, Reino Taifa, Condado, Real Señorío", con el que obtuvo en 1989 el Premio de investigación "Layna Serrano" de la Excm^a Diputación Provincial. El último de sus libros fue el titulado "El Cabildo de Caballeros de D^a Blanca de Molina y la Real Archi-Cofradía Orden Militar de N^a Sr^a del Carmen de Molina de Aragón y su Señorío", pleno de documentación y hondas investigaciones. Descanse en paz también el historiador y el amigo.

Y en el transcurso del año 1993, también desaparecieron para siempre otros tres entusiastas colaboradores y alentadores desde sus inicios de esta Revista. Se trata del animoso escritor Angel Montero Herreros, hombre plenamente identificado con Pastrana (aunque había nacido en Almonacid de Zorita), con la Alcarria y con la provincia de Guadalajara entera. Su inquietud cultural le llevó a fundar el Núcleo Cultural "Pedro González de Mendoza", a llevar la poesía y la literatura por todos los rincones de nuestra tierra, a escribir él mismo hermosas páginas de exaltación alcarreña. Formó parte desde su fundación del Consejo de Redacción de «Wad-al-Hayara», y dejó no sólo un gran cúmulo de amigos, sino una profunda huella de humanidad y entrega en cuantos espacios y empresas puso su palabra.

José María Alonso Gamio, natural de Torija, Premio Nacional de Poesía y escritor de importantes libros sobre literatura pura y sobre historia literaria de Guadalajara

(recordamos su libro analítico sobre la figura y la obra novelística y poética de Luis Gálvez de Montalvo) fue además presidente de la sección de Literatura de la Institución "Marqués de Santillana" y miembro nato del Consejo de Redacción de esta Revista, que ahora recuerda su humanísima consistencia y su profundo amor hacia cuantas cosas significaron la esencia de la Alcarria.

Jesús García Perdices, el poeta mariano y alcarreñista por excelencia, falleció repentinamente a los setenta años de su nacimiento, en los días finales de junio de 1993, dejando una huella profunda por Guadalajara y todos sus pueblos de la literatura sencilla y popular que toda su vida construyó enalteciendo lugares, romerías, paisajes, pueblos y advocaciones. Destacó en muchas otras facetas de entrega y enaltecimiento de la Alcarria (su dedicación a la protección de la Naturaleza, cuya sección fundó y presidió mientras duró su vida, le encuadran sin duda en toda plenitud dentro de la Institución "Marqués de Santillana"), pero aquí le recordamos fundamentalmente como miembro del Consejo de Redacción de esta Revista, hacia la cual dedicó opiniones, trabajos y ánimos siempre. Descansen en paz estos amigos y alcarreños de pro, ejemplos siempre de cuánto puede hacerse generosamente por la tierra en que se ha nacido.

Celebración del Centenario del nacimiento de Francisco Layna Serrano

En el año 1993 se ha cumplido el primer centenario del nacimiento en Luzón (Guadalajara) del que fuera eminente historiador provincial y académico don Francisco Layna Serrano. Por parte de la Excm^a Diputación Provincial de Guadalajara, y de nuestra Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana" se ha conmemorado esta efemérides con muy diversos actos tendentes a recuperar y enriquecer la memoria de este gran estudioso provincialista. De una parte, a finales de mayo, tuvo lugar una solemne sesión académica en el Salón de Actos de la sede principal de la Excm^a Diputación, en la que bajo la presidencia de D. Francisco Tomey y la Corporación en pleno se expresaron las correspondientes alusiones a la gratitud que, cien años después de su nacimiento, mantiene la provincia de Guadalajara por este su hijo predilecto. Una conferencia de don Luis Suárez sobre los Mendoza en la obra de Layna completó esta jornada, que fue prelude de un mes entero cuajado de exposiciones, recitales y cuatro importantes mesas redondas en las que un nutrido grupo de historiadores, escritores y especialistas en la obra de Layna analizaron su obra respecto a la historia local, los Mendoza, la arquitectura religiosa y la arquitectura civil. Por parte del Excm^o Ayuntamiento de Guadalajara, se inició la reedición de la más importante obra de Layna, la *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, y en muy variados lugares de la provincia (desde Luzón, su lugar de nacimiento, a Cifuentes, Torija, Atienza, Marchamalo, Hontoba, y la Casa de Guadalajara en Madrid) se le han dedicado entusiastas y multitudinarios homenajes. Quede aquí el recuerdo, también emocionado y de completa entrega de la Revista «Wad-al-Hayara» a la memoria de este gran hombre, de Francisco Layna Serrano.



INDICE GENERAL

de la Revista «Wad-al-Hayara» (núms. 1-19)

ARQUEOLOGÍA

CERDEÑO SERRANO, María Luisa
La necrópolis celtibérica de Valdenovillos
(Guadalajara)
Nº 03 Año 1976 pp. 005 - 026

FERNÁNDEZ-GALIANO RUIZ, Dimas
Descubrimiento de una necrópolis
celtibérica en Sigüenza (Guadalajara)
Nº 03 Año 1976 pp. 059 - 067

ARGENTE OLIVER, José Luis
La necrópolis celtibérica de "El Altillo"
en Aguilar de Anguita (Guadalajara).
Resultados de la campaña de excavación
de 1973
Nº 04 Año 1977 pp. 099 - 141

SANZ Y DÍAZ, José
Despoblados de Peralejos: las ruinas de
Zarzoso
Nº 04 Año 1977 pp. 249 - 250

FERNÁNDEZ-GALIANO RUIZ, Dimas
Informes sobre campañas de
excavaciones en Guadalajara (1976):
Recópolis (Zorita de los Canes)
Nº 04 Año 1977 pp. 251 - 253

CERDEÑO SERRANO, María Luisa
Informes sobre campañas de exca-
vaciones en Guadalajara (1976): Prados
Redondos (Sigüenza)
Nº 04 Año 1977 pp. 255 - 257

NONELL MASJUAN, Carolina
Informes sobre campañas de
excavaciones en Guadalajara (1976):
Gárgoles de Arriba
Nº 04 Año 1977 pp. 259 - 260

IZQUIERDO BENITO, Ricardo; IZQUIER-
DO BERTIZ, José María
Informes sobre campañas de exca-
vaciones en Guadalajara (1976): Trillo
Nº 04 Año 1977 pp. 261 - 265

FERNÁNDEZ-GALIANO, Dimas;
GARCÉS TOLEDANO, A.
Problemática y estado actual de los yaci-
mientos arqueológicos en el corredor
Madrid-Guadalajara
Nº 05 Año 1978 pp. 007 - 034

CERDEÑO SERRANO, María Luisa
Notas sobre algunas cerámicas
campaniformes de Alcolea de las Peñas
(Guadalajara)
Nº 05 Año 1978 pp. 035 - 047

- REQUEJO OSORIO, Juan
La necrópolis celtibérica de Carabias (Guadalajara)
Nº 05 Año 1978 pp. 049 - 062
- BELEN, M.; BALBIN, R.; FERNÁNDEZ MIRANDA, M.
Castilviejo de Guijosa (Sigüenza)
Nº 05 Año 1978 pp. 063 - 087
- FERNÁNDEZ-GALIANO RUIZ, Dimas
El yacimiento ibérico de "El Castillo" en Yebes (Guadalajara)
Nº 05 Año 1978 pp. 251 - 252
- ABASCAL PALAZON, Juan Manuel
Una nueva urna celtibérica de Riba de Saelices
Nº 05 Año 1978 pp. 253 - 254
- ABASCAL PALAZON, Juan Manuel
Algunos relieves arquitectónicos visigodos de Guadalajara
Nº 05 Año 1978 pp. 255 - 258
- CERDEÑO SERRANO, María Luisa
Informes sobre campañas de excavaciones en Guadalajara (1977): Prados Redondos (Sigüenza)
Nº 05 Año 1978 pp. 259-261
- LÓPEZ ROA, Carmen
Informes sobre campañas de excavaciones en Guadalajara (1977): Hortezueta de Océn
Nº 05 Año 1978 pp. 263 - 266
- ALONSO SÁNCHEZ, María Angeles
Informes sobre campañas de excavaciones en Guadalajara (1977): Camino de la Barca (Azuqueca-Alovera)
Nº 05 Año 1978 pp. 267 - 268
- FERNÁNDEZ-GALIANO RUIZ, Dimas
Informes sobre campañas de excavaciones en Guadalajara (1977): Recópolis
Nº 05 Año 1978 pp. 269 - 271
- IZQUIERDO BERTIZ, José María
Informes sobre campañas de excavaciones en Guadalajara (1977): Trillo
Nº 05 Año 1978 pp. 273 - 275
- FERNÁNDEZ-GALIANO RUIZ, Dimas
Notas de prehistoria seguntina
Nº 06 Año 1979 pp. 009 - 048
- CERDEÑO SERRANO, María Luisa
La necrópolis céltica de Sigüenza (Guadalajara)
Nº 06 Año 1979 pp. 049 - 075
- SÁNCHEZ LAFUENTE, Jorge
Aportaciones al estudio del campamento romano de "La Cerca" (Aguilar de Anguita, Guadalajara)
Nº 06 Año 1979 pp. 077 - 082
- GARCÍA HUERTA, María del Rosario
La necrópolis de la Edad de Hierro en La Olmeda (Guadalajara)
Nº 07 Año 1980 pp. 009 - 033
- PAZ ESCRIBANO, Mercedes de
La necrópolis céltica de El Atance (Guadalajara)
Nº 07 Año 1980 pp. 035 - 057
- GIL FARRÉS, Octavio
Tesoro de denarios hispano-romanos descubierto en la "Muela de Taracena" (Guadalajara)
Nº 07 Año 1980 pp. 205 - 216

- VILLARINO PARDO, Manuel
Hallazgo de inscripciones latinas en
Espinosa de Henares (Guadalajara) Nº 07
Año 1980 pp. 217 - 221
- CERDEÑO, M^a L.; GARCÍA HUERTA,
R.; PAZ, M. de
La necrópolis de Molina de Aragón
(Guadalajara). Campos de urnas en el este
de la Meseta
Nº 08 Año 1981 pp. 009 - 084
- ABASCAL PALAZON, Juan Manuel
El corte estratigráfico de Gárgoles de
Arriba y el trazado de la Vía Segontia-
Segóbriga
Nº 08 Año 1981 pp. 415 - 422
- CRISTOBAL RODRÍGUEZ, Rafael
Nuevo ajuar funerario de la necrópolis
visigoda de Trillo
Nº 08 Año 1981 pp. 425 - 429
- FERNÁNDEZ-GALIANO, D.; VALIENTE
MALLA, J.; PÉREZ HERRERO, E.
La necrópolis de la primera Edad del
Hierro de Prados Redondos (Sigüenza,
Guadalajara). Campaña 1974
Nº 09 Año 1982 pp. 009 - 036
- ABASCAL PALAZON, Juan Manuel
Notas sobre poblamiento primitivo del
curso medio del río Tajuña
Nº 09 Año 1982 pp. 081 - 102
- SÁNCHEZ LAFUENTE, Jorge
Nuevos yacimientos romanos en la pro-
vincia de Guadalajara
Nº 09 Año 1982 pp. 103 - 115
- VALIENTE MALLA, Jesús
Cerámicas grafitadas de la comarca
seguntina
Nº 09 Año 1982 pp. 117 - 135
- VALIENTE MALLA, Jesús; GARCÍA-
GELABERT PÉREZ, M. P.
La cueva Harzal de Olmedillas. Resulta-
dos de una prospección
Nº 10 Año 1983 pp. 007 - 024
- VALIENTE MALLA, Jesús
Un poblado de la edad del bronce en el
Lomo de Cogolludo
Nº 10 Año 1983 pp. 025 - 043
- ABASCAL PALAZON, Juan Manuel
Epigrafía romana de la provincia de
Guadalajara Nº 10 Año 1983 pp. 049 - 115
- CERDEÑO, María Luisa
Nuevos ajuares de la necrópolis de
Molina de Aragón (Guadalajara)
Nº 10 Año 1983 pp. 283 - 294
- GARCÍA-GELABERT, María Paz;
MORERE, Nuria
Estudio de un conjunto cerámico-lítico
de Mojares (Guadalajara)
Nº 10 Año 1983 pp. 295 - 313
- ANTONA, V.; HUERTA, R. G.;
CERDEÑO, M^a L.
Un yacimiento de la edad del bronce en
Hinojosa (Guadalajara)
Nº 10 Año 1983 pp. 315 - 319
- SANZ Y DÍAZ, José
Una fortificación desconocida: las ruinas
ciclópeas del Prado de la Lobera
Nº 10 Año 1983 pp. 321 - 327
- VALIENTE MALLA, Jesús
Pico Buitre (Espinosa de Henares,
Guadalajara). La transición del bronce al
hierro en el Alto Henares

Nº 11 Año 1984 pp. 009 - 058

ANTONA DEL VAL, Víctor
El megalitismo en la región seguntina: el
Portillo de las Cortes
Nº 11 Año 1984 pp. 259 - 269

VALIENTE MALLA, Jesús
El abrigo de Peña Corva, en Santamera
(Riofrío del Llano, Guadalajara)
Nº 11 Año 1984 pp. 271 - 288

GARCÍA-GELABERT PÉREZ, María Paz
El poblado celtibérico de la Cabezuela
(Zaorejas, Guadalajara)
Nº 11 Año 1984 pp. 289 - 311

ABASCAL PALAZON, J. M.; SÁNCHEZ
LAFUENTE PÉREZ, J.
El yacimiento romano altoimperial de
"Los Palacios" (Luzaga, Guadalajara)
Nº 11 Año 1984 pp. 313 - 325

ABASCAL PALAZON, Juan Manuel
Numismática romana de Guadalajara en
una colección particular
Nº 11 Año 1984 pp. 327 - 338

ANTONA DEL VAL, Víctor
Aproximación a la problemática del neolíti-
co en la Meseta: una propuesta de se-
cuencia cultural
Nº 13 Año 1986 pp. 009 - 045

VALIENTE MALLA, J.; CRESPO CANO,
M. L.; ESPINOSA GIMENO, C.
Un aspecto de la celtización en el alto y
medio Henares. Los poblados de ribera
Nº 13 Año 1986 pp. 047 - 070

VALIENTE MALLA, J.; VELASCO CO-
LAS, M.
El cerro Almudejo (Sotodosos, Guadala-
ja).

Un asentamiento de transición del
bronce al hierro

Nº 13 Año 1986 pp. 071 - 090

ARENAS ESTEBAN, Jesús A.
Un asentamiento eneolítico en "El Alto"
(Herrería, Guadalajara)
Nº 13 Año 1986 pp. 091 - 117

GARCÍA-GELABERT, M. P.; MORERE, N.
"Los Castillejos", Sigüenza. Informe
preliminar sobre la campaña de
excavaciones de 1984
Nº 13 Año 1986 pp. 119- 130

VELASCO COLAS, J. M.; MARTÍNEZ
SASTRE, V.
Dos nuevas inscripciones latinas en la
provincia de Guadalajara
Nº 13 Año 1986 pp. 379 - 383

AMARE TAFALLA, María Teresa
Lucernas romanas del extremo sur del
convento cesaraugustano: provincias de
Guadalajara y Madrid
Nº 14 Año 1987 pp. 009 - 034

CORRAL CAÑON, Manuel
Aspectos socio-económicos del
poblamiento durante el primer milenio a.
C. en la zona media de Guadalajara
Nº 14 Año 1987 pp. 035 - 060

ALMAGRO-GORBEA, M.;
LORRIO ALVARADO, A. J.
Materiales cerámicos de una necrópolis
celtibérica de Molina de Aragón
(Guadalajara)
Nº 14 Año 1987 pp. 269 - 279

BATALLA CARCHENILLA, César
Noticia de un castro celtibérico en
Yélamos de Arriba (Guadalajara)

Nº 14 Año 1987 pp. 281 - 283

VALIENTE MALLA, J.;
MARTÍNEZ SASTRE, V.
"La Cueva" (Bañuelos, Guadalajara).
Nuevo yacimiento eneolítico
Nº 15 Año 1988 pp. 007 - 046

JIMÉNEZ SANZ, Pedro J.
Patrones de asentamiento en la comarca
de Molina de Aragón (Guadalajara), du-
rante la segunda Edad del Hierro
Nº 15 Año 1988 pp. 047 - 094

VALIENTE MALLA, J.; VELASCO CO-
LAS, M.
Ermita de la Vega (Cubillejo de la Sierra,
Guadalajara). Yacimiento de tipo "Riosali-
do"
Nº 15 Año 1988 pp. 095 - 122

FERNÁNDEZ-GALIANO RUIZ, D. et al.
Una nueva divinidad celtibérica en
Abánades
Nº 15 Año 1988 pp. 371 - 376

GARCÍA HUERTA, Rosario
Castros inéditos de la Edad de Hierro en
las parameras de Molina de Aragón
(Guadalajara)
Nº 16 Año 1989 pp. 007 - 030

BALBIN, R. de
El Yacimiento de Rillo de Gallo (Guadala-
jara)
Nº 16 Año 1989 pp. 0031- 074

BALBIN, R. de
El Yacimiento de Rillo de Gallo (Guadala-
jara)
Nº 16 Año 1989 pp. 0031- 074

IGLESIAS VECINO, E.;
ARENAS ESTEBAN, J.;
CUADRADO PRIETO, M. Angel
La ciudad fortificada de "La Cava"
(Luzón, Guadalajara)
Nº 16 Año 1989 pp. 075 - 100

CERDEÑO, María Luisa
Primeras prospecciones en el castro de
El Ceremeño (Herrería, Guadalajara)
Nº 16 Año 1989 pp. 265 - 282

JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge
Aportación a la arqueología hispano-
musulmana: Peñahora (Guadalajara) Nº 16
Año 1989 pp. 283 - 292

ARENAS ESTEBAN, J. Alberto;
HERRERA HERRAIZ, Manuel
Materiales de época prehistórica en el
Alto Tajuña: el Monte Santo (Luzón,
Guadalajara)
Nº 16 Año 1989 pp. 293 - 300

BASTIDA RAMÍREZ, Ana B.
Una lápida funeraria romana en Riba de
Saelices (Guadalajara)
Nº 16 Año 1989 pp. 301 - 304

MARTÍNEZ SASTRE, Vicente; VALIEN-
TE MALLA, Jesús
Un asentamiento campaniforme en las
Tetas de Viana (Viana de Mondéjar,
Guadalajara)
Nº 17 Año 1990 pp. 7 - 42

MACARRO, J. A.; SILVA GATA, J. F.
Un hábitat campaniforme en Barbatona
(Sigüenza, Guadalajara)
Nº 17 Año 1990 pp. 43 - 66

CRESPO CANO, María Luz; CUADRADO PRIETO, Miguel Angel
Dos nuevos yacimientos de tipo "pico buitre" en el valle del Henares (Guadalajara)
Nº 17 Año 1990 pp. 67 - 93

BARROSO BERMEJO, Rosa María; DIEZ ROTEA, María Celia
El Castro del Hocincavero (Anguita, Guadalajara)
Nº 18 Año 1991 pp. 7 - 26

RUIZ PÉREZ, Manuel
Materiales cerámicos de la cueva de la Galiana (Horche, Guadalajara) Nº 18 Año 1991 pp. 377 - 408

HISTORIA

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
Datos curiosos para la historia de Lupiana
Nº 01 Año 1974 pp. 049 - 055

BARAIBAR DE GARDOQUI, Ernesto
Guadalajara en la historia
Nº 01 Año 1974 pp. 071 - 074

FERNÁNDEZ SERRANO, Tomás
Relación de fueros y cartas pueblas de la provincia de Guadalajara
Nº 02 Año 1975 pp.051 - 055

MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A.
Los pasos de la Mesta por Sigüenza
Nº 02 Año 1975 pp. 057 - 061

ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto
Un abadologio inédito del monasterio de Sopenetrán
Nº 03 Año 1976 pp. 027 - 046

CUADRADO PRIETO, M.A.
CRESPO CANO, Mª L.
Un alfar hispano-musulmán en la plaza de la Antigua (Guadalajara)
Nº 19 Año 1992 pp. 009-038

VALIENTE MALLA, Jesús
Notas de metalurgia prehistórica en Guadalajara
Nº 19 Año 1992 pp. 039-050

ZARZALEJOS PRIETO, Mª Mar
Estela funeraria romana de Auñón (Guadalajara)
Nº 19 Año 1992 pp. 331-340

SANZ Y DÍAZ, José
Datos para un monasterio cisterciense en Peralejos
Nº 03 Año 1976 pp. 047 - 048

FRIAS BALSAL, José Vicente
El Venerable Palafox y Mendoza, doctor en Cánones por Sigüenza
Nº 04 Año 1977 pp. 223 - 231

SANZ Y DÍAZ, José
Alcarreños en Indias: don Antonio Sanz Lozano, décimo arzobispo de Santa Fe de Bogotá
Nº 04 Año 1977 pp. 233 - 238

NONELL MASJUAN, Carolina
Una antigua sinagoga en Cifuentes
Nº 04 Año 1977 pp.245 - 247

HERRERA CASADO, Antonio
Nota de Historia: Situación de los monasterios molineses
Nº 04 Año 1977 pp. 274

ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto
Los monjes de Sopedrán (1601-1758)
Nº 05 Año 1978 pp. 123 - 141

MOLINA PINEDO, Ramón
Notas para la historia de Yunquera de
Henares en la primera mitad del siglo
XVIII
Nº 05 Año 1978 pp. 143 - 207

CASTELLOTE HERRERO, Eulalia
La casa de Pastrana (Recuerdo de
Leandro Fernández de Moratín)
Nº 05 Año 1978 pp. 209 - 217

SANZ Y DÍAZ, José
El maranchonero D. Juan Bautista Sa-
cristán y Martínez-Atance, vigésimo ar-
zobispo de Santa Fe de Bogotá
Nº 05 Año 1978 pp.219 - 236

SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio
Nuevos datos sobre la familia de El
Doncel (don Juan de Ortega Bravo de
Lagunas, sobrino del Doncel, Obispo de
Ciudad Rodrigo)
Nº 05 Año 1978 pp. 297 - 298

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
Papeles de San Juan de la Cruz en
Guadalajara
Nº 05 Año 1978 pp. 299 - 304

HERRERA CASADO, Antonio
El archivo del Monasterio de Lupiana
Nº 05 Año 1978 pp. 305 - 306

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
La fundación de don José Zurita y Gue-
rra
Nº 05 Año 1978 pp. 307 - 308

HERRERA CASADO, Antonio
Don Juan Creus y Manso
Nº 05 Año 1978 pp. 309 - 313

FRIAS BALSÁ, José Vicente
Don Pedro García Huete, arcediano de
Sigüenza y Obispo de Osma
Nº 05 Año 1978 pp. 315 - 325

TRENCHS ODENA, José
La iglesia de Sigüenza durante los prime-
ros años de Juan XXII: Episcopologio
de Simón de Cisneros (1316-1327)
Nº 06 Año 1979 pp. 083 - 095

FEDERICO FERNÁNDEZ, Aurelio de
Documentos del Archivo catedralicio de
Sigüenza referentes a D. Martín Vázquez
de Arce (el Doncel) y a su familia
Nº 06 Año 1979 pp. 097 - 118

SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio
Don Fernando Vázquez de Arce, prior de
Osma y Obispo de Canarias
Nº 06 Año 1979 pp. 119 - 126

ASENJO PELEGRINA, Juan José
Notas para el estudio de la vida y la obra
de Fray José de Sigüenza
Nº 06 Año 1979 pp.127 - 138

MEDINA HEREDIA, María Teresa
Panorama económico seguntino a media-
dos del siglo XVIII
Nº 06 Año 1979 pp. 139 - 166

SALAS LARRAZABAL, Ramón
La guerra civil española (1936-39) en Si-
güenza a través de su registro civil
Nº 06 Año 1979 pp.167 - 180

HERRERA CASADO, Antonio
Los médicos del Cabildo de Sigüenza en

el siglo XVI

Nº 06 Año 1979 pp.215 - 217

SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio

Don Juan Díaz de la Guerra, obispo de Sigüenza (1777-1800)

Nº 06 Año 1979 pp. 219 - 221

ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto

Actas de visita del monasterio de Sopedrán (1695-1829)

Nº 07 Año 1980 pp. 059 - 102

MOLINA PIÑEDO, Fray Ramón

La hermandad entre el cabildo catedral de Sigüenza y el monasterio de Silos

Nº 07 Año 1980 pp.223 - 228

SANZ Y DÍAZ, José

Fuentes del Señorío de Molina: el Conde don Pedro de Portugal

Nº 07 Año 1980 pp. 229 - 231

FLORES AUÑÓN, Juan Carlos Cortes de Guadalajara de 1390

Nº 07 Año 1980 pp. 233 - 240

MOLINA PIÑEDO, Fray Ramón

La epidemia de peste en 1599 en Yunquera de Henares, y el voto que se hizo a la Virgen de la Granja

Nº 07 Año 1980 pp. 241 - 256

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón La lauda sepulcral del historiador Torres: su leyenda y escudo

Nº 07 Año 1980 pp. 257 - 258

TOMAS ORTIZ DE LA TORRE, José A.

Una página histórica de derecho laboral internacional: los obreros holandeses en la real fábrica de Guadalajara

Nº 07 Año 1980 pp.261 - 272

FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F.; SANTOS CARRASCOSA, M. T.; YUSTE MARTÍNEZ, M. A.

Catálogo del Archivo Municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara) siglos XIII-XIX

Nº 08 Año 1981 pp. 085 - 214

RIESCO TERRERO, Angel

Colección sigilográfica del archivo de Almonacid de Zorita: Sellos maestres y los concejiles de Zorita y Almonacid Nº 08 Año 1981 pp. 215 - 226

BALLESTEROS SAN-JOSÉ, P.; GONZÁLEZ MANTECA, O.

Almoguera: Catálogo de los documentos medievales de su Archivo Municipal

Nº 08 Año 1981 pp.227 - 245

LUXAN MELENDEZ, Santiago de

La biblioteca provincial de Guadalajara en el siglo XIX (1837-1895)

Nº 08 Año 1981 pp. 247 - 344

SAENZ RIDRUEJO, Clemente

Identificaciones toponímicas sobre la campaña de Ordoño II a tierras del Henares

Nº 08 Año 1981 pp.431 - 434

ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto

Los abades de Sopedrán (1372-1835)

Nº 08 Año 1981 pp.435 - 451

VILLAVERDE SASTRE, María Dolores

La Real Fábrica de Paños y la ciudad de Guadalajara

Nº 08 Año 1981 pp.453 - 466

BARRIO MOYA, José Luis

Una descripción económica y geográfica

de Molina de Aragón en el siglo XVIII
Nº 08 Año 1981 pp. 469 - 473

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
Un libro inventario de El Olivar, con datos
sobre Nicolás Vergara, autor de una
Custodia, en 1601
Nº 08 Año 1981 pp. 475 - 479

BLÁZQUEZ GARBAJOSA, Adrián
La organización del mercado de la ciu-
dad de Sigüenza durante los siglos XVI
al XVIII: las tiendas concejiles
Nº 09 Año 1982 pp. 037 - 081

BERMEJO, José Luis
En torno al Fuero de Brihuega
Nº 09 Año 1982 pp. 137 - 148

SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio
El Quijote de Avellaneda y la ciudad de
Sigüenza
Nº 09 Año 1982 pp. 149 - 161

DOMÍNGUEZ SANTAMARIA, Ana
Rosa
La Real Fábrica de Paños de Brihuega
Nº 09 Año 1982 pp. 163 - 177

OTERO GONZÁLEZ, Laureano
Don Bartolomé Santos de Risoba, obis-
po de Sigüenza
Nº 09 Año 1982 pp. 179 - 181

DAVARA Y RODRÍGUEZ, Fco. Javier
Sigüenza en el siglo XVIII
Nº 09 Año 1982 pp. 183 - 193

BLÁZQUEZ GARBAJOSA, Adrián
La reversión del Señorío episcopal
seguntino a la Corona
Nº 09 Año 1982 pp. 195 - 218

BLAZQUEZ GARBAJOSA, Adrián
La población de la provincia de
Guadalajara a la luz de las relaciones
topográficas de Felipe II (1575-1581)
Nº 10 Año 1983 pp. 117- 136

DIEZ TORRE, Alejandro R.
Guadalajara, 1936: la primera crisis del
caciquismo
Nº 10 Año 1983 pp. 137- 164

FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco
Documentación existente en Zorita de los
Canes hasta el siglo XVIII, relativa a la
Villa y a su provincia
Nº 10 Año 1983 pp. 329 - 358

SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio
San Francisco de Asís en España y en
Alcocer (Guadalajara)
Nº 10 Año 1983 pp. 359 - 363

ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto
Visitas de fray Diego de Sahagún a los
monasterios de Sopetrán, San Millán y
Silos (1522-23)
Nº 10 Año 1983 pp. 365 - 371

ESCANCIANO NOGUEIRA, Servando
Libro de mandatos y elecciones de
abadesas en el Real Monasterio de San
Juan Bautista de Valfermoso de las
Monjas (1680-1762)
Nº 10 Año 1983 pp. 373 - 385

SANZ Y DÍAZ, José
Don Manrique de Lara, Obispo de León
(fundador de la Catedral)
Nº 10 Año 1983 pp. 387 - 390

SANZ Y DÍAZ, José
Moisés Arragel de Guadalajara
Nº 10 Año 1983 pp. 391 - 396

- SAEZ, C.; CORTES CAMPOAMOR, S.; GARCÍA CAPARROS, J.; LUCAS VEGAS, R.
Patrimonio y obituario del cabildo eclesiástico de Guadalajara (1450 c.)
Nº 11 Año 1984 pp. 059 - 096
- BLAZQUEZ GARBAJOSA, Adrián
Las relaciones topográficas de D. Tomás López. Pueblos de la provincia de Guadalajara (1760-1795)
Nº 11 Año 1984 pp. 097- 131
- LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
Don José López Juana Pinilla: su obra y actuación durante la Guerra de la Independencia
Nº 11 Año 1984 pp. 133 - 149
- ORTIZ GARCEA, Antonio
El clero en la diócesis de Sigüenza en 1823
Nº 11 Año 1984 pp. 151 - 174
- DIEZ TORRE, Alejandro R.
Del caciquismo a la colectivización: el desarrollo histórico de las colectividades de Guadalajara (1936-1939)
Nº 11 Año 1984 pp. 175 - 226
- SAEZ, Carlos; CORTES, Salvador
Dos documentos desconocidos de los Reyes Católicos. La conquista de Madrid por el duque del Infantado en 1476
Nº 11 Año 1984 pp. 339 - 342
- QUILEZ MARTI, Juana
Alonso de Covarrubias
Nº 11 Año 1984 pp. 343 - 347
- LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
Datos relativos al archivo histórico municipal de El Pedregal
Nº 11 Año 1984 pp. 349 - 354
- SANZ Y DÍAZ, José
En el centenario de Lucio Martínez Gil
Nº 11 Año 1984 pp. 355 - 359
- LUXAN MELENDEZ, Santiago de
El ideario educativo del Instituto Provincial de Enseñanza Media de Guadalajara durante el siglo XIX
Nº 11 Año 1984 pp. 361 - 374
- SANZ Y DÍAZ, José
El misterio del "Cuatro Vientos" y su conmemoración
Nº 11 Año 1984 pp. 375 - 381
- HERRERA CASADO, Antonio
La Marca Media de Al-Andalus en tierras de Guadalajara
Nº 12 Año 1985 pp. 009 - 026
- FERNÁNDEZ MADRID, María Teresa
La conquista de Guadalajara vista por los historiadores del siglo XVII: análisis crítico
Nº 12 Año 1985 pp. 027 - 033
- BLAZQUEZ GARBAJOSA, Adrián
La reconquista de Sigüenza y su significación geopolítica regional
Nº 12 Año 1985 pp. 035 - 041
- SEVILLA MUÑOZ, Julia
Una consecuencia de la reconquista de Guadalajara: la repoblación de Sigüenza por un obispo aquitano
Nº 12 Año 1985 pp. 043 - 055
- MARTÍNEZ TABOADA, Pilar
Inicios de la transformación urbanística en la Alcarria: la repoblación
Nº 12 Año 1985 pp. 057 - 064

- MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A.
Sigüenza y Alfonso VI
Nº 12 Año 1985 pp. 065 - 067
- FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco
Ordenes militares y régimen señorial: los dominios de Calatrava en tierras de la provincia de Guadalajara (siglos II-XIV)
Nº 12 Año 1985 pp. 069 - 079
- CORTES CAMPOAMOR, Salvador
El problema de los límites de la Comunidad de la Villa y Tierra de Guadalajara. Notas en torno a la toponimia del Fuero Viejo
Nº 12 Año 1985 pp. 081 - 085
- LINAGE CONDE, Antonio
Comunidad y fuero de Sepúlveda en tierras de Guadalajara: del macizo de Ayllón al valle del Henares.
Nº 12 Año 1985 pp. 087 - 096
- YAÑEZ NEIRA, Fray María Damián
Abadologio del monasterio de Santa María de Ovila
Nº 13 Año 1986 pp. 131 - 194
- OLEA, Pedro
Documentos pontificios para la historia de la diócesis de Sigüenza (siglos XII-XIII)
Nº 13 Año 1986 pp. 249 - 261
- ORTIZ GARCÍA, Antonio
Masones y comuneros en la diócesis de Sigüenza, tras el Trienio liberal (1823)
Nº 13 Año 1986 pp. 263 - 275
- SIMON PARDO, Jesús
El monasterio cisterciense de Santa Ana en Brihuega
Nº 13 Año 1986 pp.277 - 292
- ESTEBAN LORENTE, Juan Carlos
Un obispo regalista del siglo XVIII natural de Terzaga: don Francisco Fabián y Fuero, arzobispo de Valencia
Nº 13 Año 1986 pp. 323 - 338
- FLORES GUERRERO, P.; LÓPEZ PUERTA, L.
La encomienda de Mohernando: su desmembración y enajenación
Nº 13 Año 1986 pp. 339 - 355
- YANEZ NEIRA, fray María Damián
Fray Ignacio de Collantes
Nº 13 Año 1986 pp.385 - 399
- ALONSO CAMPOS, J. I.; CALDERON ORTEGA, J. M
Aportación al estudio de la expulsión de los judíos: un pleito del Conde de Coruña sobre los bienes de la Aljama de Guadalajara
Nº 13 Año 1986 pp. 401 - 404
- SANZ Y DÍAZ, José
Los muladíes del territorio molinés
Nº 13 Año 1986 pp. 405 - 410
- SANZ Y DÍAZ, José
Los Concejos molineses
Nº 13 Año 1986 pp.411 - 417
- MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel
Repertorio documental de la arquitectura del manierismo en la ciudad de Guadalajara (1540-1635)
Nº 14 Año 1987 pp. 061 - 136
- PARDO CORTES, Juan Manuel
La actividad agraria en Cogolludo a mediados del siglo XVIII
Nº 14 Año 1987 pp. 137 - 180

LÓPEZ PUERTA, Luis
Mohernando a mediados del siglo XVIII
Nº 14 Año 1987 pp.181 - 197

BARTRINA LOZANO, Angel
La batalla de Guadalajara
Nº 14 Año 1987 pp. 285 - 297

DIEZ TORRE, A. R.; POZO ANDRES,
M. M. del; SEGURA REDONDO, M.
La revista de Escuelas Normales: una
publicación de regeneración normalista
nacida en Guadalajara (1923-1936)
Nº 14 Año 1987 pp. 299 - 314

HERRERA CASADO, A.; SUÁREZ DE
ARCOS, F.
Los Mendoza del Infantado, custo-
diadores de Juana la Beltraneja
Nº 14 Año 1987 pp.315 - 329

BALDOMINOS UTRILLA, Rosario
Dos casos de fraude electoral cometidos
en la provincia de Guadalajara: la elec-
ción de 24 julio 1839 en Loranca y
Valdearenas
Nº 14 Año 1987 pp. 331 - 338

BARRIO MOYA, José Luis
La librería y otros bienes del comerciante
alcarreño don Juan Bravo del Castillo
(1652)
Nº 14 Año 1987 pp. 339 - 346

HERRERA CASADO, Antonio
Los cronistas provinciales de Guadalajara
(1885-1971)
Nº 14 Año 1987 pp. 347 - 354

PRIETO BERNABE, José Manuel
Aproximación a las características
antropológicas de la minoría morisca
asentada en Pastrana en el último tercio

del siglo XVI
Nº 14 Año 1987 pp. 355 - 362

ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto
Catálogo de monjes profesos de los
monasterios de Sopetrán, Sevilla, San
Martín y Montserrat de Madrid (siglos
XVII-XIX)
Nº 14 Año 1987 pp. 363 - 370

ESCANCIANO NOGUEIRA, Servando
La madre del señor don Juan de Austria,
abadesa del Real Monasterio de
Valfermoso de las Monjas (Guadalajara)
Nº 14 Año 1987 pp. 371 - 380

OLEA, Pedro
Diego López de Madrid. Desenlace de
un conflicto seguntino
Nº 14 Año 1987 pp. 381 - 384

CABALLERO GARCÍA, A.; GALINDO
ALCAIDE, E.;
PRADILLO Y ESTEBAN, P. J.
La cofradía del Santísimo Crucifijo de San
Miguel de Guadalajara (1597-1686)
Nº 15 Año 1988 pp.123 - 184

GARCÍA MUÑOZ, L. M.; GRUPELI
GARDEL, J. B.
Notas sobre la historia de Yeves (siglos
XVI al XVIII)
Nº 15 Año 1988 pp. 185 - 224

FERRER TÉVAR, C.;
HERRERA CASADO, A.
Vida y obra de un historiador mercedario:
Fray Felipe Colombo (análisis cuantitati-
vo y tipológico de una bibliografía)
Nº 15 Año 1988 pp.225 - 244

HIJANO PÉREZ, Angeles
Ordenanzas municipales de Guadalajara

de 1567

Nº 15 Año 1988 pp.245 - 254

BARRIO MOYA, José Luis

El inventario de los bienes de doña Teresa Silva Hurtado de Mendoza, duquesa viuda de los Arcos e hija de los duques del Infantado

Nº 15 Año 1988 pp.255 - 268

GUTIERREZ LORENZO, Pilar

Emigración alcarreña en Indias durante el siglo XVI

Nº 15 Año 1988 pp.377 - 386

MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel

Colección de documentos para la historia de la arquitectura en la villa de Pastrana (1548-1636)

Nº 16 Año 1989 pp. 101 - 142

HERRERA CASADO, Antonio

El escudo heráldico de la Diputación Provincial de Guadalajara

Nº 16 Año 1989 pp. 143 - 162

FERRER TÉVAR, Celia

Los Mendoza, titulares de Virreinos en América

Nº 16 Año 1989 pp. 163 - 188

LUXAN MELENDEZ, Santiago de

Algunos aspectos de la política cultural de "La Gloriosa" en la provincia de Guadalajara

Nº 16 Año 1989 pp. 189 - 204

BARRIO MOYA, José Luis; CHACÓN, Antonio

La librería y otros bienes de don Juan del Olmo, canónigo de la Catedral de Cuenca (1753)

Nº 16 Año 1989 pp. 305 - 318

VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F. Javier

El Monasterio de Santa Clara de Alcocer y su conexión con la monarquía (siglos XII-XV)

Nº 16 Año 1989 pp. 319 - 322

HERRERA CASADO, Antonio

La obra médica de Francisco Layna Serrano

Nº 16 Año 1989 pp.323 - 336

MORENO MARTIN, Isidoro

El Sexmo de la Transierra de la Comunidad de la Tierra de Ayllón

Nº 16 Año 1989 pp. 337 - 344

MEJIA ASENSIO, Angel

Introducción de la luz eléctrica en Guadalajara

Nº 17 Año 1990 pp.95 - 125

RODRÍGUEZ DE CORO, Francisco

La ciudad de Guadalajara en tiempos de Lorenzana (1786)

Nº 17 Año 1990 pp. 127 - 161

GARCÍA LÓPEZ, Aurelio

Notas sobre la historia de Hontoba (siglos XVI al XIX)

Nº 17 Año 1990 pp. 163 - 186

RODRÍGUEZ DE CORO, Francisco

Francisco Fabián y Fuero, un reformador molinés en Puebla de los Angeles

Nº 17 Año 1990 pp. 187 - 214

MARTÍNEZ ABIAN, Santos

La consejera de Isabel II y la ciudad de Guadalajara (1867-1876)

Nº 17 Año 1990 pp. 215 - 231

ORTIZ GARCÍA, Antonio

Noticias en torno a la Wad-al-Hayara musulmana: la muerte en sus muros de

Muza Beni-Quasi (h. 865)
Nº 17 Año 1990 pp. 307 - 309

HERRERA CASADO, Antonio
Fundación del Convento de Carmelitas
Descalzos de Cogolludo (Guadalajara)
Nº 17 Año 1990 pp. 311 - 326

López DE LOS MOZOS, José Ramón
Los Santos Misterios de Tartanedo: ¿una
oportunidad política de Felipe V
Nº 17 Año 1990 pp. 327 - 335

GALENDE DÍAZ,
Juan Carlos Un documento inquisitorial
para la historia de Atienza
Nº 17 Año 1990 pp. 337 - 343

BALLESTEROS SAN-JOSÉ, Plácido
Historiografía y visión histórica de la
alcarria Baja en la Edad Media durante
los siglos XVI al XX
Nº 18 Año 1991 pp. 27 - 72

CATALAN SANZ, M a Paz; ESPINOSA
GIMENO, E.; BERNAL, E.
Enfermedades epidémicas en la Guadalajara
de la segunda mitad del siglo XIX
Nº 18 Año 1991 pp. 73- 108

SANZ SERRULLA, Javier
La botica del Hospital de San Mateo, de
Sigüenza (1664-1861)
Nº 18 Año 1991 pp. 109- 142

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
El acto de proclamación de Fernando VII
en Guadalajara 1808 (Notas documenta-
les)
Nº 18 Año 1991 pp. 143 - 172

OTERO GONZÁLEZ, Laureano
Algunas referencias históricas sobre

mercados y ferias de la provincia de
Guadalajara
Nº 18 Año 1991 pp. 173 - 192

YAÑEZ NEIRA, Fray M^o Damián
Fray Atilano Melguizo (1792-1868)
Nº 18 Año 1991 pp. 193 - 212

RUBIO FUENTES, Manuel
Organización del Ayuntamiento de
Guadalajara a mediados del siglo XVII Nº
18 Año 1991 pp. 213 - 224

RODRÍGUEZ DE CORO, Francisco
Guadalajara en el sexenio democrático
(1868-1874)
Nº 18 Año 1991 pp. 225 - 240

MITRE FERNÁNDEZ, Emilio
Las Cortes de Guadalajara de 1390 en el
marco de la crisis política del siglo XIV
Nº 18 Año 1991 pp. 241 - 250

SANZ Y DÍAZ, José
Molina musulmana
Nº 18 Año 1991 pp. 409 - 424

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
Concesión de Ferias y Mercados a
Maranchón y El Casar
Nº 18 Año 1991 pp. 425 - 430

GARCÍA LÓPEZ, Aurelio
Alonso de Covarrubias, autor del pala-
cio ducal de Pastrana (documentación
sobre su construcción, de 1542 a 1553)
Nº 19 Año 1992 pp. 051-074

SANZ SERRULLA, Javier
El doctor Antonio Pérez de Escobar
(1723-1790). Su vida y obra.
Nº 19 Año 1992 pp. 075-108

- ORTEGO GIL, Pedro
La Compañía de Salvaguardias de la provincia de Guadalajara
Nº 19 Año 1992 pp. 109-128
- DIAGO HERNANDO, Máximo
Ganaderos trashumantes y mercaderes de lanas en molina y su Tierra durante el reinado de los Reyes Católicos
Nº 19 Año 1992 pp. 129-150
- GUTIERREZ TORRECILLA, Luis Miguel
Colegiales y Capellanes del Colegio Mayor de San Ildefonso nacidos en la diócesis de Sigüenza (1508-1786)
Nº 19 Año 1992 pp. 151-172
- GARCÍA LÓPEZ, Aurelio
Relaciones de los corregidores y justicia mayor de Guadalajara, Molina, Atienza, Uceda y Almonacid de Zorita enviadas a Felipe II en 1571
Nº 19 Año 1992 pp. 173-192
- MEJIA ASENSIO, Angel
Los primeros 75 años del Ferrocarril en Guadalajara. Su influencia en la industria y el comercio
Nº 19 Año 1992 pp. 193-210
- RIESCO de ITURRI, Mª Begoña
Constitución y organización de un señorío nobiliario en el Obispado de Sigüenza a finales de la Edad Media: el Condado de Cifuentes
Nº 19 Año 1992 pp. 211-230
- FERNÁNDEZ MADRID, Mª Teresa;
GÓMEZ LORENTE, Manuel
Los bienes del marqués del Cenete en la provincia de Guadalajara (1492-1523)
Nº 19 Año 1992 pp. 231-240
- RUBIO FUENTES, Manuel
Los pozos de la nieve de la ciudad de Guadalajara
Nº 19 Año 1992 pp. 241-252
- GARCÍA ROMO, M.E.;
GARCÍA GARCÍA, M.C.;
BATANERO HERNAN, T.
El balneario de Carlos III en Trillo
Nº 19 Año 1992 pp. 341-354
- FRIAS BALSA, José Vicente
Alcarreños graduados en la Pontificia y Real Universidad de Santa Catalina en El Burgo de Osma (1612-1651)
Nº 19 Año 1992 pp. 355-372
- SAEZ, Carlos; GONZÁLEZ, José Manuel
Un pergamino procedente de la Catedral de Sigüenza
Nº 19 Año 1992 pp. 373-390
- DOMINGO Y BENITO, Mª Teresa
El Conde de Cifuentes y el de Tendilla, diplomáticos ante la Santa Sede
Nº 19 Año 1992 pp. 391-400
- FERNÁNDEZ LANZA, Fernando
Los Mendoza y Grandes de Guadalajara en la documentación de la Secretaría de Estado del Archivo General de Simancas. Negociación de Nápoles
Nº 19 Año 1992 pp. 401-410
- FERNÁNDEZ LANZA, Fernando
Los Mendoza y Grandes de Guadalajara en la documentación de la Secretaría de Estado del Archivo General de Simancas. Negociación de Roma
Nº 19 Año 1992 pp. 411-416
- GALENDE DÍAZ, J.C.
Las Ordenanzas municipales de Alhón-

dirigida en 1872
Nº 19 Año 1992 pp. 417-422

LÓPEZ de los MOZOS, José Ramón
Un libro sobre la Venerable Madre Sor
Jerónima de Jesús y Carrillo y una trans-

cripción de su partida de bautismo
Nº 19 Año 1992 pp. 423-424

LÓPEZ de los MOZOS, José Ramón
Un sello medieval encontrado en Hita
Nº 19 Año 1992 pp. 425-430

HISTORIA DEL ARTE

AZCARATE RISTORI, José María
El maestro Sebastián de Toledo y el
Doncel de Sigüenza
Nº 01 Año 1974 pp. 007 - 034

PÉREZ ARRIBAS, Andrés
Las marcas de los canteros en los tem-
plos románicos y góticos, y su interés
actual
Nº 01 Año 1974 pp. 057 - 063

SANJUAN GARCES, Zacarías
Atienza: Luis Salvador Carmona y su Cris-
to del Perdón
Nº 01 Año 1974 pp. 065 - 070

HERRERA CASADO, Antonio
La capilla de Luis de Lucena en
Guadalajara (revisión y estudio
iconográfico)
Nº 02 Año 1975 pp. 005 - 025

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
Mitología en la iglesia románica de Pinilla
de Jadraque
Nº 02 Año 1975 pp. 039 - 049

HERRERA CASADO, Antonio
Nota de Arte: Una representación de la
Diana de Efeso en el Palacio del Infantado
de Guadalajara
Nº 02 Año 1975 pp. 062

ASENSIO RODRÍGUEZ, Ana María
Arquitectura románica en el partido judi-
cial de Cogolludo
Nº 03 Año 1976 pp. 049 - 058

HERRERA CASADO, Antonio
Nota de Arte: La pila bautismal románica
de Valdeavellano
Nº 03 Año 1976 pp. 069

HERRERA CASADO, Antonio
Orfebrería antigua de Guadalajara (algun-
as notas para su estudio)
Nº 04 Año 1977 pp. 007 - 097

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
Beleña: una representación del mes de
abril
Nº 04 Año 1977 pp. 239 - 243

HERRERA CASADO, Antonio
Nota de arte: los capiteles románicos de
Saúca
Nº 04 Año 1977 pp. 272 - 273

ASENSIO RODRÍGUEZ, Ana María
La arquitectura románica en el partido de
Atienza
Nº 05 Año 1978 pp. 089 - 101

LÓPEZ TORRIJOS, Rosa
Datos para una escuela de escultura
gótica en Guadalajara
Nº 05 Año 1978 pp. 103 - 114

- LAVADO PARADINAS, P. J.
La iglesia parroquial de la Asunción en Moratilla de los Meleros (Guadalajara)
Nº 05 Año 1978 pp. 115 - 122
- PÉREZ ARRIBAS, Juan Luis
El gótico decadente arquitectónico en la comarca de Cogolludo
Nº 05 Año 1978 pp. 277 - 282
- HERRERA CASADO, Antonio
La Huerce: otra cruz parroquial del siglo XVI
Nº 05 Año 1978 pp. 283 - 284
- CORTIJO AYUSO, Francisco
El pintor Juan Bautista Maino y su familia
Nº 05 Año 1978 pp. 285 - 292
- HERRERA CASADO, Antonio
Don Diego Sanz de Rillo y el altar de San Francisco, en la parroquia de Embid
Nº 05 Año 1978 pp. 293 - 295
- LÓPEZ TORRIJOS, Rosa
La iglesia parroquial de Pozancos
Nº 06 Año 1979 pp. 231 - 234
- HERRERA CASADO, Antonio
Notas de iconografía seguntina: el púlpito de Mendoza
Nº 06 Año 1979 pp. 235 - 239
- HERRERA CASADO, Antonio
Martín de Vandoma, arquitecto y escultor
Nº 06 Año 1979 pp. 241 - 243
- MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A.
Historia de "Los Arcos", un viaducto del Renacimiento desaparecido
Nº 06 Año 1979 pp. 245 - 251
- FERRER GONZÁLEZ, José María
Rollos y picotas en la provincia de Guadalajara
Nº 07 Año 1980 pp. 103 - 140
- ABASCAL PALAZON, Juan Manuel
Restos de población medieval en el sector oeste de la Alcarria
Nº 07 Año 1980 pp. 273 - 281
- HERRERA CASADO, Antonio
La iglesia parroquial de Jodra del Pinar
Nº 07 Año 1980 pp. 283 - 289
- PÉREZ ARRIBAS, Juan Luis
El patio y la escalera de honor en el palacio de Cogolludo
Nº 07 Año 1980 pp. 291 - 297
- HERRERA CASADO Antonio
El retablo de Aranzueque, con algunas noticias de escultores alcarreños del siglo XVI
Nº 07 Año 1980 pp. 299 - 304
- ESTELLA MARCOS, Margarita
Noticias documentales sobre la construcción de la iglesia de Chiloeches (Guadalajara) en el siglo XVI y algunas otras
Nº 07 Año 1980 pp. 305 - 311
- RUBIO SEMPER, Agustín
Retablo mayor de la iglesia parroquial de Milmarcos (Guadalajara)
Nº 07 Año 1980 pp. 313 - 318
- BARRIO MOYA, José Luis
El retablo mayor y otras obras perdidas de Pedro de la Torre en la iglesia de Centenera
Nº 07 Año 1980 pp. 319 - 323
- CORTIJO AYUSO, Francisco
El órgano de la Colegiata de Pastrana

Nº 07 Año 1980 pp. 325 - 332

HERRERA CASADO, Antonio
El Tabernáculo de Mondéjar (una obra
desaparecida de Juan de Breda) Nº 07
Año 1980 pp. 333 - 335

HERRERA CASADO, Antonio
El arte del humanismo mendocino en la
Guadalajara del siglo XVI
Nº 08 Año 1981 pp. 345 - 384

BARRIO MOYA, José Luis
Algunos datos sobre un retablo de la
iglesia parroquial de Sayatón
Nº 08 Año 1981 pp. 481 - 482

ALIX TRUEBA, S.
José de Creeft, un escultor universal
Nº 08 Año 1981 pp.483 - 493

MORENO ATANCE, Ana María
El protogótico en Brihuega
Nº 09 Año 1982 pp.219 - 231

MARTÍNEZ TABOADA, Pilar
Ciudad eclesiástica y ciudad civil (un
aspecto del estudio urbanístico de
Sigüenza)
Nº 09 Año 1982 pp.233 - 239

MUÑOZ PARRAGA, María del Carmen
La Catedral en la ordenación urbanística
de Sigüenza
Nº 09 Año 1982 pp. 241 - 247

MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A.
Comentarios en torno a las puertas de la
ciudad de Sigüenza
Nº 09 Año 1982 pp. 249 - 252

MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel
La catedral y el urbanismo renacentista

Nº 09 Año 1982 pp. 253 - 256

CHICO, María Victoria
La calle gótica española
Nº 09 Año 1982 pp. 257 - 260

BLAZQUEZ GARBAJOSA, A.;
MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, J. A.;
MARTÍNEZ TABOADA, P.
Notas sobre el rollo-picota de Sigüenza
Nº 09 Año 1982 pp. 261 - 262

HERRERA CASADO, Antonio
Una propuesta teológica en el románico
castellano: la portada de Santiago en
Cifuentes (Guadalajara)
Nº 10 Año 1983 pp. 165 - 178

DAVARA Y RODRÍGUEZ Francisco J.
La significación de la catedral medieval
de Sigüenza
Nº 10 Año 1983 pp. 179- 196

PECES RATA, Paula
Evolución de algunos aspectos en la
estructura urbanística de Sigüenza
Nº 10 Año 1983 pp. 197 - 211

CASA MARTÍNEZ, C. de la;
DOMENECH ESTEBAN, M.
Estelas discoideas medievales en
Campisábalos (Guadalajara)
Nº 10 Año 1983 pp. 397 - 405

SANZ BUENO, G.
Las marcas lapidarias de los canteros en
la iglesia románica de Santa María de la
Varga de Uceda (Guadalajara)
Nº 10 Año 1983 pp. 407 - 418

ROKISKI LAZARO, María Luz
La reja de la capilla de las Reliquias, en

- la catedral de Sigüenza
Nº 10 Año 1983 pp.419 - 426
- BARRIO MOYA, José Luis**
Las obras del arquitecto barroco Gaspar de la Peña en Centenera
Nº 10 Año 1983 pp.427 - 436
- BARRIO MOYA, José Luis**
Sobre varias obras desaparecidas del platero Francisco Ortolano, en el monasterio de Lupiana
Nº 10 Año 1983 pp. 437 - 439
- SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio**
El puente de Guadalajara sobre el Henares
Nº 11 Año 1984 pp. 227 - 238
- MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel**
El patio de las Comedias del Hospital de la Misericordia de Guadalajara (1615-1639)
Nº 11 Año 1984 pp. 239 - 255
- HERRERA CASADO, Antonio**
Orfebrería de Mondéjar (datos descriptivos y documentales)
Nº 11 Año 1984 pp. 383 - 392
- HERRERA CASADO, Antonio**
El cáliz de Viñuelas
Nº 11 Año 1984 pp. 393 - 397
- BARRIO MOYA, José Luis**
La colección de joyas y objetos de plata de don Francisco de Herrera Campuzano, oidor de Nueva Granada (1626)
Nº 11 Año 1984 pp.399 - 407
- OLMO ENCISO, Lauro**
La iglesia del castillo de Zorita de los Canes (Guadalajara)
Nº 12 Año 1985 pp. 097 - 109
- MINGOTE CALDERON, José Luis**
La representación de los meses del año en la capilla de San Galindo. Campisábalos (Guadalajara)
Nº 12 Año 1985 pp. 111 - 121
- BALDOMINOS UTRILLA, R.; ESTEBAN PENDAS, M.**
La iglesia de Aldeanueva de Guadalajara, un monumento de síntesis con pluralidad de funciones
Nº 12 Año 1985 pp.123 - 143
- SÁNCHEZ CASTRO, José**
Mudejarismo en Guadalajara (siglos XIII-XV)
Nº 12 Año 1985 pp. 145 - 155
- ESTEBAN LÓPEZ, Natividad**
Manifestaciones de platería medieval en nuestra provincia
Nº 12 Año 1985 pp.157 - 166
- MERINO DE CACERES, José Miguel**
Ovila: el desdichado final de un monasterio alcarreño
Nº 12 Año 1985 pp.167 - 211
- HERRERA CASADO, Antonio**
Heráldica mendocina en Guadalajara
Nº 13 Año 1986 pp.195 - 248
- ARRANZ YUST, María Cruz**
Escudos heráldicos de la Villa de Atienza
Nº 13 Año 1986 pp.293 - 322
- MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel**
De la ciudad medieval a la ciudad del Siglo de Oro: análisis de la transformación urbanística y arquitectónica de Guadalajara
Nº 13 Año 1986 pp. 357 - 375

HERRERA CASADO, Antonio
La muralla de Guadalajara
Nº 13 Año 1986 pp. 419 - 431

ESTEBAN LÓPEZ, Natividad
La plata de la parroquia de San Juan
Bautista de Jadraque
Nº 13 Año 1986 pp. 433 - 450

SANZ Y DÍAZ, José
Emplazamiento, estructura y organización
de los castillos del Señorío de Molina
Nº 13 Año 1986 pp. 451 - 460

MENÉNDEZ PIDAL de NAVASCUÉS,
Faustino
La matriz del sello del concejo de Viana
(de Mondéjar)
Nº 14 Año 1987 pp. 199 - 212

SUÁREZ DE ARCOS, F.;
HERRERA CASADO, A.
Tapicerías en la Casa de Mendoza
Nº 14 Año 1987 pp. 213 - 247

RUIZ ROJO, José Antonio
El cinematógrafo en Guadalajara: 1897
Nº 14 Año 1987 pp. 385 - 395

MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel
Los escultores y pintores más destaca-
dos de la ciudad de Guadalajara entre
1550 y 1630 (nuevos datos para su estu-
dio)
Nº 14 Año 1987 pp. 397 - 399

SANZ Y DÍAZ, José
Las primitivas defensas del territorio
molinés
Nº 14 Año 1987 pp. 401 - 403

MONTANER, Emilia
Pintores de la escuela de Madrid en tie-

rras de Guadalajara
Nº 15 Año 1988 pp. 387 - 406

HERRERA CASADO, A.;
FERRER TÉVAR, C.
Iconografía de fray Pedro de Urraca
Nº 15 Año 1988 pp. 407 - 412

HERRERA CASADO, Antonio
Galerías porticadas románicas en
Guadalajara (algunos hallazgos recientes)
Nº 15 Año 1988 pp.413 - 418

PRADILLO Y ESTEBAN, Pedro José
La iglesia de San Miguel de Guadalajara:
aproximación histórica y análisis artísti-
co
Nº 16 Año 1989 pp. 205 - 224

HERRERA CASADO, Antonio
Heráldica Mondejana
Nº 16 Año 1989 pp.225 - 250

CORTES CAMPOAMOR, Salvador
El retablo de Fuentelencina y sus auto-
res (1557). Documentos inéditos
Nº 16 Año 1989 pp. 345 - 356

FERNÁNDEZ MADRID, M^a Teresa
Los Castillos del Henares: planteamien-
tos iconográficos y artísticos Nº 16 Año
1989 pp. 357 - 370

GARCÍA PARRILLA, Eduardo
Noticia de una posible obra de
Covarrubias en Cifuentes
Nº 16 Año 1989 pp.371 - 376

PÉREZ FUERTES, Pedro
Breve estudio sobre Santa María de la
Antigua, de Molina de Aragón
Nº 16 Año 1989 pp. 377 - 382

- PRADILLO Y ESTEBAN, Pedro José
El túmulo a Isabel de Borbón en la iglesia de Santa María (un ejemplo de arquitectura efímera en Guadalajara - 1644)
Nº 17 Año 1990 pp.233 - 254
- NIETO TABERNE, Tomás
Dos ejemplos de arquitectura románica en la Sierra de Guadalajara: Villacadima y el monasterio de Bonaval
Nº 17 Año 1990 pp. 255 - 283
- MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel
La colección de pinturas de don Luis de Ollauri en Guadalajara (1654)
Nº 17 Año 1990 pp. 285 - 295
- FERNÁNDEZ MADRID, M^a Teresa
El arquitecto madrileño Francisco Ruiz y la obra del Hospital de San Miguel de Pastrana
Nº 17 Año 1990 pp. 297 - 304
- BARRIO MOYA, José Luis
El pintor alcarreño Juan Bautista Maino tasador de la colección pictórica del Conde de Añover (1632)
Nº 17 Año 1990 pp. 345 - 352
- LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
Algunos datos sobre don Luis Gil Ranz, discípulo de Goya
Nº 17 Año 1990 pp. 353 - 356
- HERRERA CASADO, Antonio
La iglesia parroquial de Santo Domingo de Silos en Millana
Nº 17 Año 1990 pp. 357 - 366
- MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel
Documentos inéditos sobre la arquitectura de los siglos XVI y XVII en diversos pueblos de la provincia de Guadalajara
Nº 18 Año 1991 pp. 251 - 298
- PRADILLO Y ESTEBAN, José
El desarrollo histórico del casco antiguo de Guadalajara
Nº 18 Año 1991 pp. 299 - 344
- LÓPEZ VILLALBA, José Miguel
Arquitectura funeraria de finales del siglo XIX en Guadalajara (algunos ejemplos)
Nº 18 Año 1991 pp. 345 - 376
- FERNÁNDEZ MADRID, M.^a Teresa
Los retablos del convento franciscano de Cogolludo
Nº 18 Año 1991 pp. 431 - 442
- BARRIO MOYA, José Luis
Algunas noticias sobre la iglesia de Sacedón en el siglo XVII
Nº 18 Año 1991 pp. 443 - 452
- ESTEBAN LÓPEZ, Natividad
Orfebrería de la parroquia de Aldeanueva de Guadalajara
Nº 18 Año 1991 pp. 453 - 462
- BARRIO MOYA, José Luis
El pintor conquense Andrés de Vargas y una obra suya en Guadalajara
Nº 18 Año 1991 pp. 463 - 475
- MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel
Precisiones sobre Juan de Buega, maestro de obras de la catedral y obispado de Sigüenza (1578-1598)
Nº 19 Año 1992 pp. 253-274
- ALCÁZAR GARCÍA, Luisa
El puente de Murel
Nº 19 Año 1992 pp. 275-300

BARRIO MOYA, José Luis
Algunas noticias sobre el desaparecido
retablo de Pareja
Nº 19 Año 1992 pp. 301-314

LÓPEZ de los MOZOS, José Ramón
Noticia de algunas estelas tabulares de
la provincia de Guadalajara
Nº 19 Año 1992 pp. 315-327

FERNÁNDEZ MADRID, Mª Teresa
GÓMEZ LORENTE, Manuel
El convento de Nuestra Señora de la

Salceda. Análisis histórico y simbólico
Nº 19 Año 1992 pp. 431-444

RODRÍGUEZ PANIZO, Paloma
Pintura mural aparecida en Albares
(Guadalajara)
Nº 19 Año 1992 pp. 445-452

LÓPEZ de los MOZOS, José Ramón
Una estela discoidea de Santamera
(Guadalajara)
Nº 19 Año 1992 pp. 453-456

ETNOGRAFÍA

HERRERA CASADO, Antonio
La hermandad de la Vera-Cruz de
Valdeñuño Fernández (estudio histórico-
folclórico)
Nº 01 Año 1974 pp. 035 - 047

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
Catálogo de piezas menores religiosas
Nº 04 Año 1977 pp. 143 - 182

MOLINA PIÑEDO, Fray Ramón
La cofradía de la Santísima Trinidad y de
San Nicolás de Bari de Yunquera de
Henares (Guadalajara)
Nº 04 Año 1977 pp. 183 - 221

BENITO, Fernando
Nota de costumbrismo: El juego de bo-
los en la comarca del Ocejón
Nº 04 Año 1977 pp. 267 - 268

HERRERA CASADO, Antonio
Nota de arquitectura popular: una taina
de Alcorlo

Nº 04 Año 1977 pp. 269 - 271

HERRERA CASADO, Antonio
La cofradía de San Sebastián, en
Tartanedo
Nº 05 Año 1978 pp. 327 - 334

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
Nota de Folklore: Del consumo de vino
en el monasterio de Lupiana
Nº 05 Año 1978 pp. 335 - 336

CASTELLOTE HERRERO, Eulalia
Sigüenza: notas de etnografía
Nº 06 Año 1979 pp. 181 - 214

CASTELLOTE HERRERO, Eulalia
El esparto: su elaboración artesana
Nº 07 Año 1980 pp. 141 - 165

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
Catálogo de piezas menores religiosas
(II)
Nº 07 Año 1980 pp. 167 - 201

LÓPEZ DE LOS MOZOS, J. Ramón
Extracto de las constituciones de la Real
Archicofradía de N^o S^o de la Caridad y
Paz al cuidado de los reos de muerte
N^o 07 Año 1980 pp. 337 - 346

LÓPEZ DE LOS MOZOS, J. Ramón
Algunos ritos funerarios de la provincia
de Guadalajara y su paralelismo vasco: el
rito y la "tablilla" (en vasco: arguizaiola)
N^o 07 Año 1980 pp. 347 - 354

SANZ Y DÍAZ, José
Etnografía del Señorío de Molina
(Costumbres, cantos, leyendas y tradi-
ciones)
N^o 07 Año 1980 pp. 355 - 367

CASTELLOTE HERRERO, Eulalia
El chocolate: historia de su elaboración
en la provincia de Guadalajara
N^o 08 Año 1981 pp. 385 - 412

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
Descripción de una fiesta serrana: la
Machada de El Bocígano. Posibles para-
lelismos
N^o 08 Año 1981 pp. 495 - 504

CASTELLOTE HERRERO, E.;
ORTIZ GARCÍA, C.
Léxico de los pastores alcarreños
N^o 08 Año 1981 pp. 505 - 519

CHAUSA, A.
Arquitectura rústica en el sur de la
Alcarria
N^o 08 Año 1981 pp. 521 - 534

CASTELLOTE HERRERO, Eulalia
La resina y otros juegos arbóreos
N^o 10 Año 1983 pp. 213 - 226

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
Piezas de la cultura material de Guadala-
jara, pertenecientes a los museos del Pue-
blo Español y de Artes y Tradiciones
Populares
N^o 10 Año 1983 pp. 227 - 255

SANZ Y DÍAZ, José
Folklore guadalajareño: coplas
etnográficas del Señorío de Molina (con
un apéndice provincial)
N^o 10 Año 1983 pp. 441- 458

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
Hallazgo de una estela discoidea en
Valdearenas (Nótula)
N^o 13 Año 1986 pp. 461- 465

SÁNCHEZ MINGUEZ, Doroteo
Rituales de matrimonio en Peñalver (Gua-
dalajara)
N^o 14 Año 1987 pp. 405 - 410

GEOGRAFÍA

GARCÍA BALLESTEROS, Aurora
La guerra de la Independencia, y sus
consecuencias para el desarrollo de la
ciudad de Guadalajara
N^o 02 Año 1975 pp. 027 - 038

ALONSO FERNÁNDEZ, Julián
La capacidad económica y poblacional
del suelo en las comarcas serranas de
Guadalajara
N^o 05 Año 1978 pp.237 - 249

LÓPEZ GÓMEZ, Antonio
Los bosques de la serranía de Atienza
en el siglo XVIII
Nº 07 Año 1980 pp. 369 - 377

SAENZ RIDRUEJO, Clemente
El emplazamiento de Sigüenza
Nº 09 Año 1982 pp. 263 - 264

AGUILO ALONSO, Miguel
El paisaje de las alcarrias de Horche
Nº 10 Año 1983 pp. 257 - 279

SANZ Y DÍAZ, José
Checa entre montañas
Nº 11 Año 1984 pp. 409 - 410

FIDALGO HIJANO, Concepción
Envejecimiento de la población en la
Serranía de Atienza (provincia de
Guadalajara)
Nº 14 Año 1987 pp. 249 - 265

TEJERO GONZÁLEZ, Francisco María
Demografía médica de Riba de Saelices
Nº 15 Año 1988 pp. 269 - 306

FIDALGO HIJANO, Concepción
Unidades litológicas y geoestructurales
del NW. de la provincia de Guadalajara
Nº 15 Año 1988 pp. 307 - 330

FIDALGO HIJANO, Concepción
Régimen termo-pluviométrico en la serra-
nía de Atienza
Nº 15 Año 1988 pp. 331 - 334

GARCÍA CODRON, Juan Carlos
Historia geológica de la franja Palmaces-
Cogolludo
Nº 15 Año 1988 pp. 335 - 368

SANZ SERRULLA, Javier
La "Topografía Físico-Médica de la Ciu-
dad de Sigüenza en 1811. Cifuentes,
Jadraque y Atienza" del Dr. Luis
Constantino Bertrán
Nº 16 Año 1989 pp. 251 - 264

CUENCA, Emilio; OLMO, Margarita del
Algunos aspectos del comportamiento
del pardillo común en la Alcarria (Casas
de San Galindo)
Nº 17 Año 1990 pp. 367 - 380

ALVAREZ JIMÉNEZ, J.;
BARTOLOMÉ ESTEBAN, C.;
PEINADO LORCA, M.
Los sabinares albares de la provincia de
Guadalajara
Nº 17 Año 1990 pp. 381 - 387

SANZ Y DÍAZ, José
Los aragonitos de Molina
Nº 17 Año 1990 pp. 391 - 394

RANZ YUBERO, José Antonio
Los nombres Arriaca, Alcarria y
Guadalajara: su etimología, significado y
otras particularidades
Nº 18 Año 1991 pp. 475 - 480



BIBLIOGRAFÍA

SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio
Biblioteca Alcarreña
Nº 04 Año 1977 pp. 275 - 289

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
Un trabajo poco conocido de D. Hilario
Yaben sobre Arias de Saavedra
Nº 06 Año 1979 pp. 223 - 228

TRENCHS ODENA, José
Notas para una bibliografía referente a la
ciudad de Sigüenza
Nº 06 Año 1979 pp. 253 - 273

SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio
Bibliografía alcarreña
Nº 06 Año 1979 pp. 275 - 283

BAEZA LÓPEZ, María Angeles
El archivo histórico provincial de
Guadalajara
Nº 07 Año 1980 pp. 379 - 389

SANZ Y DÍAZ, José
Ha muerto Carlos Arauz de Robles
Nº 11 Año 1984 pp. 411 - 412

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón
La faceta crítica del doctor Layna Serrano
Nº 15 Año 1988 pp. 419 - 426

